

R- 286

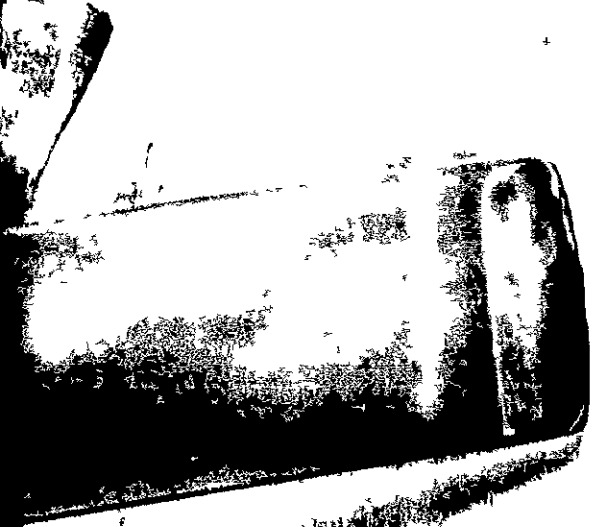
ALCOCER, Pedro de

Hystoria o descripeion dela  
Imperial cibdad de Toledo . . .

— A En Toledo : Por Iuan  
Ferrer, 1554

260

VII 17 1872



S

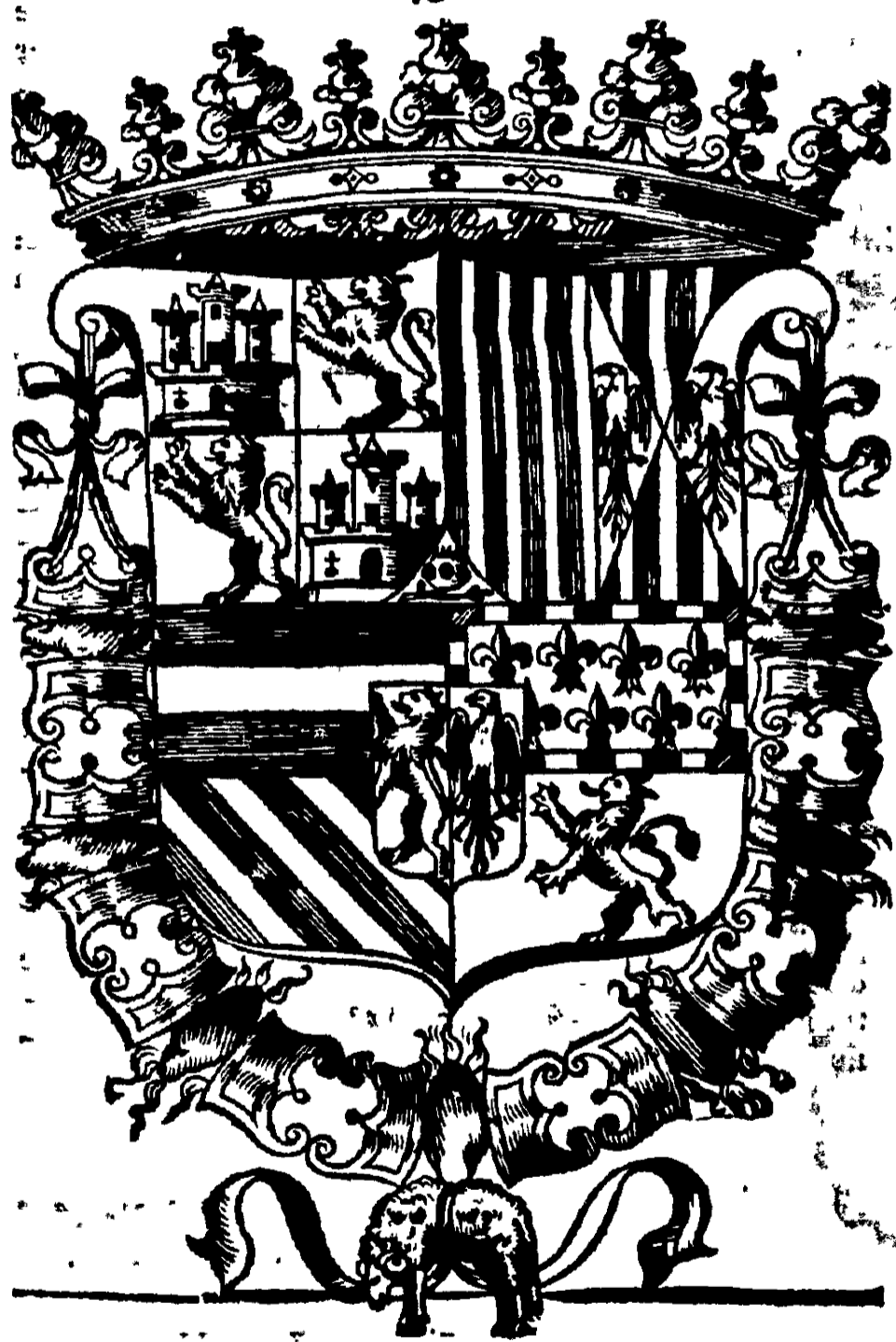
LIBRARY OF THE  
MUSEUM OF  
ART AND HISTORY  
NEW YORK

# HYSTORIA, O DESCRIP: cion dela Imperial cibdad de Toledo.

Con todas las cosas acontecidas en ella,  
desde su principio, y  
fundacion.

ADONDE SE TOCAN, Y REFIE:  
ren muchas antiguedades, y cosas notables  
de la Hytoria general de  
España.

Agora nueuamente Impressa.



EN TOLEDO.  
Por Iuan Ferrer.

1554.

Con Preuilegio Imperial.

*De la libreria de Don fernando de Henao Almagaraz*



# El Rey.



## Or quanto vos Pedro

de Alcocer vezino de la cibdad de Toledo nos hezistes relacion, diziédo q̄ vos teneyz hecho, y ordenado vn libro intitulado De la descripcion de la dicha cibdad y por ser buena obra (segun por el nos constaria) nos suplicastes, vos diessimos licencia y facultad, para q̄ le pudiesse des imprimir, y vender, mandando q̄ por el tiépo q̄ nuestra merced y voluntad fuesse, otra ninguna persona le pudiesse imprimir, ni vèder sin vuestra licéncia, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro consejo, y el dicho libro q̄ de suso se haze mencion, fue acordado q̄ deuiamos mandar dar esta nuestra Cedula en la dicha razon, y nos touimos lo por bié: y por la presente, por vos hazer bié y merced, vos damos licéncia y facultad, para q̄ por tiépo de diez años primeros siguientes cōtados desde el dia dela hecha desta nuestra cedula, en adeláte vos ~~o quien vuestro poder ouiere, podays~~ imprimir, y vèder en estos nuestros reynos, el dicho libro q̄ de suso se haze mécion siendo primeramente tassado por los del nuestro consejo, el molde del y ponédo esta nuestra cedula con la dicha tassa al principio del dicho libro, y no en otra manera. Y mandamos q̄ durante el dicho tiépo de los dichos diez años, ninguna persona le pueda imprimir, ni vèder, sin tener el dicho vuestro poder, so pena q̄ pierda la impresion q̄ hiziere, y vendiere, y los moldes y aparejos cō q̄ lo hiziere y mas incurra en pena de diez mill Maravedis: los quales se repartan, la tercera parte para la persona q̄ lo acusare y la otra tercera parte para el juez q̄ lo sentenciare y la otra tercera parte, para nuestra camara y por esta nuestra cedula mada mos a todos y qualesquier nuestras Iusticias, y a cada vna en su jurisdiccion, q̄ guarden, cumplan, y executen lo en ella cōtenido y contra el tenor y forma della, no vayan, ni passen, ni consientã yr ni passar en manera alguna, so pena dela nuestra merced, y de diez mill Maravedis para nuestra camara, a cada vno q̄ lo contrario hiziere. Hecha en Aranda, a 24. dias del mes de Julio año del señor de. 1551 años.

La Reyna.

Por mandado de su Magestad  
Su Alteza en su nombre.

Juan Vazquez.

Prologò.

AL MUY ALTO, Y MUY PODEROSO señor don Philippe, Principe de España, &c. nuestro señor. Pedro de Alcocer en el libro de la Hystoria, o descripción de la cibdad de Toledo.



Ocupandome en días passados muy alto y muy poderoso señor, en ver, y passar Hystorias, diuersas de las cosas de España: El affición de la naturaleza memouia a notari- cõ especial attencion, lo que al loor y excelencia de la cibdad de Toledo tocaua: facéndolo a parte para mejor encomendarlo a la memoria: y avn que mi intencion por entonces no passaua de aqui: pero despues considerando las grandes y notables cosas desta cibdad, assi las q̄ de las historias se colligen, como las que tenemos ante los ojos: y las que a este proposito se hallan en la Hystoria general de España. Pareciome que de las vnas y de las otras se podia recoger vna breue recopilacion, y assi la recogí y recopilé, mas por mi exercicio, que afin de publicarla: hasta que viniendo por cierta ocasion la obra a manos de vuestra alteza: fue seruido de mandarme q̄ la imprimiesse y publicasse de donde tome yo atreuimiento para quererla sacar a luz, o por mejor dezir, la obra misma tomo nuevo ser y valor para poder salir a luz. Y pues sale debaxo del fauor de vuestra alteza: escusado es temer la variedad de juyzios y censuras de lectores, especialmente de los que tienen por costumbre reprouar escripturas agenas sin dar muestra de las suyas.

Prologo.

A los muy Illustres señores Corregidor, y Toledo. Pedro de Alcocer  
en su libro delas cosas memorables de la misma cibdad.

**L** amor que deuemos ala patria, y la obli-  
gacion que le tenemos estan grande, que basta para escusar a  
qualquiera que por seruicio suyo, se atreuiere a mas delo que  
sus fuerças bastan: como he hecho yo en la copilacion deste  
Tratado de las cosas memorables desta insigne ciudad de To-  
ledo, que con zelo de su nombre y fama: he querido publicar, oluidandome  
de la mia. Ofrecile al P R I N C I P E nuestro señor: como a soberano se-  
ñor dela patria: y offrezco le agora a . V . S . como ala mesma patria. Si en  
algo pareciere acertado, reciba se me en parte de pago de mi obligacion: y  
fino, reciba se la voluntad, que a cerca de generosos animos fuele acceptar  
se por obra. Van enel esparzidas algunas cosas tocantes ala general Hysto-  
ria de España: que no sin razon parecen venir a proposito de la cibdad, que  
tantos tiempos ha sido cabeça de España. Lo que resta, es: que . V . S . fauo-  
rezca este mi atreuimiento: attenta la afficion de su seruicio, que me puso  
enel. Que bien veo, quanta necesidad de fauor tienen las obras que en estos  
tiempos tan delicados y auisados, salen a luz: para que no sean maltratadas  
delos que tienen por officio, murmurar de los trabajos agenos, sin hazer  
fruto ninguno con los propios.

Diuision de la Obra.

**A** presente Obra se diuide en dos partes principales: que son  
dos Libros. Enel primero se escriue la primera població, y co-  
miẽço de España, y la venida a ella de Tubal su primer funda-  
dor, y delos reyes que enel señorio della le sucedieron, junta-  
méte con la venida a ella de diuersas y estrañas naciones, q̄ en  
diuersos tiẽpos, y por diuersas causas a ella vinieron, assi como Fenices, Grie-  
gos, Troyanos, Cartaginenses, Romanos, Vandalos, Godos, y Moros y o-  
tro gran numero dellos: Conel tiempo en que vinieron: Y la successió delos  
reyes Moros que reynaron en esta cibdad de Toledo: Assi mismo los reyes  
Christianos que en ella, y en España reynaron: Con las cosas memorables  
que en su tiempo en esta cibdad acontecieron, hasta los reyes catholicos don  
Fernando, y doña Ysabel: en que se texe toda la descendencia y orden de las  
cosas notables en España sucedidas, desde su primera poblacion hasta los di-  
chos reyes Catholicos. **¶ ENEL SEGVNDO** se contiene la Hyf-  
toria, o descripcion particular desta cibdad de Toledo: Con la primera fun-  
dacion desta sancta yglesia: Y delas otras yglesias, monesterios, hospitales y  
lugares pios della: Con otras muchas cosas particular es tocantes a esta cib-  
dad y gouernacion della.

# HISTORIA, O DESCRIPCION de la Imperial cibdad de Toledo, con todas las cosas memorables acontecidas en ella desde su principio y fundaciõ.

Adonde se tocá y rcheren muchas an-  
tiguedades y cosas notables  
de la Hyſtoria Gene-  
ral de España,  
&c.

## Capitulo primero.

Como Dios crió al hõbre y embio  
despues las aguas del diluuiõ sobre  
la tierra, con la diuifiõ que se hizo  
de las lenguas por el peccado de sus  
moradores.



### Nel principio

crió Dios al hombre  
a su ymagen y seme-  
jança: para q̄ le conof-  
ciesse: y conosciẽdo le amasse y amã-  
dole gozasse (como escriue sant Au-  
gustin) Mas passados algunos cente-  
nares de años despues desta su crea-  
cion: porque los hombres se aparta-  
ron y desuiarõ de la ley natural que  
Dios les dio siguiẽdo tras sus apeti-  
tos y concupiciencias: embio Dios  
sobre ellos las aguas del diluuiõ: cõ-  
que toda carne q̄ biuia fue muerta:  
quedãdo solamente biuos Noe y sus  
hijos, Sem, Cam, y Iaphet, con las  
mugeres d̄ todos quatro: en el arca q̄  
Dios les mando hazer: en que todos

ocho se saluaron con las auẽs y ani-  
malias que consigo en ella metierõ  
para propagacion y restitucion del  
genero humano. Y siẽdo cessadas las  
aguas del diluuiõ despues de auer cõ-  
plido lo que dios les mando, Noe sa-  
lió del arca, en vn collado llamado  
Oscila, que es en el alto monte Gora-  
dio de Armenia (segun lo escriue  
Beroso) despues de auer estado en  
ella vn año entero, como lo pruenta el  
Toſtado sobre Eusebio. Y luego que  
Noe y los suyos salieron del arca, co-  
mençaron a crecer y multiplicar cõ-  
forme al diuino mandamiento, hasta  
que passados pocos mas de ciẽt años  
(segun lo escriue Eusebio y el Toſta-  
do) y siẽdo mas de veynte y quatro  
mill hõbres (como lo escriue san Hi-  
eronymo) descendieron de los dichos  
montes alo llano, y yendo todos jũ-  
tos, llegaron al cãpo de Senaar, a dõ-  
de por induzimiento del tirano Né-  
roth començaron la edificaciõ de la  
torre de Babilonia, mas viendo nues-  
tro señor la soberuia y mal propoſi-  
to de sus edificadores, desbarato y

destruyó su obra, diuidiendo entre ellos setenta y dos lenguages, como antes todos hablasen vno solo, que era el mismo en que hablaua Adá y los otros antes del diluuió que despues se cóseruo en Heber y en los otros de que fue guia y capitan, y esta diuisiõ de léguages fue causa para que se dexasse esta edificacion: y se poblasse tá presto el múdo. Porque no pudiédo por esta causa estar todos juntos fueles forçado diuidirse en partes, lleuádo cada parte dellas por guia y capitan al mas principal de su lengua. De los quales capitanes tomaron nõbre los reynos y prouincias que despues poblaron. Y sabemos que estõs fueron. 72. lenguages, porque la sancta scriptura haze mencion de. 72. guadores y capitanes desta diuisiõ, conuiene saber. 30. del linage de Cáy del de Sem. 27. y del de Iaphet. 15. Entre los quales Capitanes se poné Tubal como vno dellos, del qual trataremos aqui solaméte como del primer poblador de España. Y el q mas específicamente quisiere saber los nõbres destos capitanes, y las tierras que poblaron, lea a Iosepho en el primero libro de las antigüedades, y a Ysidoro en el. 9. de las Ethimologias y al Tostado sobre Eusebio, y alli lo hallará. Y porq el que mas particularméte escriue la venida de Tubal a España, y los Reyes q en el señorio della sucedierõ, es el Beroso antiguo escriptor Caldeo, pareciome seguille en esto muy sucintaméte poniendo primero la orden como Tubal pudo ve

nir a España, a donde nùestros coronistas escriuen que vino por tierra, lo qual parece casi imposible assi por la mucha distancia del camino, como por ser tan pocos y auer en el grádes y altas sierras y rios y estaños sin puétes demas del braço de mar llamado Hellesponto: o otro peor que auian por fuerça de passar. Demas de q podremos dezir: q pues su intenciõ sola méte era apartarse de los otros y buscar tierras fertiles a donde poblasen, es verissimile que halladas se quedaran en ellas, y destas auia mûchas vazias por donde ellos passaron, y cerca de adonde estauan, Por las quales razones y por otras que al pposito se podrian dezir parece mas cierto que tubal y los suyos ayã venido a España por mar y no por tierra de la manera que aqui diremos. Hecha la diuisiõ y departimiento de lenguas como q da dicho: cada vno de los capitanes della se aparto de los otros con aquellos cõ quié se entendia, y entre los otros, dizen que Tubal vino a la costa del mar de Phenicia, a donde se detuuó poco mas de. 40. años, desde adonde, o por la diuisiõ del mundo que dizen que se hizo entre los hijos de Noe, en q cupo a Iaphet la region que despues se llamo Europa, a dõde Tubal como vno de sus hijos fue cóstreñido de venir, o por el desseo natural q tuuo de buscar tierras nueuas, o por que vinieron a donde el estaua otros con quien nõ se pudo compãdecir, o por otras causas ocultas a nõsotros. Desseádo salir de aqlla tierra

hizo

hizo como hombre industrioso Fustas con remos con sus bitumines y ligamientos ala forma del arca de Noe. Adonde entrado con los suyos ayudados del fauor diuino, y fometidos ala fuerza de los vientos, guiando síe pre ala parte occidental que les cupo en fuerte, llegaron vltimamente a España (como lo escriuē los dichos autores que de su primera població hablā, lo qual parece que se verifica por lo que escriuio Homero diziendo. Que los Phenices, o Sidonios fueron los primeros inuentores de la Arithmetica, y de las letras, y mercaderia, y arte de nauegar: y lo mismo siente Eusebio en el primero libro de preperatione euangelica, y Estrabon en el libro. 16. Y mas claramente Iosepho en el. 10. libro de las antiguedades. Adonde prueua, que poco despues del diluuió fue hallada el arte del nauegar, y que por esto se poblaró luego muchas yslas, que tomaron nombre desde sus primeros pobladores. Por las quales razones se prueua q̄ Tubal vino a España por mar, y siendo esto assi no sera contrario a buena razon creer q̄ Tubal truxo a España el v̄o de las letras en el language q̄ hablaua las quales les serian mas faciles de hallar si es verdad q̄ las letras q̄ al principio del mundo se vsaron eran las q̄ llamaron reales, como las que tuieron despnes los Griegos enseñados por los Phenices como muchos afirman. Las quales letras, erā debaxo de ciertas figuras de animales y sinnos: y de otras semejantes cosas assi natu-

rales como artificiales, segun lo escriuio Horus apolo en el libro que compuso de literis hieroglificis, conuene a saber, que por el Bueyre significauā la naturaleza, y por el puño yz querdo cerrado, al auarieto, y el Halcon, por la cosa apresurada, y por el Abeja: el Rey, y al embidioso: por el Anguila, y assi de otras cosas. Desta manera con q̄ significauan sus conceptos. Las quales letras si es verdad q̄ fueron halladas por Tubal y traydas por el a España, deueron durar poco tiempo, por las muchas generaciones de gentes estrañas que despues en ella entraró. Y auer sido Tubal inuentor de las letras en España, parece que se verifica por lo que escriue Estrabon libro. 3. diziendo, que en su tiempo los españoles Beticos, o andaluzes tenían libros escriptos que erā antiguos de mas de seys mil años, que siendo de quatro meses, como dizē que los contauan entonces los españoles, vienen a ser dos mil años solares, como lo vyo desde el tiempo de Tubal hasta el de Augusto Cesar en que escriuio Estrabon.

### Capitulo segundo de

la venida de Tubal a España, y de los Reyes que en el señorio della le sucedieron.



Si como queda suficientemente prouado y lo confirman todos los que de la primera poblacion de España hablan. El primero que a ella

despues del diluuió de Noe vino, y fue su primer poblado, fue Tubal quinto hijo de Iaphet, hijo. 3. de Noe, y los que con el vinieron a ella. A dode escriuen que lleugo a. 143. años del diluuió, que fue. 2166. años antes del aduenimiento de Christo, segun la menor cuenta. Y allegado a España a sento primero en la prouincia de Cataluña (segun se cree) no lexos del rio Ebro, a donde dizen que reyno. 155. años. Al qual succedio su hijo Ybero (por quien dizen q se llamo assi el rio Ebro) que reyno. 37. años y succedio en su lugar su hijo Iubalda, q reyno. 64. años. Y luego su hijo Brigo por quien dizen que tomaron nóbre muchos lugares que en su tiempo en España se poblaron, añadido el nóbre de su fundador, o governador. Assi como la Cobriga, mirobriga, Augustobriga, y otros muchos, Y auiedo tenido Brigo el señorio de España. 52. años murio. En cuyo lugar, succedio su hijo Tago, que reyno. 30. años, que dizen que puso nóbre al rio famosissimo de Tago, porque fue el primero q lleugo a el y al lugar dode despues fue fundada esta ciudad de Toledo. Adonde algunos creen que puso de la gête que consigo traya, que poblaron en ella por su fuerte y excelente sitio, y templança. Despues de cuya muerte succedio su hijo Beto que reyno. 31. años. Por el qual dizen que se llamo Betis, el rio que oy llamamos Guadalquivir, que quiere dezir rio grande. Y muerto Beto, dizen que tiranizo a España vno llamado Deabo q

era Africano al qual los españoles dizen que pusieron nombre Gera, que quiere dezir venedizo, o estrangero. Y avn despues por las grandes riquezas que tuuo le llamaron Criseo que quiere dezir rico. El qual auiedo tenido. 34. años tiranizada a España, vino cótra el Osiris rey de Egipto có muchas gentes de diuersas partes, y ouo con el batalla campal, en los campos tartesios, que dizé que fue la primera batalla que en España se dio, en que fue Gerion vencido y muerto, y Osiris apoderado de España. La qual poco despues, restituyo a tres hijos deste Gerion, llamados Geriones, y el se torno a su reyno. Y estos Geriones reynaron en España. 42. años, Los quales passados vino cótra ellos Hercules Libico, o Egipcio hijo del dicho Osiris, y en vna batalla que con ellos ouo los vencio y mato, y se apodero en poco tiempo de España, Adonde auiedo puesto por Rey a su hijo Hispalo se fue a Ytalia, cótra los Letrigones. Despues de cuya yda, reyno Hispalo. 17. años. El qual dizen que edifico y poblo la cibdad de Seuilla q de su nóbre se llamo Hispalis.

### Capitulo tercero del Rey Hispá, y de los Reyes que despues del succedieron en España.



Verto Hispalo, reyno en España su hijo Hispan, que tuuo el señorio della. 36. años hasta que murio. Cuya

muerte sabida por Hercules, se torno a España, y tomo de nuevo el señorio della y le tuuo diez y nueue años Y passados murio y fue sepultado en la ysla de Caliz (segun lo escriuen Tito Liuius, Póponio, Plutarcho, y Philostrato) adonde fue muy reuerenciado y acatado, como varon heroyco. Despues de cuya muerte tomo la gouernacion de España Hespero, que la tuuo. 10. años. Los quales passados, fue della alañado por su hermano Atlas Ytalo, que venido con grande exercito contra el, le tomo por fuerza el reyno, y le tuuo. 13. años. Y viendo se Hespero echado de lo que justamente posseyea, se fue con muchos de los suyos a Ytalia, que por el dize que se llamo Hesperia. Despues de cuya partida, Atlas se apodero de España: cuyo señorio tuuo. 12. años. Los quales passados, se fue a Ytalia contra el dicho Hespero: y dexo por gouernador de España a su hijo Sicoro, que la tuuo. 46. años. Por el qual dizen que se llamo Sicoris el rio Segre. Y muerto Sicoro succedio en el reyno su hijo Sicano: que reyno, treynta y vn años: desde adonde passo en Sicilia: Por el qual dizen que se llamo Sicania: perdido el nombre de Trinacria, que antes se llamaua. Y despues de Sicoro, reyno en España su hijo Siceleo, quarenta y quatro años: Al qual succedio su hijo Luso, por quien dizen que se llamo Lusitania, la tierra que agora llaman Portugal. Y muerto Luso, tomo la gouernacion de España su hijo Siculo: por

el qual dizen que se llamo Afy, la ysla de Sicilia. Despues de cuya muerte, Reyno en España su hijo Testa: al qual succedio su hijo Romo, que reyno, trenta y tres años. Y a este succedio su hijo Palatuo, contra el qual dizen que se leuanto vno llamado Cacos, natural de España que le vencio: y alañco de toda ella, Dela qual como victorioso se apodero: y la tuuo treynta y seys años, que passados Palatuo torno contra el con grãdes compañías, y le vencio en batalla, y le constriño a yrse huyendo a Ytalia y el se apodero de España: cuyo señorio tuuo. 6. años. En cuyo lugar succedio Heritreo, que (segun algunos platican) era del linage de los Heritreos, q̄ vinieron con Hercules, de cerca del mar Bermejo a España: el qual reyno. 68. años. Despues de cuya muerte reyno Gargoris, que por otro nombre llaman Melicola: de que Iustino haze mención. Y a este succedio su nieto Habidis, que fue criado por vna cierva: el qual gouerno a España tan sabia y discretamente q̄ parecio bien no ser en vano librado de tantos peligros como fue. Porq̄ el enseñó a los Españoles muchas cosas, no sabidas de antes por ellos, y entre las otras: a romper la tierra con el arado, y a sembrar mejores simientes que antes: y a vsar de mejores mantenimientos, dádoles otrosi, leyes cō que se rigiessen. Y a este Habidis succedieron (segun escriue Iustino) otros reyes de su linage, que gouernaron mucho tiempo a España: avnque, ni dize quantos, ni

quales fueron. Y aunq̄ aqui dezimos que estos dichos reyes erã señores de España: ha se de entender, y de creer que lo fueron de parte della: porque enel tiempo que ellos enella reynarõ entraron en España muchas generaciones de gentes estrañas (segun lo escriuen diuersos Autores) que assentaron y poblaron enella (segun adelante diremos) las quales, es verisimile q̄ no dauan la obediencia a los reyes, ni ellos lo procurauã. porque avn la soberuia y desseo de mandar no erã halladas en España. Porque avn enel tiempo que escriuió Strabon (que fue mucho despues) los Españoles (como el escriue) biuiã en vna simplicidad muy agena dela cobdicia de nuestro tiempo, seyendo muy continẽtes en comer y beuer y vestir: conuiene a saber, comiendo sin aparato, ni adobo: y beuendo agua, y durmiendo enel suelo, y no teniendo avn el vso del dinero.

### Capitulo tercero de

como vinieron a España enel tiempo antiguo muchas generaciones de gentes estrañas.



Segun lo escriuen diuersos, y peregrinos Autores enel tiempo q̄ estos reyes sobredichos reynaron en España, entrarõ en ella muchas y diuersas generaciones de gẽtes estrañas de diuersos ritos, costumbres, y lenguages, que por diuersas causas vinieron

a ella, y avn otras muchas mäs despues de ser acabado el tiempo de su reynado, q̄ por auer (segun se cree) q̄da do sin señor vniuersal, y parte della yerma y sin moradores: y si algunos quedarõ diuididos en lẽguages y opiniones: vinierõ a ella tãtas generaciones de gentes de tã remotas tierras: y della, o de parte se hizieron tyranos, de algunas delas q̄les gẽtes haremos aqui vna breue suma, conel tpo en q̄ vinierõ, y causas que los truxo y algunas cosas, de las que despues de a ella venidos hizieron, assi para entendimiento desta presente obra, como de otras que dellos platican: y tambien porq̄ sea notorio a los que oy en España biuimos, a quantos trabajos, infortunios y tyranias fueron en los tiempos antiguos: sus moradores sujetos: y como los q̄ oy enella biuimos: somos tã deudores a Dios nuestro señor, por auernos traydo a tan prospero y bienauenturado estado, y a tiempo en que tã limpia y pura biue oy en España nuestra sancta fe catholica mucho mas, que en otro reyno del mundo, y a tiempo en que gozamos de tanta gloria y prosperidad, nombre, fama, y alteza, paz, y seguridad, y Iusticia debaxo de la monarchia y gouernacion de nuestro inuictissimo monarcha C A R L O S. v. Emperador de los Romanos: a quien despues de Dios esta obra se deue. Mas dexado esto q̄ no tiene termino, passaremos a contar el numero destas generaciones de gentes que a España por aquellos tiempos antiguos vinierõ.

¶ LA Primera generacion de gentes que a España despues del diluuió vino, fue Tubal, y los que con el vinieron de las partes de Phenicia: así como queda puado. los quales truxeron su propia lengua que era vna de las setenta y dos, q̄ por milagro diuino se infundieron en los edificadores de la torre de Babylonia: de vno de los quales léguages, y de los q̄ cō el se entédierō, fue guia y capitā Tubal: y no es fuera de pposito, creer que el léguage que Tubal truxo entonces a España, sea el que oy se habla en Vizcaya: adōde por causa dela aspereza y fortaleza dela tierra, es verisimile que no entraron otras ningunas gentes estrañas, delas que (despues q̄ esta tierra se poblo) vinierō a España, o si entraron algunas, q̄ fuerō pocas: por lo q̄l este primer lenguaje se conseruo mejor en ella que en otra, como muchos creē y yo no contradigo.

¶ LA segūda generacion q̄ a España vino, fue (segū escriue Beroso) del mismo Noe, y de los Phenices q̄ cō el escriue q̄ vinieron: adonde cuenta que poblo dos poblaciones, que se llamaron por el, Noegas, y Noelas: y al tiempo que vino, dizen que biuia Tubal su nieto.

¶ LA Tercera fue de Gerion, y de los Africanos que con el vinierō de Africa a España (segun el dicho autor) y ocuparon gran parte della. la qual possayeron treynta y quatro años: como queda dicho.

¶ LA Quarta generacion fue, de

Osirís rey de Egipto, y de los Egipcios que con el vinieron a España contra el dicho Gerion: con el qual dizen que vinieron tábien los Erythreos que dizē que poblaron en España la ysla de Caliz, que fue llamada por ellos Erythrea: comō la llama diuersos autores (si es ella la que dizen que se llamaua así) otros escriuen que estos Erythreos no vinieron a España con el dicho Osiris, si no con su hijo Hercules.

¶ LA Quinta generacion fue, de Hercules Lybico, o Egypcio hijo del dicho Osiris, que poco despues vino a España cō muchas gentes cōtra los dichos Gerionēs: con los quales ouo batalla, en q̄ los vécio, y mató: cuyos cuerpos fuerō sepultados en la ysla de Caliz: segū escriue Philostrato en la vida de Apolonio.

¶ LA Sexta generacion fue, de los Griegos que vinieron a ella con vn capitā llamado Zaquinto de vna ysla llamada Iasanto, que esta en la mar Egeo, o Ionio: el qual (segū escriue Plinio) vino a España dozientos años antes de la vltima guerra Troyana: adonde escriuen que poblo. y dio nombre ala muy antigua cibdad de Sagunto: q̄ es ala q̄ aora llaman Moluedre, que quiere dezir muros viejos: y edifico tábien el nōbrado téplo de Diana, júto al cabo, o pūta q̄ dizen, de Denia: de que Estrabo haze mencion. Y avnq̄ Plinio escriue la venida deste Zaquinto en el tiempo, y dela manera q̄ aue mos dicho, Sili Italico la escriue de

## libro

otra muy differēte, diziendo que fue compañero de Hercules Griego que vino conel a España mucho tiempo despues: y que estando cerca de adō de fue despues poblada la dicha cibdad de Sagunto, que le mordio vna serpiente, de que murio: y escriue q̄ siendo muy amado delos suyos que ordenaron de dar a su cuerpo muy estraña sepoltura en vna grande y alta torre que en su nombre alli fundaron que dizen algunos que dura hasta oy: y escriue mas que no queriendo desamparar al que en vida auian seguido que se quedaron todos alli conel: y que entonces edificaron, y poblaron la cibdad de Sagunto, y la llamaron así en memoria del dicho Zaquinto: y la potencia y grandeza de esta cibdad, fue despues muy crecida, hasta que fue destruyda por Hānibal: como escriue Tito Liuo.

¶ LA Septima generacion de gentes que a España, por aquellos tiempos vino, fue delos Phenices que (segun escriue Volaterrano) vinieron a ella con su Capitan llamado Philistenes, casi mill y trezientos años antes del aduenimiento de nuestro señor I E S V Christo: adonde dize q̄ poblaron la ysla de Caliz: y la causa de su venida fue (segun escriue el dicho Autor) porque siendo este Philistenes (q̄ era de Phenicia) sacerdote de Hercules, supo que en la dicha ysla de Caliz estaua su cuerpo sepultado: por lo qual dexando en su tierra vn hijo pequeño que tenia llamado Sicheo, q̄ fue casado despues con

Dido, la que poble a Carthagō en Africa, vino con otros muchos Phenices de la cibdad de Tyro a España ala dicha ysla de Caliz: ala qual escriuē que puso nombre Gadirā, que en su lengua significa septo o cerca: y como quiera que es esta la opiniō del dicho autor, otros escriuen la venida de estos Phenices de otras diuersas maneras, y en otros diuersos tiempos: y entre los otros escriue Diodoro, que vinieron mas de dozientos años despues: y que arribaron primero en la prouincia de Cataluña, cerca de los montes Pyrneos: de adonde dize que llevaron gran copia de plata que se derritio con el fuego q̄ los pastores que apacentauan sus ganados, en ellos pusieron que los grandes aguaduchos, y auenidas de rios descendieron alo llano: y siendo esta plata conocida por estos Phenices, cargaron della sus fustas: y por poder llevar mas cantidad, hizieron dello las vasijas, de que en la mar se seruian, y lo echauā por lastre en los nauios, y hazian della las anclas y otras xarcias dellos: la qual plata los Españoles les dierō por comutaciō de cosas de poca estima, como ygnorantes de su valor. Aristotiles en el libro (que dizen que es suyo) De admirandis in natura auditis: escriue la venida de estos Phenices, muy al contrario desta, diziendo: que vinieron primero ala tierra llamada Tartesia o Tarteson, que es en la prouincia de Betica, o Andaluzia: de adonde dize el dicho autor q̄ llevaron gran cantidad

quantidad de plata, que auemos dicho, por comutació de azeyte que ellos trayan aunque por escreuir, q̄ esta plata hallaron primero los de Marfella, que vinieron a España mucho tiempo despues. Parece que esta su opinion no es tan cierta como las de los otros, que la hazen mas antigua. Estrabo tambien escriue la venida destos Tyrios, o, Phenices de otra manera algo diferente de las sobre dichas. De las quales opiniones facaremos, que estos Phenices vinieron diuersas vezes, y por diuersas partes a España (como nosotros vamos aora alas Yndias Orientales y Occidentales) de adonde lleuaron tanta abundancia de plata, que con ella se hizieron ricos y poderosos, y poblaron muchos lugares, en diuersas partes (como lo escriue Estrabo, y otros Autores) entre los quales lugares, poblaron en España a Malaga, y a Adra, y otros: adonde quedaron muchos dellos como vezinos y naturales.

¶ La octaua generacion de gentes estrañas que a España vino, fue de Dionisio, que por otro nombre llama Bacho (hijo de IVPITER, y de Semeles) y de los Griegos, que con el a ella vinieron: juntamente con otras muchas gentes de diuersas naciones, que le honriauan y reuerenciauan, como a varon Heroyco, y inuentor en su tiempo del vino, y plantar, de las vides: el qual (segun verdadera cuenta) vino a España, casi mil y trezientos y treyn-

ta años, antes del nascimiento de nuestro señor I E S V Christo: el qual dio nombre ala prouincia de Lusitania que es el reyno de Portugal, con alguna mas tierra (segun lo escriue Plinio) y no solamente este Dionysio vino a España. mas lustro otras muchas prouincias: como diuersos Autores lo escriuen.

¶ La Nouena generacion de gentes fue de otros muchos Griegos, que de mas de los sobre dichos vinieron a España: adonde poblaron muchas poblaciones (segun lo escriuen Iustino, Estrabon, Plinio, Tito Liuius, y otros muchos Escriptores) y el primero destos que vino a España, fue HERCVLES Griego, con otros coffarios sus compañeros que viniendo de la ysla de Colchos, de robar los thesoros a el rey Aeta, arribo en España: adonde (segun escriue Estrabo, alegando a Thimostenes) edifico y poblo la cibdad, llamada Heraclea, que por otro nombre se llama Calpe, del nombre del monte: en cuya rayz, la edifico: a que despues llamaron los Moros, Gibraltar: En la qual Hercules dexo algunos de sus compañeros: y el se torno a sus naues, sin que se sepa, que entrasse mas a dentro de España. Y no mucho despues, vino a ella TEVCRO hijo de Thelamon rey de Egina y assento con sus compañeros en Galicia: con el qual vino otro Griego, llamado AMPHILOCO: como despues diremos. Tambien vino a España

## Libro

ña, por estos tiempos otro varon Griego, llamado Diomedes, hijo de Tideo rey de Etolia. Vino tambien otro capitan Atheniense, llamado Menesteo, que assento en el Andaluzia: y poblo el puerto, llamado de Menesteo: y agora puerto de Sancta Maria (segun se cree.) Vino tambien a España por este mismo tiempo, Vlyxes rey de Ythaca, que edifico, y poblo la cibdad de Lisboa. y la llamo Vlyxea de su nombre. Algunos escriuen, que vinieron tambien por este tiempo a España, los Messenios, y los Lacones, q̄ son Griegos: y assentaron en Cantabria, adonde hizieron nuevas poblaciones (como lo escriue Estrabó) Y no solo vinieron a España estos Griegos, que auemos dicho: mas otros muchos casi sin cuento, que vinieron con ellos, y por si, y antes, y despues dellos: de que se poblo gran parte de España: como los dichos Autores, y otros lo escriuen. y lo confirma **PLINIO**, en el quarto libro de su natural Hystoria, y aun consta por lo que escriuio san Braulio, obispo de garagoça a fructuoso preste que biuia en Galicia, diziédo. Entre otras cosas, guardaos de la doctrina pestilencial de Prisciliano, que biue en essa tierra: porque essa prouincia, en que biuis, abundó siempre en letras, y agudeza de ingenio: retiniendo gran parte de la griega eloquencia: y siempre ha auido en ella varones de gran sabiduria: assi como **Q R O S I O**

preste, y **T O R I B I O**, Ydacio, y Carterio, obispos dignos de todo loor.

¶ La decima generacion de gentes, que a España vinieron, fue de los Troyanos: que poco despues de la vltima guerra Troyana, vinieron a ella con vn capitan Troyano, llamado Anthenor: el qual (segun escriue Estrabo) vino a España, a assento en la prouincia de Cantabria: adonde el, y los que con el vinieron, edificaron vna cibdad llamada, Obiscela, y por otro nombre, Lactisma: en que moro con sus hijos, y familia al tiempo que yuá a Ytalia. tambien escriue Silio, que vinieron a España otros muchos Troyanos con vn capitan llamado Astur, criado, o compañero de Menó que los Poetas fingen que era hijo del Alua: el qual assento con los suyos en las Asturias, y las poblo, y dio nombre.

¶ La Vndecima generacion, fue de los Gallos, o Franceses, llamados Celtas, que vinieron a España en gran numero (segun lo escriuen Ysidoro, Lucano, **PLINIO**, y Diodoro) los quales vinieron a España; casi ocho cientos y setenta años, antes del nascimiento de nuestro señor **I E S V** Christo: y entrados en ella tuuieron algun tiempo guerra con los Españoles, llamados Yberos, que morauá en la ribera del rio **E B R O**: mas poco despues hizieron con ellos paz, y les comunicaron sus campos y casas, y les dió sus hijas por mugeres y ayuntadas en vna

estas dos tá brauas naciones, en tierra fertil. dio causa, a que su nombre fuese mas conosciado, y celebrado de diuersos auctores: y del nombre destes Celtas y de los Yberos, con quíe se ayuntaró, se cópuso este nóbre Celtiberos, y su tierra Celtiberia de cuyos ritos, costumbres y trajes escriue largaméte Estrabó y Diodoro, mayormente de su gran esfuerzo, con el qual fueron los que mas tiempo resistieron a los romanos, y avn los primeros de los nascidos fuera de Ytalia, que merecieron llevar sueldo de los Romanos, segun lo escriue Titoliuo. Y como quiera que al principio estos Celtiberos ocupauan poca tierra, poco despues vinieron a mayor alteza, y se estédiedieron mucho mas, y avnque al comienço fueron dificiles de sojuzgar por los Romanos, despues de venidos a su poder, se conuertieró de tal manera en sus costumbres, y aprendieron su lengua y vsaron de su traje y vestido, que no se podia facilmente conoscer entre ellos diferencia, segun lo escriue Estrabon libro tercero.

¶ La duodecima, fue de los dichos Fenices, que por estos tiempos tornaron a España de la cibdad de Tyro, cō ciertos achaques de oraculos o sacrificios, que venian a hazer a Hercules (como lo escriue Estrabó) Y como la primera y segúda vez no les subcediese prosperaméte, ni los agueros les respondiessen bié, vinieron la vez tercera y tomaron tierra

en la Ysla de Caliz, y entonces la poblaron, segun dize el dicho Au-  
ctor.

¶ La decima tertia generacion que a España vino, fue del Rey Tearcon de Egipto, y de Etiopia, de cuya venida haze mencion Estrabo, en el el quinto decimo libro. A donde escriue, que llego hasta las columnas de Hercules, que son en el estrecho de Gibraltar: adonde dizen que hizo algunos edificios y poblaciones. Algunos platican que despues de auer estado este rey pocos dias en esta tierra, que torno a entrar en sus naos, y que fue por la costa de España, por poder reconoscer mejor la tierra: y que llego hasta adonde fue poblada la ciudad de Tarragona, y que contentandole su sitio, hizo hazer vna poblacion, que de su nombre se llamo Tearcona, y despues Tarragona: avnque otros tienen por mas cierto que fue edificada en su principio por Griegos Phocenses: los quales le pusieron nombre Tetragona, que en su lengua quiere dezir, Quadrangular.

¶ La decima quarta generacion, fue de los Phocenses, que de la Phocea de Ionia vinieron a España, huyendo dela tyrania de Harpalo, capitán del rey Cyro: y al tiempo que a España vinieron, era señor de vna parte del Andaluzia, llamada por aquellos tiempos Thartesia vno llamado Arganthonio (segun lo escriue Herodoto) del qual fueron bien recibidos y ospedados: y avnque les daua

tierras donde abitassen, no las quisieron y de aqui fueron a Francia a donde poblaron la cibdad de Marsella.

¶ La quinta decima, fue del rey Nabucodonosor segundo deste nombre rey de Persia y Caldea, y de los Persios, y Caldeos, que con el vinieron, segun lo escriue Iosepho en el decimo libro De las antiguedades, y en el Contra los Griegos. Y Estrabon en el quinto decimo libro, y la hazen mas cierta algunos vocablos Caldeos que hasta oy se vsan: en España como son Boda, hulano, tolano, ama, y otros. Deste Rey escriue Iosepho q̄ sobrepujo en esfuergo y valentia al gran Hercules, y q̄ destruyo gran parte de Africa y de Yberia, que es España, y lleuo hasta las columnas de Hercules. Algunos platican, que con este rey vinieron a España algunos de los Hebreos que el tenia en su poder de la captiuidad de Hierusalem. De los quales como de gente belicosa, se quiso seruir en esta jornada, como diremos.

¶ La decima sesta, fue de los q̄ nuestros coronistas llaman Almonizes, o Almonides, que escriue que vinieron a España por la Coruña, cō cierto engaño que hizieron a sus moradores, como despues diremos.

¶ La decima septima, fue de los marsellanos, que de la cibdad de Marsella en Francia vinieron a España (segun lo escriue Plinio y Estrabon, y Aristotiles) a donde dizé, que poblaron la cibdad de Ampurias en la cof

ta del mar Balearico, y pusieróle nombre Diopolis, que en su lengua griega quiere dezir, cibdad de dos, por q̄ abitaron en ella juntaméte con ellos los Españoles, llamados Yndicetes, como lo escriue Estrabon, y desta cibdad, poblaron estos Marsellanos otros tres lugares, entre Cartagena y el rio Xucar, avn que de todos tres no nóbia mas del vno, que dize que se llamaua Hemeroscopú que quiere dezir, atalaya de dia. En lo mas alto del qual, hizieron vn téplo pequeño, dedicado a Diana llamado en su légua griega Artemisio, que quiere dezir Dianio, de a donde despues se llamo Denia, como se llama oy, del qual se siruio: despues Sertorio Romano, para guardar en el las cosas q̄ al principio por la mar robaua, porque era fortissimo, por estar en el cabo, o punto alta de Denia. E a estos lugares venian estos Marsellanos, y otros muchos con sus mercaderias y negocios, en especial a la cibdad de Ampurias. Por lo qual perdido el primer nombre, se llamo Emporium, que quiere dezir, feria, o lugar de trato, de adonde despues se llamo Ampurias. Vinieron tambien por este mismo tiempo a España, los Rodios de la Ysla de Rodas, segun lo escriue Estrabon, adonde dize, que poblaron vn lugar en la costa del mar que llaman Rodope, a que Estefano llama Rodus, guardando la significacion deste vocablo Rodus, que quiere dezir Rosa, como se lo llama oy.

¶ La. 18. generacion de gentes que a España vinieron. Fue, de los Cartaginenses, que de la cibdad de Cartago en Africa vinieron a ella mas de quinientos años antes del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo (segun lo que se cree.) Y la causa de su venida escriue Iustino, diziendo. Que viendo los Tinos que poseyan entóces la ysla de Caliz, corridos y guerreados de los Españoles sus comarcas, embiaron a demandar ayuda a la Republica de Cartago, por ser de vna parentela: y salidos de vna cibdad, creyendo que por esto, y por ser hombres poderosos por mar y por tierra, que ligeramente se la darian, como lo hizieron, que les embiaron alguna gente de guerra: aunque no tanta como la necesidad lo demandaua por las guerras, que en otras partes tenian: mas passados algunos años, en los quales pudieron tener mas clara noticia de las cosas de España, y de la grãde abundancia que en ella auia, de oro y plata, metales, y piedras preciosas. embiaron a ella mayor numero de gentes de guerra: aun que no fue en ella su poder tan estendido, hasta que el Senado Cartagines embio a España al grã capitán Amilcar, con grãdes huestes: como despues diremos.

¶ La. 19. generacion, fue de los Romanos, que de la cibdad de Roma vinieron a España, juntamente con otros muchos Ytalianos, y de otras diuersas partes: de cuya venida hazen la larga mencion Tito Luyio, y o-

tros escriptores: de los quales Romanos y Ytalianos, se poblo España: y ellos ingirieron en ella su trage, lengua, y costumbres que turaron muchos años: como despues diremos.

¶ La. 20. generacion: fue de las gentes barbaras, llamados Vádalos, Alanos y Sueuos, que todos juntos entraron en España en el año del señor de quatrociētos y onze años, y ocuparon la mayor parte della: y la repartieron entre si, como lo escriuen diuersos auctores, y mas copiosamente Blondo en sus Decadas: como diremos.

¶ La. 21. generacion, que a España ponemos que vino, y se hizieron de ella señores, fue la fuerte y muy belicosa gente de los Godos, que passados muchos centenares de años, despues que salieron de Eschondia, con su rey llamado Verith, entraron en España con su rey llamado Ataulpho, en el año del Señor de. 414. años: segun mas largamente lo escriue Iornandis en su Hystoria llamada, Getica: el qual escriue sus hechos muy ala larga: como adelante diremos.

¶ La. 22. generacion de gentes estranas que a España ponemos que vinieron, fue de los Moros, enemigos de nuestra sancta fe catholica, que por peccados de sus moradores entraron en ella, en el año del señor de setecientos y seys años: y la ocuparon toda, y possayeron grã parte della muchos años: q̄ fue hasta el año del nacimiento de nuestro señor de mil y quatrociētos y nouēta y dos años: q̄

## Libro

por la misericordia de dios, y por el grande esfuerço de los catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel: y de los otros q̄ en esta jornada los firmieron y ayudaron, fueron echados della. Y poco despues muchos millares dellos conuertidos a nuestra santa fe catholica: como en su hystoria se escriue.

¶ De manera que por lo que breuemente auemos escrito, acerca de la venida destas generaciones de gentes estrañas, que a España en los tiempos antiguos vinieron y por otras muchas que dexamos de escriuir, q̄ asimismo vinieron a ella (así como fueron entre los otros los Curetes, Scythas, Titanas, Numidas, Morgetes, Ardeates: que por sí solos, y juntos con los sobredichos vinieron a España) se puede facilmente conoscer, De quantas maneras de gentes, y de qué diferenciados linages, ritos, costumbres, e condiciones, y lenguages, se poblo en su principio España. Y aun se puede conocer, quan diferentes fueron las causas que a ella los truxo, de tan remotas y apartadas tierras. Las q̄les fueron (segun se saca de los auctores que de sus venidas hablan) muy diuersas. Porque a los vnos truxo la cobdicia desordenada q̄ tuuieron de las grandes riquezas que en ella auia. de que era no solo abundante, mas llena. y otros con desseo de tyranizarla: otros a hazer en ella Colonias, y poblaciones. En las quales se quedaron y poblaron: y otros a llevarlas cosas de que en ella auia abundancia, y apro-

ueerla de las que le faltauan muchos de los quales se quedaron en ella (como lo escriue Estrabón de los Messenios y Lacones) y otros por otras causas a nosotros occultas: De que ninguno se deue marauillar. pues se sabe por el testimonio de Dionisio Alicarnaseo, y de Solino que Ytalia y la cibdad de Roma fueron moradas y habitadas por diuersas gentes. Conuiene a saber por Phenices, Pelasgos, Lestrigonas, Oenotrios, Arcades, Morgetes, Aborigines, Ausonios, Siculos, Aruncos, Herulos, Hunos, Gepidas, Turingos, Ostrogodos, Vestgodos, Lógobardos, Vádalos, Moros, y Españales, y de los mas dellos la misma cibdad de Roma, entrada y saq̄ada. Lo q̄l acotocio, no solamente en España y en Ytalia, mas en Francia y Alemania, y en casi todas las puencias del mundo. Adonde en los tiempos antiguos estas gentes y otras muchas que entóces andauan vagando por el mundo, (como grãdes inundaciones y crecientes de rios, y grãdes enxábres de Abejas) entraró. Como podremos dezir que acotocio en España adonde despues de entradas estas gentes, hizieron su morada, partiédola entresi en pequeñas partes y parételas, y tal se escriue que la hallaron los Cartaginenses y Romanos, por lo qual les fue mas facil de cōquistar como lo hizieró. Mas dexado esto, por no hazer tanta larga disgresiõ cõtaremos el sitio y poblaciõ desta cibdad de Toledo cõ todas las otras cosas tocãtes a esto q̄ es nuestro principal intento.

**Capitulo. iiii,** en que se escriue el sitio particular, desta cibdad de Toledo, y las otras singulares excelencias, que se pueden en ella justamente alabar.



**Oledo cibdad**

Imperial, y llamada en las hystorias, cabeça de las españas, de quie haze mencion Titoliuo, Ptolomeo, y Plinio. Esta situada en la españa llamada Citeriõr, õ de aquende, y por propio nombre Tatraconense, en la prouincia de Carpetania. Cuyo sitio es muy conyunto al medio, o centro de las Españãs, casi yguualmente distante de su circunferencia. En las quales haze semejantes efectos, que el coraçon en el cuerpo humano: al qual la Natũra puso casi en el medio del, dotandole de grandes y magnificos preuilegios, poniendo en el la fuente de la vida y el principado de los otros miembros. Es el asiento desta ciudad, alto, aspero, firmisimo, y inexpugnable: fundado sobre vna alta montaña de dura, y braua peña, del tamaño della misma, cercada quasi en torno del famosissimo rio Tajo, que ala forma de vna herradura, cerca la mayor parte della: cuyos callos o extremos, son la entrada y salida del, q por vna pequeña distancia se aparta el vno del otro, quedado esta cibdad en medio del, a manera de ysla. Y puesto que las riberas deste rio, antes de llegar a esta cibdad, y despues de apartado della, vá coronadas de fres-

cas y hermõsas arboledas, llenas a todas partes de Sotos y huertas, con gran muchedumbre de arboles frescos y deleytosos. al tiempo de llegar a ella diuide en dos partes vna grande y alta sierra de peña tajada: por medio dela qual passa muy estrecho y acanalado, metido por vna honda caua, cercada por ambas partes de grandes riscos y altas peñas: que parece bien, que fueron hechos: no por artificio humano, mas por obra diuina: Cuya subida es por todas partes difficil: y por algunas, del todo inaccessible. Y en esta diuision y apartamiento que el río haze, queda esta cibdad ala parte Septentrional del: y por donde no la cerca, esta cercada de doble y firme muro, con altas, y espessas torres: cuya altura sobrepuja el suelo natural della, quedado ciegas, y maseças: por la parte interior, a manera de Terraplenos: y por la parte que no es cercada del rio, tiene junto a si vna llana y hermosa Vega: por medio de la qual, passa el rio al tiempo que della se aparta: ala vna mitad dela qual salen por dos puertas, que solas esta ciudad tiene por tierra firme y ala parte que esta hazia a el Occidente, salen por vna puente de dos, cõ que esta ciudad se sirve de grande altura, y fortaleza: Y no son estos bienes solos, los q esta cibdad deste famoso rio recibe: mas aprouechanle mucho la gran abundancia de molinos q en el, cerca della ay: juntamente con la grã dulçura y suauidad de su agua: la qual de mas dela

## Libro

sustentacion corporal, para que es excelentissima, de grande y hermosa tez, y resplandeciente lustre a los rostros de los que con ella se lava: para el qual efecto es llevada a diversos y apartados lugares. Es tambien esta ciudad de mas desto muy sana, y templada, y de frescos, sanos y subtiles ayres, y cielo claro y sereno. Es fertilissima, y abundante de todas las cosas ala republica humana necessarias: porque tiene la mas templada y fertil comarca de toda España, participando de todas maneras de tierras llanas, asperas, gruesas y delgadas: Por lo qual no solo ha padecido siempre menos hambres y necesidades, que las otras: mas ella a con su fertilidad a muchas otras suyas socorrido y sustentado. Tiene a todas partes lustre de cibdad: ansi en edificios publicos como en otras moradas particulares bien obradas y compassadas, y de fresca y alegre habitacion. Y puesto que es esta cibdad tan cercana al rio, como queda dicho: es por su grande altura libre de nieblas, y inundaciones del, y de toda manera de terremotos: con que se recompensa bien la fragura de sus calles, y sus asperas salidas. Es de mas desto, mucho de alabar en esta cibdad su suelo firme, seco y enxuto: adonde no se halla, sino muy pocos pozos de agua viva, salobre, y muy profunda: A causa de lo qual, es lo mas baxo della tan sano y habitable como lo alto. Tiene esta cibdad por particular excelencia cerca de si, muchos mineros de diversos metales:

que si fueren con diligencia buscados como lo eran en tiempo que los Romanos fueron poderosos en España no se hallaria pequeño numero de ellos. Tiene grande abundancia de salinas, de que se provee todo su reyno. Tiene muy cerca de si vna sierra pequena de finisimos Yacintos, muy maravillosos de mirar. Tiene en su comarca, toda manera de materiales para edificar: como son, piedra, cal, yeso, ladrillo, y madera. con que se hazen cada dia grandes y excelentes edificios: como sera el del Alcazar, que por mandado de su magestad, oy se haze: y otros muchos. Es allende de esto decorada y adornada esta cibdad de muchos, y muy singulares privilegios, gracias y prerrogativas: en que excede y lleva ventaja, quasi a todas las otras, que oy se saben: ansi como en ser mas grande, fuerte y populosa y mas llena de trato, y artes liberales y mecanicas: que otra ninguna de las que estan tan apartadas de la mar como ella: Por donde se conoce, que tiene los bienes de si misma: y en ser la mas fuerte, segun su grandeza de todas las del mundo: y que mas moradas y moradores, en otro tanto sitio tiene. De mas de lo qual, tiene esta cibdad otros muy singulares privilegios, que se pueden en ella justamente alabar: y de mas destes temporales bienes, tiene esta cibdad el cielo, y sus influencias muy prosperas y bienaventuradas, y de noble y virtuosa inclinacion: como consta por sus efectos. Esta situada en el quinto cli-

ma llamado Diarromes: tiene el norte eleuado por. 41. grados. y tanto esta apartada dela linea Equinocial. Dista del Occidente habitado que es el Meridiano fixo, que passa de polo a polo por la ysla del hierro, por espacio de onze grados. Esta apartada del circulo del Cancro, que es el comienzo de la Torridazona por. 17. grados, y .15. Minutos: tiene el mayor dia de Sol a Sol de. 15. horas: y por el contrario, la noche. Es esta ciudad (segun Ptolomeo) subjeta al signo de Virgo, que es casa y exaltacion del planeta Mercurio, que ha sido y es causa de inclinar a sus moradores alas sciencias especulatiuas, y artes de ingenio y industria. Y con muy justa causa atribuye Ptolomeo a esta ciudad este signo de Virgo, en que Mercurio tiene mas fuerças que en otra parte del cielo: como se ha mostrado siempre por los efectos que en ella ha hecho, produziendo hombres en sciencias excelétes y nobles naturalmente. Mas dexadas estas cosas que no son de esta consideracion, passaremos a escreuir las cosas dignas de memoria, acontecidas en esta nuestra ciudad de Toledo.

**Capitulo .v. De las**

opiniones que ay cerca de la població y principio desta ciudad.



Vchas, y muy diuer-  
sas opiniones ha au-  
do entre nuestros Co-  
ronistas a cerca de la  
següda poblacion de

esta cibdad de Toledo ( si la que auemos dicho, fue la primera) lo qual a procedido de ser tan grande su antigüedad, que excede y sobrepuja ala de sus Coronicas. Y avn ha' procedido esto delas grâdes mudanças, que las cosas de España despues aca, han hecho, y de la diuersidad de señores que ha auido enella: juntaméte con los grandes daños, muertes, y asolamientos, que las generaciones de gétes estrañas (que auemos dicho, que en España, en diuersos tiempos entraron) enella hizieron. Y no es de marauillar, q̄ aya cerca dela poblacion desta cibdad, tanta diuersidad de opiniones, pues las ay tambien a cerca de la primera poblacion dela cibdad de Roma, cabeça del mundo (como lo escriuen Solino y Dionysio Halicarnaseo) y casi de todas las otras cibdades de España, y de todo el mundo: cuyos comienços se sabé casi por adeuinança y coniectura: a vnque esto no offusca, ni deshaze la nobleza desta cibdad. Porque quanto vna poblacion es mas antigua, táto menos noticia se tiene de su origen y comienzo: y por tanto se tiene por mas noble y antigua. Y desta manera, que dizimos. Adeuinando nuestros Coronistas la fundacion desta cibdad: dizen los vnos, que fue edificada por vn rey llamado Rocas, q̄ vino a ella de las partes Orientales: otros dizen que por vn hijo del rey delos Siciones, que diz en que vino a España: otros dizen, que por los Almonizes: otros tábien q̄ no hazé



## Libro

tan antigua su fundación, escriuen que fue edificada por dos Consules Romanos, llamados Ptolemon, y Bruto, que le pusieron el nombre q̄ oy tiene. Otros avn siguiendo las fabulas y fengimientos poeticos, dize que fue edificada por Hercules Griego, juntamēte con otras muchas de España. Mas porque mi desseo es, apartarme todo lo que pudiere de fabulas y fictions, escriuire muy templadamente lo que acerca desta su segunda fundacion, parece mas verisimile, y mas llegado ala verdad: assi porq̄ conforma mas con la razon, y cō algunas cosas de las que nuestros Coronistas della escriuē: como por algunos indicios, aparécias, y demostraciones, que tiene: y avn porq̄ parece q̄ conforma con algunas cosas, de las que Estrabon escriue tratando dela poblacion de España.

### Capitulo.vj. en que

se escriue lo que se tiene por mas cierto acerca dela segunda poblacion desta cibdad de Toledo.



De supuesto q̄ por las causas y razones suso dichas, no se puede entera, ni perfectamente saber la cierta, ni verdadera fundacion desta cibdad, a muchos y no indostos les parece por las razones que despues diremos que es esta que se sigue. Entre los muchos varones Griegos que diuersos Autores escriuen, que vinieron a España: assi como, Hercules,

Menesteco, Teucro, Diomedes, Vlixes, y otros muchos: vino tambien a ella (segun lo escriue Estrabon) vn griego llamado Amphiloco, que hizo su asiento en Galizia: adonde escriue que poblo vna ciudad, dicha Amphiloquia de su nombre. Poco despues de lo qual, estando este Amphiloco en Galizia fue muerto (segun dizen otros) por vn Griego, llamado Ferecio, que auia sido compañero suyo, en esta peregrinación por algúas causas q̄ para ello le dio. y dizen q̄ desque le vuo muerto, temiendo la indignación de Teucro, y de los otros Griegos: partio de Galizia escondidamēte, y cō el otros muchos que por su grā saber, le quisieron seguir. Y viniendo assi de vnas partes a otras, sin hallar en ninguna buen acogimiento: dizen, que vltimamente lleugo con los suyos al lugar, donde esta cibdad esta fundada: y q̄ viendo su asiento, fortaleza, y seguridad assento de buena voluntad en ella: y pareciendole, que por ser este sitio cercado casi en torno de tan famoso y excelente rio, era no solo fuerte, mas muy agradable y templado: determino de quedar, y poblar en el. Y siendo este Ferecio muy grande Astrologo y Nigromantico, antes de comēçar la edificacion desta cibdad: miro la constellacion y ayuntamiento delas estrellas, donde dizen que hallo, que aqui seria vna grande y populosa cibdad, de muy prospera, y bienauenturada fortuna. Lo qual desseando que se cúpliesse, assi

aguardo para su edificacion, que en el cielo ouiesse tal ayuntamiento de signos y planetas. qual conocio ser conueniente para el efecto dello. Algunos dicen que andando poco despues este Ferecio mirando particularmente el sitio desta montaña que hallo casi en lo mas alto del, vna hõda y espantable cueua: dentro de la qual dicen, que hallo vna sierpe, o dragon, que el con su gran saber amanso y domestico. Y estando Ferecio muy alegre por auer hallado tal asiento de lugar, adonde podia estar tan seguro. començo a entender en la edificacion y poblacion del: adonde vinieron poco despues a poblar muchos de los comarcanos, assi por ver a F E R E C I O, como por aprender del diuersas sciencias que el sabia: muchos de los quales se quedaron por esta causa con el. Y viendoles Ferecio dociles y inclinados a religion. dicen, que les enseño a hazer sacrificios a los Dioses: mayormente a Hercules, a quien los Griegos honrrauan entonces, como a Dios: al qual dedico aquella cueua que auemos dicho. y viendo el credito y autoridad, que todos le dauan, poi que le fuesen mas sujetos y obedientes. dicen, que les hizo creer, que aquella sierpe le auia embiado Hercules, para q̄ por ella supiesse las cosas por venir. Y assi con estas y con otras fabulosas y ridiculas inuenciones: dicen, que quiso Ferecio ala manera de Numa Pompilio sujetar esta braua, feroz y in-

domita gente, y tan grandes fueron los embaymientos, engaños y supersticiones, que sobre este mentiroso fengimiento despues se leuataron, que nunca aquella cueua perdio el nombre de cueua de Hercules, como le tiene oy. Puesto que despues que esta cibdad vino a poder de los Godos mayormente despues que fueron Christianos, procuraron como catholicos de eradicar y deshazer esta memoria, y quitar las supersticiones, que en esta cueua se hazia. Mas como no las pudiesen del todo quitar, cerraron la puerta con fuertes cerraduras, que el rey don Rodrigo mando despues quebrantar, creyendo que auia dentro grandes thesoros: como despues diremos. Y tornando al proposito: viendo Ferecio con estas cosas muy acrecettato el estado de su cibdad, y que de cada dia crecia, y se augmentaua mas, teniendo perdida la esperanza de tornar a su tierra: Y avn por satisfacer ala humana inclinacion: dicen, que puso nombre a esta su nueva poblacion, Taygeto: assi por conuenir con el nombre del rio a ella cercano como por la memoria de vna cibdad de Laconia, de adonde el era natural, llamada Taygeta, que esta al pie de vn monte, llamado Taygeto de que Estrabõ, y otros Cosmographos hazen mencion: el qual nombre por la variedad y mudança de las cosas, se corrompio despues: y vino a llamarse Toletto (como la llaman, Tito Liui, Ptolomeo, y los otros

## Libro

antiguos Escriptores: y avn que muchos tienen por cierto que es esta la verdadera Etymologia deste nombre otros añadé a esto, que porque poco despues vinieron a esta cibdad otros muchos Griegos, que assentaron en ella, juntamente con los sobredichos, que primero vinieron: q̄ viendo que avn que no era grande, tenia lustre de cibdad: le pusieron nombre Ptohetron, que en su lengua quiere dezir, cibdad pequeña: y esta manera, y orden de edificacion, y poblacion desta cibdad, se començo segun verdadera cuenta. 1260. años antes del nacimiento de nuestro señor I E S V Christo: lo qual no poco la ensalça y ennoblece, por auer sido tan antigua, y empeçada por hōbres tan sabios, y de tan grande especulacion, que entonces eran tenidos por varones Heroycos y Semideos: Y no solo parece por las historias antiguas, que se enseñaron en esta cibdad en este tiempo, estas dichas ciencias, Magica, y Astronómica: mas también muchos tiempos despues por sus naturales influencias que inclinauan a ello a sus moradores: en el qual estado, permanecio esta cibdad por algũ tiempo, sin que aconteciesse en ella cosa de memoria digna.

### Capitulo. vij. De las

razones, por dōde se puede creer que lo que auemos dicho de la poblacion desta cibdad, fue assi verdad como aqui dezimos.



Omo quiera que esto q̄ auemos dicho de la fundacion, y principio desta cibdad: no se halla asy particularmente escripto, en ningun Autor: Y por esso no es justo afirmar lo del todo, por no ser notado de mas determinado, y atreuido que conuiene. Toda via parece que ay algunas demostraciones, y peregrinas escripturas, que casi nos fuerçan a creer que fue assi: De las quales pornemos aqui algunas, porque se vea la razon que nos mouio a escreuirlo desta manera. La primera es, conformar esto con lo que Estrabon escriue, diziendo: que este Amphiloco vino a España con los otros muchos Griegos que a ella vinieron, y que assento en Galizia, y que despues de su muerte, anduieron los suyos errando, y peregrinando por lo mas interior de España. Lo segundo, por los muchos, y casi sin cuento Griegos, que diuersos Autores escriuen, que vinieron a España: juntamente con los nombres de Taygeto, y Ptohetron, q̄ son griegos. Lo tercero, porque vemos que esto conforma con algunas cosas, de las que nuestros Coronistas escriuen, acerca de la fundacion desta cibdad: assi como lo de la cueua, y Dragon, y lo del rey Rocas, que escriuen, que vino de las partes Orientales: adonde esta Grecia: y avn con el tiempo, en que dizen, q̄ vino. Lo quarto, por escreuir los antiguos, y creerlo assi los estrágeros modernos, que el ar-

te Magica fue en el tpo antiguo ense-  
ñada en esta cibdad : por lo q̄l es de  
muchos llamada arte Toledana , co-  
mo la llamã oy los Frãceses, y otras  
naciones. Lo quito, por los muchos  
vocablos griegos y costumbres grie-  
gas, q̄ hasta oy se vsan en España, mu-  
chos de los q̄les parece q̄ son p̄pios  
desta cibdad . de adóde como de me-  
tro dela lēgua castellana, se hã deri-  
uado, y estendido a otras ptes: q̄ avn  
la antigüedad, y variedad de cosas q̄  
en España, despues aca hã acótecido  
juntamēte cõla muchedũbre de gen-  
tes de lēguages diuersos, q̄ enella (co-  
mo es dicho) hã entrado, no hã podi-  
do del todo cõsumir, ni eradicar: aũ  
q̄ la largueza del tpo ha cõsumido,  
y deshecho grã pte dellos: porq̄ cier-  
to es q̄ no solo esta cibdad, mas gran  
pte de España , fue en el tpo antiguo  
abitada, y poblada de Griegos (segũ  
lo escriuē, Plinio, Tito Liuió, Estrabõ,  
y otros antiguos escriptores) los  
q̄les griegos ingirierõ entre las otras  
cosas enella , y en sus moradores su  
lēgua, trage y costũbres, y orden de  
sacrificios (como escriue Estrabõ, q̄  
los vsauã en su tpo los Españoles) de  
q̄ nos quedã muchas cosas, jũtamēte  
con muchos vocablos griegos, de q̄  
comũmēte vsamos, asi como son en-  
tre los otros, estos q̄ se siguē: cara, da-  
ma, tragar, rajai, patear, roncar, mo-  
far, pati, artesa, trillo, bacia, suso, tay-  
ta, panfarrõ, lima, bola, hazaña, saua-  
na, gargarismo, espada, cayado, apri-  
sco, patuſto , carapuzã, romadizo,  
fai zo, tio, toſco, trapo, tripa, troba,  
escoria, plato, babao, regalizia, ca-  
ma, miz, cola, çurrõ, cito, rafa, la ves-

tidura q̄llamã loba, y otros muchos  
de q̄ comunmente vsamos. Lo ſesto  
y vltimo, q̄ a escreuir lo suso dicho  
nos mueue: es el nõbre q̄ don Lucas  
de Tuy, y Iuã Gil de çamora escriuē  
q̄ tenia antiguamēte esta cibdad: cõ-  
uiene a saber, Ferrezola : del nõbre  
del dicho Ferrecio, su fundador : por  
las q̄les razones, y por otras q̄ a este  
pposito se puedē dezir muchos tie-  
nen por verdadera: o el comiēço desta  
cibdad de Toledo, q̄ auemos dicho.

**Capitulo. viij. De lo**

que nuestros Cronistas escriuen, acerca de  
la venida a España de vnã gentes, llamadas  
Almonides.



Estas cosas assi passadas,  
dela manera q̄ dexamos  
dicho, vinierõ a España  
(segũ escriuen algũos de  
nuestros Cronistas) vnã gētes estra-  
ñas q̄ ellos llamã Almonides, q̄ dizē  
q̄ entrarõ en ella cõ cierto engaño q̄  
hizierõ a los q̄ morauã en la Coruña  
en galizia, entramãdo los nauios en  
q̄ veniã, añadiēdo mas, q̄ despues de  
entrados en España q̄ la señorearõ to-  
da, jũtamēte cõ esta cibdad de Tole-  
do: aquiē ellos dizē q̄ pusierõ el nõ-  
bre, q̄ oy tiene, haziēdo enella muy  
grãdes y magnificos edificios: entre  
los quales escriuē que hizierõ aquel  
edificio antiguo de argamassa , que  
hasta oy se vee en la vega extra mu-  
ros desta cibdad: dentro del q̄l, dizē  
q̄haziã ciertos sacrificios al fuego q̄  
ellos honrrauã por Dios, por sus vti-  
lidades. al qual sacrificio, escriuen q̄  
se congregauã y ayuntauan, ciertas  
vezes en el año, todos los q̄ morauã  
en esta comarca: y dizē, q̄ era tan grã

## Libro

de el fuego q̄ allí haziá, que avnq̄ la cibdad estaua tá apartada, tenia peligro de q̄marse. y otras muchas cosas desta manera, q̄ destos Almonides escriuē algúos de nuestros Cronistas: avnq̄ por no ser todos cóformes en esta su venida, ni los q̄ la escriuē, dan razón de quié fueron, ni de adóde, ni en q̄ tiépo vinieró a España, ni otras cosas q̄ para hazernos lo creer, era necessario escreuir. Muchos tienen creydo q̄ lo q̄ destos Almonides escriuē, es fabuloso: pues no cócurrē en ello las cosas, q̄ es menester escreuir, para q̄ vna cosa parezca verdadera a los q̄ la leen. Y avn q̄ en la venida destos Almonides, ay estas cótradiciones, q̄ auemos dicho: algunos por no condenar del todo esta opinión de nuestros Coronistas, dicen q̄ p̄udo ser q̄ estos Almonides fuesen griegos dela puincia de Acarnania, o de Athenas (segú otros) y q̄ viniesen a España (entre los otros muchos griegos, q̄ vinieró a ella) con vn capitá, llamado Almeó. Pero porq̄ estos si eia griegos (como dizé) no pudieró venir razonablemēte, por la Coruña: ni a vn pudieró por ser pocos tyranizar así tan presto a España, como algunos de nuestros Coronistas escriuē, q̄ lo hizieró los Almonides, ni pudieró hazer otras cosas, q̄ dellos escriuē, afirmarnos hemos en lo q̄ auemos dicho: cóuiene a saber, q̄ esta opinión, parece q̄ tiene mas muetra de fabula, q̄ de hystoria verdadera, por las cótradiciones q̄ tiene, y por no cócurrir en esta opinión, don Rodrigo, Arçobispo de Toledo, ni

don Lucas de Tuy, q̄ son escriptores de mas autoridad, que los otros.

### Capitulo. ix. De la seca

que dizen que ouo en España, y de sus cótradiciones.



Ambié escriuē algunos de nuestros Coronistas castellanos, q̄ por estos t̄pos ouo en España vna gráde y espátosa seca, en que estuuó sin llouer. 26. años, có q̄ toda ella dizé que se despoblo, y ermo. y como quiera q̄ para q̄ vna cosa como esta, nūca vista ni oyda, se creyera, y tuuiera por cierta, fuera justo escreuir el t̄po en q̄ fue, y el autor q̄ lo escriuio (tábié como lo sobredicho) pero no solamēte no se haze así, mas avn parece menos creyble, porq̄ no son todos nuestros Coronistas conformes en ello: ni creo yo q̄ se halla escripto en otro hystoriador natural, ni estrágero, sino solo en la hystoria general de España, q̄ hizo copilar el rey dō Alófo, y en los q̄ la siguieró. Por q̄ cosa, razonable parece q̄ fuera, q̄ vna cosa tá nueva y maravillosa, se hallara escrita en otros escriptores: como se hallá escritas otras cosas de muy menos cósideració q̄ esta: y acontecidas en otras mas pequeñas puincias, q̄ España: como fueró entre las otras cosas, los diluuios particulares de Acaya, Thessalia, y Egipto y otros menores, y algūas grádes secas, q̄ en el mūdo ha auido: así como la del tiépo de Pheton, de adonde salio la fabula de los cauallos del Sol: q̄ fingē q̄ tomo con q̄ cayó del

cielo. tōdo lo qual procedio de vna gran seq̄dad q̄ en su t̄po ouo de mas de q̄ (segū la orden de los tiēpos) y la calidad y constellaciō de España, no podia estar tanto tiēpo sin llouer en ella, sin miraglo: y este no se escriue. De manera q̄ por estas razones parece q̄ no ouo en España esta seca de tantos años. avn q̄ biē pudo ser que por aq̄llos tiēpos, ouiesse en España alguna seca o esterilidad, en que estu uiesse algunos dias sin llouer. y q̄ despues llouiesse tan poco q̄ no bastasse a criar los frutos: y q̄ esto turasse asy algunos años, en q̄ por causa del poco llouer, sucediesse tā gran hābre q̄ les fuesse forçado a muchos moradores de España a salirse huyēdo della adonde tornaron despues de abonado y assegurado el tiēpo: pero avn esto no es razō de afirmar por no tener dello mas que coniectura: y no prueua ni testinōio de autor: y por esto podremos dezir q̄ la causa mas sufficiēte, que parece q̄ ouo pa venir por aq̄llos tiēpos tantas gētes estraa España, y andar vagādo por otras diuersas puincias del mundo, fue la gran multiplicaciō y augmētacion, q̄ entōces auia del genero humano: por lo q̄l fueron muchos dellos con streñidos a salirse de sus tieras, y a yr a buscar las agenas. como parece por todos los autores q̄ de aq̄llos tiēpos escriuē. juntamēte cō el natural apetito que todos tenemos de ver y buscai cosas nuevas, y de hazernos ricos y poderosos: el q̄l desseo, apetito y multiplicaciō, a lleuado de. 60. años a esta parte q̄ ha q̄ conoscemos

a Ytaliay alas Yndias, a grāde numero de Españoles a ellas: q̄ creo q̄ pasan de. 16000. p̄sonas, las q̄ han ydo al vn cabo, y al otro, q̄ no ha sido poco remedio pa los q̄ aca quedamos.

Capitu. x. Delas opiniones q̄ ay cerca d̄la venida a España de vn rey llamado Pyrrus.



Algunos de nuestros Cronistas castellāos escriuen, q̄ entre los otros reyes sobredichos, q̄ reynaron en España, vino areynar a ella vn rey llamado Pyrrus, q̄ dizen que fue Griego, y yerno del rey Hispan, sobrino de Hercules griego: del q̄l, entre otras cosas, escriuen q̄ reynando en España, fue llamado por Nabucodonosor, rey de Babylonia: cuyo vasallo o aliado, dizen q̄ era para llevarle cōsigo, contra los Hebreos, de Hierusalē, al t̄po de la captiuidad de Babylonia. de adōde despues de destruyda: dizen q̄ el dicho Pyrrus truxo a España muchos millares de estos Hebreos, q̄ le cupieron en parte de su despojo: cō los q̄les dizen q̄ poblo alguna parte de España, q̄ estaua despoblada. añadiendo mas adelāte q̄ por ser estos Hebreos hōbres muy sabios en diuersas sciēcias, y muy industriosos, q̄ vinierō a ap̄nder dellos muchos de sus comarcanos: a quien enseñaron diuersas sciēcias, no sabidas fasta entōces en España: por lo q̄l fuerō muy estimados: diziēdo mas, q̄ estos Hebreos edificaron entōces en esta cibdad, el antiquissimo tēplo llamado, S. Maria la blanca, q̄ fue el

## Libro

segúdo templo q̄ ellos tuuieró en el múdo, contando el primero, por el de Hierusalé Para cuya edificacion dizen q̄ truxero mucha cantidad de tierra de Hierusalé, añadiendo mas en las dichas Coronicas q̄ poi auer venido estos Hebreos a España, tantos años antes de la pasión de nuestro señor Iesu Chusto y por no auer consentido en ella, por si, ni por sus embaxadores, q̄ en Hierusalé tenia, fueió libres y francos de vn cierto tributo q̄ todos los otros Hebreos, dispeiros pagauá a sus señores y por fortificar mas su razón, escriuē q̄ despues de venidos estos Hebreos a España, pusieron nóbre a ciertos lugares q̄ estan en torno desta cibdad, llamados Maqueda, Escalona, Noues q̄ viene de Nobe y Yebes, q̄ viene de Yopec, y Açeca, y Collis aquile, q̄ es el cenio del Aguila, de q̄ en la escriptura santa se haze mención q̄ está en casi la misma distáncia de Hierusalé. Los quales lugares dizē q̄ se poblaron despues de venidos a España estos Hebreos Y como quier q̄ así esto como otras cosas tocátes a ello, está escriptas en los libros q̄ desto trata y platican La verdad es, q̄ ello no pudo passár de la manera q̄ en ellos se escriue lo vno, poi q̄ se tiene poi cierto q̄ en España no reyno rey, q̄ se llama Pyrus lo otro, porq̄ no conuenē en tiempo, el en q̄ escriuen que reyno el dicho rey Pyrus con el, q̄ acóteció la dicha captiuidad de Hierusalé, con mucho numero de años Por mui q̄ pues no se pudo fallar a ella presente bien se prueua que el

no los pudo traer consigo a España Y así podremos dezir q̄ si estos Hebreos vinieron tan antiguamēte a España (como muchos afirman) y q̄ algunos dellos asentaron cerca desta cibdad, y dierón nombre a los dichos lugares, poi el de otros del mismo nombre, q̄ en sus tierras dexaró q̄ es mas cierto q̄ los truxo a España, Nabucodonosor, rey de Babylonia (segúdo deste nóbre) q̄ otro ninguno el qual vino a España segun lo prueua Iosepho en el decimo libro De las antigüedades y en el Cóntra los griegos Y segun lo escriue de los gētiles Estrabon, en su 15 libro y vn parece que lo siēte Plinio, en el tercero libro de su natural Hystoria donde dize q̄ vinieron a España, los Persios que pudo ser que los aya traydo este rey Nabucodonosor, cuyos vasallos ellos eran al tiempo que a ella vino y a vn algunos piēsan q̄ estos Persios, poblaron entonces la cibdad de Corduba, y que la llamaró Cordusa, por otra cibdad de Persia, así llamada donde ellos eran naturales la qual cibdad fue mucho tiempo despues recientada poi el consul Marcelo como Estrabon escriue De manera que concluyendo esto, podemos dezir q̄ si es verdad (como muchos dizen) q̄ estos Hebreos vinieron tan antiguamēte a España q̄ los truxo el dicho rey Nabucodonosor (que los dichos autores escriuē que vino a España) antes q̄ otro ninguno Y vn q̄ se tiene poi cierto q̄ los q̄ con el dicho Nabucodonosor entonces vinieron, fueion pocos puede se creer, q̄ despues

sabiendo la seguridad en q̄ buian los q̄ aca estauan, y la reputaciō en que eran tenidos, se vinieron otros muchos a estar conellos, q̄ hizieron lo q̄ auemos dicho lo qual parece que se prueua t̄bien por vn Epitaphio antiquissimo q̄ en nuestros tiempos se hallo en Monuedre, debajo de vn muro antiguo en lengua Hebrea, q̄ tornado en latin, dezia HIC iacet Adonyran, p̄positus tributorū regis Salomonis. Que en Romance quiere dezir. Aquí yaze Adonyran recaudador d̄los tributos del rey Salomon. Y como quiera q̄ estos Hebreos vinierō a España, tan antiguamente como auemos dicho, en el tiempo que reyno en ella el rey Sisebuto de los Godos, año del señor de 610, fueron por fuerça cōuertidos a nuestra sancta fe catholica alo qual fue este rey induzido por ruegos del emperador Eraclio, q̄ sabiendo de sus aduinos q̄ auia de ser vencido y deshecho por los circuncidados, creyendo q̄ eran los Iudios, p̄curo q̄ en todas las partes, donde los auia, fuesen por fuerça o por grado conuertidos a nuestra sancta fe catholica avn q̄ por esto no pudo huyr lo q̄ estaua cōtra el ordenado q̄ ala fin fue por los Moios, q̄ son circuncisos, deshecho y vencido Y avnq̄ esta cōuersion de estos Hebreos, començo en tiempo de este rey Sisebuto, parece q̄ se vino despues a acabar en tiempo del Recisindo, año del señor de 664. años como diremos adelante Y avn que esto passo assi en la cōuersion de estos He-

breos, el peruerso rey Vitiza los traxo no a meter en España en daño y destruycion de sus moradores.

**Capitulo.xj. De la causa de los diuersos nombres de prouincias que ouo en España en el tiempo antiguo.**



Despues q̄ entrarō en España, las muchas, y diuersas generaciones de gentes estrañas; q̄ diuersos autores escriuen, q̄ vinieron a ella como auemos dicho cada vna de ellas parece q̄ ocupō t̄ta tierra, quãta pudo por fuerça sojuzgar y ocupar, diferenciandose despues los vnos de los otros, en nōbres particulares. conuene saber, llamándose los vnos Turdulos otros, Turdetanos otros, Bastulos otros, Bastetanos otros, Oretanos otros, Edetanos otros, Ylergetes otros, Laletanos otros, Carpetanos y otros, de otros diuersos nombres, segun mas estendidamente los ponē, Tito Liuius, Ptolomeo, y Estrabon y otros antiguos cosmographos, sin q̄ sepamos la verdadera razon de dōde vino esta diuersidad de nōbres avnq̄ muchos de ellos sabemos q̄ vinierō del nōbre de la cibdad principal de su habitaciō, o del de su prouincia, assi como de Bastia, Bastetanos y de oreto, oretanos y de Lusitania, Lusitanos: y otros por otras causas ocultas a nosotros. Y al tiempo q̄ esta diuision y diferencia de nōbres se hizo en España, los q̄ morarā en esta nuestra prouincia q̄ vulgar-

## Libro

mente se llama reyno de Toledo, se llamaró Carpetanos, sin que se sepa la verdadera causa, porq̄. Los quales tenian los terminos y linderos siguientes. ¶ Segun escriuē los autores suso dichos: y parece en las tablas antiguas de Ptolomeo: Estos Carpetanos, que en esta nuestra prouincia (q̄ agora llama reyno de Toledo) habitauā, teniā ala parte oriental a los Aeuacos, y Celtiberos: con los quales partian termino, en vna raya q̄ començaua en el rio Duero, mas abaxo de Soria, y venia por cerca delas villas de Berlanga, y Medina celi, hasta dar en el rio Tajo, cerca de la villa de Cifuentes: y desde alli hasta Huete, y hasta la cibdad de Alcaraz: y por la parte Meridional partian termino con los Bassitanos y Oretanos, en vna raya que començaua en la dicha cibdad de Alcaraz, y venia por el campo de Montiel fasta dar en el rio Guadiana, cerca de la villa de Almagro: y por el dicho rio abaxo, hasta llegar ala villa de Herrera: y por la parte Occidental començaua esta diuision en esta dicha villa: y yua por linea recta a dar en este rio de Tajo, cerca dela puente del Arçobispo: y hasta vn lugar, llamado Monbeltran, por dōde partian termino cō los Lusitanos: y por la parte Setentrional estos Carpetanos partiā termino con los Vacceos y Aeuacos: y yua la raya por las fieras de Auila y Segouia, hasta dar en el mismo lugar donde comēçamos: Dentro de los quales terminos y lin-

deros, se incluyā entonces esta nuestra prouincia de Carpetania, en q̄ auia muchas cibdades, y otras grandes poblaciones: de que hazen mencion, Ptolomeo, Plinio, Tito Liuius, y Antonio pio, y otros antiguos escriptores. Puesto q̄ por las grandes mudanças, que las cosas han hecho despues aca: y por las muchas generaciones de gentes estrañas q̄ en España, y en esta prouincia hā entrado de muy pocas dellas se puede oy dar razon, quales sean: excepto de algunas que han conseruado, y conseruā sus antiguos nombres. Todas estas particiones y diferencias de nōbres que en aquellos tiempos auia en España se vinieron despues poco a poco a perder, hasta que se perdieron del todo: como se hizo en el tiempo que los Godos fueron señores della. Y mucho mas, despues que los Moros la tyranizaron: que comō gentes barbaras y agrestes, estragaron y corrompieron, no solo estos limites, mas los nombres de las cibdades y lugares, rios y montes: y generalmente todas las cosas, q̄ en ella hallaron polidas y bien ordenadas, diuidiendo y partiēdo de mas desto a España en pequeños reynos y señorios: así como reyno de Toledo, reyno de Seuilla, reyno de Cordoua, reyno de Valencia, reyno de çaragoça, y otros mas pequeños. Mas dexado esto, trataremos agora dela venida de los Cartagineses a esta cibdad: los quales se cree, que fueron los primeros, que despues de lo so-

bie

bre dicho se hizieron della señores; aunque antes dellos, entraron en España gran muchedumbre de gentes estrañas como auemos dicho y como diuersos autores lo escriuen. Pero por ser esta cibdad tá fuerté, y todo su reyno tan mediterraneo: es verisimile que ninguna dellas, o pocas vinieron a ella, antes de los dichos Cartagineses que despues de lo sobre dicho vinieron a España, y le en señorearon de gran parte della, primero que otros.

**Capitulo. xij. De la**

venida de los Carthaginefes a España, y del tiempo en q̄ vinieron.



Vn que (segun algunos autores escriuē) los Cartagineses vinieron a España, más de quinientos años, antes del nascimiento de nuestro señor IESV Christo: por la resistencia que en ella al principio hallaron, y por las guerras que ellos despues con otros tuieron, no pudieron señorear, sino muy pequeña parte della: y avn procedieron al comieço en esta conquista, muy remissamente, por la poca noticia q̄ tuieron de su grandeza y de la abundancia que en ella auia de oro, y plata, y de los otros metales, y por estar ocupados en otras guerras externas: Mas auendo hecho paz con los Romanos, acabada la primera guerra Punica, determinaron de embiar a España vn grueso exercito, so la capitania del gran capitan Amilcar:

cuyo esfuerço y sabiduria tenían de mucho tiempo antes conocido y experimentado. Y esto determinado, y siendo adereçadas todas las cosas al viage necessarias, Amilcar se embarco en sus naues: en las quales llegó a España ala prouincia de Bética o Andaluzia: adonde tomo tierra casi. 238. años antes del nacimiento de nuestro señor IESV Christo. Y segun escriue Estrabon, al tiempo que Amilcar llegó a esta prouincia, era tanta la abundancia de plata, q̄ en ella auia, que tenían sus moradores todas las vasijas, de que se seruía de plata: y fasta los cubos y pesebres en q̄ comian, y bebian sus cauallos. Y así con esta plata, como con la q̄ despues (por la gran cobdicia y diligencia, que estos Cartagineses pusieron en buscarla) hallaron, se hizieron ricos y poderosos y grandes señores, y pudieron juntar grandes exercitos, y sostener la guerra tan a su ventaja con los Romanos, como algun tiempo la sostuieron: y parece auer sido esto así, porque en perdiendo la parte que tenían en España: perdieron, no solamente la que tenían en Ytalia, mas su misma cibdad de Carthago, fue destruyda, y deshecha. Y llegado pues Amilcar ala prouincia del Andaluzia, en pocos dias la puso so su señorío. y puesto que era tan grande su poder, y muy mayor el de Asdrubal su yerno que en el señorío de España le sucedio, ninguno dellos vino a esta prouincia de Carpetania, ni a esta

## Libro

cibdad, hasta que ellos muertos despues de auer tenido el señorio de España diez y siete años sucedio en el unperio Cartagines Annibal, hijo del dicho Amilcar: como diremos.

### Capitulo. xiiij. Delas cosas q̄ Annibal hizo en España enel tiempo que en ella estuuu.



Vego q̄ Annibal tomo la capitania general de los Cartaginefes, fiendo capital enemigo de los Romanos, ansí por su natural inclinacion, como por la jura, que siendo de nueue años, hizo a su padre, determino de romper la paz que con ellos tenia: Para la consecucion de lo qual procuro primero de ganar el amor de los Españoles, atrayendo los así con dones y halagos, tomádo como poco despues tomo por muger a Himilce, q̄ era del antiguo linage, español dela cibdad de Castulo, con cuyo fauor ayunto vn poderoso exercito: conel qual vino contra vnas gétes llamadas Vacceos: cuya tierra era muy cercana al rio Duero, y en pocos dias tomo por fuerça algúas cibdades dellos. Y tornádo se carga do de despojos le salieron al encuentro, los Carpetanos q̄ era gétes fuertes y esforçadas: juntamente con los Vacceos, y Olcados desterrados, y ouieron conel vna muy cruda y renida batalla, ribera deste rio, Tajo, no lexos desta cibdad: en que los Españoles por confiar en su esfuerço y

muchedumbre, y tener en poca a sus enemigos: fueró vécidos, y muchos dellos muertos. Y esta vitoria de Annibal, quáto era menos temida, ni esperada: tanto puso mayor temor en los animos de los otros Españoles: De tal manera, que ella sola fue causa, que todos los que morauan aqué de el rio Ebro, se lo metiessen a su señorio, y le diessen la obediencia: y entre los otros, es de creer que hizieró lo mismo los moradores desta cibdad. Y ansí lo siente Plutarcho, diciendo, que por el grande esfuerço de Annibal, fueró los Cartaginefes señores de casi toda España: avnq̄ lo vno y lo otro les duro poco tiempo porque auiendo Annibal hecho en España grandes conquistas, y tomado por fuerça la cibdad de Sagunto q̄ es Moluedre, que era muy amiga del pueblo Romano, determino de passar en Ytalia, a hazerles la guerra en su misma tierra: Y ansí lo hizo la qual prosiguió por algunos años muy dichosamente, hasta que la fortuna, por vsar de las palabras comunes, le boluio el rostro: De tal manera que fue cóstreñido a desamparar a Ytalia, por yr a defender su propia tierra: adóde avn no teniendose por seguro, huyo Aprusias rey de Bitymia: en cuyo poder, por no venir a manos de los Romanos, el mismo se mato (segun mas largamente lo escriuen, Polibio, Tito Liuió, y Plutarcho) y avnq̄ al tiempo que Annibal passo en Ytalia, dexo por guarda y gouernador de España a Asdrubal,

y Magó sus hermanos: y ellos sostu- uiero la guerra en ella cō los Roma- nos. por el pacio de catorze años, ha- sta que fueron della alaçados (por el esfuerço y valentia de Scipion Afri- cano) no se halla q̄ en todo este tiem- po aconteciessē en esta cibdad, ni en su prouincia, cosa que de cōtar sea: Por dōde se cree, que estuuo en paz y en la obediencia de los Cartagine- ses, hasta que vino a el poder de los Romanos: como luego diremos.

**Capitulo. xiiij. Dela**  
 venida de los Romanos a España  
 y las cosas que en ella hizieron.



Vn que los Romanos, parece q̄ vinieron prin- cipalmente a España, por vengar el daño que sus amigos los Saguntinos, recibie- ron de Annibal: y por defenderle la passada a Ytalia. Pero tambien pare- ce que ouo otras causas tan bastan- tes paello como esta: ansi por la grã cobdicia, que tuuieron de los gran- des thesoros, que supieró que en ella auia: y la grande embidia del poder que los Cartaginefes tenian en ella: como por q̄ creyeron, que seria facil de sojuzgar, por estar sin señor vni- uersal y por esto muy aparejada pa- ra ello, por estar la mayor parte de sus moradores diuididos en diuersi- dad de linajes, costúbres, lenguajes, opiniones, ritos, y prouincias parti- culares. Y avn por la particiō de Es- paña, q̄ poco antes el Senado Roma- no hizo cō Asdrubal en que quedo por de su conquista, toda la tierra, q̄

esta aliende el rio Ebro. y por de los Cartaginefes la de aquende: excep- to la cibdad de Sagunto, que cō sus campos y casas, quedo libre. Por las quales razones, y por otras, que no sōn desta materia, el Senado Romã- no embio a España a Gneyo Scipiō, hermano de Publio Scipion, que te- nia el consulado aquel año: el qual con vna gruessa armada de nauos, llego a España, ala prouincia de Ca- taluña: y tomo tierra en la cibdad de Ampurias. 216. años, antes del na- cimiento de nuestro señor I E S V Christo: y en pocos dias le embiaró a dar la obediēcia, casi todos los pue- blos de la dicha prouincia de Cata- luña: assi por las nuevas, que oyá de su virtud y clemencia: como por hu- yr dela tyrania y auaricia de los Car- tagineses: y despues de venido Sci- pion a España, ouo algunas dicho- sas batallas, con los Cartaginefes: mayormente despues que los Roma- nos, desseando adelatar su poder en España: embiaron en su ayuda al di- cho Publio Scipion su hermano, cō cuya venida fueron los Carragine- fes muchas vezes vencidos, y mu- chos dellos muertos: lo qual les tu- ro assi, hasta que en dos batallas que los vnos cō los otros ouieron: fueró los dichos, Publio, Gneyo Scipion vencidos y muertos (como mas lar- gamēte lo escriue Tito Liuius) despu- es de cuya muerte, el Senado que de- sseaua cōseruar las cosas de España, embio a ella a Publio Cornelio Sci- pion, que despues llamaron Africa- no: el qual con su grande esfuerço y

podér, alañço totalmente de España a los Cartagineses, passados catorze años despues que con ellos primero la guerra en ella se començo,

### Capitulo . xv . De la

primera venida de los Romanos a esta nuestra prouincia de Carpetania, y reyno de Toledo.



Vn q̄ despues de echados de España los cartagineses: los Romanos señorearon gran parte della, así por el esfuerço de Scipion, como de otros capitanes Romanos, que en la gouernacion della le sucedieron, no se halla que viniessen los Romanos a esta prouincia y reyno de T O L E D O hasta passados mas de .45. años despues de su venida a España: que vino a ella con grãde exercito, Marco Fulvio, pretor: el qual ouo vna batalla cerca desta cibdad, con los Vaceos y Vetones, y Celtiberos, a vanderas tendidas: en la qual ellos fueron vencidos, y muchos dellos muertos: Y el año siguiente el dicho Marco Fulvio vino contra los Oretanos: y tomo por fuerça dos fuertes cibdades, llamados Noliba y Cusibi: y ensoberuecido con esto, passo adelante con toda su gente, hasta que lleugo a poner su real, ribera deste rio Tajo, no lexos desta cibdad de Toledo, cibdad entonces (segun escriue Tito Liui) no muy grãde, mas muy fuerte, por la fortaleza del sitio, en que esta assentada. cerca de la qual el dicho Marco Fulvio ouo, vna batalla

con los Vetones, que con grãde exercito vinieron en ayuda de los dedentro. en q̄ los vencio y mato muchos dellos: y esto puso tan grãde desmayo en el coraçon de los moradores desta cibdad, que veyan a sus amigos vencidos, y a sus enemigos quedar cerca de si, muy poderosos: que perdido su esfuerço, tuuieron los Romanos lugar de entrar en ella. Y esta victoria de Fulvio, juntamente con la toma desta cibdad, fue causa que tornado a Roma, le fuesse dado el triumpho menor, llamado ouacion: Y aunque parece, que esta prouincia de Carpetania quedaua con este vencimiento en la subjecion de los Romanos: no fue así, porq̄ poco despues se leuataron sus moradores contra ellos: y les hizieron cruel guerra: lo qual sabido por Lucio Quincio, y Cayo Calphurnio pretores, ayuntaron las mas gentes que pudieron: y vinieron ambos juntos contra los Carpetanos, que supierõ que tenia sus gentes ayuntadas, no lexos desta cibdad, y vinieron los a hallar entre las cibdades, Toledo y Hippo: q̄ (segun se cree, era adonde agora esta vn lugar llamado Vayona, ribera de xarama, en q̄ se veẽ oy grãdes edificios ruynados, y otras antiguedades, que nos lo hazẽ creer, de mas de los rios y llanos, q̄ ay entre la vna y la otra, muy dispuestos a batalla) adõde sin voluntad de ninguna de las partes, la batalla se dio: la qual fue muy braua y cruel, y tuuo por grande espacio, mas al fin los Carpetanos se esforçaron tanto, que los Romanos

fueron vencidos, y muchos dellos muertos, y los otros retraydos a sus reales, que tenían muy fortalecidos de adonde avn no teniendose por seguros venida la noche se salieron escondidamente, y se tornaron por donde auian venido: y ensoberuecidos los Españoles con esta victoria, hizierō algunos daños en las tierras que los Romanos poseyan: aunque esto les duió muy poco, porque los dichos Pretores, desheando vengar el daño que auian recebido, ayuntaron las mas gentes que pudieron, anfi de los suyos, como de sus aliados: y vinieron contra los Carpetanos, que tenían sus gentes ayuntadas, y sus reales asentados, cerca del rio Tajo, no lexos desta cibdad, al pie de vn collado, que (segun conjetura) era el monte de la Greda, cerca de Villa seca: Y los Romanos passarō el rio, que a causa de yr diuiso en partes, era vadable: y alli en aq̄llos campos llanos, ouieron vna cruda y muy reñida batalla, en que los vnos y los otros mostiarō todo su poder mas los Romanos, que estauā tan lexos de sus tierras, y peleauan por su propia salud, apretaron tanto a sus enemigos (que ensoberuecidos dela victoria passada, auian hecho poca cuenta dellos) que los vncieron y constringieron a tornar, huyendo a su real y los Romanos que yuan en el alcance, entraron en el, juntamente cō ellos: y mataron tantos dellos, que solos quatro mill escaparon. Y viendo los Carpetanos el gran daño que auian recebido, y que los Romanos

quedauan muy poderosos en su provincia, de su voluntad se sometierō a su señorio. y se pusieron en su obediencia. y aunque parece que al principio fueron constreñidos por necesidad a ello. poco despues viēdo quā bien tratados eran, y como les era guardada la fe y amistad: de tal manera les fueron leales y obedientes, que no se halla, que despues desto tuuiesen con los moradores desta cibdad ni deste reyno, otras guerras ni batallas, ni diferencias, ni q̄ los Romanos viniesen contra ellos con armas. Y no solamēte se sometierō los Carpetanos a su señorio, mas tambiē los moradores desta cibdad, que por su gran fortaleza, era su fuerza, guarda y seguridad. Y en esta amistad y obediencia permanecieron los moradores desta cibdad, por espacio de. 640. años, sin que se escriua lo contrario: aunque despues que vino a poder de los Romanos, sucedierō en España muy graues y muy peligrosas guerres: así las que tuuierō los Romanos con los Españoles, que duraron mucho tiēpo. como las que tuuieron despues de apaziguada España entresi (que llamā Ciuiles) Sertorio, capitan Romano, con los consules Metello y Pōpeyo: y despues Cesar, con Lucio Petreo, y Marco Afranio: y despues con Sesto, y Gneyo Pōpeo hijos del grā Pompeo: y de pocas cibdades del mūdo se escriue, que ayā permanecido en el poder y amistad de los Romanos, ni de otros ningunos, por tantos centenares de años: como permanecio esta

## Libro

cibdad de T O L E D O, sin que se sepa lo contrario: de lo qual no se le sigue pequeño loor.

### Capitul. xvj. De co

mo fue esta cibdad mas acrecentada, y magnificada por los Romanos.



Despues que los Romanos fueron señores desta cibdad: conocido por ellos su asiento, y fortaleza, y su templança, y sanidad y la fertilidad de su comarca: pareciendoles por estas cosas, y por estar en el medio, ombligo, y riñon de España, muy aparejada para tener toda esta tierra pacífica, y conseruada en su amor, y obediencia pusieron en ella, para este effeto (segun se tiene por cierto) vna guarnicion de gente de Romanos, y Italianos: porque no es de creer, que la confiaran de otros ningunos: y no solaméte se puede afirmar, que quedaron entonces en ella estos Romanos, q̄ primero vinieron mas q̄ poco despues vinieron a ella otros muchos, q̄ la ampliaron y acrecentaró, haziendo en ella grandes edificios, y ennobleciendola mucho mas que antes estaua. Y auer sido esto así, consta por algunos indicios, que para creer que passó así, tenemos. Primeramente que casi todos nuestros Cronistas escriue, que fue esta cibdad, en este tiempo acrecentada, y ennoblecida por dos consules Romanos llamados, Ptolemó y bruto, que dicen, que le pusieron el nombre que oy tiene: y aunque es

cierto que erraron en el nombre de los Consules, y en dezir que le pusieron ellos el nombre, acertaron alomenos en dezir, que fue acrecentada en este tiempo, por los Romanos: como auemos dicho. Item consta auer sido esto así, por lo que escriue Estrabon, en su tercero libro: diziédo, que despues que los Romanos fueron señores de España, embiauan a ella: mayormente ala España, de aquende vn Consul, y vn Pretor: y q̄ el Consul traya consigo tres Legados: el vno de los quales, tenia cargo de gouernar lo mas mediterraneo y interior de España: que segun razón era este reyno de Toledo: a los quales escriue, que trataua mása y amorosamente ala costumbre Romana, enseñandoles su lengua, trage, y costumbres, en que los moradores deste reyno quedaron tan transformados, que no se podia conocer diferencia entre los vnos y los otros. Item nos da a creer lo sobre dicho, algunos Epitaphios, edificios, y nombres antiguos, que en esta cibdad oy se veen: y entre los otros, aquel tan antiguo edificio, que hasta oy se ve en la vega extra muros desta cibdad. Que aunque al principio diximos, q̄ han algunos escrito, que fue hecho por los Almonides: La verdad es, q̄ lo fue por los Romanos: porque segun en el claraméte parece, tiene propia muestra de Theatro, o circo que eran edificios que los Romanos hazia en lugares singulares y de su morada, para hazer dentro dellos, sus juegos, y representaciones, y para ensayar

ensayarse sus milites y soldados, y aver sido este edificio grande, costoso, y fuerte, parece por lo mucho que ha durado. Item es gran prueba de lo sobre dicho, el nombre propio que oy tiene, vna de las principales puertas desta cibdad: a que ellos pusieron nombre, La puerta de Via sacra, que agora (corrompido el vocablo) llamamos de Visagra: el qual nombre, es de creer que los Romanos le pusieron en memoria de vna calle, que entonces auia en Roma llamada, de Via sacra: de que OIacio, y Apiano hazen mencion: avn que otros fingen, que se llamo de Bibsagra: el qual nombre dizen que le pusieron los Moros en el tiempo que la tuvieron tyranizada: que tambien dizen que vino de bib, que en lengua Arabiga quiere dezir puerta: y assi Bibsagra, querra dezir la puerta de la Sagra: lo qual no pudo passar assi, porque la misma duda nos quedaria: en saber, ala misma sagra, quien le puso el nombre. De manera, que por conuenir el nombre de la puerta con el de la sagra, afirmaremos que es mas verdad lo que auemos dicho: conuiene a saber que este nombre de Via sacra, le pusieron los Romanos a esta puerta, que agora llamamos de Visagra y no los Moros, como otros fingen. Y de mas de ponelle el dicho nombre, en memoria de la otra calle que en Roma auia llamada assi: se le pusieron tambien (segun verdadera razon) porque por esta puerta y calle salian ala tierra: a que ellos

tambien pusieron nombre sacra: el qual nombre parece que le fue puesto por ser tierra fertil de pan, y por ello dedicada ala diosa Ceres: a que la bruta gentilidad tenia por Diosa de las mieses: por cuyo respecto, fue llamada Sacra Cereris. Porque usada costumbre era entre los gentiles, dedicar las tierras a Dioses particulares: segun de lo que eran mas abundantes: assi como las que lo eran de pan, a Ceres: y las que de vino, a Baccho: y assi de las otras: Y avn pudo ser, que de mas desto, ouiese en esta tierra, algun bosque, o altura: assi como el monte de la Greda, donde ellos tenian por costumbre, hazer sacrificios a sus Dioses, y que por esta causa la llamassen, Sacra: tambien como por la otra, que primero diximos. Por los quales testimonios parece claro, lo que auemos dicho: conuiene a saber, que esta cibdad de T O L E D O, fue por estos tiempos habitada, y morada de Romanos: juntamente con sus antiguos moradores, los Griegos: como se hizo en otras muchas cibdades de España: adonde (segun escriue Estrabon) moraron juntos, los vnos y los otros, por causa de su conseruacion. Y táto se estendio esta conformidad, y juntamiéto, que (segun escriue el dicho Auctor) en su tiempo, no se podia facilmente conocer, ni destinguir, quales eran Romanos, o Españoles, tan transformados estauan en su lengua, vestido, y costumbres: como auemos dicho: Y avn de mas desto piensan al

gunos, que por este mismo tiempo fue esta ciudad ensalzada con títulos de honrra: aunque no lo escriuierō los escriptores, como callaron otras muchas cosas que pudieran escreuir: segun al principio diximos: Los quales títulos le fuerō despues mas acrecentados por el Emperador Vespasiano: el qual concedio a todos los moradores de España, que gozassen del Jus Latij: q̄ era gozar de las mismas preheminencias y preuilegios, de que gozauan los Ytalianos, mas preuilegiados. Parece tambien que esta ciudad fue entonces muy engrãdecida y acrecentada: pues sabemos que estando en poder de los Romanos, fue escogida por vna de las cinco sillas Arçobispales: en q̄ España fue en aq̄llos tiempos repartida, lo q̄ no se hiziera, sino fuera ciudad singular, y delas principales de España. Y no solamēte fue ensalzada con hazer la silla Arçobispal: mas cō darle el primado de todas las otras de España, y dela Fiãcia, q̄ despues llamaron delos Godos: y como tal primada, se celebraron en ella en el tiempo que fue delos Romanos dos Concilios como adelãte diremos. Y no se halla que aconteciesse en esta ciudad cosa digna de memoria, despues de lo sobredicho, hasta la venida a ella del peruerso Daciano.

**Capitulo. xvij. De la**  
venida a España del Emperador Octauiano Augusto, y de lo que en ella hizo.



Como quierã q̄ despues q̄ los Romanos entrarō en España, hizieron en ella grãdes cōquistas (como diuerlos autores lo escriuē) passaron con todo esto mas de. 200. años despues q̄ a ella vinieron q̄ no la pudieron del todo sojuzgar: lo qual les duro hasta que el señorio delos Romanos fue reduzido a Imperio y monachia, y tomo la magestad Imperial el Emperador Octauiano Cesar Augusto. el q̄l siendo tornado a Roma, despues de auer sojuzgado a todos sus enemigos, y de auer triunfado dellos, creyendo q̄ todo el mūdo era sujeto a sus leyes, y obedecia a su Impio, hizo cerrar la puertas del templo de Iano, q̄ no se cerrauã sino quãdo los Romanos tenian paz cō todos: mas poco d̄spues de cerrado, supo q̄ en España le quedauã por cōquistar, y traer a su obedecia las dos brauas, y robustas naciones, llamadas Cantabros, y Astures, que hasta entōces no auian podido ser por los Romanos sojuzgadas, y reputando lo por injuria, determino de venir por su p̄sona a España, adōde llego. 26. años antes del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo: y despues de auer descãfado en Tarragona algunos dias, el mismo por su p̄sona fue contra los dichos Cantabros, y con gran trabajo y p̄dida delos suyos en pocos dias los sojuzgo: y tornado a Tarragona embio contra los Astures, tres capitanes llamados, Antistio, y Firmio, y Agripa: los quales con gran trabajo y dificultad. anfi

los sojuzgaron. Y desta vez estuuo el dicho Emperador en España, cinco años (segun escriue Orosio) ordenando las cosas cóuenientes ala paz y buena gouernacion della: y estando en Tarragona, le vinieron embaxadores de diuersos reynos, y prouincias, no venidas fasta entóces a noticia de los Romanos, dandole la obediencia, y poniendo se de baxo de su Imperio, trayendole grandes presentes, en señal de amistad, y reconocimiento de señorío. Y auiendo Octauiano hecho estas cosas, y otras muchas, que serian largas de contar dexando a España pacífica, y reduzida en forma de prouincia, y repartida en la forma de gouernacion, que (escriue Estrabo) se torno a Roma. Desta manera que auemos dicho quando toda España subjecta al Romano Imperio, y regida por sus leyes. enel qual estado permanecio, hasta que entraron enella los Vandalos, Alanos, y Suenos. Y en este tiempo que España fue de los Romanos, se vinieron a morar a ella gran muchedumbre de Romanos y Ytalianos (como diuersos autores lo escriuén) los quales ingirieron enella sus costumbres y lengua, que era puro, y perfecto Latin, que por esto no se pudo mucho tiempo conseruar, ni permanecer enella y avn por las muchas gentes barbaras, que despues entraron en España que le conompierón, quedando nos esta lengua de que oy vísamos, que por ellos se llama Romanes, compuesta de diuersos vocablos latinos perfectos, y corruptos, y grie

gos, caldeos, godos, arabigos, y de otras naciones: ansi como ensalada o paño mezclado, o manta de tirillas: avnque despues que se corrompio, nunca estuuo tan reformada, y perfecta, como agora lo esta.

Capitulo. xxiiij. Del

nascimiento de nuestro señor Iesu Christo, y de la venida a esta cibdad del bienauenturado Martyr sant Eugenio.



Legado a Roma, el Emperador Octauiano, y teniendose por vniuersal señor y monarcha de todo lo q̄ del múdo, se tenia entonces noticia hizo cerrar las puertas de Iano, la quinta vez que se cerraron despues de su fundacion (segun Orosio) y estando todo el mundo pacífico, nascio en Belen el verdadero dador de la paz, I E S V Christo, nuestro señor y redemptor, verdadero Dios y verdadero hombre, de la gloriosísima, y siépre virgen M A R I A nuestra soberana señora. segun desde el comienço del mundo estaua profetizado. Y nascio este glorioso y verdadero Dios, y hóbne a. 5196. años de la criacion del mundo: segun los. 70. interpretes, aquí sigue Eusebio: y segun la cuenta de los Hebreos, que coligio Beda a. 3952. años. y segun el rey dó Alófo, a. 6984. años, y 121. dias q̄ fue a. 752. años de la fundación de Roma, y a. 42. años del Imperio de Octauiano Augusto, y enel tercer año de la Olympiada. 194. Y

siendo despues cūmplidos los my-  
 terios de nuestra redempcion , y de  
 su gloriosissima ascension, y dela ve-  
 nida del espiritu sancto , sus sanctos  
 y escogidos Apostolos y discipulos  
 se derramaron por diuersas partes  
 del mūdo a predicar el sancto Euan-  
 gelio, conforme al diuino mandami-  
 ento, con uertiendo a muchos milla-  
 res de hombres al verdadero cono-  
 cimiento de nuestro redemptor Ie-  
 su Christo : y entre los otros el glo-  
 rioso doctor sant P A B L O conuer-  
 tio a muchos, y entre ellos al biena-  
 uenturado martyr sant Dionysio: el  
 qual poco despues de su sancta con-  
 uersio, fue a Roma, a visitar a los san-  
 ctos apostolos, sant Pedro, y sant Pa-  
 blo : por los quales fue embiado a  
 predicar el sancto Euangelio al rey-  
 no de Francia: desde adōde este bie-  
 uenturado sancto embio a España . Y  
 principalmete a esta cibdad de To-  
 ledo, al glorioso martyr sant Eugenio:  
 adonde llegado, predico con grāde  
 instancia y fortaleza nuestra sancta  
 fee catholica a sus moradores : mu-  
 chos de los quales inspirados dela di-  
 uina gracia, le siguieron, y recibierō  
 de su mano el sancto baptismo: y tie-  
 ne se por cierto, que fueron muchos  
 los que se cōuertieron, pues fue por  
 ellos elegido por su perlado y pastor  
 y despues del, otros sucessiuamēte: y  
 avn muchos tienen por cierto, q̄ este  
 glorioso martyr, y los otros que le  
 siguieron, començaron entonces la  
 edificacion y fundacion desta sancta  
 yglesia de Toledo, de que a esta cib-  
 dad se le sigue gran loor, por auer si-

do la primera silla cathedral de Espa-  
 ña: segun lo prouo don Rodrigo Ar-  
 çobispo de Toledo, in pleno confis-  
 torio ante el Papa Innocēcio terci-  
 o en el concilio Lateranēse, en vn pley-  
 to q̄ ante el se trato, entre el dicho ar-  
 çobispo, y los arçobispos de Braga,  
 Sātiago, Tarragona, y Narbona: en  
 razon dela primacia de las Españas:  
 adonde mostro por muchos y muy  
 antiguos preuilegios, a el, y a sus pre-  
 decessores dados, por los sumos pon-  
 tifices, y por los reyes Godos, auer si-  
 do siempre esta sancta yglesia prin-  
 da, y cabeça de las Españas: como  
 despues prouaremos . Y tornādo al  
 proposito: despues que este glorioso  
 martyr sant Eugenio ouo confirma-  
 do nuestra sancta fee catholica, en es-  
 ta cibdad, conuertiendo al verdade-  
 ro conocimiento della, muchos mi-  
 llares de hombres y mugeres: tenien-  
 do grā desseo de visitar a su maestro  
 sant Dionisio, se torno a Frācia adō-  
 de fue por los gentiles martyrizado:  
 y despues de su muerte fue elegido  
 en su lugar, el sancto varon Pelagio,  
 y luego Toribio, y assi de los otros  
 Arçobispos de Toledo, que despues  
 fueron elegidos sin intepelaciō de  
 tiempo . Y bien parece la grande au-  
 toridad que se le sigue a esta cibdad,  
 por auer venido a ella, tan antigua-  
 mete este glorioso martyr, plantan-  
 do en ella nuestra sancta fee catholi-  
 ca, por las encarecidas palabras que  
 en su leyenda se escriuen, diziendo.  
 Toletum in Hispania, perlatae fa-  
 mae gratia, merito praeponlebat, &c.

Capitulo. xix. De las

grâdes y no pensadas crueldades  
q̄ el peruerso, cruel Daciano hi-  
zo en España, y en esta cibdad.



O se puedé creer, ni es-  
creuir las grandes y no  
pensadas crueldades, q̄  
el puerſo y cruel Dacia-  
no (que poco despues de esto vino a  
España) en ella hizo, martyrizando  
vn numero casi infinito de sanctos  
martyres, que por la confesion de  
nuestra sancta fee catholica, recibe-  
ron alegremente tantos generos de  
martyrios, q̄ no se pueden facilmen-  
te escreuir. y entre los otros muchos  
q̄ en esta aspera y braua persecuciõ  
padecieron martyrio, fue presa en  
esta cibdad de Toledo la sancta vir-  
gen Leocadia (juntaméte con otros  
muchos Christianos q̄ en ella auia)  
que era de muy noble linage: la qual  
auiendo recebido gran numero de  
tormentos: y permaneciendo firme  
en su sancto proposito, fue metida  
por mandado desta bestia cruel, en  
vna escura pusion, creyendo q̄ con  
esto la apartaria del: mas siendo le  
forçado salir desta cibdad, no pudo  
executar en ella, y en los otros Chri-  
stianos que supo que en esta cibdad  
auia, las crueldades que tenia pensa-  
das y salido della, fue a Talauera. y  
despues a Merida. adonde martyri-  
zo vn gran numero de sanctos: y en-  
tre ellos ala sancta virgen Eulalia:  
lo qual llegado a noticia dela sancta  
virgen Leocadia, recibio dello grã  
dolor en su coraçon: y puesta de ro-

dillas en el suelo, hizo oracion al se-  
ñor, suplicandole con muchas lagri-  
mas, que la sacasse desta valle de tan-  
tas miserias. Y acabada esta oraciõ,  
hizo vna cruz cõ su mano en el mu-  
ro de la carcel, donde estaua presa,  
que ansi imprimio en ella, como si  
fuera en cera blanda. y auiedola be-  
fado, y adorado, dio el espiritu al se-  
ñor, a nueue dias del mes de Dizié-  
bre en el qual dia se celebra su fiesta  
con grã solemnidad. y su cuerpo fue  
sepultado por los fieles Christianos  
en vna yglesia, que fue despues edi-  
ficada en su nombre, que oy esta ex-  
tra muros desta cibdad: de adonde  
al tiempo dela destruycion de Espa-  
ña, fue sacado y llevado a Flandes:  
de adonde fue trayda en nuestros  
dias vna gran parte del, por manda-  
do de la reyna doña IVANA nue-  
stra señora: la qual parte fue puesta  
en esta sancta yglesia: adõde es muy  
reuerenciada por los fieles Christia-  
nos: Y de mas desta yglesia, que del  
nombre desta sancta virgen ay en es-  
ta cibdad, ay otras dos. de que des-  
pues haremos mas larga relacion:  
en lasquales ha hecho nuestro señor  
y haze muchos milagros, por rue-  
gos desta sancta virgen, y por la de-  
uociõ con que son visitadas por los  
fieles Chistianos.

Capitulo. xx. De las

opiniones, que ay acerca dela ve-  
nida del Emperador Cõstantino  
a España, y del repartimiento de  
los Arçobispados, que en ella en  
su tiempo se hizo.



Añados algunos años despues de lo sobredicho, sucedio en el Imperio Romano el Emperador Cōstantino, en el año del señor de. 312. años q̄ siendo convertido a nuestra sancta fee catholica, por la misericordia de Dios, y por la predicaciō del glorioso Papa sant Siluestre, procuro de acrecentar, y dilatar en todo su Imperio la sancta fee catholica que auia recebido: por lo qual cobrada mayor osadia los fieles Christianos que antes estauan arrinconados y a temORIZADOS, comēçarō de alabar a Dios con cantos de alegria, y a celebrar missas y los otros diuinos officios publicamēte contradiziendo con gran fortaleza, los errores y heregias que entonces en el mundo auia, celebrando Concilios nacionales, para firmeza y enfalçamiēto de nuestra sancta fee catholica. En el qual tiempo se juntaron en España: (segū creen algunos) todos los obispos y prelados della, a celebrar Cōcilio: en el qual dizen q̄ con auctoridad apostolica diuidieron y repartieron a España en cinco sillas Metropolitanas y Arçobispales q̄ fuerō: Toledo, Seuilla, Taragona, Merida y Braga: asignādo a cada vna dellas los obispos que les auian de ser sujetos, y sufraganeos y los terminos y Diocēses q̄ auian de tener. Mas avnq̄ algūos dizen q̄ esto se hizo así, a otros les parece q̄ esto se hizo muchos años antes deste Emperador: sino q̄ como en su t̄po flo-

reciesse mucho más en su Imperio nuestra sctā fee catholica, tuieron los obispos mayor osadia p̄ avlar publicamēte de sus dignidades y officios obispales. Y como quiera q̄ a los mas les parece esto, todavia ay otros q̄ afirman q̄ esta diuisiō se hizo en tiēpo del dicho Emperador (avnq̄ se tiene por cierto q̄ antes del, todas las principales cibdades de España erā obispados, cōforme ala doctrina de apostol sant Pablo ad Titū) lo qual se prueua por el testimonio de vn libro muy antiguo q̄ esta sancta yglesia tiene, de sus preuilegios, adōdese escriue q̄ el dicho Emperador Constantino vino a España, a los. 24. años de su Imperio, q̄ fue año del señor de. 336. años, y q̄ hizo congrega a todos los obispos de las Españas, en la cibdad llamada Eliberre, (q̄ es Colibre, cerca de Perpiñā) cō cuyo parecer y consejo, fue hecho el repartimiento de los Arçobispados dellas, en la manera q̄ auemos dicho: en la qual congregaciō escriuē q̄ se hallo sancta Helena madre deste Emperador. Tambien ay otros testimonios de mas del deste libro, que parece q̄ lo certifican. Mas aora se hiziesse esta diuision en tiēpo del dicho Emperador, y en su presencia (o algūos años antes, como piēsan otros) esto alomenos se sabe de cierto, q̄ esta cibdad de Toledo fue en el t̄po q̄ esta dicha diuisiō se hizo) enfalçada cō dignidad Metropolitana y depumada de las Españas. y le fuerō dados y asignados por sujetos y sufraganeos, los obispados siguientes:

tes. Oretos q̄ dizen q̄ es Calatraua: Mētesa, q̄ es Iáen: Astigis, q̄ es Ecija: Valeria, q̄ es Valera, cerca de Cuenca. Ylici, q̄ es Elche, o villa joyosa. Detabis, q̄ es Natua Segobriga, q̄ es Segorbe. Cóluto (q̄ dizē) q̄ es Alcalá. Baſta, q̄ es Baça: Vrgi, q̄ es Verja, o Almería. Bigastro, q̄ es Bilbastro. Acci, q̄ es Guadix. Arcabica, q̄ dizē q̄ es Agreda y Denia, Segouia Olma, Siguēça, Palécia, y Valécia: los q̄les obispados le fuerō despues confirmados al p̄lado de Toledo: por el rey Bába, y por todo el Cōcilio q̄ sobre esta razón se cōgrego en su t̄po en esta cibdad: aunque aora por las gr̄des alteraciones y mudãças q̄ las cosas de España há hecho, no tiene esta cibdad mas de .7. obispados por sufraganeos, q̄ son, Palencia, Segouia, Olma, Siguēça, Iáen, Cordoua y Cuēca. Y la razón por q̄ esto sobre dicho se escriuio en el libro q̄ diximos q̄ esta sancta y glesia tiene es: por q̄ fue necessario para q̄ esto fue así, en vn pleyto q̄ el Arçobispo de Toledo truxo cōla cibdad de Valécia, alegádo q̄ le auia de ser subiecta por el derecho de p̄mado y Metropolitano, como el dicho Emperador entōces la hizo: y no solamente se articulo esto, mas se puo esc̄didamēte por muchos libros y escrituras antiguas p̄sentadas en el dicho p̄cesso, escritas en légua latina, castellana y Arabiga avn q̄ segū parece por el p̄cesso q̄ entōces se hizo, el pleyto no se definió, por estar la cibdad de Valencia en ageno señorio, al tiēpo que esto se demádo.

## Capitulo. xxj. De lo

q̄ se escriue a cerca de la venida del Papa Sixto segūdo a esta cibdad a celebrar en ella Concilio.



Algunos años antes que aconteciesse lo sobredicho, dizen q̄ vino a esta cibdad de Toledo sancto Sixto papa segūdo deste nōbre, a celebrar en ella Cōcilio, en el año del señor de .253. años (segū lo escriue el glorioso. S. Vincente Ferrer, en el sermō de. S. Lorenço) adōde escriue q̄ passando por la cibdad de çaragoça, supo q̄ estaua en ella sancto Lorenço: cuya sanctidad siendole manifestada, le lleuo consigo a Roma: adonde fue poco despues martyrizado. Tãbien escriuen q̄ lleuo deste camino cōsigo este sancto pōtifice al martyr sancto Vicēte q̄ despues fue martyrizado en la cibdad de Valécia. Y la venida de. S. Sixto a España confirma maestro Iuã Belet, y otros, diziēdo q̄ entōces predico en España nuestra sancta fee catholica a sus moradores. Y como quiera q̄ los dichos autores escriuē q̄ esto q̄ auemos dicho passo así, ha se de creer q̄. S. Sixto vino a España antes q̄ fuesse sumo pontifice: por q̄ despues parece q̄ no pudo venir por q̄ en dos años y .10. meses q̄ fue Papa padecio gr̄des trabajos y p̄secuciones, hasta q̄ fue por los infieles martyrizado: y avn q̄ sancto Vicēte llama a este Cōcilio Toledano: ha se de entēder q̄ no es de los cōcilios q̄ está escriptos en el libro De los Cōcilios celebrados en esta cib-

dad de Toledo: porq̄ estos fuerō solos. 17. de los q̄les, los. 13. está alegados en el sacro Decreto: y el primero dellos se celebrou en el año del señor de. 392. años: como diremos.

**¶ EL PRIMERO Cócilio** que en esta cibdad se celebrou (segū parece en el libro de los Cócilios celebrados en Toledo) fue cōgregado entiendo de los Emperadores Honorio y Arcadio, en el año del señor de. 392. años, siendo Arçobispo de Toledo el sancto varō llamado Patruino: cō el q̄l se juntarō. 18. obispos y Arçobispos y otra mucha clerezia. Fue este sancto Cócilio cōgregado cōtra la heregia de los Priscilianos, q̄ entonces estaua en España muy estēdida, y cōtra otros errores q̄ en ella auia: los q̄les no solo fuerō repuados por estos sanctos varones, como tales errores: mas fuerō cōdenados y anatematizados sus seguidores, y alaçados dela comuniō de los fieles Christianos: de mas de lo q̄l, fuerō en este sctō Cócilio ordenados y establecidos. 20. Capítulos de cosas muy cōueniētes al seruicio de nuestro señor y al biē de la republica Christiana: segū estan mas largamente escriptos en el libro De los Cócilios celebrados en esta cibdad: lo q̄l nos da a conocer la grādeza de fee de estos sctōs p̄lados: pues con tā grā fortaleza se ayūtaua a cōdenar y repuar este pestifero error, siendo tantos y tā poderosos sus seguidores. Mas agora dexaremos de tratar de esto, por cōtar la venida de ciertas gentes barbaras, q̄ por estos tiempos vinierō a España.

**¶ Capitul. xxij. De la** venida a España de los Vandalos Alanos y Sueuos, y de las cosas q̄ en ella hizieron.



Stádo los Romanos en la pacífica possessiō de toda España, y teniēdo la sossegada, y regida por sus gouernadores, y magistrados, y por sus leyes y costūbres: y gozādo los Españoles del p̄uilegio de ciudadanos Romanos (q̄ los Emperadores les cōcediēdo) y vsando de su lengua, trage, y manera de vestido, entrarō en España las gentes barbaras llamados Vandalos, Alanos: y Sueuos, todos juntos. en el año del señor de. 411. años: y tantos y tan poderosos eran estos barbaros, que ni los Romanos que en España morauan, ni sus mismos moradores antiguos les pudieron defender, que no se apoderassen de la mayor parte della, y la repartiessen entre si, quedando toda via por de los Romanos esta cibdad, cō otra no pequeña parte de España: y lo que en ella entonces ganaron, repartieron desta manera: A los Vandalos cupo la prouincia de Betica, que por ellos se llamo Vandalia: de adōde vino a llamarse Andaluzia, como se llama oy: A los Alanos cupo toda Estremadura, cō parte de Portugal: y a los Sueuos cupo otra parte de Portugal, cō el reyno de Galizia. Eran estos barbaros (segun escriue Iornadis) de nacion Scythas: a los quales los Godos luego que salieron de Eschondia, ven-

ciéron , y constriñerōn a salir de sus propias moradas , y no los vencierō esta vez sola, mas otras algunas (como el dicho autor , y otros lo escriuē) fasta q̄ los hizierō por fuerça del amparar a Francia, y entrar en España, posseý édo a Francia, algúos dias antes, por donacion del Emperador Honorio. Y vltimamente constriñeron a los Vandalos , a passarse a Africa, y a los Sueuos , a perder su libertad , y señorio : como despues diremos. Y tornádo al proposito: entrados estos barbaros en España , y sabiendo la gran fortaleza y poder de esta cibdad de Toledo , determinarō de venir todos juntos a ella, teniendo por cierto que si la podian sojuzgar, podriá mas facilmente enseñorear toda España . Y como quiera q̄ llegados a esta cibdad, le dieron muchos y muy rezios cōbates, que duraron algunos dias, nunca la pudierō tomar, ni hazer ningū daño, por mas que lo procurarō porq̄ los moradores desta preclara cibdad , por vsar de las mismas palabras de Blondo (que en sus Decadas lo escriuē así) se defendieron tan esforçadamente, que nunca estos barbaros les pudieron entrar, ni hazer ningū daño: antes se partieron della auergonçados y confusos, y se apartaron della todo lo que pudieron : ganando las tierras que auemos dicho , que despues de partidos della, ganaron.

☞ **Capitu.xxiiij.** De como los Vádalos ganarō el Andaluza, y del t̄po q̄ la posseýeron.



**L**Os Vandalos, aquíe (como auemos dicho) cupo en esta particiō, la prouincia de Betica , entraron en ella, con su rey llamado Gogidisco: al qual succedio en el reyno su hijo, llamado Gontaris: y a este succedio Genserico: que luego que començo a reynar, supo que el rey Vualia de los Godos, que tenia el señorio de Francia, se aparejaua para venir a España con grande exercito : vencido por los ruegos y lagrimas de los Españoles, que por huyr de la tyrania, y opresion, con que los dichos Vandalos los tenian oprémidos, se le fuē rō diuersas vezes a suplicar: lo qual sabido por el dicho Genserico, con temor q̄ ouo de los Godos: cuyo esfuerço y valor tenia de muchos tiempos sabido, y experimētado : no oso quedar en el andaluza, antes la desamparo del todo , y se passo con los suyos a Africa, despues de auer posseýdo esta prouincia , veynte años. Y no fue esta sola causa, la que le cōstriño a Genserico, a passarse con los suyos a Africa: pero fue lo tambien la amistad, y confederacion, q̄ poco antes se hizo entre el , y Bonifacio Patricio , que tenia la gouernacion de gran parte de Africa, por los Romanos, cuya era: El qual sabiendo q̄ el Emperador Valentiniano, le auia declarado por enemigo de la Republica, temiendo el daño que dello se le podria recrecer: trato cō el dicho Gégerico, que passasse en Africa: de la qual el le apoderaria con ciertas

## Libro

condiciones que entre ellos se hizieron: aunque muy mal guardadas, por ambas partes, porque muy poco despues de pasado Genserico a Africa: començo de auer entre el y Bonifacio tales diferencias y simulaciones que ala fin ouieron de venir alas manos, y en vna batalla que entresi ouieron, fue Bonifacio vencido, y encerrado en la cibdad de Hipona, a dode Genserico le puso cerco: siendo obispo desta cibdad: y estando en ella el glorioso doctor sant Augustin, que murio bienauenturadamente, el primer año del cerco. Y en fin el dicho Genserico se apodero de la dicha cibdad, y de gran parte de Africa: desde adonde de poco despues, por ruegos de la Emperatriz Eudoxia, que auia sido casada con el emperador Valentiniano passo en Ytalia, contra Maximo tyrano, que no contento con auer muerto al dicho Emperador, y tyranizado el Imperio, se caso por fuerza con ella. Y deste camino hizo Genserico en Ytalia grandes robos y males, y entro por fuerza en la cibdad de Roma, y metio la a sacomanos a. i. 207. años de su fundación, que fue quaréta y tres años despues que fue entrada y saqueada por el rey Alarico de los Godos. Desta vez estuuó Genserico en Roma, catorze dias, haziendo en ella todo el mal y daño que quiso y tornose a Africa, lleuado consigo ala dicha Emperatriz, con vna hija que tenia, que caso despues con Trasamundo su hijo: Y muerto el dicho Genserico, sucediole en el reyno su hijo Honorico, que fue muy malo,

y peruerso, y persiguió mucho a los fieles christianos, desterrado de Africa treziéto y treynta y quatro obispos catholicos que auia entóces en ella. Ya este Honorico sucedio en el reyno Guntabundo, y despues del Trasamundo: y luego Hilderico, que por ser catholico christiano, fue por traycion de los suyos (que eran Arianos) muerto. En cuyo lugar sucedio en el reyno, Gilimer: contra el qual el Emperador Iustiniano embio a Belisario Patricio, que le vencio, y mato, y se apodero en pocos dias de Africa, reduziendo la en forma de prouincia, passados nouéta y cinco años que auia estado en poder de los Vandalos. Mas porque el dicho Emperador escriue en el libroCodigo, que gano a Africa despues de auer estado en poder de los Vandalos ciento y cinco años: ha se de entender, que despues desto ouo en ella ciertos alborotos, y leuantamientos, que fueron otra vez acabados por el dicho Belisario Patricio.

### Capitulo. xxiiij. De

los reyes que los Sueuos tuuieron despues que fueron señores de Galizia.



Asentaron los Sueuos (como auemos escrito) en Galizia, y parte de portugal, adonde entraron con su rey llamado, Hermerico: a quien sucedio su hijo Ricila: y a este sucedio su hijo Rixario, que fue vencido, y muerto por el rey Theoderico de los Godos, que era su Cuñado: al qual

sucedio , Achulfo q̄ tambien fue vé-  
cido , y muerto porel dicho Theode-  
rico : en cuyo lugar sucedio Remis-  
múdo que gano a Coimbra y a Lis-  
bona que antes posseya los Alanos:  
Y despues del , reyno en los Sueuos,  
Masdrugo: y empos del, Armisuan-  
do. y luego Theodomiro, que siédo  
poco despues, conuertido a nuestra  
sancta fee catholica, por los meritos  
y predicació del glorioso sant Mar-  
tin obispo de Múdoñedo, hizo có-  
gregar Concilio en la cibdad de Bra-  
ga, de todos los obispos de Galizia:  
enel qual les repartio los terminos y  
diocceses de sus obispados, assignan-  
do a cada vno dellos, q̄ les auia de ser  
sus sujetos y sufraganeos, có q̄ qui-  
to las differéncias q̄ antes entre ellos  
auia: La qual reparticion y diuision  
fue despues confirmada por el rey  
Bamba, enel Cócilio que sobre ello  
hizo en su tiépo celebrar en esta cib-  
dad de Toledo. Y muerto Theodo-  
miro, sucedio en su lugar el rey Eu-  
rico : contra el qual por ser niño , se  
leuáto vn alto hombre llamado An-  
deca que le prendio y mato, toman-  
do para si el dicho reyno: mas esta  
maldad no quedo impunida . porq̄  
poco despues vino contra este rey  
Andeca, el rey Leonegildo, q̄ le ven-  
cido, y mato , y se apodero de toda  
Galizia, auiendo estado en poder de  
los Sueuos, ciento y setenta y cinco  
años. Y no se escriue q̄ despues desto  
ayan tenido los Sueuos mas reyno,  
ni señorio en España : porque los q̄  
dellos quedaron biuos, se sometieró  
de su voluntad a los Godos , hazien

do vn cuerpo conellos

Capitulo . xxv. De

los Alanos, y del lugar donde as-  
sentaron , con el tiempo que en  
España reynaron.



Los Alanos, q̄ (como  
queda dicho) assenta-  
ró en la prouincia de  
Estremadura, y parte  
de Portugal, entrará  
enella el año sobre dicho: mas su se-  
ñorio , por ser en tierra mas llana , y  
ellos pocos , no duró tanto tiempo,  
como el de los otros barbaros, q̄ con  
ellos entrará en España : porque po-  
co despues que en esta prouincia en-  
traron: el Emperador Valentiniano  
embio cótra ellos (por remediar los  
daños que en ella hazian) al Conde  
Sebastian, con grande exercito: el q̄l  
con su grande esfuerço y poder , los  
vencio, y les gano toda la tierra, que  
posseyan, constriñendo a los que bi-  
uos quedaró, a sujetarse al Roma-  
no Imperio , y a mezclar se algunos  
dellos con los Godos, que eran ya se-  
ñores del Andaluzia, y con los Sue-  
uos que lo eran de Galizia. Y desta  
manera se acabo, y hizo fin el seño-  
rio destas gentes barbaras, que con  
tanta soberuia y poder entraron en  
España . Mas agora dexa la Hysto-  
ria de hablar mas desto , por tratar  
de la venida de los Godos a España,  
que poco despues de los dichos bar-  
baros entraron en ella , y de toda se  
enseñorearon.

Capitulo . xxvj. De

## Libro I

la salida de los Godos de la tierra llamada Eschondia: y los reyes que en ellos reynaron, y grandes cosas que hizieron.



**L**os Godos (según escriue lordá a q̄ por otro nóbre llama lornádis verdadero escriptor, de sus grádes fechos) salieron muy antiguamente de vna tierra llamada de vnos Escanzia, y de otros Escandinauia, y de otros Eschondia: como la llama Iacobo Ziegler Landauo, escriptor de nuestros tiempos: el qual descriue el sitio desta tierra, diziendo que esta cañ de baxo del Polo artico o Norte: en que ay los reynos siguientes, Gothia, Noruegia, Fidlandia, Suecia, y vnas gentes llamadas Laponas: de vna parte dela qual, fue rey en nuestros tiempos Christerno que fue casado con la Reyna doña Ysabel hermana del Emperador don Carlos, Rey nuestro Señor. De la qual tierra, así como de nuevo mundo, salieron tan antiguamente los Godos que muchos tiene por cierto que fue mas de 1300. años, antes del aduenimiento de Iesu Christo: y al tiempo que della salieron, tenían por Rey vno llamado Veric: al qual sucedieron otros reyes que hizieron grandes conquistas, en diuersas partes del mundo: mayormente en el tiempo que reyno en ellos Filimer, su quinto Rey: el qual con su grande esfuçço, gano a toda Scythia, hasta las riberas del mar Pontico: segun se vee en los verfos antiguos, ala manera hystorial,

q̄ en sus fiestas y juegos comunmente cantauá: de q̄ da testimonio Ablauio, en su verdadera hystoria. La primera mansion, o estácia que los Godos tuuieron, despues de salidos de Eschondia, fue en Scythia, cerca de la laguna Meotis: adóde tuuieron cinco reyes, que los gouernaró: Y la segunda, en Mésia, Tracia, y Dacia: Y la tercera, en las riberas del mar Pontico. En la dicha prouincia de Scythia, tuuieron los Godos por Rey a vno llamado, Zalmoxis, o Zamolxis, que escriuen que fue gran philosopho: y antes del, tuuieron otro llamado Zeuta: y despues, a Dici-neo: Por donde claramente parece, que nunca les faltaron a los Godos, sabios philosophos, que les enseñaron todas las sciencias humanas: por lo qual, fueron tenidos por yguales en el saber, a los Griegos: segun lo escriue Dion: diziendo, que los que de ellos eran nobles, fueron primero en su lengua llamados Zarabos tereos y despues Pileados, o bonetados, porque trayan bonetes en las cabeças, de los quales elegian sus reyes y Pontifices: Y avn en esta tercera mansion q̄ los Godos tuuieron cerca del mar Pontico, fuerón ellos mas sabios, y tratables: adonde seguian la disciplina militar. y asentauá sus reales por orden, diuididos por linages y familias, los Vestgodos que eran del noble linage de los Balthos, ala parte Occidental: de adóde se llamaron Vestgodos, que quiere dezir Occidentales Godos: y los Ostrogodos, q̄ quiere dezir Orientales ala parte

parte Oriental: y en esta dicha man-  
sion, o estancia tuuieron los Godos  
por rey a Taunasis que vencio cerca  
del rio Phadis, a Velosis rey de Egy-  
pto: y despues de vencido, gano la  
mayor parte de Asia la menor: y con-  
struño al rey Sorno de los Medos, a  
que fuesse su vasallo.

**Capitulo. xxvij. De**

los otros reyes que despues reyna-  
ron en los Godos.



**A**L G V N O S años  
Assados despues delo  
sobredicho, tuuieron  
los Godos por rey a  
vno llamado Tele-  
pho, que vencio muchas y grandes  
batallas: al qual sucedio su hijo Eu-  
ripilo, q̄ assi mismo ouo grandes vi-  
ctorias de sus enemigos: y fue en ayu-  
da de los Troyanos, contra los Grie-  
gos: y despues del, reyno Gothila, y  
adelante Sitalco: el qual reynando en  
los Godos, le vino a ver vn gr̄a Phi-  
losofho llamado Boroysta Dicineo  
que fue del alegremente recibido: y  
despues de conosciendo su gran saber  
le hizo ygual suyo en el reyno: y es-  
te Boroysta enseñó a los Godos mu-  
chas, y muy diuersas sciencias: por  
lo qual, fue dellos muy estimado. y  
no solamente les enseñó diuersas sci-  
encias, mas enseñóles tambien a vsar  
de religion, y a hazer sacrificios a sus  
Dioses, eligiendo de entre ellos los  
mas nobles, para que fuesse gouer-  
nadores dela otra muchedumbre: y  
destos eligio sacerdotes, que entre e-  
llos eran llamados Pileados: porque

en los sacrificios vsauan de bonetes,  
o tyaras, y todos los otros del pue-  
blo se llamauan Cabellados: porque  
andauan en cabello (como queda di-  
cho) A este Boroysta, succedio en el  
reyno y pontificado Eumofico, que  
fue tenido de los Godos en ygual gra-  
do que el: Despues de cuya muerte,  
reyno en los Godos Corillo, moran-  
do avn los Godos en Dacia: Y a tan-  
to lleugo el valor de los Godos, por el  
saber destos que nunca I V L I O Ce-  
sar los pudo sojuzgar: avnque mu-  
chas vezes lo procuro. Y como que-  
ra que en las Hystorias no se escriuē  
particularmente todos los reyes q̄ los  
Godos tuuieron, por su grande anti-  
guedad: ha se de entender, que tuue-  
ron otros muchos mas de los que a-  
qui escriuimos: y tambien dexamos  
de poner algunos reyes, por huyr  
prolixidad.

**Capitulo. xxviij Del**

rey Dorpaneo de los Godos, y de  
los reyes que le sucedieron.



**D**espues de lo sobre di-  
cho, en el año del se-  
ñor de. 87. años, rey-  
no en los Godos Dor-  
paneo que con su gr̄a  
de esfuerço vécio a Pompeo Sabino  
capitá de los Romanos: y en soberue-  
cidos desto los Godos, començaron  
a llamar sus reyes Semideos, q̄ que-  
re dezir casi Dioses. Despues de lo  
qual en el año del señor de. 247. rey-  
nado en los Godos Ostrogota, el em-  
perador Philipo les quito los gajes y  
sueldo q̄ los Emperadores les solian

## Libro

dar: por lo qual, Ostrogota hizo cruel guerra a los Romanos, ganando les muchas tierras que poseyan en las riberas del Danubio: Y muerto Ostrogota, reyno en los Godos Cnida que vencio al Emperador Decio que murio en la batalla: despues de lo qual, los Godos estuvieron sofegados, hasta que imperaron en Roma Valeriano y Galieno Emperadores: en cuyo tiempo los Godos eligieron sobre si quatro Capitanes que hizieron grandes daños en las tierras que los Romanos poseyan: mas no mucho despues, Imperando en Roma el Emperador Maximiano hizo paz con los Godos: con cuya ayuda ouo grandes victorias de sus enemigos: y avn despues de su muerte Imperado en Roma el Emperador Constantino, y teniendo el señorio de los Godos, Ararico y Orico (que en lugar de reyes, los gouernauan) le hizieron grandes ayudas, con que vencio Alicino, que queria tyranizar el Imperio, y a otros muchos: por lo qual fueron los Godos llamados mucho tiempo Confederados: Despues de lo qual en el año del señor de trezientos y treynta y ocho, reyno en los Godos Geberith, que con su grande esfuerço y valentia vencio a los Vandalos, y los constriño a yrse a morar a Pannonia: adonde estuvieron quatro años: los quales passados, Imperando en Roma los Emperadores Honorio y Arcadio, los Vandalos se vinieron a morar a Francia, que los dichos Emperadores les concedieron. Y muerto Geberith, reyno en

los Godos Hermerico, que con su grande esfuerço vencio a los Erulos, y Astros, y a otras diuersas naciones: despues de cuya muerte, los Godos temiendo el grande esfuerço, y muchedumbre de la braua y feroz gente de los Hunnos, se sometieron de su voluntad al Emperador Valente de los Romanos: el qual les concedio a Dacia, y Messia, y ambas Tracias, donde habitassen: Y porque esta amistad fuesse mas firme y durable, los Godos pidieron al dicho Emperador Sacerdotes y letrados, que les enseñassen la ley que el guardaua: Y el Emperador Valente que seguia el pestifero error de los Arrianos, les embio personas inficionadas desta pestifera secta: los quales la enseñaron a los Godos que de tal manera la recibieron, que nunca la dexaron, hasta la Synodo tercera celebrada en esta cibdad: como diremos. Y poco despues que los Godos entraron en estas dichas prouincias, viendo que eran maltratados por los Romanos, y por los otros moradores dellas, se alçaron contra ellos, siendo sus Capitanes Alatheo, Fridigerno, y Safrac: y les hizieron grandes daños, matando en vna pelea, que con ellos ouieron, a Maximo, y Lupiciano, que gouernauan aquellas tierras por los Romanos. Y sabido por el Emperador Valente el levantamento de los Godos, fue contra ellos con grande exercito: los quales desque los supierõ, salieron asi mismo contra el, y los vnos, y los otros se vinieron a encontrar cerca de la cib-

dad de Adrianópolis, donde ouieron vna rezia batalla : en que el dicho Emperador fue vencido, y quemado en vna vil casilla : adonde huyendo de los Godos se encerro : y despues desta batalla, los Godos como victoriosos, hizieron grandes daños en las tierras que los Romanos posseyan . Las quales cosas sabidas por el Emperador Graciano, que estava en Francia, tomo por compañero en el Imperio a Theodosio Español, hijo del duque Theodosio , y el fue contra los Godos: a los quales con dones y halagos, truxo a su voluntad, dandoles las cosas que ouieron menester graciosamente.

**Capitulo. xxix. Del**

rey Athanarico de los Godos, y de otros reyes que le sucedieron.



**D**ESPUES de lo qual en el año del señor de trezientos y quarenta y tres años, los Godos alçaron por rey a Athanarico, que poco despues q̄ comenzó a reynar, fue a ver el Emperador Theodosio, del qual fue bien recibido: y por mas le honrar, le lleuo consigo a Constantinopla : adonde los Emperadores auian puesto la silla Imperial. y poco despues de entrada Athanarico en Constantinopla, murio de su muerte natural (segun escriuen algunos) o de yeruas que le fueron dadas (segun dizen otros) despues de cuya muerte, los Godos estuuiéron veynte y ocho años, o veyn

te cinco (segun Eusebio) sin elegir rey, siendo amigos de los Emperadores que les dauan sueldo para quarenta mill hombres que llamauan Confederados . Mas passados los dichos años, los Godos se juntaron para elegir sobre si rey que los gouernasse : y despues de algunos dias eligieró dos en discordia , el vno llamado Alarico, y el otro Radaygaso. el qual condoziétos mill hombres de pelea que le siguieron, se fue contra Ytalia , amenazando (segun escriue Pablo Diacono) a los Romanos : los quales sabiendo su venida , embiaron contra el a Estelicon Patricio que era de nacion Vandalo , y Suegro del Emperador Honorio con grande exercito el qual ocupó los passos del monte Apenino: por donde los Godos auian de passar, adonde Radaygaso fue vencido y tantos de los suyos presos que los vendian a manadas , como viles animales , muchos dellos por poco precio . y doliédo se el rey Alarico de la muerte y prision de tantos Godos determino de hazer la vengança de ellos: Pero por algunas ocupaciones que al principio de su reynado tuuo, no pudo poner en obra su desseo , hasta el año del señor de quatrocientos y ocho años . en el qual año , entro Alarico en Ytalia con gran numero de gente y assento su real, cerca de la cibdad de Rauena: Y desta vez estuieron los Godos en Ytalia, cerca de quatro años (segun la mas comun opinion) teniendo continua guerra con el Emperador Honorio , y con su Capitan Estelicon Patricio : los

## Libro

quales passados, fue entrellos hecha la paz: con tal condicion, que el Emperador les concediesse a Francia, donde habitassen (que los Vandalos entonces possen) y que dexassen a Ytalia libre, y desembargada: y recibida esta donación, los Godos tomaron el camino para Francia, saluos y seguros a su parescer: mas no fue así como ellos pensauan: porque temiendo Estelicon el daño que a los Vandalos (de cuya generacion el era) se les seguia con la yda de los Godos, les salio al encuentro, cerca de la ciudad de Polencia: adonde (avunque los Godos fueron salteados) ouieron la victoria del dicho Estelicon: Y no contentos con la muchedumbre de sus enemigos que en ella mataron, desseando tomar mayor vengança de tan gran traycion, Alarico con los suyos se torno a Ytalia: y tomo su camino derecho a Roma, y por el camino quemaron, y destruyeron los suyos todo quanto hallaron, hasta llegar a Roma: adonde sin hallar quien se lo resistiesse, entro Alarico con todos los suyos, y la robaron y saquearon: Y como quiera que el rey Alarico era Arriano, mádo a los suyos, que no robassen las yglesias, ni lugares sagrados, ni mataassen a ninguno que se llamasse Christiano: lo qual dio la vida a muchos gentiles, que tomando este nombre, se libraron: y así escriuen que dixo Alarico: A los Romanos vine yo a hazer guerra, y no a los sanctos, ni a sus yglesias. Fue Roma entrada por los Godos, el primer dia de Abril, del año del señor de qua-

trocientos y doze años: y a mill, y ciento y sesenta y quatro años de su fundacion: Y desta vez estuieró los Godos en Roma, los dias que turo el sacro: y despues de acabado, fueron por Campania, y Lucania, hasta la fin de Ytalia: y llegado a Riuoles, entraron en las naos que allí hallaron para passar en Cecilia: mas fue les el viento tan contrario que muchas de ellas se perdieron, y las otras fueron constreñidas a tornar a Ytalia: adonde poco despues, estando Alarico de liberando a qual parte yria, fue herido de la enfermedad, de que murio: y los suyos sacaron de madre el rio, llamado Barsento: y en medio del hizieron la sepultura, adonde le sepultaron, tornando el rio a su lugar: y porque no se supiesse adonde quedaua su cuerpo, mataron a todos los esclauos que en ello entendieron.

### Capitulo .xxx. Del

rey Ataulpho de los Godos que fue el primero dellos que entro en España.



**A**T A V L P H O primero deste nombre, fue alçado por rey de los Godos, despues de la muerte del sobredicho rey Alarico, en el año del señor de quatrocientos y doze años: y reyno seys años. Luego que fue promovido ala dignidad, torno a Roma: y así en ella, como por el camino, talo y destruyo todo lo q̄ auia q̄dado entero y sano: ala manera q̄ las

las Lagostas destruyen las mieses. Este rey Ataulpho despojo a Ytalia de todas sus riquezas, así publicas como priuadas, sin auer quien se lo resistiese y poco despues q̄ esto hizo, tomo por muger a Placidia, hermana del Emperador Honorio: la qual de tal manera amanso el brauo coraçon de su marido, que le cōstrinõ, a que de su voluntad dexasse libre a Ytalia, y se fuesse con los suyos a Francia, que auia sido otorgada a su antecessor Alarico: adonde Ataulpho confirmo, y assento su reyno en el año del señor de. 414. años. en el qual año, vencido por los ruegos, y lagrimas de los Españoles, que con grande ahincamiento le fueron a suplicar, que los librasse de la tirania y opresion, cō q̄ los Vádalos, Alanos y Sueuos los tenían opremidos, entro en España, q̄ fue la primera vez q̄ los Godos entraron en ella: adóde ouo algũas vitorias de los Vádalos, y Alanos: y gano en ella algũas cibdades: y estando en Barcelona, fue muerto por vn familiar suyo, llamado Vernulpho: de cuyo cuerpo, por ser muy pequeño, se solia burlar. Despues de cuya muerte, reyno en los Godos, el rey Sigerico y empos del Vualia, que reyno tres años: el qual con su grãde esfuerço, alcanço de toda España, a los Vandalos, auiendo posseido el Andaluzia veynte años como queda dicho. Y muerto Vualia, reyno en los Godos, Theodorico que començo a reynar, año del señor de. 421. años, y reyno. 33. años: el qual juntamēte con Accio Patri-

cio capitã de los Romanos, vencio a los Hunos, y a su rey llamado Attila, en los campos Cataluñicos, cerca de Tolosa. Y a Theodorico sucedio en el reyno, su hijo Thorismundo, q̄ reyno dos años: al qual sucedio en el reyno de los Godos, Theodorico segundo deste nombre, que reyno. 13. años y despues del, reyno Turico, a que otros llaman Enrico: el qual cō su grande esfuerço, gano gran parte de España, y entre las otras cibdades q̄ entonces vinieron a su poder, fue vna esta cibdad de Toledo, aué dola posseido los Romanos, por espacio de. 640. años: y poco despues que vino a su poder, passo a ella la silla, y assiento real, que antes del, los reyes Godos tenían, en la cibdad de Tolosa: dandole por ello a esta cibdad, el titulo de Ciuitas regia, o cibdad real, y de cabeça de las Españas: como dende entonces sabemos por el testimonio de nuestros Cronistas y de otras muchas escripturas antiguas, que se lo llamo. Y al tiépo que los Godos entraron en España, por conseruar la paz con los Romanos que en ella hallaron, y con sus antiguos Españoles, diuidierõ con ellos la tierra, tomãdo para si las dos ptes de España, y dexãdoles a ellos la otra: concediẽdoles q̄ los hōbres Godos pudiesen casar con las mugeres Romanas: y por el contrario: como se escriue en el fuero Iudgo, que segun escriuen nuestros Cronistas, se copilo en tiépo deste rey Enrico: porque antes del, no tenían los Godos leyes escriptas, mas gouernauan

y regian a los suyos, por aluedrio, y costumbres antiguas, y por las leyes de otros reynos.

### Capitulo. xxxj. Del rey Alarico, de los Godos, y de la venida a España del rey Theodorico de los Ostrogodos.



Alarico segundo, deste nombre, fue alçado por rey de los Godos, despues de la muerte de su padre Turico: y començo a reynar en el año del señor de. 485. Y reyno, veynte y tres años. Fue casado con Theudetusa hija del rey Theodorico de los Ostrogodos, que reynaua en Ytalia: segú lo escriue Procopio. Deste rey Alarico escriue Blondo, que fue vencido por el rey Clodoueo, q̄ reynaua en vna parte de Francia de cuyo temor Amalarico su hijo se vino a España. adonde se hizo fuerte: lo q̄l sabido por el rey Theodorico su ahuelo, vino en su ayuda, con grandes gentes: y aunque supo que el rey Alarico era muerto, no dexo de continuar su camino: y llegado a Gascuña, peleo con los Franceses, que Clodoueo auia dexado por guarda de aquella tierra, y mato dellos treynta mill. y entrando en España, tomo el señorío della, entre tanto que el dicho Amalarico, o Almanrico su nieto, auia edad cumplida, y estando en España, se caso segunda vez (segun escriue Ysidoro el segundo) con vna donzella del antiguo linage de los Españoles, que era natural desta cibdad de Toledo, y ouo en

ella vn hijo que se llamo Seueriano que fue Duque de Cartagena, como adelante lo diremos. Y auiendo Theodorico fosegado la tierra, se torno a Ytalia, dexando por gouernador de lo que los Godos poseyan en España, a vno llamado Theudis. y no contentos con esto los Godos, alçaron por rey a vno llamado Geselico hijo bastardo del rey Turico, que començo a reynar, año del señor de. 508. años: y tuuo señorío de los Godos quatro años: despues de cuya muerte, fue alçado por rey el dicho Amalarico hijo del rey Alarico que començo a reynar en el año del señor de. 512, años: el qual fue vécido por el rey Childeberto de Francia su cuñado: despues de cuya muerte, fue alçado por rey de los Godos Theudis: aquíe el rey Theodorico de Ytalia dexo por gouernador della: como auemos dicho: Al qual sucedio en el reyno el rey Theodisco: como adelante diremos. Mas agora dexaremos de escreuir mas desto, por cõtar las cosas acontecidas en esta cibdad de Toledo, que es nuestro principal intento.

### Capitu. xxxij De las cosas q̄ los Godos hizierõ en esta cibdad despues de venida a su poder, y como la enfalçarõ mucho.



Despues que esta Imperial cibdad de Toledo, fue venida al poder de los reyes Godos (como auemos dicho) visto por ellos su asfiento, y fortaleza, ordenaron de ennoblecier

noblecerla mucho más que antes estaua, passando como luego passará a ella, la silla real que antes tenía en la cibdad de Tolosa de Fracia, adornándola de magníficos edificios, dándole titulo y dignidad de Ciuitas regia, o cibdad real, y de cabeça de las Españas. avn que así lo vno como lo otro, tuuo mayor fuerça, cumplimiento, y poder, despues que reyno en España el rey Recaredo. y mucho mayor en el tiempo que reyno en ella el sancto rey Bamba, que la ennoblecio, magnífico, y ensalço mas que ninguno de todos los otros reyes, tanto que se puede afirmar, que entonces fue su edad adulta, y perfecta: y fue su nombre mas estendido, y celebrado y que entonces alcáço el nombre y titulo de cabeça de las Españas y de madre primada, y legisladora de todas las otras, dandoles leyes en ambos fueros, por dōde se rigiesen y gouernassē. Mas dexado esto, vno de los reyes Godos, que con mayor cuydado y diligencia, procuro el engrandecimiento desta cibdad, fue este rey Bāba (como es dicho) el qual tornado a ella, despues de la maravillosa victoria, que Dios fue seruido de darle del traydor de Paulo, y de los otros fautores de su traycion, inclino su coraçon a la magnificar, y ensalçar, haziéndola cercar de doble y firme muro, có altas y espessas torres, muy mejor que antes estaua, y haziendo hazer las puertas de hermosa, y fuerte obra: encima de las quales hizo poner piedras con letras esculpidas en ellas, que dezian.

Erexit (factore Deo) rex inclitus urbem, Bamba sui celebrē prætedens gentis honorem. Y de mas desto, hizo hazer dentro en esta cibdad, magníficos, y sumptuosos edificios publicos, y priuados: y entre ellos, hizo hazer tēplos dedicados a los sanctos: en las torres, y puertas de los quales, hizo poner titulos, que dezia. Vos domini sancti, quorum hic præsentia fulget, Hanc urbem & plebē solito seruate fauore. Y no solo hizo este excelente rey, estas cosas en acrecentamiento desta cibdad, mas otras muchas que serian largas de contar: y avn hasta oy se veen en los muros y torres desta cibdad, las que dize que son armas del dicho rey: y se veen esculpidos en piedras. los traydores que juntamente con Paulo conspiraron cótra el. Y vna de las cosas con que estos reyes Godos, ensalçaron y engrandecieron esta cibdad, fue con poner en ella la principal casa de moneda de todo su reyno. adonde labrauan moneda de oro. E yo he visto vna meaja de oro, de las de aquel tiempo labrada en esta cibdad, que era medio Marauedi, de los de entonces que eran de oro, que es del tamaño de medio Castellano, o algo mas: y de vna parte, tiene la figura de vn rey, con letras que dizen: Vvigtis rex. y de la otra. Toletus pius. Mas dexadas estas cosas, para tratar dellas en otra parte mas estendidamente, passaremos a contar los Concilios, que en el tiempo que reynaró en España los reyes Godos, en esta cibdad se celebraron.

## Libro . . .

**Capitulo, xxiiij. Del**  
segundo Concilio celebrado en  
esta cibdad, y el tiempo en que se  
celebro, y de los otros q̄ despues  
se celebraron en ella por su orden.



An enfalçada fue esta  
cibdad de Toledo con  
la excelencia, y sancti-  
dad delos Concilios q̄  
en ella mas que en otra ninguna del  
mundo se celebraron, que pudiera  
mos sin reprehension, hazer mas es-  
tendida relació dellos: mas dexar lo  
hemos, por huyr prolixidad: y por q̄  
se podran ver estendidamente, en el  
libro Delos Concilios generales: y  
en el De los particulares celebrados  
en esta cibdad. Por lo q̄l por nemos  
solamente el numero dellos, y el tie-  
po en que se celebraron, y algunas  
cosas q̄ se ordenaron en ellos. Y an-  
si guardando esta orden, diremos que  
el segundo Concilio fue el siguiéte.

¶ El. 2. Concilio, que en esta cibdad  
se congreco, delos que estan en el li-  
bro Delos Concilios celebrados en  
Toledo, y en el sacro Decreto (por q̄  
el passado que contamos por segun-  
do, fue el primero dellos) se celebrou  
reynando en los Godos el rey Ama-  
larico, en el año del señor de. 524.  
años, de ocho obispos y otra mucha  
clerezia, cō los vicarios, delos obis-  
pos ausentes, cō el sancto varō Mōta-  
no arçobispo de Toledo: Y vna d̄las  
principales cosas q̄ en este Concilio  
se ordenaron y establecieron, fue cō-  
denar, y detestar el error, y heregia  
Arriana, que muchos delos Godos,

juntaméte cō el dicho rey seguian:  
y anatematizar, y escomulgar a sus  
seguidores, sin temor de su gran po-  
der: Y no solo este sancto varon Mō-  
tano procuro, cō su predicacion cō-  
tradezir este error, y erradicarle de  
los coraçones, delos q̄ tenia presen-  
tes: mas con el autoridad y poder de  
su suprema dignidad a los que no pu-  
do predicar, ni amonestar presencial-  
mente (y imitando al glorioso Apo-  
stol sant Pablo) reprehendio, y amo-  
nesto por Epistolas, y mensageros,  
vsando de las mismas palabras del  
sancto Apostol, a los Corinthios. I.  
Capitulo, diziendo. Quid vultis in  
virga, veniam ad vos, an in chari-  
tate, & spiritu mansuetudinis? &c.  
En que bien mostro la grandeza de  
su fee, y el zelo que tenia del enfalça-  
miento de nuestra sancta fee catholi-  
ca, juntaméte con la alteza de su dig-  
nidad.

¶ El tercero Cōcilio fue celebrado  
en esta cibdad, reynando en los Go-  
dos el sancto rey Recaredo: el qual  
siguiendo el consejo de la sancta rey-  
na su madre, alço el destierro a todos  
los obispos, y otros catholicos chri-  
stianos, que su padre auia desterra-  
do de España: y venidos, los obede-  
cio, como a padres: por cuyo conse-  
jo, hizo celebrari en esta cibdad, el  
tercero Concilio, delos que estan en  
el libro Delos Concilios: adonde se  
ayuntaron con este sancto rey, y con  
el sancto varon Eufimio Arçobispo  
de Toledo: Otros sesenta y dos obis-  
pos: entre los quales se congregaron,  
Mausona Arçobispo de Merida, y

fant Leandro Arçobispõ de Seuilla,  
 Megécio Arçobispo de Narbona,  
 Portando Arçobispo de Braga, Eu  
 femio Arçobispo de Tarragona, y o  
 tros obispos, y mucha clerezia. En  
 este sancto Concilio, y verdadera  
 mente sancto, alumbrados dela gra  
 cia del espiritu sancto, fue por todos  
 los que a el se hallaron presentes, de  
 testado y condenado el error, y he  
 regia Arriana, q̄ muchos delos Go  
 dos, hasta alli auian seguido: Y fue  
 confirmada enel la vnion de la san  
 cta fee catholica, imponiendo gra  
 ues penas a los transgressores della.  
 Fue este sancto Concilio celebrado  
 a ocho dias del mes de Mayo, del a  
 ño del señor de. 589. años: en cuyo  
 loor y alabança, compuso el sancto  
 doctor Leandro, vna Homelia, lla  
 mada Mellia, que comiêça así. Ser  
 esta festiuidad mayor que todas las  
 otras, la grandeza y nouedad della,  
 lo demuestra, &c. Y avn de mas de  
 sta sancta confesion, que de nuestra  
 sancta fee catholica, en este Conci  
 lio se hizo: así por el dicho rey, co  
 mo por todos los otros se ordenarõ  
 enel 23. capitulos, De cosas muy ne  
 cessarias alseruicio de nuestro señor  
 y al bien y vtilidad delos fieles chris  
 tianos: y tan vtil y prouechofo fue  
 este sancto Concilio, para toda Es  
 paña quanto qualquiera podra cla  
 ramente conocer, porel gran bien q̄  
 a todos del resulto, de que a esta cib  
 dad se le acrecêto gran loor y fama.  
 ¶ En libros y escripturas q̄ esta san  
 cta yglesia de Toledo tiene, se halla  
 escripto, que reynádo en España el

rey Gundemaro delos Godos, se a  
 yuntarõ enesta cibdad. 14. obispos  
 y otra mucha clerezia, enel año del  
 señor de. 610. años, a. 23. dias de  
 Octubre: enel qual ayuntamiento,  
 fue entre las otras cosas ordenado q̄  
 los Arçobispos de Toledo fuessen o  
 bedecidos y acatados, como prima  
 dos delas Españas: cuyo mandamiê  
 to, ninguno fuesse osado de contra  
 dezir. el qual comiêça así. Conue  
 niêtibus nobis in vnum, pro religio  
 ne & fide, quam Christo debemus:  
 ne quis vltra oblectetur huius sacro  
 sanctæ ecclesiæ Toletanæ primatum  
 cõtemnere, &c. Y de mas desto, fue  
 establecido enel, que se guardaf  
 se dende en adelante la inmunidad  
 dela yglesia, de adonde no pudiesse  
 ninguno ser sacado, por delicto que  
 vuisse cometido: conforme alo que  
 oy en la mayor parte de España se  
 guarda, y este no se pone por Conci  
 lio: porque no esta enel libro Delos  
 Cõcilios, ni alegado enel Decreto,  
 como los de mas, q̄ luego diremos.  
 ¶ El. 4. Concilio delos q̄ en esta cib  
 dad de Toledo se congregaron, en  
 espiritu sancto, fue celebrado, reynã  
 do en España el rey Sisenãdo, el ter  
 cero año de su reynado, acinco dias  
 del mes de Diziembre, del año del se  
 ñor de. 625. años, o de. 632. segun  
 otros originales: adonde se ayunta  
 ron. 66. obispos y Arçobispos, con  
 los vicarios de los ausentes, que por  
 enfermedad, o pobreza no pudie  
 ron venir: al qual Cõcilio se hallarõ  
 presentes, este catholico rey, y sus  
 ricos hõbres: juntamente conel san

## Libro . . .

do varon Iusto Arçobispo de Toledo, y con sant Ysidoro Arçobispo de Seuilla: y Esclua Arçobispo de Narbona. y Iuliano Arçobispo de Braga. y Ydacio Arçobispo de Tarragona: y otros sanctos obispos: adonde se ordenaron y establecieron 74. Capítulos, de cosas muy vtiles y necessarias al bien vniuersal de los Christianos.

¶ EL QVINTO Cócilio, fue celebrado en esta cibdad de Toledo, en la yglesia de sancta Leocadia, extra muros della, el primer año del reynado del rey Cintila. adonde se congregaron. 22. obispos y arçobispos con los vicarios de los obispos ausentes, siendo Arçobispo de Toledo el sancto varon Eugenio: el qual Concilio se celebrou, el año del señor de. 636. años, o de. 628. (segun otros originales) adonde se ordenaron. 9. Capítulos, de cosas muy cóuenientes y necessarias al bien comun.

¶ EL SEXTO Concilio, se celebró en esta cibdad de Toledo, en tiempo del dicho rey Cintila, en la yglesia de sancta Leocadia, que es en la Vega desta cibdad, a. 8. dias de Enero, del año del señor de. 628. años, o (segun otros originales) de. 629. al qual Concilio, se hallaron presentes 18. obispos, y otra mucha clerezia: adonde se ordenaron. 19. Capítulos de cosas muy necessarias. y entre las otras cosas que en este sancto Concilio se hizieron, fue aprouado lo que el dicho rey Cintila auia antes ordenado en su reyno: conuiene a saber, que fuessen echados de España, to-

dos los Iudios, y otros infieles q̄ en ella estauan: adonde no pudiesse tornar so graues penas: Y avn que esto se mando asy por este catholico rey y se confirmo por el dicho Concilio, parece que quedaró algunos de ellos, permaneciendo en su perfidia, y incredulidad, hasta que reyno en España el rey Recisindo: por cuyo mandamiento fueron conuertidos a nuestra sancta fee catholica, y muchos dellos baptizados por fuerça, porque no auia cumplido lo que el dicho rey Cintila les auia mandado como parece por vna carta, que los Iudios que morauan en esta cibdad, despues de conuertidos, embiaron al dicho rey Recisindo que es esta q̄ se sigue. ¶ Al nuestro señor muy poderoso, y muy honrrado, el rey dó, Recisindo, &c. Nos todos los Iudios q̄ moramos en la cibdad de Toledo, q̄ auemos de escreuir, o de hazer señales de yuso en esta ley salud. Miembranos que conuiene con derecho que en otro tiempo nos constreñistes a que hiziessemos, y escripto por mandado del rey Cintilan, q̄ es pasado: que de uemos todos guardar y tener la fee de los Christianos y que nos todos lo hiziessemos: mas por la perfidia de nuestra dureza, y por la vez del yerro de nuestros padres, nos destoruo, que no creyessemos en el nuestro señor I E S V Christo verdaderamente, ni que tuuiessemos la fee de los Christianos firmemente: mas agora de nuestro grado y de nuestro plazer, respondemos ala vuestra alteza, asy por nos, cue-

mo por nuestras mugeres , cuemo por nuestros hijos , por este nuestro escripto, que de aqui adelante non faremos ningua costumbre de Iudios, y los Iudios que no se quisieren baptizar , no auremos ninguna compania con ellos , ni en ninguna manera nos casaremos, con ninguna de nuestro linage fatal sexto grado, ni faremos fornicio con ningua de nuestro linaje: ni nos ni nuestros hijos ni nuestra generaci6n. mas asilos var6es como las mugeres nos casaremos de aqui adelante, como los Christianos: y no faremos circúci6n de nuestra carne, y no guardaremos la Pascua, ni los Sabados: segun que la suelen guardar los Iudios, ni las otras fiestas : ni faremos ninguna cosa de las que hemos usado: ni biuiremos como ellos bien, mas todos creemos con limpia fee, y agradable voluntad, y con gran deuocion en I E S V Christo hijo de Dios biuo: segun como lo diz6 los sanctos Euangelios, y los Apostoles lo mandan: Y aquel confessamos y honrramos, y adoramos, y todos tenemos esta sancta ley de los Christianos verdaderamente, assi en los dias de las fiestas, como en los casamientos, como en los manjares, como en todas las otras costumbres ni ninguna rason, ni ningun engaño tenemos contra ella, de nuestra parte: porque no cumplamos, y no fagamos todas las cosas que prometimos, y de las carnes del Puerco que prometimos guardar, que si las no pudieremos comer, porque las no auemos acostumbradas, ni usado: toda via, todas las

cosas que fueren con ellas cochadas, comer las hemos, sin todo enojo, y sin todo asco. E si algunos de nos fuere fallado que passe contra estas cosas, de suso dichas, o en la menor dellas, o que ose hazer alguna cosa contra la ley de los Christianos: o si tardare de hazer estas cosas que prometemos de palabra, o de hecho: Juremos por aquel mismo padre y hijo y espiritu sancto, que es vn Dios en trinidad de qualquier de todos que fuere fallado que passa estas cosas, o alguna dellas, que nos q le quememos o le apedreemos: o si por ventura la vuestra piedad le quisiere guardar la vida, manteniendo sea hecho seruo: y que dedes del todo su buena aqui6 quisierdes. no tan solamente, porque auedes poder de rey: mas por que nos lo otorgamos por este nuestro escripto, y este pleyto que con vos ponemos, hecha a. 12. de Março, en el septimo año que vos reynastes, &c. Esta Carta ponemos aqui tan ala larga, porque se vea lo que entonces estos Hebreos escriuieron al rey: y en esta fee catholica, es de creer que permanecieron por muchos años, quedando esta cibdad limpia de todo genero de error: en lo qual ouiera permanecido, si el traydor peruerso Vítiza, no viera metido en España, y en ella muchos millares de Iudios, q fueron causa que despues la tyrantzassen y lostruiesse los Moros: como se dira en otra parte.

¶ EL SEPTIMO Concilio celebrado en esta cibdad, se congr ego reynando en España el rey Cinda-

## Libro

fundo de los Godos, a .18. dias del mes de Octubre, del año del señor de 638. (o de 646. años, segun otros originales) de .30. obispos y Arçobispos, con los vicarios por los obispos ausentes, estado presente el rey y sus ricos hombres, juntamente con Eugenio Arçobispo de Toledo: en el qual Concilio, fue entre las otras cosas ordenado, que por acatamiento del rey y por la autoridad desta real cibdad (que era silla y asiento de los reyes, y por consolacion de los fieles Christianos, que en ella moraua) dende en adelante vno de los obispos sufraganeos al Arçobispo de Toledo, fuesse obligado a residir en esta cibdad, cada vno dellos su mes subçesuamente, para ordenar y hazer los diuinos officios, en esta sancta yglesia de Toledo. Y porq̄ entre los que a este sancto Concilio se hallaron presentes, ouo grande alteracion, porque los Morales que sanct Gregorio hizo sobre Job (a ruego de sanct Leandro Arçobispo de Seuilla, con quien tuuo vn tiempo gran familiaridad) no parecian en toda España, fue ordenado por todo el Concilio, que fuesse por ellos a Roma Tayon obispo de çaragoça: el qual por vna reuelacion diuina que le fue fecha, los hallo en Roma, y los truxo a España, con grande alegria de todos los Christianos.

¶ **EL OCTAVO** Concilio fue congegado en esta cibdad, teniendo el señorio de los Godos el rey Recifundo a .16. dias de Diciembre, del año del señor de 646. años, o de seyscientos y quarenta y nueue: segun o

tros originales: Adonde se ayuntarõ 52. obispos y Arçobispos, con los vicarios de los ausentes, estado presente el dicho rey, con sus ricos hõbres, y con el sancto varon Eugenio Arçobispo de Toledo: el qual Concilio se congreso en la yglesia de sanct Pedro que era junto al palacio real (en el lugar que diremos, hablando de los misterios desta cibdad) y en el se ordenaron muchas cosas al bien comun necessarias: y el rey otro si, hizo muchas y muy vtiles leyes, y ordenamientos, complideros ala buena gouernacion de su reyno.

¶ **EL NOVENO** Concilio celebrado en esta cibdad, se congreso en el septimo año del Reynado del dicho rey Recifundo, que fue en el año del señor de 651. años, de .16. Obispos y Arçobispos, y muchos vicarios de los otros obispos ausentes, juntamente con el dicho Eugenio Arçobispo de Toledo: adonde assi como en los otros fueron establecidos y ordenados veynte Capítulos, de cosas al bien y vtilidad de los Christianos necessarias.

¶ **EL DECIMO** Concilio fue celebrado en esta cibdad, el octauo año del dicho rey Recifundo, siendo Arçobispo de Toledo, el dicho Eugenio: al qual se hallarõ presentes .20. obispos y Arçobispos, con los vicarios de los otros obispos ausentes: juntamente con el dicho rey, y con sus ricos hombres: En el qual Concilio fue ordenado, que por el seruicio de nuestro señor, y de su gloriosa madre, y por consolacion de los fieles Christianos

Christianos, se celebrasse, dende en adelante cada año la fiesta de la encarnacion de nuestro señor I E S V Christo ocho dias antes de su santissimo nacimiento: lo qual ordenaró estos santos prelados, porque hasta entonces esta fiesta, ni otra ninguna de las que cayan en la Quaresma, no se celebrauan: porque tan deuotamente era guardada la Quaresma, que ninguna fiesta se celebraba ni solenizaba en ella. Y porq̄ esta tá santa festiuidad no q̄dasse sin ser solenizada y celebrada, fue ordenado esto q̄ auemos dicho: y q̄ se cantasse en esta fiesta el mismo officio de la Annúciación de nuestro señor I E S V Christo. Y avnq̄ poco despues, fue ordenado por los sumos p̄tífices, q̄ esta sctá festiuidad se celebrasse a. 25. dias de Março (avn q̄ fuesse quaresma) como agora se haze: toda via quedo en España la costumbre de celebrar esta fiesta, a. 18. de Diciembre: mudado el n̄bre de encarnacion en expectacion: a que vulgarmente llamamos Santa Maria de la O, por otros santos respectos. Fue celebrado este santo Concilio, en el año del señor de. 652. años.

Capitulo. xxxiii. En

que se tratá los hechos del bienaventurado santo Ilesonso, y su bienaventurada muerte.



Nel noueno año deste noble rey Recisundo q̄ fue año del señor de. 653. años murio el santo varó Eugenio Arçobispo de Toledo: y fue en su lugar elegido su sobrino sant Ilesonso: el qual siendo moço en la edad

pueril, estuuo en poder del glorioso doctor sant Ysidoro, cuyo discipulo fue, y de quié aprendio las sciencias, q̄ supo: de adonde tornado a esta cibdad, y siendo muy deuoto de la religion, tomo contra la voluntad de sus padres (q̄ era de los mas nobles della) el habito de sant Benito, en vn monesterio llamado Agaliense, que estaua fuera desta cibdad, ala parte septentrional della, en vn pago de tierra. aq̄ los Moros pusieron nombre Benhalua: del qual monesterio poco despues conosciada su gran suficiencia, fue hecho abad. Y como en este officio resplandeciesse, como el Luzero entre las estrellas: Muerto su tio Eugenio, fue en concordia de todos, elegido por Arçobispo de Toledo: el qual lo rehuso y contradixo, todo lo q̄ pudo, hallandose indigno (por su humildad) de tan alta dignidad: mas siendo constreñido a la recibir, de tal manera se gouerno en ella, que parecio bien no auer sido en vano escogido, para tan suprema dignidad: Su continuo exercicio era, predicar y enseñar: sabiendo, que este es el verdadero officio de pastor, y ministro de Dios: Siempre velaua sobre su grey, queriendo conformarse con la verdadera interpretacion de su nombre: Todo lo que tenia, repartia por los pobres: sabiendo que era dello dispensador, y no señor. Y estando este santo varon ocupado en estas santas obras, supo que auian venido de Francia a España dos malditos herefiarcas llamados Pelayo y Tendio sucesores y imitadores del error de Eluidio, q̄ fue en tiempo de sant Hieronimo: los qua

## Libro

les con boca abominable y escomulgada, osaron poner macula en la limpiſſima y puriſſima virginidad de la glorioſa ſiempre virgē ſancta Maria madre de Dios: con el qual error comēçaron a emponçoñar alguna parte de Eſpaña. Mas ſabido eſto por eſte ſancto Arçobispo, y conociēdo q̄ a el mas q̄ a todos los otros cōuenia, remediar ſemejāte daño, anſi por la grādeza de ſu fee y deuocion, como por la de ſu dignidad, ſaliocōtra ellos armado cō el armadura dela fee, y cō el cuchillo eſpiritual, q̄ es la palabra de Dios: y en publica diſputa, y en preſencia de muchos, los vécioy confundio: y viēdoſe los malauēturados corridos y cōfuſos, ſe fueron huyendo deſonrradamēte de toda Eſpaña: y el bienauēturado ſancto, reparo y remedio el daño q̄ eſtos hereges auia hecho en ella, conſumando la fee dela ſancta virginidad, en los coraçones de los Chriſtianos. Y biē ſe puede conocer el grā ſeruiçio que eſte glorioſo ſancto hizo a nueſtra ſeñora la virgen ſancta Maria, por el tan nueuo gualardon q̄ viſiblemente le dio: y grā gloria es deſta cibdad, que della pcedieſſe el, q̄ tan ſeñalado ſeruiçio le hizo en tiempo q̄ tanto era menester. Y vencida eſta pelea por ſancti Iſonſo, ſe toino a eſta cibdad, adōde fue recebido con glorioſo triumpho como vencedor: y venida poco deſpues la fieſta de la virgē ſancta Leocadia, eſte ſancto varon, jnntamente cō el rey Reçifundo, fuerō en proceſſion ala ygleſia, adōde ſu ſancto cuerpo eſtaua ſepultado, q̄ es en la ygleſia de ſu nōbre q̄ eſta en la vega extramu

ros deſta cibdad: y llegados ceerca de ſu ſepultura, vieron como viſiblemēte, ſe leuāto della: y buelta a ſancti Iſonſo, le dixo: Por ti biue mi ſeñora: dādo a entēder, q̄ por el biuia en Eſpaña la fee de la ſancta virginidad de nueſtra ſeñora. Y dichas eſtas palabras, eſte glorioſo ſancto le corto cō vn cuchillo vn pedaço del velo q̄ traſya, q̄ en manifeſtaciō deſte miraglo, es oy muy eſtimado de los fieles chriſtianos. Y deſſeādo eſte ſancto varon q̄ eſta fee dela virginidad q̄ daffe plātada y corroborada en los coraçones de los fieles chriſtianos, hizo vn libro en q̄ con grā fuerça de argumētos y eſcrituras, puo eſte ſancto myſterio, y q̄ nueſtra ſeñora auia ſido virgen en el parto, y antes del parto, y deſpues del parto: y como el lleuaſſe eſte libro a los maytines dela fieſta de la expectaciō de nueſtra ſeñora, q̄ vulgarmēte es llamada ſancta Maria de la O, pa q̄ ſe leyefſe en ellos, entrādo por la puerta deſta ſanta ygleſia, q̄ es llamada del perdō: y llegado a hazer oraciō, le aparecio nueſtra ſeñora la glorioſa virgē ſctā Maria, en el lugar dōde el acostūbraua a predicar al pueblo, acōpañada de los coros de los angeles, y de las virgines, mas relūbrante q̄ el ſol: y llegado mas cerca eſte ſancto varon, y proſtrado en tierra con grāde humildad, la ſctā virgē le viſtio vna caſulla de grande, y maruilloſo reſplandor, y dixole: Porque hermoſeafte tu cuerpo de caſtidad, y predicafte la fee de mi virginidad, toma eſta veſtidura del theſoro de mi hijo q̄ en las grādes fieſtas te viſtas: y dichas eſtas palabras, deſaparecio q̄ dando to

do lleño de diuinõ olor: y avn oy se  
 vece en ella, la piedra: en q̄ se tiene por  
 cierto q̄ esta gloriosissima virgẽ estu  
 vo al tiempo q̄ esto hizo, q̄ es tenuta  
 de los fieles christianos en veneraciõ.  
 Y esta vestidura se vistio este glorio-  
 so sancto en las grãdes fiestas, sin q̄ o-  
 tro ningũo se la osasse vestir, despues  
 de su muerte: sino fue vn Arçobispo  
 Hamado Siseberto, q̄ fue por sus de-  
 meritos, echado de la dignidad y pa-  
 decio grãdes infortunios y trabajos,  
 avnq̄ otros escriuẽ, q̄ le vinierõ estos  
 trabajos, por subirse a predicar en el  
 lugar, adõde nuestra señora aparecio  
 a este bienaueturado sant Ilesonso, a  
 donde ninguno sino el auia osado su-  
 bir. Y biẽ se puede dezir con verdad  
 q̄ fue grãdissima, y digna de grãde ad-  
 miracion, esta tan nueva merced que  
 nuestra senora quiso hazer a esta san-  
 ta yglesia, decediẽdo presenciamẽ-  
 te a ella, a gualardonar a su tan verda-  
 dero seruidor santo Ilesonso, el serui-  
 cio q̄ le auia hecho, y a sanctificarla,  
 ilustrarla con su sacrosctã presencia  
 por dõde fue su nõbre mas conocido  
 y celebrado: y le quedo el nõbre de  
 sancta, por excelencia: Y esto con grã  
 razon por los grãdes y nuevos mira-  
 glos q̄ la poderosa mano de Dios, en  
 ella ha obrado, y cada dia obra. Mas  
 dexado esto, y tornãdo al pposito: a-  
 uiẽdo este bienaueturado sancto biui-  
 do en esta dignidad, nueue años: mu-  
 rio en el seõor: y su cuerpo fue sepul-  
 tado en la yglesia de sancta Leocadia  
 extra muros desta cibdad: de adonde  
 al tpo dela destruyciõ de España, fue  
 sacado y llevado juntamẽte cõ otras

muchas reliquias y cosas p̄ciosas a di-  
 uersas partes: y el cuerpo deste glorio-  
 so sancto, parecio despues en la cibdad  
 de çamora, por vna reuelacion que  
 fue hecha a vn su deuoto, natural de  
 esta cibdad.

Capitulo. xxxv. Del

rey Bamba, y del Concilio que en  
 su tiempo se celebrou en esta cibdad  
 y de los Arçobispados y obispados  
 que ay en España.



Lonzeno Concilio fue  
 celebrado en esta cibdad  
 en tiempo que reynaua  
 en España, el Catholico  
 rey Bãba: el q̄l deseãdo quitar de en-  
 tre los Arçobispos y Obispos de su  
 reyno las diferencias y quistiones q̄  
 tenian sobre los terminos y Diocœ-  
 ses de sus obispados, porq̄ cada vno  
 q̄ria ocupar la parte del otro: hizo a-  
 yuntar este Cõcilio: al qual dizen q̄  
 se hallarõ presentes todos los Arçob-  
 bispos y obispos delas Españas, y d̄la  
 Francia delos Godos, como a cosa q̄  
 tocava y ataõia a todos: A donde cõ  
 autoridad del summo põtifice, y con  
 parecer delos dichos obispos, y de o-  
 tros grãdes letrados, aprouo y cõfir-  
 mo los Arçobispados que en tiem-  
 po del Emperador Constantino, di-  
 zen que se repartieron en España, y  
 asigno acada vno dellos, los obispos  
 que le auian de ser sujetos y sufra-  
 ganeos: y repartioles la tierra, decla-  
 rando los terminos, y Diocœses que  
 cada vno delos obispos auia de tener  
 en lo qual se hizo a nuestro seõor grã  
 seruiçio, y se escusaron grandes da-

## Libro i

les con boca abominable y escomulgada, osaron poner macula en la limpiſſima y puriſſima virginidad de la glorioſa ſiempre virgē ſancta Maria madre de Dios: con el qual error comēçaron a emponçoñar alguna parte de Eſpaña. Mas ſabido eſto por eſte ſancto Arçobispo, y conociēdo q̄ a el mas q̄ a todos los otros cōuenia, remediar ſemejate daño, anſi por la grādeza de ſu fee y deuocion, como por la de ſu dignidad, ſaliocōtra ellos armado cō el armadura dela fee, y cō el cuchillo eſpiritual, q̄ es la palabra de Dios: y en publica diſputa, y en preſencia de muchos, los vēcioy confundio: y viēdoſe los malauēturados corridos y cōfuſos, ſe fueron huyendo deſonrradamēte de toda Eſpaña: y el bienauēturado ſancto, reparo y remedio el daño q̄ eſtos hereges auia hecho en ella, confirmando la fee dela ſancta virginidad, en los coraçones de los Chriſtianos. Y biē ſe puede conocer el grā ſeruiçio que eſte glorioſo ſancto hizo a nueſtra ſeñora la virgen ſancta Maria, por el tan nueuo gualardon q̄ viſiblemente le dio: y grā gloria es deſta cibdad, que della pcedieſſe el, q̄ tan ſeñalado ſeruiçio le hizo en tiempo q̄ tanto era menester. Y vencida eſta pelea por ſant Ilefonso, ſe toino a eſta cibdad, adōde fue recebido con glorioſo triumpho como vencedor y venida poco deſpues la fieſta de la virgē ſancta Leocadia, eſte ſancto varon, jnntamente cō el rey Recifundo, fuerō en proceſſion ala ygleſia, adōde ſu ſancto cuerpo eſtaua ſepultado, q̄ es en la ygleſia de ſu nōbre q̄ eſta en la vega extramu

ros deſta cibdad: y llegados ceñca de ſu ſepultura, vieron como viſiblemēte, ſe leuāto della: y buelta a ſant Ilefonso, le dixo: Por ti biue mi ſeñora: dādo a entēder, q̄ por el biuia en Eſpaña la fee de la ſancta virginidad de nueſtra ſeñora. Y dichas eſtas palabras, eſte glorioſo ſancto le corto cō vn cuchillo vn pedaço del velo q̄ tra ya, q̄ en manifeſtaciō deſte miraglo, es oy muy eſtimado de los fieles chriſtianos. Y deſſeādo eſte ſanto varon q̄ eſta fee dela virginidad q̄daſſe plātada y corroborada en los coraçones de los fieles chriſtianos, hizo vn libro en q̄ con grā fuerça de argumētos y eſcrituras, puo eſte ſanto myſterio, y q̄ nueſtra ſeñora auia ſido virgen en el parto, y antes del parto, y deſpues del parto: y como el lleuaſſe eſte libro a los maytines dela fieſta de la expectaciō de nueſtra ſeñora, q̄ vulgarmēte es llamada ſancta Maria de la O, p̄ q̄ ſe leyefſe en ellos, entrādo por la puerta deſta ſanta ygleſia, q̄ es llamada del perdō: y llegado a hazer oraciō, le aparecio nueſtra ſeñora la glorioſa virgē ſctā Maria, en el lugar dōde el acōſtūbraua a predicar al pueblo, acōpañada de los coros de los angeles, y delas virgines, mas relūbrante q̄ el ſol: y llegado mas cerca eſte ſanto varon, y proſtrado en tierra con grāde humildad, la ſctā virgē le viſtio vna caſulla de grande, y maruilloſo reſplandor, y dixole: Porque hermoſeaſte tu cuerpo de caſtidad, y predicafte la fee de mi virginidad, toma eſta veſtidura del theſoro de mi hijo q̄ en las grādes fieſtas te viſtas: y dichas eſtas palabras, deſaparecio q̄ dando to

do lleño de diuino olor: y avn oy se  
 ve en ella, la piedra: en q se tiene por  
 cierto q esta gloriosissima virge estu  
 uo al tiempo q esto hizo, q es tenuta  
 de los fieles christianos en veneracio.  
 Y esta vestidura se vistio este glorio  
 so sancto en las grades fiestas, sin q o  
 tro ninguo se la ofasse vestir, despues  
 de su muerte. sino fue vn Arçobispo  
 Hamado Siseberto, q fue por sus de  
 meritos, echado de la dignidad y pa  
 decio grades infortunios y trabajos,  
 avnq otros escriue, q le vinieron estos  
 trabajos, por subirse a predicar en el  
 lugar, adonde nuestra señora aparecio  
 a este bienaueturado sanct Ilesonso, a  
 donde ninguno sino el auia osado su  
 bir. Y bie se puede dezir con verdad  
 q fue gradissima, y digna de grade ad  
 miracion, esta tan nueva merced que  
 nuestra senora quiso hazer a esta san  
 ta yglesia, decediendo presencialme  
 te a ella, a gualardonar a su tan verda  
 dero seruidor santo Ilesonso, el serui  
 cio q le auia hecho, y a sanctificarla,  
 ilustrarla con su sacroscta presencia  
 por dode fue su nombre mas conocido  
 y celebrado. y le quedo el nombre de  
 sancta, por excelencia: Y esto con gra  
 razon por los grades y nuevos mira  
 glos q la poderosa mano de Dios, en  
 ella ha obrado, y cada dia obra. Mas  
 dexado esto, y tornado al proposito. a  
 uiendo este bieaueturado sancto biui  
 do en esta dignidad, nueue años: mu  
 rio en el señor: y su cuerpo fue sepul  
 tado en la yglesia de sancta Leocadia  
 extra muros desta cibdad de adonde  
 al tpo dela destruycio de España, fue  
 sacado y llevado juntamete co otras

muchas reliquias y cosas pcciosas a di  
 uersas partes: y el cuerpo deste glorio  
 so santo, parecio despues en la cibdad  
 de çamora, por vna reuelacion que  
 fue hecha a vn su deuoto, natural de  
 esta cibdad.

Capitulo. xxxv. Del

rey Bamba, y del Concilio que en  
 su tiempo se celebrou en esta cibdad  
 y de los Arçobispados y obispados  
 que ay en España.



En onzeno Concilio fue  
 celebrado en esta cibdad  
 en tiempo que reynaua  
 en España, el Catholico  
 rey Bāba: el q deseado quitar de en  
 tre los Arçobispos y Obispos de su  
 reyno las diferencias y quistiones q  
 tenian sobre los terminos y Diocce  
 ses de sus obispados, porq cada vno  
 qria ocupar la parte del otro: hizo a  
 yuntar este Cōcilio: al qual dizen q  
 se hallarō presentes todos los Arçob  
 ispos y obispos delas Españas, y dñla  
 Francia delos Godos, como a cosa q  
 tocava y atañia a todos: A donde cō  
 autoridad del summo pōtifice, y con  
 parecer delos dichos obispos, y de o  
 tros grades letrados, aprouo y cōfir  
 mo los Arçobispados que en tiem  
 po del Emperador Constantino, di  
 zen que se repartieron en España, y  
 asigno acada vno dellos, los obispos  
 que le auian de ser sujetos y sufra  
 ganeos: y repartioles la tierra, decla  
 rando los terminos, y Diocceses que  
 cada vno delos obispos auia de tener  
 en lo qual se hizo anuestro señor gra  
 seruiçio, y se escusaron grandes da

## Libro

ños, que sobre ello de continuo auia. Y porq̄ feria materia enojosa y prolixia, poner especificadamente los terminos que a cada obispado entóces se dieron. y avn no se entenderia bié por estar los Originales corruptos, y auer casi todos los lugares, que pone por terminas, mudado los nombres antiguos: no pornemos aqui mas de los Arçobispados q̄ en aquel tiépo a uia en España, y los obispados a cada vno era sujetos. porq̄ se vea quátas fillas obispales se han pdido en ella.

¶ PRIMAMENTE el Arçobispado de Toledo, primado delas Españas, tenia por suffraganeos los diez y nueue obispados q̄ auemos dicho. avnq̄ aora no tiene mas de siete.

¶ EL Arçobispado de Merida, que agora esta en Sanctiago de Galizia: tenia por suffraganeos los obispos siguientes Badajoz, Silues, Laguardia, Lisbona, Coymbra, Viseo, Lamego, Montanches, Eborá, Coria, Auila, Salamanca y çamora, que erá treze obispados sujetos al Arçobispo de Merida.

¶ EL Arçobispo de Braga tenia por suffraganeos, los obispos siguientes: Mondoñedo, Oporto, Tuy, Orense, Yria (que era el padron) Lugo Astorga y Butonia, que erá ocho obispos. avn que agora no tiene mas de quatro, que son Oporto, Viseo, Laguarda, y Lamego.

¶ EL Arçobispo de Tarragona tenia por sujetos, los obispados siguientes: las yslas de Mallorca y Menorca, Yuiça, Formétera, Barcelona, Girona, Ampurias, Vique Aufona, Vr-

gel, Lerida, Tortosa, çaragoça, Huesca, Pamplona, Calahorra, Tاراçona Oca, que se passo despues a Burgos, y a Ytosa y Exara, que no se sabe quales son: de manera que tenia entonces. 19. obispados por suffraganeos: a vnque agora no tiene mas de seys, q̄ son Barcelona, Vique Aufona, Vrgel, Tortosa, Girona y Lerida: y creo que Euna, que solia ser del Arçobispado de Narbona.

¶ EL Arçobispado de Seuilla tenia por suffraganeos, los obispados siguientes Ytalica, Afidonia (que es Medina Sidonia) Niebla, Malaga, Granada (q̄ llamauá Eliberia) Ecija, Cordoua, Cabra, y Xerez, q̄ son nueue obispados: avnq̄ aora no tiene mas de dos obispados, q̄ son Malaga y Caliz.

¶ EL Arçobispo de Narbona q̄ era entonces sujeto a los reyes Godos tenia por suffraganeos, ocho obispados: deque aqui no haremos relaciõ, por no ptenecer a nuestro pposito.

¶ AVIA de mas delos dichos obispados otros dos q̄ no eran sujetos a ningú Metropolitano, sino solamente ala sede Romana immediate: los q̄les eran estos el obispado de Leon q̄ tambien lo es oy, y el de Lugo q̄ es sujeto al Arçobispo de Sanctiago: De manera q̄ auia entóces en España y en la parte de Francia q̄ los Godos possenyá. 6. fillas arçobispales, y. 78. obispales. po porq̄ lo mas dello esta trocado y pdido, y lo otro mudado por las cosas q̄ despues aca, en España han acótecido: escriuiremos aqui las fillas Cathedrales y Metropolitanas: que oy ay en ella, y los obispa

dos q̄ son sujetos a cada vna dellas.

**PRIMERA MENTE** la silla arçobispal dela cibdad de Toledo, tiene siete obispados, por sufraganeos: que son Segouia, Palencia, Osma, Si guença, Cuenca, Iuen, y Cordoua.

¶ **E L** Arçobispo de Seuilla, tiene dos obispados por sufraganeos: que son Malaga, y la ysla de Caliz.

¶ **E L** Arçobispo de Tarragona, tiene seys obispos por sufraganeos: que son, Barcelona, Vique Ausona, Urgel, Tortosa, Girona, Ylerida.

¶ **E L** Arçobispo de Braga tiene por sufraganeos, quatro obispos que son Oporto, Viseo, Laguarda, y Lamego, y aora a Miranda, y Leyria, que fueron ensalzadas con esta dignidad por el Papa Paulo tercio, a suplicacion del rey don Iuan de Portugal.

¶ **E L** Arçobispo de Sanctiago, cuya silla Arçobispal estaua antes en la cibdad de Merida, de adonde se passo a esta dicha cibdad. Fue cõfirmado en esta dignidad, por el Papa Calisto segundo, en el año del señor de .1124. años, a suplicacion del Emperador don Alfonso. y entonces le fueron dados por sufraganeos, los doze obispados siguientes. Tuy, Mondoñedo Orenes, Lugo, Astorga, Salamanca, Zamora, Plazencia, Coria, cibdad Rodrigo, Auila, y Badajoz, que antes eran dela dicha cibdad de Merida.

¶ **E L** Arçobispo de çaragoça, q̄ fue ensalzado con dignidad Arçobispal por el Papa Iuan vigesimo segundo, en el año del señor de .1304. años, a suplicacion del rey don Iayme de Aragon: tiene por sufraganeos, los seys

obispados siguientes, Tاراçona, Huesca, Xatiua, Pamplona, Galahorra y la Calçada vnidos: Segorbe y Albarrazin vnidos.

¶ **E L** Arçobispo de Lisbona, q̄ fue ensalzado con dignidad Arçobispal por el Papa Bonifacio, en el año del señor de .1390. años, a suplicacion del rey don Iuan de Portugal: tiene por sufraganeos, los obispados de Coymbra, y Portalegre, que fue otro si ensalzada con dignidad obispal, por el Papa Paulo tercio, a suplicacion del rey don Iuan, q̄ agora reyna en Portugal.

¶ **E L** Arçobispo de Valencia, q̄ fue ensalzado en esta dignidad, por el Papa Calisto, en el año del señor de .1455. años a suplicacion del rey don Alõso de Aragon: tiene dos obispos por sufraganeos: que son, Cartagena, y Mallorca.

¶ **E L** Arçobispo de Granada, q̄ fue otro si ensalzado con dignidad Arçobispal, por el Papa Alexandro sexto, en el mismo año, que la dicha cibdad se gano, que fue año del señor de .1492. años, a suplicacion de los Catholicos reyes, don Fernando y doña Ysabel: tiene por sufraganeos los obispados de Guadix, y Almeria.

¶ **E L** decimo Arçobispado de España, es el de la cibdad de Eborá, q̄ aora que antes era obispado, fue ensalzada con dignidad Arçobispal, por el Papa Paulo tercio, en el año del señor de .1541. años, a suplicacion del rey don Iuan que aora reyna en Portugal, y dieron le por sufraganeo, el obispado de Silues, &c.

## Libro

¶ D E mas destas fillas Arçobispales y obispales, q̄ auemos dicho que ay en España: ay en ella otras tres fillas obispales, q̄ son esentas y subjectas a la sede Romana immediate: las quales son, Leon que desde su principio fue esenta. y Ouedo, q̄ dizen que lo fue por auer estado en ella, vn poco de tiempo, la filla Arçobispal: como nuestros Cronistas escriuen. Y el tercero obispado esento es el de la cibdad de Burgos que fue esentada por el Papa Urbano segundo, en el año del señor de. 1095. años, a suplicación del rey don ALONSO, q̄ gano a Toledo: lo qual procuro, por quitar las diferencias y pleytos que auia entre los Arçobispos de Toledo y Tarragona. sobre, a qual dellos auia de ser subjecta y suffraganea, porque la cibdad de Burgos era entonces del obispado de Osma, que es del Arçobispado de Toledo: y la cibdad de Oca, dōde antes estaua la filla obispal, era del Arçobispado de Tarragona: y el dicho Arçobispo de Tarragona, por auer sido la dicha cibdad de Oca, donde el dicho obispado, antes estaua su subjecta y suffraganea, queria q̄ lo fuesse Burgos. adonde el dicho obispado se passo, mas el rey don Alfonso, no lo permitio, porque no quiso que el obispado de Burgos, que era de su señorio, fuesse subjecto ni suffraganeo al Arçobispado de Tarragona que era de ageno señorio. conuene a saber, del Conde de Barcelona. Y assi a suplicacion del dicho rey, el Papa Urbano segundo, la hizo esenta, como oy lo es. Mas dexado esto,

tornaremos al primer proposito, q̄ es continuar por su ordē, los Concilios celebrados en esta cibdad. Y assi diremos que algunos piensan, que este Cōcilio que auemos dicho (que se celebrou a siete dias de Nouiēbre, del quarto año del Reynado deste rey Bāba) es el mismo q̄ esta escripto en el libro de los Cōcilios celebrados en esta cibdad de Toledo, adōde se cōgregaron. 17. obispos y Arçobispos: el qual se celebrou en el quarto año del Reynado deste rey q̄ fue, año del señor de. 665. años: aunque a otros les parece que este Concilio que aqui dezimos fue otro (y no el que esta en el libro de los Concilios) adonde se ayuntaron todos los Arçobispos y Obispos de las Españas, como a cosa tan importante, y en que se trataua el negocio de todos: Pero mas cierto parece, q̄ el sobredicho Concilio, fue el q̄ en tiempo deste catholico rey se cōgrego, en q̄ se hizo el dicho repartimiento, siendo Quirico Arçobispo de Toledo: y que no fueron dos Concilios, sino vno solo.

¶ E L D E C I M O segundo Cōcilio fue celebrado en esta cibdad, en t̄po del rey Eringio, a. 11. de Mayo, del año del señor de. 675. años, de. 35. obispos y Arçobispos, con el bienauenturado sant Julian Arçobispo de Toledo que entonces florecia con gran sanctidad y doctrina, y muchos milagros: en el qual assi como en los otros se ordenaron muchas cosas muy necessarias.

¶ E L D E C I M O tercio Cōcilio fue celebrado en esta cibdad de Toledo,

do, el quãrtõ año del reynado del dicho rey Eringio, en la yglesia de sant Pedro y sant Pablo, a tres dias del mes de Nouiembre, de año del señor de. 675. años: al qual se hallarõ presentes. 48. obispos y Arçobispos :juntamente con el dicho sant Iulian, y Luyba Arçobispo de Braga, y Estevan Arçobispo de Merida, y Floresindo Arçobispo de Seuilla: al qual ansi mismo sehallo presenre el dicho rey con todos sus ricos hombres: en el qual Cócilio se hizieron. 13. Capítulos de cosas muy necessãrias, y entre las otras, fue establecido q̄ el Arçobispo de Toledo, tuuiesse pleno poderio, para poder ordenar, y elegir obispos, en todos los obispados de España, y Francia gotica, con voluntad y parecer del rey,

¶ EL DE CIM O quarto Concilio fue congregado en esta cibdad, a. 27. dias del mes de Nouiembre, del año del señor de. 676. años, que fue el quinto año del reynado del dicho rey, de. 17. obispos, y otra mucha clerezia. en el qual ansi como en los otros sobredichos, florecio en sanctidad de vida, sant Iulian sobredicho: con cuya sciencia, y marauillosa doctrina, fue alumbrada España el qual avnque naciode padres infieles, folio dellos ansi como la rosa de las espinas. Fue este sancto varon muy sabio en las sagradas escripturas, gran observador dela ley diuina. Fue de admirable vida y conuersacion: y muy resplandeciente en virtudes, y milagros: y siendo Arçobispo de Toledo era manso, humilde, y misericordio

so con todos: y daua todo lo que tenia a los pobres, acordandose de aq̄l dicho del Salvador del mundo, que dize: el que tiene dos tunicas, o vestiduras, de vna al que no la tiene.

¶ EL DE CIM O quinto Concilio fue celebrado, en esta cibdad de Toledo, en la yglesia de sant Pedro, que era dentro del palacio real, reynando en España el rey Egica, a. 11. dias de Mayo, del año del señor de. 677. (o de. 688. segun otros originales) al q̄l se hallarõ presentes. 61. obispos, con el dicho sant Iulian Arçobispo de Toledo, y con Sunifredo Arçobispo de Narbona, y Floresindo Arçobispo de Seuilla, y Faustino Arçobispo de Braga, y Maximo Arçobispo de Merida: y con los vicarios de los obispos ausentes, juntamente con el rey, y con sus ricos hombres. En este Concilio mostro el dicho sant Iulian vn libro De Trinitate, que auia compuesto, y embiado al Papa Benedicto, para que le aprouasse: y que el por induzimiẽto de algunos le auia reprouado: el qual libro siendo visto y examinado por todo el Concilio, fue aprouado, y confirmado: y embiado al Papa, con ciertas declaraciones. que vistas por el, le aprouo, y confirmo.

¶ EL DE CIM O sexto Concilio se celebrou en esta cibdad, a dos dias del mes de Mayo, del año del señor de. 693. (o de. 684. segun otros originales, en la dicha yglesia de sant Pedro, adonde se cõgregaron. 61. obispos, con sant Felix Arçobispo de Toledo, y con Faustino Arçobispo de

## Libro

Merida, y Felix Arçobispo de Braga juntamente con el dicho rey Egica, y cō los ricos hombres de su palacio. En este sancto Concilio florecio este bienaventurado sant Felix Arçobispo de Toledo, con gran sanctidad y doctrina: Y fue congregado en el sexto año del reynado del dicho rey, y en el año sobredicho.

**¶** EL DECIMO septimo Concilio, fue celebrado en esta cibdad de Toledo, en la yglesia de sancta Leocadia, extra muros della, a nueue dias del mes de Nouiẽbre, del año del señor de .692. años (o de .684. segun otros originales) de .59. obispos y arçobispos, y los vicarios por los ausentes: en el qual ansi como en los otros sobredichos, fueron hechas muchas leyes, y ordenamientos muy vtiles y necesarios ala buena gouernació de todos los moradores de España. Fue este sancto Cōcilio cōgregado el septimo año del reynado del dicho rey Egica, estando a el presente el dicho rey y sant Felix Arçobispo de Toledo.

**¶** Capitulo. xxxj. De la grande honrra, que a esta cibdad se le siguió, de la grandeza y excelencia de los Concilios que en ella en el tiempo antiguo se celebraron.



Estos sanctos Cōcilios que auemos ansi breuemente escrito, parece por el libro de los Cōcilios, y por otras antiguas escripturas, que se han celebrado en esta cibdad de Toledo: avn que de solos los treze dellos se ha-

ze mencion, en el libro de los Cōcilios generales, y en el sacro Decreto. Y puesto que segun la maravillosa y excelente orden dellos, y segun la sanctidad, y grandeza de fee de los sanctos prelados, que a ellos se hallaron presentes, y las cosas tã vtiles que en ellos se establecieron: y segun la auctoridad y sanctidad, y renõbre, que esta cibdad por ello gano, pudieramos sin reprehension hazer dellos mas larga y estendida relacion, contãdo particularmente aquellos sanctos, y catholicos Symbolos, que en ellos se dezian. en que confessauan y manifestauan a boca llena (como dizen) nuestra sancta fee catholica, con todos sus misterios: y assi mismo el grãde y especial cuydado que estos sanctos prelados tenian de plantar esta fee en los coraçones de todos, y de extirpar los errores y heregias, que entonces en diuersas partes del mundo auia: Pero dexarlos hemos de contar mas estendidamente, por no proceder en infinito: avnque la materia que en ello se trata, es tan dulce y sabrosa que antes causaria en los oyentes deuocion y admiracion, que hastio ni enojo: porque no ay dubda, sino que los que con atencion los leyeren, veran reluzir en ellos la sanctidad y claro entendimieto de aquellos sanctos prelados de aq̃l siglo dorado: y quando diferentes son de los de nuestros tiempos. Hallaran assi mismo en ellos, el cuydado especial que de sus ouejas teniã, como verdaderos pastores: Y como por el bien dellas, venian de tan luengas tierras, con tanto traba-

jo, pobreza, vejez y canfancio a pro-  
ueerlas de mantenimientos espiritua-  
les. Pero con todo estolo dexaremos  
por huyr prolixidad y porque en esta  
obra (como es dicho) dezimos mu-  
chas vezes, que la primacia delas Es-  
pañas, estuu desde su principio en es-  
ta cibdad de Toledo diremos las cau-  
sas q̄ a ello nos mueuen, por q̄ no pa-  
rezca escreuir aficionadamēte esto.

Capitulo. xxxij. En

que se prueua por muchas razo-  
nes, como la primacia de las Espa-  
ñas estuu siempre en esta cibdad  
de Toledo.



Omo quiera que algu-  
nos han escripro, que la  
primacia de las Españas  
estuu primero en esta  
cibdad de Toledo: y que desde aqui  
por algūas causas se passo ala cibdad  
de Seuilla: desde adonde se torno a es-  
ta cibdad de Toledo (adōde prime-  
ro solia estar) por los testimonios q̄ a  
qui pornemos, parece q̄ la primacia  
estuu siēpre en esta cibdad, y no en  
otra ninguna de España. Quanto a  
lo primero, no era cosa tan ligera, pa-  
ssar ansi la primacia de vnas partes a  
otras, ni era causa tan bastāte ser ma-  
lo Theodisco Arçobispo de Seuilla,  
(como algunos escriuen) para torna-  
se por esta causa, la primacia q̄ en ella  
estaua, a esta cibdad de Toledo: avn-  
q̄es verdad lo q̄ sant Ilesonso escriue,  
diziēdo que al tiempo q̄ el glorioso  
doctor sant Ysidoro vino de Roma  
truxo ganado pa si el officio de lega-  
do Apostolico, en España: y q̄ como

tal legado celebrō Concilio en la cib-  
dad de Seuilla, en que fue condena-  
da la heregia de los Acephalos, y de  
vn su obispo llamado Syro: el qual  
Concilio fue celebrado en el año del  
señor de. 619. años, de solos tres obis-  
pos sus sufraganeos: y lo mismo pa-  
rece en otro Cōcilio que celebrou en  
la dicha cibdad, el glorioso doctor  
sant Leandro su antecessor, en el año  
del señor de. 590. años: adonde se jū-  
taron seys obispos que eran sus sufra-  
ganeos: conuene a saber, Iuan obis-  
po de Cabra: y Agapio obispo de  
Cordoua: y Esteuan obispo de Gra-  
nada: y Basilio obispo de Niebla: y  
Velhdo obispo de Xerez, y Estacio  
obispo de Ytalica: por donde pare-  
ce que no como primado, mas como  
Metropolitano, celebrou Cōcilio, cō  
los obispos sus sufraganeos: de mane-  
ra que esto no hazemas cierta la opi-  
niou delos que escriuē, que la prima-  
cia estuu vn tiēpo en Seuilla, y des-  
pues en Toledo. Y porque se vean las  
razones que ay para creer, que estuu  
siēpre en esta cibdad: diremos lo q̄  
sobrello se halla escripto.

¶ Primeramente (segun escriue don  
Rodrigo Arçobispo de Toledo) el  
rey Recifundo, a suplicacion de los  
prelados de su reyno, alcanço del Pa-  
pa la confirmacion dela primacia de  
esta cibdad: ansi como la tenia anti-  
guamente: otrosi el mismo arçobis-  
po contradize a los que escriuen que  
la primacia estuu algun tiempo en  
Seuilla, alegādo la prouision, que en  
el Concilio decimo sexto, celebrado  
en esta cibdad, se hizo del Arçobispa

## Libro

do de Toledo, a sant Felix que era Arçobispado de Seuilla: por do parece que la dignidad era mayor. Otro si es gran prueua de auer estado siempre la primacia en Toledo, los Cócilios que en ella tan antiguamente se han celebrado, de todos los Arçobispos y obispos de España, y Frácia delos Godos. Mas si el testimonio de don Rodrigo, por ser Arçobispo de Toledo es sospechoso, contaremos los testimonios delos que no lo son, segun se hallan escritos en diuersas scripturas antiguas, y Autenticas. Primeramente escriuiendo sant Braulio obispo de çaragoça, a Eugenio Arçobispo de Toledo, antecessor de sant Ilesonso, comienza así. A mi señor Eugenio primado de las Españas, &c. Item embiando sant Ysidoro Arçobispo de Seuilla, a sant Helladio Arçobispo de Toledo, vn obispo de Cordoua, dize así. Porque a vos os es dado el poder de conocer las causas de los obispos, y de juzgarlas: os embiamos este obispo nuestro hermano que ha caydo en pecado corporal, para que sea por vos juzgado. Item porque Theodisco Arçobispo de Seuilla que sucedio en la dignidad a sant Ysidoro Apostata de la fee fue, por el arçobispo de Toledo depuesto y elegido en su lugar Orato. Ité hablando sant Beato de la primacia de las Españas, dize. Sabemos que en el tiempo de los Godos, toda España fue subiecta a vn rey: y todos los perlados della, al primado de Toledo. Item Abaro obispo de Cordoua escribe que el Papa Innoçencio escri-

uió a ciertos obispos de España, reprehendiendolos: porque no obedecian al primado de Toledo, diziendo. Contra caput vestrum: y contra el que tiene sobre vosotros el derecho de primado, no consiento que os leuantey. Y ayuda mas a esto, que el rey Gúdemaro de los Godos, en el Concilio que celebrou en esta cibdad, en el año del señor de. 610. aprueua y confirma, juntamente con todos los otros perlados que a el se hallaron presentes, la primacia que esta cibdad antes tenia, conforme a lo que se halló escrito en los ordenamientos y Decretos de los antiguos Concilios celebrados en esta cibdad de Toledo. Y no ay solos estos testimonios, para en prueua de auer estado la primacia siempre en la cibdad de Toledo: mas ay otros muchos que dexo, por no ser prolixo. y porque no parezca que es este solo mi fin. Tambié han algunos escrito que al tiempo que se hizo la diuision de los Arçobispados de España, diuidiendola en cinco fillas Arçobispales, como queda dicho que la vna destas fillas, fue primero puesta en la cibdad de Cartagena: de adonde dizen que se passo a esta cibdad de Toledo: lo qual aunque algunos escriuen, la verdad es lo contrario: segun auemos prouado, y podriamos prouar por escripturas antiguas: lo qual dexaremos por escusar prolixidad, y porque sabemos que esta opinion sucedio: por que esta nuestra prouincia se llamaua antiguamente Prouincia Carthaginense. y el Arçobispo desta cibdad de Toledo, se llama

mucho tiempo Arçobispo dela provincia Cartaginense, de donde nascio esta opinion que auemos dicho.

**Capitul. xxxviij. De**

la venida a esta cibdad del rey Theodorico de Ytalia, y de como se cafo segunda vez en ella.



Vnque es verdad que en el tiempo que los Godos fueron señores desta cibdad, acontecieron en ella muchas cosas dignas de eterna memoria, no las pornemos aqui especificadamente, por tratar dellas en otra parte: Y por esto passando muchas cosas de baxo de silencio, diremos solaméte: como despues de muerto el rey Alarico segundo .a causa de quedar su hijo Amalarico niño de poca edad, quedaua su reyno en condició de perderse: lo qual sabido por el rey Theodorico su aguelo, padre dela reyna Theudetusa, su madre vino (como auemos dicho) dende Ytalia, adonde tenia su asiento y señorio a España: Y despnes de llegado a ella, sabida la grandeza y fortaleza desta cibdad de Toledo, y el asiento que los reyes Godos tenian en ella, se vino a ella derechamente, adonde hizo ayuntamiento de todos los ricos hombres de España con los quales hizo cortes generales, y con grandes dones y halagos, procuro de sofsegar los en el seruicio y obediencia del dicho Amalarico su nieto, y por contétarlos mas, y mostrarfeles mas grato y amigable, tomo por muger, (segun escrine sant Ysidoro) a vna al

ta y rica dueña, natural desta cibdad de Toledo, del antiguo y noble linage della, y dela parentela de muchos de aquellos ricos hombres: con el q̄l casamiento, el estado de su nieto p̄fo que quedaua mas firme y assegurado por la gran parte que esta señora tenia, no solo en esta cibdad de Toledo, mas en la mayor parte de España: por donde se conoce quan gr̄de era entonces su nobleza, y en lo que era estimada por los reyes. Y no solo nos da aconocer la nobleza desta cibdad el casamiéto deste tan gran rey: mas es mucho mas de estimar auer sido esta señora tan sancta y catholica christiana, que della y del dicho rey procediesse aquel tan illustre y claro varon Seueriano, que fue despues Duque de Carthagenas: de quien procedieron aquellos relumbrantes luzeros sant Leandro, y sant Ysidoro Arçobispos de Seuilla, y sant Braulio obispo de çaragoça, y sant Fulgencio, obispo de Ecija, y santa Florécia virgen, y sancta Theodosia reyna de España, muger q̄ fue del rey Leonegildo y madre del martyr sant Erminigildo y del sancto rey Recaredo: los quales con su sancta doctrina, dieron gran luz a toda España. Y despues q̄ este dicho rey Theodorico delos Ostrogodos de Ytalia ouo hecho estas cosas, dexo por gouernador de España, entre tanto que el dicho Amalarico su nieto era de edad cúplida, a vn alto hombre llamado Theudis, que otros llaman Thiodo: y el se torno a Ytalia: adonde tenia su reyno: y este Theudis tuuo el señorio de España,

## Libro

diez y ocho años (como queda dicho) y despues del reyno Theodisco que reyno. 15. meses: al qual sucedio el rey Aguila que reyno cinco años: y a este sucedio Athanagildo q̄ reyno catorze años: y despues del reyno Leonegildo, que reyno. 18. años: y luego reyno el sancto rey Recaredo quinze años: y despues del, Luyba segundo deste nombre: al qual sucedio Viterico, q̄ reyno siete años: y adelante Gundemaro que reyno dos años: y luego Sisebuto, q̄ reyno. 8. años. Este rey acabo de echar de toda España a los Romanos, ganando les todas las tierras que en ella possen (segun lo escriue Eusebio) avn q̄ otros escriuē que los acabo de echar el rey Cintila su subcessor: Muerto Sisebuto, sucedio en el reyno su hijo Recaredo segundo, que reyno seys meses: al qual sucedio Cintila, q̄ reyno diez años: y sucediole Requimiro que reyno pocos dias. al qual sucedio bisenando que reyno cinco años y onze meses. y a este sucedio Cintila segundo, que reyno quatro años: al qual sucedio en el reyno Tulgas q̄ reyno dos años: y sucediole Cindauido que reyno diez años: y enpos del, reyno Recifundo. 18. años y luego el rey Bamba que reyno nueue años: y despues del, Eringio q̄ reyno siete años: y luego Egica que reyno 13. años y adelante Vitiza que reyno nueue años y luego don Rodrigo ultimo rey de los Godos que reyno tres años, o (segun otros) mas tiempo.

### Capitulo. xxxix. De

las causas y razones que ouo para la destruycion y perdida de España.



Vcediendo las cosas mas adelante, los Godos q̄ antes eran muy devotos y continētes guardando obseruamente la ley diuina, a causa de la luenga paz que auian tenido, y de la grande abundancia de riquezas y de todos los otros bienes, comēçaron a olvidar se de Dios, y a darse a vicios, y lasciuias, apostatando de la sancta fee catholica que antes tenian: y entre otros muchos q̄ cayero en este yerro, fueron los moradores desta cibdad que olvidados de los beneficios recibidos de Dios: començo a resfriar se en ellos la caridad, dexado el camino de la virtud: por lo qual fue justo que no quedassen ellos, sin el açote y duro castigo, q̄ todos los otros de España por sus grandes pecados recibieron. Y todos estos males y daños sucedieron en España, por el peruerso biuit, y malas y corruptas costumbres del rey Vitiza: cuya vida, dizen q̄ fue tan mala y abominable, q̄ basto a corromper y estragar las vidas y costumbres de todos los suyos: de lo qual ninguno se deue marauillar, pues se ha visto, y cada dia se vee por experiencia el daño que vn hombre solo, mayormente si es grande o poderoso, puede hazer en sus subditos, y en aquellos que le obedecen: como en muchos de poco tiempo aca, por nuestros pecados se ha visto, en quien se podria poner exēplo. Fue este rey Vitiza, de quien

quien tantos males se escriuen, hijo del rey Egica el qual avn no contéto con ser el solo malo, mas desseando q̄ lo fuesen todos los suyos, dio licencia a los sacerdotes, q̄ fuesen caçados: y a los caçados, que tomassen quantas mugeres quisiessen: Y no solo esto, mas constriñoles a ello por fuerça, imitádo ansi en esto, como en otras muchas cosas la secta de Mahomat, que ya estaua muy estédida por el mundo, con infinito numero de seguidores. Y como estas cosas le fuesen, no solo reprehendidas, mas contradichas, por muchos santos varones q̄ auia en esta cibdad de Toledo: el por librarse dellos, y por poder ser malo, sin reprehension de ninguno, los echo abilitadaméte desta cibdad, y de toda España: los quales viéndose así injustaméte desterrados, se fueron a Roma a contar al Papa las cosas q̄ en España passauan, quejádo se del manifesto agrauio q̄ recebiá. Y temiendo el rey Vitiza q̄ estas cosas le podriá acarrear algun daño: y q̄riendo héchir la medida de sus maldades, quito la obediencia al Papa. y p̄curo que lo mismo hiziesen todos los otros de su reyno. los quales obedeciéndole en esto, lo hizieró ansi, có q̄ prouocaró la yra de Dios, contra este reyno, por sus malas obras: y a vnq̄ muchas cosas destas, hizo este pestifero rey, por cóseruar su estado, ellas mismas fueró causa, para q̄ mas presto le perdiessse: porq̄ siendo aborrecido de todos, vino poco despues cótra el, don Rodrigo nieto del rey Cindaundo de los Godos: el qual en

vna batalla q̄ con el ouo, le vencio y prédio: y despues de preso, le hizo sacar los ojos, y poner en prisión, adonde fenecio sustristes dias: y dexo dos hijos llamados Sisiberto y Eban: y ningúo dellos ouo el reyno, por ser como su padre, odiosos a todos.

Capitulo. xl. Del

rey don Rodrigo, y de las cosas q̄ en su tiempo, en España acontecieron.



Don Rodrigo, último rey de los Godos, fue alçado por rey, con ayuda de los Romanos, y biuiendo avn Vitiza, en el año del señor de. 699. años (o algun tiempo despues, segun otros escriptores) q̄ fue en el quarto año del reynado del rey Vlit de los Moros y ha. 88. años del comienço de su falsa secta: y reyno tres años, o segun otros siete: y avnq̄ al comienço de su reynado, se mostro franco, esforçado, y magnifico: no fue de semejante en los vicios a su antecessor Vitiza, antes có su mal biuir, y corruptas y dañadas costúbres a cabo de corróper y estragar lo q̄ auia quedado sano. Deste rey escriuó nuestros Cronistas, que hizo abrir a quella cueua de Hercules, que diximos al principio, q̄ estaua en esta cibdad aq̄ otros llaman Palacio, p̄sando (segū las grandes y fuertes cerraduras, q̄ tenia) q̄ auia dentro della grandes thesoros, mas entrado en ella, ninguna otra cosa hallaron, sino vna arca cerrada: dentro de la q̄l estaua vn lienço pintado con muchas figuras

## Libro

de hombres vestidos ala morisca, cõ señas y pẽdones en las manos, ala manera que los vsauã entonces los Arabes, y ala redõda deste lienço auia letras que dezian que al tiempo que aquel paño fuesse visto gentes de aquel trage y hechura, que en el estauan, entrarian en las Españas, y se en señorearian dellas. las qualas cosas vistas por el rey fue muy alterado, y mando coger el paño, y tornar le al lugar, donde antes estaua, defendiendo a los que con el entrarõ, que a ninguno dixessen lo que alli vieron. Y puesto que si este lienço fue hallado en esta cueua (como nuestros Cronistas escriuen) no fue puesto alli por Hercules, ni por otro Nigromantico como algunos dizen, pues solo Dios sabe las cosas por venir, y aquellos, a quien el es seruido de reuelar las: biẽ pudo ser que por esta misma razon fuesse puesto alli por alguna sancta persona, a quien fue nuestro señor seruido de reuelar lo. Y no solo es de creer, que ouo entonces esta reuelacion, mas otras muchas, que mostrauan los males y daños, que sobre los Españoles auian de venir, para q̃ se corrigiessen y enmẽdassen (y sino que fuesse su pecado inescusable, como fue la publica predicaciõ del glorioso doctor sant Ysidoro, que muchas vezes lo predico y prophetizo (como en su leyenda se escriue) mas la ceguedad de los Españoles, fue tanta, y su mal buir, y corruptas costumbres tales, que nunca lo entendieron ni se quisieron corregir, ni enmẽdar: y assi fue su pecado digno de tan as-

perõ castigõ: porque fue publico, y de republica, consentido y aprouado por todos: y no solamente succio esto en España de saberse su perdimiento, antes q̃ aconteciesse, mas lo mismo acontecio en el mundo antes del diluuiõ, y en nuestros tiempos, en todas las Yndias (como en sus Historias se escriue) adonde antes de la entrada de nuestros Españoles en ellas, lo supieron sus moradores, y en otras ptes: adõde succio lo mismo.

### Capitulo. xliij. Delas

causas q̃ pudo auer pa la destruycion, y perdida de España.



Arreciendoles a nuestros Cronistas q̃ era necesario, dar causas y razones, como se pudo pder España en tã poco tpo, siendo vn reyno tan grãde fuerte y poderoso, y de gente tan belicosa: y q̃ no solo le pudierõ ganar los Moros, mas poblarle, y sostenerle por tãtos centenares de años, escriuen, q̃ la principal causa dello fue, la fuerça q̃ este rey dõ Rodrigo hizo a vna hija del Cõde dõ Iuliã, q̃ era grã señor en España. Y q̃ de mas desto, el rey Vitiza su antecessor pẽsando cõseruarle en su estado, hizo derribar los muros dlas cibdades y villas de España: y q̃ mando deshazer las armas y hazer dellas rejas y açadas: y q̃ embio a vender fuera del reyno, todos los cauallos q̃ auia en el, siendo todas estas cosas tan cõtrarias ala razõ y q̃ ellos mismos cõtradizen, escriuiẽdo q̃ los Moros entrarõ por los muros, en las

en las cibdades que ganaró por fuerça .y que se encaualgaró de los cauallos que tomaró a los Christianos: y se armaron de sus armas, contradiziendo tambien otros la fuerça que dizen, que el dicho rey, hizo ala hija del Conde: de manera que por estar estas cosas en opinion: y por no ser sufficiétes las causas que nuestros Cronistas dan dela destruyció y perdida de España: creen muchos, y parece q̄ con razón, y justa ordē q̄ la mas cierta causa desta destruycion fue el publico pecado de los Españoles, cósentido por todos sin reprehension, ni castigo, como fue el pecado de los que morauan en el mundo, al tiempo del diluuió, y de los de Sodoma, y de las otras cibdades (avn que no el mismo, sino el que auemos dicho) que por el pecado de sus moradores fueron destruydas juntamente con la voluntad, y querer de nuestro señor, que fue seruido de castigar a los Españoles, con aquella manera de castigo: y la forma, como se vino esto despues a cóplir a effectuar, fue que dos hijos del rey Vitiza, llamados Siseberto, o Sisebuto, y Eban, viendose echados del reyno que auia sido de su padre que de derecho era fuyo, se juntaron con el dicho Conde don Iulian, y con Ricila Conde de Tanjar, y con don Opas Arçobispo de Seuilla, intruso en el Arçobispado de Toledo, y con otros parientes y amigos suyos: los quales hizieron entresi, liga y conjuracion (contra el rey don Rodrigo) cuyo acuerdo y determinacion, fue q̄ demanda

sen ayuda (cótra el) a los Moros q̄ erá ya señores de toda Africa, y de otras muchas puincias: lo qual auido por buen acuerdo, el mismo Conde don Iulian passó el estrecho de Gibraltar y puso con los Moros de aliende sus alianças y confederaciones, y el trato, fue concluydo entre ellos con condicion, que los Moros passassen en España, y que el dicho Conde, y los otros, los ayudariá contra el rey don Rodrigo, con todos sus parientes y amigos: con el qual concierto, passaron los Moros en España, y la sojuzgaron toda: como nuestros Cronistas lo escriuen. Y a estas causas sobredichas, se allegaron otras: cóuiene a saber, que la luenga paz, q̄ las Godos auian tenido, auia consumido sus fuerças, y que las armas se auian deshecho y perdido, y los hombres se auian entorpecido y effeminado: y de mas desto tenian perdidas las fuerças: porq̄ algunos años antes auia sido oprimidos con hambres y pestilencias: con que nuestro señor los coméço mucho antes a castigar, otro si fue grá parte de su daño, y presta destruycion, el gran temor q̄ a todos puso la uenida de los Moros y las victorias que al principio ouieró del rey don Rodrigo, temiendo que ansi como veyan, q̄ se començaua a cóplir lo que tanto antes auian oydo platicar, que ansi se cumpliria lo de mas, q̄ tambié estaua predicho. Así q̄ podremos dezir q̄ estas fueron mas suficientes causas para la destruyció y daño de España, q̄ las que nuestros Cronistas escriuē: Pero si queremos

## Libro

'dexas las vnas y las otras, y hablar a ca (como dizen) humanamente, y a nuestro modo, no es cosa tan nueva, ni tan estraña, perderse así vn reyno tan grande y tan poderoso y fuerte como España: pues sabemos que ha auido en el mundo otras mayores conquistas, que esta: Porque avn casi en nuestros dias, ha tyranizado el perfidissimo Turco, Imperios, y reynos opulentissimos, y los sostiene. Y sabemos tambien, que vn tiempo los Medos y otro, los Persas: y otro, los Macedones, y Cartagineses, y Griegos hizieron grandes conquistas: y despues muy mayores los Romanos. y antes, y despues del destruyimiento de España, las hizieron los Moros muy grâdes, sin que de todas ellas, se de otra causa, mas de la que se puede dar en todas las otras cosas, que en el mundo acontecen, y suceden: conuiene a saber que lo permitio nuestro señor, por causas a nosotros ocultas: sin ser menester derribar los muros, ni deshazer las armas, ni embiar a véder fuera los cauallos, ni otras cosas desta manera, que nuestros Cronistas escriuen que se hizieron en España.

**Capitulo. xliij. De como despues de entrados los Moros en España, se vinieron a la cibdad de Toledo, y se apoderaron della.**



Ntrados los Moros en España (dela manera que auemos dicho, y nuestros Coronistas lo escriuen) y auendo tyranizado gran parte della:

adonde hizieron grandes daños, robos, fuerças, muertes, estragos y destruyciones: Tarif Abenziet (que era tuerto) Capitan general de los Moros, despues de auer vencido al rey don Rodrigo, y muerto gran numero de christianos, y ganado gran parte de España, recogio todas sus gentes, para venir a esta cibdad: adonde supo que se auian recogido muchos Christianos de diuersas partes, como a lugar fuerte y seguro: lo qual sabido por el sancto varon Urban Arçobispo de Toledo, temiendo que ella tan poco como las otras, se podria defender del gran poder de los Moros, porque tã sanctas reliquias, y cosas preciosas, como en ella auia, no viessen a su poder, auido su acuerdo cõ el infante don Pelayo, y cõ otros, determinaron de yr se a las Asturias, y llevar consigo la vestidura que nuestra señora dio a sant Ilesonso, y las obras que compuso: juntamente con los cuerpos sanctos, que en esta cibdad auia: y con los cuerpos de los reyes que en ella estauan sepultados: y así lo hizieron. Y entre las otras cosas, llevaron desta cibdad, vna arca llena de reliquias, que en ella estaua: la qual (segun escriue Pelayo obispo de Ouedo) fue hecha en la cibdad de Hierusalem, por los discipulos de los apostolos: y metidas en ella vn numero casi infinito de reliquias: desde adonde al tiempo dela destruycion de Cosdroe fue trayda a Africa, por vn sancto varon llamado Philipo: adonde estuuu, hasta que començo la festa de Mahomat, que fue traydo por vn

obispo Ruspensis por la mar a Cartagena · desde adonde fue trayda a esta cibdad. y desde aqui llevada por el Arçobispo Urban, y por el infante don Pelayo alas Asturias, juntamente con las otras reliquias: y vltimamente puestas, la mayor parte dellas en la cibdad de Ouedo, adonde son tenidas en gran veneracion. Y tornando al proposito, Tarif q̄ como auemos dicho venia con toda su gente cōtra esta cibdad, lleugo a poner su real muy cerca della, y despues de auerle dado algunos cōbates, en que murierō muchos de ambas partes, los de dentro q̄ no tenian quē los acaudillasse, y que sabian, que la mayor parte de España estaua ya en poder de los Moros: Como eran gētes allegadizas que de diuersas partes auian venido a ella, faltandoles por esta causa los mātenuimientos, trataron de dar la cibdad a los Moros: y el trato fue concluydo entre ellos con las condiciones siguientes. Primeramente que los Moros fuesen entregados en ella con todas sus fuerças, y que los Christianos que quisiessen quedar en ella, que lo pudiesen hazer libremente, pagando a los Moros lo mismo que solian pagar a los reyes Chistianos y q̄ los que quisiessen yr a otras partes, que pudiesen llevar todo lo q̄ tenian. Item que tuuiesen dentro en la cibdad siete yglesias: en que pudiesen celebrar missas y los otros diuinos officios publicamente: las quales yglesias fueron estas. Sant Lucas, sancta Iusta, sancto Torcato, sant Marcos, sant Olalla, sant Sebastian, y sancta Maria del Carmen: y escogie

rō las ansi vnās tā apartadas de otras, porque casi toda la cibdad quedo llena de Christianos. Item les concedieron que pudiesen juzgar sus pleytos ciuiles y criminales, por sus propios juezes, y por el fuero Juzgo: con las quales condiciones fue esta cibdad entregada a los Moros, en el año del señor de. 707. años: segū la mas comū opinion. Y avn que alguno: han escrito, acerca de la forma, como se entregó otras cosas muy contrarias a esto, no se deuen admitir, por no ser tā llegadas a razón, como esta, que auemos dicho que escriue don Rodrigo Arçobispo de Toledo.

### Capitulo. xliij. Delas

cosas que los Moros hizieron despues de entregados en esta cibdad.



Despues de entregados los Moros en esta cibdad, vista su gran fortaleza, y la mucha gente que en ella quedaua, temiendo el daño que a ellos por ser pocos, se les podria seguir, mandaron salir della a los que conocieron mas valerosos y esforçados, dandoles tierras llanas, adonde habitassen. Poco despues de lo qual, vino a esta cibdad el Capitan general de los Moros llamado Muça: y entrado en ella, y vista su grandeza, y firmisimo asiento, ouo grande embidia de Tarif, por la honrra que se le seguia de auer ganado vna cibdad, tal como esta: y deseando menoscabar sela: començo a tratarle asperamente, demandandole estrecha cuenta de los thesoros, que assi en ella, como en otras partes a

## Libro

uia auido, y de vna cierta mésa de Esmeralda, que dizen nuestros Cronistas, q̄ hallo en vn lugar llamado Mesa. y avn que el se la dio, y así mismo los thesoros, no dexo por esso de auer entre ellos grandes embidias, y enenistades y segun dizen algunos Muça, por deshazer la memoria de Tarif, trato con los Christianos q̄ quedaron en Toledo, que dende en adelante se llamassen Muçaraues, en memoria de su nombre, que era Muça Arabe o Alarabe: Y dizen que, porque lo hiziesse así, les concedio, y confirmo todas las cosas que Tarif les auia otorgado, y les dio otras particulares grácias y preuilegios y dende entonces, y por esta razon, dizen que se llamaron Muçarabes, los Christianos que en esta cibdad quedaron: y no solamente se llamaron este nombre, mas llamo selo tambien el oficio diuino de que entonces vsauan, como selo llamã tambien oy. Avn que nuestros Cronistas escriuen la derivacion deste nombre Muçarabes, de otra diuersa manera. diziendo que vino de mixti Arabes, que quiere dezir mezclados con Alarabes lo qual no lleua tan buena razon, como lo sobredicho. Y tornando al proposito: salidos estos Christianos desta cibdad de la manera q̄ diximos, y otros muchos que despues se fueron huyendo a los lugares, que los reyes Christianos recobraron, quedo la mayor parte della vazio, y sin moradores: lo q̄l fue causa de destruyrse y caerse gran parte della porque todo lo que no se moraua, se destruyo, y cayo vno so-

bre otro: y así se perdio la policia, y orden de sus calles, quedando vno alto, y otro baxo lo qual tuio así hasta que otros muchos Moros, sabida su fortaleza, fertilidad y templança, se vinieron pocos a pocos a morar a ella: y estos que así venian, ocupauã lo que hallauan vazio, edificando sobre lo caydo: y saliendo en vnas partes, y entrando en otras, y estrechando las calles, conforme a su costũbre barbara y impolida, ala manera q̄ oy se vee en las villas y cibdades q̄ ellos poseyeron, q̄ todos sus edificios erã pequeños, y sus calles angostas, y sus casas estrechas, y muy aparejadas a ruyna, por ser mal cimẽtadas, y peor edificadas: y esto se ha visto en esta cibdad en las casas antiguas, que se han labrado en nuestros tiempos en ella: en que se hallan edificios, a quatro y cinco estados de baxo de tierra: Por do cõsta lo que auemos dicho: y avn nos lo demuestra la ordẽ y forma de sus calles cortas y estrechas, y menos llanas q̄ podrian ser, y con mill bueltas y torceduras y salidas y entradas, sin orden ni forma: que avnque la fortalecen, no la adornan ni hermosean, avnque de cada dia se van mejorãdo, y reformando, y haziendo mejores: y bien se puede dezir, que antes que los Moros estragassen la buena ordẽ de calles desta cibdad, que erã mas anchas y mas llanas, y mejor ordenadas pues por tãtos años continuos hizieron en ella su asiento los reyes Godos con gran corte.

Capitulo. xliij. En que

que se muestra el especial cuydado que nuestro señor tuuo de los Christianos q̄ en esta cibdad quedaron en poder de los Moros.



Unque nuestro señor permitio (por los peccados de los moradores de España) el daño y destruyció que sobre ellos vino, fue por su santa piedad y clemencia seruido, de acordarse dellos, en tpo de tanta afliccion, proueyendolos siempre de personas santas que cōseruassen en ellos la centella biua de la fee sancta, catholica, pura y limpia. Y puesto que nuestro señor proueyo, destas santas personas en toda España: particularmente parece que fue seruido, que en esta cibdad las ouiesse: y entre los otros, q̄ leemos que por estos tiempos tá corruptos vinieron a esta cibdad, porq̄ sus moradores no fuessen emponçonados de la nefanda secta Mahometica (que tan libre, viciosa, suzia y licé ciosa es) fue vn sancto Arcediano llamado Euancio, y otro llamado Frodoario Obispo, que se intitulaua de Guadix, y otros tres sanctos obispos que en diuersos t̄pos vinició a ella, el vno de Niebla, y el otro de Medina Sidonia, y otro de Marchena, que mientras biuieron, exercitaró en ella sus officios y ministerios obispales, juntamente con los Arçobispos que se tiene por cierto que en esta cibdad ouo, en el tiempo que fue de los Moros, como los ay oy en las cibdades q̄ el Turco posee en Grecia, y en las otras partes, donde quedaron muchos Christianos: Florecio otro si en este

tiempo en esta cibdad vn sancto Arcediano: a que los Moros llamauã Archiquez, de tãta sanctidad y doctrina quãta la necesidad del tpo demanda ua. y avn de mas destes bienaventurados sanctos florecio tambien en esta cibdad (en el tiempo q̄ reynaua el rey don Eernando primero de Castilla, q̄ gano a Coymbra) sancta Casilda hija del rey Almenon de Toledo, que era muy hermosa y virtuosa donzella, y amaua la mucho el rey su padre, y trayanle grandes casamientos, mas ella, como fuesse virtuosa, propuso en su voluntad de guardar castidad. y era tan piadosa con los captiuos christianos, que ella misma los yua a visitar alas Mazmorras, adonde estauan presos, a escusa del rey su padre, y los proueya de lo que auian menester: y como el rey esto supiesse fue muy indignado contra su hija Casilda, porq̄ lo hazia, y maltratola por ello: mas ella no curo de las amenazas de su padre, antes lo continuo mas dende adelante. Y acaecio que como el rey estuiesse vn dia ala puerta de vn palacio, ascechandola por ver si era verdad, q̄ Casilda lleuaua cierto pan y otras cosas para dar a los Christianos captiuos: dixo el rey. Hija que es esso que lleuas ay? Y ella supitamente respondió, que Rosas. Y como le cato la falda, vio que eran Rosas blãcas y coloradas, y el creyo que no era verdad lo que de su hija le dezian. Y Casilda quando vio este tan maravilloso milagro, fue a los Christianos captiuos, y conto se lo. y ellos y ella dieron por ello muchas gracias a Dios. En esto

## Libro

acaeció que vino dolencia en Casilda de flujo de sangre: y como quer q̄ della curassen grandes medicos, y sobre esto su padre hiziesse grandes exp̄sas, no pudo auer sanidad, Casilda ouo reuelació entre sueños, que si se lauasse en el lago de sant Vicente que luego seria sana. Quando esta reuelacion, o sueño ouo, dixo al rey su padre que su voluntad era de yrse a banar en aquel lago. El rey auido su consejo, delibero de le dar licencia, antes que muriesse de aquella dolencia, que los medicos dezian ser incurable: y solto todos los captiuos Christianos que estauau en Toledo, y embiolo con Casilda su hija: y escriuio sobre ello al rey don Fernando. Y Casilda con los Christianos, que su padre liberto, vinieron a Castilla. Y el rey do Fernando la recibio bien, y hizo le mucha honrra: y dende fueron a buscar el lago de sant Vicente, y hallaró que era en Burueua, cerca de Briuesca: y bañose en el, y fue luego sana: y tornose christiana: y no quilo tornar a su tierra. Fue su habitacion y morada, en vna hermita, que esta cerca del lago y alli biuio toda su vida, casta y santamente, hasta que murio: y alli esta su cuerpo sepultado: ha hecho Dios, y haze cada dia por ella muchos milagros. por lo qual merecio, ser conocida por virgē y santa: y puesta en el Catalogo de los santos. Y no es de dexar de contar, lo de santa Casilda (como es dicho) antes es digno de grande memoria: y por experiencia y vista, sabemos su casa desta santa virgen, y los milagros que nue-

stro señor ha hechō, y haze cada dia por los ruegos y merecimientos desta santa virgen. De manera q̄ nunca faltaron en esta cibdad, en tiempo de tanta aflicion, personas santas q̄ con su doctrina, hizieron en ella gran fruto: y avn de mas delos que auemos dicho, y de otros muchos, de que nuestro señor proueyo esta cibdad. Florecieron tambié en ella (en el tiempo que fue de Moros) hombres en ciencias excelētes, mayormente en la Astrologia: asy como fueron entre los otros Ali Alubacen Moro, y Ali Abenragel, que elcriuio vñ libro en lengua Arabiga, De Astrologia iudiciaria, que despues fue trasladado en lengua Castellana, y avn despues en la lengua Latina, como esta oy, q̄ es temido en grāde estimacion: Y no sola mēte florecio en esta cibdad, esta ciencia de Astrologia, en el tiempo q̄ fue de Moros, mas tambien antes y despues, por sus naturales influencias, q̄ inclinauan a ello a sus moradores: como consta por lo que auemos dicho y por las Tablas Alfonsis que aqui se compusieron.

### Capitulo. xlv. De lo

que hizieron los Moros despues de ganada España, y como fue despues su reyno diuidido, y de que manera.



Despues que los Moros ouieron tyranizado a España, sin dexar en toda ella, cibdad, villa ni lugar, que no recibiesse su tyranico yugo, pusieron en

cada cibdad della, sus gouernadores que la gouernassen : y sus recaudadores, y cogedores q̄ de los pobres Christianos, que en ella consintieron quedar, cogiesen los pechos y tributos, que ellos les impusieron : aunque estos no fueron yguales , ni de vna misma manera : porq̄ a los moradores de los lugares, que tomaron por fuerça, cōstrinieron a que les pagassen la quinta parte de los frutos, que cogiesen : y a los que se les entregaron, la decima parte : y a otros menos, segun el partido que con sus moradores hizieron : Y desta manera que dezimos, quedo España tyranizada por los Moros : y subiecta a sus leyes , como prouincia suya (segun adelante diremos) siendo los Moros Africanos , y los Españoles subiectos a vn solo señor vniuersal, y monarca llamado Amiramomilín, que es nombre de dignidad : y quiere dezir , el señor mayor de los creyentes : Lo qual les tubo, por espacio de . 50 . años, despues de ganada España debaxo del señorío y gouernacion de los reyes siguientes . Vlt en cuyo tiempo, los moros ganaron las Españas: çulemá, Omar, Yzit, Yscan . en cuyo tiempo (segun por hystorias Arabicas parece) possedyá los Moros, los Reynos y prouincias siguientes . Africa, Asia la menor, Syria, Media, Hyrcania, Arabia, Celo Syria, Iudea, Egipto, Etiopia, España, Cecilia, Calabria, Pulla, grá parte de Fráncia, con toda Gascuña. Otro si en tiempo deste rey Yscan, se hizo en esta cibdad de Toledo, vna puente de grá fortaleza y altura, có que se seruia el Al

caçar, por la puer̄ta que dizen de doze cantos, que es abaxo del Ospital de Sãctiago: cuyos vestigios hasta oy se veen baxo de la puente de Alcantara : Y a este dicho Yscan, sucedio Belgi Abenbexir : el qual con ayuda de otros muchos , priuo del Reyno al dicho Yscan: aunque primero ouo entre ellos, grandes guerras y batallas: por remedio de los quales los Moros Africanos y Españoles mas poderosos, se juntaron, a elegir rey, que los gouernasse: y fue elegido de comun consentimiento, vno llamado Alulid, q̄ era sobrino del dicho Yscã, y hijo del rey Yzit: al qual sucedio en la monarchia de los Moros su hermano Hibrahé, que poco despues fue muerto por otro Moro poderoso llamado Maroan : contra el qual se leuanto otro mas poderoso llamado Abdalla Abenalabeci, que le priuo del Reyno : y el se apodero de todo el: y desde el tiempo que Mahomat fu falso propheta comẽço a reynar, hasta que este Abdalla Abenalabeci vsurpo el Reyno (q̄ fueron . 141 . años) los Moros Españoles y los Africanos erã subiectos a vn solo señor vniuersal llamado Amiramomilín (como es dicho) hasta q̄ este Abdalla, que era del linage de Abenalabeci, alanço del Reyno al dicho Maroan, que era del linage de Abenhumeya y estos dos linages decendian, (segun en las Cronicas Arabicas se escriue) de dos hijas de Mahomat: aunque otros dizen que Mahomat no tubo mas de vna sola hija, que caso con Ali Abneptalep, que era su escriptor del q̄l, y de su muger llamada Fatima

dizen, que descendieron estos linages de Abenhumeya y Abenalabeci: lo qual causo entre ellos, grãdes guerras y diferencias, queriendo cada vno dellos para si el reyno, hasta que el dicho Abdalla echo del reyno al dicho Maroan. En tiempo deste Abdalla Abenalabeci, los Moros Españoles se apartaron del señorio y jurisdicion de los Africanos, Ultramarinos: y elegieron de entre si reyes que los gouernassen, teniendo los reyes su asiento, en la cibdad de Cordoua: aunque esto turo pocos dias, porq̄ en las mas cibdades q̄ en España possen, se leuantarõ los que las gouernauan, y las tyranizarõ, tomãdo titulos de reyes que no fue poco vtil a los reyes Christianos, para poder mas facilmente hazerles los daños que les hizieron, y para conquistarles las tierras que en España possen: como poco despues lo hizierõ. Y en este estado permanecio el señorio de los Moros, por espacio de 310. años. los quales passados, los Almorauides, q̄ eran de vn linage muy poderoso de los Moros, ganaron el señorio de Africa, tomãdole por fuerza a los del linage de Abenalabeci que le tenian entonces (como es dicho) y passaron en España: como luego diremos.

### Capitul. xlvj. De como

los Almorauides que eran de vn linage muy poderoso de los Moros, passaron en España, y lo que hizieron en ella.



**R**Eynando en Castilla y en Leõ, el rey don Alõso sexto, que gano esta cibdad, y siẽdo casado con la çaydia hija del rey Mahomat. Abenabed de Seuilla y Cordoua: y desseando echar los Moros de cerca de si, trato con el dicho rey de Seuilla, que demandasse ayuda para contra ellos, a los Moros Africanos: avn que otros escriuen, que el dicho rey Mahomat, con desseo de cobrar los lugares que el auia dado en casamiẽto al dicho rey don Alõso, con la dicha çaydia su hija (despues de muerta) que eran, Cuenca, Huete, Alarcõ Oreja, y otros, embio a demandar ayuda, pa cobrar los, a los Moros Africanos. y al tiempo que el embio, tenia el señorio de los Moros Africanos vno llamado Yucef Abenteseñin que era del linage de los Almorauides: el qual con su grande esfuerço, auia poco antes ganado el reyno de los Moros de aliende a los del linage de Abenalabeci, q̄ antes le possen, como es dicho. Y oyda esta embaxada del rey de Seuilla, por el dicho Yucef, passo con vn grueso exercito, en España: adonde poco despues de llegado, començo de auer tales diferencias entre ambos reyes, que ala fin ouieron de venir a batalla: en la qual el rey de Seuilla fue vécido y preso. Vencida esta batalla, Yucef se apodero de la cibdad de Seuilla, y de otros muchos lugares. Las quales cosas sabidas por los otros Moros Españoles, fue esta su determinaciõ, que mejor les seria guardar los camellos de

los Moros de Africa, q̄ los puercos de los christianos: y cō este acuerdo, se fuerō al dicho Yucef, y se sometieron a su señorio. Y desta manera obtuuo el Imperio y monarchia de todos los Moros de allende, y de aquēde, y coneste tan grā poder pudo v̄cer al dicho rey don Alonso, en el cāpo de çallaq̄, cerca de Badajoz. Y auida esta victoria, Yucef se torno a Africa, y hizo su asiento en la cibdad de Maruecos, adonde murio. al qual sucedio en el reyno, su hijo Hah: y despues del, su hijo Albohali. cōtra el qual se leuataron muchos de los suyos, y le tomaron gran parte de la tierra que possieya. y desta manera se acabo la monarchia destos Almorauides, auendo turado. 55. años. Y en España se leuanto assi mismo contra ellos vn Moro llamado Mahomat Abençahat, que despues llamaron Rey Iope, q̄ gano muchas cibdades delas que en España possieyan: avnque esto le duro poco tiempo: porq̄ venidos poco despues los Halmohades a España, ganaron toda la tierra, que los Moros en ella possieyan y vencierō al dicho Rey Iope y echaron della a todos los Almorauides (auiedolos primero echado del señorio de Africa) como diremos.

Capitulo. xlvij. Del

comienço de los Almohades, y las conquistas que hizieron.



Nel tiempo q̄ reynaua en Castilla y Leō el rey dō Alonso oçtauo llamado Emperador, y teniendo

el señorio de los Moros, de allende, y de aquēde, el dicho Albohali ultimo rey de los Almorauides: auia entre los otros Moros de Africa, vno llamado Abentumer, que era grande Astrologo, y Nigromantico. el qual hablo en gran secreto con vn mancebo Moro llamado Abdelmō que era hijo de vn Ollero: y dixole, que auia hallado por su arte, q̄ auia de ser rey: por tanto que se esforçasse para ello, que cierto lo seria: oydo esto por Abdelmon: avnque del todo no lo creyo, agradecio selo mucho, y prometio le, que si assi fuesse que le haria el mayor de su reyno: y esto assi platicado entre ellos, Abentumer hablo con otro Moro muy sabido en su secta llamado Halmahadi. y dixole lo mismo que auia dicho Abdelmon. el qual ligeramente lo creyo, por otras verdades, que le auia oydo dezir: y siendo muy gran Retorico: y tenido de los Moros en grande veneracion, començo a predicar contra el Califa de Baldac: y contra los Almorauides, dando falsos entendimientos al Alcoran, y exponiendo le contra ellos. conque de tal manera altero los coraçones de los oyentes, que en muy breue espacio de tiempo, truxo a su deuocion a muchos millares dellos. de los quales era tenido por santo. como cada dia se haze entre los Moros. y viendo q̄ le eran tan obedientes, les descubrio claramente su coraçon: diciendo que lo que les cumplia, para su remedio, era tomar por rey al dicho Abdelmon, que era hombre em

## Libro

biado de Dios para ello, porque el auia de convertir a todo el mundo a la secta de Mahomat: con las quales cosas se le junto tanta gente Abdelmon, que oso yr contra el dicho Albohali: cō el qual vuo batalla: en q̄ le vécio, y mato: despues de cuya muerte, fue Abdelmō obedecido por rey de todos los moros Africanos: y despues de auer confirmado sus reynos en Africa, passō en España: adonde assi mismo fue obedecido por rey: y assi obtuuo el Imperio de los Moros de allende, y de aquende. Y muerto Abdelmon, sucedio en su lugar su hijo Abenjacob: el qual passō en España, adonde fue muerto: en cuyo lugar sucedio su hermauo *Aben Yucef* que vencio al rey don Alonso en la batalla de Alarcos: al qual sucedio, su hijo *Aben Mahomat*, que fue vencido por el mismo rey don Alonso, en la batalla que dizen de las Nauas de Tolosa, en el año del señor de mill y dozientos y doze años: como adelante diremos. Y en este *Abenmahomat* se acabo, y hizo fin el señorio de estos Almohades (que quiere dezir vnidos) auendolo tenido. 52. años. despues de cuya muerte, torno otra vez a diuidirse en partes el señorio de los Moros Españoles. porque viédo vécido al dicho *Abenmahomat* con tan gran multitud de gentes, como tuuo ayuntadas, creyendo que auia sido por su culpa y gran couardia en las mas cibdades de España, se alçaron cōtra el los mas poderosos. y le denegaron el vassallage, q̄ le deuian, tomádo titulo de reyes dellas:

de lo qual no poca vtilidad se les siguió a los reyes Christianos: porq̄ en flaçidas por esta causa las fuerças de los Moros, quedaron las suyas mas fuertes. Mas agora dexa la Hystoria de hablar mas desto, por contar lo q̄ sucedio en esta cibdad de Toledo.

### Capitul .xlix. De como vn Moro muy poderoso llamado Abderramé se apodero de esta cibdad de Toledo, y lo q̄ mas sucedio.

mo vn Moro muy poderoso llamado Abderramé se apodero de esta cibdad de Toledo, y lo q̄ mas sucedio.



En la primera diuision y diferencia que ouo entre los dos linages llamados de *Abenhumeya*, y *Abenalabeci* (como auemos dicho) siendo los del linage de *Abenhumeya*, echados de su señorio, por los del vando contrario, vn Moro poderoso y esforçado, llamado *Abderramen Abenhumeya*, se vino a España: adonde por la nobleza y antiguedad de su linage, y por el derecho q̄ tenia al reyno, fue de muchos muy alegremente recebido y obedecido: y entre las otras cibdades q̄ le dierō la obediencia, fue vna esta cibdad de Toledo: de la qual viendo se señor, y auiendo por fuerça de partir della por tener la mas segura, dexo por su guarda y defendimieto, a su hijo mayor llamado *çulema* y salido fuera el dicho *Abderramé*, murio dende a pocos dias: despues de cuya muerte vsurpo la mayor parte de lo que el en España posseya su hijo menor, llamado *Yssen*, que siendo muy esforçado y valiente, lo pudo libremete ha-

zer. Sola esta cibdad de Toledo, con toda su comarca, se puso en poder del dicho çulemã, y le dio la obidien-  
cia, cõ la misma lealtad, con q̄ prime-  
ro la auia dado a su padre Abderra-  
mẽ, cuya era de derecho: el qual vien-  
dose señor de tan grãde y poderosa  
cibdad, se coronó en ella por rey, dã-  
dole titulo real, y de cabeça de rey-  
no. y no solo le obedecio la cibdad,  
mas toda la comarca, q̄ es la q̄ oy se  
llama reyno de Toledo: cuyos limi-  
tes y linderos despues diremos. y nũ-  
ca perdio esta cibdad este titulo real:  
avnq̄ poco despues desto, vino al po-  
der de los reyes de Cordoua: Y por  
este seruicio que los moradores de  
esta cibdad hizieron a çuleman, les hi-  
zo muchas mercedes. Sabidas estas  
cosas por el rey Yssen, ayunto las  
mas gentes que pudo, y vino contra  
çulemã: el qual asy mismo salio con-  
tra el, y los vnos y los otros se vinie-  
ron a encontrar cerca de Vilches, a-  
donde ouieron batalla: en que çule-  
man fue vencido: y no pudiendo tor-  
nar a esta cibdad, se fue huyendo a  
Murcia: y el dicho Yssen no curó de  
seguirle, sino vino se derechamẽte a  
ella, y assento su real muy cerca: y a-  
temorizados los de dentro desta tañ-  
supita llegada de Yssen, y mas por a-  
uer muerto con el rey su señor, los  
mas principales della: y por no tener  
la baltecida, ni petrechada. despues  
de auer hecho con su rey, todos los  
cũplimientos que conuenian: y no  
pudiendose mas tiempo defender, se  
pusieron en poder del dicho Yssen,

con el partido q̄ le demandarõ. el q̄l  
entro en ella cõ grã plazer y alegria,  
por auer cobrado tan grãde y fuerte  
cibdad: y despues de auer estado ene-  
lla, algunos dias, se torno a Cordo-  
ua. Mas aora dexaremos de tratar de  
sto, por escreuir los limites que tenia  
este reyno de Toledo, y los que tiene  
oy, cõ las cibdades y villas q̄ en el ay.

Cap. xlix. De la mane

ra como estã reptidos los terminos  
deste nuestro reyno de Toledo.



L principio dexamos di-  
chos los limites, q̄ anti-  
guamẽte tenia esta puin-  
cia de Carpetania: y el  
tiempo enq̄ se perdierõ: Y ansi aora cõ-  
tinuando esta orden, diremos los ter-  
minos q̄ tenia este reyno de Toledo;  
despues q̄ los Moros le dieron titulo  
lo real: los quales (segun lo q̄ se pue-  
de creer) eran los mismos q̄ oy tiene  
porq̄ como a cabeça y Metropolis,  
es verisimile q̄ su comarca le dio la o-  
bidieçia, por la forçosa necesidad q̄  
della tenia, como oy la tiene: y pare-  
ce auer sido esto ansi, porq̄ la misma  
tierra gano de los Moros, el rey don  
Alonso: despues q̄ gano esta cibdad,  
y la sujeto al Arçobispo de Toledo  
dãdola por espiritual jurisdicció. Y  
avn parece q̄ por manera marauillo  
fue Dios seruido de murar y fortale-  
cer por todas partes, este reyno de  
Toledo, cercandole por todas ellas  
de grandes y asperas sierras, que ha-  
zẽ diuision entre el, y entre los otros  
sus comarcanos, como oy parece: el

qual reyno tienē los límites y linderos siguientes.

## Capitulo. I. De los li

mites que tenia este reyno de Toledo, que (segun se cree) son los que oy tiene.



**B**IEN podremos afirmar sin q̄ sea notado de ligero, ni parcial, que este reyno de Toledo, es vno de los mas templados: y abundosos de toda España: y el que ha sido siempre más libre, y guardado de hambres, guerras, pestilencias, terremotos, y inuudaciones de rios: así por q̄ nuestro señor ha le querido guardar de semejantes daños, como por ser tan mediterraneo y apartado de la mar, y de los confines de otras reynos, y por estar en el medio, riñon, y ombligo de España, y por las otras cosas q̄ auemos dicho: Y si no ha sido tan celebrado de los Cosmographos y escriptores antiguos, es por la poca noticia que por ser tá mediterraneo del tuieron: porque todo el trato, ferias, y comercio antiguo, era en los lugares cercanos ala mar, por el aparejo, y comodidad, que para ello tenian. Y así vemos que algunos Cosmographos antiguos, así como Dionysio, Pomponio Mela: y otros, al tiempo que descriuieron el sitio de la tierra, no hablaron en lo interior della, como en cosa a ellos ygnota y los que della hablaron, passaron por ello muy succinta

mente. y esta es la causa, porq̄ se halla muy poco escripto en ellos de lo tocante a este reyno de Toledo. Mas dexadas estas cosas, diremos que los limites y linderos deste reyno, son los siguientes. Por la parte Oriental, por donde parte terminò con los Obispados de Osma, y Ciguença, y Cuenca: comienza su termino, cerca de la villa de Riaza. y va por cerca de Siguença, y Medina celi, y a Cifuètes, y Huete, hasta la cibdad de Alcaraz, y mas adelante: desde adonde torna la raya, por la parte Meridional, desde la dicha cibdad hasta el comienzo de la sierra Morena, que por esta parte es su termino, y linderos, con todas sus vertientes, hasta llegar ala villa de Herrera, y mas abaxo: desde adonde torna la raya, por la parte Occidental, hasta llegar mas alla de Guadalupe: y desde allí por Naua el Villar, y por otros lugares, hasta llegar a las sierras de Auila, no lexos del puerto del Pico: desde adonde torna la raya, por la parte Septentrional, por las dichas sierras de Auila, y Segonia, hasta Buytrago, y hasta cerca de la villa de Riaza, adonde comenzamos: Dentro de los quales terminos, se cõtiene este reyno, y Arçobispado de Toledo: en el qual ay mas de seteciẽtas cibdades, villas y lugares: algunas dellas muy singulares, de las quales por escusar prolixidad, no haremos entera relacion, mas de algunas pocas, de las mas principales que por su dignidad, es justo hazerla.



Y en este reyno de Toledo de mas desta Imperial cibdad, q̄ es su Centro, y ombligo, y Metropolis, otras tres cibdades principales. La primera de las quales es: Guadalajara, que (segun algunos de nuestros Cronistas) se llamaua antiguamente Compluto, y era cabeza de Obispado: mas porque la villa de Alcalá, ha hecho suyo este nombre: y esto esta ya recebido por los mas: diremos que si Guadalajara no es, la que se llamaua Compluto, que se llamo primero (segun piensan algunos) Foro Augustana: a que los Moros, al tiempo q̄ vino a su poder, pusieron nombre Guadalfajara, que quiere dezir rio de piedras. Y la segunda cibdad es, la que llaman Cibdad real, que (segun se esctiue en las Hystorias de España) siendo al principio, lugar pequeño, se llamo El pozuelo: despues de lo qual, fue acrecentada, y mas poblada por el rey don Fernando el sancto, en el año del señor de mill y dozientos y quarenta años, y llamada Villa real: el qual nombre, le duro, hasta el tiempo que reyno en Castilla el rey don IVAN el segundo que, le dio el titulo de Cibdad real, como le tiene oy: en la qual estuuó algú tiempo, la Real audiencia que agoia esta en Granada, que la ennoblecio mucho. La tercera cibdad de este reyno, es **ALCARAZ**, q̄ muchos piensan, que es la que Ptolomeo llama Libiscoça: y otros que es

lugar más moderno: la qual siendo fortissima, fue con gran dificultad sacada del poder de los Moros, por el rey don Alonso noueno, en el año del señor, de mill y dozientos y treze años, auiendo estado en el, de la general destruycion de España: el qual hizo donacion della al Arçobispo de Toledo: en cuyo poder, y de sus descendientes, estuuó, hasta que reyno en Castilla, el rey don PEDRO, que se la tomo, dandole en recompensa della, la villa de Talauera, que llamauá dela reyna: porque fue de la reyna doña Maria su madre, y de las otras reynas, antes della. Y de mas destas cibdades, ay otras muchas, y muy excelentes villas: la principal de las quales es, la villa de **MADRID**, que justamente se puede preferir y anteponer a casi todas las otras de España, por su asiento, fertilidad, y excelencia: como consta por el casi continuo asiento, que en ella mas que en otra, las cortes de los Reyes hazen: por lo qual ha su Magestad mádado labrar y fortalecer su Alcaçar de rica y fuerte obra: y los reyes sus predecesores, la ennoblecieron mucho, dando le voto en las Cortes, lo que no es cedido a otra, sino a ella, y a Valladolid: Y segun lo que claramente se sabe, es esta noble villa muy antigua, y llamada primero Mantua: segun parece en las tablas antiguas de Ptolomeo: ala qual los Moros llamaró Midrit, q̄ quiere dezir, lugar de viento, o auétadero de pan: aunque a al-

## Libro

gunos, que no les agrada esta Ethimologia, dicen que Madrid vino de Mantua. Es esta noble villa armada sobre agua, y cercada de fuego: como lo escriuio IVAN de Mena, y dixolo, porque es cercada de pedernales: en que el fuego esta incluido. Esta muy cerca desta villa, la noble villa de ALCALA, tan enfalçada, y engrandecida por la excelencia y magestad del estudio general, y vniversidad, que puso en ella, el Cardenal don fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo, en el año del señor de mill y quinientos años: que es la segunda Vniuersidad de España, y casi ygual ala de Salamanca: lo qual no poco enfalça y ennoblece todo este reyno, por las grandes utilidades, que dello a todos se le siguen. Algunos dicen que esta villa se llamo primero Compluto (como es dicho) y otros, que es la que nuestros Cronistas llaman Mesa: por la que en ella, dizé que auia, de vna piedra preciosa verde: ala qual los Moros pusieron nombre Gebel çulema: y los que esto creen, son a ello induzidos, por muchas cosas: vna de las quales es, por el nombre de vna cuesta, que esta cerca de Alcalá, que llaman de çulema: porque cierto es que la antigua Alcalá, no es la que agora se llama así, sino la vieja: porque si aquella fuera, no le pusieran los Moros nombre Alcalá, que en su lengua quiere dezir, lugar enriuscado: lo qual conuiene mas ala vieja, que no ala nueva, que se poblo despues,

y se llamó Alcalá de sant Iusto, por los sanctos, I V S T O, y Pastor, que en ella fueron martyrizados. Ay en esta villa, Yglesia collegial: en que ay Canonigos, y Racioneros, y otras dignidades. Esta mas ala parte Occidental desta cibdad, la muy noble, y muy antigua villa de Talaueira que antes (segun dicen) se llamaua Libora, o (segun parece mas verisimile) Eburia: aque algunos de nuestros Cronistas llaman, aguas: ala qual, dicen que pusieron los Moros nombre Tahareda, por la abundancia, que en ella ay de Taray. Ay en esta villa, Yglesia collegial, de Canonigos, y Racioneros: la qual fundo en su comiço, don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo. Ay mas en este reyno, otra muy singular villa llamada Ocaña: el qual nombre vino de Ocania, que quiere dezir hueca: porque es llena de cuevas, y caueras: aunque otros le dan otros significados. Esta muy cerca della, la villa de YEPES muy nombrada por la abundancia, que tiene de vinos muy excelentes: Algunos piensan, que Yepes vino de Yope (como es dicho) y otros, que de Hippo, que era vna cibdad: de quien haze mencion Tito Liuius y otros, que no creen lo vno, ni lo otro: dicen que Yepes vino de Gypso que quiere dezir Yesso: de que su comarca es muy abundante. Al Oriente, y Septétrion: de la qual ay otras muchas villas, y entre ellas estan Vzeda, y Talamanca, y Tordelaguna, Hita, y Torija, y Caracena, y

Almonaçid, que en lengua Arabiga quiere dezir cosa fuerte: y Almo-guera, que quiere dezir el celoso: y Oreja que se llamaua Orelia. y Tamajon, y Cogolludo, y Fuente el enzina, y el Colmenar, y Vilinchon, y Morata, y Santo Torcato, y La guardia, y Chinchon, y Yllana, y Tarancon, y Santa cruz, y otras muchas en la tierra que es llamada Alcarria, que quiere dezir cosa señalada al medio dia de las quales, esta el campo de Montiel. a que Plinio llama Campo Laminitano: en que esta la villa de Montiel, que se llamaua Laminium. y Mestança, que se llamaua Mentercosa: y Daymiel, y Val de peñas, y Mançanares, y El viso, y Santa cruz, y Malagon, y otras muchas no lexos delas quales esta Vcles, que se llamaua Vrcesa: cerca de la qual en la ribera del rio Xiguela, se hallo poco tiempo ha, vn gran sitio lleno de grandes, y antiguos edificios ruynados, con grâdes muestras de auer sido alli, alguna muy populosa cibdad, que algunos dicen que se llamaua Capud gray, y otros que Segobriga: y otros, que Hippo: y otros, que Arabica. Estan mas en este parage otras muchas villas, y entre ellas Brihuega, q̄ se llamaua Briga, y Penaluer, y Auñon, y Alhondiga, y Aluala, que quiere dezir, tierra sumida y otras, que serîa dificultosas de escriuir. Esta mas al Oriente desta cibdad, las excelentes y muy fertiles tierras llamadas La mancha, y Priordgo de sant Iuan, que en tres cosas que son pan, vino, carne, mas y me-

yor exceden a todas las ôtras de España, en las quales, ay muchas y excelentes villas, y grandes lugares: entre los quales esta la villa de Almagro, que antes se llamaua Arcobrica: aque los Moros pusieron nombre Almiagro, q̄ quiere dezir, agua azeda: como vemos que la tiene oy: y no lexos del'a estan: Carrion, Caracuel, Almodouar, que quiere dezir sitio redondo: y Chillon, y Arenas, y Tembleque, y Lillo, y Consuegra, que es lugar muy antiguo, y se llamaua Contrebia, o Confobro, y Alcaçar, que se llamaua, Eroton Germanorum: a que los Moros pusieron nombre Alcaçar, que quiere dezir, casa real: en el qual parage estan otras muchas villas, que por escufar prolixidad dexo: entre las quales esta Calatraua: de que ya diximos, que algunos dizê que se llamaua Oreto: avnque la verdad dicen, que es, que Oreto era vna cibdad q̄ estaua en la ribera de vn rio llamado Xaualon, dos leguas de Almagro: a donde parecen oy grandes edificios entre los quales ay vna yglesia antigua de nuestra señora: adonde se hallo vna piedra con letras, que deziâ: Ecclesia sanctæ Mariæ Oretanæ: por donde parece, q̄ era alli la cibdad de Oreto. Está mas en este reyno, las villas dela Puebla y Herrera, y Siruea, y otras muchas: y hazia la parte Occidental esta Talaueruela, que se llamaua Talabrica: adonde ay grandes y antiguos edificios ruynados: cerca de la qual esta el castillo de Alíxa: por quien dicen que se leuâto el

## Libro

cantar que dize: Vn castillo esta en Castilla, que dizen de Rocha frida: aunque otros dizen, que este castillo es el que agora llaman el Alhambra cerca dela Solana: y no lexos della, esta la puente, que dizen del Arçobispo, que fue hecha por mandado de don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo: y ala parte Septétrional de sta cibdad, estan otrosi, las villas de Escalona y Maqueda: de que al principio diximos, y Santolalla, q̄ se llamaua Vico cominario: y Torrijos, y La Puebla, y Galues, y Cadahalso, y sant Martin de Val de yglesias, y Casaruios, y Fuenfalida, y Noues, y Illescas, q̄ se llamaua Titulcia: y Mostoles, y Pinto, y Batres, y otras muchas que estan hasta Robledo, y hasta Buytrago, que se llamaua Bursa del, q̄ es el postrero lugar deste reyno de Toledo: por aq̄lla parte. Y entre las otras cosas, que le ensalçan y engrandecen mucho, es estar enel, la sancta, reuerenciada, y frequentada casa de sancta Maria de Guadalupe adonde por meintos dela sancta virgen nuestra señora, y por la deuoció con q̄ es visitada por los fieles Christianos, haze nuestro señor en ella, grandes y continuos miraglos: y entre las otras cosas esta, en esta venerable casa, la ymagen de nuestra señora, que fue embiada, por el glorioso Papa sant Gregorio, a sant Leandre Arçobispo de Seuilla: q̄ dizen que es la misma, que el fago por Roma en el tiempo que auia en ella gran pestilencia. y fueron oydas enel ayre bozes angelicas, que dezian: Regina

caeli lætare, &c. y cesso la pestilencia: la qual ymagen, al tiempo dela destruyció de España, fue con otras sanctas reliquias, lleuada a lugar seguro, por algunos Christianos, mas llegãdo con ella, a aquellas grãdes montañas, donde agora esta, temiẽdo perderla, la pusieron debaxo de tierra, en vna hermita q̄ alli hallaron adonde estaua el cuerpo de sant Fulgencio, y porque no recibiese daño, hizieron vna pequeña cueua, adonde la pusieron: cubierta con vn lienço: y alli pusieron vna campanilla, y vn escripto, que dezia como sant Gregorio la auia embiado a sant Leandre: adonde estuuó esta sancta reliquia, hasta que reyno en Castilla el rey don Alonso onzeno: en cuyo tiempo por vn milagro parecio, y fue puesta en vnayglesia que alli se hizo de su nombre: adonde fueron puestos algunos clerigos, con su Prior: y así estuuó, hasta que el rey don Iuan el primero la dió a los frayles dela orden de sant Hieronimo, que la tienen oy. Y puesto que segun la mucha dúbre de lugares antiguos y modernos, que en este reyno de Toledo ay, pudieramos hazer mas larga relacion dellos, dexar lo hemos por lo que auemos dicho: y solo baste saber que es vno de los bien poblados de España, y de los fertiles y templados y llenos de fortalezas fuertes q̄ ay en ella. Mas dexado esto: passaremos a contar, como esta cibdad tornó al poder de çuleman, cuya era de derecho.

Capitulo. liij. De co

mo çuleman fue obedecido otra vez en esta cibdad de Toledo: como su rey natural.



Sabido por çuleman, como su hermano Yssen auia cobrado esta cibdad de Toledo, teniendo poco aparejo para poderla recobrar, por el grã poder del dicho Yssen, desamparò quãto en España auia: y tornose a Africa, y desde a pocos dias, sabiendo la muerte de Yssen, y que reynaua en su lugar, su hijo Alhacan, pensando q̃ podia tener mejor lugar para ello, passò en España, con la mas gente q̃ pudo auer, trayendo consigo a otro su hermano llamado Abdalla: y llegados a Valencia, se apoderaron de ella: y luego embiaron sus mensajeros en grã secreto, a esta cibdad, por saber que esfuerço tenia en sus moradores. y sabida la venida de çulemã, por algunos que amauan su seruicio hablaron con otros de la cibdad: y el acuerdo de todos fue, q̃ deuia guardar su deuer obedecerle, y seguirle como a su rey y señor: En cumplimiento de lo qual, buscado tiempo, se alçaron contra el rey Alhacan, echando de la cibdad a todos los que en ella tenían su boz, y a todos los otros que le eran aficionados: y esto hecho, lo embiaron a dezir a çuleman el qual se lo embio mucho agradecer, rogandoles que se guardassen lo mejor que pudiesen, q̃ el venia a verlos, lo mas presto que pudiesse: y

como Alhacan supò estas cosas, bié entendio que la causa deste leuanto, era la venida del dicho çuleman a España: y por atajarle la venida a esta cibdad, ayunto la mas gente que pudo. y fue contra el ala cibdad de Valencia, dõde estaua: el qual desque lo supo, le salio al encuentro con todos los suyos: y llegados cerca los vnos de los otros, ouieron vna cruda y rezia batalla, en que çulemã fue vencido, y muerto: mas aunque lo supieron los moradores desta cibdad no desfmayarõ, ni disistieron de su proposito: antes se guardaron, y velaron mejor que antes: Lo qual sabido por el rey Alhacan, desesperado de poder la tomar por fuerça, sufríolo con paciencia, hasta hallar tiempo aparejado para cobrarla, sin mucho daño de las partes: Y esta simulacion del rey, dio causa a que los moradores desta cibdad se descuydassen algún tanto.

Capitulo. liij. De lo

que el rey Alhacan de Cordoua, hizo por cobrar esta cibdad de Toledo.



Conocido por el rey Alhacan, que era ya tiempo de poner en obra su pensamiento, hablo en gran secreto con vn cauallero Moro llamado Hambroz, que supo q̃ tenia su naturaleza en esta cibdad: y prometio de hazerle grandes mercedes, si el ordenaua, como la pudiesse cobrar: y platicada con el la manera q̃ en ello podia tener, le dio vna carta

para los de Toledo que dezia así.  
 ¶ Como os aya antes de agora em-  
 biado a algunos de mis prinados, pa-  
 ra que entendiessen en lo que os con-  
 uiene: y para que os procurassen de  
 conseruar en mi amor: e visto q̄ ha-  
 ziendo todo al contrario, os han  
 prouocado a hazer obras indignas  
 de quien vosotros soys: con lo qual  
 mi poder es menguado en vosotros:  
 y por esto os embio agora a mi sier-  
 uo Hambroz: para que como vues-  
 tro amigo, haga lo que os cúpliere.  
 Llegado Hambroz con esta carta, a  
 esta cibdad, fue recebido con gran  
 plazer de todos sus moradores: y co-  
 nociendolo por muy verdadero, le o-  
 faron meter en sus consejos, con grá-  
 des promessas y seguridades que les  
 hizo detener conellos, hasta la muer-  
 te: con que fueron del muy assegura-  
 dos: y dende a pocos dias, les dixo: q̄  
 no le parecia seguro morar el, en el  
 Alcazar: porque si algunos viniessen  
 a el de parte del rey, no pudiessen ha-  
 zer alguna traycion: y todos lo tu-  
 uieron por bien: y luego le dieron  
 vna casa que estaua cerca, de adonde  
 agora esta la yglesia de sant Christo-  
 ual, en su sitio que agora llama Mont-  
 tichel, que algunos dizen que quie-  
 re dezir Monte coeli, por su altura:  
 pero porque esto no es lo mas alto  
 dela cibdad, vienen otros a creer, y  
 con mas razon, que no vino desto, si-  
 no de Gebel que en lengua Arabiga  
 quiere dezir monte: a que los Chris-  
 tianos llamaron despues, iterado el  
 vocablo Mótichel, o mons Gebel, q̄  
 quiere dezir, el mote del monte: así

como llamamos también ala puente de  
 Alcantara, que quiere dezir la puen-  
 te dela puente: porque Alcantara en  
 lengua Arabiga quiere dezir, puen-  
 te: y lo mismo nos acontece en la pla-  
 ça de çocodouer, que çoco quiere de-  
 zir plaça, con lo de mas que quiere  
 dezir, de bestias: y así dezimos pla-  
 ça de çocodouer, que quiere dezir la  
 plaça de la plaça de bestias: y así es  
 deste nombre Mons Gebel. Y torná-  
 do al proposito, a esta dicha casa se  
 vino a morar Hambroz, con los su-  
 yos: y luego ordeno de hazerla ma-  
 yor: en cuya lauor gasto algun tiem-  
 po, para la qual obra, hizo sacar to-  
 da la tierra que fue menester del pa-  
 tio de la casa: y acabada la obra, hi-  
 zo cobrir aquel hoyo de boueda, q̄  
 no parece que para otro efecto se a-  
 uia hecho: delo qual el rey ouo gran  
 plazer, desque lo supo, entendiendo  
 la causa para que se auia hecho.

### ¶ Capitulo. xliij. Del

engaño que Ambroz hizo a los  
 moradores desta cibdad, por tra-  
 erlos al seruicio del rey Alhacan.



Esde a pocos dias que  
 esto fue hecho, el rey  
 embio a mandar secre-  
 tamente a los que esta-  
 uan en los lugares fronteros de Chri-  
 stianos, que embiasen a gran prissa a  
 demandar ayuda por todas partes,  
 diziendo que les entrauan los Chris-  
 tianos la tierra: y como este manda-  
 do llego a esta cibdad, todos se adere-  
 çaron y pusieron a punto: y el rey a-  
 yunto las mas gētes que pudo: y em

biolas contra, donde le dixeron que los Christianos entrauan, y por Capitan dellos a vn su hijo llamado Abderramen: el qual de industria, hizo el camino, por cerca desta cibdad: Y estando aposentado en la huerta que dizen del rey: su padre le embio a dezir publicamente, que se tornasse: porque el auia hecho treguas con los Christianos: y como esto supo Hambroz, hablo a los mas honrrados desta cibdad, y dixoles que su parecer era, que para q̄ sus hechos mejor se hiziesse, que suplicasen al infante, que se entrasse a aposentar en la cibdad: y no estuuiesse en el campo, y para que fuessen del mas seguros, que el le aposentaria en su casa, y no meteria consigo, sino poca gente: lo qual oydo por ellos, lo ouieron asy por bien: y luego salieró algunos dellos a dezirselo: y el avnque al principio se escuso, ala fin casi constreñido, lo ouo de otorgar: y otro dia despues de entrado por gratificar a los de Toledo, el seruicio que le auian hecho: combido a comer a los mas honrrados dellos: para lo qual, hizo adereçar muchos, y muy preciosos manjares, y como otro dia venida la hora del comer, coméçassen a venir los combidados, Abderramen que tenia puesta ala entrada de la casa, mucha gente armada de armas secretas, matauan a los que entrauan: y lançauan los en aquella boueda, que auemos dicho: y desta manera mataron a los mas: Y como ala postre, viniessse vno mas auisado, que los otros, y sintiesse

se el olor de la sangre reciente, entendiendo lo que era, torno a salir por la puerta, diziendo a grandes bozes trayció, traycion: y como a esta boz acudiesse muchos: y el les dixesse lo que passaua, quiriendose armar, para yr contra el infante, no tuuieron Capitan que los acaudillasse: porq̄ todos eran muertos: por lo qual vencidos de temor, depuestas las armas, y juntadas las manos, y las cabeças baxas, demandauan merced: la qual no del todo obtuuieron: porque Alhacan que estaua muy ayrado, hizo justicia de algunos mas principales, que hallo culpados en el leuantamiento primero, perdonada la muchedumbre del pueblo, que en tales leuantes, las mas vezes carece de culpa. Algunos escriuen que fueró muertos desta manera, con los que despues fueron justiciados mas de cinco mill hombres: y avn hasta oy quedan indicios desto q̄ auemos dicho: asy como el nombre de Montichel, y de vn lugar, que esta a tres leguas desta cibdad llamado Mazarábroz, o Majada o lugar de Hambroz,

Capitulo. lv. Como

los moradores desta cibdad, se alçaron contra el rey Mahomat de Cordoua, y lo q̄ sobre ello hizo.



Despues de la muerte del rey Alhacan, rey no en la mayor parte de los Moros de España Mahomat su hijo: que siendo brauo y cruel, comen

# Libro

go a ser defamado de todos, mayormente de los moradores desta cibdad quien el hizo mas daño que a los otros: los quales viendo que no solo era rey tyrano, y tenía tyranizada esta cibdad, mas procuraua de la destruir y anichilar, tomaron las armas contra el: y echados della todos los suyos, se fortalecieron lo mas que pudieró: y por poderse defender del dicho rey Mahomat, se confederaron con el rey don Ordoño de León: y esto sabido por el rey Mahomat, vino contra ellos con grande exercito: los quales salieron cótra el: y los vnos y los otros se vinieron a encontrar cerca de vn arroyo llamado Guadacelet: adonde ouieron batalla: en que los de Toledo, por su mala orde y por celadas, que sus enemigos les pusieron, fueron vécidos, y muchos dellos muertos: a los q̄les Mahomat hizo cortar las cabeças: y embio las por diuersas partes, por poner temor a los otros: Y esto hecho, puso fronteras contra esta cibdad, en los castillos de çorita, Alcalá, Calatraua, y Talauera: los q̄les por tres años continuos le hizieron guerra, defendiendo que no les metiesen bastimientos: y el año quarto el rey embio contra ellos a su hermano llamado Almondar, con grande exercito: el qual talo y destruyo todo lo que hallo fuera de los muros: y tornose a Cordoua: y el siguiente año vino el dicho Mahomat, por su persona sobre esta cibdad, con toda la mas gente q̄ pudo: y assento su real cerca de

lla: desde adonde talo y destruyo toda la tierra al rededor: y como los dentro saliesse a defenderfelo, fueron vencidos y retraydos a ella: con lo qual el reycobro mayor ofadia, y con llegarfe mas ala cibdad, tuuo lugar de hazer quebratar el arco de la puente (q̄ auemos dicho) por donde se feruia el Alcaçar: con q̄ los de dentro fueron tá desmayados, q̄ trataró de dar la cibdad al rey, que les otorgo todas las condiciones que le demandaron: y assi fue recebido en esta cibdad, con gran triumpho, passados seys años del comieço desta guerra: y auiendo estado el rey algunos dias en ella, se torno a Cordoua.

## Capitul. lvi. Como

vn Moro poderoso llamado Muça, se alço cótra el rey Mahomat.

**D**esfeuerádo el rey Mahamat en sus crueldades, se alço contra el vn Moro poderoso llamado Muça, q̄ era del linage de los Godos: aq̄ los Moros llaman Bencázin: el qual con su grãde esfuerço, en pocos dias se apodero de muchas cibdades y villas de España, q̄ por huyr de la tyrania del rey mahomat, de su voluntad se sometieron a su señorio: y entre las otras cibdades, q̄ le dieron la obidiençia, fue vna esta cibdad de Toledo, q̄ desleádo sacudir de si el tyránico yugo, con q̄ Mahomat los tenía oprimidos, se sometieron a este Muça: el qual siédo della apoderado, dexo pa

ra guarda suya; a su hijo llamado Abenlop, y el ayuntamiento el mayor exercito que pudo, y hizo grandes daños a los que no le quisieron dar la obediencia: y tornose a esta cibdad con grandes despojos: y teniendose por muy honrrado, por verse señor de tan grande y fuerte cibdad, se començo a llamar tercero rey de España: avn que poco despues perdio gran parte de su soberuia: porque en vna batalla que ouo con el rey don Ordonio, cerca de Albayda, fue vencido, y muerta gran parte de su gente: lo qual sabido por su hijo Abenlop: y auiedo dello gran temor, embio sus mensageros al dicho rey don Ordonio, ofreciendose le por amigo y ayudador en todo lo que menester le ouiesse.

**Capitulo. lviij. Del**

rey Galafre, y de los otros reyes que le subcedieron.



Como quiera que por las hystorias Arabicas, no se puede enteramente saber quien fue el que subcedio en este reyno de Toledo, al dicho Abenlop: tienese por cierto que le subcedieron otros reyes de su linage que reynaron en ella, hasta que los Christianos la facaron de su tyranico poder: y que este reyno se conseruo por si diuidido de los otros de España, con nombre y auctoridad de reyno, hasta el tiempo suso dicho: y avn que no podemos saber quien fue el que sucedio en este reyno, a este rey Abenlop: en Cronicas de España, se halla escrito, que subcedio despues del, en esta cibdad, vn

rey llamado Galafre, que (como escriue Vicencio Hystorial) tuuo vna hija llamada Galiana: cuya fama de hermosura, dizen que truxo a ella, vn hijo del rey Pepino de Fracia llamado Carlos, que escriuen, que por amor della, hizo armas con vn Moro muy esforçado llamado Bramate, que la demandaua por muger, y que la batalla fue en el lugar, que agora llama Balmorial, dos leguas y media desta cibdad: en la qual fue vencido Bramate: Dizen mas que por este seruicio que hizo este infante a la dicha Galiana, que ella se fue con el a Francia: y que alla se torno Christiana, y se caso con el: y avn que esto se escriue asi en la general Hystoria de España, y lo refiere Vicencio Hystorial (como es dicho) parece que no pudo ser, por no conuenir en tiempo, con muchos años: avn que bien se puede creer que reyno en esta cibdad vn rey Moro llamado Galafre: y que tuuo vna hija llamada Galiana: por quien se llamo el alcazar o palacio de Galiana: y que la saco della algun Christiano llamado Carlos: y la lleuo consigo a Fracia, o a otra parte, y se caso con ella: pero que fuesse hijo del rey Pepino, no pudo ser: por que ni lo escriuen sus Cronicas, ni conuenen en tiempo: como es dicho. Tambien parece en las Hystorias de España que reyno en esta cibdad de Toledo vn rey llamado Abdalla, que subcedio en el reyno al dicho rey Galafre, que començo a reynar en el año del señor de 993. años: el qual siendo esforçado y valiente, por le auer de su parte el rey don Alfonso de Leon quinto

deste nombre le dio por muger ala infanta doña Teresa su hermana mas ella q̄ era verdadera Christiana, no quiso consentir el tal casamiéto, por fer el rey de Toledo Moro, y ageno de su ley: po el rey q̄ auia puestos u palabra, la hizo traer a esta cibdad, cótra su volútað, y poner en poder del rey Moro, q̄ hizo con ella sus bodas: y venida la noche, la infanta fue acostada en vn rico lecho: adonde deude a poco, vino el rey: y como ella se vido en tal aprieto, encomendose a Dios, de todo coraçon: y cobrada nueua osadia, dixo al rey q̄ supiese q̄ ella era Christiana: y tenia prometido de no ayuntarse con hóbne ageno de su ley: y porq̄ el rey le quiso hazer fuerça, fue supitaméte herido dela mano poderosa de Dios: y començo a téblarle todo el cuerpo tan fuertemente, que péso morir: y desque tal se vido, llamo a gran prissa a los suyos: y mandoles que lleuasfen ala infanta, al rey su hermano: y embio có ella muchos Camellos cargados de oro y plata: y poco despues que la infanta lleo a Leon, se metio monja, en el monesterio de sant Pelayo: adonde acabo sanctamente. Y avn despues deste dicho rey, reyno en esta cibdad otro rey llamado Obeydalla hijo de Almahadi: cótra el qual escriuen las hystorias Arabicas que embio el rey Yssen de Cordoua, a su alguazil mayor, con gráde exercito q̄ en vna batalla q̄ con el ouo, le vencio, y mato: y viendose los moradores desta cibdad sin rey, elegieron sobresi a vno llamado Hayran q̄ era

de linage de reyes: despues de cuya muerte sucedio su hijo Yssen: y a este sucedio en el reyno su hijo Almenó: en cuyo tiempo vino a esta cibdad el rey don Alonso, que la gano: como adelante diremos: avnq̄ primero escriuiremos del rey don Pelayo, y de los reyes q̄ le sucedieron en el reyno de Leó, hasta q̄ reyno el dicho rey dó Alonso q̄ gano esta cibdad, por guardar la orden q̄ auemos comēçado.

### Capitulo.lix. Del en

salçamiento del rey don Pelayo, y de los otros reyes q̄ en el reyno de Leon le sucedierō hasta el rey dó Alonso, al q̄ gano esta cibdad.



A auemos escrito, como los Moros cóquistaron las Españas, sin quedar en ellas villa, ni cibdad, que no obediesse su tyranico yugo, adóde pusieron sus gouernadores q̄ la gouernassen: y el rey Vlit Amiramomilin vniuersal señor de los Moros, de aliende y aquende, puso en España por general, a vno llamado Abenhasir hijo de Muça: aquié todos los otros obediesfen: el qual hizo al príncipio su habitacion en Seuilla: de adonde poco despues se passo a Cordoua, por la deuocion q̄ los Moros en ella tenían, por auer venido a ella personalmente su falso ppheta Mahomat: como sancto Ilesonso lo escriue. Mas a vnque fue tan gráde este daño y destruycion de España (como auemos dicho) muchos Christianos, que desta persecucion escaparon, se acoge

ron a las altas y asperas fierras de las Asturias, y alas de Navarra y Pyreos, adóde se hizieró fuertes con su fortaleza y aspereza: desde adonde hazian guerra a los Moros sus comarcas: teniendo por Capitán en Asturias al infante don Pelayo hijo del Duque don Fauila y nieto del rey Cindafundo: lo qual sabido por los Moros, desfeando acabarlos del todo, embiaron contra el a vn Moro esforçado llamado Halcamá, con ciéto y veynte mill hóbres de pelea (según escriue Pelayo obispo de Ouiedo) y llegó cōellos hasta vna cueua, adonde el infante con mill hombres se metio, y espero la fuerza de sus enemigos: y tan gráde fue la confiança q̄ tuuieron en Dios que avnq̄ los Moros les embiaron al arçobispo don Opat para q̄ los asegurasse y atraxesse a su amor: y el procurase de persuadirse lo con mucho numero de palabras, nūca pudo atraerlos a ello: Y como quiera q̄ los Moros los combatieron con grande alarido, nunca les pudieró entrar, antes mostro Dios por ellos vn muy hermoso miraglo q̄ todas las piedras y faetas, láças y dardos q̄ los Moros les arojauan, se tornauan a ellos, y les herian, y matauán: con q̄ fueron muertos los mas dellos, y los otros, visto el miraglo, huyeró: contra los quales salieron los Christianos, y mataró y prendieron todos los q̄ pudieron alcáçar: y entre los otros fue preso don Opat, y traydo ante el rey don Pelayo, sin que se escriua lo que del se hizo. Fueron así mismo presos y muertos en Cordoua (por este daño que los Moros recibieron) el

Conde don Iulian, y otros Christianos principales, que con el estauan. Llamase esta cueua, adonde los Christianos se metieron, Santa Maria de cueua donga, adonde ay vna yglesia muy deuota, que es Abadia de mucha renta. Algunos han escripto, que antes que esta batalla se diesse, ya el infante don Pelayo era alçado por rey: avn que otros dizen, que despues de vencida: y de qualquyer manera que aya acontecido despues de auida esta victoria, el rey don Pelayo abaxo con los suyos al llano, y se apodero de las cibdades de Leon y Astorga, que los Moros con temor auian desamparado: y tomo titulo de Rey de Leon, y reyno diez y ocho años cōtados, desde que murio el rey don Rodrigo (segun lo cuentan algunos de nuestros Cronistas) en cuyas Cronicas parece, que el rey don Rodrigo començo a reynar, año del señor de. 699. años: y reyno siete años (según la mas común opinió) q̄ fue hasta el año del señor de 706. años, q̄ fue vécido en el cápo de Sigonera, cerca de Xerez: desde el q̄l año, començo la cuéta del reynado deste rey don Pelayo: y tuero hasta el año del señor de. 724. años. Pero si es verdad (como otros escriuén) q̄ el rey don Rodrigo no reyno mas de. 3. años, los 4. años q̄ estuieró los Godos sin rey, no se le há de cōtar al rey don Pelayo: el qual (segun se escriue) reyno. 18. años que fue hasta el año del señor de 724. años q̄ murio: despues de cuya muerte sucedio su hijo don Fauila, q̄ reyno dos años: al qual sucedio don Alonso su cuñado q̄ reyno. 19. años:

## Libro

el qual gano de los Moros muchos lugares: despues de cnya muerte reyno don Froyla, treze años. Este rey quito en su reyno la mala costúbre q̄ el rey Vitiza introduzio enel: de fer los clerigos casados, y los legos quantas vezes quisiessen: por lo qual ouo este rey don Froyla, grádes victorias de los Moros: y les hizo grandes daños: al qual sucedio enel reyno dō Aurelio q̄ reyno feys años: y despues del sucedio don Silo q̄ reyno. 8. años: despues del qual reyno el rey don Alfonso segúdo llamado, el casto: q̄ reyno. 40. años, cō todos los q̄ reynarō Mu regato y don Bermudo q̄ le echaron del reyno, tomádole para sí: enel qual fue poco despues restituydo: y despues del, reyno el rey don Ramiro. 9. años: en cuyo t̄po se instituyo la orde de la caualleria del apostol Sãtiago: por q̄ en vna grã batalla q̄ ouo con los Moros, le aparecio este santo apostol con q̄ los Moros fuerō vencidos: la q̄l orden fue mucho t̄po despues aprouada y cófirmada por el Papa Alexandro tercio, reynádo en Castilla el rey don Alfonso, siendo arçobispo de Toledo don Celebruno, enel año del se ñor de .1175. años: y despues de la muerte deste rey Ramiro, reyno en Leon el rey don Ordoño. 10. años: al qual sucedio don Alófo tercero, llamado el Magno, q̄ reyno. 46. años: en cuyo t̄po fue la yglesia rathedral de Ouedo, en salçada cō dignidad arçobispal (segun nuestros Cronistas) y aeste rey dō Alfonso sucedio enel reyno su hijo don Garcia, q̄ reyno tres años: y despues del, reyno en Leon su hermano

dō Ordoño segúdo, q̄ reyno. 8. años: el qual hizo matar a los Códos de Castilla: y sucediole enel reyno dō Froyla su hermano segúdo deste nōbre, q̄ reyno vn año: en cuyo tiépo comēçarō los juezes de Castilla, q̄ fuerō Nu ño, Rafura y Layncaluo: y despues dela muerte deste rey, reyno don Alófo quarto. 5. años: al qual sucedio dō Ramiro su hermano segúdo deste nōbre que reyno. 19. años: y empos del, reyno su hijo don Ordoño tercero, q̄ reyno cinco años: al qual sucedio su hermano don Sãcho llamado el gordo, q̄ reyno. 12. años: y empos del reyno su hijo don Ramiro tercero. 25. años: al qual sucedio don Bermudo hijo del rey don Ordoño, que reyno. 17. años: en cuyo tiempo Almançor rey de Cordoua, gano la mayor parte de la tierra q̄ los Christianos poseyan: avnque poco despues la tornarō a cobrar. A don Bermudo sucedio enel reyno de Leon, su hijo don Alófo quinto deste nombre, que reyno: veynte y siete años: al qual subcedio su hijo don Bermudo segundo deste nōbre, q̄ reyno .10. años, hasta el año del se ñor de .1010. años: en quié por entonces hizieron fin los reyes de Leon: porque despues de su muerte, reyno en Castilla y Leon, el rey don Fernando hijo primero del rey don Sancho el mayor de Nauarra: los quales reynos ouo el de Castilla, por parte dela reyna doña Eluira su madre, hija del Cōde don Sãcho de Castilla: y el de Leó, por parte dela reyna doña Sãcha su muger, hermana, y heredera del dicho rey don Bermudo de Leó:

en los quales reynos, reyno quarenta años y medio, con grã p̄speridad: y al tiẽpo de su muerte, q̄ fue año del se ñor de. 1051. años, repartio sus reynos entre sus hijos, don Sãcho, y don Alõso, y don Garcia: Mas siendo muerto el rey don Sãcho, despues de auer reynado. 9. años, porvellido Dol fos teniendo, cercada la cibdad de ça mora (auiendo primeramẽte desposseydo al rey don Garcia su hermano del reyno de Galizia) vinierõ todos estos tres reynos al rey don Alonso sexto, que gano esta cibdad: como luego diremos,

**Capitulo. lix. De como el rey don Alonso se salio del monesterio, y se vino a esta cibdad y de lo que mas acontecio.**



Como quiera q̄ los Christianos q̄ en esta cibdad de Toledo morauan en poder delos Moros, gozauã de paz y seguridad, y de las otras cosas q̄ al tiempo q̄ la tyranizaron, les concedieron toda via: tenian aq̄l natural desseo q̄ esta cibdad, en q̄ nuestro se ñor en el t̄po passado fue tã seruido, tornarse al verdadero conociem̄to de su sancta ley euãgelica, y al poder delos reyes Christianos: por lo q̄l hazian cõtina oraciõ a Dios, suplicãdole, les hiziesse esta merced: y fiẽdo seruido de oyr sus plegarias, ordenolode esta manera. Reynãdo en los reynos de Castilla y Leõ, el rey don Hernando primero deste nõbre, hijo del rey don Sãcho el mayor, con grã desseo q̄ tuuo, q̄ todos sus hijos fue-

sen reyes, al tiẽpo de su muerte, repartio entre ellos sus reynos, dãdo a don Sancho (q̄ era el mayor) a Castilla: y a don Alonso, a Leõ: y a don Garcia, el reyno de Galizia: como queda dicho. Mas avnq̄ el assi lo dexo ordenado, y en cũplimiento dello, cada vno dellos tomo la possessiõ de su reyno: Poco despues de esta diuision, el rey don Sancho, creyendo q̄ a el (por ser primogenito) perteneciã todos de derecho, hizo tã cruel guerra al rey dõ Alonso su hermano, q̄ ala fin le prendio en vna batalla q̄ con el ouo: y teniendole preso, sus hermanas, doña Hurraca y doña Eluira tratarõ cõ el q̄ le renunciasse el reyno, y se metiesse monge, en el monesterio de sant Facundo: todo lo q̄l el rey don Alonso cũplio: mas nuestro se ñor q̄ le tenia guardado pa grã seruicio suyo, y para el bien desta cibdad, le puso en coraçon lo q̄ auia de hazer: y fue ansi q̄ poco despues q̄ tomo el habito, se salio del monesterio escondidamẽte: y se vino a esta cibdad: adonde supo q̄ reynaua el dicho rey Almenõ: del q̄l fue muy bien recebido y tratado: y ambos reyes pusieron entresi sus amistades con grãdes juramẽtos: y el rey don Alonso juro de serle leal, y no salir desta cibdad, sin su licẽcia: y de ayudarle contra todos los hõbres del mundo: y el rey Moro juro de tratarle bien, y fielmente: y de le pagar sueldo para el y para los suyos. Y desseaõdo el rey Moro que el rey don Alonso estuuiesse fõsegado, y apartado del estrepito y conuersacion de los Moros, le hizo labrar vnas fres-

## Libro

cas y apazibles moradas, cerca de su palacio, q̄ (segun cójectura) eran en el sitio, dóde aora esta el monesterio dela Cócpcion: porq̄ le venia a proposito, así por estar cercano al palacio del rey, como por tener cerca de sí la yglesia de sancta Maria del Carmé, adonde el nóbre de nuestro señor Iesu Christo, fue siépre adorado y reueréciado: como diremos: Y poco despues q̄ el rey dó Alófo vino a esta cibdad, la infáta doña Hurraca su hermana, le embio tres ricos hombres llamados dó Pedro y dó góçalo y dó Hernádo Ansurez, para q̄ le firuessen, acópañassen, y acósejassen.

### Cap. lx. De las cosas

que acontecieron, estando el rey Alonso en esta cibdad.

**E**stádo el rey dó Alonso en esta cibdad, y cóel los ricos hóbres, q̄ auemos dicho, y otros muchos Chistianos: en el tiépo q̄ el rey Moro tenia paz con sus comarcanos, su mayor passatiépo era, andar a caça de móte, por las riberas deste rio. adóde por la espessura de los fots auia grá muchedúbre de ossos y puercos y otros animales de caça. y siempre lleuaua cófigo móteros Chistianos sabios, en aq̄l menester: y yendo así vn dia por la ribera del rio Tajuña, llegó al lugar do aora es poblada brihuela: y cótétádole mucho la frescura del lugar. y pareciédo en el señales de antigüedad, p̄puso de demandarle al rey. y así lo hizo, q̄ tornando a esta cibdad sele demádo: el qual

sele cócedio gráciosaméte: y desque lo tuuo en su poder, poblóle de móteros chistianos: de cuyos decédiétes se acabo despues depoblar: avnq̄ fue muy mas acrecétado en t̄po de don Iuá tercero Arçobispo de Toledo: por cuyo mádado fue acrecentado, y poblado: poi q̄ el hizo poblar en el Arraual q̄ dizé de sant Pedro. Pasado esto acóteció, q̄ yédo vn dia ambos reyes ala guerta q̄ dizé del rey, a tomar el frescor: assentados en la yerua verde, coméçaron a platicar en la grá fortaleza desta cibdad, y en la firmeza de su sitio: y estádo platicádo éstas cosas y en otras desta manera: al rey Moro le vino vna fuerte ymaginació, q̄ le cauó gran tristeza, pensando entresi: si por vétura vna cibdad tá fuerte y populosa como esta, podia en algú t̄po tornar al poder de los Chistianos: y como este pésamiéto le aq̄xasse mucho, leuanto se del lugar adóde estaua. y apartado a vn cabo có algúos de sus mas priuados coméço a tratar cóellos este su pésamiéto: y el rey dó Alófo q̄ vido q̄ le dexauá solo, acostose avn arbol, y hizo q̄ dormia: y como quiera q̄ los mas de los q̄ cóel rey Moro estauá, le deziá q̄ fuesse seguro de tal pésamiento pues tan fuerte cibdad no se podia perder, poi ninguna industria, ni poder humano: vno mas entendido que los otros, dixo que de vna sola manera se podia tomar, que era quitarle los mátenimientos por siete años cótinuos, taládole los panes, viñas y arboledas: en lo qual todos los otros cófintieró avnq̄ conocieró claraméte q̄ esto no

se podia hazer, sin gr̄a cōsta y traba-  
jo, y gr̄a muchedumbre de gētes. Y  
todas estas cosas ansi como se plati-  
carō, oyo bien el rey don Alonso, y  
las cōseruo en su coraçon: y cessada  
la platica, el rey Moro le peso delo q̄  
alli se auia platicado, creyendo q̄ el  
rey don Alonso lo auia oydo: avnq̄  
el por quitarlos desta sospecha, se fin-  
gio dormido, haziēdo todos los au-  
tos que para ello eran menester. Al-  
gunos hā escrito, q̄ el rey Moro por  
experimēt̄ar si dormia, le hizo echar  
plomo derretido en la mano, cō que  
sela horado: pero porq̄ esto no se po-  
dia hazer naturalmēte, ni avnq̄ selo  
echarā, sela horadara: ha se de creer,  
que es fabula y fengimiento de algu-  
nos, que lo dixerō assi: avnque otros  
le llamaron dela mano horadada:  
no poresto, sino porq̄ era muy fr̄aco  
y liberal, como aora nosotros llama-  
mos al tal, manirroto, o manihora-  
dado. Passadas assi estas platicas, los  
reyes y todos los otros se tornarō a  
la cibdad. y viniendo por el camino,  
se le alço al rey dō Alonso, vna vedi-  
ja de los cabellos, y el rey Moro sela  
abajo con la mano: y como otra vez  
sele tornasse a alçar, el sela torno o-  
tra vez a abaxar. Lo q̄ visto por los  
Moros q̄ con el yuā, tuuieron lo por  
mala señal, y consejaron al rey Moro  
q̄ le mataste mas nuestro señor q̄ le  
tenia guardado pa mayor biē, no lo  
permitio: y el rey Moro, por assegu-  
rarle mas del, hizo q̄ le reuouasse las  
juras q̄ le auia hecho, añadiēdo mas q̄  
las mismas juras se entendiessen, por  
su hijo mayor tābien, como por el.

Cap. Ixj. De las cosas

q̄ en este medio tpo hizo el rey dō  
Sācho, y de su defastrada muerte.



Stādo las cosas en este es-  
tado, no cōtento el rey  
dō Sancho, con auer qui-  
tado los reynos a sus her-  
manos, pcuro de auer a çamora, q̄ te-  
nia la infanta doña Hurraca su her-  
mana, por trueco, o de otra q̄lquier  
manera: mas viēdo q̄ no podia, le pu-  
so cerco con toda su gēte: y teniēdo  
la cerca, fue muerto por trayciō de  
vno llamado Vellido de Olfos q̄ pa-  
ra poderlo hazer, salio dela cibdad,  
fingiēdo q̄ le auian q̄rido matar, por  
q̄ dezia q̄ la entregassen al rey: y mu-  
erto el rey dō Sācho, la infanta doña  
Hurraca, y los Castellanos, y Leone-  
ses, cada vno por si escriuieron al rey  
don Alōso, haziēdole saber lo q̄ pas-  
sava, acuciādole su yda, a tomar los  
dichos reynos q̄ de derecho le ptene-  
ciā: y avn q̄ esto se hazia muy secre-  
tamēte, el rey Moro fue dello auisa-  
do, y mando poner grandes guardas  
por los caminos: porq̄ el rey dō Alō-  
so no se pudieffe yr sin su licēcia, co-  
mo algunos de los suyos selo acōseja-  
uā mas nuestro señor q̄ de otra mane-  
ra lo tenia ordenado, le puso en el co-  
raçon lo que auia de hazer: y contra  
el parecer de los suyos, se fue al rey  
Moro y contole muy por extenso  
todo lo que passava: y como Dios le  
auia hecho rey de tantos reynos, de  
mandādole licencia pa yr los a rece-  
bir. Oydas estas cosas por el rey Mo-  
ro, fue muy marauillado de la gran

virtud y nobleza del rey don Alonso: y leuátado en pie, le echó los brazos al cuello, diziédo estas palabras: Gracias hago a Dios del cielo, que libro ami de infamia, y a ti de peligro: porq̄ bien puedes creer que si te fueras sin mi licencia, q̄ no pudieras escapar de muerto, o preso: mas pues Dios puso en ti tal gracia, ve en paz y cobra tus reynos: y del mio, haz a tu voluntad: y el rey don Alonso le agradezio mucho lo q̄ le dezia: y con esto se despidieron, el vno del otro: y el rey Moro trabajo táto que ouo de acompañar al rey don Alonso, hasta vn lugar llamado Monuela: y antes q̄ se despidiessen, el vno del otro, tornaró de nuevo a renouarse las juras q̄ entresi tenian hechas: y hecho esto el rey don Alonso continuo su camino, hasta llegar a çamora, adóde fue recibido, y obedecido por rey de todos tres reynos, sin ninguna contradicion: y avnq̄ algunos escriuen esta su yda, de otra manera: esta es la mas verisimile, y en que mas escriptores concuerdan.

**Capitulo .lxij. Como** el rey don Alonso vino en ayuda del rey de Toledo: porq̄ supo q̄ el rey de Cordoua le hazia guerra.



Stando el rey don Alonso pacifico en su reyno, supo q̄ el rey de Cordoua guerreaua a su leal amigo, el rey Moro de Toledo: y luego sin ser requerido, vino en su ayuda, con toda su gente: y el rey q̄ supo

su venida, no sabiendo la voluntad, con que venia, ouo gran temor: mas poco despues le perdio: porq̄ el rey don Alonso le hizo saber por sus mensageros, que su venida era, a cumplir cō el lo que era obligado: por ende q̄ viesse lo q̄ queria, porq̄ aquello pornia el por obra: delo qual ouo el rey Moro gran plazer: y luego ayunto sus gentes, y ambos juntos entraron por la tierra del rey de Cordoua: adonde hizieron grádes daños de manera que bien se vengo el rey Moro delos que del auia recebido: y auiendo hecho esto, se tornaron a esta cibdad: desde adonde el rey don Alonso se torno a su reyno (avnq̄ segū escriuen algunos) primero que se apartassen de en vno, el rey don Alonso torno a renouarle las juras que le auia hecho, estando en su poder: y nunca fue mas atreuido el rey de Cordoua, ni otro ninguno delos reyes comarcanos de hazer guerra al rey de Toledo, viendo que tenia tan buen ayudador.

**Capitu. lxiij. Como**

el rey don Alonso, contra el parecer de los suyos, puso cerco a esta cibdad: la qual con ayuda diuina tomo apartado.



Llegado ya el tiempo: en q̄ Dios nuestro señor tenia determinado, q̄ esta cibdad de Toledo, tornasse a poder de los reyes Christianos, fue seruido de ordenarlo de tal manera, q̄ pareciesse que ello mismo se hazia.

Y así

Y así aconteció, que desde a pocos dias, que passaron estas cosas que aue mos dicho, murio el rey Almenon: y sucedio en su lugar, su hijo Yssen: cō el qual así como cō su padre: el rey don Alonso guardo las pazes, y alianças, que auian en vno: mas este rey Yssen biuio poco tiempo: despues de cuya muerte, reyno su hermano llamado Hiaya, por sobre nombre Alcadirbile: el qual luego q̄ començo a reynar, se mostro a los suyos brauo y cruel, matando sin culpa, muchos dellos, y tomados sus mugeres, y hijas, y haziendoles otros muchos daños tuertos, y desaguifados: y de mas desto, era flaco y couarde, y desauenturado: Y como quiera que algunos q̄ bien le querian, le aconseja uá, que dexasse de hazer los males q̄ hazia: porque de otra manera estaua en condició de pder el reyno: no solamēte no lo quiso hazer: mas de cada dia era peor, estando de continuo encerrado con sus mugeres en el alcaçar: y no pudiendo sufrir los moradores desta cibdad, su tyrania, algunos dellos, mayormēte de los christianos, escriuieron al rey don Alonso, haziendole saber en grã secreto lo q̄ passaua, trayendole ala memoria las grãdes y buenas venturas que Dios le auia dado, y lo mucho q̄ era amado en esta cibdad, y el aparejo q̄ entōces podia tener, para cobrarla: las quales cosas oydas, por el rey dō Alonso, como quiera que el desseo q̄ tenia de cobrar esta cibdad, era grande, viendo quã difficil era de poner en obra, determinode ponerlo en cō

sejo: y como en cosa tan ardua, los pareceres de los que alli estauá, eran diuersos: y los mas dezian, que no deuia aceptar tan grãde empresa, dō de tanto peligro y daño se esperaua: mas el rey, cuyo coraçō es en mano de Dios, oydos los votos de todos se determino, en que toda via esta cosa aunque al parecer tã peligrosa, se de uia aceptar, poniēdoles exemplo en otras muchas cosas que a los comienços parecian difficiles, que despues auian tenido prosperos y bienauēturados fines: porq̄ de coraçō magnifico es, emprēder las cosas q̄ los otros no osarian pensar: Y auidas por buenas las razones, q̄ el rey dixo, todos se dispusieron en nombre de Dios, a seruirle en esta jornada, en que tan gran seruiicio, a nuestro señor se hazia: Y esto así determinado, el rey hizo llamamiento general de todos los suyos: y siēdo venidos, el mismo quiso ser su compañero en el trabajo, como tenia cōfiança de ser lo de la hōrra, y entro con ellos por el reyno de Toledo, haziendo todo el daño y mal que podia: y por mas apremiar a los moradores desta cibdad, lleugo a poner su real: muy cerca della, desde adonde talo, quemó, y destruyo, sin hallar quiē se lo resistiesse, todo lo q̄ hallo fuera de los muros: y despues de auer estado sobre esta cibdad, algunos dias puso grã parte de su gente, en las fortalezas de canales y olmos que el rey Almenon en su vida le dio, y en los otros lugares altos y asperos, que está en torno desta cibdad, para que defendiessē la entrada

## Libro

alos de fuera, y la salida a los de dentro: y de mas desto el rey por siete años cōtinuos hizo sus talas de viñas huertas, y oliuares, y de todos los otros edificios que estauan fuera de la cibdad, cō que los de dentro recebieron grādes daños, y la hābre era cada dia mayor: de lo q̄l teniēdo el rey noticia, ayūto la mayor gēte que pudo: y vino a poner su real muy cerca desta cibdad y luego hizo alçar contra ella, ingenios, bastidas, y mandrones, y otros instrumētos de cōbatir: con los quales, avnque le haziā poco daño, poniā grā temor a los de dentro que no estauā acostūbrados a verse cercados. Y desta manera estuuó el rey sobre esta cibdad, muchos dias: en que con el grā trabajo y cáfancio y cōtinuo velar y pelear, comēçarō los suyos a desfallecer, y el rey mismo descōfio de poderla tomar: y auido su cōsejo con los suyos, determinarō de alçar el cerco. Y estādo en esta determinaciō, socorriolos Dios, en cuyo seruicio trabajauā de la manera que diremos. Estādo el obispo de Leon don Cebriā, rogādo a nuestro señor sin intermissiō que fuesse seruido de reducir esta cibdad, al poder de los reyes Christianos, para que en toda ella fuesse su sancto nōbre bēdito y alabado, le aparecio el glorioso doctor sant Ysidoro. y mādole q̄ embiasse luego a dezir al rey don Alfonso, que no alçasse el cerco q̄ tenia sobre la cibdad de Toledo, la mas noble de las cibdades de España: mas q̄ perseucrassse en el, porque dentro de quinze dias se la darā nuestro señor

en las mñōs: haziēdole cierto que el seria en su ayuda, y se hallaria p̄sente a ello: porque la volūtad de nuestro señor era, que esta cibdad fuesse restituyda a los Christianos, por los grandes seruicios que sus moradores le auian de hazer: y avn le dixo mas que fuesse cierto q̄ nunca mas seria esta cibdad tornada al poder de los Moros. Auida esta reuelaciō, por este sancto varō, embio luego a grā priessa a dezirlo al rey, con su Arcediāuo lo q̄l oydo por el, dio infinitas gracias a Dios, por la merced q̄ le hazia: y confiādo q̄ seria ansi, mando cōbatir la cibdad cō mayor constācia y fortaleza q̄ antes: con q̄ los de dentro fuerō tan desmayados, q̄ conforme a la reuelacion diuina, luego demādarō habla: y comēçarō de tratar de entregar la cibdad al rey con ciertas cōdiciones: y como quiera q̄ lo q̄ demandauā, era muy graue de otorgar: tan grā voluntad tenia el rey de cobrar esta cibdad, q̄ les otorgo todo lo q̄ le demandaron. y el trato se concluyo entre ellos, con las cōdiciones siguientes. Primeramēte q̄ el rey fuesse en ella recebido, con todos los suyos: y le fuesen entregadas las puertas, y puentes, y alcaçar de la cibdad, y la huerta q̄ dizē del rey. Item q̄ el rey Hiaya pudiesse yrse ala cibdad de Valēcia, q̄ era de su señorio, o a otra parte dōde el quisiessse, y todos los otros Moros q̄ se quisiesssen yr, lleuando cōsigo todo lo q̄ fuesse suyo. Itō q̄ los Moros q̄ se quisiesssen quedar en la cibdad, q̄ lo pudiesen hazer, q̄dando en ella seguros, como antes

estauan con sus casas, y haziédas, y con su Mezquita mayor: y q̄ estos q̄ ansí quedassen, fuessen juzgados por sus fueros antiguos, y por sus alcaldes, como lo solian ser. Item que fuesen francos y libres, como lo eran en el t̄po passado. Cōcluydo este trato, el rey don Alonso fue recebido en esta cibdad, adonde entro con gr̄a t̄nūpho y alegría de los suyos, a. 25. dias del mes de Mayo, dia de sant Vrban, del año del señor de, 1083. años, q̄ fue en la hera de Cesar, de. 1121. años. Y bié podremos dezir, q̄ no son sin culpa nuestros mayores, ni nosotros caecemos della: pues dexamos de celebrar este dia: en q̄ Dios nos hizo tan señalada merced, que vna cibdad tan fuerte y poderosa como esta, fuesse reduzida al poder de los reyes Christianos, siédo como era, amparo y defenimiento de todo lo q̄ los Moros en España possen, como se conosció claramente en q̄ luego q̄ la perdieró, se perdió con ella, su fortaleza y seguridad: y por el contrario, los Christianos cobraró con ella, t̄ta osadia, esfuerço y poder q̄ pudieron, no solamente conseruar las cibdades q̄ en España possen, mas ganar a los Moros las q̄ tenian lo qual consta, por q̄ luego q̄ esta cibdad se gano, se pudo poblar, assegurar, y cōseruar toda la tierra q̄ esta desde las villas de Atienza, y Berlanga: y desde las cibdades de Siguença y Osma, hasta las cibdades de Coria, Plazēcia, Salamāca, y Cibdad Rodrigo, y Auila, y Segouia: y se pudieró poblar, y cōseruar las mismas cibdades, con toda la tierra inter

media, lo q̄ primerō no se podia hazer: antes si algunas vezes vinieron estas cibdades a poder de los reyes Christianos: o quedaró del todas de siertas, o las tornaró poco despues a cobrar los Moros: y no solo acontecio esto, mas las otras cibdades que ellos possen, vinieró poco despues y con menos trabajo, al poder de los reyes Christianos, como en sus Cronicas parece por q̄ tan grande era la grandeza y fortaleza desta cibdad q̄ luego que fue de los Christianos, les fue como madre, fortaleza, guarda, y defenimiento, de todo lo q̄ en España possen (como es dicho) de q̄ tan gran prouecho se siguió, no solamente a los Christianos Españoles, mas a los de toda Europa: y conociédo esto don Rodrigo Arçobispo de Toledo hizo ala toma desta cibdad el siguiente Epigrama.

O bledit sacra suum castella Toletum,  
 Castra sibi septena parans, aditumq̄ recludens  
 Rupibus alta licet, amploq̄ situ populosa,  
 Circumdante Tago, rerum virtute referta  
 Victa, victu carens, inuicto se dedit hosti  
 Medinacelum, Talaueram, Conimbria plaudat.  
 Abula, Secobia, Salamantica publica septem  
 Cauria, Colar, Yschar, Medina, Canales  
 Vlmus et Vlmantum, Magerit, Atienza, Ripa,  
 Oxoma cum fluuio lapidum, Valeránica Maura  
 Escalona, Fita, Confogra, Maqueda, Buytragum.  
 Victori sine fine semper modulentur ouantes  
 Aldephonfi tui resonent super astra triumphu

Capitulo. lxxij. De

como teniédo el rey don Alonso cercada esta cibdad le vino a seruir en el cerco el códe don Pedro.



Eniédo este magnifico rey don Alóso (segun se halla escrito en algunas escrituras antiguas) cer-

## Libro

cada la cibdad de Toledo, le vino a seruir en el cerco della vn Conde natural del reyno de Constáninopla, llamado don Pedro Paleologo q̄ era de la casta Imperial: y sabida por el rey la nobleza de su linage, y vista la grandeza de su esfuerço, le hizo mucha hórta: y le heredo en su reyno: y despues de entrado en esta cibdad, dizen q̄ le dio el sitio q̄ llaman hasta oy Barrio del rey, que por ser de derecho, de los reyes Moros: era t̄bien suyo, dóde se dize q̄ el dicho Conde labro vnas casaf, q̄ algunos piensan q̄ son las q̄ aora posseén los del solar de Toledo sus descendiétes: cuyas cabeças principales son, los Duques de Alua y los Códés de Oropesa. Este dicho Conde don Pedro, dizen q̄ tuuo vn hijo llamado don Yllá Perez: al qual dizen q̄ sucedio su hijo Pero Yllan, y a este, don Yllan Perez: el qual tuuo vn hijo llamado don Esteuá Yllá: todos ellos fueró Alcaldes mayores de Toledo, vno empos de otro. Y este don Esteuá Yllan tuuo vna hija q̄ caso con Herná Perez, q̄ llamaró por sobrenóbre El, q̄ era vn cauallero natural desta cibdad, de antigua y noble sangre del qual descien dé los Códés de Orgaz, que son de apellido de Guzmá: y de los dos caualleros, don Esteuá y Herná Perez su yerno, y del seruiçio q̄ al rey don Alonso hizieró haremos en su vida mas larga relación

### Capitulo. lxxv. Delas

cosas que hizo el rey don Alonso despues de ganada esta cibdad de Toledo.



Entrado en esta cibdad este magnifico y excelente rey don Alonso ( como queda dicho) aposeñtole en el Alcaçar que dezian de Galiana, que estaua situado en el mismo lugar, donde aora esta el monesterio de santa Fee, y el ospital del Cardinal: como se sabe de cierto por escrituras y indicios verdaderos: el qual dicho alcaçar fue en su principio fundado por los reyes Godos: mayorméte por el rey Bamba, q̄ le acreceto y fortalecio mucho, como cōsta por la fortaleza de muros, y altas y espesas torres ciegas y maciças q̄ tiene por la parte q̄ mira al Septétrion y Oriéte, q̄ es hazia la hermita de sant Leonardo y la puéte de alcantara: adonde se veen oy esculpidas en piedra, las q̄ todos tiené por cierto q̄ son armas y insignias del dicho rey Bāba: como parecen en otras diuersas partes del muro desta cibdad: y avn de mas deste alcaçar y de todo lo q̄ esta en torno del, dieron entonces los Moros al rey, el barrio q̄ llama hasta oy del rey: adonde los suyos se aposentassen, de vna parte: del qual dizen q̄ hizo merced al dicho Conde dō Pedro. Y siendo el rey apoderado desta cibdad, y conocida su fortaleza por lo qual le era muy necessaria y importatissima, ansi para el asseguramiéto de sus reynos, como para poder mas facilméte conquistar la tierra, q̄ en España los Moros posseyan detemino de no salir della, hasta tenerla del todo sossegada y pacifica, y auerla mas poblado de Christianos. por q̄ creyo que si

vn̄a vez della salia, sin dexa la bié poblada y bastecida de todas las cosas necessarias a su defenſa q̄ la perderia para siempre, ſegú la muchedúbre de Moros q̄ enella quedauá : y deſſeádo cumplir lo q̄ con los Moros auia concertado, hizo hazer el Alcaçar, que oy es en eſta cibdad ( ſegun ſe eſcriue ) avnque algunos dizen, que no le acabo el, ſino el rey don Fernando el ſancto, y otros q̄ el rey don Alonſo ſu hijo : avnq̄ otros dizé que al tiépo q̄ el rey gano eſta cibdad, ya eſtauan hechos ambos alcaçares, ſino q̄ el que oy lo es, era de tierra: y q̄ el le hizo hazer de piedra, como oy eſta : mas por qualquier delos dichos reyes, q̄ el dicho alcaçar aya ſido, acabado ſe tiene por cierto, q̄ fue començado por el dicho rey don Alonſo: y q̄ el hizo hazer el muro q̄ oy va del vno al otro, para hazer diuifion entre el, y los Moros, y por mayor ſeguridad ſuya y de los ſuyos: el qual muro es el q̄ va deſde el alcaçar, q̄ aora es, por la miſma plaça de çocodouer, haſta dar en la dicha puerta que llama de Perpiñan. Y bié parece en el, q̄ fue hecho cótra los dela cibdad. y en guarda delos q̄ morauá en aq̄l circuito, q̄ incluye dentro de ſi todo lo q̄ eſta aliende del arco q̄ eſta debaxo dela capilla dela precioſa ſangre de Jeſu Chriſto: por el q̄l entra uá en el dicho cerco (dóde los chriſtianos morauá) haſta la puéte de Alcáta ra avna parte, y a otra parte y auiedo el rey acabado eſtas obras, conq̄ le parecio q̄ eſta cibdad quedaua mas guardada y aſſegurada, por dar mayor autoridad al Cid ruy dias, le dio la guar

da y tenēncia della: y le hizo della Alcaýde: el qual dizé q̄ puſo en ſu lugar a vn eſforçado cauallero llamado dó Aluar hañez : y entonces eſcriuē que hizo hazer el Cid, las caſas q̄ aora llama de ſant Iuá de los caualleros, por lo q̄ adeláte tratado de la manera del ayuntamiéto deſta cibdad, y dela cauſa porq̄ ſe llamo anſi (de differēte manera q̄ todos los otros) diremos.

**Capitulo. lxxj. De**

las gentes q̄ el rey don Alonſo puſo en eſta cibdad, pa guarda della, y del titulo que tomo deſpues que la gano.



**E**l Onocido por el rey el grã valor y fortaleza deſta cibdad, y la neceſſidad q̄ dellatania (como auemos dicho) en el tiépo q̄ enella eſtuuo, procuró có todas ſus fuerças de la poblar de Chriſtianos, y de la engrádecir y magnificar : para el eſſeçto de lo qual avnq̄ ella de antes era preuilegiada el de nueuo dio grãdes preuilegios y eſſeçiones a los Chriſtianos, q̄ a ella vinieron a poblar, como ſe vee oy en eſta cibdad, y a los q̄ puſo por ſu guarda, y muy mayores a los Chriſtianos llamados Muçarabes q̄ en ella hallo: porq̄ como buenos auia perſeuerado ſiēpre, ellos y ſus predeceſſores en nueſtra ſancta fee catholica, ſin auer ſido corrópidos de la ſeçta y deſoneſto biuir delos Moros : cuya deſcendencia dura avn haſta oy en eſta cibdad: avn q̄ por las mudanças q̄ las cosas enella han hecho, ſe han mezclado vnos có otros: de manera q̄ eſte nóbre de Mu

## Libro

çarabes esta ya casi del todo deshecho: y de mas de los muchos Christianos q̄ de diuersas partes vinierō a poblar en esta cibdad, por las causas ya dichas: puso el rey en ella pa su guarda y defendimieto, mill hombres de cauallo, hijos dalgo Castellanos (de mas de otra gēte de pie) q̄ quedaron en ella, como frōteros: a los quales dio el rey los palacios q̄ fuerō del rey Moro: adōde se crio vna hija suya llamada Galiana, por donde el dicho alçar se llamo assi: y avn ellos despues labrarō otras casas (dētro y fuera del dicho circuito) para su morada: y quādo el rey, o los reyes sus sucesores, entrauā en tierra de Moros, y uā algunos de estos caualleros con el, de los quales cōfiava el rey la guarda de su persona, por les dar mayor autoridad: y por esto eran muy honrados y preuilegiados, adōde quiera q̄ yuā, por morar en cibdad tan noble y sublimada. Y porq̄ estos caualleros Castellanos suplicarō al rey q̄ los dexasse juzgar, por su fuero Castellano, y no por el fuero Iudgo (q̄ eran las leyes antiguas de los Godos, por dōde los Christianos Muçarabes se juzgauan) el rey se lo concedio, y dioles vn Alcalde Castellano, q̄ los juzgasse por el fuero de Castilla, en las causas ciuiles. pero en las criminales, quiso q̄ fuesen todos sujetos al Alcalde de los Muçarabes de manera q̄ si alguno de los q̄ nueua mēte venian a morar a esta cibdad, era demādado ante el Alcalde de los Muçarabes. y pedia ser remitido a su Alcalde Castellano: si la causa era Ciuil, remitianle: y lo mismo era del ve-

zino desta cibdad, de padre y madre, y abuelo, q̄ si era demādado ante el Alcalde castellano, y pedia ser remitido a su Alcalde Muçarabe, tãbiē le remittian. La q̄l orden de gouernaciō a vn duraua en esta cibdad, en t̄po del rey dō Pedro: mas aora es muy differēte: como despues diremos: y no solamēte se vsaua en tiēpo deste rey, mas muchos dias despues, q̄ fue hasta q̄ los reyes, por alguna causa la quitarō, y pusieron en ella asistente, como le tuuo en tiempo de los reyes, don Iuā el segūdo, y don Enriq̄ su hijo: y despues Corregidores, como los tiene desde el tpo de los catholicos reyes don Fernādo y doña Ysabel. Y desta manera (q̄ auemos dicho) fuerō llamados Castellanos todos los q̄ se vinieron a morar a esta cibdad, despues q̄ se gano, y Muçarabes los que antes morauā en ella. Y entre las otras cosas q̄ ensalça esta cibdad, no es de callar lo mucho q̄ con auerla ganado el rey, se engrandecio. como consta por el nueuo titulo q̄ tomo, llamādose Emperador de las Españas: segun parece en preuilegios q̄ entōces dio a los moradores de esta cibdad, y a otras diuersas p̄sonas: y avn en otros q̄ particularmēte dio a esta cibdad, y a la santa yglesia de ella: en que se llama Rey del Imperio de Toledo, dādole titulo Imperial. y no solamente este magnifico rey, mas otros reyes, q̄ le sucedieron, dexado su primer titulo, se intitularon del que auemos dicho.

¶ Capitul. lxxvij. De como fue elegido por Arçobispo de

Toledo, don Bernardo q̄ era Abad de sant Facundo, y de como fue por el consagrada esta sancta yglesia, y lo q̄ sobre ello acaecio.



Como todas las cosas le sucediessen al rey don Alfonso prosperamente, deseando que esta cibdad tornasse a su dignidad antigua, hizo llamamiento general de todos los perlados, Condes y ricos hombres de su reyno. losquales fueron juntos con el en esta cibdad de Toledo, a diez y ocho dias de Diciembre, del año del señor de .1085. años: adonde ayendo precedido triduo ayuno, y cõtina oraciõ, como en tales y tan importates elecciones se deui hazer (buscãdo los hõbres, para las dignidades: y no por el cõtario, las dignidades para los hombres) fue elegido en concordia de todos, por Arçobispo de Toledo, y primado de las Españas, el venerable y claro varõ dõ Bernardo, abad de sant Facundo, de la orden del Cistel q̄ era hombre de sancta vida, y gran doctri- na. Y luego el rey cõ animo liberal y magnifico, le hizo donaciõ de ciertas rêtas y posesiones: q̄ avnq̄ al principio no fuerõ muchas, fueron despues muy acieçetadas, ansi por este rey, como por los otros reyes sus suceßores: con q̄ de tal manera le enriçierõ, q̄ es oy el mas rico plado de rêtas y posesiones q̄ ay en el mundo. Hecha esta electiõ, creyẽdo el rey q̄ la cibdad q̄ daua con lo sobredicho pacifica y asegurada, acordo de partirse della; y ansi lo hizo, dexando ala reyna, y a el electo dõ Bernardo cõ otra mucha gente de pie y de cauallo para su guarda

y defendimiento. Y passados algunos dias despues de su partida, pareciendole al electo grã menosprecio de los Christianos q̄ en esta cibdad estauan, q̄ vna tan sancta yglesia como esta, adõde tantos mysterios nuestro señor auia obrado, estuuiesse en poder de los Moros, fue ala reyna: y con muchas palabras le persuadio, a que le diese licencia para poder sela tomar, y consagrar a gloria de Dios, y de su benditissima madre: que oydo por la reyna, sin mirar el daño que se podia seguir, de quebratar la palabra del rey, sela dio. Auida esta licencia por el Arçobispo, venida la noche, tomo consigo la gente armada, que le parecia necessaria, y en el mayor silencio della se fue ala dicha mezquita mayor: y quebrantadas las cerraduras, entraron todos dentro, de adõde (alançada primero la suziedad del falso propheta Mahomat) el Arçobispo la bendixo y hizo yglesia, a honrra y loor de nuestro señor I E S V Christo, y de su gloriosa madre nuestra señora: y luego se hizo en ella vn altar, en que el Arçobispo dixo missa: y hizo otrosi poner en ella campanas: con que dende en adelante llamassen a los fieles Christianos. Otro dia como amanecio, y los Moros supieron lo que passaua, recibieron dello muy gran dolor, y mostraron muy gran sentimiento. Y cierto es que si nuestro señor por su gran misericordia, no los detuiera con su mano poderosa, que segun lo mucho q̄ les peso, del quebrantamiento de la palabra y postura del rey, que con la gran parte que tenian en esta cibdad, por su gran muchedũbre, procuraran

## Libro

de hazer sobrello crūel vĕgãça, o mu-  
rieran todos en la demanda: Mas nue-  
stro señor, en cuyo seruicio esto se hi-  
zo, los reprimio, y detuuu: de tal ma-  
nera q̄ ningūa otra cosa hizierō : mas  
de embiarſe a querellar al rey, pidien-  
do vengãça delos quebrantadores de  
su palabra: y este mēſagero, q̄ los Mo-  
ros embiarō, hallo al rey en Sahagū:  
el qual como lo oyo, caualgo luego a  
grã priſſa, y vino en tres dias, hasta lle-  
gar a esta cibdad : y venia cō volūtad  
de matar ala reyna, y a el electo: y an-  
ſi ſe cree q̄ lo hiziera: ſegū la fortale-  
za de ſu coraçō, y en lo q̄ tenia ſu fee,  
y el quebrantamiēto de ſu palabra, ſi  
Dios no lo ſocorriera: deſta manera.  
Sabida por los Moros la indignaciō q̄  
el rey traya, bien cōſideraron el poco  
puecho, y mucho daño q̄ de executar  
el rey ſu furor, ſeles podria ſeguir, en-  
tendiendo q̄ ſi el rey los mataua, ſiem-  
pre ellos, y ſus deſcēdiētes ſerīa odio  
ſos a los reyes Chriſtianos, y a todos  
los otros, por auer ſido cauſa dela mu-  
erte de la reyna, y del electo. Y eſto  
biē cōſiderado, ſabiendo q̄ el rey lle-  
gaua cerca deſta cibdad, ſalieron mu-  
chos dellos, a eſperarle a vna alde-  
a, tres leguas della, llamada Magã: y deſ-  
q̄ fueron en ſu pſencia, hincarō los hi-  
nojos en tierra : y como el rey los vi-  
do, antes q̄ ninguna coſa le dixenſen,  
dixo : Amigos eſta injuria no fue he-  
cha a voſotros, ſino a mi: cuya pala-  
bra q̄brantarō, q̄ a todo mi poder ſiē  
pre fue guardada : mas yo hare de ma-  
nera q̄ ella, ni otros, no ſe atreuã a ha-  
zer ſemejãtes atreuimiētos: y eſto oy-  
do por los Moros alçarō mas la boz,  
ſuplicãdole q̄ los oyenſe: y como el de

tuueſſe el cãuallo, el mās principal de  
los Moros dixo. Señor noſotros bien  
conocemos q̄ la reyna es tu muger y  
q̄ ſi por nueſtra cauſa muere, para ſiē  
pre ſeremos aborrecidos de todos : y  
lo miſmo, ſi muere el Arçobispo q̄ es  
principe de vueſtra ley: y pues eſto es  
anſi, y lo hecho no puede dexar de ſer  
lo: noſotros de nueſtra volūtad, te ſu-  
plicamos, q̄ los pdoneſ: y te alçamos  
ē eſto el juramēto q̄ nos tienes hecho:  
con tanto q̄ en lo de mas, nos le guar-  
des. Las q̄les coſas oydas, por el rey,  
dio eu ſu coraçon muchas gracias a  
Dios, porq̄ ſin daño de ninguno, po-  
dia auer en ſu poder eſta ſctã ygleſia  
de Toledo (como el deſſe auia) y agra-  
decio a los moros lo q̄ hazian, prome-  
tiendoles por ello muchas mercedes,  
y entrado en eſta cibdad, hablo a to-  
dos amorofamēte. Algunos creē q̄ en  
memoria deſta paz, ſe celebra la fieſta  
q̄ llama ſancta Maria de la paz, A.  
24. dias de Enero : y avnq̄ pudo ſer q̄  
el nōbre por eſto le ouieſſe, la institu-  
cion dello, fue mucho mas antigua q̄  
eſte myſtrio: porq̄ ſe celebra en ella la  
fieſta dela Deſcēſion de nueſtra ſeño-  
ra a eſta ſancta ygleſia, en memoria  
dela caſulla q̄ viſtio a ſant Ilefonſo en  
los maytines de la fieſta dela Expeſta-  
ciō de nueſtra ſeñora: porq̄ aquel dia  
no ſe podia celebrar.

### Capitul, lxxiij. De co

mo el Arçobispo dō Bernardo ce-  
lebro Cōcilio en eſta ſancta ygle-  
ſia, en q̄ ſe hizo la dedicaciō della  
y ſe quito el oficio Muçarabe.

**A** ſi ſoſſegadas eſtas coſas, el Ar-  
çobispo don Bernardo con a-

cuérdo y parecer del rey, hizo cōgre-  
gar cōcilio en esta sctā y glesia, de mu-  
chos obispos, y otra mucha clerezia:  
al qual se hallo p̄sente el rey cō sus ri-  
cos hōbres en el qual Cōcilio, fue he-  
cha la cōsagraciō, bendiciō y dedica-  
ciō desta sctā y glesia: q̄ se hizo a 25.  
dias de Octubre, dia de sant Crispino,  
y Crespiniano, del año del señor de  
1086. años. Y como avn hasta enton-  
ces se vsasse en toda España, el officio  
Gothico, q̄ vulgarmēte llamā Muçar-  
abe, q̄ sant Leandro, y sant Ysidoro  
arçobispos de Seuilla cōpusieron (q̄ a  
vn̄ q̄ es deuotissimo, es en muchas co-  
sas differēte del Romano, asy en el ce-  
lebrar delas missas, como en la orden  
de rezar) mouido el rey, por induzi-  
miēto de la reyna doña Costança su  
muger, q̄ era Frácesa (adōde el dicho  
oficio Romano ya se vsaua) p̄curo q̄  
el legado Apostolico, y el Arçobispo  
de Toledo, cōpeliesen a todos los de  
su reyno, a q̄ dexassen el dicho officio  
Gothico, y vsassen dēde en adelante  
del Romano: y como ellos de parte  
del Papa, les mandassen q̄ lo hizies-  
sen asy: so graues penas y censuras, el cle-  
ro y pueblo christiano, puso a ello sus  
suficientes escusas: no obstāte, las qua-  
les, el rey les mādō q̄ toda via cūplie-  
sen los mādamiētos Apostolicos, sin  
determiniēto alguno y como sobre e-  
llo ouiesse grādes differēcias y alterca-  
ciones, temiendo la vna parte el rey, y  
el arçobispo, y el legado: y la otra, to-  
do el pueblo xp̄iano, fue en cōcordia  
de todos determinado q̄ esta diferen-  
cia se auenguasse, por iuyzio de bata-  
lla, cōforme ala costūbre q̄ entōces se  
vsaua: y esto asy acordado, el rey dio

por si vn escudero y los obispos y cle-  
rezia, otro: los quales ouierō entresi  
batalla, en q̄, el q̄ sostenia la parte del  
rey, fue vencido: pero por esto no se a-  
parto de su opiniō, antes insistio en e-  
lla cō mayor pertinacia. Y como tor-  
nase sobrello de nueuo a tener q̄stio-  
nes y differēcias, fue otra vez acorda-  
do, q̄ esto se determinasse por iuyzio  
miragloso: y que vn missal del vn ofi-  
cio y otro, del otro, se echassen en  
vn gran fuego, en lugar publico: a-  
donde Dios mostraria, de qual ofi-  
cio, era mas seruido: lo qual fue por  
todos consentido y apuado: y auen-  
do precedido ayuno y oracion, fue-  
rō echados en vn grā fuego, q̄ para aq̄  
llo fue hecho dos missales, de cada ofi-  
cio el suyo: y el missal del officio Ro-  
mano, q̄do en el fuego, sin q̄marse: y el  
otro salio del, sin recibir daño algūo:  
loādo todos a nuestro señor q̄ tal ma-  
rauilla mostro. Mas ni poresto el bra-  
uo coraçō del rey fue amāsado, antes  
insistio de nueuo en su primera opiniō  
de tal manera, q̄ por ninguna cosa pu-  
po della ser apartado, hasta q̄ su man-  
damiēto fue cūplido, recibiendo to-  
dos: avnq̄ contra su volūtad, lo q̄ el le-  
gado, y Arçobispo de parte del Papa  
les mādaron: y desde entōces se vsa en  
España el officio Romano: avnq̄ por  
volūtad del rey, quedaron en esta cib-  
dad las feys y glesias, que auemos di-  
cho (que los Moros dexarō en ella) en  
memoria que ellos dexaron las mis-  
mas a los christianos al t̄po q̄ esta cib-  
dad vino a su poder: en las quales, el di-  
cho officio Muçarabe se vsa, hasta oy  
dōde ay sus curas y parrochianos Mu-  
çarabes. y por q̄ este antiguo y deuoto.

## Libro

outo oficio estaua en nuestros dias casi perdido, el reuerendissimo Cardenal doña y Fráncisco Ximenez arçobispo de Toledo, puso en vna Capilla desta sctá yglesia, q̄ el hizo edificar, .13. capellanes (cō vno mayor) q̄ vsan este oficio Muçarabe, en las misas y en todos los otros oficios diuinos: y dotolos de rétas decétes: porq̄ esta memoria durasse para siempre. Y tornádo al proposito, por esta fuerça q̄ el rey hizo a los de su reyno, se leuáto el Adagio, o refran q̄ dize: Alla vá leyes, do que ré reyes. Y porq̄ atras dexamos dicho q̄ los Moros dexaró a los Christianos q̄ q̄daron a morar en esta cibdad siete yglesias: en q̄ celebrassen los diuinos oficios: y aora dezimos q̄ son .6. ha se de entender, q̄ la yglesia de S. Maria del Carmé, no q̄do por perrocha Muçarabe: como las otras, sino por hermita: como adeláte, tratádo del monesterio q̄ en ella esta fundado) diremos.

### Capitulo, lxx. De los

preuilegios que el rey concedio a los moradores desta cibdad, y de los edificios que en ella hizo.



Entiendo este magnifico rey grande aficion a esta cibdad, y grá de seer dela acrecetar, dotola de muchos p̄uilegios, y effecciones, haziédole otras grádes y cúplidas mercedes: y por todas las vias q̄ pudo, p̄curo de poblarla mas, cōprádo sus casas y haziédas a los Moros, q̄ se yuá a biuir a otras ptes, y dádolas a los christianos q̄ venian a ella y despues q̄ vido q̄ esta ua grá parte della poblada de christianos, hizo fúdar casi todas yglesias pe-

rochiales, q̄ ay oy en ella, mádádo hazer otrosi en ella, otras casas de oracion. vna delas q̄les fue el monesterio de S. Domingo de Silos, aq̄ vulgarméte llama el antiguo, y el monesterio de S. Seruádo, extra muros desta cibdad el q̄l doto de grádes rétas y possessiones, y dellos les dio vn preuilegio q̄ comiéça así. Ego Aldefonsus Toletani Impij rex & magnific9 tryúphator & c. del q̄l titulo vfo en todas las cartas q̄ dio en su vida a diuerfas p̄sonas destos reynos como adeláte diremos

### Capitulo, lxx. De como

el Arçobispo dó Bernardo ordeno en esta sctá yglesia, ciento numero de canonigos y racioneros.



Espues q̄ el Arçobispo dó Bernardo, ouo cōsagrado y bendezido esta sctá yglesia de Toledo, y ordenado q̄ en todo el señorio del rey se vsasse el oficio Romano (como q̄da dicho) puso en ella .24. canonigos mayores, y .6. menores, con sus dignidades q̄ militauá al principio debaxo dela regla de S. Agustín, cō nōbre de canonigos reglares, posseýdo todas las cosas en comú, cō el dicho arçobispo y comiédo cō el en refectorio: de q̄ q̄dá oy los nōbres de refectorio y veftuarios y puso mas en ella .30. Racioneros: a q̄ despues añadió el Arçobispo dó Rodrigo otros .20. con que se cúplio el numero de .50. como lo son oy. Y viendo el rey, que los vnos y los otros eran pobres y necesitados, deseando proueer a su necesidad, les hizo merced y donació de las cosas siguientes, Barçiles, Alpuebrega, Co-

uexa, Almonacir, Cauañas dela lagra, Rodillas, Torres, Duc, Alcolea, Lau solo, Brihuega, Vna almunia, con sus huertos q̄ fue de Abeyania, los molinos de Abib, y todas las viñas q̄ tenia en Villa setina: y avn de mas desto les hizo donació del diezmo de todo lo q̄ tenia en esta cibdad, y su termino an si de pá, como de vino, y de molinos, y hornos, y tiédas, y de todos los derechos delas Alhondigas, y delas monedas, y de los baños, y de las huertas, y delas pesquerias, dlas canales, dela sal del portadgo, dela greda de Magá, de las calúnias, de la sangre, del derecho de las guardas, de los alexores, y de todas las ganancias q̄ el hiziesse en esta cibdad, y fuera della: y el diezmo de lo q̄ dixse a q̄lquier persona della, de todo lo qual, el rey les hizo donació por la gráde deuocion q̄ a esta sancta yglesia tenia, y de todo ello, les dio vn preuilegio q̄ comieça an si. Ego Aldephonfus (Dei gratia) Toletani Imperij rex, & magnificus tryumphator: Que quiere dezir. Yo Ilesonfo (por la gracia de Dios) rey del Imperio de Toledo, y magnifico triumphador. Y como quiera que estos bienes que el rey dio a esta sancta yglesia, y los q̄ otros le dieron, eran al principio comunes entre el Arçobispo y Canonicos, poco despues el Arçobispo don Ramó hizo cierta partició y diuisiõ entresi yellos como adelante diremos

**Capitul .lxxj. De como el Arçobispo don Bernardo se cruzo para yr ala tierra sancta, y de lo que sobre ello sucedio.**

**A**Viédo el Arçobispo dó Bernardo, ordenado las cosas q̄ le parecié necesarias albué gouerno de su yglesia, creyendo q̄ por estar esta cibdad mas poblada de Christianos, estaria mas sossegada y pacifica, ordeno (creyendo seruir en ello a Dios) de yr por su p̄sona en la expedició y cõquista dela tierra sctá para el efecto de lo q̄l, el papa auia dado cruzada. Y esto an si determinado, dexo en esta sctá yglesia tales p̄sonas, q̄l pensó q̄ la regiría y gouernaría bié en su auéncia: y el partito desta cibdad, pa yr a Roma: y déde ay passar en Suria, cõ el exercito de los Christianos. y apenas se auia apartado della, por tres jornadas, quando algúos canonicos de los q̄ dexo en esta sctá yglesia, creyédolo q̄ pues yua a tierras tá apartadas, q̄ nũca mas a ella tornaria, se ayuntarõ en su cabildo. y elegierõ otro Arçobispo en su lugar: y no cõtétos cõ esto, echarõ abiltada m̄te della, a todos los q̄ conocieron ser le aficionados. los quales ala mayor prissa q̄ pudierõ, fuerõ empos del arçobispo, hasta q̄ le alcáçarõ: y le cõtató todo lo q̄ passaua: lo qual oydo porel, torno a esta cibdad, ala mayor prissa q̄ pudo: y llegado a ella, desleando végal se de los q̄ en esto erá mas culpados (hecha la peiquisa) prédio a los mas dellos, y priuolos de los beneficios. y echolos desonrradaméte dellos: y desleado toda via p̄seguir su camino, embio al monesterio de sant Facúdo por algúos mōges q̄ el conofcia: y venidos, les dio las calōgias y dignidades desta sctá yglesia: y auédo ordenado todo lo necesario, partio desta

## Libro

cibdad, llevando consigo la gente que le parecio necessaria y llegado a Roma, despues de auer besado los pies al Papa, le explico la causa de su tan largo camino: el qual auiedo bien considerado los grâdes daños q̄ dela ausencia del Arçobispo, se podian seguir a sus ouejas metidas entre tã grãde muchedubre de lobos: y como dellas solas le demãdaria Dios estrecha cueta, le absoluo del voto q̄ auia hecho y le mãdo q̄ se tornasse luego a su tierra: el qual obedeciendo el mãdamiento Apostolico, se despidio del y se torno a España y acordãdose dela necesidad q̄ en su yglesia auia de personas q̄ la rigiesen, truxo consigo de Francia las personas siguientes: cuya sanctidad tenia antes conocida. Primera mente truxo vn sancto varon llamado don Giraldo, q̄ despues fue canonizado por sancto: al qual dio la dignidad de Cantor, q̄ es la que aora llamã Capiscol: y despues fue arçobispo de Braga. Truxo de Biturcis otro varon llamado don Pedro q̄ primero fue Arcediano de Toledo, y despues Obispo de Osma q̄ tambiẽ fue canonizado por sancto. Truxo de Aquino a dõ Bernaldo q̄ fue el segũdo Capiscol de Toledo: y despues obispo de Siguença, y despues Arçobispo de Sãtiago. Truxo tambiẽ otro notable varon llamado dõ Pedro q̄ fue el segũdo Arcediano de Toledo, y despues obispo de Segouia. Item truxo otro varon sancto llamado don Ramon, q̄ le sucedio en la dignidad. Truxo otro sancto varon llamado don Hieronimo, q̄ fue el primer obispo de Valencia, despues q̄ el

Cid la gano de los Mõros. Estos varones y otros truxo consigo este sancto Arçobispo: losquales puso en esta sancta yglesia, dandoles las Calongias y dignidades della: cuya sanctidad y doctrina hizo gran prouecho en esta cibdad, plantando en ella, nuestra sancta fee catholica: lo qual no obliga poco a sus successores en la dignidad a seguir sus pisadas, y imitar sus sanctas obras. Algunos hã pensado q̄ deste poco tiempo, q̄ estos monges del Cistel, tuuierõ la gouernaciõ y regimieto desta sancta yglesia. quedarõ en ella las señales vestigios, y nõbres de refectorio, y vestuarios, q̄ oy ay en ella, y las capas de coro q̄ traen los Canonigos: desde todos sanctos, a Pascua florida: avnq̄ lo mas cierto parece, q̄ es, q̄ quedan estos nõbres, por auer sido al comẽço, los Canonigos desta sancta yglesia regulares, militãdo debaxo dela regla de san Augustin: como hemos dicho: puesto q̄ no se puede enteramente saber en q̄ tiempo, ni por q̄ causa lo dexarõ de ser, y vinieron a tener sus rentas y bienes propios: como las tienen oy, no en comun. como las tenian entonces.

### Capitul. lxxij. De las

cortes q̄ este rey don Alfonso hizo en esta cibdad, y lo q̄ en ellas acontecio.



Egũ se halla escripto en algunas Cronicas de España, teniedo este magnifico rey don Alfonso, sossegado y apaziguado su reyno, hizo cortes en esta cibdad, adonde se juntarõ con todos

todos sus ricos ricōs hōbrēs, y los procuradores delas cibdades desu reyno: las quales escriuen q̄ se hizieron por cumplir de derecho al Cid ruy diaz: con los infantes de Carrion, en razón de sus hijas q̄ ellos dizen q̄ açotaron, y dexarō delamparadas en ciertos mōtes: de adoude poco despues heridas, y maltratadas, tornaron a poder del Cid su padre: sobre lo qual dizen q̄ el los cito para las dichas cortes y siendo cōuencidos del crimē, de q̄ eran acusados, el rey les mādō hazer armas con ciertos caualleros, q̄ el Cid dio q̄ peleassen con ellos: por los quales fueron vencidos: y dizen q̄ antes q̄ lo fueren, vinieron al rey mensageros de los reyes de Aragō, y de Nauarra, demandandoles las dichas hijas del Cid, para casarlas con sus hijos mayores herederos de aquellos reynos, y que el rey se las concedio, y se las entrego. Mas porque no haze mencion desto don Rodrigo Arçobispo de Toledo, ni don Lucas de Tuy: yo no lo osaria afirmar, ni tan poco lo quiero cōtradezir: pues se halla escrito en algunas Cronicas antiguas: solamente me parece q̄ tiene algunas contrariedades, como son: casarse estas señoras hijas del Cid con otros maridos, biuiendo los suyos (como algunos escriuē) lo q̄ entonces no se hazia, antes se guardauan las leyes del matrimonio obseruātissimamēte, no queriēdo avn el Papa dispēsar entre los reyes, en parentesco de consanguinidad, dentro del quarto grado, como en las Cronicas de España parece. Y avn es gran cōtradiciō, no hallarse escrito en las

Cronicas de Aragōn, q̄ ningū rey de aq̄l reyno, se casasse con hija del Cid: puesto q̄ en las Cronicas de Nauarrā se halla escrito, que vn nieto del rey don Garcia llamado don Ramiro hijo de don Ramiro su segundo hijo, se casō con vna hija del CID: y que vuo en ella, vn hijo llamado don Garcia Ramies, que fue rey de Nauarra: de manera que por estas cosas yo no lo quiero aprouar, ni contradezir, dexandolo en el mismo estado, q̄ antes estaua: avn q̄ otros affirmā que lo q̄ en estas cortes se escriue q̄ passō, es muy cierto y verdadero, como se prueua por el cantar antiguo q̄ entōces se leuāto, q̄ dize: Tres cortes arma el buē rey, todas tres a vna sazō, &c. Lo qual parece q̄ es gran prueua de auer passado assi lo q̄ en el dicho cantar se canta. Mas dexado esto, y tornādo al proposito. hechas estas cosas y otras muchas, por este catholico rey don Alonso (como en su Cronica se escriue) murio santamēte, lleno de dias y mas dela gracia de Dios, en esta cibdad. y por q̄ se tenia grā dubda de poderla sostener, despues de su muerte: (segū la muchedūbre de Moros q̄ quedaua en ella) los suyos no quisieron sepultar en ella su cuerpo. y llevarōle al monesterio de sant Facundo, adonde fue honorificadamēte sepultado: despues de cuya muerte, reyno en estos reynos el rey don Alonso de Aragon q̄ era casado con la reyna doña Hurra ca hija deste rey don Alonso, y heredera de sus reynos. en cuyo tiēpo ouo en ellos grandes guerras y differēcias por el apartamiento que hizo del di

## Libro

cho rey su marido.

### Capitul. lxxiiij. De co

mo fue alçado por rey, el rey don Alonso septimo que se coronó en esta cibdad, por Emperador.



Viendo los altos hombres destos reynos, q̄ por el diuorcio q̄ el rey de Aragón hizo cō la reyna doña Hurraca su muger, con quien era casado (como es dicho) y por otras cosas que sobre ello sucedierō, la tierra (a causa de las guerras) se destruyó, y yermó, tomó al infante dō Alonso hijo de la dicha reyna, y del Conde dō Ramō su primer marido (hermano q̄ fue del Papa Calisto segundo) q̄ se crió en Galizia, y entrególe el reyno: alçado por rey no obstante q̄ era buva la reyna doña Hurraca su madre, verdadera heredera del: del qual por la falta de su honestidad, justamente mereció ser echada. Luego q̄ el rey dō Alfonso fue alçado por rey: avnq̄ era de poca edad, procuro de apaziguar y assegar a los suyos, en q̄ no pasó poco trabajo: y como quiera q̄ tuuo al comienzo algunas diferencias, con el rey de Aragon su padrastro, y con la reyna su madre, a la fin fue entre ellos hecha la paz. despues de la q̄l, tuuo este excelente rey, mucho t̄po guerra con los Moros. en la q̄l, ayudado de la diuina gracia, ouo de los gr̄des victorias, ganádoles por fuerça de armas las cibdades de Baça y Almeria, y otros muchas lugares: Y viéndole en alçado cō tan gr̄des victorias, y cō q̄ casi todos los Moros de España, le dauan parias

y eran sus vasallōs, se vino a esta cibdad de Toledo, adōde en presencia de los prelados y ricos hōbres de su reyno, se coronó en esta sct̄a yglesia por Emperador de las Españas: segū parece en vn priuilegio q̄ dio a esta cibdad y en otras antiguas escripturas: y entōces le confirmó el titulo Imperial, q̄ el rey don Alfonso su ahuelo le dio, dándole a esta cibdad por armas, vn Emperador, assentado en Tribunal, con vn mundo en la mano, como le tiene oy: y entōces hizo gr̄des mercedes a los moradores desta cibdad, y muy mayores al Arçobispo y Canonigos desta sancta yglesia, dádoles entre las otras cosas a Canales, a Recas, a Borjaluer, a Racachiol: y mas les dio las villas de Teresa, Torres, Muradel, Oleos, y Rumbis: q̄ son aliende el rio Guadalquivir. y despues les dio la villa de la Guardia, y la mitad de Villinchon, con sus Salinas, y el castillo de Ribas, y vna casa en la colacion de sancto Thome, y vn horno, y vna viña en Mazarazin, y otra en Hontalua, y otra en Couisa, y el Castillo de Bolarbas, con sus aldeas, y a Pusa, con la ribera de Tajo, y vna aldea llamada san Nicolas, y todo el diezmo de la moneda q̄ se labrasse en esta cibdad, con q̄ se gastasse en el vestuario de los Canonigos, &c. Tuuo este bienauéturado Emperador despues desto algū t̄po guerra con el rey Ramiro de Aragón, hasta q̄ (por intercession de algunas personas q̄ trataron entre ellos) fue concluyda la paz: y el rey de Aragón puso en su poder ciertas cibdades y villas de su reyno: y le prestó obe-

diencia y viendose en falçalçado con tantas victorias. avnq̄ se auia coronado por Emperador, en la cibdad de Toledo quiso ser tãbien coronado, en la cibdad de Leon. el qual acto se hizo con grãdes fiestas y alegrías. Y estando allí por consejo de los Cõdes don Márrique, y don Fernãdo de Lara, diuidio sus reynos entre sus hijos, y dio a don Sãcho, q̄ era el mayor, a Castilla y Toledo, hasta Sahagũ, y hasta el moral dela reyna, y a Tor de humos, hasta Burueua, con Medina de cápos, y Auila, y Arcualo, hasta las Asturias. Y todo el resto, hasta el mar Occano, eõ los reynos de Leon, y Galizia, dio a don Fernando su segũdo hijo. y dẽde a pocos dias, q̄ esto passo, el rey ayunto su hueste, y entro en tierra de Moros, y lleuo hasta Cordoua y el rey de ella viẽdo q̄ no se podia defender, le entregó la cibdad y se hizo su vasallo, a dõde el rey entro, cõ todos los suyos: y apoderose della, y hizo cõsagrar la Mezquita mayor, q̄ fue consagrada por don Ramõ Arçobispo de Toledo: y desta vez estuuó el Emperador en Cordoua, algunos dias, y con mal consejo q̄ ouo, acuerdo de salirse della y dexarla al rey Moro, con ciertas cõdiciones, mas de tal manera salio, que nõca mas en ella entro porque el rey Moro se alço cõ ella. Tornado el Emperador a su reyno, supo como el rey dõ Luys de Frãcia, su yerno venia en romeria a Sãctiago, y q̄ la causa principal de su venida, era porq̄ algunos con desseo de sembrar entre ellos discordia, le auia dicho, q̄ la reyna su muger, no era hija legitima del Empeira

dor, sinõ aũda de adulterio. y venia con grã desseo de ser dello informado: y hẽdo el rey auisado, q̄ era ya entrado en su reyno, y con el rey de Nauarra, acuerdo de los esperar en burgos, acõpañado de sus ricos hõbres, a donde les fue hecho alegre recibimẽto. y desde allí todos juntos se fueron a Sãctiago: y desseedo el Emperador q̄ el rey de Francia viesse su grãdeza, y magnificencia, creyendo q̄ con ninguna cosa se la podia amostrar, sino con traerle a esta cibdad, le rogo mucho q̄ viesse a ella: y el lo hizo asĩ, adõde el Emperador auia hecho ayũtar todos sus altos hõbres, y otros de menores estados, asĩ Christianos como Moros, adõde vino tãbiẽ el Cõde don Ramõ de Barcelona, su cuñado: y vista por el rey de Francia, la grãdeza y fortaleza desta cibdad, y la grande y magnifica corte q̄ en ella estaua, ayũtada, y los muchos y muy ricos y costosos atauos, y grãdeza y mucho dũbre de riquezas q̄ en ella auia, dixo en presencia de muchos q̄ el tenia por cierto q̄ semejãte cibdad, y tal grãdeza de corte no la auia en todo el mundo: y siendo bien certificado q̄ la reyna su muger era hija legitima del dicho Emperador, se torno a su reyno: y primero le demanpo el rey vna parte del cuerpo del glorioso martyr san Eugenio primero, arçobispo de Toledo, q̄ estaua en su poder: el qual graciamãte se la otorgo, y despues fue trayda a esta cibdad (como diremos) y no mucho despues desto, el Emperador, q̄ no sentia, descansõ fino quando hazia guerra a los Moros, sacó en

este tiempo su hueste la mayor que pudo: y entro por su tierra, y llego hasta Baeça: y cercola en derredor: y teniéndola cercada, se apellido contra el toda la tierra: y viédo q̄ tenia poca gente pa resistirlos, encomédose a Dios de todo coraçón: y estádo en la oraciõ, le aparecio sant Ysidoro, y le conforto mucho, diziendo q̄ dieße la batalla a los Moros, q̄ cierto feria vécedor y asi acontecio, como el glorioso sancto lo dixo, q̄ peleando otro dia, los vnos con los otros, fuerõ los Moros vencidos: con temor de lo qual, entregaron luego la cibdad al rey: y entrado dentro, se apodero della. Y no cótento có esto, torno a ayuntar mayor numero de gente, y entro con ellos en tierra de Moros: y deste camino, tomo por fuerza la cibdad de Almeria, con ayuda de los Genoueses, y del Cõde don Ramon de Barcelona, q̄ vinieron por la mar, en su ayuda, con grãde armada de nauios. Desta cibdad lleuaron los Genoueses, en parte de su d̄sposo, vna escudilla de Esmeralda, q̄ alli se hallo q̄ oy tienē en grãdissima estimacion. Y tornãdose el Emperador a su reyno murio supitamēte en el puerto del mural, auiendo reynado. 51. años: y su cuerpo fue traydo a esta cibdad, y sepultado en la capilla mayor desta sancta yglesia.

Capitulo. lxxv. Deco

mo murio el Arçobispo don Bernardo, y succedio en su lugar don Ramon



El comienco del reynado deste Emperador dõ Alõso, murio don Bernardo Arçobispo de Toledo, a

uendo tenido el pōntificado. 44. años: y su cuerpo fue sepultado en esta sancta yglesia. encima del qual fue puesto vn Epitaphio, que dezia. Primus Bernardus fuit hic primas venerãdus. En cuyo lugar fue elegido don Ramõ q̄ fue primero obispo de Osma, q̄ luego q̄ fue promovido ala dignidad, deseando cóseruar la paz, y hermadad entre el y sus Canonigos, hizo conellos cierta particiõ y diuisiõ de todos los bienes y rentas, q̄ antes teniã y possēyan en comũ, como reglares: y dioles la mitad del pan, y del vino, de las tercias, de las yglesias, y la parte de todas las rentas y reditos, q̄ esta sancta yglesia tenia entõces, y despues tuiesse. conuiene a saber de las torres y lugares poblados, y por poblar, y de las viñas labradas, y no labradas, y de los molinos, baños, hornos, tiendas, albõdigas, pesquerias, canales, portadgos, y la mitad de los derechos de Talaueira, y la tercia parte de la misma villa, y de Maqueda, Santolalla, Escalona, Alfamin, Olmos, Canales, Calatalifa, Madrid, Talamanca, Buytrago, Guadalajara, Alcalá, Hita, Peñafora, Veleña, Cogolludo, y de todas las villas pobladas y por poblar. Itē les cõcedio las limosnas q̄ se ofreciesse por los muertos, si fueßen hasta. 20. sueldos: y si mas, q̄ lo partiessen por medio: y lo mismo oïdeno q̄ se hiziesse de los animales, y del oro, plata, vestidos, y azeyte. Item les cõcedio la tercia parte de las casas y heredades, q̄ se ofreciesßen a esta sancta yglesia: y otorgoles mas, q̄ pudiesßen possēer sus cosas libremēte, y todo lo q̄ el les dio

y adelante les diesse y q̄ pudiessen del pedir su mayordomo, y sus criados, cada vez q̄ quisiessen, con tanto q̄ no los puedan recibir, sino por cabildo: y no solo les concedio estas cosas: pero otras muchas q̄ serian largas de cōtar, quitandoles la obligaciō q̄ teniā de comer cō el en el refitorio, obligandolos solamente, a q̄ le diessen de comer quatro vezes en el año: conuiene a saber las tres pascuas principales: y el dia de nuestra señora de Agosto: y otrosi fue ordenado entre ellos q̄ del que algun canonigo muriesse, q̄ le eligiesse otro en su lugar, de comū consentimiento del Arçobispo y canonicos, y con estas cosas se apaziguaron algunos disidios y diferencias q̄ entre ellos antes auia: y quedo cōfirmada entre ellos la paz: y auiedo este santo prelado sossegado estas cosas, de la manera q̄ auemos dicho, sabiedo q̄ el papa Eugenio tenia ordenado de celebrar cōcilio, en la cibdad de Remes, acordo por la grādeza de su dignidad de hallarse a el presente: y partio desta cibdad, muy acōpañado de letrados, como para tal jornada se requeria: y llegado a Paris, siendo muy deuoto y desseoso de visitar las yglesias de Francia, mayormēte aq̄llas, adonde auia reliquias de santos, sabiendo q̄ en la yglesia de sant Dionis, esta su santo cuerpo fue alla por le visitar: y andādola toda de vn cabo a otro, vido a vna parte vn muy antiguo sepulcro q̄ era muy acatado y reuerēciado por todos los fieles Christianos, y mirādole, hallo q̄ tenia vn Epitaphio, q̄ dezia. Aqui yaze sant Eugenio mar-

tyr primer Arçobispo de Toledo: de lo qual se marauillo mucho, y haziendo sobre ello grāde y diligente inquisicion, supo de cierto, asy por testimios de escripturas, como por relaciō de personas q̄ lo oyerō dezir a sus mayores, y por la leyēda deste santo prelado q̄ le amostraron q̄ este glorioso martyr sant Eugenio, fue embiado por sant Dionis, a p̄dicar nuestra santa fee catholica, en España: y como tornādose a Francia, a visitar su maestro fue martyrizado con todas las otras cosas q̄ auemos dicho. tratando de su venida a esta cibdad: y aprendidas muy bien estas cosas, por el venerable Arçobispo: tornado a España, hizo dellas relaciō al Emperador: y como poco despues viniesse a estos reynos, el rey de Frācia, por la causa q̄ auemos dicho, el Emperador le demādo vna reliquia deste glorioso martyr y santo Arçobispo Eugenio: el qual graciosamēte se la concedio: y luego q̄ ouo esta concession, embio por ella a personas deuotas, y de gran confiāça: y sabido q̄ eran tornados a España los q̄ la trayan, el mismo Emperador, salio a recibirla: y llegado cō ella cerca desta cibdad, se apeo, y tomo en sus hōbtos las andas, en q̄ venia la santa reliquia: y ayudādole a ello los infantes sus hijos, y otros de sus altos hōbres la metieron en esta cibdad, con muy solenne p̄cesion, y la pusieron en el altar mayor desta santa yglesia haziendo nuestro señor muchos miraclos: y saliendo della marauilloso olor: de adonde fue trasladada al sagrario: en el qual lugar es muy reue-

## Libro

reñciada por los infieles Christianos y fue esta sancta reliquia metida en esta cibdad, a. 12. dias del mes de Hebreo: en el qual se celebra la fiesta desta Translació. Y no mucho despues murio el Arçobispo don Ramó: y fue en su lugar elegido vno llamado dó Iuá q̄ poco despues q̄ fue promovido ala dignidad, siendo muy deuoto ala sancta virgē Leocadia, ordeno q̄ en la yglesia, dóde fue sepultado su sancto cuerpo ouiesse Canonigos dela ordē de sant Agustín, q̄ tuuiesse su Prior, a quien fuesse sujetos: y dioles para su sustenció, las yglesias y posesiones siguientes. la yglesia de sant Pedro y sant Pablo: y la yglesia de sant Cosme y Damia: la yglesia de sancta Maria de la Silla: la yglesia de sancta Olla, en la villa assi llamada: la yglesia de sancta Maria de Almayá: y la yglesia de sancta Maria de Antiochia, cerca de Madrid, con todas sus rentas y posesiones: y mas les dio dos yugadas de tierra en Rodolis: y la torre de Mala cuera, cósus heredades, decimas y primicias, dandoles facultad para q̄ muerto el prior pudiesse elegir otro en su lugar: lo qual les concedio con condicion, q̄ pagasse cada año en nóbre de feudo, o pensión, diez maravedis ala sctā yglesia de Toledo, los cinco para el Arçobispo, y los otros cinco para la sancta yglesia: Y avnq̄ esto duro assi algun tiempo, aora no ay en la dicha yglesia mas de quatro dignidades q̄ son. Abad, q̄ es dignidad en esta sancta yglesia y Sodean, y Chantre y Theforero: y no prior ni canonigos. Algunos piensan q̄ por auer sido

esta cibdad magnificada en este tiempo y mas poblada de Christianos, se leuáto aq̄l antiguo cátar q̄ dize. Toledo la realeza, Alcaçar de Emperadores: donde grádes y menores todos bien en franq̄za: Y el otro cantar antiguo q̄ dize. A quien Dios amo, en Toledo casa le dio. Y q̄ por las mercedes q̄ este catholico Emperador hizo al Capitulo desta sancta yglesia, y por la diuision q̄ el dicho Arçobispo don Ramó hizo cósos canonigos della, se leuáto el otro Adagio, o refran q̄ dize. Quos Deus amauit, in ecclesia Toletana locauit: y avnq̄ no se puede averiguar si esto es assi, ni el tiempo, en q̄ estos cátares tuuieró principio, muchos creē q̄ fue en este, por las muchas causas y razones q̄ para ello ouo: avnq̄ otros piensan q̄ algunos dellos se leuátaró, en este tiempo: y otros, algun tiempo despues: como adelante diremos.

### Capitu. lxxv. Del rey

don Sancho llamado el deseado, y del comienço de la orden de Calatraua.



El rey don Sancho segundo de los reyes q̄ reynaró en Castilla, comēço a reynar despues de la muerte de su padre, en el año de. 1169. años: y reyno vn año. Fue casado este excelente rey envida del Emperador su padre con doña Blanca hija del rey don Sancho de Nauarra: en la qual vno vn hijo llamado don Alfonso, q̄ le sucedio en el reyno, q̄ auia al tiempo q̄ su padre començo a reynar tres años. Fue este magnifico rey dotado de muchas

virtudes

virtudes. Fue tá misericórdioso q̄ de todos ei a llamado padre: cõtava por tiépo pdido, el q̄ no se exercitaua en obras de caridad por lo qual alcáça el sobrenombre de sseado. Tuuo este bienauéturado rey algunas diferencias con el rey don Hernádo de Leon su hermano porq̄ maltrataua sus vassallos: mas poco despues fueron amigos: de adonde tornado el rey a esta cibdad, fue auisado q̄ grã poder de moros se apareja ua para entrar en su reyno, por la parte de Calatraua. la qual nueua sabida por los mōjes téplarios cuya era, no teniêdo aparejo para defenderla, luzierō della dexaciō al rey, y como quiera q̄ le peso mucho dello no pudo dexar de recibirla: mas nuestro señor q̄ auia de ser dello seruido, despertó los animos de dos mōges de la ordē del Cistel, q̄ en esta cibdad estauā, llamados el vno dō fray Raymundo q̄ era abad del monesterio de Hitero: y el otro fray Diego Velazq̄z. los q̄les sabiêdo el pesar q̄ el rey auia recibido desta dexaciō le suplicarō q̄ les hiziesse della merced, ofreciendose a defenderla cō ayuda de Dios: y avnq̄ a todos parecio locura, darsela el rey cōtra el parecer de todos sela dio. y recibida esta donaciō por estos mōges, se fuerō al Arçobispo de Toledo don Iuā, y demādaronle ayuda para defenderla: el q̄l no solo sela dio, mas por ruego y amonestaciō sela dierō otros muchos: avnq̄ no fue menester, porq̄ los Moros de q̄ tanta fama auia no vinierō: y ansi q̄do Calatraua en poder de estos mōges, q̄ fue el comiêço desta su ordē, y caualleria de Calatraua q̄ tá rica y estēdida esta oy en estos reynos:

y como quiera q̄ este catholico rey don Sãcho fuera necesario para el biē de sus reynos, plugo a nuestro señor de llevarle para si: y murio santamēte en esta cibdad, adō de su cuerpo fue sepultado, cerca del Emperador su padre.

Capitulo.lxxvj. Del

rey dō Alonso octauo, y de sus grãdes hechos, y del seruicio q̄ dō Esteuā Yllan le hizo apoderãdole desta cibdad de Toledo.



Despues de muerto el rey dō Sãcho a causa de quedar el infante dō Alōso su hijo niño de edad de 4. años, ouo en sus reynos grãdes daños muertes, robos y destruyciones, peleas, y vandos, y la principal causa dellos fue, la ambiciō y cobdicia de algunos altos hōbres deste reyno, q̄ por sus cobdicias pticulares, y desseo de mādar, y ser señores, las pcurarō, como en su vida se lee: de las q̄les cosas no se hara aqui particular relaciō, por no pertenecer a nuestro pposito, cõtãdo solamēte las cosas q̄ en esta cibdad por estos tá corruptos tpos acōtecierō, q̄ son las siguiētes. Segū se halla escripto en algunas escripturas autenticas: al tiépo q̄ estas cosas passauā, teniā la guarda y tenencia desta cibdad con el cargo de la justicia, vn rico hombre llamado Fernā Ruyz: al qual el dicho rey don Sancho, al tiempo de su finamiento la confio, y encomendo cō tal cōdicion, q̄ no fuesse obligado a entregarla al rey dō Alōsoni a otro ninguno, hasta q̄ cūpliesse la edad de

## Libro!

los. 14. años, cõforme ala costumbre, con q̄ entõces se entregauã todas las tenẽcias. Mas passados. 9. años, despues de la muerte del dicho rey don Sancho, y siendo llegado este rey don Alfonso, ala edad de. 13. años, con mas seso y discreciõ q̄ su edad requeria, comẽço a entẽder y conocer los grãdes daños q̄ en su reyno auia. y doliedose en grã manera dellos, no cessaua de reboluer en su animo la manera que tenia pa poderlos mas facil y breuemẽte remediar y atajar, y la via mas segura q̄ para ello hallo fue, procurar de auer en su poder esta cibdad de Toledo creyẽdo q̄ (segun su grãdeza y fortaleza) podria, siendo della seõor, cobrar mas facilmente su reyno q̄ tyranos le tenian vsurpado, teniendo por cierto q̄ sin ella no lo podria tan presto alcãçar, ni tan sin trabajo: porq̄ an si como Tito Liuiõ escriue: q̄ tenian creydo los Romanos q̄ no podia ser seõor del mũdo, sino el q̄ pacificamente lo fuesse de España. Aisi este magnifico pũcipe tenia creydo q̄ no podia ser seõor pacifico y verdadero de su reyno, si primero no era seõor desta cibdad: cuyo poder el biẽ conocia. y avnq̄ en esto se trabajo muchos dias, nõca Fernã ruyz se la quiso entregar, alegãdo el testamẽto del rey don Sancho, y la costũbre de entõces: y avnq̄ esta respuesta le parecio al rey justa y razonable, cõ desseo de cobrarla y apaziguar su reyno, pcuro de auerla como mejor pudiesse: y como supo q̄ entre el dicho Fernã ruyz y otro rico hõbre natural desta cibdad, llamado don Esteuã Yllã (q̄ era descẽdiẽte por linea recta del cõde dõ Pedro, q̄ ya di-

ximos) auia algunas differẽcias y quisiõnes. y que asi por esta razõ como por la naturaleza q̄ en esta cibdad tenia, era grã parte pa hazerle alcançar este su desseo, embio a tratar esto con el, al cõde dõ Mãrrique, y el trato fue entrellos muy secretamẽte cõcluydo desta manera. q̄ el rey se viesse a esta cibdad, sin ser sentido, y q̄ se aposentasse en la casa del dicho dõ Esteuã. el q̄l trabajaria q̄ fuesse por todos obedecido: y q̄ entre tanto q̄ venia, q̄ el hablaria esta cosa cõ Fernã Perez El, q̄ era su yerno, y cõ otros algunos parientes y amigos suyos, para q̄ estuuiesen a pũto, quãdo menester fuesse. Y estãdo todo adereçado, el rey se vino secreta mẽte a esta cibdad, adonde fue recibido por el dicho dõ Esteuã alegramẽte y aposentado en la yglesia y torre de sant Romã, q̄ el auia fundado, q̄ era jũto alas casas de su morada: y luego otro dia como amanecio, dõ Esteuã, y todos los otros se armarõ, y hizieron alçar pẽdones en la torre de S. Romã, di ziendo. Castilla castilla, por el rey dõ Alõso q̄ aqui esta: ala q̄l boz acudierõ otros muchos cõ sus armas y adereços. y como esto llego a oydos de dõ Fernã ruyz, temiẽdose de alguna trayciõ, se armo cõ todos los suyos y salido del alcaçar, vino cõ todos ellos cõtra las casas del dicho dõ Esteuã. el q̄l desque supo su venida, salio cõtra el muy adereçado, y los vnos y los otros se vinierõ a encõtrar, cerca de la yglesia de S. Iuan dela leche, y por las otras calles comarcanas, adõde ouierõ vna cruda y reñida batalla: en que ala fin por la mucha gente q̄ a don Esteuã se le junto (por el apellido q̄ oye-

ron) sus contrarios fueron vencidos, y retraydos al alcaçar, adóde avn no teniendose por seguros, se salieron, huyendo del: y luego llegó los del rey, y se apoderaron del alcaçar q̄ dicen de Galiana: y desde allí fuerón por el muro, q̄ auemos dicho q̄ yua del vn alcaçar al otro: y combatió el alcaçar nueuo, y tomaronle luego: por q̄ los q̄ en él estauá, se salieron, huyendo por entre dos muros q̄ yuá desde el dicho alcaçar, hasta la puente, por dóde se siruia: Y fiendo el dicho dō Esteuá apoderado de ambos alcaçares, se tornó victorioso al rey: el q̄l le agradeció mucho lo q̄ auia hecho, y en galardó dello, le hizo merced de la tenencia y guarda desta cibdad, cō sus alcaçares y con el cargo de la justicia: y mas le dio q̄ tuuiesse en cada mercado, quatro tiédas, de las del rey: y las Salinas de Peralejos, y de Abejares: y los castillos de Alualadejo, çudaharraz, y Castrejó, y otras muchas cosas: y aũ por el testamēto del rey don Alóso, parece q̄ al tiempo q̄ murió, le dexó la guarda desta cibdad: como antes la tenia: Y no solo hizo este magnifico rey estas grâdes mercedes a este noble cauallero (como emos dicho) mas hizo también otras muchas y muy crecidas a los moradores desta cibdad, confirmádoles los p̄uilegios q̄ antes tenian, y otorgádoles otros de nueuo, como a bié mereciétes dellos. Este noble cauallero dō Esteuá, dizé q̄ fundo la yglesia de sant Roman. adonde puso la seña del rey Moro q̄ el venció: y ouo vn hijo llamado don Iuá Esteuanez, q̄ fue sepultado en la dicha yglesia de sant Ro-

man, juntó con su p̄adre: el qual ouo vn hijo llamado don Góçalo Yañez, q̄ fue también sepultado en la dicha yglesia: y deste don Estená Yllan decíden los Duques de Alua, y los Códēs de Oropesa, y los otros del apellido, y antiguo solar de Toledo (q̄ por la grâdeza desta cibdad, y por la naturaleza, q̄ tenían en ella, tomaron este sobrenóbre) y del dicho Fernan Perez El, decíendē los códēs de Orgaz. Muchos creé, y algunos há escripto q̄ por el seruicio q̄ este don Esteuán hizo al rey don Alóso, entregádole esta cibdad, le pintarón en el trãscoro desta sancta yglesia en lo alto de la boueda, armado y a cauallo, como esta oy: Y q̄ por q̄ al tiempo q̄ se hizo esta yglesia de nueuo, le hallaron en el mismo lugar, le tornarón a pintar en él. Otros dicen q̄ fue mas principal causa, vna batalla en q̄ vécio al rey de Cordoua, q̄ venia a hazer daño en la comarca desta cibdad. Otros ay también q̄ dizé, q̄ no fue por lo vno, ni por lo otro, sino q̄ la causa mas verdadera de ponerle en el dicho lugar, fue: q̄ como el rey dō Alfonso quisiesse (por las grâdes necesidades q̄ tenia) imponer sobre todos los esentos y no esentos de su reyno, vn cierto pecho: q̄ este dō Esteuá le suplicó en nóbre desta cibdad, y todos los otros hijos dalgo deste reyno q̄ no lo hiziesse, dándole muchas causas, por dóde no lo deuia hazer: por las q̄les, y por respecto del dicho don Esteuá, el rey se desistió desta demanda: Y por esta razón piensan algunos q̄ le pintarón de la manera q̄ oy esta en el mismo lugar desta sancta yglesia: Y avn dizé

que por esta misma causa se leuanto  
el Adagio, o refran antiguo q̄ dizen.  
No es por el hueuo, sino por el fuero.

### Capitul, lxxvij. Delas

cosas q̄ hizo este rey don Alonso,  
antes de la batalla del puerto del  
Muradal.



Despues q̄ este magnifico  
rey don Alonso fue lle-  
gado a perfecta edad, to-  
mo la gouernacion y re-  
gimieto de su reyno: en la qual se ouo  
tan sabia y esforçadaméte q̄ avnq̄ tu-  
uo al principio grandes guerras y di-  
ferencias, con los reyes de Leon y Na-  
uarra, y mas asperas y cruels con los  
Moros: ala fin ayudado de la diuina  
gracia, fue de todos vencedor, y con  
glorioso tryumpho, recobro la parte  
de su reyno q̄ le tenía vsurpada: y avn  
q̄ en los principios recibio grâdes da-  
ños, anti de los vnos, como de los o-  
tros: Y fue vencido de los Moros en  
la batalla q̄ dizé de Alarcos: pero po-  
co despues se vengo enteraméte de to-  
dos, tomâdo por fuerça al rey de Na-  
uarra, a toda Guypuzcoa, con otra  
grâ pte de su reyno, y al rey don Aló-  
so de Leon, otras muchas villas y for-  
talezas: tomâdo otrosi, aspera végan-  
ça de los Moros: véciédolos en la bata-  
lla q̄ dizen, de las Nauas de Tolosa: co-  
mo adelâte diremos. Y assi siendo aca-  
badas las guerras que este magnifico  
rey tuuo con los reyes de Leon y Na-  
uarra: inclino su coraçon a p̄seguir  
la guerra de los Moros, desseâdo auer  
vengâça de los grâdes daños q̄ dellos  
auia recebido: y luego començo a ha-

zer grandes aparejos de guerra, y ade-  
reçar armas y caualllos, y todas las o-  
tras cosas necessarias ala profecució  
della: y porq̄ los Moros de aliende y  
de aquéde, eran entonces sujetos a  
vn señor vniuersal llamado Amiramó  
milino: y por esto su poder era muy  
acrecentado: el rey embio a Roma al  
arçobispo dó Rodrigo, a demâdar al  
papa cruzada, para p̄seguir esta gue-  
rra: el q̄l se la concedio' graciosaméte.

### Capitulo. lxxviij. Del

grande ayuntamiento de gentes q̄  
en esta cibdad se hizo, para yr ala  
guerra de los Moros.



Siendo ya cumplido el  
termino de la tregua q̄  
este esforçado rey te-  
nia con los Moros, de-  
sseando tomar vengân-  
ça de los grandes daños y males q̄ de-  
llos auia recebido, no quiso auer con  
ellos mas tregua, ni paz: para el effe-  
cto de lo q̄l el rey se vino a esta cibdad  
de Toledo: y estádo en ella, començo  
de hazer grandes aparejos de guerra  
para la q̄ pensauá hazer a los Moros:  
y este desseo se le acrecétó muchomas  
despues que supo que auian tomado  
a Saluatierra: y hecho otros grandes  
daños en aquella comarca. y dessean-  
do poner en obra este su desseo, hizo  
llamamiento general de todos los ri-  
cos hombres, y perlados de sus rey-  
nos, mândandoles q̄ fuesen todos jun-  
tos con el, en esta cibdad. los quales  
cúpliendo su mândamieto, vinieró lue-  
go a ella: y siendo todos juntos, el rey  
les hizo vna larga platica, diziendo

les: como su voluntad era de morir, si nuestro señor así lo ordenasse, o escusar el grã daño que los suyos recebiã de los Moros, por ser tantos y tan poderosos, y quitar el oprobio y vergüea que sentia de ver q̄ tan libre y sueltamente andauan por su reyno, con tanto daño y perjuyzio de sus moradores, alegandoles aquello que se escriue en el libro de los Machabeos, dõ de dize. Mejor no es morir en la guerra, que ver el daño y mal que todos padecemos y el destruymiento de las cosas sanctas. Las quales razones oydas por ellos, como quiera que el proposito del rey, les parecio sancto y justo, teniã por dificultoso y casi imposible, poder resistir a los Moros, sin ayuda especial de Dios y grandissimo trabajo y peligro: Pero ala fin, como nuestro señor auia de ser tan seruido desta sancta determinaciõ, todos vna nimes, y conformes dixerõ, que la batalla se deuia dar a los Moros, sin pensar ni esperar, mas de confiar solamente en nuestro señor que socorre siempre a los que en el confian, en las mayores necesidades y peligros. La qual determinacion el rey aprouo y confirmo: y luego fue ordenado que para tener a Dios propicio, era bien hazer por todo el reyno, grandes plegarias, processiones, ayunos y limosnas lo qual se hizo así: y creyendo el rey hazer en ello gran seruicio a nuestro señor, mando poner regla y orden en la forma del vestir, mandando quitar lo superfluo y demasiado, que pocas vezes se puede traer, sin offensa de nuestro señor, y daño del proximo: y o-

tro si mandõ el rey, que todos tuuiesen adereçadas sus armas y cauallõs, y las otras cosas necessarias ala guerra. Venido el verano del año del señor de mill y dozientos y doze años el rey, que auia andado visitando su reyno se torno a esta cibdad de Toledo: adonde auia mandado, que todos los suyos se juntassen con el a dia señalado. los quales cumpliendo su mandamiento, vinieron tantos, y también armados, que por marauilla era: y poco despues que el rey lleugo a esta cibdad, vino a ella don Rodrigo Arçobispo de Toledo, que venia de corte Romana, de demandar al Papa Cruzada, para esta guerra: el qual se la otorgo graciosamente: y el Arçobispo la vino publicando por todo el camino: lo qual fue causa, que viniessen a ella muchos estrangeros de diuersas partes: y con esto se començo a hé chir de gentes de diuersas naciones y lenguages: los quales venian señalados con la salutifera señal de la Cruzadora de vida: ala qual es principalmente atribuyda la gloria deste vencimiento. No auia ninguno de los q̄ a esta sancta guerra vinieron, que se pudiesse quejar de alguna falta: por que el rey con su gran magnificencia, y la cibdad con su gran fertilidad y abundancia proueya a todos de lo necesario. El comienço de la venida destas gentes fue, en el mes de Hebrero, del dicho año: mas venido el verano la gente començo a venir en mayor numero. Mas porque entre la muchedumbre, y diuersidad de gentes nunca faltan contiendas, y diferencias;

## Libro

por la variedad de los costumbres, y lenguages, don Rodrigo Arçobispo de Toledo estuuo por mandado del rey entre los estrangeros: el qual con su gran saber y discrecion, de tal manera los rigio y gouerno, que nunca entre ellos ouo contienda ni baraja, q̄ impidiesse el sancto p̄posito comẽçado: avnque fue muchas vezes procurado por el enemigo del linage humano, por impedir esta sancta obra: lo qual se puede atribuyr ala gloriosa siempre virgen sancta Maria patrona y abogada desta cibdad, como obra diuina: Y avn como de cada dia creciesse el numero de los que venian a seruir en esta guerra, por conseguir esta sancta Indulgencia, el rey pueyo que muchos de los que venian, se aposentassen en la huerta q̄ dizen del rey, porque mas alegres y contentos estuuiessen: y porque en ella se pudiesen defender del calor con las sombras de los arboles, adonde estuuieron, hasta el dia que partierõ desta cibdad: y de mas delos que hasta entonces auia venido, llego a esta cibdad el rey don Pedro de Aragon, con mucha gente de pie y de cauallo, q̄ venia a grandes jornadas, a ser presente en esta sancta guerra: poco despues delo qual, comẽçaron a venir algunos ricos hõbres del reyno de Francia, y entrellos vinierõ los Arçobispos de Nemes y Burdeos y otros nobles varões Frãceses y Ytalianos, y gran gente de pie: Vino tambien poco despues el venerable don Arnaldo Arçobispo de Naibona: y luego vinieron mucho caualleros, y gentes de pie delos reynos de Leon y

Portugal muy sueltos y ligeros para rescebir los trabajos. Estauan con el rey en esta cibdad muchos obispos y ricos hombres, y entre ellos don Rodrigo Arçobispo de Toledo, don Tello obispo de Palencia, don Rodrigo obispo de Siguença, don Mendo obispo de Osma, y don Pedro obispo de Auila. Del reyno de Aragon estauan don Garcia Arçobispo de Tarragona, don Berenguel electo de Barcelona. De los ricos hombres de Castilla, estauan los siguientes, don Diego Lopez de Haro, el Conde don Aluaro de Lara y sus hermanos don Hernando y don Gonçalo, Lope diaz de Haro, Ruy Diaz delos Cameros, Gonçalo Ruyz Giron y sus hermanos, dõ Ruy Diaz maestre de Calatraua, dõ Gomez Ramirez maestre dela orden del Temple, don Pedro arias maestre de Sanctiago, don Guitierre Arnaldez Prior del ospital de sant Iuan, y otros muchos altos hõbres. Del reyno de Aragon estauan mosen Garcia Romero, Ximon Coronel, Miguel de luxana, Asnario pardo, mosen Guillen de Ceruera, el Conde de Ampurias, mosen Guillé Folcos, mosen Guillen de Cardona y otros muchos caualleros de ambos reynos, con otra mucha gente de pie, que seria largo de contar. Y como quiera que eran tantos que solos los estrangeros era mas de diez mill hombres de cauallo, y mas de cient mill de pie, el rey daua a cada vno de los de cauallo. 20. Suelos cada dia, que era vn Marauadi de los de entonces y vn tercio: y a cada vno delos de pie, cinco Suelos, q̄ era el

el terciõ de vñmãrauedi: y avn las mu-  
geres y moços no eran agenos desta  
gracia y esto era lo que publicamen-  
te se dauan sin otras grandes dadiuas  
que daua a personas particulares: Y  
porque de ninguna cosa ouiesse falta,  
el rey hizo dar a los estrangeros tien-  
das y bestias, en q̄ las lleuassen, q̄ exce-  
dierõ el numero de sesenta mill cõ to-  
das las otras cosas q̄ ouierõ menester.

Capitulo. lxxix. Dela

partida del rey don Alonso desta  
ciudad, y lo que sucedio en la bata-  
lla del puerto del Muradal.



Vntadas así todas es-  
tas gētes, y cumplidas  
todas las cosas que a-  
ueos dicho, partio  
todo el exercito desta  
ciudad de Toledo, a veynte dias del  
mes de Mayo, del año del señor de  
mill y dozientos y doze años, y yuã  
los vnos apartados de los otros, por al-  
gun espacio: los Ultramontanos lle-  
uauan por su guia y caudillo a dõ Die-  
go Lopez de Haro: y el rey de Ara-  
gon yua por si y el primer dia assenta-  
ron su real cerca de Guadaxaraz, y el  
segundo cerca de Guadacelet. y los  
estrangeros assentaron a tercero dia  
su real, cerca de Daralferza: y otro  
dia mouieron de allí, y cercaron el ca-  
stillo de Malagõ: y como quiera q̄ los  
Moros le teniã biẽ bastecido: y se de-  
fendieron grã rato, ala fin fuerõ entra-  
dos por fuerça, y muertos, y presos q̄n-  
tos dentro estauan. y allí estuuieron  
descansando vn dia, en q̄ ouo alguna  
falta de mätenimietos, mas socorrio

la gran mia de Dios, y la gran sabidu-  
ria del rey: y partidos de allí, llegarõ  
a Calatraua y aunq̄ algunos eran de  
parecer que no se deuia cõbatir, por  
ser muy fuerte, y tenerla los Moros  
muy fortalecida: ala fin fue determi-  
nado q̄ la cõbatiesse: en lo q̄l así fue-  
ron ayudados de la gracia diuina, q̄ el  
domingo despues de la fiesta de los san-  
tos apostoles san Pedro y san Pablo  
salierõ della los Moros, y la reciberõ  
los Christianos, y el rey la restituyo a  
cuya era: mas porq̄ el enemigo del li-  
nage humano no dexa de buscar todo  
el mal q̄ puede, procurãdo de embar-  
gar las buenas obras, tal escãdalo pu-  
so entre los Christianos q̄ casi todos  
los Ultramõtanos tornaron atras, per-  
didos los trabajos q̄ hasta allí auã pa-  
ssado. Mas avnq̄ la discordia q̄ el de-  
monio pcuro, fue causa desto, puede  
se mas verdaderamēte atribuyr a nue-  
stro señor que lo ordeno así: porq̄ la  
gloria deste vēcimiēto fuesse mayor,  
y el esfuerço de los Españoles mas co-  
nocido. Partidos los estrãgeros no q̄  
do, sino dõ Arnaldo arçobispo de Nar-  
bona cõ otros algunos nobles de tie-  
tra de Viana, q̄ serian por todos hasta  
130. de cauallo, con alguna gente de  
pie: y porq̄ a los q̄ aman a Dios todas  
las cosas seles cõuertē en biẽ, esta y-  
da de los estrãgeros q̄ tan dañosa pare-  
cia, se cõuertio en grã honrra y en sal-  
çamiēto de la santa cruz: y así des-  
pues de ydos, todo comēço a suceder  
de bien en mejor: y de tal manera lo  
ordenó nuestro señor que llegados al  
castillo de Alarcos: le tomaron lue-  
go con otros algunos lugares: adõde

## Libro

llego al real delos Christianos, el rey don Sáocho de Navarra, con muy buena compañía. y otro dia los reyes mouieron de alli, en el nombre de la santissima Trinidad: y llegaron a poner su real cerca de Saluatierra: y otro dia, sabiendo que estauan muy cerca delos Moros, los reyes hizieron alarde de su gente, y tanta y tambien armada, parecio que todos tomaró grã de esfuerço. Partidos de alli, al tercero dia, llegaron a poner su real al pie del monte llamado Muradal, cerca de vn lugar llamado Guadalfajar. Entre tanto que esto se hazia, Mahomat Amiramomilino ayunto todas sus gentes en les sierras y lugares asperos, cerca de Iaen: y su ardid era, esperar alli a los Christianos, y no pelear cõ ellos porque se temia de los estrangeros: mas sabida su yda, tomo mayor esfuerço: y baxo alo llano, esperando de darles la batalla. y luego embio mucha gente, a guardar el passo de la Lofa: adonde el camino es muy fragoso y lleno de peñas, y dificil de passar: y esto hizo, porq̃ los suyos estoruasen y defendiesen, el passo a los Christianos: mas nuestro señor, en cuyo ser uieio yuã, lo ordeno de otra manera, q̃ ellos pensaron: porq̃ don Diego lopez de h aro q̃ lleuaua la delantera de la hueste, embio adelãte a Lope diaz su hijo, y a Sancho hernandez, y Martin muñoz sus sobrinos, para q̃ ocupasen el altura del môte. los quales avn que con gran trabajo le ocuparon: y el lueues siguiente llego todo el exercito al pie del dicho monte, adonde muchos de los Christianos subie-

ron, este dia dia: y otro dia viernes, subieron todos los que quedauan y asentará su real en vn lugar llano en la ladera del dicho monte. y este mismo dia tomaron el castillo llamado Ferial: cerca del qual, ay grandes riscos, y derruuiaderos: y esta la peña llamada Lofa, adonde el passo es tan estrecho, que a penas se puede passar a pie: el qual passo guardauan gran muchedumbre de Moros. porque los Christianos no pudiessen passar por el. y entrellos, y los Moros ouo algunas escaramuças este dia: y parte del siguiete. Entre tanto q̃ esto se hazia, los reyes ouieron su acuerdo con los obispos y condes y ricos hõbres por ver de q̃ manera podrian mas sin peligro ponerse en y gual delos Moros para pelear cõ ellos: porq̃ el passo dela Lofa parecia dificil, y casi imposible de passar: y veyan ante si todo el poder delos Moros: y parecia su tiẽda bermeja asentada: y el caso era tan arduo y dificultoso, q̃ ninguno sabia escoger lo mejor: mas el rey cuyo esfuerço era muy grãde, pareciẽdole muy peligroso tornar atras, se determino, en q̃ deuiã passar adelante, y ponerse ala vettura de lo q̃ Dios quisiesse: el qual consejo avnq̃ muy peligroso, fue por todos aprouado, y queriendo ya mouer para passar adelãte, teniendo ya la muerte tragada, por el enfalçamiento de nuestra fee catholica, estando dispuestos para el martyrio, parecio ante los reyes vn hõbre de habito y persona (al parecer) despreciada: y dixoles q̃ el fauia muy bien aq̃lla tierra: porq̃ auia andado en ella a caça, y apacentando

sus ganados y q̄ el sabia vn muy buē  
 passo por dōde los hōbres y los caua  
 llos podiá seguramēte passar, sin nin  
 gū peligro, a vista delos Moros, y sin  
 q̄ ellos se lo pudriessen estoruar y amo  
 stroles vna fenda biē llana, ala mano  
 yzquierda: mas porq̄ en tan manifiē  
 to peligro no era seguro confiar de se  
 mejante persona, las vidas de tantos,  
 el rey embio adelāte a don Diego Lo  
 pez de Haro, y Aximō Coronel con  
 pieça de gēte, q̄ experimētassen si era  
 verdad lo q̄ aq̄l hombre dezia, y si ha  
 llassen ser así, assentassen su real en lu  
 gar conueniente y seguro: más porq̄  
 Dios escoge las cosas baxas y humil  
 des para cōfundir las fuertes, en todo  
 fue hallado este hōbre verdadero, y te  
 nido por mēsajero embiado de Dios:  
 porq̄ yendo con el los altos hōbres q̄  
 auemos dicho, subieron seguramēte  
 en lo alto del monte, adōde assentará  
 su real, segū fuera por los reyes orde  
 nado. Otro dia Sabado de grā maña  
 na, auendo tomado la bendició Ar  
 gobispal en lugar de sacramēto, subie  
 ró todos por la dicha vereda, encima  
 del mōte, dexādo desamparado, a Ca  
 stro feral: mas los Moros q̄ los vieron  
 yr, creyendo q̄ yuan huyendo, pues  
 no passauā por la losa, aremetierō cō  
 grāde alarido: y tomaron el dicho ca  
 stillo: pero dende a poco rato, viendo  
 los subidos en lo alto, y q̄ assentauā su  
 real, ouieron dello muy gran pesar,  
 y muchos dellos vinieron contra los  
 Christianos, pensando poderse lo de  
 fender: mas ellos pelearō tan esforça  
 damēte, q̄ los arredrarō buen rato de  
 fi: y viendo Mahomat Amiramomi:

lino q̄ los Christianos eran subidos y  
 assentauā sus reales, creyēdo q̄ le que  
 rian dar batalla, sacō sus gētes al cam  
 po, y ordeno sus hazes: y estuuo se q̄  
 do en el cāpo, y lo mismo hizo el dia  
 siguiēte: mas los Christianos estuuie  
 ron q̄dos, adereçādo sus armas y caua  
 llos: y todos estos dias, no cesso el Ar  
 gobispo dō Rodrigo y los otros obis  
 pos (q̄ en el real estauan) de predicar y  
 amonestar a todos, diziendoles q̄ los  
 q̄ alli murriessen, alcançarian la gloria  
 celestial, por virtud de la santa indul  
 gencia. Venido pues el Lunes antes q̄  
 amaneciēse, començarō a sonar en el  
 real de los Christianos, bozes de ale  
 gria y de confision, y el pregonero lla  
 maua en boz alta, q̄ todos se apareja  
 sen ala batalla del señor: y por todo  
 el real se deziā grā numero de missas,  
 adonde los Christianos recebiā el san  
 tísimo sacramēto de la Eucharistia:  
 Poco despues de lo qual, todos se ar  
 maron, y salierō al lugar dela batalla  
 donde ordenarō sus hazes, segun fue  
 ra antes acordado. Lleuaua la delāte  
 ra de los caualleros Castellanos, don  
 Diego Lopez de Haro, y empos del  
 yuan en otra batalla el Conde dō Gō  
 çalo Nuñes, con otros muchos altos  
 hōbres, y la batalla del costado, lleva  
 ua Ruy diaz delos Cameros, y Aluar  
 diaz su hermano, y Iuan Gonçales, y  
 otros ricos hōbres: y ala postre yua el  
 noble rey don Alfonso, y con el el Ar  
 bispo de Toledo, y los obispos sobre  
 dichos, y don Gonçalo ruyz giron y  
 sus hermanos, y Suertellez y Ruy pe  
 rez de Villa lobos, y Hernā gomez,  
 y otros muchos ricos hōbres: y en ef

tos yua el estandarte real q̄ lleuaua Aluar Nuñez: de la otra parte los reyes de Aragón y Navarra ordenarõ así mismo sus hazes, y ordenados los vnos y los otros de la manera que hemos dicho: alçadas todos las manos, y los coraçones en el cielo, implorãdo la ayuda diuina, a remetierõ a los Moros: y los primeros q̄ hirierõ en ellos, fuerõ, Lope diaz de haro, y Sãcho hernãdez q̄ yuã en la delãtera. Teniã los Moros hecho vn palc̄ que encima de vn otero alto, a manera de corral cercado: dẽtro del qual, estauã gran muchedũbre dellos muy valientes y esforçados a pie: y el Amiramomilino estaua asẽtado encima de vn tablado alto, hecho a manera de atrio tan alto y eminente que desde encima del se veyã lo mas de aq̄l cãpo: y teniã vestida vna ropa de grã precio, q̄ fue de Abdelmõ primero rey delos Almohades, llamada dellos Alguifara: y de la vna parte teniã vna espada, y de la otra el libro llamado Alcoran: y delante de aq̄l palenq̄ auia grã muchedũbre de Moros a pie, atados los vnos a los otros, por las piernas: porq̄ perdida la esperãça de huyr, cõ mayor esfuerço pelcãse: y de fuera del, estauã tantos Moros a cavallo q̄ ponã espãto: y a su diestra, y sinestra destos, auia grãdissima muchedũbre de Alarabes a cavallo muy espãtosos de mirar. Los nuestros que (como es dicho) yuã en la delãtera: comẽçaron la pelea cõ los Moros: y avn q̄ hirierõ en ellos con grãde esfuerço, no los pudierõ arrãca del lugar adõde estauã: antes ellos los hizierõ retraer hazia atras: y desque esto vierõ, los

de la segũda haz socorrierõ los presta mẽte, y mezclãrõse, los vnos cõ los otros: y como los Moros eran muchos fue alli la pelea dubdosa, tanto q̄ algunos de los Concegiles, se aparejauã ala huyda. pero detuuolos el grãde esfuerço de los capitanes: mas los Moros eiã tãtos, y peleauã tan esforçada mẽte, q̄ algunos delos Christianos comẽçaron de huyr: lo qual visto por el rey don Alõso dixo al Arçobispo dõ Rodrigo. Arçobispo muramos, yo y vos aqui'alo q̄l el respõdio: Señor no morireys esta vez, mas cõ el ayuda de Dios, oy sereys vencedor de vuestros enemigos. Mas viẽdo q̄ los delãteros estauã a grã peligro, dixo otra vez cõ grãde esfuerço: Vamos a socorrerlos: y entonces don Gonçalo Ruyz Giron, y sus hermanos salierõ adelãte, y fueron a socorrer a los Christianos: y viendo el rey la gra prissa en q̄ estauã, puso las espuelas al cauallo, pa yr los a socorrer, y dixo otra vez al Arçobispo: Arçobispo muramos yo, y vos aqui q̄ en tal lugar buena es la muerte: mas detuuole vn cauallero llamado Fernã Garcia: diziẽdo q̄ no pusiessen condiciõ su psona y sus reynos, q̄ los Moros serã vencidos. Estando en esta prissa, los q̄ lleuauã los estandartes de los reyes Christianos, llegaron hasta el palenque, que los Moros tenian hecho, y vn Canonigo y Capiscol de la santa yglesia de Toledo llamado Domingo Pascual q̄ lleuaua la cruz ante el Arçobispo, passo por medio de las batallas de los Moros, sin recibir daño algũo: lo qual fue auido por milagro. Y estando toda via las batallas

en peso llegaron al paléque de los Moros: los estádartes de los reyes Christianos, en q̄ estaua pintada la ymage dela gloriosísima virgē sancta Maria nuestra señora patrona y abogada de los Christianos. q̄ luego q̄ los Moros la vierō aq̄lla muchedúbre q̄ hasta allia uia estado firme en la pelea, fue tan a temORIZADA que sin esperar mas golpe, tornarō huyendo, quáto mas pudierō desamparádo el cápo, q̄ dando en el muertos muchos millares dellos: y Mahomat Amiramomilin q̄ vido su gēte vencida, descēdio del tribunal, y caualgo en vn macho houero, y huyo lo mas q̄ pudo cō solos quatro q̄ le acompañaúa: y llegados a Baeça, los de la cibdad le pregútarō q̄ harian, y el les respōdio: tan grā mal me ha venido, q̄ ni tēgo cōsejo q̄ dar a vosotros, ni q̄ tomar para mí: y tomádo vn cauallo, llego aq̄lla noche a Ien. Los christianos de la otra parte q̄ vieron a sus enemigos vécidos, siguiērō el alcáçe, adonde matarō tātōs de los Moros q̄ no pudierō ser cōtados: saluo q̄ por relación de muchas personas q̄ lo sabiā, se supo, q̄ murierō mas de dozientos mill Moros: y de los Christianos a penas murierō veynte cinco: segū parece en vna carta q̄ en esta razō escriuio el rey don Alóso al papa Inocēcio. diciēdo entre otras cosas. No podemos dezir sin lagrimas las grādes maravillas de Dios. q̄ muriēdo en la batalla tātōs de nuestros enemigos, de los nuestros no fuerō dignos de recibir mario mas de .25. Christianos.

Capitulo. lxxx. De lo q̄ los reyes Christianos hizieron

despues de vécida esta batalla.



Vencida por la mia de Dios esta tan grāde y tan memorabile batalla, aquella misma noche, al sol puesto, llegaron los Christianos al real de los Moros, adō dese aposentarō: y avn q̄ yuan muy cāsados y llenos de poluo y sudor y con grādísima sed, cō el gran plazer, no lo sentian: y tan grande era el real de los Moros, q̄ no pudierō hēchir la mitad del: dentro del q̄ fueron halladas muchas y muy grandes riquezas: en q̄ auia muchas joyas de oro y plata de grā valor, y muchas piedras, y tātōs vestidos y arreos q̄ no se puede dezir: y todo lo mas dello fue robado por los hombres de pie de la hueste, y por algūos de cauallo Aragoneses: por q̄ los ricos hobres: cuyo desseo es seruir a Dios, y acrecentar su sc̄tā ley) menospreciadas todas estas cosas, siguiērō el alcáçe de los Moros, hasta la noche embeuecidos en matar en ellos. Otro dia de grā mañāna el Arçobispo don Rodrigo mádo a todos de pte del papa (cuyas vezes el tenia) q̄ ninguno se detuuiesse en robar, sino q̄ todos siguiessen en pos de los Moros: por q̄ ninguno les escapasse: y obedeciēdo todos este mádarniēto, fueron tras ellos, por diuersas partes: y prēdieron y matarō a todos los q̄ pudieron alcáçar y esto hecho, estu uieron allí descāsando dos dias, adonde hallaron tātōs mátenimietos q̄ pudieron bastar para muchos dias: hallaron otrosi, muchos camellos y cauallos y otros animales de diuersas maneras, y en todos estos dias no q̄marō los Christianos otra cosa, sino hasta

de lanças y saetas q̄ los Moros dexarõ  
y no las pudierõ acabar: avnq̄ de indu-  
stria lo pcuraron. Passados estos dias  
q̄ alli estuieron descansando, los re-  
yes con acuerdo de sus ricos hõbres,  
embiaron mucha gente adelante a cer-  
car a Bilches: y ellos partierõ el Mier-  
coles adelãte empos dellos . y llega-  
dos los delãteros ala villa, los Moros  
q̄ estauã dentro, demãdarõ luego ha-  
bla, y entregãrõ la villa al rey: y otros  
algunos delos Christianos fuerõ a Ca-  
stroferal, y tomarõle luego: y tomarõ  
otrosi las villas de Vaños y Tolosa: a  
donde se detuieron algunos dias: y  
muchos de los Christianos fueron a  
Baeça, y hallarõla vazia de gẽtes, por  
q̄ los Moros: cõ temor la auian desam-  
parado , sino algunos pocos q̄ se auã  
metido en la mezquita q̄ tenã muy fo-  
rtalecida: mas los Christianos le pu-  
sieron fuego, y los quemaron a todos  
dentro della: y el viernes siguiẽte mo-  
uierõ los reyes dẽde con todas sus gẽ-  
tes, y llegarõ el Lunes a poner su real  
cerca dela cibdad de Vbeda. y tã fuer-  
temẽte la cõbatieron q̄ los Moros de-  
dẽtro embiarõ a ofrecer a los reyes vn  
millõ de Maravedis delos de entõces  
porq̄ alçassen el cerco: mas los Arçõ-  
bispos les mandarõ de parte del papa  
q̄ no los tomassen: y viẽdose los Mo-  
ros desesperados de socorro, entrega-  
rõ la cibdad al rey, y fuerõ presos quã-  
tos dẽtro estauã , y la cibdad derroca-  
da hasta los fundamẽtos: y porq̄ mu-  
chos delos Christianos, con poco te-  
mor de Dios comẽçarõ a robar y ma-  
tar, y a tener entresi: o ños y malq̄-  
rencias y quisiones fuerõ por volun-  
tad de Dios heridos y atormentados

de graues enfermedades . por lo qual  
los reyes fuerõ constreñidos a tornar  
a Calatraua. adonde hallarõ al Duq̄  
de Austria q̄ venia cõ muy buena co-  
pañia de gente de guerra, y con gran  
desseo hallarse con los Christianos en  
la batalla, y desde alli, el Duq̄ se tor-  
no con el rey de Aragon a su reyno, y  
lo mismo hizo el de Navarra: y deipe-  
didos estos reyes, el rey se vino a esta  
cibdad, adonde fue recebido con ma-  
rauiloso triumpho y grãde alegria: y  
apeado en esta sancta yglesia (cõforme  
ala loable costũbre delos reyes Chris-  
tianos) dio infinitas gracias a Dios, y  
a su benditissima madre, por la gran  
merced que le auian hecho, en dalle  
vna tã grãde y tã señalada victoria de  
sus enemigos: y ofrecio en ella grãdes  
dones, jũtamẽte con los pẽdones q̄ tu-  
uo consigo el dia de la batalla, y algu-  
nos delos que tomo delos Moros: los  
quales se facan el dia q̄ se celebra esta  
sancta festiuidad, q̄ es llamada Tryum-  
pho dela cruz, q̄ es a .16. de Julio: en el  
qual dia se dio esta batalla, en el año  
del seõor de .1212. años.

Capitulo .lxxxj. Dela

gran merced q̄ nuestro seõor hizo  
alos Christianos, cõ el vencimiẽto  
desta batalla, segũ lo q̄ del resulto.



An grãde y tan señalada  
fue la merced q̄ nuestro  
seõor hizo a los Christia-  
nos con esta victoria q̄ no  
se puede facilmente encarecer, no sola-  
mente por los muchos casi sin cuento  
Moros, q̄ en ella murieron: mas porq̄  
despues deste venciẽto fue su Imper-  
rio y monarchia deshecho, y su poder  
enflaque

enflaquecido, y partido en pequeñas partes: por que viendo los Moros Españoles el grã daño que este Aben Mahomat Amiramolino recibio en esta batalla. en que tan grã muchedumbre de gentes fuerõ ayuntadas, creyendo que auia sido por su culpa y grã custodia, viendole vencido, le leuataron contra el, y le denegarõ la obediencia que le deuián, y los mas poderosos se alçaron con las cibdades y tierras de su gouernacion de las quales se hizieron tyranos y desta manera el Imperio delos Moros que auia durado desta vez poco mas de cinquenta y dos años, se acabo y hizo fin en este Aben Mahomat y no solamente se leuataron contra el los Moros Españoles mas muchos delos Africanos. lo qual fue gran causa para q̄ los Christianos les ganassen las tierras que en España possellan, ansi como poco despues lo hizierõ los otros reyes sucesores deste catholico rey. Algunos piensan q̄ del gran loor que a esta cibdad se le siguió deste ayuntamiento de gentes, q̄ de vn proposito de acrecetar nuestra sancta fee, en ella se ayuntarõ, y del milagro, que nuestro señor fue seruido de hazer por los Christianos en esta batalla, y de otras particulares cosas que en esta cibdad, en este tiempo acontecieron, se leuanto aquel antiguo cántico que dize. Toledo la realeza (que a uemos dicho) perficionádo se su loor en la boca de los niños con estos cantares de alabança. aunque otros tienen por mas cierto, que se leuanto al tiempo q̄ ya diximos. Pero antes que passemos adelante, diremos algo deste vene-

rable dõ Rodrigo Arçobispo de Toledo, de lo mucho q̄ del se podia dezir.

Capitulo.lxxxij. De

las virtudes deste don Rodrigo Arçobispo de Toledo, y de las cosas dignas de loor, por el hechas.



Este catholico y excelente varon don Rodrigo Arçobispo de Toledo, de quien tan estendida mencion en las Cronicas se haze, fue natural de Nauarra, de noble sangre. aunque mas noble en virtudes: sin las quales la otra nobleza, no solo no reluze, ni respládece, mas se offusca y escurece. Fue tan caritativo y limosnero, que todo lo que tenia, repartia por los pobres, sabiendo q̄ para aquello se lo auia encomendado nuestro señor, como a buen pastor y dispensador de la hazienda de su señor la qual virtud como quiera que resplandecio siempre en el, mayormente se conocio en lo que hizo en el siguiente año despues de la dicha batalla, que como en España ouiesse vna grande y general hambre, y por ello estuiesse la frontera de Moros en grã peligro de desampararla los que en ella estauan, escogio tener hambre y necesidad cõ los que la guardauã, mas q̄ abundancia en otra parte y ansi estuuo en Calatraua todo el tiempo q̄ duro la hambre, manteniẽdo a su costa a todos los q̄ en ella estauã: y como venida la Quaresma viniesse a tanta necesidad q̄ tuuiesse determinado de comer carne, assi los socorrio la mia de Dios, y la largueza del sancto arçobispo q̄ pu-

## Libro

dieron passar sin comerla y como poco despues supiese la grã necesidad, q̄ en esta cibdad auia de su presencia, dexada la frontera bien baltecida, se vino a ella: y passando por el puerto q̄ hasta oy se llama, del milagro (por el q̄ en el poco despues acótecio) viendo la gran necesidad q̄ auia de hazer alli vna fortaleza, pa el asseguamien to de toda aquella tierra, y para defen der las cõtinuas entradas q̄ por alli ha zian los Moros, se estuuo alli algunos dias, hasta q̄ hizo hazer en ella algu nos reparos, en q̄ pudiesse estar algu na gente: mas viendo q̄ poi las conti nuas aguas no se podia acabar, puõ enlo labrado gēte q̄ lo guardasse, y el se vino a esta cibdad, adonde llego Sa bado de Ramos: y como le saliesse a recibir todos los pobres, demãdando le a grandes bozes ayuda, el los cõso lo amorosamente y otro dia Domin go, hizo vn largo sermõ fundado en la caridad que el Christiano deue a su proximo: cõ q̄ de tal manera inflamo los coraçones delos oyentes, q̄ comẽ çando el primero, como perlado, to dos los q̄ algo podiã, a exemplo suyo se ofrecieron a mātenei tãtos pobres, quãtos buenamēte pudieron y desta maneia haziendo trabajar los sanos, y proueyendo a los enfermos, y verda deramēte necesitados, no quedo nin gun pobre q̄ no fuesse mātenido y so corrido, hasta que cesso la hambre. El dia q̄ esta distribuyciõ se hizo, acóte cio q̄ entraron a correr tierra de Chri stianos setecientos Moros de cauallo y mill y quatrocientos de pie y llega dos al dicho castillo, y viendo q̄ auia

en el flaca defenfa, determinarõ de cõ batirle, creyẽdo q̄ en poco espacio le tomarian, mas no fue ansi como ellos pensarõ: poi q̄ los q̄ en el estauan, se de fendierõ tan esforçadamēte, que avn q̄ los combatierõ vn dia todo entero, y hirierõ a los mas dellos, nũca los pu dierõ entrar, antes se tornaron por dõ de vinieron muy auergonçados, y cõ gran perdida: y como esto fue sabido por el Arçobispo, embio gētes q̄ guar dassen el castillo, y otros q̄ truxessen a los heridos, para q̄ fuesen curados y remediados. Sabidas todas estas co sas por el rey, y viendo quã bien em pleana el Arçobispo su tiẽpo, y sus rē tas, le hizo merced y donaciõ delas vi llas y lugares siguiẽtes. Val de torres, Loches, Valde mera, Quexo, Bilches Aldea el campo, Valtierra, Arganda, Valmores, el Olmeda, Pozuelo, el Vi llar, Perales, Valdelecha, Tielmes, Ca rauaña, Orusco, Embiz, y Herécia: y mas le dio el apoteca de Talauera, cõ sus molinos, y el aldea de Torrijos con su apoteca: y porq̄ lo de Talaue ra le salio incierto, le dio por ello a Ta lamanca, y vna parte de Esquiuias: y de mas desto le dio el titulo de Chan ciller mayor de Castilla, como le tie nẽ oy los Arçobispos de Toledo y no mucho despues desto siẽdo este santo arçobispo muy zelador y defensor de su dignidad, p̄heminecia y jurisdiciõ de primado de las Españas, queriẽdo ser por tal tenido y obedecido, fue a Roma al concilio Lateranẽse q̄ en su tiempo celebrou el Papa Inocencio ter cero: para ante el qual cito a los Arçobispos de Tarragona, Naibona, San-

**Diago y Braga:** porque no le querian obedecer como tal primado, y como quiera q̄ prouo por muchos y muy antiguos p̄uilegios a el y a sus predecesores dados por los otros sumos pontifices, la antigüedad de su primacia, el Papa por algũas causas difirio por entõces la determinaciõ dello, mādãdo dar traslado alas partes, de lo q̄ les era pedido: y ansi quedo entre ellos el pleyto indeciso. y avn despues desto, el Papa Anastasio dio vna bulla de essenciõ al Arçobispo de Sãctiago: la qual los otros sucessores le derogarõ y anularõ, mandãdole q̄ fuesse sujeto al primado de Toledo, como antes lo era y lo mismo le fue mādado al Arçobispo de Braga: y porq̄ no lo quiso obedecer, el Papa le suspēdio, y priuo de su dignidad. y no le quiso absoluer, ni restituyr, hasta q̄ le obedecio y no solo se cõseruo esta preheminiãcia y dignidad, enel tiẽpo deste Arçobispo don Rodrigo, mas enel de otros algunos de sus lucessores, confirmãdo como tales p̄mados, las electiõnes y nõbramiẽtos de los arçobispos, y obispos de España fechas por los reyes, y haziẽdo todas las otras cosas a la dignidad de su primacia cõcernientes: avnq̄ passados algunos años despues desto, por descuydo de los Arçobispos de Toledo, y por no aduertir enello los reyes de Castilla, se ha perdido grã parte desta preheminiãcia y jurisdiccion de primado q̄ antes teniã, y no ha recebido este solo agrauio y perjuyzio, mas despues desto los sumos põtifices le han quitado grã parte del poder y jurisdiccion q̄ tenia an-

tes: no solo reseruãdo para si las cõfirmaciones de los Arçobispos y obispos. mas avn proueyendo de las tales dignidades, a quien ellos querian, sin esperar a electiõ de cabildo, ni confirmacion de primado, ni presentacion del rey: mayormente si las tales dignidades vacauan en la corte Romana: a vnq̄ siempre les fue contradicha, por los reyes de España: en especial si las tales elecciones se hazian, en fauor de hombres estrãgeros. Y como quiera q̄ algunas vezes el Papa, a suplicaciõ de los dichos reyes admitia sus nombramiẽtos, otras vezes passaua con lo q̄ el q̄ria. y esto turo ansi hasta q̄ el Papa Adriano sexto cõcedio al Emperador don CARLOS rey nuestro seõor el derecho del Patronadgo de todos los Arçobispos y obispos de sus reynos, para q̄ los pudiesse dar a quie quisiẽsse, sin ser obligado mas de apresenter, y el Papa a confirmar los tales nõbramientos. Mas dexado esto, y tornando al proposito en este cõcilio Lateranense, fue este venerable Arçobispo dõ Rodrigo muy estimado, por su gran saber y maravillosa doctrina: la qual mostro en vn sermon que ante el Papa y los Cardenales hizo, de tã alta sciencia, que a todos puso en admiracion: y vista por el Papa su gran suficiencia, le concedio el officio de Legado en España, por diez años, con facultad de poder legitimar hasta trezientos no legitimos: haziẽdolos habiles para tener qualesquier beneficios y dignidades: y otrosi le concedio el Papa que en viniendo la cibdad de Seuilla en poder de los reyes Chris-

## Libro

tianos luego deplañó sin estrepito de juyzio le fuesse subjecta por el derecho de primado. Ité le cōcedio q̄ entodas las yglesias de España que de nuevo viniessen a poder de los reyes Christianos, pudiesse elegir obispos. y pudiesse dar las otras dignidades y pbenidas, a quien el quisiesse: las quales gracias, juntaméte con otras muchas, el Papa le cōcedio, con q̄ muy alegre se torno a España: y poco despues q̄ llego a esta cibdad, hizo gracia y donació al capitulo della sancta yglesia de todas las casas q̄ tenia en Fuéte el madero, y en Haburiel, y el horno de los alphahareros, y de los diezmos de Villamiel, y del derecho q̄ tenia en todas las ofrendas de su Arçobispado, y del derecho del vistuario q̄ tenia en Toruiese, y en Archiella, y en Orcales: y poco despues desseado en salçar y acrecetar en su yglesia el culto diuino instituyo. 14. capellanes: los quales ordeno q̄ dixesẽ missas en ciertos altares q̄ el hizo hazer de nuevo a diuersas inuocaciones, con tãto q̄ estos capellanes siruã en el coro a todas las horas, y q̄ les den a cada vno dos sueldos cada dia: para cuya dotacion, y para vn aniuersario perpetuo, dio el dicho Arçobispo a Villalubrales, y a Yepes y a Cauañas y a la Guardia cõ todas sus aldeas y a Villapalomas y Bogas y Archiella y las . 6. aldeas de Brihuega y la mitad de las Mazarauedas y los molinos de Talauera, y la parte de las tercias pontificales q̄ el tenia en las yglesias de Maqueda, y la mitad de los derechos q̄ el tenia en el Almoraxifadgo de Toledo: y la mitad de las

aldeas de Esquiuias: y avn poco despues desto en el año de. 1238. años, se añadierõ otros veynte racioneros sobre los treynta q̄ antes auia, y fue ordenado q̄ se repartiessẽ por todos cinquenta, lo q̄ antes tenia los treynta: y estos racioneros erã obligados a seruir la yglesia, y a cãtar, y a dezir el euãgelio, y la epistola: y viendolas sanctas obras de este catholico Arçobispo, muchas personas mouidas con deuociõ, dieron crecidos dones, asy a el como a esta sancta yglesia. y entre los otros doña Luna hija de dõ Yllan alcalde desta cibdad, dio a esta sancta yglesia seys ciẽtos marauedis, para la compra q̄ entonces hizierõ de Fuésalida: y Portillo: y dioselos por dos capellanias perpetuas, y dos aniuersarios cada año: con condicion q̄ partan los q̄ se hallaren ala missa, diez marauedis en caridad, q̄ se saquẽ de la renta de las dichas villas. En este mismo tiẽpo Alõfo Tellez de Meneses dio al dicho arçobispo los Castillos llamados Dos hermanas, Cedenella, Malamoneda, y Muros, q̄ son ribera de Guadiana: y Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya, dio a esta sancta yglesia, la villa del Cubillet cõ sus molinos y pesquerias, estas y otras muchas donaciones fuerõ hechas al dicho Arçobispo, y a esta sancta yglesia de Toledo. En este mismo tiẽpo el Abad de Silos vendio al Arçobispo la villa de Cauañas de Yepes, por. 900. marauedis. y no solamente este venerable Arçobispo hizo estas sanctas obras que auemos dicho: mas el fue el q̄ con mayor instancia procuro q̄ esta sancta yglesia (q̄ es-

raua en forma de Mezquita, ansi como los Moros la pusieron al tpo q tyranizaron esta cibdad) se derribasse por el suelo, y se hiziesse otra de mas rica y sumptuosa obra: como oy esta segun adelante diremos.

**Capitulo. lxxxiiij. En**

que se muestra como en este tiempo fue la edad pueril de nuestra lengua Castellana.



Omo atras dexamos dicho, esta nuestra lengua castellana tuuo diuersas edades en diuersos tpos, y esta deste tiempo q dezimos, fue la edad pueril, y la, en q mas corrupciones y imperfecciones tuuo: para en prueua delo qual pornemos aqui algunas escripturas delas q en esta cibdad (q siempre fue metro dela lengua Castellana) hallamos escriptas de este dicho tiempo, ansi en latin como en romance: por do de se podra claramete conocer lo q auemos dicho: y q pues en esta cibdad estaua la lengua tan corrupta q deuia de estarlo mucho mas en otras partes fuera della: y primeramente pornemos vna carta de vedida de aql tiempo, q es la siguiente. ¶ In Dei noie et eius gracia. Ego Maria mingo filia de Pedro ouienqz vedo vna jugada q dize Maza hubedella, y vendola horra de Arçobispo y de sancta Maria, q no han en ella q ver, aldea de termino de Toledo q Dios salue Amen. & vendola con treynta peonadas para majuelo, o se quiere q la poga en horro aqlla heredad aconobrada, q fue de Pedro Domingo de Almatra, y ay en esta copia vna viña y vna huerta con doze Mo-

rales q son de xesmo, e con casas, e con palomar, e con entradas, e con exidas e con aguas, e con yeruas, vendola a Domingo Perez, & lua vxor, e a don Diago et vxor eius, por quarenta maruedis bonos de auro, et de peso: de quales, ego Maria mingo so pagada, et no remanece nada por pagar, et sis leuantare algunos delos mios o de straneos q quisieren demandar por ego Maria mingo con obrada, arredret con cuerpo, et con auer: et vedo con Maria Darh en veynte y dos de Genero, facta carta ara. 1254. testes sunt qui audierunt et viderunt: Ioannes abbas de Pedro, ouienqz. Ego Petrus Christophori presbiter escriptor et testis. Ego Pet. Io. de Escaloniella. Ego Domingo Yago &c. Item otra escriptura antigua deste mismo tiempo, q dize assi. ¶ En el nombre de Dios: el rey do Alonso que Dios perdone, embio su carta al Alcalde don Diago y a don Iuan alcalde, q fuessemos de partir el termino de Yepes y de Ocania, et su hijo el rey don Enrrique, embio nos a dezir q ansi como mandara su padre q fuessemos nos de partir el termino, et nos fuemos con muchos homes bonos de Toledo, et con homes del Arçobispo, et con homes que dizen q son herederos en Yepes: et vieron bonos homes de Ocania, con su comendador Gil: et fue don Vela, y su yerno, & Domingo Diaz y sus hermanos, et fomos todos ensemble et paramos nos oriella de la Xara cerca del Algibiello: et leymos la carta del Emperador: la ql dize cuemo el Empador dio al coçejo de S. Nicolas Yepes, con su Algibiello y Xara, y con

## Libro

sus posturas & cuemo nos do Diego y don Yllá ouemos leydo esta carta: diximos a los de Ocania, auedes carta ó recaudo q̄ nos amostredes: & dixeró ellos no auemos otro recaudo, fue ra carta del Emperador: con q̄ fue poblada Ocania, & q̄ aramos & q̄ tenemos, & diximos nos: amostrad nos esta carta: y dixeró ellos al rey, la auemos embiada, mas auemos el rescip to della, & diximos nos: venid mañana, y aduzinos el rescripto o otro recaudo, si le auedes: & fueróse: y otro dia vinieró, y demádamos les, si trayá otro recaudo, y dixerón: no auemos carta ni otro recaudo, sino la carta q̄ embiamos al rey, & cuemo nos don Diego, y do Yllá odimos esto: diximos semeja anos, segú la carta del Emperador q̄ esta xara, yaze entre el Algi biello y Yepes, & q̄ es de Yepes, & su termino era. i 253. ¶ Y no solo la légua comun Castellana estaua en aq̄l t̄po corrupta, por la cóuersació delos Moros: mas estaua lo tábien la légua latina: como patete por la carta de testaméto siguiente. In Dei nomine & eius gracia: ego Guillelmus sc̄ti Thomæ capellanus infirmus corpore, tamé sanus méte, codo testaméto meú de omnihus quæ habeo imprimis siquidé manifesto debitú meú dño Seguinó sanctæ Mariæ canonico debeo 20. Morabedinos, Estephane. 2. Morabedinos, dño Roberto. 1. Morabedinos, duobus pueris Ferdinádo & Garcia vniciq̄ tres quartas, Dominico homo. 1. morabedino: Mariota. 2. morabedinos, confratriæ clericorú & sanctæ Mariæ singulos morabedinos, & Ioáni seruiéti meo debeo. 3. morabedi

nos et vna fanegatritici, empeguaj et vna camisa & bracas vsq̄ ad feltú sc̄ti Cipriani: habeo vná mulá cú sella & fieno & sua albarda: habeo hic in domo sex tenaculas vacuas, & in aldea de Alcabó habeo. 8. tenaculas plenas vino & duas vacuas, & vna caldaria: habeo hic in domo duas méfas & vna artefa, & vn cedaço, & vna sartagine & duas arcas, & duobus escanys, & duas cocedias de pluma & .4. cabeçales & duobus coopertores, vnú de lana & alterú de corderos, & dos fabanas & alizares, & .4. pares de mátelles, duæ fanæ & duæ rópides, & vná trebdas, & dos spedos, & tres açadas & vn açadó, & vn segur: hæc in simul mádo, vt dñs Seguinus accipiat & védat & intreget se, & si aliquid remáserit pro dare cú expensa sepulture mee canonici sanctæ Mariæ, q̄bus relinquo domos meos, anniuersario meo, ipsi p̄soluant: & si voluerit dñs Seguinus teneat domos meas in potestate, & det eas ad alquile vsq̄ persoluar vniversum debitú, Aluiræ seruiéti meæ dedico vnum lectú & vna cocedia de pluma & duas cabeçales, & vnú coopertoriú de lana & vna sauenta & vnú lizar & vna arca & vná mátelas: & sum pacatus de ea, et nemo habeat cótra eá aliquid, pro maiordominio, neq̄ pro celegado, quia ego semper tenui claué: de alfori et de celero facta cauta, mense Nouébris era. 1237. anno dñi. 1199. Item otra carta de donacion q̄ hizo el rey do Alfonso, q̄ vócio las nauas de Tolosa, al arçobispo do Rodrigo, q̄ dize assi: Ego Adefonsus, & c. facio donacioné Deo & beatæ Mariæ et tibi dño Roderico Tolentino

nō archiepiscopō de Yllo loco q̄ est in  
ter meos molinos, q̄ sunt in la presa  
de Molinelis, intra ciuitatē, iuxta por  
tam de Adabaquin, et ex altera par  
te molinos, Alcurnia de sancta Maria  
et ex altera parte presa de molinis de  
Daycā, vt facias ibi vnā casam de mo  
lino cū duabus rodīs &c. Y como que  
ra q̄ se puede afirmar q̄ el latin comū  
de aq̄l tiempo era este, y sus semejātes  
otros auia algo mas perfectos: como  
cōsta por otras escripturas particula  
res de estonces. Mas dexadas estas co  
sas, y tornādo al p̄posito deste sancto  
rey dō Alfonso, auiedo hecho estas co  
sas, y otras muchas, murio de dolēcia  
en vna aldea llamada Garcimuñoz y  
su cuerpo fue sepultado en el moneste  
rio real delas Huelgas de Burgos. Po  
blo este magnifico rey las cibdades de  
Plazēcia y Moya, y la villa de Bejar.  
Reynando este excelente rey dō Alō  
so, fue cūfirmada la ordē dela caualle  
ria de Santiago del espada, por el Pa  
pa Alexandro tercio, en el año del se  
ñor de. 1175. años: como quiera q̄ co  
mēço mucho tiēpo antes (como es di  
cho) y el primer maestre q̄ ouo en ella,  
despues de su cōfirmaciō fue llamado  
Pero Fernādez de fuēte encalada.

Capitulo. lxxxiiij. De

las cosas q̄ aconteciē en esta cib  
dad, en tiēpo de los reyes don En  
rique y dō Fernādo el sancto.



Despues de la muerte del  
rey don Alōso, fue alça  
do por rey, don Enrique  
su hijo, en el año del se  
ñor de. 1214. años, y reyno cerca de  
tres años: en cuyo tiēpo no acōtecio

en esta cibdad cosa q̄ a hystoria pertē  
nezca: por donde parece q̄ sus mora  
dores estuierō pacifitos, y en serui  
cio del dicho rey, avnq̄ niño y muer  
to este rey dō Enrique defastradamē  
te, estando en Palēcia de vna teja q̄ vn  
donzel de los suyos atrojo desde vna  
torre, fue alçado por rey don Fernā  
do hijo del rey dō Alfonso de Leon, y  
de la Reyna doña Berenguela herma  
na del dicho rey dō Enriq̄. en el qual  
se torniō a juntar estos dos reynos  
de Castilla y Leon q̄ auian estado di  
uididos, y apartados por espacio de  
60. años poco mas o menos: y luego  
q̄ este sancto rey començo a reynar, a  
paziguō cō su grā prudencia las alte  
raciones y escandalos q̄ los condes dō  
Aluaro y don Fernādo de Lara auian  
pcurado en estos reynos: lo qual fue  
tenido por obra mas q̄ humana, segū  
el grā poder teniā en ellos: y despues  
de acabadas estas guerras y disarēcias  
desseando el rey seruir a Dios, orde  
no de hazer guerra a los Moros, por  
ocupar a los suyos en tā sancta obra:  
en la qual fue tā ayudado del poder di  
uino q̄ pudo sacar de su tyranico po  
der las cibdades de Seuilla, Cordoua  
y Jaen, y otros muchos lugares: mas  
porq̄ estas cosas no son de nuestro pro  
posito. y porq̄ se hallaran mas esten  
didamēte en muchos lugares, aqui no  
se haia dellas mas larga relacion, y so  
lamente diremos q̄ desseando este san  
cto rey el ennoblecimiento desta cib  
dad, por los seruiicios q̄ sus morado  
res le auian hecho en el tiēpo q̄ los ouo  
nester, les hizo muchas mercedes:  
y porq̄ gozassen de señorio y jurisdic  
cion ciuil y criminal, cō mero mixto

## Libro

Imperio, les hizo venta real de toda la tierra y vasallos q̄ el pocos dias antes auia auido de don Rodrigo Arçobispo de Toledo, en cierto trueco y cábio q̄ con el hizo: en la qual tierra ay los lugares siguientes, Pulgar, Peña aguilera cō su dehesa, el corral de Martin Garcia, Dos hermanas, abecedilla Malamoneda, Herrera, Peña flor, Yeueues, S. Andres, S. Maria dela naua, Lapuebla, Marjaliza, Naua redōda, Miraglo: la torre de Ojaabrahé, Muros, Cijara, Peña, Alcocer, Alcocerejo, y las dos partes del Mōtadgo cō todas las otras poblaciones pobladas y por poblar, y cō todos los villares, y cō todos los castillos, yermos y poblados, y cō mōtadgos, yeruadgos, y cō fuétes y rios y mōtes y dehesas y pastos, entradas y salidas: todo lo qual cō señorio y jurisdiciō v̄dio este santo rey a los moradores desta cibdad, por quarēta y cinco mill mara uedis alfontis, q̄ valian casi quarēta y cinco mill Castellanos: y de todo esto gozaron los vezinos desta cibdad libremente, hasta el año del señor de .1446. años, que el rey don I V A N el segundo hizo merced de parte dello al Cōde de Belalcaçar, y en la tierra q̄ el dicho rey entōces le dio, ay oy cinco villas llamadas, La puebla, Herrera, Fuenlabrada, Helechosa, y Villa harca: y otros lugares con mas de .15. leguas en ancho, y .20. en largo: en q̄ ay muy hermosas dehesas: y sobre q̄ esto no se pudo hazer, esta cibdad ha tratado pleyto con los herederos del dicho Cōde, aquí se hizo la dicha merced en la real audiēcia de Granada, de casi cient años a esta parte: de q̄ tiene

esta cibdad vna sentēcia dada en su fauor esto de mas de otra mucha tierra y lugares delos sobredichos, q̄ faco esta cibdad al dicho cōde, por carta executoria dela real audiēcia de Valladolid, adonde el pleyto se trataua. ¶ Entre las otras cosas q̄ en esta cibdad en t̄po deste rey don Fernādo, acontecieron, vna fue digna de eterna memoria, q̄es esta q̄ se sigue. Como vn Iudio morador en esta cibdad cauasse en vna su viña, para facar los cimientos de vna casa q̄ en ella queria hazer q̄brantado vna grā peña, hallo en el medio della, vn libro escripto en hojas de madera en tres léguages, Griego, latino y Hebreo. en el qual hablaua de tres mūdos desde Adá hasta el Antix̄po: en el primero hablaua desde Adá hasta Noe: y en el segundo desde Noe hasta el nacimiento de nuestro señor Iesu Christo, y el tercero desde su sc̄to nacimiento hasta el Antichristo: y en el comienzo del tercero libro dezia: al comienzo deste tercero mūdo nacera el hijo de Dios dela virgē sancta Maria: y padecera muerte y pasiō por la redempciō del linage humano: y en el fin del dezia, q̄ se auia de hallar en el t̄po del rey dō Fernādo: y vista esta tan gran marauilla, por el Iudio, se cōuertio a nuestra sancta fee catholica, cō toda su casa y familia, y otros muchos de su linage: la qual marauilla esta escripta en el Fortaliciū fidei. Mas esto dexado, tornaremos a tratar deste rey don Fernando.

### Capitulo. lxxxv. De

como este rey don Fernando hizo merced al Arçobispo de Toledo

del adelantamiento de Caçorla.



Viendo este esclarecido rey don Fernado q̄ todas las cosas por la gracia de Dios le sucediã prosperamente ordeno de enfalçar y acrecetar en su reyno el cultodiuno, haziendo hazer en diuersas partes del, muchos monesterios delas sanctas ordenes de S. Frãcisco, y santo Domingo q̄ entõces començauã a florecer en sus reynos con grã muchedũbre de seguidores: y haziendo hazer otras muchas yglesias. y casas de oraciõ y no solo el rey, mas otros muchos de su reyno: a imitaciõ suya, hizierõ lo mismo y estando este sancto rey en esta cibdad, y pareciẽdo le indecete ala grãde antiguedad, sanctidad y excelcicia desta sancta yglesia estar edificada a manera de mezquita como los Moros (al tpo q̄ estuu en su tyranico poder) la pusieron: auido su consejo y parecer con dõ Rodrigo arçobispo de Toledo, y cõ los otros sus ricos hõbres, ordeno de hazerla derribar por el suelo, y fudar otra en el mismo lugar: alo q̄l ayudo mucho la largueza y magnificẽcia del rey, y la diligẽcia y sollicitud del dicho arçobispo y la deuociõ de los fieles xpianos: cõ q̄ de tal manera crecio esta obra, y en tã poco tpo, q̄ todos se marauillauã, fiẽdo tan rica, fuerte y sumptuosa como oy parece. Y de mas desto desleãdo enriquer al dicho Arçobispo, y a sus suceslores, viẽdo quã bien gastaua sus rentas, le hizo merced y donaciõ dela villa de Quesada, q̄ el pocos dias antes auia tomado de los Moros: avnq̄ por (estar muy adentro en su tierra) la

dexo desamparada: y ellos la auia tornado a cobrar, y reparar: y recibida esta merced, el arçobispo se vino a esta cibdad, adõde ayunto las mas gẽtes q̄ pudo, y fue ala dicha villa de Quesada q̄ los Moros tenian reparada. y en trola por fuerça de armas: y mato, y prẽdio aquãtos dẽtro estauã, y apoderose della y hizola reparar y bastecer de todas las cosas necessarias: y no cõtento con esto, fue cõ toda su gẽte sobre otros castillos dela comarca, y tomo por fuerça los siguiẽtes: Pulos, Toya, Lacra, Agosino, Fuẽte Iuliã, Torres del lago, Higuera, Maulula, Arçola, Dos hermanas, Villa motin, Niebla, y Caçorla, y de todos les hizo el rey gracia y merced: y estos lugares son oy del adelantamiento de Caçorla: excepto Quesada q̄ (porq̄ se perdio despues, y la tornarõ a cobrar los reyes) quedo en la corona real, y otros algũos lugares destruydos: Y estas cosas ansi prosperamente hechas por este sancto Arçobispo, se torno ala cibdad y poco despues q̄ fueron hechas estas cosas por el, murio sanctamente en el seõor.

Capitulo.lxxxvj. Del

rey dõ Alfonso de Castilla decimo deste nombre, y de lo que en su tiepo le acaecio.



Muerto el sancto rey dõ Fernando, fue alçado por rey don Alfonso su hijo decimo deste nombre: el qual començo a reynar en el año del seõor de . 1 2 5 3 . años: y reyno . 3 2 . años: y no mucho

# Libro

Despues del comiēço de su reynado, se vino a esta cibdad de Toledo, adonde hizo cortes: y en ella le confirmo sus preuilegios, como oy en ella parece, y entre las otras cosas, cō q̄ este magnifico rey enfalço esta cibdad fue, cō mādar q̄ se pusiesse dēde en adelante en el titulo real primero q̄ otra ninguna diziēdo, Reyes de Castilla, de Toledo, de Leó & c. como se vee oy en preuilegios y escripturas antiguas q̄ despues se hizieron. Otrosi en estas cortes ordeno el rey, q̄ si dende en adelante en alguna pte de su reyno ouiesse diferēcia en el entēdimiēto de algū vocablo castellano antiguo q̄ recurriessen cō el a esta cibdad, como a metro de la lēgua Castellana: y q̄ passassen por el entēdimiēto y declaraciō q̄ al tal vocablo a qui se le diesse. portener en ella nuestra lēgua mas perfectiō q̄ en otra parte. Y siēdo de mas desto, este sabio rey don Alófo muy amador de las sciēcias (en especial de la Astrologia) deseādo illustrar esta sciēcia, y ponerla en estilo y forma (para ser cō menos dificultad entēdida y enseñada) hizo ayūtar en esta cibdad a todos los q̄ supo q̄ auia en ella sabios y entēdidos en esta sciencia (q̄ erā muchos) y los q̄ auia en otras partes de su reyno, mas enseñados en ella, ansī Christianos como moros: cō cuyo parecer y cōsejo, jūtamēte cō lo q̄ el en ella sabia (q̄ no era poco) cōpuso las tablas q̄ llamā Alfonsis: adonde por nueva manera fue esta arte tornada a mayor claridad, y a mas cierto y verdadero conosciēto q̄ antes: y puesta en estilo, para ser cō mas facilidad entēdida y enseñada: y deseādo

engradecer esta cibdad, adōde tñ nēcessaria obra se auia hecho, y q̄ su nōbre fuesse mas conocido, la hizo metro y medida, para la qual cōputo los mouimētos de los cielos, estrellas, y planetas, y aspectos entrellos pa siempre de manera q̄ por la cuēta q̄ en esta cibdad se hiziesse, se pudiesse en otra q̄quiera del mūdo saber por cuēta verdadera, sus mouimētos y aspectos. Y no se halla q̄ acōteciesse en esta cibdad en el tpo q̄ reyno este sabio rey, otra cosa q̄ a hystoria ptenezca. avnq̄ en tpo ouo en estos reynos assaz alborotos y cōtiendas, ansī las q̄ el tuuo cō el infante dō Felipe, y cō los otros ricos hōbres q̄ se desnaturalaron de estos reynos, y se fuerō al rey de Granada, como las q̄ tuuo despues cō el infante dō Sācho su hijo: por el q̄l fue ala fin priuado del reyno. Reynādo en estos reynos este rey dō Alófo, como fuesse elegido por Emperador de Alemaña: avn que en discordia: y fuesse a tomar el Imperio, poco despues de su partida, los Moros de allende, y de aquēde, se jūtaron en grā numero y muchedūbre, y creyendo q̄ estos reynos q̄ dauā por su ausencia menguados de defēsa, entrarō por ellos, haziendo muy grādes daños: lo q̄l sabido por dō Sancho arçobispo de Toledo (q̄ era hermano de la Reyna doña Violante muger deste rey dō Alófo) ayunto las mas gētes q̄ pudo, y salio desta cibdad, para yr cōtra ellos, ansī por defender el adelantamiento de Caçorla (q̄ era suyo) como por el defendimēto de toda la frōtera: y llego al obispado de Iāen y estado espejado mas cōpañas: porq̄ auia

embiado, vino a el vn cauallero q era Comédador de Martos, y diuole, como los Moros era llegados ala villa, y q lleuaua gra presa de ganados, mas q yua tales, q si el saliese cō su gēte, q se la quitarian. Oydo esto por el arçobispo, salio dela cibdad cō todos los suyos y desque llego ala torre del capo, supo como Lope Diaz señor de Vizcaya venia ala noche a dormir a Iaē y algunos le acōsejaua q le esperasse, mas tales cosas le dixo el dicho comédador, q no curo sino de cōtinuar su camino y los q lleuaua la delátera hallarō el poder delos Moros, y comēçarō la pelea con ellos y tãta prissa se dio el Arçobispo por seguir a los Moros, q llegarō muy pocos con el y como los Moros los vierō, tornarō cōtra ellos, y pelearō tã reziamēte, q aũ q el arçobispo y los suyos se defendierō bien, ala fin como era pocos, fuerō vécidos y fue preso el arçobispo con otros algunos, y teniendole desnudo de las armas y de las otras vestiduras, dixerō los Moros q era mayores q le qrian llevar al rey de Granada mas otros dos Moros q estaua allí q auia venido de aliēde cō Abenjuceph, dixerō q ellos le queria llevar al rey su señor y como sobre esto quisiesen pelear los vnos cō los otros vn Moro llamado Abenazar q vido el daño q desto podia recrecer, dio de las espuelas a su cauallo y fue adōde estaua el Arçobispo desnudo, y diole cō vna hazcona por encima del hōbro tal golpe q le mato. diziendo, no quiera Dios q por vn Christiano muera tantos buenos, como aqui está : y luego le corta

ron la cabeça, y la mano en q tenia el anillo, y mouerō dende cōsu presa y este mismo dia q le matarō, llego allí Lope diaz, y recogio los Christianos q auia huydo dela batalla: y los Moros desque vierō a Lope diaz, esperarōle, y lleuaua la cruz q tomarō al arçobispo, mas tãto pelearō los Christianos q la cobrarō y en esto sobreui no la noche, q hizo apartar a los vnos delos otros .y otro dia como amanecio, viēdo Lope diaz q los Moros era ydos, hizo tomar el cuerpo del Arçobispo, y tornose a Iaen . Y no mucho despues dō Gōçalo Romero comédador mayor de Calatraua embio a demadar a los Moros la cabeça y la mano del Arçobispo, y fue trayda a esta cibdad y sepultada con el cuerpo . Todo esto como passaua, supo el rey don Alóso, en vn lugar de Frácia llamado Belcayre (yendo camino de a Alemania, a tomar la corona del Imperio) y supo otroli como era muerto el infante don Fernādo su hijo mayor, q auia quedado por gouernador destos reynos y creyendo q quedaua por estas cosas desamparados y a muy gra peligro ası por lo sobredicho, como por la gra gente de Moros q supo q entrava por ellos, determino de dexar la yda del Imperio (adōde supo tãbien q auia sobre su yda grãdes discordias) y tornarse a España . como lo hizo. Y poco despues de llegado a su reyno, dio la inuestidura, y nõbro por su successor, al infante dō Sãcho su segūdo hijo . no embargãte q el dicho infante dō Fernādo auia dexado dos hijos legitimos, llamado el mayor dō Alfonso

## Libro

de la Cerda (y el otro don Fernán) de quié deciendé los Duques de Medina celi, y los illustres q̄ deste apellido d̄la Cerda ay en España y avnq̄ hizo esto el rey dō Alonso, por la paz de su reyno, y por q̄ los suyos se lo suplicaron: poco despues ouo entre ambos tales diferencias q̄ ala fin el infante dō Sancho se alço cōtra el rey su padre, y le p̄iuo del reyno, y así p̄iuado, murio pobre en Seuilla, adōde solamēte era obedecido, y allí fue su cuerpo sepultado: y el rey don Sancho fue alçado por rey, despues de su muerte. como diremos.

### Capitulo. lxxxvij. De

los reyes don Sancho y don Fernán do su hijo.

**D**on Sācho segūdo deste nōbre de los reyes de Castilla, fue alçado por rey de Castilla y de Leō, despues de la muerte del rey don Alonso su padre, en el año del señor de. 1284. y reyno. 11. años. y avnq̄ tuuo al comēço de su reynado grādes discordias y diferēcias, cō algunos q̄ al principio le contradixerō, no se lee q̄ los moradores desta cibdad se apartassen de su seruicio: por lo qual el les confirmo sus p̄uilegios, como oy se veen en ella. Muerto este rey dō Sācho, sucedio en estos reynos el rey dō Fernán do su hijo quarto deste nombre, en el año del señor de. 1295. y reyno. 14. años y medio en cuyo tiempo (a causa de su pequeña edad) ouo en ellos grādes alborotos, cōtiendas y peleas q̄ fuerō causa de grādes daños, y q̄ el rey perdiessse

parte de su reyno. El origē y comēço de los q̄les fue, q̄ algunos ricos hombres y otros de menor estado, pcurauan q̄ reynasse en Castilla dō Alonso de la Cerda hijo del infante dō Fernando y en Leon, el infante don Iuan hermano del rey don Sācho. sobre lo qual ouo grādes daños y males, y entiarō poderosamēte en estos reynos, los reyes de aragō y Portugal, cada vno por sí, y llegarō muy cerca de Valladolid, donde el rey estaua. mas por la mīa de Dios, y por el grā saber y prudēcia de la noble Reyna doña Maria madre del rey, fue todo remediado: y este rey dō Fernán do restituydo en sus reynos. puesto q̄ los Moros ganarō en este tiempo algunos lugares, y otros q̄ se dieron al rey de Portugal y desseando este rey guardar a los moradores desta cibdad, los seruicios q̄ en tiempo de su niñez le hizierō, les confirmo sus antiguos preuilegios, y les dio otro de grādes essenciones y libertades: como oy en ella parece.

### Capitul. lxxxviij. Del

dō Alonso onzeno deste nōbre, y de las cosas q̄ en su t̄po aconteierō.

**D**espues de la muerte del rey don Fernán do sucedio en estos reynos el rey don Alonso su hijo onzeno deste nōbre q̄ comēço a reynar en el año del señor de. 1309. y reyno. 41. años: en cuyo t̄po así como en el del rey su padre, ouo grādes debates, cōtiendas y alborotos, a causa de su pequeña edad, y de la grā parte q̄ en estos reynos tenía los infantes

infantes don Iuá y dō Pedro, y dō Iuá Manuel, y dō Iuá Nuñez de Lara: mas despues de llegado este excelēte rey a pfecta edad, ayudado dela diuina gracia y de su grande esfuerço y saber todos los cōpuso, atajo y remedio, y por tener en q̄ ocupar a los suyos, y por seruir a nuestro señor, y acrecētár su santa ley euágelica, ordeno de hazer guerra a los Moros en la q̄l fue ansi ayudado y fauorecido de Dios, q̄ en poco tiēpo les hizo grādes daños, véciédolos en aq̄lla sanctay memorable batalla q̄ llama de Belmarin porq̄ vécio y de barato en ella a los reyes de Belmarin y Granada, adōde fue muy seruido y ayudado de dō Gil Carrillo de Albornoz Arçobispo de Toledo. Mas dexadas estas cosas q̄ no son de uestro proposito, diremos solamēte las q̄ en t̄po deste rey acótecieron en esta cibdad, q̄ a hystoria pertenezcan y ansi es segun en algunas hystorias se halla, q̄ este excelente y magnifico rey dō Alonso hizo cortes entre las otras, en la villa de Alcala: en las quales ouo grandes debates y diferencias entre los procuradores desta cibdad de Toledo, y los de la cibdad de Burgos, sobre quales hablabian en ellas primero. y sobre ello se puso la corte en vandos, teniendo la parte de Burgos dō Iuá nuñez de Lara q̄ tema su estado muy cercano a ella y la parte de Toledo dō Iuá hijo del infante dō Manuel. el q̄ en prueua de su opinión, alegaua y puaua q̄ esta cibdad de Toledo auia gozado siēpre de titulo, y dignidad de cabeça de las Españas. y q̄ como tal auia deser p̄feuda y antepuesta a todas las otras dellas, como siempre lo fue. Y como sobre esto ouiesse

en estas cōrtes grādes diferēcias y altercaciones, y no le pudiessen cōcertar. el rey q̄ desseaua poner en ello remedio, antes q̄ mas adelāte pcediesse, y satisfazer a ambas partes, y escusar los daños q̄ sobre ello podiā recrecer. auido sobre ello diligēte cōsejo, dio la sentēcia q̄ oy entre estas cibdades se guarda: cōuiene a saber, que el, y los otros reyes sus subcessores hablassen primero por Toledo, como sus patrones y defensores, diziēdo estas palabras. Los de Toledo hará todo lo q̄ yo les mādare: y así lo digo yo por ellos: hable Burgos. Cōla qual sentēcia, todos fuerō cōtētos. y como quiera q̄ esta determinaciō del rey parece q̄ fue en augmēto de la hōrra y auctoridad desta cibdad: porq̄ rer el mismo tener su boz, como su señor: toda via podremos inuestigar q̄l fue la causa q̄ le mouio a dar esta sentēcia con estos limites: y tambien que causas pudo auer de adonde naciessen estas diferencias entre estas dos cibdades, sobre qual dellas hablaria primero en las cortes.

Capitul.lxxxix. Que

fue la causa de las diferencias q̄ ouo entre Toledo y Burgos, sobre hablar primero en las cortes.



Algunas personas curiosas de nuestro tiempo, cuyo desseo es inuestigar las cosas obscuras, y las causas dellas, han platicado en la razō que pudo auer, de adonde naciessen estas diferencias entre dos tan insignes cibdades, que parecē sin proposito. Mas como quiera que toda comparaciō es odiosa, y q̄ mi intenciō no es de quitar

## Libro

a ninguno su preeminencia y dignidad, todavia diremos aqui lo que se halla escrito en las historias que yo he leydo acerca desto. quanto al primero, si la antiguedad añade nobleza, Toledo es uno de los antiguos lugares de España: segun hemos puado, y se saca de diuersas historias antiguas: es otro si muy grande, muy fuerte y muy noble, y tiene las otras excelencias y prerrogatiuas ya dichas. Fue de mas desto en el tiempo de los Godos ensalzado con nombre y dignidad de cabeza de las Españas, y de ciudad regia, y silla y asiento de los reyes: y su prelado, fue entonces, y es agora el mayor del mundo, despues del sumo pontifice y tuuo, y tiene la primacia de las Españas y Fracia Gotica: y de mas desto despues que vino al poder de los reyes Moros: fue por ellos ensalzada con titulo real, y cabeza de reyno: y el rey della se tenia por el segundo rey de España, contando el de Cordoua por primero. adonde por auer venido en persona su falso profeta Mahomat (segun lo escriue. S. Ilesonfo) hizieron los reyes Moros desde el principio su asiento, y tuuieron su silla real: y no solo tuuo esta ciudad estas prerrogatiuas: mas despues que torno al poder de los reyes christianos, queriéndole restituir su titulo antiguo, le dieron titulo Imperial (como queda puado) dándole por armas vn Emperador asentado en tribunal con vn mundo en la mano pues si queremos contar por nobleza las grandes mercedes, gracias y eseciones que los reyes christianos le ha dado, por mas la honrar y ennoblecer: y en quanto tuuieron tenerla en su poder, y quanto a asegurar sus reales estados, y los acreciento, seria nunca acabar contarlos particularmente,

basto saber que (sino me engaño) excede en estas cosas a todas las otras de España: y pues esto y otras cosas que a este proposito se podria dezir, son a todos notorias y manifiestas: no es decreer que las ignorasse este rey don Alonso, ni los otros que pusieron esta cosa en competencia y opinion por lo que viene todos a concluir que no nacio de aqui esta diferencia entre estos dos grandes señores, ni entre estas dos ciudades, sino de las causas y razones siguientes. La primera de las quales dize que es que al tiempo que el rey don Alfonso sexto gano esta ciudad de Toledo, los Moros, por los concertos, con que la entregaron, se quedaron con el regimen y gouernacion della: y los Christianos con vna tan pequena parte (como auemos dicho) adonde tenian su gouerno y regimen particular con nombre de alcaldes, alguazil, hombres buenos de Toledo, sin tener nombre de concejo ni regimen. y las cartas que embiaban al rey, se llauaban con el sello de sus oficiales, y no tenian pendon, ni armas publicas de ciudad, como tienen oy (sino que cada ricohombre sacaua el pendon de sus armas) ni le tuuieron hasta que el rey don Pedro les dio el suyo, como en su historia se escriue: por lo que dicen que passo algun tiempo que los de Toledo no embiaban a las cortes sus procuradores, ni auia para que pues solamente se juntauan entonces en las cortes los lugares que pechaban y contribuian en los seruios que los reyes demandaban. como luego diremos: y puesto que poco despues que esta ciudad se gano los cavalleros que en ella quedaron, se ayuntaban a entender en las cosas tocantes a su gouernacion y defensa: de adonde vino a llamarse ayuntamiento y no concejo, no

embiaua á las cortes sus procuradores: por las causas sobredichas. La segunda causa dizé q̄ fue la q̄ parece por las hystorias de los reyes de España. cõuiene a saber q̄ todas o las mas cortes q̄ hazia despues q̄ esta cibdad segano, y antes las celebraua en Castilla la vieja, y en las otras cibdades de aliende los puertos, por muchas causas. La primera por la costũbre q̄ dello antes tenia la segunda por estar mas en comedio de las otras cibdades y lugares q̄ entõces poseyã: y la tercera y mas principal por q̄ cali todas las cortes q̄ en aql tpo se ayuntauã, era pa mostrar los reyes a los procuradores de las cibdades, las necesidades q̄ tenia, y la falta de dineros para p̄seguir las guerras q̄ hazia a los Moros, o a los otros reyes comarcanos, y para pedirles q̄ repartiessen entresi pechos y seruicios: para la p̄secuciõ della y como los moradores desta cibdad de Toledo fuessen libres de semejante pecho y seruicio. y avn no tuuiesen cõcejo ni ayuntamiẽto (como se a dicho) no los llamauã, ni ellos embiaua a ellas sus procuradores: y aũ por las dichas hystorias parece q̄ despues de ganadas las cibdades de Seuilla, y Cordoua, y las otras del Andaluzia, passõ mucho tpo, sin q̄ viniessen ni embiasẽ sus procuradores a las cortes por q̄ a causa de los muchos Moros q̄ en ellas, como en esta q̄ daron, y de las cõtinuas guerras q̄ tenia cõ sus comarcanos, no pagauã seruicios, ni tenia cõcejo: y por esto, y por q̄ era pocos, no era llamados a las cortes de manera q̄ no se jũtauã en ellas, sino los q̄ tenia cõcejo, y cõtribuyã en los pechos y ser-

uicios reales, como es dicho. Y como durãte esta costũbre, la cibdad de Burgos fueße mucho mas ensalzada, p̄uilegiada y magnificada por el rey don Alõso noueno, a poco mas de .250. años de su comiẽço y fũdaciõ (o restauraciõ) como lo escriuẽ nuestros Cronistas. y le fuessen por el dados titulos de cibdad real y camara de Castilla, parece q̄ por esta causa, despues deste su engrãdecimiẽto tuuo el primer voto en las cortes, adõde no se ayuntauã sino las cibdades de Castilla la vieja y tierra de cãpos, como auemos dicho: lo qual parece q̄ le duro sin cõtradiciõ de ningũo, hasta estas cortes de Alcala, q̄ hizo ayũtar este rey dõ Alõso onzeno. en las quales por q̄ se ayuntaron aquẽde los puertos, y se trataua de negociogeneral de todo el reyno, fue necesario q̄ se ayũtassen todos los procuradores de las cibdades del, como a cosa tã importante: y por esto fuerõ a ellas los procuradores de Toledo y por q̄ la cibdad de Burgos quiso gozar de su poseisiõ, y hablar primero, como lo hazia antes: los procuradores desta cibdad se lo cõtradixerõ, alegãdo su antiguedad, dignidad y p̄heminecia: y como la corte sobre esto se partiesse en dos bãdos y pareceres: el rey q̄ dessea ua q̄ no passassen adelãte, y por satisfacer a ambas partes, dio como sabio la sentencia q̄ auemos dicho. La tercera causa parece q̄ fue: por q̄ el rey hizo ayũtar estas cortes, pa mostrar en ellas las causas tã suficientes q̄ tenia para q̄ todos le ororgassen por cortes, la nueva imposiciõ q̄ el poco antes impuso sobre todos los de su reyno q̄ entõces,

## Libro

llamauá sisa, aora llamá alcauala q̄ era q̄ de todas las mercaderias q̄ se vendie sen, pagassen al rey dos meajas al maraedi, q̄ era de veynte vno el q̄l derecho el rey imponia sobre todos los de su reyno, esentos y no esentos, hidalgos y pecheros: y como a cosa q̄ toca ua a todos, quiso el rey q̄ se ayuntassē todos y avn pa q̄ todos se la otorgassē como lo hizierō: puesto q̄ le fue muy cōtradicha por todos los esentos y libertados de su reyno, alegádo sus esenciones a los q̄les el rey satisfizo, cō dezir (como es verdad) q̄ este derecho no le imponia el sobre las personas, sino sobre las mercaderias y mātēnimientos, y q̄ ansi no erā libres ni esentos del, ningunos por p̄uilegiados que fuessen, pues le pagaua el mismo rey y los infantes, perlados y ricos hōbres de su reyno y le pagaria el papa, si en ellos estuuiesse: por las q̄les razones, y por q̄ esta alcauala estaua ya cōsentida en muchas cibdades destos reynos (y por q̄ el rey gastaua en hazer guerra a los Moros todo lo q̄ tenia) todos sin cōtradiciō, se la otorgarō por cortes. Algunos añadē a estas caulas y razones: de adōde estas diferēcias pudierō nacer entre estas dos cibdades, q̄ el rey dō Alonso p̄curo q̄ las ouiesse por q̄ ouo temor q̄ si Toledo tenia el primer voto en estas cortes, q̄ pudiera como cibdad libre conti a dezir esta alcauala y q̄ pudiera ser q̄ otras se juntarā cō ella en esta razō lo q̄l le pudiera ser dañoso: y q̄ por esto p̄curo esta diuisiō, y dio como sabio la sentēcia q̄ hemos dicho: así por lo q̄ entōc es le cūplia, como para lo de adelāte. y dizē q̄ por

esta misma causa la cōfirmō el rey dō Pedro su hijo, y los otros q̄ le sucedierō y avn otros tábien dizē q̄ el dicho rey don Alōso dio esta sentēcia entre estas dos tágřades cibdades cō estos limites, por ser tan grādes señores los q̄ defendian sus partes: y q̄ por esto quiso satisfacer a los dos, y escusar los daños q̄ sobre ello se pudierā recrecer, y q̄ no quiso dar la sentēcia claramente por Toledo, ni por Burgos, por no enojar a dō Iuan Nuñez de Lara q̄ era tan grāde y poderoso señor, y defendia la parte de Burgos, por la naturaleza q̄ en ella tenia: y avn por q̄ la cibdad de Burgos le auia siēpie seruido lealmente, y cōsentido primero q̄ las otras esta alcauala y no q̄ria quitarle la posesiō q̄ de algūos años antes tenia, de hablar primero en las cortes, por las causas q̄ auemos dicho: y avn tábien, por q̄ el rey quiso quitar de entre estas dos tan grādes y populosas cibdades, los pleytos y diferencias que se podía recrecer tan dañosas a todos: por lo qual quiso con esta sentēcia satisfacer, y contentar a todos, como lo hizo: por lo qual cada vno pensó que le dauan la mayor honrra y auctoridad: Burgos creyendo que hablaua primero y Toledo que ella era la primera: pues el mismo rey hablaua por ella, como su patron, señor y defensor: y como quier a q̄ en la primera sesiōn que se haze en las cortes, ay estas differencias y esta orden de respōder. despues se conforman, y hazen sus capitulos generales y particulares de las cosas que a cada vno dellos cumple: y lo mismo q̄ en estas cortes se hizo del pri

mer voto, se hizo también de los asentamientos y por que Burgos por las mismas causas y razones que hemos dicho tenía el asiento de la mano derecha del rey, y le demandaron los procuradores de Toledo, el rey ordeno que no se les quitasse a los de Burgos su lugar, y que a los de Toledo se les hiziesse un asiento nuevo en frente del mismo rey, adonde se asentassen los dos procuradores desta ciudad apartados de todos los otros. como oy se haze.

**Capitulo. xc. Del rey**

don Pedro primero deste nombre y de las cosas que en su tiempo en esta ciudad acontecieron.



Verto el rey don Alfonso, teniendo cercada a Gibraltar (como en su historia se escriue) rey no en estos reynos, el don Pedro su hijo primero deste nombre llamado de algunos el cruel y como quiera que es verdad que hizo matar a algunas personas principales de estos reynos. en que parece en su Cronica que vio de mas crueldad que a rey convenia por que parecio que algunas destas muertes hizo dar a personas muy conjuntas a el en debdo, y a otros mas por ira y apetito de vengança que por otra justa razon ni bastante causa aunque a otros que son en esto mas templados, les parece, y quieré sentir que lo hizo por grades, legitimas y suficientes causas que para ello le dieron, juntamente con las cosas que algunos de los mismos que el hizo matar y mato, y sus passados hizieron en deservicio de los reyes sus predecesores: mayormente

del rey don Fernando su aguelo, por cuya causa perdio gran parte del reyno que le gano el rey de Portugal: como en su historia se escriue mas estendidamente. Pero dexadas estas cosas que no son de este proposito, passaremos a contar algunas de las muchas que en su tiempo, en esta ciudad acontecieron de que no haremos larga relacion, por hallarse escritas en su historia (que esta salida aluz) mas a la larga La primera cosa que este rey hizo en que mostro su propia codicion fue, en la enemistad que tuvo con la Reyna doña Blanca su muger, que de todos era tenuta por espejo de paciencia y bondad, repudiandola de si y aun no coteto con esto, la hizo prender desonradamente, y la embio presa a esta ciudad con don Iuan Fernandez de Hinojosa maestro de Santiago. y como la Reyna entro en ella, fue primero a hazer oracion a esta santa yglesia: y temiendo de muerte, desque se vió dentro, no quiso salir della: y aunque el dicho don Iuan la quisiera forçar, no se atreuo a ello. por que conocio que los caualleros desta ciudad no se lo consentirian. y por esto dexada la Reyna a su voluntad, el se fue adonde el rey estava, a darle razon de lo que passava: y entre tanto que el yua, la Reyna que tenia gran temor, hablo en secreto con algunos caualleros y ricas dueñas desta ciudad, que siempre la acompañaua, contandoles su contraria fortuna, y rogandoles effectivamente, que no permitiessen que ella fuesse en su ciudad presa ni muerta. y estas palabras fueron de tanta eficacia que algunos caualleros desta ciudad, sin maravilla diuina y aspera salida que este negocio podia tener, si no solamente por su

## Libro

natural nobleza, y virtuosa inclinación sin otro interese, ni pasión, se inclinó a librarla de poder del rey: y con este acuerdo, vn lueues. 14. dias de Agosto, tomaró ala reyna, y lleuó la có gran cópañia y mucho acatamiento al alcaçar, adóde la pusieró, y con ella otras muchas dueñas y dōzellas: y porq̄ vn cauallero llamado Martin Hernández, ayo q̄ fue del rey dō Alfonso, y otro llamado dō Gonçalo Palomeque, q̄ era Alcalde de los Muçarabes, y Suertellez de Meneses, selo con tradixeró, prédierólos esse mismo dia avnq̄ poco despues los soltaró, y a vn otro cauallero llamado Alonso Iofre de Tenorio, q̄ era alguazil mayor de Toledo, viédo lo q̄ passaua, desamparó la cibdad, y el cargo q̄ en ella tenia, y fue se para el rey, y lo mismo hizieró otros algunos. y poco despues q̄ esto passo, viédo los caualleros destacibdad q̄ lo q̄ auia hecho, era cótra el plazer del rey, temiédo su indignacion, se cófederaron con el Conde don Enrique, y con dō Fadrique maestre de Sançtiago, que tenian la opinió de la reyna doña Bláca, queriédo q̄ el rey la recibiesse, y tratasse como su legitima muger, como lo era: y tãtos fueró despues los q̄ se jutaró có ellos en este parecer q̄ al rey le fue forçado juntarse cóellos en la cibdad de Toro: de adóde salieró despues todos desauenidos y temiédo estos dichos uicos hōbres la yra del rey pcuraró de encastillarse en esta cibdad, creyédo q̄ esforçarian con ello tãto su partido q̄ al reyle seria forçado hazer lo q̄ ellos querian: y como quiera q̄ en p̄secució desto el

Códe don Enriq̄ se vino a ella viédo sus moradores el desseruicio q̄ el rey en ello recebia, no le quisieró acoger en ella: y porq̄ ouieró temor q̄ auia en esta cibdad algunos q̄ desseauã q̄ el dicho Cōde fuesse en ella recibido, embiaró a grã prissa a llamar al rey: el q̄l vino luego lo mas presto q̄ pudo: y puesto q̄ altiempo q̄ el vino, ya el dicho Cōde estaua dentro della: porq̄ algunos parietes y amigos delos q̄ có el venian, le auia dado entrada por la puente de Alcátara. luego q̄ el rey lleuó a la puéte de sant Martin, fue recibido dentro en la cibdad, y el dicho Cōde cóstreñido a tornarse a salir, por dōde auia entrado: y aũq̄ este seruicio q̄ los moradores desta cibdad hizieron al rey, era digno de grã galardó: porque cóstaua q̄ el leuátamiéto passado no se auia hecho por desseruirle: vsando el rey de su natural códición, hizo prédar. 22. hōbres del comũ desta cibdad q̄ supo q̄ auian sido mas culpados en alboroto passado: y hizo los cruelmente justiciar. y entre los otros fue preso vn platero viejo, de mas de ochēta años, y doliéndose de su muerte vn hijo suyo, de diez y ocho años, con animo magnifico y entrañas de amor, se fue al rey, y le suplico q̄ mataste a el, y dexasse a su padre: porq̄ en su postimeria no fuesse tan cruelmente justiciado. y el rey lo hizo ansi: puesto q̄ todos quisieran q̄ perdonara al vno y al otro, y no apartara vn amor tã entrañable de hijo a padre: en lo q̄l mostro el rey, ser mas amigo de vègança q̄ de perdon, y q̄ no hizo lo q̄ se escriue de Dionisio rey de Secilia: el qual viédo el

amōr q̄ dos amīgos llamados Damō, y Pythias se tuuierō, ofreciendole ala muerte, el vno por el otro los perdono a ambos, y quiso ser tercero en su amistad. Y por cierto q̄ es muestra de la nobleza desta cibdad, ofrecerse assi tā de verdad vn hijo ala muerte por dar la vida a su padre y q̄ es cosa que muy pocas vezes se ha visto en el mūdo: lo qual consta por la gr̄a quēta q̄ los hystoriadores hazē de otras cosas de menos cōsideraciō q̄ esta, y dignas de menos memoria: como lo q̄ escriuē cō gr̄a encarecimēto q̄ hizo Eneas, cō su padre Anchises y Ycaro con su padre Erigones y Atys cō su padre Cræso. y Lauso cō su padre Mezenzio y Rosimunda con su padre Cuntmūdo rey delos Gepidas, y el Emperador Leon q̄ dio la corona del Imperio a su padre Zeno: y otros desta manera.

**Capitulo. xcj. En que**

se continuan los hechos deste rey don Pedro, y lo q̄ en su tiempo en esta cibdad acontecio.



**D**erfeuerado el rey don Pedro en su natural cōdiciō, muchos gr̄ades destos reynos se desnaturalarō dellos, y se fueron al dicho Cōde don Enrique, y le persuadierō a q̄ entrasse poderosamente en estos reynos. y el lo hizo assi en los q̄les fue obedecido, y jurado por rey. y el rey don Pedro constreñido a yrse huyendo a Ynglaterra. de adōde poco despues torno a ellos, y con el, el principe de Galez con gr̄ades cō

pañas de gēte: cōtra los quales salio el dicho rey dō Enriq̄ y los vnos cō los otros ouieron batalla cerca de Nájara en q̄ el rey don Enrique fue vencido y muchos delos suyos muertos, y el con algunos pocos se fue huyendo a Fracia. Mas tornado el rey don Pedro a su primera costūbre, el dicho rey don Enriq̄ torno otra vez a entrar en estos reynos poderosamente y en pocos dias se apodero de la mayor parte dellos y esto hecho, se vino a esta cibdad: y puso cerco por la parte de la vega. y pēsando apremiar mas a sus moradores, hizo hazer vn puente de madera en el río Tajo, por defender q̄ no les metiessen bastimientos: y temiēdo los de dentro q̄ algunos le darian entrada por el puēte de sant Marti, derribarō el arco mayor del dicho puēte: el q̄l hizo hazer despues dō Pedro Tenorio arçobispode Toledo. Algunos dizē q̄ este defendimēto le fue fecho al rey dō Enriq̄ en esta cibdad, por las rehenes q̄ el rey don Pedro, temiendo pderla, lleuo consigo y otros q̄ por la lealtad de sus moradores. y por q̄lquier manera q̄ fuesse, esta cibdad mas q̄ las otras se defendio por muchos dias. Sabido por el rey dō Pedro el aprieto en q̄ esta cibdad estaua, temiēdo q̄ si sus enemigos la cobrauā, adelatarian con ella mucho su poder, acordo de poner su hecho en auētura, y partio de Seuilla con la gente q̄ pudo auer, y con hasta mill y quinētos ginetes Moros q̄ el rey de Granada le embio. cō q̄ vino camino derecho de esta cibdad: lo qual sabido por el rey don Enriq̄, dexo en el real q̄ tenia so-

## Libro

bre ella a dō Gómez Máruq Arçobispo de Toledo, cō alguna gēte, y el cō el resto le fahio al camino, y los vnos y los otros se vincerō a encontrar cerca dela villa de Montiel, adonde ouieron batalla, en q̄ el rey don Pedro fue vencido y retraydo ala dicha villa de adonde, por trato q̄ hizo Mosen Beltrá Condestable de Frácia q̄ estaua cō el rey don Enrique la siguiēte noche fahio dela dicha villa, y se vino a su tiēda, adonde ansi mismo vino el rey dō Enrique, y peleádo los dos, fue el rey don Pedro muerto. lo q̄l sabido por los moradores desta cibdad, viendose libres del pleyto omenage q̄ le tenian hecho, la entregará al rey don Enrique: y como quiera q̄ este rey don Pedro fue tá mal acōdiconado (como en su hystoria se escrine) hizo muchas y muy parriculares mercedes a algūos moradores desta cibdad. mayormēte a los del apellido y solar de Toledo: y de mas desto le cōfirmo sus p̄uilegios dádole otros de nueuo, como oy en ella se veen y entre los otros confirmo vn p̄uilegio q̄ el rey don Alfonso decimo dio a los moradores desta cibdad: por el q̄l mádo q̄ truxesse a ella el cuerpo del rey Bamba: el qual p̄uilegio y confirmacion es esta q̄ se sigue.

¶ **S E P A N** quátos esta carta vieren como yo don Pedro, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo de Leon, &c. vi vn p̄uilegio del rey dō Alfonso mio trasvisaguelo, escripto en pargamino de cuero, sellado con su fello de plomo, q̄ es esta q̄ se sigue. Porque es cosa q̄ mucho conuiene a los reyes de honrrar a los homes buenos y hon

rrados, mayormēte a los reyes cuyos lugares ellos tienē. por ende nos don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de Leon, &c. Sabiēdo ciertamēte q̄ el noble rey Bamba q̄ fue del linage de los Godos, y señor de las Españas, afoflego y puso en buē estado todos sus terminos, afsi que cōtiēda ningūa no dexo en ellos, tábien en el partimiēto de los obispados, como de los otros lugares q̄ deuiē ser partidos, y no lo erá. y de mas desto fue por traer su haziēda de tal guisa q̄ por saluar su aia, tomo antes q̄ muriesse religion de mōges negros, en S. Vicente de Pápliga, q̄ era de los honrrados monesterios que auia en España. en el q̄l maguer la tierra se perdio, despues que la ganaron los Moros, los otros reyes q̄ fue on en España, supieron o yazie: ansi q̄ entre todos ellos, el noble y bienauēturado rey don Fernando nuestro padre lo supo mas señaladamēte por el Arçobispo de Toledo don Rodrigo, que se lo hizo entender por el hystoria de España, y por los de la villa q̄ mostraron el lugar o yazie enterrado ante la puerta dela yglesia, por q̄ el rey don Fernádo, catando su bondad, y queriēdo hōrrar a este rey sobredicho: no quiso salir por aq̄lla puerta, y mádo hazer otra en la yglesia por o saliesse y aunq̄ ouiera voluntad de llevarle a otro lugar, o estuue se mas honrradamente, mas quiso lo Dios ante llevar a parayso q̄ lo pudie se acabar onde nos el sobredicho rey don Alfonso, despues q̄ reynamos, fuy mos aquel lugar, y fopimos a questas cosas ciertamēte: y como quiera que

ouiessemos sabor de prouar, si era an-  
 si por muchas priessas q̄ nos acaecie-  
 ró, no lo podimos hazer: mas en el a-  
 ño dela æra de. 1322. años, quando hi-  
 zimos las cortes en Burgos, salimos  
 de la cibdad, y acaecionos passar por  
 Pápliega, y quessimos prouar si yazie  
 enterrado en aq̄l lugar o nos dezian:  
 y mádamos lo cauar de noche a cleri-  
 gos, y a homes buenos de nuestra casa  
 y quiso Dios q̄ lo hallamos alli o nos  
 dizié. y porq̄ vimos que en el lugar no  
 auia monesterio de ningūa religió, ni  
 tãta clerezia: porq̄ el yoguiesse y hon-  
 rradamẽte ni yglesia: porque el ouies-  
 se y sepultura, qual le cõuenia: toma-  
 moslo ende, y mandamos lo llevar  
 a Toledo, a enterrar: q̄ fue en tiẽpo de  
 los Godos cabeça de las Españas, do  
 antiguamẽte los Emperadores se co-  
 ronauã: y otrosi porq̄ este fue vno de  
 los señores que mas la honrraró y ma-  
 yores fechos hizo en ella. y porq̄ esto  
 sea firme, &c. mádamos sellar este nu-  
 estro p̄uilegio q̄ fue fecho en Palécia  
 a. 13. de Abril, æra de. 1322. años. Y a  
 ora yo el sobredicho rey dõ Pedro, q̄  
 riẽdo q̄ sepan todos los homes q̄ aora  
 son y serã de aqui adelãte en como el  
 rey dõ Alonso mio trasvisahuelo que  
 Dios perdone, mádo llevar al rey Bá-  
 ba a Toledo, y lo hizo enterrar ay: y  
 porq̄ Toledo fue en tiẽpo de los Go-  
 dos cabeça de España, y do antigua-  
 mẽte los Emperadores se coronauã:  
 y porque recibiesse en Toledo aque-  
 lla hõrra que le ptenecia, porẽde man-  
 damos trasladar este dicho p̄uilegio,  
 y mádelo sellar cõ mio sello de plo-  
 mo, dado en las cortes de Valladolid,

a. 15. de Octubre, æra de. 1389. años.

Capitulo. xcij. De los

reyes don Enrique y dõ Iuan y dõ  
 Enrique tercero, y delas cosas que  
 en esta cibdad se hizierõ en su t̄po.



Verto el rey dõ Pedro  
 dela manera q̄ auemos  
 dicho, sucedio en estos  
 reynos el rey dõ Enri-  
 que su hermano segun-  
 do deste nobre: en cuyo t̄po, avnque  
 ouo en este reyno grãdes alborotos y  
 cõtiẽdas, no le lee que acõteciesse en  
 esta cibdad, cosa que cõtra su serui-  
 cio fuesse: y despues que ouo pacificadõ  
 estos reynos, murio de su muerte natu-  
 ral, y su cuerpo fue sepultado por má-  
 dado suyo en vna capilla que mando  
 hazer en esta sancta yglesia de Toledo  
 que llamarõ delos reyes nuevos: la q̄l  
 capilla el mádo hazer cerca dela puer-  
 ta dela torre mayor en vn quadro que  
 esta en las espaldas del altar de sant Ile-  
 fonso, y junto con la capilla de sancta  
 Maria del antigua: y hizo la hazer a-  
 lli, porq̄ tenia por cierto que en aquel  
 mismo lugar, dõde esta el dicho altar  
 de sant Ilesõso auia decẽdido nuestra  
 señora a dar la casulla al bienauẽtura-  
 do sancto: y esta capilla doto el rey de  
 mediana dotaciõ, q̄ le fue muy mas a  
 crecẽtada por los reyes don Iuan y dõ  
 Enrique su hijo y nieto, q̄ por la mis-  
 ma causa se sepultarõ en ella: Y puesto  
 q̄ todo esto fue ansi, el Arçobispo dõ  
 Alõso de Fonseca suplico al Empera-  
 dor don CARLOS rey nuestro se-  
 ñor, q̄ le diesse licẽcia para quitarla de  
 alli, alegãdo muchos inconueniẽtes:

mayorméte la ocupacion que hazia de gráparte del ambitu dela yglesia, y otras cosas desta manera: el qual auida sobre ello informació, mando que los cuerpos de los reyes q̄ en la dicha capilla estauá sepultados, y todas las otras cosas q̄ en ella auia, se trasladáse ala capilla, donde oy está: y todo fue así obedecido, y puesto por la obra: y así fue deshecha la dicha capilla, y los cuerpos de los reyes q̄ en ella estauá trasladados ala capilla real, donde oy está, en el año del señor de. 1532. años: y al t̄po q̄ la dicha capilla se deshizo, se hallo en ella escripto la causa por q̄ los reyes se sepultaró allí, pudiédo se mádar sepultar en la capilla mayor, q̄ es la misma razón que auemos dicho. Muerto el rey dō Enrique, sucedio en estos reynos el rey dō Iuan su hijo: al qual sucedio el rey dō Enrique tercero deste nóbre: en cuyos tiépos no hallamos q̄ acóteciése en esta cibdad cosa q̄ pertenezca a hystoria, saluo q̄ este rey dō Enrique se vino a esta cibdad, poco antes q̄ muriesse, adonde hizo ayútar cortes, para apai ejar las cosas necessarias ala guerra q̄ tenia determinado de hazer a los Moros: lo qual no ouo effeçto: por q̄ poco despues q̄ el rey vino a esta cibdad, adolecio de la enfermedad, de q̄ plugo a nuestro señor de llevarle para sí, y su cuerpo fue sepultado en esta sanctayglesia: como es dicho.

### Capitulo. xciiij. Del

rey don Iuan segundo deste nombre, y de lo que en su tiempo acaecio en esta cibdad.



El rey dō Iuan segundo de este nóbre sucedio en estos reynos, despues d̄ la muerte del rey dō Enriq̄ su padre, siédo de edad de. 20. meses y puesto q̄ en el t̄po q̄ estuuó en tutorias, ouo algúas alteraciones y diferéncias entre la Reyna doña Catalina su madre, y el infante dō Fernádo su tio sobre la manera de la gouernació destes reynos, no se lee q̄ en todo este tiépo ouiesse en esta cibdad, ni en las otras, ningún alboroto ni alteració, ni le ouo hasta q̄ se vido por experiéncia, q̄ el rey se sujeto demasiadaméte al querer y voluntad de los q̄ mas cerca del estauan: y a t̄to llegó esta su subjeçtió, q̄ no solamente se juntaron para sacarle della, el principe dō Enrique su hijo, y otros grádes destes reynos, mas muchas cibdades y villas dellos: y estas cosas fueron causa de grádes cótiédas, alborotos, escádalos, peleas y asonadas de gétes. segú en la Cronica el dicho rey se escriuéc. La primera cosa q̄ en esta cibdad acontecio, en tiépo del dicho rey fue: q̄ como por induziéto de los q̄ cerca del estauá, embiáse por Corregidor della al doctor Aluar Saches de Cartagena, no por otra razón ni derecho, sino por deshazer el poder q̄ en esta cibdad tenia Pero Lopez de Ayala. y por quitarle la tenéncia de los alcáçares, y cargo d̄ la justicia q̄ tenia: por la misma causa, no ouo effeçto, antes llegado el dicho doctor cō sus puñiones cerca desta cibdad, le fueron cerradas las puertas: y como quiera q̄ el leyo ante algúos, las puñiones q̄ traya, fue le respondido q̄ aquellas eran de

obedecer, por ser de su rey y señor: mas no de cumplir, por ser contra las leyes deste reyno, q̄ disponen q̄ no se embie Corregidor a ninguna cibdad, sin que sea por sus moradores demandado. Passados algunos dias despues q̄ el rey fahio de tutorias, vino a esta cibdad, adō de le fue hecho grāde y alegre recibimieto y estādo en ella, le fue hecha relacion q̄ no era bié regida porq̄ la manera de su gouernacion era esta q̄ se sigue. De dos en dos años elegiā los moradores desta cibdad de entre si, seys personas q̄ llamauā Fieles, tres del estado de los caualleros, y otros tres de los cibdadanos: y estos seys, juntamēte cō los dos alcaldes Castellano y Muçarabe, y cō el alguazil mayor teniā cargo principal del regimieto della: y para q̄ vna cosa de las q̄ ordenauā, passasse por ayuntamieto, era menester q̄ todos, o la mayor parte dellos, fuesen conformes: y de mas de estos seys Fieles, y Alcaldes y alguazil se juntauā en ayuntamieto cō ellos, todos los caualleros de esta cibdad q̄ queriā, y cada vno dellos tenia boz en el, y lo q̄ se ordenaua por los mas de estos Fieles con vno de los alcaldes, juntamēte cō el alguazil, y cō los mas votos de los caualleros q̄ alli se hallauā, aquello se guardaua: y como vn dia acotecia venir vnos, y otro dia otros, lo q̄ los vnos haziā, los otros deshaziā y sobre ello siēpre auia diuisiones y escandalos, y algunas vezes ruydos y peleas: Y desseando el rey remediar estos daños y incōuenientes, mando q̄ en esto se guardasse la orden q̄ el rey don Alōso onzeno ordeno que se guardasse en las cibdades de Seuilla, Cordoua y Burgos: cōuiene a saber q̄

viessse en ella regidores p̄rpetuos, q̄ tuuiesse cargo del gouerno de la cibdad en vno con los oficiales de la justicia, y q̄ quādo algun regidor de estos vacasse por muerte, o por otra qualquier manera q̄ el rey proueyesse de otro, y el numero de estos regidores, fuesse. 16. ocho del estado de los caualleros, y. 8. de los cibdadanos: y cerca de las otras ordenaças q̄ se auiā de guardar, mādō q̄ fuesse las mismas q̄ se guardauā en Seuilla: y esto ordenado, el rey p̄ueyo de estos. 16. regimietos alas personas siguientes: a Pero Gomez Baroso, a Hernā Gomez de Aguilar su hermano, a Sancho Hernández cōtador, a Martin Vazquez de Rojas, a el licenciado Iuā Vazquez, a Pero Fernādez del Lāce, a Esteyā Alfonso çorita, a Nuño Hernādes del registro, a Iuan Gudiel de las Roelas, a Ruy Sanches çapata, a Hernādo niño, al doctor mosen Iuā, a Diego Terrin el viejo, a Iuā Rodriguez de Torrijos, a Pero Esteuanez çorita, y Pero Rodriguez de Sāfoles. Y puesto q̄ este fue el primer numero de Regidores q̄ el rey crio en esta cibdad, pareciēdole pocos, aadió poco despues otros nueue regidores q̄ fuerō los siguientes: El Mariscal Payo, Frāçisco Ramirez, Diego Romero, el Bachiler Hernā Gomez de Herrera, Diego Lopez de Padilla, Diego Lopez de Auellañeda, Alōso Gonçales de Tordesillas, Ruy Gonçales de sant Martin, y Pero Xuarez: avn que poco despues el rey consumio vno de estos regimientos, en Hernando de Aualos q̄ le tenia entonces: y de mas desto ordeno el rey que ouiesse quatro Fieles executores, dos del estado de los regidores, q̄ fuerō los

## Libro

primeros: Pero Hernández del Lance, y Alófo Gonçales dela torre q̄ erã Regidores. Y otro del estado de los Jurados q̄ fue el primero, Pero Franco. Y otro de los cibdadanos q̄ fue Hernã Martinez de Carriõ: Y esto duro ansi, hasta q̄ reynarõ en estos reynos, los reyes catholicos: en cuyo tiẽpo el ayuntamiento de Toledo cõpro para si las dos fieles executorias destas, como tienẽ oy. Y avnq̄ este dicho numero de Regidores se cõseruo ansi todo el tiẽpo q̄ reyno este rey dõ Iuan, despues q̄ tomo el reyno, el rey dõ Enrrique su hijo, a causa delas grãdes mudanças y alteraciones q̄ en su tiẽpo ouo, se acrecentaron otros muchos Regidores, ansi por el, como por el rey dõ Alonso su hermano, q̄ fueron en numero de .31. regimieutos los q̄ proueyerõ: aunq̄ en el tiẽpo q̄ mas Regidores ouo juntos de los vnos y de los otros, no fuerõ mas de cincoẽta y dos: y de estos se cõsumierõ (andando el tiẽpo) los añadidos: y quedaron .24. Regidores, como hasta aora lo erã y el postrer regimieuto q̄ se consumio, fue el de Iuã Vazquez de Ayllõ, q̄ murio a .22. de Mayo, del año del señor de 1507. años: y desde entõces quedaron en el numero de .24. hasta q̄ su magestad fue seruido de mandar, q̄ en todas las cibdades y villas de sus reynos, adõ de los Regidores erã añales, o por otro tiẽpo limitado, fuessen dẽde en adelante ppetuos: y en las q̄ auia poco numero, se añadiesse mas: y entõces se acrecẽtaron en esta cibdad tres regidores y tres Jurados: y despues otros tres de cada oficio: con tãto q̄ se consumiesen en los primeros q̄ vacassen y tornassen al numero antiguo. Y de mas desta or-

den de Regidores q̄ este rey dõ Iuã ordeno q̄ ouiesse en esta cibdad, quiso tambien q̄ ouiesse dos Juradas en cada parrochia o colaciõ, como los auia en Sevilla: a los quales dio los mismos preuilegios: y estos jurados fuerõ al principio .36. en .18. colaciones q̄ ento rces auia, q̄ son las siguiẽtes. en las quales fueron elegidos por jurados, los q̄ aqui diremos. En .S. Pedro, Iuan Gutierrez y Pero Alonso Boticario. En .S. Romã, Nicolas Gomez y Peresteuã Arroyal. En sancta Leocadia, Francisco Rodriguez, y Miguel Sanches. En sctõ Thome, Iuã Sãches cãbiador y Alonso Gomez de Sevilla. En .S. Salvador, Fernã Martinez de Berceal y Gonçalo Lopez dela fuẽte. En .S. Christoual, Luys Gonçalez Notario, y Martin Nieto. En .S. Bartholome de Sansoles, Iuã Sãches Notario, y Pero Alonso de Ouedo. En .S. Vicẽte, Gõçalo Rodriguez Muçarabe, y Fernã Alófo dela Parra. En .S. Antolin, Pero rodriguez Bachiller y Iuã nuñez. En .S. Andres, Diego Gomez y Iuã Rodriguez de Bonilla. En .S. Lorençe, Iuã Rodriguez de Senabria y Sãcho Fernãdez maestresala. En .S. Iusto, Gomez Fernãdez y Aluarmartinez. En .S. Miguel, Iuã Fernãdez pã y agua, y Fernã Gõçales de Gomara. En la Magdalena, Pedro de Baeça, y Iuã Marques. En .S. Gines, Iuã Sãches dela Sal, y Fernã Gonçales dela fuẽte. En .S. Iuan Baptista, Fernã Lopez dela Palãca, y Fernã Gonçalez Bohordo. En .S. Nicolas, Pero Fernãdes Sacristan, y Pero Franco. En Santiago, Gil Martinez de Braga, y Iuã Martinez alcalde de los pastores: con que se cũplo el numero de .36. Jurados: a los quales

en las otras tres perōchias q̄ faltá, q̄ son S. Ysidoro: S. Martín, y S. Cebriá: cō q̄ se cūplio el numero de. 42. Jurados: aū q̄ en el t̄po delas alteraciones q̄ en estos reynos ouo, fueron criados otros muchos Jurados, y otros priuados: ala fin ha venido el numero de. 42. Y esta dicha creació de Regidores y Jurados se hizo en esta cibdad, por mādado del dicho rey dō Iuan, en el año del señor de. 1421. años la qual dicha congregacion de Regidores y Jurados, es llamada en esta cibdad Ayuntamiento.

**Capit. xciiij. En que**

se continuan los hechos deste rey don Enriq̄, y las cosas q̄ en esta cibdad en su tiempo acaecieron.



**D**adas así estas cosas q̄ auemos dicho, y otras muchas q̄ a nuestro p̄posito no p̄tencen: como creciesen las diferēcias entre el rey y los infantes de Aragón, cada vna de las partes ayúto la mas gēte q̄ pudo: y desque las tuuierō jūtas, ouierō batalla los vnos con los otros, cerca de Olmedo: en q̄ el rey don Iuá de Navarra, y el infante dō Enriq̄: y los de su parcialidad, fuerō vécidos: y con esta victoria, la parte del rey cobro mayores fuerças: y luego p̄curo de recobrar algunas cibdades destos reynos q̄ estauá a partadas de su seruicio: y como el Cōdestable don Alvaro de Luna defamasse a Pero Lopez de Ayala que tenia gr̄a parte en esta cibdad, p̄curo q̄ el rey le quitasse la tenēcia della: por lo qual el rey vino a esta cibdad, adōde fue alegremēte recibido y aposentado en el alcaçar: y poco despues embio a mādár a Pero Lopez, q̄ desembaraçasse sus alcaçares

y puétes y puertās, y el castillo de san̄t Seruádo, y se pasasse a morar a sus casas: y puesto q̄ el replico a ello q̄ no auia hecho desseruicio a su alteza, por q̄ mereciesse ser desposseydo de lo q̄ tenia por merced, toda via el rey mando que lo cūpliesse, y lo entregasse a Pero Sarmiéto su repostero mayor: el q̄l avnq̄ cōtra su volúntad lo ouo de cūplir: y dello se embio a q̄xar al Principe dō Enriq̄, diziēdo q̄ por estar en su seruicio, auia recibido aq̄l agrauio: y como lo supo el rey, embiole a dezir q̄ q̄ria en recópēsa de lo q̄ le auia quitado, cōfirmarle los 300. vasallos, y las doziētas mill maravedis: de q̄ le auia fecho antes merced: y avn de mas d̄sto le q̄ria hazer otras mayores: pero ni aū poresto fue mas cōtēto, antes torno a escriuir sobre ello al principe. el q̄l escriuio al rey, suplicádo le q̄ se lo tornasse: el q̄l replico q̄ lo q̄ auia hecho, cūplia así a su seruicio, y q̄ no se podia hazer otra cosa: dela q̄l respuesta el Principe q̄do muy sentido: y como por estas cosas y por otras q̄ no son deste p̄posito el poder del Cōdestable dō Alvaro de Luna creciesse, y el de sus cōtrarios viniesse en diminuciō: los odios y enemistades q̄ cō el teniá, crecierō, y se augmētárō en mayor quātidad: y desseado deshazerle del todo (como ala fin lo hizierō) los reyes de Aragon y Navarra cō algūos caualleros Castellanos q̄ los ayudauá, tornarō a adereçar sus gētes para entrar en Castilla: lo qual sabido por el rey dō Iuá, mādó al dicho Condestable que ayuntasse las mas gentes que pudiesse: y les fuesse a resistir la entrada: y auido este mādamiēto, se vino a esta cibdad, a buscar dine-

## Libro

ros para juntar la gēte: y luego q̄ a ella  
llego, demádo a sus moradores q̄ le pre-  
stassen vn cuēto de maravedis: el q̄l re-  
partiesse entresi cō nōbre de empresti-  
do: y como quiera q̄ le fue diuerfas ve-  
zes rogado q̄ no les quisiesse q̄brantar  
sus p̄uilegios q̄ hasta alli nūca les fuerō  
q̄brantados, toda via el Condestable in-  
sistio en su demáda: sobre lo q̄l ouo algu-  
nas altercaciones, demádas y repuestas:  
y como el Cōdestable tuuiesse necesi-  
dad de partir desta cibdad, dexo el car-  
go dela cobráça deste emp. estido a vn  
hōbre rico y hōrrado llamado el theso-  
rero Alōso Cota. el qual puso grā dili-  
gēcia en q̄ se cobrasse y indignados de  
llo los del comū desta cibdad se leuáta-  
rō vn dia Lunes. 27. dias de Enero del a-  
ño del señor de. 1449. años, so color  
del q̄brantamiēto de sus p̄uilegios: y hi-  
zierō repicar la campana de la yglesia  
mayor: al repique dela q̄l se junto mu-  
cho mas gēte. y estádo todos jutos fue-  
rō alas casas del dicho Alōso Cota: y  
q̄marō las, y robarō quáto dentro esta-  
ua, y el escapo huyēdo. Hecho esto, fue-  
rō alas puertas de la cibdad, q̄ estauan  
porel dicho maestre y Cōdestable, y to-  
marō las por fuerça: y por q̄ temierō q̄  
seles defenderia la puēte y torre de sant  
Martin, a causa de su fortaleza, prédie-  
rō ala muger de Fernádo de Ribadene-  
ya Camarero del dicho maestre q̄ la te-  
nia: y fuerō a cóbatir cō ella la torre, y  
amenazarō a los q̄ la teniá, q̄ si no se las  
entregauá, q̄ la porniá en vna manta: y  
los cóbatiriá cō ella: los q̄les cō este te-  
mor se la entregárō. Cobrada la puēte  
y torre, pusierōla en poder de personas  
fiables q̄ la tuuiesse. El primer moue-

dor deste alboroto fue, vn Odrero, a cū  
ya boz se leuátarō los otros: y poco an-  
tes q̄ esto acóteciesse, dizen q̄ se hallo  
en esta cibdad vna piedra cō letras Go-  
ticas, q̄ dezian. Soplara el Odrero, y al  
boroçar se ha Toledo. Y avn no conté-  
ta esta gēte alborotada cō lo q̄ auia he-  
cho, entrarō en esta sancta yglesia, y cō  
poco acatamiēto y reuerēcia de tā san-  
cto lugar, q̄brantarō dos bultos ricos y  
sumptuosos, q̄ estauá en la capilla de Sā  
tiago, é cimadelas sepulturas del dicho  
maestre y Cōdestable, y de su muger, q̄  
el en su vida hizo hazer de laton dora-  
do de muy rica y subtil obra, hechos  
portal arte, q̄ los podiá hazer leuátar y  
poner de rodillas, cada vez q̄ queriá: y  
del metal que dellos sacarō, se hizo el  
vno delos pulpitos desta yglesia, y la pi-  
la de baptizar. Y esto es lo q̄ Iuá de Me-  
na escriue, diziēdo: q̄ antes q̄ el dicho  
Cōdestable fuesse derribado de su má-  
do y gouernaciō algunos de los suyos  
desseado saber en q̄ pararia su grā esta-  
do, hizierō a vna maga o hechizera q̄  
lo supiesse por su arte: la q̄l escriue q̄ cō  
juro vn demonio, y le cólirriño a entrar  
en vn cuerpo muerto q̄ le dixo, q̄ el di-  
cho Cōdestable seria derribado de su si-  
lla. Y por q̄ al t̄po q̄ Iuá de Mena escri-  
uio esto, no era avn acótecida su verda-  
dera d̄struyció escriue q̄ se cúplio lo q̄ la  
maga dixo en los bultos q̄ en esta cibdad  
fueron derribados. Sabidas estas cosas  
por el dicho Cōdestable, embió a supli-  
car al rey q̄ viniesse luego a esta cibdad  
a castigar, y componer estos tumultos  
y alborotos, antes q̄ mas se estēdiessen:  
lo qual hizo, temiendo los daños q̄ de-  
llo se podrian recrecer, si con tiempo

ñō eran remediados.

**Capitulo. xcv. De co**

mo sabidas estas cosas por el rey don Iuan se vino a esta cibdad: y lo que sobre ello acontecio.



**R**ecibido por el rey este mēfagero, partio luego a la mayor priessa q̄ pudo, para venir a esta cibdad: y llegando cerca, supo q̄ Pero Sarmiento (aquiē el auia cōfiado la guarda y tenēcia della) se auia juntado cō los alborotadores y escādaloſos: los q̄les le auia elegido por su capitā. y q̄ los auia induzido a mayor rebelion, ſo color del q̄brantamiēto de sus preuilegios: lo qual es de creer q̄ le fue muy ligero de hazer. porq̄ cō el grā poder q̄ el rey le auia dado en esta cibdad, dādole la tenēcia della, y el cargo de la iusticia, podia cōstreñir aq̄ le siguiessen todos: avnq̄ les pesasse: y así seria ligeramēte creydo y seguido de los simples, y ignorātes q̄ erā muchos, y seguido de los malos y alborotadores q̄ no erā pocos, y por fuerça obedecido de los buenos. Y estas cosas sabidas por el rey, estuuō se q̄do en Fuēsalida, hasta auer su cōsejo de lo q̄ deuia hazer: estādo allí le embio Pero Sarmiento sus mēfageros cō ciertos capitulos defacatados: y cō grā yra q̄ el rey dello ouo, partio luego ala dicha villa, y lleugo ala hermita de sant Lazaro: y desde allí començō a hazer sus autos cō sus reyes de armas cōtra el dicho Pero Sarmiento como contra su alcayde, a quien el auia encomēdado la guarda de su cibdad: alos q̄les ningūo respōdio ni parecio,

antes en respuesta dello le tirauā, por mādado del dicho Pero Sarmiento cō vna lōbarda, diziēdo: Tomad esta ranja q̄ os embiā, desde la grāja: y vista por el rey la rebeliō de Pero Sarmiento, hizo sus autos contra el: y tornose a Torrijos: el q̄l temiēdo la indignaciō del rey, y no fiandose del todo en los moradores desta cibdad: porq̄ entēdio q̄ muchos dellos murmurauā cōtra el, por lo q̄ auia hecho, embio al rey sus mēfageros cō vn escripto biē largo, en nōbre de la corona real, dando grādes quejas del Cōdestable, diziēdo q̄ por estar su alteza opremido y fuera de su volūtad, se auia recrecido en estos reynos grādes robos, muertes y destruyciones: y q̄ como quiera q̄ auia sido req̄rido diuersas vezes por sus verdaderos seruidores, q̄ quisiessen el por si regir y gouernar sus reynos: nūca lo auia querido hazer: de lo qual no pocos daños se auian seguido y seguirā en ellos: y por esto q̄ agora le req̄rian q̄ lo hiziesse, dōde no q̄ se apartarian de su obediēcia: y se porniā en la del prícipe su hijo. Estas y otras cosas le embio a dezir Pero Sarmiento, de q̄ el rey fue muy sentido y enojado, y no quiso respōder a ellas cosa alguna: lo q̄l sabido por Pero Sarmiento, tuuo manera, como en nōbre de la cibdad embiassen a suplicar al Príncipe q̄ los recebiesse por suyos: el q̄l por hazer pesar al rey su padre, con quiē estaua desauenido, le acepto de buena voluntad. y luego ptio de Segouia pa esta cibdad: y el rey q̄ estaua en Illescas como lo supo, por no encontrarse cō el, ptio de allí: y el prícipe q̄ndo lleugo a Casa

## Libro

ruuios, p̄curo de auer su cōsentimien-  
to, para entrar en ella: pero nūca pudo  
avn̄q̄ por ello no dexo de cōtinuar su  
camino, hasta q̄ entro en ella: en la qual  
fue alegremēte recebido: y puesto que  
por este leuātamiēto de Pero Sarmie-  
to h̄a querido algunos poner culpa a  
esta cibdad: pero quiē bien quisiere mi-  
rar la Cronica deste rey dō Iuā, adōde  
esto se escriue, hallara la poca o ningu-  
na culpa q̄ sus moradores tuuieron: y  
quiē la tuuo toda: pues avn̄q̄ pudo ser  
q̄ algunos dellos por induzimiēto de  
otros mayores, y a mas no poder deso-  
bedeciessen en algo al rey, luego se pu-  
sieron en la obediēcia de su Principe, q̄  
segua estemismo apellido, q̄ era, sacar  
al rey dela opresiō tyranica, en q̄ esta-  
ua, no teniēdo libertad para gouernar  
libremēte sus reynos: y avn̄q̄ Pero Sar-  
miēto parece q̄ no acerto en esto, por  
auerle el rey encomēdado la guarda y  
tenēcia de su cibdad: y negarle la en-  
trada della, pudo ser q̄ al comienço se  
mouio a ello cō la intēcion y desseo q̄  
otros muchos, q̄ era la q̄ auemos dicho  
avn̄q̄ en la p̄secuciō dello ouiesse des-  
pues algunos excessos, q̄ parece q̄ las  
mismas cosas los traē cōsigo: y aū pue-  
deser q̄ el no tēga tāta culpa en las mu-  
ertes y robos q̄ entōces se hizierō, co-  
mo le imputā: por q̄ posible es q̄ aque-  
llos muchos q̄ en la dicha Cronica se  
escriue, q̄ el prendio y desterro y cōfiscō  
los bienes, y hizo justiciar, q̄ avn̄q̄  
ellos padecierō injustamēte, q̄ el no tu-  
uo en ello toda la culpa: pues puede ser  
la sentēcia injusta, y el juez justo, q̄ la  
ha de m̄dar executar segū lo alegado  
y puado: y ansi estos a quien el conde-

no, p̄udo ser q̄ p̄rser ricos y hōrrados  
tuuierō algunos emulos q̄ en tiēpo re-  
buelto, y falto de justicia, los acusarō  
de cosas q̄ no p̄sarō: delas quales sien-  
do conuēcidos por copia de testigos,  
fuerō castigados por lo q̄ no hizierō:  
esto no lo digo por desculpar a ningu-  
no, sino por q̄ no deuemos temeraria-  
mēte cōdenar al ausente por lo q̄ nos  
parece malo: por q̄ muchos delos asi  
cōdenados por juyzios atreuidos, si  
pudiesse parecer presentes se descar-  
gariā de gr̄a parte dela culpa q̄ les po-  
nen, o por ventura de toda.

### Capitulo. xcvi. Delas sas q̄. el Principe dō Enriq̄ hizo en esta cibdad despues de aella venido.



Entrado el Principe en es-  
ta cibdad, Pero Sarmien-  
to que no se tenia por se-  
guro, procuro de assen-  
tar con el sus negocios: y entre las o-  
tras cosas que entre ellos fueron capi-  
tuladas, estas fueron las principales:  
cōuiene a saber: q̄ el se q̄dasse con la te-  
tenēcia perpetua del alcaçar desta cib-  
dad, y con el alcaldia delas Alçadas: y  
q̄ fuesse suyas todas las cosas q̄ justa:  
o injustamēte ouiesse auido delos ve-  
zinos della: y q̄ no le pudiesse en nin-  
gun tiempo ser demandadas: y que le  
fuesse perdonadas las muertes y des-  
tuerros delos que auian sido muertos  
y destierados: y que no pudiesse en-  
trar en esta cibdad las personas que el  
auia destierado della: ni les fuesse ref-  
tituydos los officios de que auian sido  
por el priuados y esto demādo por q̄  
en el primer alboroto el auia priuado

de feys regimientos a feys Regidores della, y pueydo dellos alas personas siguientes. a Diego Palomeque a Francisco de Rojas hijo de Martin Vaz q̄s: al Bachiler Diego Garcia de Villalobos: al Bachiller Antõ Rodriguez: a Pero lopez de Piña y a Luys Gonçalez notario. Puesto q̄ estos dichos regimientos fuerõ despues restituydos a cuyos eran por el rey dõ Enrique: y por no desposseer dellos a los q̄ los teniã, fuerõ de nuevo por el criados por Regidores q̄ fueron los primeros q̄ en esta cibdad ouo acrecentados: y estos capitulos fueron firmados, y jurados por el Principe, y por el dicho Pero Sarmiento: y luego le fuerõ entregadas al Principe las puertas de Visagra, y Alcátara, por dõde pudiesse entrar, y salir cada vez q̄ quisiessse: y esto assi assentado, el Principe se fue a caça ala dehesa de Requena q̄ era de las mõjas delas Huelgas de Burgos. en viernes. 28. de nouiẽbre de. 1449. años: y estãdo alla, le fueron a dezir en gran lecreto, q̄ algũos vezinos desta cibdad trauã con el rey de entregarla. y esto oydo por el Principe, se torno luego a ella y hizo hazer pesquisa sobre ello, y por ellã hallo q̄ era assi: lo qual se descubrio desta manera. Corriẽdo Toros en esta cibdad, vno dellos tomo avn hõbre de pie de Yñigo dela torre q̄ sabia este trato: y viẽdose cerca no ala muerte, lo descubrio a su confessor, dandole licẽcia para q̄ lo hizie se saber al Principe. el qual lo hizo assi, y fuerõ por ello presos dentro en la yglesia mayor, Iuan Alõso, y Pero lopez de galues canonigos: y puestos en

carcel ppetuã en Sãtorcaz, fuerõ presos assi mismo el Bachiller Marquillos, y Hernãdo de Auila y desde pocos dias justiciados: y cõ esto el trato cesso: y esto hecho, el Principe dexo en esta cibdad a algunos delos suyos: y el se fue a Segouia.

Capitul. xcviij. De como

el Principe mando salir desta cibdad a Pero Sarmiento.



Stando el Principe en Segouia, el siguiẽte año del señor de. 1450. años, fue auisado por algunos q̄ amaua su seruicio q̄ por parte de Pero Sarmiento se trauã de tornar a entregar esta cibdad al rey con desseo q̄ tenia de alcãçar perdõ de lo passado, y tornar a su gracia. y esto sabido por el Principe, se vino a ella ala mayor prisa q̄ pudo: y siendo informado q̄ esto era assi, embio a mandar al dicho Pero Sarmiento q̄ se saliesse luego de su alcaçar, y le dexasse libre y desembargado: y otro si q̄ le dexasse el alcaldia delas alçadas: y como quiera q̄ el dio sus razones, por dõde no lo deuta hazer: ala fin ouo de cõplir el mãdamiento del Principe: el qual avn no cõteno con esto, desde a pocos dias le torno a embiar a dezir con don Lope de Barrantos obispo de Cuenca q̄ a su seruicio cumplia que le dexasse a esta cibdad libre, y se fuesse, adonde por bien tuuiesse: y porque Pero Sarmiento se altero por este mandamiento, el obispo q̄ era hõbre de mal sufrimiento, le dixo muchas y muy asperas palabras, diziendo: Vos Pero Sarmiento

## libro

hezistes grãde aleue cōtra elrey vuestro señor q̄ auendo confiado de vos esta cibdad, os alçastes cō ella .y no solo esto, mas aueys hecho grandes daños a sus moradores, prēdiendo a muchos dellos, y a muchas dueñas y donzellas, poniéndolos presos y aherrojados en las bouedas del alcaçar .no por mas de por tomarles lo suyo, y por rescatarlos. y demas desto aueys hecho otros muchos males q̄ serían largos de contar : por lo q̄l aueys incurrido en grãdes y graues penas alo qual ninguna cosa le respōdio : y el obispo le torno a dezir: Pero Sarmiento, mi parecer es q̄ vos os vays prestamēte desta cibdad: porq̄ esto es lo q̄ mas os cumple: porq̄ cierto es q̄ si no fuesse por el seguro, q̄ el principe os ha dado q̄ vuestra persona estaria a grã peligro: alo qual Pero Sarmiento replico q̄ le pedia por merced q̄ le ganasse licencia del principe, para yrle dōde quisiesse y para poder lleuar todo lo q̄ tenia. la qual el obispo le gano, y aq̄lla misma noche hizo Pero Sarmiento cargar hasta doziētas bestias mayores, y menores, de lo q̄ aqui tenia y sin el oro y plata, lleuo muy grã quãtidad de tapiceria y paños mayores y lienços de Holanda y de Flãdes, y muchas colchas ricas, y muchos paños de brocado y seda, y otras muchas y muy ricas alhajas (como se escriue en la Cronica deste rey don Iuã) Y avnq̄ al tiempo q̄ todo esto salia por la puerta de Visagra muchos de los moradores desta cibdad dauã bozes al principe, q̄ alli estava diziēdo .q̄ porq̄ cōsentia lleuar todas las riquezas desta cibdad, dexãdo

la despojada dellas, sin causa alguna: y otras muchas cosas desta manera: el ninguna cosa respōdia, como aq̄l q̄ se hallaua culpado, en darle el seguro q̄ le auia dado. el qual no era segū derecho obligado a cūplir .y ansí se salio Pero Sarmiento desta cibdad, lleuãdo della infinitissimas y quasi sin cuento riquezas: avnq̄ gozo poco tpo de ellas porq̄ la mayor parte le robarō dētiode pocos dias, y las otras perdio. y las que le quedaron, le fueron despues por el mismo rey confiscadas, por el crimē enq̄ auia incurrido avnq̄ poco despues le fuerō restituydas, y las poseen sus descendientes . por donde parece que Pero Sarmiento no tuuo tanta culpa, como del se escriue.

### Capit. xcviij. Como

el principe hizo traer a esta cibdad al Cōde de Alua y a Pedro de Quiñones: y lo que mas acōtecio.



Stando el Principe en esta cibdad, mãdo traer a ella al Cōde de Alua, y a Pedro de Quiñones q̄ el tenia presos, algunos dias auia : y venidos, los puso en poder del maestre dō Pedro Girō q̄ tenia la tenencia de los alcaçares desta cibdad (como auemos dicho) y pocos dias despues, estando el principe en el ayuntamiēto con los regidores y Iuados del, platicãdo en algunas cosas q̄ cūplian, se junto grã parte del comū desta cibdad y fuerō todos juntos ala plaça de ayuntamiēto dãdo grãdes bozes, demãdãdo por el principe : y como el se parasse a los corrido

corredores del dicho ayuntamiento: y les preguntasse q̄ es lo q̄ querian : ellos le respondierō. Señor, capitulos son q̄ cūplē al seruiçio de Dios, y del rey nuestro señor vuestro padre, y al bien desta cibdad alo qual el Principe respondió. q̄ pues dezian q̄ erā cosas q̄ cūplian al seruiçio del rey q̄ fuesen a el, y q̄ el se los confirmaria y cō esta respuesta se fuerō muy mal cōtētos, y el Principe se torno al ayuntamiento: y poco despues porq̄ supo que el pueblo no se auia alborotado por confirmaciō de ningunos capitulos, sino para suplicarle q̄ soltasse a los dichos Pedro de Quinoñes, y Cōde de Alua, lo qual auia hecho por induzimiēto de algunos caualleros desta cibdad, determino de soltar al dicho Pedro de Quinoñes como luego lo hizo con que todos los escandalos cessaron.

**Capitul. xcix. De como**

el rey vino a esta cibdad, adonde fue alegremēte recebido, y dello q̄ en ella hizo sant Vincēte Ferrer.



**D**Assadas ansi estas cosas dela manera q̄ auemos dicho, el año siguiente del señor de. 1451. años fue hecha la paz entre el Principe y el rey su padre: y pocos dias despues el rey se vino a esta cibdad adōde fue alegremēte recebido, y fuerō hechas por su venida grādes alegrias: y bien parece la poca culpa q̄ conocio q̄ en el leuātamiēto y alboroto pasado tenían. pues ningū castigo de obra, ni de palabra hizo en sus moradores, antes les hizo muchas merce

des y deste camino dio la tenēcia desta cibdad, al maestre don Alvaro de Luna el qual puso por si en ella a don Luys de la cerda, cō cargo dela tenencia del alcaçar, y del alcaldia mayor della y no se lee en la Cronica del dicho rey, q̄ despues desto acontec. esse en esta cibdad cosa q̄ de cōtar sea: por q̄ luego el año siguiēte de. 1453. años fue por justicia degollado el maestre dō Alvaro de Luna, en la plaça de Valladolid y otro año despues murio este magnifico rey dō Iuan en Medina del cāpo: y su cuerpo fue sepultado en Miraflores. En el tiēpo q̄ reynaua en estos reynos de Castilla y Leon, este rey dō Iuan, florecio en ella con gran sanctidad de vida y doctrina el glorioso sant Vincēte Ferrer q̄ fue natural de Valencia, de noble linage. el qual con su sancta doctrina cōuertio a muchos infieles a nuestra sancta fee catholica; en esta cibdad y fuera della: Y viendo este sancto varō q̄ avn quedauā otros muchos obstinados en su p̄fidia y incredulidad, por los mas oprimir y ofender, tomada cōsigo alguna gente armada, entro en la Iuderia desta cibdad y entro por fuerça en el antiguo tēplo q̄ aora llamā Santa Maria la blāca (q̄ era su sinagoga) y a pesar de todos los Iudios, la bēdixo, y hizo yglesia a honra y loor de nuestro señor Iesu Christo y de su bēditissima madre y en ella celebrou missa con grā deuociō: en memoria dello qual, cada año va vna procesion solenne, desde la yglesia de Santiago del arrual a ella: y esto acontecio en el año del señor de. 1425. años.

## Capitulo. c. Del rey

do Enrique quarto, y de algunas cosas en su tiempo acótecidas en estos reynos.



Despues de la muerte del rey don Iuá el segúdo succedió en estos reynos de Castilla y Leó, el rey do Enrique su hijo quarto deste nóbre: el qual nacio acinco dias de Enero de 1425. años: y fue alçado por rey a. 23. de Julio, de. 1454. años, estado en Valladolid, siendo a ello presentes, don Iuá Pacheco Marques de Villena, do Pedro Giron su hermano maestre de Calatraua, Ruy diaz de Médoça, do Pedro de Aguilar señor de Priego, y Cañete, el Mariscal Diego Fernádez señor de Vaena: y poco despues vinieron a besar las manos al rey, do Pedro Fernádes de Velasco Còde de Haro, do Alófo Pimétel Còde de Benauete, do Gastó dela Cerda Còde de Medina celi, do Iuá Márriq Còde de Castañeda, do Alvaro de Stuñiga Còde de Plazécia, do Diego Márrique Còde de Treuiño, do Rodrigo Márriq Còde de Paredes, do Grauiel Márriq Còde de Osorno, do Pero Alvarez de Osorio Còde de Trastamara, do Pedro de Acuña Còde de Valécia, Iuá de Silva alferes del rey, Pedro de Acuña señor de Dueñas, y Tariego hermano de do Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, y el dicho Arçobispo, y do Rodrigo de Luna Arçobispo de Sáctiago, y don Alonso de Fóseca Arçobispo de Seuilla, y do Alonso de Cartagena obispo de Burgos, y do Pedro de Ca-

stilla obispo de Palécia, don fray Lope de Barrientos obispo de Cuéca, y don Luys de Acuña obispo de Segouia, y don Yñigo Márrique obispo de Ouiedo, y don Pedro Vaca obispo de Leon, y don Alonso de Madrigal llamado el Tostado obispo de Auila, y do Góçalo de Yllescas obispo de Cordoua, y otros muchos plados y caualleros. Fue el Reynado deste rey don Enrique, el mas disforme, extraño y desigual que se cree auer en el múdo: por que de poco mas de. 20. años que Reyno, la mitad dellos, fue de los suyos (según la común opinion) amado y temido, y la otra mitad, el mas abatido, menospreciado, desobedecido, y apartado Rey que nunca se cree que Reyno: lo que causo en estos reynos grandes daños, robos, muertes, confiscaciones de bienes, tyranias, peleas, vandos, destruyones, y perdiemto del patrimonio real, tanto que no se puede facil ni ligeraméte creer ni escreuir: las quales cosas truxeró al Rey a tanto extremo, necesidad y daño que no le quedo en todos estos reynos cibdad, villa ni lugar adonde fuesse verdaderaméte temido, obedecido y recibido, ni avn conocido por Rey: por que en las mas dellas se leuataron con la mudança del tpo, tyranos que las usurparó: adonde por sus cobdicias, passiones y odios particulares hizieró grandes y no pésados daños: de los que avn no quedo esta nuestra cibdad de todo libre: a vn que fue vna de las en que menos alborotos ouo: y la que mas tpo siguió y siruió al Rey don Enri que: y no solaméte fué causa de los males y daños destos tiempos: las cosas que auemos dicho, mas fue

lo también el suelto biuir dela reyna doña Iuana que caufo en estos reynos no pequeños males.

**Capitul. cij. Delas co**

las que el rey don Enrique hizo en los primeros años de su reynado: y del casamiento suyo con la infanta doña Iuana.



**L** primero año del reynado deste rey don Enriq̄, y el segundo, y tercero, hizo gr̄ades y muy costosas étradas en tierra de Moros por diuersas ptes del reyno de Granada: dōde ningū otro fruto ni puecho sacó, sino quedar dēde entōces conocido del todo, por pusillanimo y inhabil para la gouernaciō y mando de tan grandes reynos y señorios: porque como quiera que en estos tres años hizo diuersas entradas en tierra de Moros cō gr̄a numero de gētes de pie y de cauallo, q̄ algunas vezes passaron de tres mill hōbres de armas, y diez mill ginetes, y veynte mill soldados todos escogidos (q̄ perq̄ fuesen tales, no le seruian los suyos con mas dela mitad de la gente q̄ era obligados) no hizo mas de algūas talas de viñas y arboledas, en q̄ recibio mas daño q̄ puecho, despues de auer gastado en estas entradas gr̄a suma de dineros. Otrosi en el primer año del reynado deste rey don Enrique, se cōcerto su casamiēto cō la infanta doña Iuana hija del rey Eduarte de Portugal y hermana del rey don Alonso q̄ entōces reyna ua. Y como quiera q̄ a ella le fue dicho q̄ el rey era impotēte y q̄ por ello auia fecho diuorcio con la Princesa doña Blanca hija del rey don Iuan de Ara-

gō y Nauarra (con quiē fue diez años casado) todavia quiso ser reyna de Castilla. Y muchos tienē por cierto q̄ por quitar el rey don Enriq̄ de sobresi el oprobrioso nōbre de impotēte, pcuró, o cōsintio q̄ la reyna tuuiesse ayuntamiēto a otro hōbre, del qual pudiesse auer hijos: y avnque al principio la reyna por su honestidad no podia ser atrayda a ello, despues tuuo mas necesidad de freno q̄ de espuelas. Y las condiciones con q̄ este casamiēto se efectuaron: q̄ la reyna no truxesse dōte ningūa: y q̄ el rey la dotasse de ciēt mill Florines de oro, y de veynte mill de arras: en prendas delo qual le diessse a cibdad real, y a Olmedo, y su tierra: y vn cuēto y medio de juro pa su mantenimiēto: y q̄ la reyna truxesse consigo doze damas: alas q̄les el rey diessse maridos como quiē era: y de mas desto truxesse por su aya a doña Beatriz de Noroña, cō otras quatro dōzellas hijas dalgo, de poca edad: y con estas cōdiciones el dicho casamiēto se efectuó: y la dicha reyna fue trayda a Castilla ala cibdad de Cordoua, adonde se hizierō las bodas con gr̄ades fiestas y alegrías, a. 21. de Mayo del año del señor de. 1455. años: y la noche de la boda la reyna quedo como vino, y como el dia en que nascio.

**Capit. cij. De algunas**

mercedes muy señaladas q̄ este rey don Enriq̄ hizo a diuersas psonas.



**E**ntre las otras virtudes, y vicios q̄ este rey don Enriq̄ tenia, fue magnifico en hazer sumptuosos edifi-

## Libro

cios, y en sublimar y engrãdecir a los suyos, mayormẽte a sus priuados, y a aquellos q̄ cerca del estauã, y entre los otros hizo muy grãdes y muy crecidas mercedes a don Iuã Pacheco maestre de Sãctiago y Marques de Villena, y a dõ Beltrã dela cueua q̄ era hijo de vn cauallero natural de Vbeda, llamado Diego de la cueua, y de doña Maria de mercado su muger (aquie el rey hizo Vizcõde de Huelma) y visnieto de dõ Vgo dela cueua (q̄ vino a seruir al rey dõ Alfonso onzeno en las guerras q̄ tuuo con los Moros) al qual dio el rey grandes estados y señorios: y de mas desto hizo grades mercedes a otros caualleros, y sublimolos en mayores estados: los quales despues se lo firu. erõ y agradecierõ muy mal. Puso otrofi en alto estado a otros q̄ vinierõ a su casa agenos dellos: y entre los otros dio la Cõdestablia, y la villa de Agreda, y las fortalezas de Veratõ y Cozmediano a Miguel Lucas natural de Belmonte: y diole mas la tenencia dela cibdad de Iuen y villa de Anzujar, y otras rentas y posesiones: y a vn hermano suyo dio la encomienda de Mõtizon: y a otro, la de Oreja: dio el Prioradgo de sant Iuã, a don Iuã de Valençuela: y el Maestrado de Alcãtara, a dõ Gomez de Caceres y de Solis natural de Caceres: y a vn hermano suyo dio la cibdad de Coria cõtítulo de Cõde: dio el obispado de Iuen a Alfonso Peleas: y el de Auila a Martin de Vilches: y desta manera hizo otras grãdes mercedes a otros, leuãtãdolos de baxos estados: cõ que enageno grã parte del patrimonio real: y aũ como

por este tiẽpo el Papa cõcediẽsse al rey Cruzada, para la guerra de los Moros, por quatro años: en q̄ los q̄ la auia de conseguir, dauã en limosna doziẽtos marauedis de la moneda de entonces (q̄ eran mas de, 2200. Marauedis de los de agora) con q̄ eran absueltos a culpa y a pena en el verdadero articulo dela muerte por qualquier sacerdote (de q̄ el rey faco mas de ciẽt cuẽtos de los de entonces) todo lo qual reparo el rey por los suyos, no embargante las cẽsuras Apostolicas q̄ el Papa sobre ello puso. Estas y otras grãdes mercedes hizo este rey dõ Enrique, con q̄ perdio, enageno y deshizo grã parte del patrimonio real, q̄ causo en estos reynos, grãdes daños y males, juntamẽte cõ las otras cosas que auemos dicho, q̄ fueron principio dellos.

### Capitulo. ciiij. De algunas cosas q̄ acontecierõ en estos reynos dignas de acordacion.



Omo quiera q̄ a muchos les parece, y es comũ opinion q̄ los diez años primeros del reynado deste rey don Enrique fue muy hõrrado y estimado, y q̄ rigio sus reynos en paz y justicia, lo cõtrario desto parece por sus hystorias, y aũ por la del rey don Iuã su padre: por q̄ al que diligẽtemente lo mirare, vera muy claro q̄ fue de continuo casi de vna manera, asy en la forma de su vida, como en sus costumbres, sino q̄ las tachas, excessos y faltas de los Principes no se alcãzan ni conosci tan presto, sino es por aquellos que estã muy cerca dellos, q̄ las mas vezes

las celá y encúbren, o por guardar como buenos la honrra de su señor, o por sus interesses particulares, o por otras causas desta manera, con q̄ las faltas de los hōbres principales no llegā tan presto a noticia del vulgo, como las de los otros, hasta q̄ andādo el t̄po, ellas mismas se descubré y manifiestā: como podemos poner exēplo en algunos naturales y estrangeros, cuyas tachas por algunos años se encubrieron, q̄ el tiēpo las descubrio despues: porq̄ a todos es notoria la forma, como este rey dō Enrique se ouo con el rey su padre, siēdo principe: y como luego q̄ tomo la corona del reyno, se mostro tā couarde, y de tā corto entēdimiēto en las entradas tā costosas, y tā sin honrra ni puecho, q̄ hizo en tierra de Moros, y en las vistas q̄ tuuo con el rey de Frácia en q̄ quedo tā perdido so: como en sus Cronicas se escriue) juntamēte con lo q̄ hizo con los Catalanes, quādo le ofrecierō a Cataluña y con las maldades q̄ consintio hazer a los Moros q̄ traya consigo, dādoles mas faouores y dadiuas, que a los Christianos: y en otras cosas desta manera: en q̄ claramēte lo mostro. Y por exēplo de las cosas q̄ consintio a los Moros, dire lo q̄ acontecio en Seuilla a vn Moro llamado Mofarras, que estādo a posentado en casa de vn cibdadano llamado Diego Sāches de Orihuela, le tomo por fuerça vna hija muy hermosa q̄ tenia, estādo los padres auientes: y puesta vna pella de yeso en la boca, la lleuo en vn cauallo, a vn lugar de Moros, adonde la tuuo todo el tiēpo q̄ quiso. Tornados los padres a su casa, y sabido lo que passaua, fueron acōpañados de

otros muchos al palacio del rey, a que xarse de la injuria recebida: y como el rey alas bozes se parasse a vn corredor y ellos le pidiesen justicia con grā alarido, el rey entēdido lo que era, les dixo muy malas palabras, diziēdo que ellos teniā toda la culpa, por dexar a su hija sola: y como sobre esto alçassen mayores gritos, demādādo justicia, el rey cō enojo, mādō que truxessen asnos, y que los açotassen. Oydo esto por el Conde don Gonçalo de Guzmā, dixo: Señor como dira el p̄gon quādo se execute esta justicia que mandays: alo qual el rey ninguna cosa respondio, mas de meterse en su camara: y los otros se tornarō a su casa con su p̄dida. Y no solo consintio esto el rey a este Moro, mas tābien a otros, en q̄ mostro biē su cōdicion: como en sus Cronicas se escriue: Por las quales cosas, y por otras que no son de este p̄posito, los suyos quisieron algūas vezes poner las manos en el, avnq̄ secretamēte, hasta q̄ despues, siēdo ya publica y manifiesta la condicion del rey, y como su desseo era, andar por los bosques con las animalias fieras, sin entender en la gouernaciō de sus reynos, ni q̄ rer tornar los ojos al remedio de los grādes daños q̄ en ellos auia, se jūtaron descubiertamēte muchos grandes destos reynos, y otros de menores estados: y hizieron al rey que declarasse por principe y legitimo heredero de sus reynos al infante don Alonso su hermano que era de edad de .i. años (no embargāte que ya la Reyna doña Juana auia partido vna hija que era jurada por Princesa) porq̄ tuuo el rey por cierto que no era su hija. y tābien fūe atraydo a estos

porq̄ creyó que cōn ello se atajaría los daños y males de sus reynos: avnq̄ no sucedio así, antes fue comienzo de otros mayores: porq̄ no mucho despues q̄ esto se hizo, los grâdes destos reynos (por algũas causas q̄les mouerõ aello) descõpusierõ y degradarõ al dicho rey por auto publico en la cibdad de Auila: y en la misma cibdad fue el dicho Principe dõ Alõso alçado y jurado por rey, en el año del señor de. 1465. años: al q̄l poco despues desto las maldades de stos reynos prestaron obediencia: y este enfalçamiẽto deste rey dõ Alfonso q̄ pudo ser q̄ algunos procuraron por el bien, paz y sosiego destos reynos: poco despues se conuertio en daño y cruel destrucion dellos: porq̄ el reyno se diuidio en dos vâdos y parcialidades, teniẽdo los vnos la parte del rey don Enrique: y los otros, la del rey dõ Alõso: cõ q̄ llegaró las cosas a tal estado q̄ estuuó el reyno a pũto de perderse, así por la maldad de sus moradores q̄ acostũbrados ya de algũos años a biuir libres: en q̄ auia hecho habito, no podiã sin gran fuerça ser reprimidos ni castigados, y esta faltaua en ambos reyes, como por los grandes daños que los Moros hizieron en el, en estos tiẽpos tan corruptos.

**Capitulo. ciiij. De como el rey puso por Abadesa, en el monesterio de. S. Pedro a doña Catalina de Sádoual, y lo q̄ acõtecio sobrello.**



A primera cosa q̄ se escriue en las Cronicas deste rey, q̄ en su tiẽpo acõtecio en esta cibdad de Toledo fue, q̄ el rey don

Enriq̄, quiso pōner por Abadesa del monesterio de. S. Pedro de las dueñas, a doña Catalina de Sádoual, q̄ el auia temido algũ tiẽpo consigo desonestamente: y para poder lo hazer, embio algunos criados suyos conq̄te armada que sacaron por fuerça del monesterio a doña Marquesa de Guzmã, que era Abadesa y muger honesta y religiosa, solo que el rey queria reformarle: porq̄ no biuiã las religiosas castamẽte: y desta manera por fuerça, y cõtra derecho quedo por Abadesa la dicha doña Catalina, siẽdo muger de ruyn fama, y tanto desonesta, que teniẽdola el rey cõsigo, se enamoro de vn macebo llamado Alõso de Cordoua, y le tuuo cõsigo algũ tpo: por lo qual el rey le mado degollar en la plaça de Medina del cãpo: y así q̄do la dicha doña Catalina por Abadesa, y la cibdad por ello entredicha: a vnq̄ el rey mando que no se guardasse: de que se figuerõ grâdes daños: porque el Arçobispo de Toledo desterro de la cibdad a muchos clerigos, porque no guardaron el entredicho: y esto sobredicho acõtecio en esta cibdad, en el año del señor de. 1459. años: en el q̄l año y en otros despues, acõtecieron en este reyno grâdes y espãtosas señales q̄ denotauã los grâdes males y daños q̄ sobre este reyno poco despues vinieron: conuiene a saber, que vn dia estãdo el cielo sereno, parecio en el vna llama de fuego que se partio en dos partes: y la vna turo por grãde espacio, y la otra corrio hazia Oriẽte hasta q̄ desuanecio. Tãbien cayeron en tierra de Burgos y Valladolid, grãdissimas piedras, y mucha agua q̄ mataró muchas aues y animales

males

males, y destruyeron los frutos: y cerca de Peñaluer, vn niño de tres meses hablo, amonestado a todos q hiziesse penitencia: y en Segouia, adonde el rey tenia muchos leones machos, y hembras, y vno muy mayor, a quien todos acataua, acontecio q se leuanto entre ellos gran pelea, y todos se juntaron contra el mayor, y le mataró, y comieron parte del: y despues desto, en el año del señor de. 1468. años, acontecio en el lugar llamado Pero moro, q es cerca de esta cibdad. Que como vn labrador vezino del dicho lugar fuesse a segar su ceuada, segado el primer manajo, salio tanta sangre que corrio hasta el suelo: y luego llegaron sus hijos: pensando q se auia cortado la mano: y como se la hallassen sana, tomaró el manajo, de adonde corria la sangre biva, y en abundancia: y como se llegasse todos los del pueblo, y segassen otros manajos, vieron q salia dellos tanta sangre, como del primero, por cada caña del: lo qual tomaron por testimonio, y lo embiaró al Conde, cuyo era el lugar, donde esto passo. Tambié acontecio en Seuilla, q vn dia hizo vn viento tan rezio y vehemente, q arranco de rayz todos los Narájos q auia en el alcazar y palacio real. y los sacó fuera, por encima de las almenas, y entrellos vno de grãdeza increyble: y este mismo viento leuanto en alto, vn par de buyes vnzidos, q estauã arando, y los lleuo grã trecho: q cauó en todos grãde admiracion. Itẽ se vieró en este mismo tiempo tres Aguilas pelear en el ayre, y caer muertas en el suelo. Y avn poco antes de la muerte del maestre don

Pedro Giró, se vieró en tierra de laen vna grandissima quãtidad de Cigüeñas q quitauan el sol: y no solamẽte se vieró estas señales q auemos dicho, en estos tiempos tan corruptos, mas otras muchas q denotauan los daños y males de estos reynos q por no alargar, no las pongo aqui mas especificadamẽte.

### Capitulo. cx. De la ve

nida a esta cibdad del rey don Enrique, y del Conde de Plazencia, y lo que sobre ello acaecio



O mucho despues del enalçamiẽto del rey dõ Alõso: vino a esta cibdad de Toledo el rey don Enriq, y con el el Cõde y la Cõdesa de Plazencia, y otros algũos altos hõbres q auia venido so color de querer restituyr al rey don Enriq en su estado: y estando todos en ella vn dia del mes de Mayo, del año del señor de. 1467. años se leuãto vn grãde escãdalo y alboroto precipiado por Fernãdo de Sylua, y por don Frãscisco de Palécia Prior de Arõche, y Diego del Gastillo Cronista del mismo rey, y Iuã Guillẽ, y Martin de Sepulueda, y Martin Galindo, y Rodrigo de Morales, y el Bachiller Alõso de la Serna, y Aluaro de Taguada q eran criados del rey dõ Enriq: los qles con fauor del pueblo, so color de ermadad jũtaró mucha gẽte, diziẽdo q el Cõde de Plazécia auia venido a engañar al rey: y tan gran escãdalo se leuãto en la cibdad, q ouieró de sacar de en medio del, ala Cõdesa de Plazécia (q por su gordura la trayã en vna silla artificial) medio ahogada: y el rey se metio en el

## Libro

alcaçar con hasta ochenta de cáuallo: de adonde poco despues se salio, y se fue a Madrid: y el Conde de Plazencia se fue con todos los suyos a Yllescas, al rey don Alófo el qual poco despues q̄ fue a dos dias del mes de Junio del dicho año entro en esta cibdad, y con el el dicho don Alófo Carrillo arçobispo de Toledo, y el Marques de Villena, y los Condes de Plazencia, y Benauente, y Paredes, y Castañeda, y Oforno, y a Cifuentes, y Vreña y Ribadeo, y los obispos de Burgos, y Coria, y otros muchos caualleror: adonde fue recebido con grande alegria de todo el pueblo, y muchos juegos: y fue lleuado ala yglesia mayor con solemne procesion: adõde le fue hecho pleyto omenage (segun costumbre de España) y el juro de guardarles sus buenos vsos, y costumbres, y preuilegios: y con la venida del rey don Alófo a esta cibdad, y con apoderarse della, perdieron los que seguíá la parte del rey don Enrrique, gran parte dela vana esperança que tenían de su restitucion, y los de la parte del rey don Alófo, cobraron grande esfuerço: y la manera, como se pcuro la entrada del rey don Alfonso en esta cibdad fue, que los que la dessauan, y tenían en ella gran parte, trataron con algunos del comun q̄ eran mas atreuidos, que prendiessen a Pedro de Guzman, que era asistente desta cibdad de Toledo por el rey dõ Enrrique, y el que con mas constancia contra dezia la entrada del rey don Alfonso en ella: y esto concertado, estando el dicho Pedro de Guzman en el ayuntamiento fue preso, por los del co-

mun, so color que tenia presos a Alfonso Fernandez de Oseguera, y a Fernando dela Torre que eran hombres esforçados, y principales en esta cibdad por que dezia que trataban de meter en ella al rey don ALONSO: y la prision del dicho asistente fue hecha a 29. dias del mes de Mayo del dicho año del señor de. 1467. años, y quatro dias despues de su prision, entro en esta cibdad el rey don Alfonso: y poco despues de entrado en ella, porque entendio que auia algunos en esta cibdad, a quien pesaua desta su entrada: desseando el rey tenerla segura y pacifica, desterro della a los que conosció ser aflicionados al rey don Enrrique: y entre los otros desterro los. 11. Regidores siguientes: el Condestable don Miguel Lucas, don Iuá de Valçuela Prior de S. Iuan, Diego de Auellaneda, el Licciado dela Cadena, el Comédedor de Paracuellos, Yñigo de Aualos, Fernando Alfonso de Toledo, Diego de Villareal, Pedro de sant Martin. Francisco de Soria, y Gutierre dela Peña y puso en su lugar a los q̄ se siguié: Lope de Stunigo, Pedro de Guzmá señor de Batre, Pedro de Ribadeneyra, el thesoreto Loréco Fráco, Iuá de Cordoua, Iuan Terrin, Pero Martinez de Carrió, Ferná Ramirez, el Licciado Villena, Iuá Rodriguez, y Iuá Gonçales Husillo: avnq̄ esto duro poco: porq̄ muerto este rey don Alófo todas las mercedes q̄ hizo, fueró reuocadas. excepto algunas q̄ fueró cõfirmadas por el rey dõ Enrriq̄: en este mismo mes de Junio el Marqs de Villena hizo por mádado del rey dõ Alfonso recibir por regido-

res desta cibdad, a don Iuá de Ribera, y Yñigo de Aualos (que auia sido privado del) y estos dichos regimientos les fueron confirmados despues porel rey don Enrrique, enel año del señor de. 1 4 7 1. años.

Capitulo. cvj. Delas

cosas que acontecieron enesta cibdad, despues de salido della el rey don Alonso.



Despues que el rey don Alonso ouo estado algunos dias en esta cibdad, y la tuuo pacifica y sossegada, salio della, por la necesidad que dello tuuo: y poco despues de salido, començode auer vandos, peleas, y alborotos entre sus mismos naturales q̄ se pudieron bien llamar ciuiles, y intestinas: y avn que don Alonso de Sylua Conde de Cifuentes procuro todo lo q̄ pudo, por a paziguarlas, no pudo, por la maldad de algunos q̄ có cobdicia del robo las procurauá y incitauan. Duráte lo q̄l como vn dia. 21. del mes de Julio del año del señor de. 1 4 6 7. años, Aluar Gomez Secretario del rey q̄ era Alcalde mayor desta cibdad, entrasse enesta sancta yglesia, estando excomulgado, y por ello los clerigos cessassen las horas, el con gráde enojo los maltrato, a menzádoslos si no las tornauan a dezir: de lo qual alterado vno delos clerigos q̄ estauan presentes, dixo algúas palabras atreuidas y descatadas al dicho Aluar Gomez. de q̄ auiendo gráde enojo vno de los suyos q̄ allí con el

estaua, puso m̄anō a su espada, y mato al clerigo sin tener acatamiēto al sancto lugar donde estauá. sobre la muerte del qual se leuáto en la cibdad grande alboroto y escádalo: y se partio en dos vandos. vnos por vengar la muerte del clerigo, y otros por fauorecer a Aluar Gomez q̄ era Alcalde mayor: y armados los vnos y los otros, se començó entre ellos la pelea, en q̄ murieró algunos de ambas partes: la qual turo a q̄l dia y el siguiēte. Y vencida ala fin la pelea por los q̄ queriá vengar la muerte del clerigo, fue puesto fuego ala cibdad por algunas partes, y fueró robadas y saqueadas todas las casas de sus contrarios, y algúas dellas quemadas: y fueron presos y justiciados algunos de los mas principales dellos: y otros muchos se salieró, huyendo desta cibdad, y así escaparon: a los quales fueró tomados los officios, y robados los bienes. Y el año siguiente del señor de 1 4 6 8. años, los q̄ quedaron apoderados desta cibdad, embiaron al rey don Alonso al Licenciado Ferná Sanches Calderó, juntamēte con otros embaxadores: con los quales le embiaron a suplicar q̄ quitiēse darles auētoridad, para q̄ pudieffen posseer justa y pacificamente todos los bienes muebles, y rayzes, y officios delos q̄ auian vencido, robado y desterrado desta cibdad: a los quales respondió el rey don Alonso que no pluguiesse a Dios que el aprouasse peticion tan injusta, antes entendia, si pudieffe que a ninguno sele hizieffe daño ni injuria: y dixo al dicho Fernan Sanches. Bachiller mucho soy de vos marauillado para ser

hombre de letras, y apuado en buenas costumbres, y del mi consejo aceptar tal embaxada, y pedirme q̄ yo diese autoridad a los malos: no solaméte en apuar su maldad, mas en concederles las haciendas ajenas. Alo qual el Bachiller, como hōbre virtuoso y de sciencia respōdio: No plega a Dios Illustrissimo señor q̄ yo téga por cosa digna, q̄ por vuestra magestad sean tales cosas apuadas: mas si yo acepte esta embaxada, fue porq̄ pudiesse a vuestra excelencia manifestar los males hechos para aq̄llos q̄ los hizieron: los quales amenazá a vuestra magestad, diziendo q̄ si no se les otorga lo por ellos demandado, darán la obediencia al rey dō Enriq̄: alo qual replico el rey: hagá lo q̄ quisieren, segū su maldad: con tanto q̄ no sea el cargo mio, q̄ yo como a malos los castigare, y no dare dadiuas a los mal hechores: yo reynar desseo, mas assaz les basta a ellos, q̄ cosas tan mal hechas passen so dissimulaciō, por la turbaciō del tiēpo: mas q̄ yo cōfirme las cosas malas, de honesta y torpe cosa sería. Y lo q̄ sobre esto sucedio, adelante lo contara la Hystoria.

**Capitul. cvij. En que**  
muy estēdidaméte se escribe la batalla de Olmedo, entre los reyes dō Enrique y don Alonso.



omo creciesse de cada dia los odios y enemistades entre los q̄ seguiá las partes dōstos dos reyes hermanos, ala fin ouieron de pelear los vnos con los otros, cerca de la villa de Olmedo casi sin voluntad de las partes: la qual

batalla pōnemos aquí por extēso: avn q̄ parezca salir algū tanto del proposito, por ser vna cosa tā señalada y estraña: y fue assi q̄ en el año del señor de. 1467. años (estādo el rey don Alonso en Olmedo) don Pedro de Velasco hijo del Conde de Haro ayūtaua en Castilla la vieja toda la gēte q̄ podia: y en el reyno de Toledo, el Marques de Santillana: y lo mismo hazia dō Beltran de la cueua: Y avn don Enriq̄, dexada la pereza q̄ solia tener, ni perdonaua alas expensas ni al trabajo, creyēdo a uer vēgāça de sus enemigos, y cō toda solicitud se esforçaua para venir a cercar a Olmedo: y como quiera q̄ muchas vezes le fue dicho al rey don Alfonso, q̄ don Pedro de Velasco ayuntaua grandes gētes para venir en fauor del rey dō Enrique: y le dixessen q̄ traya 400. hombres de armas, y 200. ginetes: ninguna fee a ello daua, diziendo, q̄ no tenia justa causa para hazer tal mouimēto, sin le auer sobre ello escupto, como era razon: lo qual engaño la sana voluntad del rey, q̄ poco despues supo q̄ don Pedro de Velasco cō seyscientas láças estaua cerca de Cuelar, adonde el rey don Enrique con toda la casa de Mendoça estauan, con gran gente para le venir a el a cercar: y quedaua muy poco tiempo para poder le venir ayuda de ninguna parte: porque el Marques de Villena estaua en este reynode Toledo ocupado en diuersas cosas, y el Conde de Plazēcia, y el Maestre de Alcantara estauá muy lexos: solo el recurso quedo en el Almirante don Fadrique, y en los Arçobis de Toledo y Seuilla, y en los Cōdes de

Luna, y al de Miranda que allí estauan con poca gente, no pensando que las cosas vinieran en el estado que estauan: mas cō todo esto, auia entre ellos muy nobles y esforçados caualleros: avnq̄ en numero pocos, en esfuerço erá muchos: el numero de los que era .800. de cauallo, en que podria auer .200. hombres de armas: y era cierto que traya el rey don Enrique .1700. de cauallo: los .800. hombres de armas, y de los que tenia el rey don Alonso, le faltaron bien .200. de cauallo: de manera que dos dias antes del dia de la batalla no tenia .800. lanças: al qual tiempo le vino don Enrique hijo del Almirante con .200. lanças, y Fernando de Fonseca hermano del Arçobispo de Seuilla cō .150. y de la Condesa de Belalcaçar hija del Cōde de Plazencia, y de otros, se cūpho casi el numero de .1300. lanças, en que auia hasta .800. hombres de armas. Y el rey don Enrique partio de Cuellar cō el proposito ya dicho: continuando su camino para Olmedo, creyendo que segū la poca gente del rey don Alonso le conuenia estar encerrado dentro en la villa, o locamente pelear, o hazer deshonesta partido: y entre ellos no se hazia ninguna mención de batalla: y veniendo así por el camino, llegaron a dos leguas de Olmedo, adōde hallaron al Clauero de Calatraua don Garcia de Padilla con cinquēta ginetes, por ver la gente de los aduersarios: y luego que los vido, lo hizo saber a los suyos: y como el Duque de Alburquerque viesse avno de cauallo de los del Clauero natural de Vbeda, a quien mucho conocia, dandole seguro, le rogo que quisiese hablar

con el: el qual cō licencia de su Capitán se lleuó a hablar: y el Duque le preguntó si creya que la gente de Olmedo osaria pelear con la que allí venia: el qual respondió que no solamente lo creya, pero que lo sabia de cierto si ellos a la villa se acercaron: y riendose dello el Duque, le tornó a dezir: si tenia por cierto aquello que le dezia: el qual lo tornó a afirmar: y el Duque le dixo: Si así fuere, yo me ofrezco de daros diez mill maravedis de juro: y el teniendose lo en merced, lo acepto: y estubo allí a ruego del Duque hasta que todas las batallas se mostraron del rey don Enrique, pensando espantarle cō ellas: el que tornado a Olmedo, denunció todo lo que auia visto y oído, al rey y al Arçobispo de Toledo que halló en la posada del Conde de Luna que estava enfermo: los quales auido su consejo, determinaron de dar la batalla a sus contrarios: y dende a poco fueron certificados que los enemigos estavan muy cerca: y luego el Arçobispo de Toledo sacó todas sus gentes al campo, y ordenó sus hazes: y el rey don Alonso (avnq̄ moço) se armó de todas armas, y salió encima de su cauallo, y con el Cōde de Miranda hermano del Cōde de Plazencia, y el obispo de Coua, y algunos cortesanos, y todos se pusieron delante del monesterio de sancto Domingo, que es cerca de Olmedo: y el rey don Enrique se apartó de las batallas con hasta treynta de cauallo, y llamó a Mosen Perez de Peralta cauallero Navarro, que allí con el estava: y rogole que le ordenase las batallas: y el repartió la gente en cinco hazes: en la primera puso al Comendador Iuan Fernandes Ga-

## Libro

lindo con trezientas lanças: y en la se-  
gūda, el Marques de Santillana con  
dos esquadras de gēte, los ciēt hōbres  
de armas, y ciento ginetes: y cerca  
del yua el Duque de Alburquerq̄, con  
ciēt hombres de armas, y .150. ginetes  
y cerca de estos yuá hasta mill peones: a  
los quales acōpañauá. 50. de cauallo:  
y luego yua don Pedro de Velasco cō  
400. hōbres de armas, y .200. gine-  
tes. Como el rey don Enriq̄ vido las  
batallas del rey su hermano con tā po-  
ca gente, marauillose del Arçobispo  
como osaua pelear cō el: y luego le em-  
bio vn frayle y vn trōpeta, diziēdo. q̄  
no le estoruasse su camino para Medi-  
na del cāpo, adōde el yua, sin volūtad  
de auer cō ellos batalla: alo qual repli-  
co el Arçobispo, q̄ muchos caminos a-  
uia por donde podia yr sin acercarse a  
Olmedo: por tāto q̄ desde allí se podia  
tornar por otro camino, q̄ por aq̄l no  
passaria sin batalla: la q̄l en las manos  
tenia. Despedido este mēfagero, el Ar-  
çobispo se armo, y encima de las armas  
se puso vna Estola colorada cō cruces  
blācas, a diferecia de los contrarios: y a  
las batallas de los enemigos se venian  
acercādo, y tābien las del rey dō Alon-  
so: cuya delātera lleuaua don Fradriq̄  
hijo del Almirāte con .250. cauалlos:  
y luego el Clauero con .200. cauалlos,  
del Marques de Villena: y en otra ba-  
talla, Fernādo de Fōseca hermano del  
arçobispo de Seuilla, cō .150. cauалlos  
y cōtra la batalla de don Pedro de Ve-  
lasco q̄ mas fuerça traya, se puso la ba-  
talla del Arçobispo, en q̄ auia .120. hō-  
bres de armas, y .240. ginetes gouer-  
nados por Troylos Carrillo su hijo q̄

yuá dabaxo del pēdon real: y cerca de  
ellos yuá .150. hōbres de armas, y .250.  
ginetes del Cōde de Plazécia y de su  
hija la Cōdesa de Belalcaçar, gouerna-  
dos por Pedro de Hōtiueros. Luego  
q̄ las batallas fuerō cerca, don Enriq̄  
Enriquez, y Fernādo de Fonseca fire-  
ron con tan grāde esfuerço contra la  
haz del Duq̄ de Alburq̄r̄q̄, q̄ avnq̄ el y  
los suyos se defendierō con grā valen-  
tia, toda via el Duq̄ se vido en peligro,  
q̄ por poco fuera muerto o preso: pero  
saluose por su esfuerço, y por la bōdad  
de su cauallo, q̄ con las riēdas cortadas  
le sacó del peligro: entre tāto don Fer-  
nādo de Fonseca fue ferido de dos peli-  
grofas feridas: pero con todo esto sos-  
tuuo con grāde esfuerço la batalla. Tā-  
bien al Arçobispo le fue passado el bra-  
ço siniestro de vn encuētro de lanças:  
mas por esso no dexó de pelear, de tal  
manera q̄ muchos de los q̄ poco antes  
pensarō ser vécedores, y uā fuyendo:  
y dō Enriq̄ Enriquez, y Pedro de Hō-  
tiueros y otros siguieron el alcāce por  
grāde espacio: y como tornassen can-  
sados, encōtraron con mucha gēte de  
los enemigos bien lexos de la batalla:  
por los quales fueron presos. Entre tā-  
to peleaua el Arçobispo de Toledo cō-  
tra la haz de don Pedro de Velasco: y  
los primeros q̄ rompiēdo en ella, fuerō  
Bartholome Marauer, y Hieronimo  
de Valdiueso, y Alonso cano, q̄ yua  
hōbres de armas: a cuyo exēplo otros  
muchos hizierō lo mismo: de manera  
q̄ la haz de don Pedro de Velasco fue  
desbaratada, y algunos de los se junta-  
ron con la haz del Marques de Santilla-  
na, y muchos de los del rey dō Alonso  
creyen

creyendo q̄ ouiesſen la victōria (no mirado quā grā gente quedaua entera de baxo dela vādera del dicho dō Pedro, q̄ era la mayor fuerça q̄ el rey don Enriq̄ tenia) comēçaron a iobar. Y así en diuerſas partes se ſiguió diuerſa fortuna, q̄ en vna parte parecían vencedores los del rey don Enriq̄, y en la otra vécidos: y así fueron tomadas diuerſas vāderas delos vnos y delos otros: q̄ por parte del rey don Enrique fue tomada la vādera del Arçobispo de Seuilla: entre tātō q̄ ſu hermano yua en ſe guimiēto delos enemigos: y la del Clauro de Calatraua, y las del Cōde de Plazécia y de ſu hija: y por parte del rey don Alóſo, fueron tomadas ſiete vāderas, y el pēdon real del rey dō Enriq̄, q̄ yua metida en vn arca. Duro eſta batalla por eſpacio de tres horas, y por marauilla ſe ha viſto otra, en q̄ tā dubdoſa de determinar fueſſe la victōria. Al principio de la pelea el rey don Enrique viēdo venir algūos de los ſuyos fuyēdo, ſe fue a vna aldeallamada Pozaldez (q̄ es legua y media de Olmedo) cō ſaſta. 40. de cauallo, adōde le vinieron diuerſos meſageros cō diuerſas nueuas: porq̄ de ſu gēte quaſi la mitad fuyo: y los q̄ eſtuuierō mas firmes de ſu parte, fuerō muchos delos de dō Pedro de Velasco, y del Duq̄ de Albuq̄r. De la parte del rey don Alóſo, huyo la tertia parte de ſu gēte, y otra ſe ocupó en el robo, y la otra peleó con grāde eſfuerço: murieron de ſu parte, muchos caualleros: y entre ellos, muero Fernādo de Fōſeca. 7. dias deſpues dela batalla: y fuerō preſos. 70. De la parte del rey don Enrique, murieron

280. caualleros: y fuerō preſos. 470. con los q̄ prēdierō la la noche ſiguiente. El arçobispo de Toledo duro en el cāpo (avnq̄ eſtaua mal ferido) haſta q̄ fue muy eſcuro. Tābien pelearon con grā eſfuerço el Cōde de Luna (avnque ſe pēſo q̄ por ſu indispoſició no pudiera) y el Clauro de Calatraua, y el Cōde de Ribadeo, y Iuā de Biuro, y Marchena, y Carriazo, y muchos de Fernādo de Fonſeca: y de la parte del rey dō Enriq̄, don Pedro de Velasco, y muchos delos ſuyos, y el Duq̄ de Albuq̄r, y el Marques de Sanctillana y ſus hermanos, y Iuā Fernādes Galindo, y Martin Galindo ſu hijo, y Barraña. Los peones q̄ ſerian caſi dos mill de la parte del rey don Enriq̄, y quiniētos del rey don Alóſo, todos fuerō inutiles, vnos con temor, y otros con empaço. Siēdo paſſada parte dela noche, viēdo el Arçobispo de Toledo q̄ delas batallas de ſus cōtrarios ningūa auia q̄ dado entera (ſino la gēte q̄ le quedó a don Pedro de Velasco) ſe torno para el rey, y halló le, adōde le auia dexado q̄ tenia recogida ſu gēte: y antes q̄ en la villa entraſſen, guardada la ordē, ſe hizieron grādes lūbres en el cāpo: y ſe p̄gono la victōria por el rey don Alonſo, y fueron colgadas en la plaça las vāderas q̄ tomaron en la batalla, en ſeñal del vécimiēto. De la otra parte, el rey don Enriq̄ eſcriuió a muchas cibdades q̄ auia ſido ſuya la victōria: la verdad delo q̄ paſſo es, la q̄ auemos dicho ſin aſſiſtiō ni parcialidad alguna. Eſta batalla ponemos aqui tā alarga, por auer ſido tan ſangriēta, avnq̄ parezca apartarnos algū tātō del propoſito.

## Capitulo cv Como

fabidas porel Papa Paulo segundo las cosas que en estos reynos passauá, embio a ellos por su Legado al obispo de Leon, y lo q̄ sobre ello a contecio



**S**abido por el Papa Paulo segundo la ciuel y su guerra, que entre estos dos reyes hermanos auia, embio a España por su Legado apostolico a don Antonio de Veneris obispo de Leó el qual vino a Burgos, dóde el rey don Enriq̄ estaua, q̄ le salio a recebir con toda su corre, con vana esperaçã q̄ el rey tenia, q̄ por césuras Eclesiasticas porel puestas con autoridad apostolica cõpeleria a los caualleros q̄ seguia al rey dódó Alosfo, q̄ le diessen a ella obidiencia y desta hora q̄ se hizo, recibio el Legado tangiã vanagloria, q̄ p̄so por su autoridad, poder determinar todas las cosas y luego escriuio al maestre de Santiago q̄ estaua en Areualo, q̄ se viesse con el en el monesterio dela Mejorada, adode el maestre vino, y cõ el obispo de Coria, y el Cõdestable su hermano, y don Diego de Quiño 1.º cõde de Luna, en presencia de los q̄les el Legado mostio tener poder para hazer en estos reynos todo lo q̄ quisiesse con la autoridad apostolica a el dada alo q̄l el maestre respõdio q̄ los q̄ el Papa auia dicho, q̄ tenia poder para definir las cosas tẽporales de los reynos de Castilla y Leo, le auia engañado por q̄ a el y a los otros grandes de estos reynos p̄tenecia p̄uer en esto y q̄ don Enriq̄

ni supo poseer ni guardar sus reynos, y q̄ si el Papa por sola su voluntad, sin forma de derecho, queriã pceder en esto, q̄ muy mayores incõueniẽtes se le seguiriã de los de España, cõ otras muchas razones q̄le dixo al caso pertencientes Lo q̄l oydo por el Legado, como fuesse naturalmẽte medroso, respõdio muy más amẽte alo q̄ el maestre auia dicho y allí fue de nuevo cõcertado q̄ se tornassen a vei en Mõtejo dela vega, a 13 dias de Diziẽbre del dicho año adode vino el Legado, y vinierõ los Arçobispos de Toledo y Seuilla, y el maestre de Santiago, y los Codes de Plazecia, y Luna, y don Alonso Enriquez primogenito del Almirãte don Fadriq̄, y otros q̄ al rey don Alonso seguian y despues de auer hablado vn grã rato, fue por su parte mostrada vna apelacion (del agrauio q̄ recebiã) para el Cõcilio venidero, por el licẽciado Iuã de Alcocer, y por el doctor Alosfo Manuel de Madrigal los q̄les como empeçassen a intimar la al Legado, el con grã huiãdad puso las espuelas a su mula, y fuele fuyedo, diziẽdo algunas palabras de amenaza alo q̄l todos respõdierõ en alta boz Apelamos y clamamos Y como esto viero los de auallo q̄ allí estã, sin saber la causa por q̄ el Legado huya, corrieron empos del, y tomarõle al qual el Arçobispo de Toledo, y el maestre defendierõ y como asì se vido, toda su soberuia cõuertio en más dubie, y no tuuo atreuimẽto para tomar a Medina, mas q̄dofe cõ el maestre, y ambos jutos se fueron a Areualo, adonde jutamẽte con el Arçobispo de Toledo trã bajaua q̄ la cibdad de

Segūna viniesse a poder del rey don Alfonso, como poco despues vino, por industria delos dichos, y de Pedro Arias, y de su hermano el obispo de la dicha cibdad en la qual fue el rey recebido con grande alegría. Mas esto dexado tornaremos a el cuento. Loscofis por estos tpos recotecidas en esta cibdad

**Capitulo cix De como**

los moradores desta cibdad quitaron la obediencia al rey don Alfonso, y la dieron al rey don Enrique y le recibieron en ella



**Y**A uemos contado como esta cibdad de Toledo esta en este tpo en la obediencia del rey don Alóso y así mismo la demáda q̄ por parte de algunos de sus moradores fue al dicho rey demáda por el Bachiller Hernán Saches Caldero q̄ por serles denegada por el rey, y aspeiméte respondido, no poco altero los animos delas q̄le embrió. Aun en este tpo en esta cibdad, cinco curalleros, los mas principales della q̄ era do Alóso de Sylua Code de Cifuentes. Pero Lopez de Ayala q̄ despues fue código de de Fuésalida y Alcalde mayor della el Mariscal Payo de Ribera Lope de tuñiga, hijo del Mariscal Yñigo de Stañiga y nieto del rey don Carlos de Navarra y Fernádo de Ribadeneira, q̄ despues fue Mariscal q̄ todos jurado y pmetido de seguir y seruir al rey don Alóso y unq̄ todos los otros le faltassen, ellos no le faltarián no obstante lo qual, doña Maria de Sylua muger de Pero Lopez de Ayala, q̄ dessea

un seruir al rey don Enrique, y restituyr le esta cibdad, p̄curo con toda diligencia q̄ el dicho rey viniesse a ella y fuele por señor recebido y obedecido lo qual el politico muy serietiméte con do Pedro de Sylua su hermano obispo de Badajoz frayle de sancto Domingo, y cōel dicho Fernádo de Ribadeneira cuyo acuerdo fue q̄ embiassen por el dicho rey q̄ estaua en Madrid, y le metiesse en esta cibdad y así solo escriuiero, diziédo q̄ entrasse en ella de noche, y se apeasse en el monesterio de S. Pedro martin, adóde el obispo posaua q̄ estádo allí, daría forma como fuesse por todos obedecido. Recibida por el rey esta embaxada, partio de Madrid otro dia de gr̄ mañana, y vino se por Caudilla, de adóde tuvo cōfigo al dicho mariscal Fernando de Ribadeneira co hasta 80 hombres de armas q̄ entraron en esta cibdad pocos a pocos y el rey así mismo entro muy noche, por la puerta del Cabion por dode le dio entrada Fernádo Flores. Entrando el rey en esta cibdad, fue conosciado por vn hombre de pie del Mariscal Payo de Ribera q̄ lo fue luego a dezir a los caualleros q̄ en ella estauán los quales como lo supieron, hizierō trãer la capilla grande de la yglesia mayor, y la del hermandad al sonido del qual, la gente se unio, y fueron contra la posada del obispo, adóde el rey estaua, y el Mariscal salio con los suyos a defenderles la llegada entre los quales se trãuo vna peligrosa pelea y temiendo el daño q̄ desto se podia recrecer, por ser media noche, y la gente muy alborotada, algunos caualleros entró al rey, y le

## Libro

suplicarō q̄ por el remedio de semejante alboroto, su alteza tuuiesse por biē de salirse desta cibdad: el q̄l dādo lugar al t̄po, la hizo ansī: y cō el salierō don Pedro de Ayala, y don Alōso de Sylua hijos del dicho Pero Lopez, por le acōpañar: y como el rey ouiesse caminado a q̄l dia. i 6 . leguas, y truxesse su cauallo, y el de su paje muy cāsados, rogo a los dichos dō Pedro, y dō Alonso, q̄ le diessen los suyos, en q̄ pudiesse caminar, y ellos lo hizieron ansī. Y en galardō deste seruicio, llegado el rey a Olias, les embio vna cedula de sesenta mill maravedis de juro en cada vn año: y como quiera q̄ el rey se salio ansī desta cibdad, por el temor q̄ a sus moradores pusieron, passados cinco dias despues de su salida, el dicho Pero Lopez, y otros caualleros le tornaron a meter dētro, echados primero dela cibdad el Mariscal Payo de Ribera, y Perafan su hijo y otros q̄ lo cōtradeziā: los q̄les salidos fuera, el pueblo desseo de paz y sosiego, fue muy facilmente atraydo a ello por medio de ciertos luados, q̄ eran grā parte en ella. Y entrado el rey en esta cibdad, con grāplazer de todos fue aposentado en las casas del dicho Pero Lopez: y en galardō deste seruicio, le cōfirmo la tenencia de los alcaçares y puertas desta cibdad, con el cargo de la justicia: y poco despues le dio titulo de Cōde de Fue-salida: y le hizo merced de ciertos maravedis de juro, y de Casaruuios.

### Capitul .cx. Delas cosas

fuera de proposito q̄ los del comū desta cibdad demādaron al rey

don Enrique, y de vna carta q̄ sobre esta entrada escriuio a sus moradores Diego del Castillo su Cronista.



Stando el rey en esta cibdad aposentado en las casas del dicho Pero Lopez vn dia de fiesta se juntarō muchos hōbres de los del comū della, q̄ serā hasta dos mill: y fueiō con grā ruydo, adōde el rey estaua, diziēdo q̄ le queriā ver para q̄ les otorgasse ciertas franq̄zas q̄ le pediā, ansī de las alcaualas, como de todas las otras cosas, de q̄ se pagaua algo, diziēdo q̄ pues la cibdad era esenta y libertada q̄ no deuio pagar cosa alguna: y como quiera q̄ el rey les embio a dezir q̄ auria sobre ello su consejo, y les otorgaria lo q̄ fuesse justo, haziēdoles en todo bien y merced, como el lo desseaua, y su lealtad lo merecia, nūca se quisierō yr, diziēdo q̄ querian en todo caso ver al rey, y q̄ no partuiā de alli sin ver le, y sin q̄ les firmasse vna escriptura q̄ alli trayan: y vista por el rey su obstinaciō, salio a ellos al corredor, y dixoles q̄ subiesse dos o tres dellos, en nōbre de todos los otros: los qual es subierō al rey vna escriptura mal ordenada, q̄ por cōtētalles firmo: cō q̄ ellos se fueron muy cōtētos: mas sabiendo q̄ era cosa impertinēte lo q̄ el rey les auia firmado, tornarō otro dia Lunes cō grā ruydo y sin ninguna ordē a hablar en ello y visto el desacato desta gentalla por el dicho Pero Lopez y por sus hijos, y por el Mariscal Fernādo de Ribadeneyra, armaron se, y cōellos la justicia, y alguna gēte armada entraron

por medio dellos, tropellándolos con los cauallos: de lo qual espátados, como géte baxa y popular, huyeron a diuersas partes: y desbarataróse: y algüos q̄ fueró presos, fueró poreste escádalo alperaméte castigados: cōlo qual todo ello cesso: y despues dello, estuuó el rey en esta cibdad algüos dias, hasta q̄ se tomo la torre de la yglesia mayor: donde estaua encastillado el Abad de Medina q̄ tenia la boz del Arçobispo don Alófo Carrillo, por el rey dó Alófo: y hasta q̄ dexó al dicho Pero lopez en la pacífica possessiō de los alcaçares y puertas della cō el cargo de la justicia: y luego se fue a Madrid: desde adōde el Licéciado Diego del Castillo Cronista del dicho rey, escriuio por su mādado vna carta al ayútamiéto y comun desta cibdad q̄ es esta q̄ se sigue.

**TANTO** deué ser los hōbres estimados, quāto el fin, por q̄ se mueuē, es de mayor perfectiō: y por esto a los hidalgos y generosos como vosotros, su virtud p̄p̄ia los despierta a biē obrar: de manera q̄ siguiédo el justo y derecho camino: y desechádolos yerros pasados, buscastes claro renōbre de lealtad, como aq̄llos q̄ vestidos de nuevos nōbres, ganā para si limpieza, y cōbidā a los otros a hazer lo mismo: lo q̄l sin dubda señores y nobles caualleros y pueblo virtuoso se ha mostrado biē en vosotros: pues quisistes cō lealtad restituyr al rey su cibdad. Que podemos pues dezir a esto sino q̄ desechadas las tinieblas, cobrastes el resplandor de vuestra antigua claridad. O biē auéturada gente, pueblo digno de gloria, q̄ quitādo de vosotros el nombre

q̄ los tyranos os p̄uieró, con tātā lealtad trocastes lo vno por lo otro, en cūplimiéto de fama p̄petua por dóde q̄dastes para siempre claros y famosos: Por lo q̄l es justo q̄ buele por el mūdo vuestra fama, por q̄ digā los q̄ os vierē lo q̄ dize el Propheta: *Quiē son estos q̄ buelā como nubes?* &c. Y sin dubda señores si biē quereys cōsiderar vuestro piadoso seruicio, hallareys q̄ no solamente seruistes a vuestro rey, mas edificastes en la casa de Dios como catholicos Christianos, y gloriosos caualleros hijos dalgo: con q̄ gracias podremos regraciar vuestra virtud? y galardonar tan grā seruicio? Vosotros fuystes principio de tornar la libertad en su su ser: osastes hazer justicia, y trocar guerra por paz. Pues si vosotros fuystes comienzo de nuestro fauor, y doctinal excelēte, de quiē podremos aprender lealtad? Subā vuestras colas al cielo. vaya vuestra boz por el reyno: requierā a los rebeldes q̄ paguē su deuda al rey: que no hablar do conuenē: y dexar de conuertir a los errados, cōfusiō es. Porende señores pues vuestra lealtad cō tātā certidūbre se prueua, os certifico q̄ sereys para siēpre espejo para los buenos, y castigo para los malos. Estas y otras muchas cosas escriuio este Cronista a los moradores desta cibdad, en gran loor y alabança suya, y muestra de su lealtad.

**Capitulo. cxj. De la**  
desdichada, y arrebatada muerte del rey don Alonso: y como fue jurada por Princesa la infanta doña Ysabel su hermana.

## Libro



Abido por el rey don Alonso, y por los que seguían su partido, como los moradores de la ciudad, auian tomado la boz del rey don Enriq, recibieró dello grã pesar: porq perdiã con ello todo su poder y auctoridad: y pensando tornar la a recobrar, el rey partio de Areualo para venir a Auila, publicandó q la queriã venir a cercar: y llegãdo a vna aldea de Auila, llamada Cardenosa, como lo mas de aqlla tierra estuuiesse pestilenciada, el rey dizẽ q fue herido de vna Lãdie que luego parecio mortal (o segũ escriuẽ otros, de q ouo bastãtes iudicios, muiio de pçoña q le dieró en vna Trucha en pã q comio) y como quierã q le hizieron todos los remedios posibles, ninguno le a puecho: y asẽ murio el quinto dia q enfermo, q fue Martes en la noche, cinco de Junio del año del seõor de. 1468. años. Y es cosa de notar q tres dias antes q muriesse, fue su muerte publicada por todo el reyno: y murio de poco mas de. 14. años, tres años despues que fue alçado por rey: cuyo cuerpo fue sepultado en el monesterio de sant Francisco de la villa de Areualo. Como quierã q todos creyeró q despues de la muerte del rey dõ Alõso cessarã los males y daños de estos reynos, y q reduzierã al seruicio del rey don Enriq, los q estauã fuera del: pero no solamente no se fometieró a su seruicio: mas dẽde en adelante los escãdalos crecieró y se aumentarõ: porq los caualleros q auã seguido al rey dõ Alonso, no quisieron dar la obediencia al rey don Enriq, ha

sta q mandasse jurar por Princesa y legitima heredera de estos reynos ala infanta doña Ysabel su hermana: lo qual el rey les otorgo: porq vido q le pediã razõ: y este ensalçamiẽto de la Princesa se hizo por auto publico y solemne cerca del monesterio de Guisando (aũ q primero ouo entre los vnos y los otros muchas altercaciones) estãdo presente el rey y todos sus ricos hõbres, y don Antonio de Veneris Legado apostolico: encuya presencia, el rey mãdo leer vna carta, en q dezia: q por qn to los perlados y caualleros q alli estauã presentes, le auã suplicado q por el biẽ y paz vniuersal de sus reynos quisiesse mãdar jurar por Princesa heredera dellos ala infanta doña Ysabel su hermana, q presente estaua, q el queriendo cõdescender a su suplicaciõ: y por q los escãdalos y males cessassen, y las gẽtes biuiessen seguras, q le plazia, y tenia por biẽ de lo ansi hazer: por tãto que desde alli la juraua en manos del maestre don Iuã Pacheco, y la tomaua por hija, para q despues de sus dias heredasse todos sus reynos y seõorios: y q rogaua y mãdaua a los perlados, y caualleros q presentes estauã, y a todos los otros q la jurassen, y recibiesse por su Princesa: lo qual se hizo anũ, absoluiẽdo los el dicho Legado de cualesquier juramẽtos q en contrario de esto se ouiesse hecho: el qual auto se hizo en Luues. 17. de Setiembre del dicho año. y luego q esto fue hecho, el rey tomo consigo ala Princesa: y como quierã q el la quisiera casar a su volũtad, la princesa se caso por la suya ppia cõ el Principe de Aragõ dõ Fernãdo rey de Sicilia:

Sicilia de lo qual peso táto al rey que procuró todo lo q̄ pudo por desheredarla y quitarle la subcesion destos reynos avnq̄ nuestro señor fue seruido q̄ en esto no se cūpliesse su desseo. Como quiera q̄ los dichos señores Principes dō Fernádo y doña Ysabel escriuierō diuersas vezes al rey la causa, por q̄ se auian casado, sin esperar su licencia y las cōdicion es con q̄ el dicho casamiento se auia celebrado, q̄ eran en acrecentamiento de su hōrra, y estado real no solamente no quiso responder a ellas: mas en satisfacion y cūplimiento de la yra y enojo q̄ cōtra ellos tenia, torno a traer a su poder ala Reyna doña Juana su muger, y ala infanta doña Juana, q̄ estauā apartadas del y hizo a los grandes y plados q̄ cō el estauā q̄ la tornase de nueuo a jurar por Princesa heredera destos reynos: el q̄l auto se hizo en el Valde loçoya, en presencia del rey y dela Reyna, y de algunos grādes destos reynos, y en presencia del Legado apostolico. mas por q̄ contra el querer de Dios no ay cōsejo humano ni esto ni otras cosas q̄ el rey hizo y procuró en fauor desta infāta, ouierō efecto. por q̄ nuestro señor fue seruido q̄ ouiesse y heredasse estos reynos, los catholicos Principes dō Fernádo y doña Ysabel, aquí todos teniā por cierto q̄ pertenecian de derecho. Y deste auto q̄ el rey mandó hazer, se q̄xarō mucho los dichos Principes, y escriuierō sobre ello al rey diuersas vezes, sin efecto. y esto fue causa q̄ el reyno se partiesse en vādos y opiniones, teniēdo los vnos la parte del rey, y dela dicha infāta y los otros la de los dichos señores Princi-

pes: sobre lo q̄l quātos alborotos, escādalos, muertes, robos y daños ouo en estos reynos, no se puede facilmete escribir ni creer.

**Capitulo. cxj. De los escādalos y alborotos q̄ en esta cibdad, despues de lo sobredicho ouo.**



Stádo las cosas en este estado muy aptadas dela paz y sosiego, y muy llegadas al rompimiento, acontecio q̄ siendo muerta en esta cibdad doña Maria de Sylua muger de Pero Lopez de Ayala (de quien ya auemos hecha larga relacion) el obispo de Badajoz trato con el dicho Pero Lopez su cuñado q̄ estaua apoderado desta cibdad q̄ diessen lugar, a q̄ entrasse en ella al Conde de Cifuentes, y a don Iuā de Ribera su tio q̄ estauan fuera della: y q̄ el dicho Conde se casara con doña Leonor su hija. lo qual se trataua por consejo del maestre don Iuā Pacheco q̄ por tener mas parte en esta cibdad, estando ellos dentro q̄ eran sus amigos y aliados, procuraua su entrada en ella: y avnq̄ el rey embio a auisar al dicho Pero Lopez q̄ no los acogiesse dentro por q̄ de su entrada se le seguiria mas daño q̄ prouecho: toda via Pero Lopez les dio entrada en esta cibdad. Mas aū q̄ esto parecio principio de paz, no lo fue, sino de mayores daños y inconuenientes por q̄ desde a pocos dias ouo entre ellos tales diferencias, q̄ ala fin ouierō de pelear con gran daño de los moradores desta cibdad, por las muertes y robos q̄ dello se les siguieron las q̄les cosas sabidas por el rey, deseado

## Libro

poner los en paz, vino desde Segovia a Madrid, con propósito de venir a esta ciudad, a procurar de atajar los mas desesperando de poder lo hazer, no oyo passar adelante. pero embio desde alli al Obispo de Burgos, y a Diego del Castillo su Cronista: los quales venidos a esta ciudad, pusieron tregua entre estos caualleros que turauo pocos dias. en los quales, el rey vino a esta ciudad y poco despues que a ella vino, por ruego del maestre don Iuan Pacheco (que era contrario del dicho Pero Lopez de Ayala) le embio a mandar que dexasse la tenencia de los alcaçares y puertas desta ciudad, y el cargo de la Justicia, y se tornasse a morar a su casa. Oydo este mandamiento del rey por el dicho Pero Lopez, viendo que no podia hazer otra cosa, lo cumplio assi: avn que conosció que lo que el rey mandaua, era mas por voluntad agena, que por la suya propia, y por esto no solamente se salio del alcaçar. mas tambien de la ciudad, dexando la libre. despues de cuya salida, dio el rey la tenencia della, con el oficio de asistente, al doctor Garcia Lopez de Madrid: y auendole puesto en la posesion della, y dexandola al parecer pacifica, se torno a Madrid. pero no fue tan presto partido, quando torno a auer en ella nuevos escandalos y alborotos, y el pueblo se leuanto contra el dicho asistente, y le prendieron con favor y ayuda del Conde de Cifuentes, y de don Iuan de Ribera: y despues de su prisión, fuerón a combatir la puerta de Sant Martin, y las otras puertas de la ciudad, de que en pocos dias se a-

podieron: y luego pusieron sus gentes contra el alcaçar, que se combatió a menudo, haziendole todo el mal que podian: avn que el Alcaçar que le tenia por el Asistente, le defendia con grande esfuerço. Vistas estas cosas como passauan, por don Iuan Morales Arcediano de Guadalajara, y por don Francisco de Palencia Prior de Arcoche canonigos desta santa yglesia de Toledo, alterarón el pueblo contra los dichos Conde de Cifuentes, y don Iuan de Ribera, diziendoles quan mal parecia prender ellos al Asistente, y tener cercado el alcaçar: a la qual voz, se le junto mucha gente, con que se apoderaron de la yglesia y torre mayor, adonde se hizieron fuertes: y luego se juntaron con ellos, los Mariscales Pero Afan de Ribera, y Fernando de Ribadeneira con assaz gente armada: y estando todos juntos, embiaron a dezir al Conde de Cifuentes, y a los que con el estaua, que soltassen al Asistente, y descercassen el alcaçar, donde no que ellos se lo defenderian. Oyda esta embaxada por ellos, sabiendo la mucha gente que estava en esta opinion contra ellos, lo hizierón assi las quales cosas sabidas por el Maestre don Iuan Pacheco, vino a gran prisa a esta ciudad: adonde entrado, desseando remediar el daño que deste escandalo se podia seguir, procuro que el Conde de Cifuentes, y don Iuan de Ribera, y Pero Lopez de Stuñiga, y Arias de Sylua, y Pero Gomez Barroso (que eran de vna parcialidad) se saliesse luego desta ciudad los quales lo hizierón assi y salidos ellos. los dichos Mariscales, y Canonigos

defensa castillaron la yglesia, y se fue-  
 ró a sus casas: de manera que al tiempo  
 q̄ el reyno vino a esta cibdad (que fue  
 poco despues) estaua todo apazigua-  
 do: y porque morian en ella, el rey se  
 aposento en el monesterio dela Silla: y  
 ningun otro castigo se hizo en los cul-  
 pados mas del que auemos dicho. Sof-  
 segada esta cibdad, el rey se torno a Ma-  
 drid: poco despues el maestre q̄ dessea-  
 ua tener parte en ella, se cōfedero cō Pe-  
 ro Lopez de Ayala Cōde de Fuésalida  
 creyēdo q̄ por esta via seria en ella mas  
 parte, por la mucha q̄ el dicho Cōde en  
 esta cibdad tenia. y luego p̄curo q̄ en-  
 trasse en esta cibdad, haziēdole entre-  
 gar el alcaçar y la puente de Alcātara,  
 q̄ el tenia en su poder: y por q̄ creyo q̄ al  
 Mariscal Fernando de Ribadencyra le  
 pesaria desta entrada del Cōde: y q̄ po-  
 dria poner en ella algũa turbaciō, p̄cu-  
 ro q̄ el rey le embiasse a mād̄ar q̄ se sa-  
 liesse desta cibdad, y el lo hizo así: del  
 qual mād̄amiēto se indignarō mucho  
 los dichos, Deā Morales, y Prior de A-  
 roche, por ver el mal gualardō q̄ el rey  
 daua a los q̄ mas le seruiā: y con esta in-  
 dignaciō le jūt̄arō con el dicho Maris-  
 cal: y estādo todos jūt̄os cō sus amigos  
 y ayudadores fuerō cōtra Pero Lopez  
 de Ayala Cōde de Fuésalida, y cōstri-  
 ñerōle a q̄ saliesse luego desta cibdad cō  
 todos sus amigos y valedores: el q̄l viē-  
 do q̄ no tenia poder para resistirselo, dā-  
 do lugar, al tiēpo se salio della: y siēdo  
 salido, los dichos Deā, y Prior, y Maris-  
 cal, se apoderarō della y de sus alcaça-  
 res, y puertas: y la tuuerō a toda su vo-  
 lūtad algũos dias: y luego lo hizieron  
 saber al rey, diziēdo q̄ ellos tenia esta

cibdad guardada para su seruicio: y el  
 rey se lo embio mucho a agradecer. Sa-  
 lido desta cibdad, el Cōde de Fuésali-  
 da por la manera q̄ auemos dicho, pu-  
 so sus amistades cō los otros caualleros  
 q̄ estauā desterrados della: y los vnos y  
 los otros comēçarō de guerrear a sus  
 moradores, haziendoles todo el daño  
 y mal q̄ podian, defendiēdo q̄ no se me-  
 tiesen en ella bastimētos: y por la otra  
 parte los dela cibdad no dexauā de ha-  
 zerles todo el daño y mal q̄ podia: y vn-  
 dia q̄ salierō muchos dellos quemaron  
 las casas de Fuésalida, y Guadamur: en-  
 vengāça de lo qual, los caualleros que  
 estauā fuera, quemarō las casas de Bur-  
 guillos, y de algunos otros lugares: y  
 desta manera era entre ellos la guerra  
 tan cruel como entre enemigos morta-  
 les: y estas cosas sabidas por el rey, des-  
 seando poner remedio en ellos, vino a  
 esta cibdad con desseo de remediarlas:  
 adonde fue alegremēte recebido: y por  
 gratificar a sus moradores el seruicio  
 que le auian hecho, les ahoro el alca-  
 uala del vino, y les dio el mercado fran-  
 co: y como quera que le parecio q̄ era  
 gran defacato el de estos caualleros que  
 guerreauan su cibdad, ninguno otro re-  
 medio puso en ello mas de ponerlos en  
 treguas, que duraron entre ellos algu-  
 nos dias: y por dexar esta cibdad paci-  
 fica, puso en ella por asistente al Co-  
 mēdador de Bamba: y hizo merced a  
 los dichos Deā, y Prior de boz y voto  
 en el ayūtamiēto. y poco despues diolo  
 mismo a dō Aluar Perez de Guzmā (de  
 quiē deciēde los Cōdes de Orgaz) y  
 a Diego Garcia de Toledo: y despues a  
 Yñigo de Aualos y Agarauto: y parti

do el rey desta cibdad, el ayuntamiento della con los cavalleros q̄ en ella q̄daron y algunos buenos cibdadinos q̄ deseaua la paz y sosiego de sus moradores, se jutaró en vno, cō el dicho asistente, y cō el dicho dō Aluar Perez de Guzmán, y cō dō Pedro de Ayala q̄ despues fue Cōde de de Fuenfálida, en 24 dias de Abril, del año del señor de 1473 años y todos de comu cōsentimēto hizierō juramento y pleyto omenage en manos del dicho asistente q̄ guardariá el seruiçio de Dios y del rey y pcurariá a todo su poder q̄ esta cibdad estuuiesse siēpre a su seruiçio, sin cosentir en ella fuerça, robo, ni defagurifado algūo antes guardaria con todo y por todo justicia y razon a todos

**Capitulo. cxij De los**

Regidores q̄ en tiēpo destos alboros fueron acrectados, y quintos y quales fueron



Como ya auemos dicho la primer creacio de Regidores q̄ en esta cibdad se hizo fue por ordenaciō del rey do lua el q̄l mado q̄ ouiesse en ella 25 Regidores mas como los tpos sucedierō despues muy desfossegados, reynādo este rey don Enriq̄ se acrectaron otros 29 y otros muchos muertos, con los q̄ aadió el dicho rey dō Alouo que por cōfirmaciō deste rey dō Enriq̄ q̄daro cō sus regimētos y avnq̄ esto passo ansí en el tiēpo q̄ mas Regidores ouerō en esta cibdad de los vnos y de los otros, fue en este dicho año del señor de 1473 años q̄ ouo en ella 53 Regidores q̄ fuerō los siguiētes el Code de Cifué

tes, Arias de Silua, el Mariscal Fernādo de la Camara, Pero Gomez Barioso, Fráçisco de Rojas, Pero lopez de Padilla, do Iuā de Ribera, Iuā de Guzman, Luys Carrillo Aloto Carrillo señor de Maq̄da, Diego de Ribera, Pedro de S Martin, Diego Palomeq̄, Valdes, Manuel de Guzmán, Alóso de Villalobos, Garci Vazq̄z, Fernā Alvarez çapata, Luys Alóso, Pero Ruyz de Roa, Iuā Ramuez, Iuā de Aylló, Diego Garcia de Cisneros, Charrá de Gáboa, Alouo de Escarramā, Pedro de Baçça, Fernādo de Rojas, Rodrigo Niño, Ruy Lopez de Auilos, Lope de çuñiga, Pedro de Ayala Comédador de Paracuellos, Diego de Auellaneda, el Mariscal Pero çan, el Mariscal Ribadeneyra, Gonçalo Pátora, Gutierre de Fuenfálida, Yñigo de Auilos, el delátado Paraja, Diego Carrillo, Iuā de Ouedo el comédador de Bāba, Xpoual Ver mudez, Pero Nuñez el bermejo, Gutierre de la peña, Diego de Villareal, Fernādo de Acitores, Iuā Alvarez çapata, Iuā de Ribadeneyra, Iuā de Cordoua el viejo, el comédador Lucena, Fráçisco de Sorra, y Fernādo Saldo y el vltimo destos Regidores q̄ fue acrectado, fue Alouo Carrillo señor de Maq̄da, q̄ fue pueydo de su regimēto, en 13 de Octubre deste dicho año, y en el paro el acrectamēto y destos regimētos se cosumierō despues por tiēpo los 29 en ellos y en sus suceßores, q̄ dādo solimēte 24 Regidores y las psonas en q̄ se cosumierō, fuerō los siguiētes en Luys Carrillo, en Luys de Vildes, en Luys Alóso, en Charri de Gáboa, en Pedro de S Martin, en Diego de Ribera, en Alouo de Escarramā, en Pedro de

Solorzano, en Alófo de Villalobos, en  
Garcí Vazqz franco, en Iuá de Cordo-  
ua el moço, en el doçtor de Villacusa  
en el comédador de Bamba, en Iuá de  
Quiedo en Christoual Vermudez, en  
Gomez Perez garuaito, en Iuan dela  
peña, en el mariscal Perafan, en Iuá de  
Vaugis, en el Mariscal Pedro de Ribade-  
deneyra, en Pero Nuñez el bermejo,  
en Diego de Villareal, en Iuá de Ribade-  
deneyra, en Diego Lopez de Toledo,  
en Góçalo Pátoja, en Garcí Sâches de  
Pastrana, en su yerno de Fernâdo del  
fuète, y en Iuan de Aylló, q̄ fue el postier  
regimiento q̄ se cõsumio en el año del se-  
ñor de 1507 Y mueritos estos suso di-  
chos, q̄do el numero entero de 24 Re-  
gidores q̄ fue o los siguientes Pedro Lo-  
pez de Padilla, do Pedro de Sylua, el  
comedador mayor Garciliso, Martín  
de Rojas, Tello de Guzmá, Alófo de  
Sylua, do Iuan de Sylua y de Ribera, Fer-  
na Perez de Guzmá, Fernâ diaz de Ri-  
badeneyra, Iuá Ramirez, Diego Gar-  
cia de Cisneros, Pedro del lago, Anto-  
nio Alvarez çapatá, Pedro de Baçça,  
Iua Niño, Fernâdo de Aualos, Iuá Ca-  
rriello, Fernâdo Iuarez de Toledo, Iuan  
de Ayala, Góçalo Gaytá, Luys Alua-  
rez çapatá, Antonio dela peña, Pedro  
çapatá, y alófo Gutierrez los q̄ lee Re-  
gidores q̄dâdo despues de cõsumidos  
los otros q̄ uemos dicho en el año del  
señor de 1507 años Mas uora dexado  
esto, tornaremos a nuestro pposito

**Capitulo. cxiiij. De los**

q̄ el rey hizo cõtra do Alofo Car-  
rillo Arçobispo de Toledo, por q̄ te-  
gura la opinion de los Principes.



A uemos dicho como  
do Alofo Carrillo Arçobispo de Toledo  
y fauorecia a los Principes do Fernâdo y doña  
Ysabel de lo q̄ indignado el rey don  
Enrriq̄, se embio a q̄xi del al Papa q̄  
oy dias estas quejas cometio el cono-  
ciêto dellis al rey, jutamente cõ qua-  
tro canonicos desta sancta yglesia, los  
q̄ el señalasse los quales pudiesen ha-  
zer pçesso cõtra el y hecho, embiarle  
le cerrado y sellado, para q̄ el pueyesse  
lo q̄ fuesse mas necessario, haziendole  
ante todas cosas sus amonestaciones,  
q̄ se tornasse a su seruiçio las quales el  
rey le hizo hazer primero, pmetiêdo  
le por ello grâças rêtas y otras mer-  
cedes mas el como varon constante, to-  
das las desecho y ouiera le aprouechâ-  
do mucho, si como tal permaneciera  
en esta opinion hasta la fin Y viendo el  
rey q̄ por ninguna cosa le podria par-  
tir de los principes, escuuió al cabildo  
desta sancta yglesia q̄ le embiasen a Ma-  
drid los dichos quatro canonicos pa-  
ra entêder en lo sobredicho, conforme  
alas letras apostolicas: en cõplumêto  
de lo q̄l fueron elegidos en el dicho cabil-  
do Fernâ Perez de Ayala hermano del  
code de Fuésalida, y do Frâçisco de Pa-  
lécia Prior de Aroche, y Diego del ga-  
dillo, y Marcos diaz, q̄ fueron a Madrid  
adôde estuuiéron muchos dias sin effe-  
cto ni cõclusiõ algûa por q̄ el rey quis-  
o sobiesee la cosa, y no pceder cõtra  
el Arçobispo lo q̄ visto por los dichos  
canonicos, se tornaron a esta ciudad:  
y veniendo por el camino, salio a ellos  
Pedro Iuan de Auila, y prêdio a los tres

## Libro

dellos. porq̄ el dicho Ferná Perez se a parto por vna vereda, y aporto ala fortaleza de canales, y assi escapo: y los otros estuuiéron muy pocos dias presos: porq̄ el rey hizo prēder a algūos criados del dicho Arçobispo, hasta q̄ solto a los dichos Canonigos.

### Capitul. cxliij De co

mo entraron en esta cibdad los caualleros q̄ estauā fuera della.



Tras dexamos dicho como el rey don Enriq̄ vino a esta cibdad, en el año del señor de. 1473. años: y como puo en ella por asistente al Comēdador de Bāba, y aadió en ella algunos Regidores: y como dexandola pacífica, se torno a Segouia. Mas avn q̄ las cosas q̄darō al parecer sanas y sosegadas, no fue ansi. antes como erā llagas viejas y fistoladas: poco despues se descubrio lo dañado y corripido: no solo en esta cibdad, mas en toda Castilla: adōde por la mala disposicion del tpo, se cometierō grādes y graues delitos y abominables pcdos. Y ansi luego q̄ el rey partio desta cibdad, los caualleros q̄ estauan fuera por entrar y los de dētro jūtamente cō el asistēte, y cō Pedrarias de Auila, y cō los dichos Dean, y Prior, por selo defender teniā entre si assaz peleas, como enemigos capitales. Pero como los caualleros desterrados (q̄ erā. el cōde de Cifuentes, dō Juan de Ribera, el Mariscal Pedro de Ribadeneyra, Alōso Carrillo señor de Maqueda, Lope Ortiz de Stuñiga) eran muchos y poderosos, y tuuiesse dētro parientes, amigos y criados: y es

tos lo pcurassen pōr algunos dias: ala fin salierō con ello: y la manera q̄ para ello tuuierō, fue esta. Algunos q̄ dessea uā su entrada, viendo el descuydo de los de dentro, les embiarō a dezir q̄ la puerta de Visagra q̄ tenia vnollamado Miguel de Paleucia, estaua a mal recaudo. lo q̄ sabido por ellos, aguardarō a q̄ hiziesse vna noche muy escura, y venida cō las mas gētes q̄ pudierō, se llegarō ala cibdad encubiertamente y puestos en celada, otro dia Martes postrero de Hebrero del año del señor de 1474. años, embiarō a algunos de los suyos q̄ se apoderarō de la dicha puerta q̄ hallarō abierta porq̄ aquel q̄ la tenia, aunq̄ fue auisado dello, se fue aq̄l dia a pescar: y fecha señal a los de fuera, acudierō luego alli, y entraron en el arrual: y porq̄ los de la cibdad luego q̄ lo supierō, cerrarō la puerta q̄ llamā del rey: los caualleros q̄ veniā de fuera ayudados por algunos de los de dētro subierō por el muro q̄ llamā el Açor, q̄ sale jūto ala porteria del monesterio de sancto Domingo el real, y alas casas de Iuā de Sylua. Como quiera que los caualleros q̄ estauā en esta cibdad, acudierō luego a defenderles la entrada cō muchas gētes no pudierō: porq̄ los mas de los q̄ conellos yuā, se passarō a los de fuera, y los aydarō: por lo qual a ellos les fue forçado yrse retrayendo fasta el alcaçar: de adonde avn no teniéndose por seguros, se salierō, dexando la cibdad desembaraçada: de la qual los dichos caualleros se apoderarō, y la tuuierō a su mādado, hasta que murio el rey don Enrique, y reynarō los reyes Catholicos.

**Capit. cxv. De como**

por industria del Mayordomo Andres de Cabrera, que despues fue marques de Moya, fuerō recibidos en la fortaleza de Segouia los Principes don Fernādo, y doña Ysabel.

**D**Assadas assi estas cosas dela manera q̄ auemos dicho, los señores Principes, q̄ tenia bien conocido el odio y enemistad q̄ el rey don Enriq̄ les tenia, por auerse casado cōtra su q̄rer y volūtad, procurauan de atraer a su amor a todos los q̄ podiā, y principalmente trabaja- uā de aplacar la yra del rey con cartas y mēsijeros, suplicādole hēpre cō grā de humildad q̄ no les quisiēse quitar la legitima subcesió destos reynos q̄ el mismo sabiendo q̄ era razō y derecho, sin fuerça ni premia les auia dado alo qual el rey como indignado, ningūa repuesta daua: antes procuraua (por poder se la quitar del todo) de casar en su vida ala infanta doña Iuana, y dexarla apoderada en estos reynos: lo q̄l por mysterio diuino, nūca se le cūplio. Estando las cosas en este estado, el mayordomo Andres de Cabrera q̄ era hijo de Iuā Fernādes de Cabrera, y nieto de Andres de Cabrera naturales de Barcelona (adōde esta el solar delos de Cabrera) q̄ tenia la fortaleza de Segouia y los thesoros, temiendo el poder de algūos q̄ estauā cercanos al rey que conocio serle enemigos y cōtrauios, se cōfedero cō los Principes, y dio entrada en la dicha fortaleza de Segouia a la Princesa. Y como quiera q̄ tornado

el rey de la caça, adōde se lo fuerō a dezir, recibio dello gran enojo y alteraciō, ala fin tā importunado fue de Andres de Cabrera y de doña Beatriz de Bouadilla su muger, q̄ avnq̄ cōtra su volūtad la uido y hablo. Y puesto q̄ en esta habla la Princesa le dixo muy buenas razones pa apartarle de su dañado pposito, tā obstinado estaua en el, que ningūa cosa apuecho. Lo q̄l visto por la Princesa, embio a Aragō por el Principe su marido, q̄ avnq̄ vino y fue recibido en el dicho alcaçar, y hablo particularmēte al rey en esta razō, ningūa cosa pudo mellar en el. antes con mayor pfeuerācia insistia en su pposito: y tratādose assi estas cosas, la corte y todo el reyno se partio en vādos y opciones y los q̄ ayudauā, y fauoreciā a los Principes erā don Aloso Carrillo Arçobispo de Toledo: dō pero Gōça les de Mendoça Cardenal de España obispo de Signēça. el Almitāte dō Aloso Enriquez tio del Principe: el Cōdestable dō Pero Fernādes de Velasco: don Garcí Aluarez de Toledo primer Duq̄ de Alua: Andres de Cabrera, Rodrigo de Villosa, y otros caualleros y algunas cibdades destos reynos. Passadas assi estas cosas dela manera q̄ auemos dicho, el rey dō Enriq̄, q̄ de algunos dias antes estaua enfermo, se vino ala villa de Madrid, adonde le apesgo mucho la enfermedad: pero por esto no dexaua de andar caualgādo y de yr a caça al Pardo: y como vn dia domingo caualgasse para yr al Pardo, no pudiēdo llegar alla, se torno del camino: y llegado a su palacio, se acostó en su cama, assi vestido y calçado como a-

## Libro

uia venido: y luego se conosció q̄ esta-  
ua mortal: porq̄ se le desfiguro el ro-  
stro: y los q̄ allí se hallarō, embiarō por  
el Prior del monesterio del Paso, para  
q̄ le confessasse: pero nūca pudo. antes  
estaua reboluiéndose en la cama, como  
aql̄ q̄ estaua muy cercano ala muerte:  
y como le fuesse muchas vezes p̄gūta  
do por los q̄ allí estauā, q̄ aquíe dexaua  
por heredero destos reynos, ninguna  
cosa respōdia: mas siendo muchas ve-  
zes importunado sobre ello, respōdio  
q̄ Iuan Góçales su Capellā sabia en es-  
to su intēciō, y q̄ a el se remitia y desta  
manera estuuo penādo, hasta el lunes  
vna hora antes q̄ amaneciesse q̄ murio  
a. 12. dias de Diziēbre del dicho año  
del señor de. 1474. años: y no hizo te-  
stamēto mas del q̄ auemos dicho: y q̄  
nōbro por sus albaceas al Cardenal de  
España, y al Conde de Benauēte, y a  
don Diego Lopez Pacheco Marques  
de Villena: Y su cuerpo fue sepultado  
en sancta Maria de Guadalupe, cerca  
dela reyna su madre: murio de casi. 50  
años, de q̄ rey no poco menos de. 21. a-  
ños. y Dios le perdone Amen.

### Capitulo. cxvj. Delos

catholicos reyes don Fernādo y do-  
ña Ysabel, y de los grādes bienes q̄  
subcedierō en estos reynos, en el tie-  
po que en ellos reynaron.



Los catholicos y biena-  
uenturados reyes don  
Fernādo y doña Ysabel  
(de gloriosa memoria)  
comēçarō a reynar en  
estos reynos, a treze dias de Diziēbre  
del año del señor de. 1474. años q̄ fue

otro dia despues q̄ murio el dicho re-  
y don Enriq̄ y porq̄ ala fazon q̄ el mu-  
rio el rey don Fernādo estaua en Ara-  
gon, la reyna fue alçada y jurada por  
reyna y señora allí en Segouia, y le be-  
saron la mano, y le dieron la obidiēcia  
los grādes y perlados sigutentes: don  
Alōso Carrillo arçobispo de Toledo,  
don Pero Gonçalez de Médoça Car-  
denal de España obispo de Sigüēça, el  
Cōde de Benauēte don Rodrigo Alō-  
so Pimentel, don Diego Hurtado de  
Médoça Marqs de Sāctillana, dō Gar-  
ci Alvarez de Toledo Duq̄ de Alua,  
don Alonso Enriq̄z Almirāte de Ca-  
stilla, el Condestable don Pero Fernā-  
dez de Velasco, don Beltrā de la Cue-  
ua Duq̄ de Albuq̄rque, don Pero Má-  
rriq̄ Conde de Treuiño, y otros Con-  
des y ricos hombres: y lo mismo hizie-  
ron al rey don Fernādo despues de ve-  
nido a Segouia. Y como quiera q̄ estos  
grādes suso dichos, y otros de meno-  
res estados, y casi todas las cibdades y  
villas destos reynos dieron la obedien-  
cia a estos catholicos reyes, como a he-  
rederos dellos, otros algunos de gran-  
des estados y muy poderosos en ellos,  
los contradixeron al comiēço, soste-  
niēdo la parte de la dicha infāta doña  
Iuana q̄ el rey don Enriq̄ al t̄po de su  
muerte les dexo encomendada: y por  
poder lleuar adelāte sus p̄positos y la  
opinion q̄ auia tomado, metieron en  
estos reynos al rey don Alonso de Por-  
tugal tio dela dicha infanta: con el q̄l  
se desposó por palabras de presente en  
la cibdad de Plazēcia, tomādo titulo  
de reyes destos reynos: y no solo fue  
recebido y obedecido el rey de Portu

gal en la dicha cibdad, más fue lo tam-  
bié en las cibdades de Toro y çamora,  
y en la villa de Arcualo, y en la fortale-  
za de Burgos, y en otras algunas: mas  
avnq̄ a todos los q̄ algo sabiá, les pare-  
cia esta guerra muy graue y peligrósa  
por tener el rey tãtos y tã fuertes y po-  
derosos aduerfarios, y estar tãta parte  
destos reynos fuera de su obediencia: a  
la fin siédo estos Principes ayudados  
dela gracia de Dios, q̄ tã seruido auia  
de ser de sus obras, vécieron y sojuzga-  
rõ a todos sus enemigos, tryúfando de  
todos ellos cõ clemencia y más dúbre,  
siédo mas prestos a perdonar, q̄ a casti-  
gai y conesto en pocos dias truxerõ a  
todos a su obediencia, recobrãdo las cib-  
dades y fortalezas q̄ estauã en agen-  
das: cõ lo qual estos reynos q̄ de tãtos  
años antes estauã leuãtados, alterados  
y alborotados, q̄ darõ pacíficos y sosse-  
gados del todo: desterrados dellos los  
malhechores, robadores y matadores  
q̄ tãtos males en ellos auã hecho. Y tã-  
to es esto mas maravilloso, quãto erã  
mayores los males y daños q̄ en estos  
reynos auia. porq̄ tã habituados esta-  
uã, ya los malos, a los robos, insultos,  
muertes y fuerças q̄ parecia impossi-  
ble poderse apartar dellos, ni ser re-  
primidos, ni castigados mas estos catho-  
licos reyes ayudados desta gracia diui-  
na, todos los reprimierõ y castigarõ, y  
todo lo hinchierõ de paz y justicia de  
tal mane. a q̄ no mucho despues q̄ co-  
mécãren a reynar, casi no q̄do en ellos  
rastros ni señaes de los males passados.

Capitul. cxvij De co-  
mo la reyna catholica vino a esta

cibdad de Toledo.



Vego q̄ los moradores  
desta cibdad supierõ la  
muerte del rey dõ En-  
rriq̄, y q̄ la legitima sub-  
cessiõ destos reynos q̄  
daua en los reyes catholicos, les embia-  
rõ a dar la obediencia: y este serui-  
cio he-  
cho en tal tiépo, les agradecierõ des-  
pues: confirmãdoles sus preuilegios, y  
haziédoles otras particulares merce-  
des: y poco despues la reyna catholica  
vino a esta cibdad, adonde fue alegre-  
mête recibida y despues de auer esta-  
do en ella algunos dias, y hecho algu-  
nas cosas complideras a su serui-  
cio, se-  
torno a Valladolid, dexãdo por asistê-  
te della, a don Rodrigo Márrique Cõ-  
de de Paredes Maestro (q̄ sellamaua) de  
Sãtiago, con la tenencia de los alcaça-  
res el qual officio tuuo hasta. 18. de He-  
brero del año del señor de. 1477. años  
q̄ fue embiado a ella por Corregidor,  
Gomez Márrique, q̄ fue el primero q̄  
tuuo este titulo con la tenencia de los al-  
caçares y puertas: y en este officio pma-  
necio, hasta Juues. 11. de Nouiẽbre de.  
1490. años, q̄ embiarõ a ella por Co-  
regidor a dõ Pedro de Castilla: y des-  
pues a los otros q̄ le subcedieron en el  
officio. Y passado algũ tpo despues de  
lo sobredicho, auédo estos reyes ca-  
tholicos pacificado estos reynos: y he-  
cho paz cõ el rey de Portugal, se vine-  
ron a esta cibdad, en el año del señor de  
1479. años: adonde hizierõ llama-  
miẽto general de los tres estados de su  
reyno: y venidos, celebrarõ cortes ge-  
nerales: adonde se ordenaron muchas  
cosas muy necessarias ala buena gouer-

nación destos reynos, y ala paz y sosiego de sus moradores: y viédo estos bienaueturados reyes q̄ la mayor parte del patrimonio real estaua enagenado, por causa delas alteraciones passadas, mádaró q̄ todos los q̄ teniá preuilegios de mercedes, ansi de juro como de otra qualquier cosa, dada porel rey dō Enriq̄, q̄ las truxessen ante los del su mny alto cósejo: por los q̄les fueró vistas, y examinadas las causas: por q̄ las tales mercedes seles hizieró, y las q̄ hallaró q̄ excediá ala calidad del seruicio, moderaró las: y las q̄ fueron ganadas con falsos y injustos titulos, quitaronlas del todo: y las q̄ fueron ganadas por verdaderos seruicios, dexaron las alos que las tenian: y desta manera guardádo a todos derecho, se quitáron entonces hasta treynta quétos de juro q̄ del patrimonio real estauá enagenados. Otro si fue ordenado en estas cortes, q̄ el numero de los Jurados desta cibdad se reduziessse a. 42. como eran antes: y esto se hizo, por q̄ hallaron q̄ auia en ella a causa de las alteraciones passadas. 76. Jurados: y déde entóces coméçaron a consumirse los q̄ vacuá. Estando en esta cibdad los reyes catholicos, algunos de su consejo peuraron q̄ les hiziesen merced de tres regimíeros q̄ estaná vacuos en ella por q̄ el Adelantado Pareja, y Christoual Bermudez, y Charran de Gáboa: cuyos erá, estauá en Portugal fuera de su obediencia: mas el rey q̄ supo que estos regimíeros erá de los acrecétados, y q̄ conforme ala p̄uision q̄ el ayútamiéto de esta cibdad tenia de su alteza, se auian de cósumir no se los quiso dar, mas pu

solos en depósito enellos mismos: desta manera el vn regimiento en poder del Thesorero Ruy Lopez, y otro en el doctor de Talauera, y otro en el doctor Iuá Diaz de Alcocer: avnq̄ poco despues por muerte del dicho Adelantado, y del dicho Christoual Bermudez sus oficios se consumieró, como quiera q̄ el dicho adelantado renúcio antes q̄ muriesse en Hondañon, y conforme alos cóciertos de paz q̄ se hizieró con el rey de Portugal, se lo ouieró de dar, en quáto ala possession: y desta manera los dichos Tesorero y doctor Alcocer se quedaró sin su depósito: y avn despues al t̄po q̄ don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo torno al seruicio del rey, el dicho Charran fue restituydo en su regimiento q̄ tenia el doctor de Talauera. En estas cortes fue jurado el Principe don Iuan con muy solennizadas fiestas y plazerres. Otro si estando los reyes catholicos en esta cibdad, nascio en ella la reyna doña Iuana nuestra señora, a. 6. dias de Noúembre del año del señor de. 1479. años. Otro si en estas cortes le fue dado titulo de Marq̄s de Moya, al mayordomo dō Andres de Cabrera. Y no se halla q̄ acóteciesse en esta cibdad, en t̄po destos reyes cosa q̄ a hystoria ptenezca: mas delas cortes q̄ hizieró en ella, en el año del señor de. 1498. años: en q̄ fue jurado por Principe heredero destos reynos, el rey dō Manuel de Portugal, y su muger la reyna Princesa doña Ysabel hija mayor destos reyes catholicos: y despues las q̄ hizieró en ella, en el año del señor de. 1502. en que por muerte dela dicha reyna Princesa

y del Principe dō Miguel su hijo fuerō jurados por Principes herederos de stos reynos, los catholicos reyes don Phelipe y doña Iuana nuestra señora. Pero esto dexado, cōta ennos algunas cosas dignas de eterna memoria q̄ estos reyes dō Fernando y doña Ysabel hizierō en estos reynos, q̄ no es rason q̄ queden en oluido, por ser dignas de cotinua recordacion y remémbrāça de las quales esci euimos solamente diez por escusar prolixidad, dexadas todas las otras.



A primera cosa q̄ estos catholicos y biéaueturados reyes hizierō despues de cōcluydas las pazes con el rey de Portugal, digna de eterno y perpetuo renōbre, fue el plátar y introducir en estos reynos la paz, iusticia y sosiego, al tiēpo q̄ menos esperança se tenia de ella, por el habito y costūbre cōuertido en naturaleza, q̄ los malos y criminosos (q̄ eian muchos) teniā de la guerra: y de exercitarse en cōtinuos robos, y tyrantias, tan enuegecida en ellos, q̄ parecia casi imposible poder apartarlos della: mas estos catholicos reyes cō su grā saber y diligencia mudaron todas las cosas en mejor ser, dádoles nueue lustre y nueue color. ¶ La segūda fue q̄ para la cierta y verdadera consecucion, y perpetuidad desta paz, dieron grādes faouores y preuilegios ala Ermādad vieja. y en salçarō, y confirmaron la nueue q̄ comēço en t̄po del rey don Enriq̄ y proueyerō en su consejo y chancillerias de personas sin sospecha y en las cibdades, de gouernadores de

sanas y rectas intōciones, y grandes letras: a los q̄les haziā a menudo examinar, y hazer residencias, haziēdo contra ellos pesquisas secretas, para ser informados si viāuā bien de sus officios. Y no se hazia esto solamēte en los officios seglares, mas en los eclesiasticos, puey cōdo las yglesias de plados de buena vida, y gran doctrina, buscādo los hōbres para las dignidades, y no las dignidades para los hōbres: de lo qual se les siguió a estos reynos grā bien y remedio. ¶ La tercera fue, poner en estos reynos, la sancta Inquisicion obra por cierto digna de tales y tā catholicos reyes, por el gran bien, y utilidad q̄ dello generalmente se siguió a estos reynos, por la necesidad q̄ della auia, para la limpieza dellos, y para el en salçarō de nuestra sancta fee catholica, y para entresacar la Cizania q̄ el enemigo malo auia sembrado entre el trigo: con falsas sectas y opiniones, y nueuas doctrinas: como se veen en los reynos estraños. (de q̄ nuestro señor es seruido de librar estos por su grā misericordia). Y assi sabemos de cierto q̄ es este nuestro reyno de España, el mas catholico y verdaderamēte Christiano q̄ ay en el mūdo y adōde biue nuestra sc̄ta fee catholica mas pura y limpia q̄ en otro ninguno: y de toda España es lo mejor esta cibdad. segū lo que muchos dizē, y es opinion de los q̄ lo saben. ¶ La quarta fue, ganar estos catholicos reyes, el tan fuerte y temido reyno de Granada, auiendo estado en poder de los Moros, por espacio de 780. años: en la qual conquista gastaron diez años: poniendo sus personas

## Libro

y las de sus altos hōbres, y delos otros sus vasallos a grā trabajo, peligro y costa: y aunq̄ muchos creen q̄ enel tiēpo presente fuera este reyno de Granada mas facil de conquistar, por la nueva manera de ordenar las esquadras, y de regir y gouernar los exercitos, y de pelear: y en fin de toda el arte, orden y exercicio militar q̄ oy se vsa entre nuestros Españoles, tan reformado casi a la costūbre Romana antigua, pa mas facilmēte opugnar, y entrar por fuerça los lugares fuertes, q̄ en aq̄l tiēpo se vsaua podra se a ello responder, q̄ esto fuera verdad, si los Moros q̄ erā señores de aq̄l reyno, ouierā permanecido en su antiguo estilo, y ordē de pelear, y de ordenar sus exercitos, sin auer la mudado cō la mudāça del t̄po: como auemos fecho nosotros: porq̄ ciertos q̄ si en esto se vuerā mejorado, y aprēdido, como nosotros, q̄ segū la aspereza, fuerças: y fortaleza de aq̄l reyno, q̄ fuera muy mas dificultoso de cōquistar: mayormēte si sus moradores tuierā abūdancia de artilleras, y arcabuzes, como ya todos tienē: porq̄ cierto es q̄ los instrumētos de guerra, como son. artilleras, trincheas, fosos, bestiones, terraplenos, baluartes, y otras cosas desta manera, q̄ parece q̄ fueron inuētadas, para ganar los lugares fuertes, se han cōuertido en su defenſa como por experiēcia se vee enel peligro trabajo, y costa: con q̄ vn lugar por pequeño q̄ sea, se toma por fuerça. en especial, si los dedētro tuuierō algū t̄po pa hazer las defenſas necessarias. Por lo q̄l fuera este reyno de Granada mas difficil de conquistar y mucho mas de

algunos años a esta parte, por la gran noticia q̄ los Turcos tienē de nuestros mares, embiādo a ellos sus armadas q̄ avnq̄ han fecho poco daño, há puesto grā temor en todos los lugares maritimos, del mar Mediterraneo cō cuyo poder y ayuda, pudierā los Moros deste reyno de Granada, no solo detenderse, mas ofender (como se vee en Argel, q̄ ellos posseē) todo lo qual fue remediado, con ganarsele estos bienauenturados reyes. ¶ La quinta fue, el maravilloso y nuevo descubrimiento que por su mandado hizo dō Christoual Coló, el año del señor de. 1492. años del nuevo y nūca antes conocido mūdo llamado Yndias. de q̄ tā poca o ninguna noticia auia hecha en Hystoriadores, ni Cosmographos antes muchos delos antiguos teniā por imposible, auer gētes vltra dela Equinocial adōde morā los q̄ llamā Antipodes: y otros, avnq̄ cōfessaron q̄ los auia, escriuieron q̄ era imposible passar ellos a nosotros, ni nosotros a ellos, por el demasiado calor q̄ ay debaxo de la linea Equinocial: a q̄ llamā torrida Zona, q̄ esta entre ellos y nosotros. el cōtrauio delo qual se ha visto y se vee cada dia por experiēcia. q̄ no solo se puede nauegar y caminar mas que debaxo dela torrida Zona ay tierras tépladas, habitables y ferrilísimas de oro, plata, piedras preciosas, especerias, frutas y mantenimētos y no solamente se descubrierō en tiēpo destos catholicos reyes muchas yslas y tierras firmes: mas despues aca se han descubierto, por orden de su Magestad, otras muchas de Oriente a Poniente. y de Norte a Sur: adonde

adonde son sin cuéto las puñcias que han venido a nuestra noticia y conociéto: de q̄ se ha traydo a España tanto numero y cantidad de oro, plata, perlas, piedras p̄ciosas, especies, y mercaderias, q̄ no se puede facilméte escreuir, ni creer. Y en fin se ha descubierta (d̄spues del primero descubrimiéto) y venido a nuestra noticia, toda la redódez de lo Espherico, por la linea de la longitud q̄ es de Oriéte a Poniente y se ha nauegado todo el múdo ala redóda, caminádo hazia Ocidéte, y tornádo por Oriente. como lo hizo en nuestros dias Iuan Sebastia del Cano, enel armada q̄ armo Fernando Magallanes, q̄ murio enel camino en q̄ nauego el dicho Iuá Sebastia, mas de doze mill leguas. avnq̄ el múdo no tiene por la linea recta de la lógitud, mas de 360. grados, de a. 17. leguas y media: segú la verdadera cuéta. Y no solo se há seguido deste descubrimiento los puechos q̄ auemos dicho: mas otros muy mayores: como es, auerse couertido a nuestra sancta fee catholica, mas de ocho millones de personas (segú escriuic) los q̄ menos quentá: de lo qual quáto loor, fama, alteza y nombradia nuestros Españoles há ganado, así pa el tiépo presente, como para el venidero, quié quiera lo podria facilméte entéder, conoscer y juzgar. y como han no solo ygalado sus hazañas y cóquistas con las delas otras antiguas naciones q̄ al principio diximos, mas las há passado, y sobrepujado en muchas cosas. avnq̄ se comparé con las mayores q̄ estan escriptas porq̄ con su grande, maravilloso, y núca oydo esfuerço, há

nuestras Españoles dende entóces aca penetrado mares y tierras incognitas y mótes, y sierras inacésibles, sin camino, y rios, paludes y estaños sin puétes, abriendo caminos por ellos y por los mares Oriétales, Ocidétales, Septentrionales, y Meridionales, hasta dar vna buelta almúdo (como es dicho) lo qual a ninguno hasta agora a sido concedido ni avn por ninguno ymaginado: y todo esto adquirido en tá poco tiépo, q̄ parece imposible, y por tan pocos y tá desuiados de todo genero de fauor ni ayuda, por estar tan lexos de sus tierras, y naturalezas, y entre gétes tá barbaras, saluages y inhumanas q̄ por fiesta y plazer sacrificá hóbres, y selos comen lo qual (avnq̄ pone espáto en solo oyrlo) no basto para quitar el esfuerço y valétia a los nuestros: antes ayudados de solo el fauor diuino, se conocio siempre enellos mayor esfuerço en las mas peligrosas y dudosas auenturas, y en las mayores resistencias, y en las cosas al parecer mas imposibles, porfiando enellas con mayor esfuerço y coraçon, sin mirar a los trabajos, peligros y conuenientes que enellas auia. Pues si ouiessemos de cótar las cosas que a cada passo se les ofrecian, los naufragios, los peligros en la tierra, las hambres, la diuersidad y mudança de cielo y ayres, la diuersidad de animales, la grandeza y forma de los pescados, los generos de aues, la diuersidad de manjares, las diferencias de tierras tan desiertas y diferenciadas, los hombres, de tá estrañas formas, trages, condiciones, y hechuras, la variedad de léguages, la mucho

## Libro

dumbre de yslas: y en fin todas las cosas dignas de memoria y encarecimiento que en estas conquistas nuestros Españoles padecieron, y se les ofrecierón, sería materia sin termino ni fin: porq̄ fueron, y son cosas tan nuevas, y tan estrañas y maravillosas: que a los que las vieron y passaron, les pareció impossibles: quanto mas a los que despues las leyeren q̄ como cosas que pareceran impossibles, no las creeran. De lo qual quanto loor, y perpetua fama, a nuestros Españoles se les ha seguido, y sigue, y quanta vtilidad y prouecho, qualquiera (por de poco entendimiento que sea) lo podra facilmente conocer y juzgar. ¶ LA Sexta fue, la grã diligencia que estos Catholicos reyes pusieron en echar de sus reynos a todos los Moros y Iudios que de mucho tiempo antes en ellos auia: que fue causa para que muchos dellos recibiesen el sancto Baptismo: la qual obra fue tan sancta y prouechosa, que ninguna auia que mas lo fuesse, por el manifesto daño que su pestifera conuersacion acarreo en estos reynos, y causara mas si con tiempo no se atajara, echandolos dellos. ¶ LA Septima, y muy semejante a esta fue, la general conuersion que mandaron hazer (el año del señor de .1500. años) de todos los Moros del reyno de Granada (q̄ por los concertos de paz que con ellos hizieron al tiempo que le ganaron, si auian quedado en su secta) mandando estos Catholicos reyes por ley, que ningũ Moro quedasse en estos reynos: q̄ fue causa de conuertirse a nuestra sancta fee, muchos millares dellos: obra verdade

ramente catholica, y muy necessaria, para el asseguramiento de aq̄l reyno, y sosiego destos. ¶ LA octaua fue, aq̄lla excelente y mas q̄ humana obra q̄ hizierón, mandádo reduzir a orden y regla de Obseruacia a todos los frayles y monjas de su reyno, q̄ de antes eran los mas dellos Claustrales y mas esentos q̄ la honestidad y sanctidad dela religion requeria, teniendo p̄prios contra su regla: y tomando mas largas licencias, y mas dañosas para si y para los otros (q̄ auian de tomar dellos exemplo) que cõuenia: en la qual obra passaron estos Catholicos reyes assaz trabajos y importunidades, por las grandes dificultades que en ello se les opusieron. Pero en fin ayudados dela diuina gracia, salieron con ello: de adonde tanto bien se ha seguido, y de continuo se sigue generalmente en todos estos reynos. ¶ LA Nouena fue, las muy buenas y muy justas leyes, ordenanças, y Pragmaticas que estos reyes Catholicos hizieron, tan conuenientes ala paz, y buena gouernacion destos reynos q̄ tan dañados y estragados estauan delas gueiras y alteraciones passadas, y tan sin temor de la justicia, que parecia casi impossible, reducirlos a obediencia, ni temor: segun estauã fuera del. ¶ LA Decima, y vltima cosa que estos Catholicos reyes ponemos aqui que hizieron fue, las grandes conquistas que en su tiempo, y por su mandado se há fecho en diuersas partes: como fue el primer descubrimiento de las Yndias q̄ auemos dicho: y las conquistas del reyno de Nauarra, y del de Napoles q̄ dó Gonçalo Fernãdes de Cordo

ua, y de Aguilar llamado por su grãde esfuerço grã Capitan el qual nõbre el rey Luys de Francia duodecimo deste nõbre, le puso comiendo a su mesa en Saona, al tiẽpo q̃ juntamẽte con el rey catholico veniã de Napoles a España, el año del seõor de. 1507. años) tomo por su grande esfuerço, y de los Españoles q̃ con el estauã, a los Franceses q̃ tenia vsurpada gran parte del, vécien dolos en dos batallas, y en otros recuentros, en q̃ gano perpetuo renombre. Esto de mas delos otros lugares q̃ en tiẽpo destos catholicos reyes se ganaron, asì como Maçalquiuir, Bugia, Tripol, Melilla, y Caçaça, juntamẽte con la cibdad de Oran que tomo por fuerça de armas (alos Moros que la tenían) el Cardenal don fray Francisco Ximenes Arçobispo de Toledo, y en-

do por su personã, y a su costa a ello, có vna buena armada de nauios. Estas diez cosas de mas de otras casi sin cuẽto ponemos que hizieron estos catholicos reyes don Fernando y doña Ysaabel dignas de renombre perpetuo, asì como mas principales. las quales con las de mas, podra veer mas estendidamente en su hystoria que copio Antonio de Nebrixa) el q̃ fuere a ello inclinado. por lo qual lo dexaremos de poner aqui mas estendidamente, por tornar a proseguir en nuestro proposito començado: que es escreuir los principios, y fundamentos de los monesterios, Ospitales y casas de oracion que en esta cibdad de T O L E D O ay, y primeramente el desta sancta yglesia como el mas principal y preheminentes: no solo della, mas de toda España.

¶ Fin del Primero libro.

## Libro Segundo.

En que particularmente se escriue el principio, y fundamẽto desta sancta yglesia de

T O L E D O.

Con todas las cosas que en ella ay dignas de

SER SABIDAS: EN QUE SE ES-

criuen tambien las primeras fundaciones

delos Monesterios, Ospitales,

y lugares pios que

en ella en

este tiempo ay.

¶

¶

## Capitulo primero.

Del principio desta Yglesia, y de otros mysterios della muy dignos de ser sabidos.



**A** muy sancta y esclarecida yglesia Metropolitana desta cibdad (cuyo edificio es muy fuerte, rico, y sumptuoso) fue en su principio edificada (según se cree, y tiene por cierto) en el mismo lugar, donde agora esta, por el bienaueturado sant Eugenio nuestro Prelado y pastor (avnq̄ de baxo de pequeño sitio y forma) como lo pudo Rodrigo Arçobispo de Toledo, ante el Papa Innocencio tercero, en el Concilio Lateranense, q̄ el en su tiempo celebrado: adonde mostro por muchas razones auer sido esta sancta yglesia fundada en su comiço, en el tiempo de los Apostolos, por su discipulo sant Eugenio y en esta forma, en que el entõces la puso con alguna no grande ampliation ni estension (es de creer) q̄ permanecio por espacio de. 400. años: q̄ fue fasta q̄ los reyes Godos señorearõ esta cibdad. los q̄les la yllustrarõ, ensalzaron, y engrandecierõ mucho, assi como yglesia Metropolis, y primada de las Españas, y dela Ftacia de los Godos: adõde se celebraron algũos de los Concilios celebrados en esta cibdad. y entõces fue esta sancta yglesia mas acatada, reuerenciada, y visitada por los fieles Christianos q̄ antes assi por la sanctidad de los prelados q̄ en ella, en este tiempo presidieron, como por auer descendido della personalmẽte la glorio

si siempre virgẽ sancta MARIA nuestra señora con cuya sacrosancta presencia fue sanctificada, y su nõbre mas conocido y celebrado, como es dicho: avnq̄ este su ensalzamiento le durõ entonces poco tiempo porque no mucho despues fue esta cibdad tyrantzada, por los Moros. losquales estragaron y corrompieron sus antiguos edificios, jutamente con los desta sancta yglesia, poniendola en forma de Mezquita, como estuuõ por espacio de. 500. años, losmas dellos en su tiranico poder: del q̄l por manera maravillosa, y obra diuina fue sacada. y contra la palabra y pmetimiento del rey dõ Alonso bendita y cõsagrada por el Arçobispo don Bernardo y todo ello pacificado y remediado, aplacada lagrãde y a dñ rey, como cõsta por el nõbre q̄ oy tiene la fiesta de sctã Maria de la Paz q̄ en memoria desta tã señalada paz, le fue puesto Y luego q̄ esta sctã yglesia vino al poder de los Christianos, fuerõ criados en ella. 24. Canonigos p̄bendados: a los quales poco despues añadierõ otros. 16. con q̄ se cūplio el numero de 40. como lo son oy, q̄ al principio erã canonigos reglares, teniẽdo sus cosas comunes cõ el Arçobispo, como monjes y Prior. lo q̄l duro entrellos poco tiempo, como suelen durar las cosas buenas, por la malicia humana. y entõces fuerõ assi mismo criados en esta sancta yglesia. 30. Racioneros. los q̄les se cūplierõ despues a. 50. como tambiẽ lo son oy, cõ otros capellanes. como despues diremos. Y assi este rey don Alõse q̄ gano esta cibdad, como los otros reyes q̄ le subcedieron, procuraron con

todas sus fuerças de enfalçar y magnificar mucho esta sancta yglesia dotandola larga y esplendidamente de rentas y posesiones y riquezas. con q̄ es oy la mas rica y glesia q̄ ay enel mūdo segū se tiene por cierto. Y el q̄ esto cō mas volūdad procuro, fue el sacro rey dō Fernādo. el qual de mas de dotarla magnificamēte, la hizo hazer toda de nueuo, de fuerte, rica y sumptuosa obra segū la costūbre de entōces, deshaziēdo todo lo q̄ estaua enella de antes fecho. avnq̄ despues aca se va cada dia adobādo y remediando, poniēdola en mas delicado y perfecto primor, por la mayor delicadez y subtileza de ingenio y arte q̄ aora mas q̄ entōces ay en España. Y esta primera obra crecio en poco t̄po, avnq̄ fuerte, rica y sumptuosa, así por la magnificēcia y grādeza del rey, como por la solitud de don Rodrigo Arçobispo de Toledo, y de los fieles Christianos q̄ ayudarō a ello: como el dicho Arçobispo lo escribe. Mas dexadas las cosas antiguas desta sancta yglesia, y sus particulares dotaciones, y las primeras fundaciones de las capillas q̄ enella ay, por huyr p̄lixidad, diremos solamēte algunas cosas modernas della, de memoria dignas.

**Capitulo. ij. Del Prelado, y dignidades q̄ ay en esta sancta yglesia de Toledo.**



**D**Rimeramēte ay en esta sancta yglesia, el Arçobispo q̄ es la suprema dignidad della, y de toda España: el qual por privilegios antiquissimos, es primero,

principal, y primado delas Españas, y el mas rico prelado de estado y renta, q̄ ay en todas ellas, y aū en toda la christiandad, despues del sumo Pōtifice: al qual acōpañan otras catorse dignidades q̄ tienē sus asientos enel Coro: los siete ala mano diestra q̄ son, el Arcediano de Toledo, el Arcediano de Talavera, el Capiscol q̄ por otro nōbre se llama Cātor, el Theforero, el Arcediano de Calatraua, el abad de sancta Leocadia, y el vicario del coro. Y los otros siete de la siniestra son el Dean, el Arcediano de Madrid, el Maestrecuela, el Arcediano de Guadalaajara, el Arcediano de Alcaraz, el Abad de S. Vincente, y el Capellā mayor: cuyas p̄uisiones pertenecē ala libre disposicion del Arçobispo. Ay mas en esta sancta yglesia. 40. Canonigos prebēdados. cuya p̄uisiō pertenece tābiē al Arçobispo excepto las tres dellas q̄ puee el cabildo las dos a Doctores o Licenciados en derecho: y la otra a Doctor o Licēciado en sacra Theologia. Ay otros. 20. Canonigos q̄ llamā Extrauagātes q̄ no son obligados a seruir enel Coro, sino en ciertos Anniuersarios: cuyo nōbramiento pertenece al Arçobispo. Ay mas. 50. Racioneros cuya p̄uision pertenece al Arçobispo: excepto los doze q̄ son p̄ueydos por elecciō del cabildo. las ocho a Cātores, y otra al maestre de capilla y de clerizones y otras dos a dos Docapiscoles: y la otra a vn tañedor de Organos. Ay mas enel dicho coro. 48. Capellanes: cuyo redito no es ygual. la p̄uision de las q̄ les pertenece al Arçobispo: excepto delas quatro menores q̄ pertenece

al cabildo ay otros veynte clerigos, q̄ llaman May tinantes q̄ firuen solamente en las horas nocturnas, juntamente con los otros. ay mas quatro lectores ordinarios, y otros cantores extra ordinarios q̄ casi cõtino son mas de diez ay tãbien quarenta clerizones de los quales los seys, por el numero son llamados seyses, aquiẽ se da todo lo necesario: y de todos los sobredichos, solos los Canonigos, jũtamẽte con el dicho Arçobispo, y Dean entia en el cabildo o capitulo adõde ordenã las cosas al vniuersal estado desta sctã yglesia conueniẽtes: y no estãdo presente el dicho Arçobispo ni Dean, los mismos Canonigos se tienen el mismo derecho y libre gouernacion.

**Capitulo. iij. En que**

se escriuen las Capillas q̄ ay en esta sancta yglesia, y sus dotaciones y capellanias.



Y en esta sancta yglesia de mas delo sobredicho, 37, Capillas, la mayor y mas principal de las quales es la capilla q̄ llaman de sant Pedro q̄ es Parrochial, y administra los santos sacramẽtos a los q̄ moran ala redõda de sta sancta yglesia. en la qual Capilla ay dos beneficios Curados, y. 18. Capellanes, y vn Sacristã, y dos ministros q̄ doto el reuerẽdissimo don Sancho de Rojas Arçobispo de Toledo, q̄ hizo hazer a sus expensas la dicha Capilla: a donde hizo passar la Parrochial q̄ antes estaua en la capilla de .S. Eugenio, en la qual capilla se mãdo sepultar. Ay mas en ella, otros dos Capellanes en

dos altãres. La segũda capilla es la que llamã delos reyes, adonde estã sepultados los cuerpos del rey don Enriq̄ segũdo, y de dõ Iuan el primero, y de dõ Enriq̄ tercero, cõ los de las reynas sus mugeres. en la qual capilla ay. 26, Capellanes, y vn Sacristan, con su Capellan mayor y ciertos seruidores. cuya presentaciõ pertenece a los reyes: y la de los capellanes al Capellan mayor: y la colaciõ al Arçobispo: la renta de los quales es en gran quãtidad. Ay de mas desto en la dicha capilla real, otros. 9. capellanes q̄ fuerõ instituydos y dotados por la reyna doña Catalina muger del don Enriq̄ tercero con su Capellã mayor: cuya pũsion pertenece a los mismos reyes. Ay otra capilla q̄ llamã de los reyes viejos. en q̄ se dizẽ missas y los otros diuinos officios por las animas delos reyes don Sãcho el tercero, y don Alõso el Emperador y dõ Sãcho el quarto, cõ el infante dõ Pedro, y cõ el rey dõ Sãcho de Portugal en q̄ ay. 13. capellanes, y vn Sacristã (avnq̄ sus cuerpos estã sepultados en la capilla mayor) cuya pũsiõ pertenece a los reyes. Ay mas otra capilla, a dõde se dize el officio Muçarabe (como se dize en las seys yglesias q̄ antes diximos) adõde ay. 13. capellanes y vn Sacristã, cõ iẽtas decẽtes: cuya presentaciõ pertenece a los mismos capellanes, y la colaciõ al cabildo: las quales capellanias instituyo y doto el Cardenal dõ fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo que las instituyo por perpetua este officio q̄ yua en disminuciõ. Item ay otra capilla que llamã de sant Blas q̄ esta en el claustro desta san

## Segundo.

Fo c.

Esta yglesia: adó de ay. 13. capellanes, y vn sacristá, q̄ fueró instituydos por dō Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo q̄ esta en ella sepultado. cuya p̄uision pertenece al cabildo. Itē ay otra capilla muy sumptuosa llamada de Sãctia go adó de está sepultados los cuerpos del Condestable de dō Aluaro de Luna y de dō Pedro de Luna, y de don luã de Cerezucla Arçobispos de Toledo, dō de ay quatro capellanes, y vn Sacristá cuya p̄uision pertenece al cabildo. Iũto con esta esta otra capilla de sant Ilesonfo adó de esta sepultado el cuerpo de dō Gil Carrillo de Albornoz Cardenal y Arçobispo de Toledo de quiē en las Hystorias ay hecha no peq̄na mēcion: el q̄l fue traydo a esta cibdad en hōbros de hōbres, desde la cibdad de Assisio, dō de murio: por q̄ el Papa cōcedio indulgēcia plenaria a los q̄ le truxessen por lo q̄l salian tãtas gētes por el camino, q̄ no le dexauã llegar al suelo y en esta capilla instituyo, antes q̄ muriesse. 6. capellanes y despues se instituyeró otros. 5. cuya p̄uisiō es tãbien del cabildo. Itē ay vn altar de sancta Helena q̄ esta al lado dela capilla mayor: detras del q̄l esta sepultado el cuerpo del Cardenal dō Peio Gōçales de Mēdoça Arçobispo de Toledo el q̄l instituyo en el. 6. capellanias y vn Sacristá cuya p̄uisiō esta a disposiciō del dicho cabildo. Y en las otras. 28. capillas q̄ faltã, ay hasta. 45. capellanias instituydas por diuersas personas cuya p̄uision pertenece al dicho cabildo entre las quales ay algũas memorias q̄ sus fundadores dexaró para casamiētos de huerfanos, y

para vestir desnudos, y m̄ntener pobres a disposiciō del cabildo. y entre estas dichas capillas ay tres, en q̄ ala cōtinua se dizē las missas votiuas, y las q̄ no se puedē dezir en los lugares diputados y en la vna dellas q̄ llamã de sancto Ylesonfo, esta vna piedra q̄ se tiene por cierto ser la misma adó de nuestra señora estuuó al t̄po q̄ dec̄dio del cielo, a dar la casulla a sancto Ylesonfo: la q̄ se cree, q̄ fue primero fundada en aq̄l lugar, por tener por cierto q̄ en el mismo estuuó nuestra señora, quãdo entro en esta sancta yglesia. por lo qual el rey don Enriq̄ escogio jũto cō ella su enterramiēto como es dicho. Y la otra destas Capillas es, la que llaman de nuestra señora del antigua. y la otra esta junto cō ella. Mas aunq̄ la ponemos ala postre la mas deuota capilla q̄ ay en esta sancta yglesia, y la en q̄ mas deuociō los fieles Christianos tienen es, la q̄ llamã Sagrario: ala entrada del qual estã dos capillas, vna de sctã Marina, y otra de sant Andres, q̄ es lugar diputado, para reuestuario: en el qual ay gran numero y muchedũbre de vestimētas riquissimas y sumptuosissimas. Y de mas desto, esta en este sancto Sagrario, la deuotissima y magē de nuestra señora sancta Maria, q̄ por p̄mission diuina, y por la grã deuociō, con q̄ es visitada por los fieles Christianos, ha hecho nuestro señor, por ruegos de esta sctissima virgē, muchos maglos. Ay mas en este sancto Sagrario vn numero casi infinito de riquezas y de reliquias p̄ciosissimas: delas q̄les no haremos entera ni p̄ticular relaciō. mas de vn breue Epilogo de las mas princi

## Libro

pales y excellentes q̄ son las q̄ se figuē:  
vna cruz gr̄de de oro: en q̄ ay vn gr̄  
pedaço dela vera cruz: en q̄ nuestro se  
ñor I E S V Christo padecio muerte y  
pasiō: vna espina dela corona de nue  
stro redēptor, vna parte de la cabeça  
sant Iuã Baptista, el cuerpo de. S. Mau  
ricio, la cabeça de sant Germã, vna par  
te del cuerpo de santa Leocadia virgē  
y el velo q̄ le corto san Ylesonso, y el  
cuchillo con q̄ le corto, vn braço del  
martyr sant Eugenio nuestro primer  
prelado y pastor, vn Crucifixo muy  
bien formado y figurado q̄ fue diuinal  
mēte hallado en el coraçō de vn Peral,  
partiēdole vn Iudio por medio: por la  
qual marauilla se conuertio a nuestra  
santa fee catholica, cō toda su familia,  
q̄ es muy marauilloso de ver: vna ma  
no de santa Lucia virgē, la cabeça de  
vna delas doze mill virgines vna par  
te dela cabeça de sant Blas, otra no pe  
queña dela de sant Sebastia, parte dela  
tunica de sant Iuã Euāgelista, parte de  
la leche de nuestra señora: y vn peda  
ço de la candela q̄ lleuaua el dia de la  
Purificacion. Ay mas vn reliquario  
muy rico y hermoso, en q̄ ay gran mū  
chedūbre y diuersidad de reliquias pre  
ciosissimas: q̄ por escusar prolixidad  
dexo. como queda dicho. Muchas de  
las quales reliquias, embio a esta cib  
dad el rey sant Luys de Frãcia, por la  
gr̄a deuotion q̄ a ella tenia: y otras le  
fuerō dadas por los reyes de España,  
por la misma razō: y avn de mas de to  
do esto ay en este santo Sagrario mu  
chas y muy p̄ciosissimas joyas de oro  
y plata de grande y inestimable valor  
con muchas piedras p̄ciosas, q̄ son ca-

si sin cuētō, y sin p̄ciō: de las quales  
muchas se ha cōprado esta santa ygle  
sia, y cada dia se cōpra con la mucha  
renta q̄ tiene de popios q̄ llamã fabri  
ca, q̄ es mas de veynte y dos mill Duca  
dos de rēta en cada vn año, y otras mu  
chas q̄ personas Illustres le han dado.  
Pero lo q̄ mas sublima y engr̄dece a  
esta cibdad, y particularmente a esta  
santa yglesia es, le gr̄de y marauillo  
sa sanctidad y sciēcia de muchos prela  
dos y otras sanctas personas q̄ en ella  
ha auido, q̄ han sido como su anima y  
espíritu para su vida espiritual: cō cu  
ya sanctidad, zelo y grande doctrina,  
y exēplo ha sido nuestra santa fee ca  
tholica muy enfalçada, acrecētada y  
estēdida: no solo en esta cibdad, mas en  
toda España, y Francia Gotica: de los  
quales sanctos Arçobispos fue el pri  
mero, asy en la sanctidad, como en el  
numero el glorioso martyr sant Euge  
nio: al qual subcedierō en la dignidad,  
los otros Arçobispos figuiētes: Pela  
gio, Patrunio, Toribio, Quincio, Vi  
cēcio, Paulacio, Natalio, Audēcio, Af  
tuias, Ilcio, Majorino, Castino, Me  
lancio, Cãpeio, Cintuacino, Patrono  
Pramacio, Pedro, Celfio, Montano,  
Iuliano, Bachãdo, Pedro segūdo, A  
delphio, Aurasio, sant Heladio, sant  
Euphymio, Iusto, Eugenio segūdo, san  
Ylesonso, Quirico, sant Iuliã, Sisiber  
to (q̄ fue echado dela dignidad por sus  
demeritos en el Cōcilio decimo sexto:  
y fue elegido en su lugar sant Felix q̄  
era Arçobispo de Seuilla) Gunderico,  
Sinderedo, Opatruso, Urban (que  
fue al tēpo dela destruyciō de España)  
don Bernardo, dō Ramō, dō Iuã, don

Celebrunō, dō Góçalo, dō Pedro de Cardona, dō Martin, dō Rodrigo, dō Iuan segundo, don Jimeno, dō Gonçalo tercero, don Sincho, don Gutierre, don Gil Carrillo de Albornoz, dō Blas, don Valco, don Gomez Manrique, dō Pero Tenorio, do pedro de Luna, don Sâcho de Rojas, do Iuã de Cótreras, don Iuã de Cerezueli, don Gu tierre de Toledo, dō Alfonso Carrillo, don Pero Góçalez de Mēdoça q̄ fue Cardenal, dō fray Frâçisco Jimenez, que tambiē lo fue, don Guillermo de Croy q̄ lo fue tãbien, dō Alófo de Fóseca, dō Iuan Tauera Cardenal. al q̄l subcedio el Illustrisimo don IVAN Martinez Siliceo, q̄ es oy Arçobispo de Toledo. Y como quiera q̄ esta ordē y subcessiō de Arçobispos, es la q̄ comúnmente se tiene por mas cierta en algūas escripturas antiguas se haze mēcion de sant Honorato Arçobispo de Toledo q̄ no sabemos en q̄ tiçpo fue, ni a quien subcedio. Mas dexado esto passaremos a contar algūos edificios particulares desta cibdad, confus principios y fundamentos.

**Capitulo. ij. Del Monesterio de sant Seruando, y de su grande antiguedad**



Asi como se halla escripto en algunas antiguas escripturas y puilegios, el primer monesterio q̄ en esta cibdad se fundo, despues q̄ vino al poder de los reyes Christianos fue, el monesterio q̄ llamarō de sant Seruado. el qual el rey dō Alfonso hizo fundar fuera della, de la otra parte de la puete de

Alcátarā, y del castillo q̄ oy llama de sant Seruando. adōde se veē oy sus antiguos edificios ruynados, y enel pufo mōjes dela ordē de sant Benito, como los tenia antes q̄ España se pdiessē como cōsta por el signiēte preuilegio q̄ el dicho rey dō Alfonso les dio. **¶** I go Adefonsus Dei grati Toletani Imperij Rex & magnificus tryūphator. cū consensu dilectissimæ vxoris meæ Bertæ, facio hāc testamētī seriem. ad monesteriū seruorū Dei Seruadi & Germani, quod erat fundatū extra Toletanā urbem, Tago flumine discurrete inter ciuitatē prædictā & sancti Germani ecclesiā. vbi super riuum extat fundatus miro opere pons: ad exitū cuius, super mōtem est positū illud monasteriū firmo muro cū multis turribus, profundoq̄ vallo munitū: cui ego peccatorū meorū remissionē, dono libertatē, vt omnes qui in illo loco fuerint cōmorantes, non timeant Saxonē, nec Rausū, nec homicidium, nec fossātera, nec manuarā, nec aliquē fiscū regalis palatij. Et proinde quia locū ipsum meo precio fundauī, & per multas fames & lites, atq̄ insomnia acquisiui, & (auxiliante dño) cū maximo mei census dispendio, & cū multorū Christianorū fuso sanguine, proprijs armis a Paganorū perfidia liberaui, volo esse liberū ab omni seruitute, & offero ex mei sudoris acquisitione mōtem illum cum suo castello: & præcedo sibi terminū fluuij Tago, per vallem quæ trāsit ad sanctū Felicē, sicut & ipsa vallis pten ditur in via de Calatraua: in quo loco incipit alia via, per quā descēdūt vsq̄ in viā publicā super Almunia Regis:

## Libro

pales y excelentēs q̄ son las q̄ se figuē:  
vna cruz grāde de oro: en q̄ ay vn grā  
pedaço dela vera cruz: en q̄ nuestro se  
ñor I E S V Christo padecio muerte y  
pasiō: vna espina dela corona de nue  
stro redēptor, vna parte de la cabeça  
fant Iuā Baptista, el cuerpo de. S. Mau  
ricio, la cabeça defant Germā, vna par  
te del cuerpo defanta Leocadia virgē  
y el velo q̄ le corto san Ylesonso, y el  
cuchillo con q̄ le corto, vn braço del  
martyr fant Eugenio nuestro primer  
prelado y pastor, vn Crucifixo muy  
bien formado y figurado q̄ fue diuinal  
mēte hallado en el coraçō de vn Peral,  
partiēdole vn Iudio por medio: por la  
qual marauilla se conuertio a nuestra  
santa fee catholica, cō toda su familia,  
q̄ es muy marauilloso de ver: vna ma  
no de santa Lucia virgē, la cabeça de  
vna delas doze mill virgines: vna par  
te dela cabeça de fant Blas, otra no pe  
queña dela de fant Sebastia, parte dela  
tunica de fant Iuā Euāgelista, parte de  
la leche de nuestra señora: y vn peda  
ço de la candela q̄ lleuaua el dia de la  
Purificacion. Ay mas vn reliquariō  
muy rico y hermoso, en q̄ ay gran mu  
chedūbre y diuersidad de reliquias pre  
ciosissimas: q̄ por escusar prolixidad  
dexo. como queda dicho. Muchas de  
las quales reliquias, embio a esta cib  
dad el rey fant Luys de Frācia, por la  
grā deuotion q̄ a ella tenia. y otras le  
fuēro dadas por los reyes de España,  
por la misma razón: y ay de mas de to  
do esto ay en este santo Sagrario mu  
chas y muy p̄ciosissimas joyas de oro  
y plata de grande y inestimable valor  
con muchas piedras p̄ciosas, q̄ son ca-

si sin cuēto, y sin p̄cio: de las quales  
muchas se ha cōprado esta santa ygle  
sia, y cada dia se cōpra con la mucha  
renta q̄ tiene de popios q̄ llamā fabri  
ca, q̄ es mas de veynte y dos mill Duca  
dos de rēta en cada vn año, y otras mu  
chas q̄ personas Illustres le han dado.  
Pero lo q̄ mas sublima y engrādece a  
esta cibdad, y particularmente a esta  
santa yglesia es, le grāde y marauillo  
sa sanctidad y sciēcia de muchos prela  
dos y otras sanctas personas q̄ en ella  
ha auido, q̄ han sido como su anima y  
espiritu para su vida espiritual: cō cu  
ya sanctidad, zelo y grande doctrina,  
y exēplo ha sido nuestra santa fee ca  
tholica muy enfalçada, acrecētada y  
estēdida: no solo en esta cibdad, mas en  
toda España, y Francia Gotica: de los  
quales sanctos Arçobispos fue el pri  
mero, assi en la sanctidad, como en el  
numero el glorioso martyr fant Euge  
nio: al qual subcedierō en la dignidad,  
los otros Arçobispos siguiētes: Pela  
gio, Patrunio, Toribio, Quincio, Vi  
cēcio, Paulacio, Natalio, Audēcio, As  
turias, Ilicio, Majorino, Castino, Me  
lancio, Cāpeio, Cintuacino, Patrono  
Pramacio, Pedro, Celsio, Montano,  
Iuliano, Bachádo, Pedro segūdo, A  
delphio, Aurasio, fant Heladio, fant  
Euphumio, Iusto, Eugenio segūdo, san  
Ylesonso, Quirico, fant Iuliá, Sisiber  
to (q̄ fue echado dela dignidad por sus  
demeritos en el Cōcilio decimo sexto:  
y fue elegido en su lugar fant Felix q̄  
era Arçobispo de Seuilla) Gunderico,  
Sinderedo, O pas intruso, Urban (que  
fue al tēpo dela destruyciō de España)  
don Bernardo, dō Ramō, dō Iuā, don

Celebrunō, dō Góçalo, dō Pedro de Cardona, dō Martin, dō Rodrigo, dō Iuan Segundo, don Jimeno, dō Gonçalo tercero, don Sancho, don Gutierre, don Gil Carrillo de Albornoz, dō Blas, don Valco, don Gomez Manrique, dō Pero Tenorio, do pedro de Luna, don Sācho de Rojas, dō Iuā de Cōtreras, don Iuā de Cerezueli, don Gu tierre de Toledo, dō Alfonso Carrillo, don Pero Góçalez de Mēdoça q̄ fue Cardenal, dō fray Frāçisco Jimenez, que tambiē lo fue, don Guillermo de Croy q̄ lo fue tābien, dō Alōso de Fōseca, do Iuan Tauera Cardenal al q̄l subcedio el Illustrissimo don I V A N Martinez Siliceo, q̄ es oy Arçobispo de Toledo. Y como quiera q̄ esta ordē y subcessiō de Arçobispos, es la q̄ comúnmente se tiene por mas cierta en algūas escripturas antiguas se haze mēcion de sant Honorato Arçobispo de Toledo q̄ no sabemos en q̄ tiēpo fue, ni a quien subcedio. Mas dexado esto passaremos a contar algūos edificios particulares desta cibdad, con sus principios y fundamentos.

### Capitulo. ij. Del Mo

nesterio de sant Seruando, y de su grande antiguedad



Si como se halla escripto en algunas antiguas escripturas y p̄uilegios, el primer monesterio q̄ en esta cibdad se fundo, despues q̄ vino al poder de los reyes Christianos fue, el monesterio q̄ llamarō de sant Seruādo. el qual el rey dō Alfonso hizo fundar fuera della, de la otra parte de la puēte de

Alcātara, y del castillo q̄ oy llamā de sant Seruando. adōde se veē oy sus antiguos edificios ruynados, y en el puō mōjes de la ordē de sant Benito, como los tenia antes q̄ España se p̄diēse. como cōsta por el signiēte p̄uilegio q̄ el dicho rey dō Alfonso les dio. **¶** I go Adelfonsus Dei grati i Toletani Imperij Rex & magnificus tryūphator. cū consensu dilectissimæ vxoris meæ Bertæ, facio hāc testamēti seriem: ad monesteriū seruorū Dei Seruādi & Gerni, quod erat fundatū extra Toletanā urbem, Tago flumine discurrete inter ciuitatē prædictā & sancti Germani ecclesiā: vbi super riuum extat fundatus miro opere pons: ad exitū cuius, super mōtem est positū illud monasteriū sūmo muro cū multis turribus, profundoq; vallo munitū. cui ego peccatorū meorū remissionē, dono libertatē, vt omnes qui in illo loco fuerint cōmorantes, non timeant Sayonē, nec Raufū, nec homicidium, nec fossatera, nec manuarā, nec aliquē fiscū regalis palatii. Et prouide quia locū ipsum meo precio fundauī, & per multas fames & sitēs, atq; insomnia acquisiui, & auxiliante dño) cū maximo mei census dispendio, & cū multorū Christianorū fuso sanguine, proprijs armis a Paganorū perfidia liberaui, volo esse liberū ab omni seruitute, & offero ex mei sudoris acquisitione mōtem illum cum suo castello. & præt̄do sibi terminū fluuij Tago, per vallem quæ trāsit ad sanctū Felicē, sicut & ipsa vallis p̄tenditur in via de Calatraua: in quo loco incipit alia via, per quā descēdūt vsq; in viā publicā super Almunia Regis:

## Libro

quæ via incidit vsq; ad Tagû, quicquid cultû vel incultum, quod laborari potest, infra istû infra scriptû terminum fuerit inuêtum, totû tribuo monasterio sancti Seruadi, & ibidem Deo seruiëtibus. Et pro augmento cõuersationis monasticæ, & suorû famulorû, & pro hospitû receptione, testoi ibi antiquâ ecclesiâ quæ dicitur Sctâ Maria de Alfizen quæ nûquâ Christianitatis titulû perdidit: & quâuis sub potestate paganorû nõ desijt a Christianis incoli & venerari, licet sub iugo pfidæ gentis: ita quomodo est intra ciuitatē super muros eiusdē ciuitatis cõclusa: cû domibus sibi circûiacëtibus: vbi ad iucio ad augmentû cibi & potus, integram villâ de çuqueyca, quomodo est cõclusa p suos terminos antiquos cû omni quod ad pfectum hominis in ea est, de vineis ac terris cultis & incultis, pratis, pascuis, paludibus, arboribus si uctuosus & infructuosus eius. A Era. 1133. Idibus Februarij, &c. Y este dicho monasterio fue primero sujeto al Abad de sant Victor de Marsella: y despues al Arçobispo de Toledo: de adõde sin saberse la causa porq; fueron los mōjes echados: y fue dado el monasterio a los mōjes Téplarios q le tuuierõ hasta el año del señor de. 1308. años: q por mādado del Papa Clemente, fue en España esta ordē deshecha: y parece q el mismo monasterio tábien: por cuyo nõbre se llamo así el castillo de sant Seruado, q fue reedificado por mādado de dõ Pero Tenorio Arçobispo de Toledo. Tábien parece por algunas escripturas antiguas, q por este mismo tiẽpo se fundo en esta cibdad el

monasterio de. S. Peãro de las dueñas dela dicha ordē de. S. Benito q fue fundado, en el lugar dõde es agora el Ospital del Cardenal: cuya yglesia parece q fue tã grãde y antigua q en ella se celebraron en el tiẽpo de los Godos, algunos Cõcilios, por ser cercana al palacio real: en el qual monasterio puso el rey dõ Alõso, despues q gano esta cibdad, religiosas desta orden q estuuierõ en el, hasta el año del señor de. 1501. q los reyes catholicos las hizierõ jutar cõ las religiosas dela ordē dela Cõcepciõ, y las mādaron passar cõ ellas al monasterio así llamado (q primero se llamaua Sãt Francisco) y el monasterio, adõde ellas estauã, fue dado por los dichos reyes (con licẽcia del prelado) para hazer el dicho Ospital del Cardenal.

### Capitulo. v. Dela fundaciõ del monasterio llamado santo Domingo el antiguo.



L muy antiguo y catholico monasterio llamado sãto Domingo de Dilos (y vulgarmẽte el viejo o antiguo) q es dela orden de. S. Benito, fue en su principio fundado por mādado del rey dõ Alõso q gano a Toledo: y sabese esta su tan grãde antigüedad por escripturas antiguas q en esta cibdad ay: por las quales parece q queriendo los Christianos q en esta cibdad morauã al tpo q se gano, y los q a ella despues vinierõ labrar y engrãdecir la muy deuota yglesia de sctâ Leocadia q esta jnto al dicho monasterio, adõde antes auia vn pequeño oratorio soterrãno, (q los Moros les dexarõ) no pudieron

hazerla tan grãde como quisierã, por estar este monesterio ya edificado, hazia la parte, adonde esta yglesia se podia alargar: y la causa, porq̃ esta antigua yglesia de sctã Leocadia ha sido tenida en grãde veneraciõ por los Christianos es, por auer sido ppia morada desta sancta virgẽ. y por ello dizen q̃ fue consagrada al tiempo q̃ se reedifico: segũ algunos afirman. Afsi q̃ por esto q̃ auemos dicho, y por otras antiguas escripturas, se sabe de cierto que este monesterio de sctõ Domingo, fue el primero q̃ en esta cibdad se fundo, despues q̃ vino al poder de los Christianos. y afsi por esto, como por la sanctidad y recogimiento de las religiosas q̃ en el estan, es muy digno de ser tenido en grande veneracion.

Cap. vj. Del monesterio de. S. Clemẽte, y de su principio.



A tercera casa de religion q̃ en esta cibdad se fundo fue, el monesterio de. S. Clemẽte de monjas religiosas, de la orde de. S. Benito, con el habito de. S. Bernardo: el q̃l fue en su principio fundado por el rey don Alõso octauo (en las ppias casas de su morada) cerca de los años del señor de. 1214. años y despues desto fue esta sctã casa mucho mas ennoblecida y acrecentada por el rey dõ Alõso decimo: el q̃l entre las otras cosas les dio vn p̃uilegio de esenciõ q̃ oy se vee en el dicho monesterio: adonde dize, q̃ se le da por la deuocion q̃ a esta casa tiene: por auer el nascido en dia de. S. Clemẽte. Y sucediẽdo los tiẽ

pos mas adelãte, fue este deuoto monesterio magnificamẽte dotado por otras personas deuotas: entre los q̃les le do to largamente vn cauallero llamado Miguel Nudiz, o Medicis, q̃ les dexo a Acutã, con todos sus apuechamientos y derechos, q̃ es vna muy rica haziẽda: con q̃ es vno de los hõrrados y principales monesterios, q̃ de religiosas desta sctã orden ay en Espaõa. Esta sepultado en su Coro vn infante hijo del dicho Emperador de peq̃na edad. Ay en este deuoto monesterio muchas religiosas de honesta y sancta vida y recogimẽto. Son subjectas al Metropolitano como las de sancto Domingo.

Capitulo. vij Del monesterio de la sancta Trinidad, y de su fundacion.



El monesterio de la sanctissima Trinidad, q̃ es de religiosos desta sancta orden, fue en su comieço fũdado por la diligencia de vn religioso della llamado fray Helias. q̃ venido a esta cibdad, alcanço pa ello licẽcia del rey dõ Alõso. 8. cuya edificaciõ se començo, a. 1220. años de nuestra salud: y primero morarõ estos religiosos en vna casa q̃ el dicho fray Helias cõpro: adõ de era la porteria vieja: mas poco despues, vn cauallero llamado dõ Fernã Perez Pãtoja hijo de dõ Pedro Almindez q̃ moraua jũto al monesterio, les dio vna parte de su casa: en q̃ hizieron yglesia. y despues les dio todo lo de mas della, y otras tres pares de casas q̃ tenia jũto alas suyas, y otras dadiuas: en q̃ entro el Cascajar de calabazas, fal

## Libro

ta el rio Tajo: y del otro cabo viñas y arboledas y la quarta parte delas Salinas de Mofalud, q̄ agora llama de Maria: q̄ le rétauá. 13. Cahizes de sal: y al t̄po q̄ don Ferná Perez murio, se mádo sepultar en la dicha yglesia, ala entada dela puerta, en vna pequeña boveda, con vna piedra bláca encima: como oy parece, para cōdenar cō su humildad la soberuia de nuestros tiēpos. Deste Ferná Perez deciédē caualleros deste apellido, de Pátoja, y de Gaytá q̄ biué en esta cibdad y oy se vee en el dicho monesterio la escriptura de donación q̄ se hizo entre los dichos dō Ferná Perez, y Fray Helias, partida por A B C: en q̄ se muestra la senfillez de aq̄llos tiempos.

**Capitu. viij. Del Monasterio de sant Pablo, q̄ despues se passo a sant Pedro martyr, y de su principio y fundacion.**



Nel t̄po q̄ reynaua en estos reynos, el rey dō Fernádo el sancto, coméçatō a florecer en ellos las sanctas ordenes de sancto Domingo y .S. Fráscisco, edificandose muchos monesterios dellas, en diuersas partes: así por la deuociō q̄ este sancto rey les tenia; en especial a sancto Domingo, por auer sido natural de España, como por la q̄ los Christianos tenian a estas sanctas ordenes y q̄riendo el rey q̄ esta cibdad gozasse deste beneficio, hizo fundar en ella el monesterio de .S. Pablo, dela ordē de sancto Domingo (q̄ fue el quarto q̄ della en España se fundo) en vn sitio q̄ cópro desta sctā yglesia, por

60. Marauedis, en el peage dela puerta de Visagra, y vn lugar llamado Gradadal: el qual sitio era fuera desta cibdad, cerca del rio, y dela huerta q̄ fasta oy llama de .S. Pablo: adōde se veē las paredes y otros edificios ruynados. En este monesterio estuuiērō estos religiosos, desde el año del señor de. 1230. años, hasta el de. 1407. q̄ a causa de no ser este sitio bié sano se mudarō al monesterio de .S. Pedro Martyr, adonde oy esta: del q̄l tomarō possessiō Fray Diego de Hamusco, cō otros. 12. religiosos, vn Miercoles, a. 11. dias de Mayo del dicho año: en el qual dia dixerō missa, y pusierō cápanas en la torre del dicho monesterio: q̄ avnq̄ entōces era peq̄ño, despues aca se ha acrecētado t̄tato (por la sanctidad delos religiosos, y por la deuociō q̄ a esta sctā casa han tenido y tienē muchas personas) q̄ es vna delos mas principales monesterios desta orden de toda España. Y el mismo dia q̄ a el se mudarō, fue la yglesia bédezida por vn opispo de Iaē. Y esta su mudada a esta santa casa, resulto en gr̄de vtilidad delos moradores. de sta cibdad, por la sanctidad, y sciencia delos religiosos, y delos q̄ los sucedierō: los q̄les há hecho cō el exēplo de su vida y doctrina, gr̄a fructo espiritual en esta cibdad, y cada dia le hazē y por esto es muy visitado por los fieles Christianos. Ay en este monesterio vn Iubileo plenísimo q̄ se gana el dia de sant Pedro Martyr: el qual gano del Papa Paulo terciō, dō Fernádo de Sylua Cōde de Cifuentes, siēdo Embaxador en Roma, que esta sepultado en la capilla mayor del, cō otros sus antecessores,

¶ Cap.

**Capit. ix. Del Monesterio de sancto Domingo el Real.**



Segundo monesterio q de esta dicha orde en esta cibdad segundo fue, el de scto Domingo el real de mōjas pteilas de sctā vida. el q̄l fue en su principio fūdado por vna señora de noble linage natural desta cibdad, llamada doña Ynes Garcia de Meneles q̄ siēdo muy deuota desta orde, fūdo el dicho monesterio, en las ppias casas de su morada: y fue recebido en la orden, a. 29. de Abul del año del señor de. 1364. a años: y la dicha doña Ynes biuo en el d̄spues q̄ hizo esta sctā obia. 61. años: cuyo cuerpo esta sepultado en el coro destas señoras. Fue despues esta sancta casa de religió mas acrecētada por otra señora llamada doña Teresa de Ayala: la qual siēdo niña, fue dama de la reyna doña Maria muger del rey don Alóso. II. y siēdo muy fermosa, dizē q̄ se enamoro della el rey dō Pedro. y no pudiēdo tener parte cō ella, le dio palabra de casamiēto, cō q̄ la engaño, y le cōsintio hazer lo q̄ quiso: del qual ayūtamiēto q̄do preñada, y a su tiēpo pario vna hija q̄ se llamo doña Maria: mas viendo poco despues la burla q̄ el rey le auia hecho, se fue a Portugal: a dōde estuuu hasta la muerte del dicho Rey, que torno a esta cibdad: y siendo deuota desta religió, se metio en este casto monesterio, juntamēte cō la dicha doña Maria su hija, metiēdo cōsigo todos sus bienes q̄ fueron entre las otras cosas, la rēta delas Alcaycerias, y muchos dineros: cō q̄ se labro la yglesia,

y el corō q̄ oy tienē: la q̄l murio en el año del señor de. 1423. años: y fue sepultada en el dicho monesterio: en el q̄l estā sepultados dos hijos del rey dō Pedro, llamados dō Sācho y dō Diego. A sido siēpre este monesterio de grāde honestidad y recogimēto, sin auer se perdido pūto del (avnq̄ en los t̄pos pasados ouo en muchos monesterios de otros reynos, algūas disoluciones, q̄ duraron hasta q̄ fuerō reformados) y avn de mas desto, dēde este mouesterio fuerō reformados, y reduzidos ala Obseruācia otros deste reyno. Es de mas desto este monesterio muy rico y principal, y llamado, el Real. Estan sepultados en la capilla mayor del, el Mariscal Payo de Ribera, y doña Marquesa de Guzmā su muger, y el Reuerēdissimo dō Valco de Ribera obispo de Coria, y otros caualleros de su linage de c̄dientes del dicho señor Mariscal.

**Cap. x. Del mouesterio de la Madre de Dios, y de su principio.**



L catholico Monesterio llamado la madre de Dios q̄ es de religiosas de la orde de scto Domingo, fue en su p̄ncipio fūdado en el lugar adōde agora esta, por dos generosas señoras llamadas doña Leonor y doña Maria de Sylua hijas de dō Alóso de Sylua y doña Ysabel de Castañeda su muger Cōdes de Cifuentes. Y como la dicha doña Maria fuele muy deuota desta religió, tomo el habito d̄la tercera regla della y poco despues cōpro vna casa a dōde agora estā: enq̄ se metio cō otras religiosas, en el año del señor de. 1482. años. y desta manera estuuu esta señora

## Libro

ra cinco años: en el qual tiempo tomó el habito la otra señora su hermana: y las dos metieron consigo toda su rēta y hacienda que era mucha: y la dicha doña Maria aunque era la menor, fue elegida por Priora: y passados los dichos cinco años, truxerō Bulla Apostolica para tomar clausura, y hazerse monjas: y venida, hizierō profesión doze monjas que en el dicho monesterio auia, en el día de la Candelaria del año del señor de. 1487. años: y luego se les juntarō otras donzellas muy claras y señaladas en virtudes, que en breue tiempo dieron de si muy grande y maravilloso exemplo de virtud. La primera Priora desta sancta casa fue, doña Maria de Sylua (como es dicho) en el qual oficio acabo sanctamente, en el año del señor de. 1532. años siendo en todo este tiempo reelegida y confirmada de nuevo, en conformidad de todos: y la dicha doña Leonor de Sylua fue Subpriora, hasta el año del señor de. 1507. que sanctamente murio: y viviendo así estas sanctas religiosas en tanta sanctidad, parecio a los perlados de la orden que otra casa antigua de Beatas, de la tercera regla de sancto Domingo llamada sancta Catalina de Sena, que estava junto a este monesterio de la Madre de Dios: que se deuia juntar y vnir en vno, para que juntamente siruiesen a Dios: y así se hizo, que con consentimiento y voluntad de las religiosas de ambas casas, se juntarō (como es dicho) en el año del señor de. 1491. años, haziéndose de los dos vn monesterio y vna clausura: y estas dichas Beatas eran diez. Y desta manera comēço a crescer y estenderse esta sancta casa de religiosas: y no pu-

diendo estenderse hazia las otras partes costrenidas de necesidad, tomarō la Ermita de todos sanctos, y vna casa que estava junto a ella, en el año del señor de. 1510. de lo qual se siruē por debaxo de tierra, por que ay calle en medio (que la dicha Ermita y casas estauā, en la hazera de la carcel) adonde tienē cosas del seruiicio de su casa: y siendo estas dichas dos fundadoras muy catholicas y amadoras de la religión, procuraron con todas sus fuerzas de reformar los otros monesterios della: y esta primer Priora anduuo por su propia persona en esta obra, y primero estuuo algunos días en el monesterio de sancto Domingo el real de esta cibdad. ordenado en algunas cosas conuenientes al seruiicio de nuestro señor, y bien, y acrecētamiento desta sancta orden: y de ay fue al monesterio de sancto Domingo el Real de la villa de Madrid: adonde hizo otro tanto: y de estos dos monesterios se reformarō, y hizierō Obseruantes (como antes fueren Claustrales) todos los otros monesterios de Castilla la vieja, y reyno de Toledo.

¶ En esta sancta casa muy visitada de los Christianos, por la deuoción grande que tienē a nuestra señora (cuya aduocacion esta en ella) mayormēte los Sabados, y los días de nuestra señora: adonde se ganā muchos perdones: y por acrecētaries la deuoción, dō Fernando de Sylua Cōde de Cifuentes gano de nuestro muy sancto padre Paulo. 3. siendo Embaxador en Roma, vn Iubileo que en ella se gana cada año, el día de la Natiuidad de nuestra señora: el qual se gana, visitado con deuoción esta sancta casa, y

ayudádo con sus limosnas, y rezádo por las animas de los Códos de Cifuentes. Es esta casa de gráde honestidad y recogimiéto, como queda dicho.

### Cap. xi. Del Monesterio de sancta Maria delas nieues.

**D**emas delos monesterios q̄ auemos dicho q̄ ay en esta cibdad, de la orden de sancto Domingo. Ay también cerca della, hazia la parte Oriental, vn monesterio dela dicha ordē llamado sancta Maria delas nieues: adonde ay vna muy deuota yglesia: en la q̄l estan ala continua algunos religiosos (subjectos al Prior del monesterio de sant Pedro martir, el qual monesterio hizo hazei a su costa Pedro de Ribadencyra Racionero desta sancta yglesia, enel año del señor de. 1494. años: y despues de hecho, le doto de ciertas heredades q̄ cerca del tenia.

Y aũ de mas deste monasterio ya dicho auia detrás enesta cibdad, cerca del torno delas carretas, otro monesterio de Beatas desta dicha ordē, q̄ se llamaua Sãti Spiritus: el qual por volúdad y mádamiento de los prelados desta orden de sancto Domingo, fue deshecho: echádo fuera delas beatas q̄ enel estauá, enel año del señor de. 1540. años: avnq̄ ellas lo cótradixeró.

### Capit. xij. Del Monesterio de sant Fráncisco primero desta orden.

**A**l tiempo que reynaua en estos Reynos el rey dó FERNANDO el sancto, començaron a flore-

recer en ellos las sanctas ordenes de sant Francisco, y sancto Domingo en el qual tiempo vinieron a esta cibdad algũos religiosos dela ordē de. S. Fráncisco, siēdo quinto general della fray Haymō, q̄ fue elegido treze años despues de la muerte deste glorioso sancto. Los q̄les si ay les asentará primero cerca desta cibdad, en vna casa q̄ llama má la Bastida (o en. S. Antonio, segun piēsan otros) q̄ es ala parte ocidētal de ella, adōste estuuiéron algũos dias en gráde abstinēcia y recogimiéto: y desde allí venian a esta cibdad a demádar limosna. y como vn dia veniēse dos de stos religiosos, llegaró a vna plaça gráde, dōde estauan los nobles desta cibdad, viēdo correr Toros. y como vno dellos los viesse, dixoles como en desdē. frayles si tomaredes aq̄l toro, sera vuestro, y esta plaça, adōde estamos. y como lo mismo cófirmassē los otros: el vno delos frayles se encomēdo a Dios: y entrado enel casso, se fue pa el Toro có grá cófiãça y tomádole por los cuernos, le hizo estar q̄do y muy máso. la q̄l marauilla vista por los q̄ allí estauá, no solo les dieró el Toro, mas también la plaça, ayudandoles có sus limosnas, pa edificar enella su cóuēto, q̄ era enel mismo lugar, adōde agora esta el monesterio de la Cōcepciō, q̄ caya de baxo dlos palacios reales (q̄ erá enel lugar, adōde muchas vezes se ha dicho) y avnq̄ este cóuēto fue al principio pequeño, la reyna doña Maria muger del rey dó Sãcho (por vn miraglo q̄ vido) les dio parte de sus palacios en que hizieron poco despues su dormitorio y claustro, y les ayudo con su limos-

## Libro

na, para la labor dello: y dende en adelante los tuuo por su sanctidad en gran veneracion: y en esto que la reyna les dio, hizieró su yglesia y cóueto: y de la plaça que antes les auia dado, hizieró los frayles su huerta q̄ son los corrales q̄ agora está debaxo del Carmé: y este fue el comieço desta orden en esta cibdad: y fue esta sancta casa, la primera o de las primeras q̄ en España se fundaró: adóde despues florecieró hōbres de sãcta vida y grã doctrina porquie nuestro señor fue seruido de hazer miraculos. Y desta manera permanecio este Cóuento por espacio de. 267. años: q̄ fue hasta q̄ se passo al monesterio de. S. Iuan de los Reyes: adonde agora está.

¶ Y como algũ tiempo despues desto sucedieſſe en esta ordẽ, asĩ en esta cibdad como fuera della, algũos desordenes, haziẽdo los religiosos muchas cosas contra su regla, vsando de vestiduras mas preciosas, y de mätenimietos mas delicados q̄ su orden requiere, teniendo bienes p̄pios contra su regla, dãdo se algunos de los religiosos a vicios sin reprehensõ (ansi como en aq̄l t̄po lo hizieró tãbien las otras ordenes, casi apostãdo dellas) de lo q̄ doliendo se muchos sctõs varones religiosos, se apartaron desta manera de biuir: y p̄fessarõ la Obseruãcia, biuiẽdo sancta y castamẽte debaxo de la regla y ordẽ Obseruãte. no teniẽdo nada p̄pio, manteniẽdose de limosnas. Y vno de los primeros monesterios, adonde esto se hizo, fue el Cóuento de Espeiãça, cerca de Ocaña: y en el de. S. Iulian de la Cabrera: y entre estos sanctos varones q̄ por el zelo del seruicio de Dios: y por

la reformaciõ de su ordẽ se apartaron de los Conuetales o Claustrales. y se llegarõ a los Obseruãtes, fue vno, fray Alonso de Borox Vicario prouincial desta p̄uincia: el qual con la sanctidad de su vida, y grã doctrina en falço y dilato mucho esta ordẽ de Obseruãcia, en el año del señor de. 1420. años. Y esta ordẽ de Obseruãcia fue aprouada en el Cócilio de Cõstãcia por el Papa Iuan. 23. en el año de nuestra salud de. 1414. años: y fuerõ llamados Obseruãtes, a diferẽcia de los primeros frayles, q̄ tenian p̄pios q̄ se llamauã Claustrales: como he dicho. Y poco despues de este Cócilio vinierõ a esta cibdad algunos frayles de estos Obseruãtes: y assentará por volũtad de los nobles della, en el monesterio de sancto Antonio q̄ es fuera desta cibdad (adonde se cree q̄ assentará los primeros frayles q̄ a esta cibdad vinieron) y alli estuierõ siruiẽdo a nuestro señor, por espacio de. 57. años: q̄ fue hasta q̄ fueron trasladados al monesterio de sant Iuan de los Reyes: adóde truxeron los huesos de los religiosos q̄ estauan sepultados en la Bastida, o Sancto Antonio: y sepultaronlos en vna sepultura q̄ está junto a la rexa, ala mano derecha, q̄ tiene vna piedra mas eleuada q̄ las otras.

¶ Como ya auemos dicho, los frayles de la Obseruancia q̄ estauã en la Bastida, o en sancto Antonio, se passarõ al monesterio de sant Iuan de los reyes lo qual passo desta manera. Reynãdo en España los reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel y siendo muy deuotos desta orden de sant FRANCISCO, mandaron hazer a sus expensas

el excelente monesterio de sant Iuan delos reyes q̄ bien parece edificio real y digno de tales y tā catholicos reyes: adōde mandaron poner los hierros q̄ tenía los Christianos q̄ sacaron de la cibdad de Malaga, q̄ estauā captiuos en poder delos Moros y teniendole casi hecho, truxerō a el los dichos frayles de Obseruācia: los q̄ les le recibierō y aceptarō esta donaciō: en el año del señor de. 1477. años, cō auctoridad de dō Nicolao Frāco Legado apostolico en los reynos de España. y truxerō cō sígo otros frayles de la custodia, q̄ era entōces de Toledo, y agora es de Castilla Y passados. 15. años despues de lo sobredicho, los reyes Catholicos mouidos cō sctō zelo, mādaron reformar el monesterio de. S. Frācisco desta cibdad, echādo fuera del, a los Claustrales q̄ no quisierō ser Obseruantes: adōde pseueraron los q̄ q̄daron en el. 4. años en la Obseruācia: los q̄ les passados, la reyna catholica dio el dicho cōuento de. S. Frācisco alas mōjas de la Cōcepciō, q̄ estauā primero en el monesterio de sctā Fee: y a los frayles q̄ estauā en el, hizo passar al dicho monesterio de. S. Iuā delos Reyes: adōde los otros frayles Obseruātes ya estauā y quedo esta cibdad con vn solo conuento de frayles desta orden.

### Capitu. xiiij Del monesterio de. S. Clara la Real.



Segū se halla escripto en algūas antiguas y verdaderas escripturas, cerca delos años del señor de 1250. años, fue fundado

fuera desta cibdad vn monesterio llamado Sācta Maria: q̄ segū lo q̄ se puede saber, era en el valle q̄ dizē de sctā Dufāña, no lexos desta dicha Ermita, en vna casa, q̄ hasta oy llamā la casa de la mōja, o de las monjas q̄ era de Religiosas de la ordē de sctā Clara: q̄ entōces (por no estar canonizada, ni su ordē cōfirmada) militauan debaxo de la regla de S. Benito, con nōbre de mōjas pobres encerradas de la ordē de. S. Damiā de Assisio: el q̄l nōbre tomarō al principio todas las religiosas de sctā Clara, por auer tomado el habito en la yglesia de. S. Damiā de Assisio. Y oy se ve en el dicho monesterio, vna Bulla o cōcessiō q̄ les dio dō Rodrigo Arçobispo de Toledo. por la q̄l, les da facultad q̄ pueda vsar de la dicha ordē y regla, y q̄ pueda oyr missas y otros officios diuinos de los frayles de. S. Francisco, y cōfessar cō ellos, y recibir todas las otras obras de caridad, reseruādo para sí ciertas cosas: entre las quales es vna q̄ la Abadesa obedezca al Metropolitano. y q̄ no pueda ser elegida ni remouida sin su especial cōsentimieto: y mas q̄ le paguē vna libra de cera, en feudo, el dia de la Assumpciō de nuestra señora (segū la pagā hasta oy las mōjas de sctā Ursula: como diremos) y otras algūas cosas. y la visitacion destas religiosas comete al Visitador general de la ordē de. S. Francisco. la qual Bulla el dicho Arçobispo les cōcede, como primado de las España: y q̄ tenia en ellas las vezes del Papa: que no mucho despues fue cōfirmada por el Papa Inocencio. 4. en el año del señor de. 1254. años: en que de mas desta aprobacion

## Libro

na, para la labor dello y dende en adelante los tuuo por su sanctidad en gran veneracion: y en esto que la reyna les dio, hizieró su yglesia y cōuēto y dela plaça que antes les auia dado, hizieró los frayles su huerta q̄ son los corrales q̄ agora está debaxo del Carmē: y este fue el comieço desta orden en esta cibdad: y fue esta sancta casa, la primera o delas primeras q̄ en España se fundaró. adōde despues florecieró hōbres de sãta vida y grã doctrina. porquē nuestro señor fue seruido de hazer miraculos. Y desta manera permanecio este Cōuento por espacio de. 267. años q̄ fue hasta q̄ se passó al monesterio de. S. Iuan de los Reyes: adonde agora está. ¶ Y como algũ tiempo despues desto succediessē en esta ordē, assi en esta cibdad como fuera della, algũos desordenes, haziēdo los religiosos muchas cosas contra su regla, vsando de vestiduras mas preciosas, y de mātēnimientos mas delicados q̄ su orden requiere, teniendo bienes p̄pios contra su regla, dādo se algunos de los religiosos a vicios sin rēphensió (ansi como en aq̄l t̄po lo hizieró tãbien las otras ordenes, casi apostãdo dellas) de lo q̄ doliendo se muchos sctōs varones religiosos, se apartaron desta manera de biuir: y p̄fessarō la Obseruãcia, biuiēdo sancta y castamēte debaxo dela regla y ordē Obseruãte. no teniēdo nada p̄pio, manteniēdose de limosnas. Y vno de los primeros monesterios, adonde esto se hizo, fue el Cōuento de Esperança, cerca de Ocaña. y en el de. S. Julian de la Cabrera: y entre estos sanctos varones q̄ por el zelo del seruicio de Dios: y por

la reformaciō de su ordē se apartaron de los Conuētales o Claustrales: y se llegaró a los Obseruãtes, fue vno, fray Alonso de Borox Vicario prouincial desta puincia. el qual con la sanctidad de su vida, y grã doctrina en falço y dilato mucho esta ordē de Obseruãcia, en el año del señor de. 1420. años. Y esta ordē de Obseruãcia fue aprouada en el Cōcilio de Cōstãcia por el Papa Iuan. 23. en el año de nuestra salud de. 1414. años y fueró llamados Obseruãtes, a diferēcia de los primeros frayles, q̄ tenían p̄pios q̄ se llamauã Claustrales: como he dicho. Y poco despues deste Cōcilio vinierō a esta cibdad algunos frayles destes Obseruãtes. y assentarō por volūtad de los nobles della, en el monesterio de sancto Antonio q̄ es fuera desta cibdad (adonde se cree q̄ assentarō los primeros frayles q̄ a esta cibdad vinieron) y alli estuierō siruiēdo a nuestro señor, por espacio de. 57. años. q̄ fue hasta q̄ fueron trasladados al monesterio de sant Iuan de los Reyes: adōde truxeron los huesos de los religiosos q̄ estauan sepultados en la Bastida, o Sancto Antonio y sepultaronlos en vna sepultura q̄ está junto a la rexa, ala mano derecha, q̄ tiene vna piedra mas eleuada q̄ las otras. ¶ Como ya auemos dicho, los frayles dela Obseruancia q̄ estauã en la Bastida, o en sancto Antonio, se passaró al monesterio de sant Iuan de los reyes lo qual passó desta manera. Reynãdo en España los reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel y siendo muy deuotos desta orden de sant FRANCISCO, mandaron hazer a sus expensas

el excelente monesterio de sant Iuan delos reyes q̄ bien parece edificio real y digno de tales yt̄a catholicos reyes: adóde mandaron poner los hierros q̄ teniá los Christianos q̄ facaró dela cibdad de Malaga, q̄ estauá captiuos en poder delos Moros. y teniendole casi hecho, truxeró a el los dichos frayles de Obseruacia. los q̄les le recibieró y aceptaró esta donació. enel año del señor de. 1477. años, cō auctoridad de dō Nicolao Fráco Legado apostolico en los reynos de España. y truxeró cōfigo otros frayles de la custodia, q̄ era entóces de Toledo, y agora es de Castilla Y passados. 15. años despues de lo sobredicho, los reyes Catholicos mouidos cō sctō zelo, mádaró reformar el monesterio de. S. Fráncisco desta cibdad, echádo fuera del, a los Claustales q̄ no quisieró ser Obseruantes: adóde pseueraron los q̄ q̄daron enel. 4. años en la Obseruacia: los q̄les passados, la Reyna catholica dio el dicho cóuento de. S. Fráncisco alas mōjas dela Cōcepció, q̄ estauá primero enel monesterio de sctā Fee y a los frayles q̄ estauá enel, hizo passar al dicho monesterio de. S. Iuá delos Reyes: adóde los otros frayles Obseruates ya estauá. y quedo esta cibdad con vn solo conuento de frayles desta orden.

### Capitu. xiiij Del monesterio de. S. Clara la Real.



Segū se halla escripto en algúas antiguas y verdaderas escripturas, cerca delos años del señor de 1250. años, fue fundado

fuera desta cibdad vn monesterio llamado Sācta Maria: q̄ segū lo q̄ se puede saber, era enel valle q̄ dizé de sctā Susana, no leuos desta dicha Ermita, en vna casa, q̄ hasta oy llamá la casa dela mōja, o de las monjas q̄ era de Religiosas dela ordē de sctā Clara: q̄ entóces (por no estar canonizada, ni su ordē cōfirmada) militauan debaxo dela regla de S. Benito, con nōbre de mōjas pobres encerradas de la ordē de. S. Damiá de Assisio. el q̄l nōbre tomaró al principio todas las religiosas de sctā Clara, por auer tomado el habito en la yglesia de. S. Damiá de Assisio. Y oy se ve enel dicho monesterio, vna Bulla o cōcessiō q̄ les dio dō Rodrigo Arçobispo de Toledo por la q̄l, les da facultad q̄ pueda vsar dela dicha ordē y regla, y q̄ pueda oyr missas y otros officios diuinos de los frayles de. S. Francisco, y cōfessar cōellos, y recibir todas las otras obras de caridad, reseruádo para sí ciertas cosas: entre las quales es vna q̄ la Abadesa obedezca al Metropolitano. y q̄ no pueda ser elegida ni remouida sin su especial cōsentimieto: y mas q̄ le pagué vna libra de cera, en feudo, el dia dela Assumpciō de nuestra señora (segū la pagá hasta oy las mōjas de sctā Ursula. como diremos) y otras algúas cosas: y la visitacion destas religiosas comete al Visitador general de la ordē de. S. Francisco. la qual Bulla el dicho Arçobispo les cōcede, como primado de las España: y q̄ tenia enellas las vezes del Papa: que no mucho despues fue cōfirmada por el Papa Inocencio. 4. enel año del señor de. 1254. años: en que de mas desta aprobacion

## Libro

y confirmacion, les concede q̄ pueda poseer pacificamēte sus bienes: y lo q̄ adelāte les diere (cō otras algunas gracias y p̄uilegios y inmunidades q̄ les da: en la qual bulla pone ala letra la q̄ el dicho Arçobispo les cōcedio . Y en este dicho monesterio estuuiērō estas religiosas. 122. años . los quales passados, vna muy deuota y generosa seño- ra llamada doña Maria Melendez mu- ger de Gutierre Tellez de Meneses, siēdo deuota desta ordē, pareciēdole in- decēte alahonestidad destas religiosas estar fuera dela cibdad a manifesto pe- ligro, les dio las casas ppias de su mo- rada, q̄ son las mismas, adōde agora es- ta el monesterio de sancta Clara, dotā- dolas de mucha parte de bienes q̄ fastā agora estas religiosas poseen: y para poderlas traer a ella, gano vna Bulla del Papa Gregorio onzeno, cōcedida enel año del señor de. 1371. años por la qual concede q̄ pueda meter en ella treynta religiosas, con su Abadesa de la dicha ordē de sancta Clara, q̄ ya eia apuada y cōfirmada, perdido el nom- bre de. S. Damiā. Y auida esta facultad esta dicha doña Maria Melēdez tru- xo a esta casa: adonde agora está treyn- ta religiosas, con su Abadesa llamada Sancha Martinez, q̄ estauā enel dicho monesterio de Sācta Maria, extra mu- ros desta cibdad: alas quales despues hizo donaciō de su haziēda, q̄ era mu- cha: Y este fue el principio y primera fundaciō desta sancta casa de religion dela ordē Obseruāte de sancta Clara. Y como estas religiosas comēçassen a ser tenidas en veneracion, anfi en esta cibdad, como fuera della, mouidas cō

desseo de seruir a nuestro señor dos in- fantas hijas del rey dō Enriq̄ el segun- do, llamadas doña Ynes, y doña Ysa- bel (renūciādo el mūdo) tomarō el ha- bito desta religiō, y ambas jūtas se me- tierō monjas eneste monesterio, metiēdo cōsigo cient mill marauedis de ju- ro, y. 35. Cahizes de pan de renta y o- tras muchas joyas, y dineros: con q̄ la casa se labro y acrecēto: y se començo a llamar sancta Clara la Real. Esta se- pultado eneste monesterio, el Duq̄ de Arjona (por quiē se leuāto el cantar q̄ dize: De vos el Duq̄ de Arjona) y don Juan Morales Arcediano de Guada- lajara y Dean de Seuilla.

### Capitu. xv. Del Mo- nesterio de santa Ysabel delos reyes.



EL deuoto monesterio de sancta Ysabel delos reyes desta cibdad de Toledo, q̄ es de monjas dela ordē de sancta Clara, fue en su principio funda- do por doña Maria de Toledo hija de Pero Suarez de Toledo, y de doña Iua- na de Guzmā su muger señores de Pin- to. la qual siēdo dēde sus tiernos años empleada en seruiçio de nuestro señor con grāde y marauilloso heruor de de- uociō, queriēdo al fin de sus dias perti- cionar este amor y grā desseo del serui- cio de Dios, fundo este cathouico mo- nesterio, enel año del señor de. 1477. años, siendo ella de edad de 40. años: enel qual biuió sanctamēte treynta a- ños, haziendo nuestro señor por ella muchos miraglos, asī en vida, como en muerte. Siendo pues esta seño- ra de edad de. 39. años, ouo vna grāde enfer- medad:

medad: en la qual fue diuinalmente amonestada q̄ fundasse vn monesterio, adõde mejor pudicse saluar su anima y las de otras: lo qual de tal manera imprimio en su coraçon q̄ nõca del se aparto: y como Dios nuestro señor auia de ser tan seruido dello, ordeno como este su sancto desseo ouiesse efecto, y casi acaecio, q̄ viniendo por estos dias a esta cibdad los reyes Catholicos, y sabiendo el sancto proposito desta doña Maria, quisierõ como catholicos fauorecer y ayudar su buẽ desseo para ayuda del q̄l, le hizierõ merced de aq̄llas casas, adõde hizierõ el monesterio de sancta Ysabel, q̄ eran fuyas dellos: Y por esto, en memoria desta catholica reyna, tomo tal nõbre: y recebida esta donaciõ, esta religiosa muger començõ a entender cõ grã diligẽcia, en la obra desta sancta casa: alo qual le ayudo cõ gran cantidad de dineros, doña Juana de Toledo su hermana: y siendo acabado este monesterio, la dicha doña Maria de Toledo se çncerro en el cõ otras dos religiosas d̄ honesta vida, en el año sufo dicho: y avn de mas destas dos religiosas, recibio despues otras algũas, por amor de nuestro señor, y por la bõdad q̄ en ellas conocia. Y el cuerpo desta sancta muger esta en el Coro de las religiosas, tan sano y entero, como quãdo alli se metio. Y auiendoles dado los reyes Catholicos a estas sanctas virgines, esta dicha casa, les dierõ tãbien por auctoridad Apostolica, y arçobispal, la yglesia de. S. Antolin, q̄ era Parrochial: y les venia muy a proposito para su yglesia: y la Perrochia que en ella estaua, se passõ ala yglesia de. S.

Marcos, q̄ era Muçarabe: adõde agora esta: y esto fue casi tres años despues q̄ en esta casa entraron. Esta sepultada en el Coro destas religiosas, la reyna Princesa doña Ysabel hija mayor de los reyes Catholicos, q̄ fue primero casada con el Principe dõ Alõso de Portugal, q̄ murio en Santaren, de cayda de vn cauallo: y despues cõ el rey don Manuel de Portugal: q̄ por muerte del dicho Principe heredo aq̄l reyno: la qual, avnq̄ murio en çaragoça, se mando traer a esta sancta casa, y q̄ la sepultasse en el coro, en vna sepultura llana y humilde entre las religiosas: y entõces facarõ del a doña Ynes de Ayala q̄ estaua en el sepultada (desde antes q̄ estas religiosas tomassen la possessiõ desta yglesia) y la pusierõ ala mano derecha del altar mayor, con vn Letrero: por do parece q̄ esta señora fue muger de Diego Fernãdez Mariscal de Castilla, y aguela dela reyna doña Juana de Aragõ madre del Catholico rey don Fernando.

### Capitul. xvj. Dela orde dela Cõcepciõ, y de su principio.



L deuto monesterio q̄ antes se llamaua sant Frãcisco, y agora se llama la Cõcepcion (q̄ fue el primero q̄ desta sancta ordẽ en Espaõa se fundo) fue al comieço fundado por los frayles de sant Francisco, por la forma q̄ ya diximos: de adõde (despues de auer estado. 260. años) se mudarõ al monesterio de sant Iuan de los Reyes, dexando este dicho monesterio para estas Religiosas dela

## Libro

aprouada orden de la Concepcion de  
nuestra señora: la qual ordē començo  
dela manera siguiēte. Al tiēpo q̄ vino  
de Portugal la reyna doña Ysabel, a ca  
sarse con el rey dō Iuã el segūdo, tru  
xo cōsigo (entre las otras damas) vna  
de alto linage, cercana parietā fuya lla  
mada doña Beatriz de Sylua, q̄ en fer  
mosura, galania, y dulce conuersaciō  
sobrepujaua, no solo alas otras damas  
mas a todas las desu tiēpo: por lo qual  
y por la claridad de su linage, comēço  
a ser festejada y reqr̄ida de todos quan  
tos grandes en la corte auia: y de al  
gūos dellos demādauā casamiēto. so  
bre lo q̄l auia en la corre diuersos ruy  
dos y quistiones, q̄riēdo cada vno ser  
solo en su requiebro y priuāça: y co  
mo estas cosas pcediessen adelāte, lle  
gado a noticia de la reyna, creyēdo q̄  
la dicha doña Beatriz tenia en ello al  
guna culpa, la mando encerrar en vna  
caxa de madera q̄ para ello mando ha  
zer: adōde la hizo estar tres dias sin co  
mer ni beuer: y viēdose esta señora sin  
culpa tan maltratada, encomendose  
de todo coraçō ala gloriosa virgē nue  
stra señora: ala q̄l voto su virginidad,  
ofreciēdose de todo coraçō a ella con  
tātas lagrimas de deuociō, q̄ merecio  
ser visitada desta gloriosissima virgē:  
la qual dizen q̄ le aparecio vestida del  
habito dela Concepcion, como oy le  
traē estas religiosas (q̄ es sayas y esca  
pularios blācos y mantos azules) y la  
cōfolo y cōforto: y como passados los  
tres dias fuesse puesta en su libertad, pa  
reciēdole muy peligrosa la vida de la  
corte, determino por poder vacar mas  
libremēte en el seruicio de nuestro se

ñor de venirse a esta cibdad de Toledō,  
y meterse en el monesterio de san  
cto Domingo el Real: y veniēdo por el  
camino ala passada devn mōte, se oyo  
llamar en lēgua Portuguesa: y boluē  
do la cabeça, vido venir dos frayles de  
la ordē de S. Francisco: y creyēdo q̄ la  
reyna los embiaua, para q̄ la confessa  
sen, y darle luego la muerte, ouo gran  
temor: y luego recurrio a nuestra se  
ñora, aquíe tenia por abogada: y llega  
dos a ella, los frayles la consolaron: y  
vista su turbacion, y sabida la causa de  
lla, no solo le quitarō el temor, mas le  
dixerō q̄ seria madre de muchas hijas  
muy nōbradas y señaladas en el mun  
do: y como ella replicasse q̄ tenia ofe  
cida a Dios su virginidad: ellos le res  
pondieron q̄ assi seria, como ellos de  
ziā: y caminādo assi todos juntos, lle  
garō ala posada, adōde q̄riendose ella  
assentar a comer, y llamādo a los fray  
les, para q̄ comiessen, nunca mas pare  
cierō: por dōde claramēte se manifes  
to auer sido reuelaciō diuina: y llega  
da esta señora a esta cibdad, se metio  
con dos seruietas en el dicho moneste  
rio de sancto Domingo el Real: adōde  
estuuō en habito secular mas de .30. a  
ños, haziēdo vida sctā y absterissima:  
en todos los quales ningū hombre ni  
muger vido su cara descubierta, sino  
fue la reyna catholica, y vna su siruien  
ta q̄ le administraua las cosas necessa  
rias: ni tan poco los otros años q̄ des  
pues biuio: y siendo deuota dela glo  
riosissima siēpre virgen Maria, princi  
palmēte desu sanctissima Concepciō,  
siēpre pēsaua como la pudiesse mas su  
blimar y engrādecir: y para esta pen

fo muchas vezes de instituyr vna nueva orden de su sancta Concepcion lo qual comunicado cō la catholica reyna doña Ysabel y halládola muy conforme a su volūtad, se dispuso alo hazer asy y q̄riendo esta sancta reyna a yudar a su p̄posito, le dio los palacios q̄ antiguamēte se deziá de Galiana, q̄ era vno de los alcaçares desta cibdad: a dōde esta el monesterio de s̄ta Fee (en q̄ antes estaua la casa de la moneda) a donde esta señora (dexado el monesterio de sancto Domingo) se metio cō otras doze religiosas, en el año de nuestra salud de. 1484. años. adōde estuuo reduzido en forma de monesterio, hasta el año de. 1489. años, pensando siēpre q̄ orden y habito tomaria: en el qual dicho año, a pedimiento suyo, y suplicacion dela catholica reyna el Papa Inocēcio octauo le concedio la cōtinuaciō de su ordē con el habito y nōbre y oficio dela Concepciō, qual oy le vsan estas religiosas, cō ciertos ayunos, todo debaxo de la orden del Cistel, cō obediēcia al perlado Diocesano: porq̄ el Papa no quiso cōceder, ni a p̄uar orden ni regla nueva: lo qual todo asy como el Papa lo cōcedio, le fue reuelado a esta sancta Religiosa: y a vn acerca dello acōtecio otro grande milagro: q̄ como las bullas desta concession se hūdiessen en la mar, jūtamente cō las otras cosas q̄ en la nao veniá, fue on diuinalmēte halladas por esta bienauēturada Religiosa, en vna caxa del monesterio: y estādo aparejado cō grā diligēcia las cosas conueniētes al tomar del habito, y al hazer de la profesiō, y tomar del velo, conforme alas

letras Apostolicas, el quinto dia despues desta determinacion, estādo en su oraciō, le aparecio nuestra señora. y le dixo q̄ dende a diez dias moriria, y asy acontecio como nuestra señora se lo dixo: q̄ auiendo recebido los sanctissimos sacramētos, murio sanctamente, en el año de nuestra salud de. 1490. siēdo de edad de. 66. años. Y como poco tiēpo despues sacasē su cuerpo del lugar adonde estaua, para ponerle en vn sumptuoso monumēto q̄ teniá hecho ala diestra parte de su coro adōde agora esta: tā grāde fue el olor q̄ della salio, q̄ todos fuerō recreados. Muerta esta sancta religiosa, las monjas q̄ en el dicho monesterio de sancta Fee q̄daron, tomaron el habito, y hizierō profesiō conforme alas letras Apostolicas. Passados quatro años despues desto: los reyes Catholicos, jūtamente cōdō Fray Frācisco Ximenez (q̄ despues fue Arçobispo de Toledo) q̄ era Vicario puincial, y vniuersal Reformador de toda la ordē, desseando reformar estas monjas de sancta Fee, q̄ por otro nōbre se llamaua la Cōcepciō: y tābiō las monjas de. S. Pedro de las Dueñas (q̄ ya diximos) porq̄ no biuiá conforme ala regla de. S. Benito (de baxo de la qual militauá) pareciēdoles q̄ para su auctoridad y reformaciō conuenia jūtarse las vnas con las otras lo hizierō asy, en el año del señor de. 1494. años con auctoridad del Papa Alexādre sexto: y despues de ayūtadas por la dicha auctoridad las monjas de. S. Pedro, dexarō la regla de sant Benito: y las mōjas dela Cōcepcion, la del Cistel, y las vnas y las otras tomarō el habito y la

## Libro

manera del biuir de la Cõceptiõ, y la regla de sancta Clara: y desta manera estuuerõ juntas debaxo dela dicha regla, hasta el año del señor de. 1501. años, q̄ por mãdamiento de los reyes catholicos se passaron al monesterio que antes se llamaua sant Francisco, y agora se llama la Cõceptiõ: de adonde poco antes auia mãdado salir los frayles q̄ en el estauã, passandolos al monesterio de sant Iuan de los reyes juntamente con los otros Obseruãtes q̄ a el vinierõ dela Bastida, como es dicho: y esta passada destas religiosas al dicho monesterio, se hizo con autoridad del Papa Iulio segũdo. y en el dicho monesterio de. S. Pedro, se hizo despues el Ospital de sancta cruz: q̄ agora llamã del Cardenal. ¶ Passadas asì estas religiosas al monesterio dela Concepciõ, comẽçaron a florecer en sanctas obras con grãde obseruancia y guarda de su religion: lo qual de tal manera inflamo los corações de muchas nobles desta cibdad. q̄ desseando seruir a nuestro señor, tomarõ el habito desta religion. en el q̄l su uẽ deuotamẽte a Dios: y mouidos con este sancto desseo, en otras diuersas partes destos reynos se fundarõ otros monesterios desta orden: a dõde asì como en esta cibdad se haze vida honesta y recogida. Y no mucho despues pareciẽdoles a estas honestas virgines cosa indigna de su ordẽ, tener el habito y manera de biuir, y el officio dela Cõceptiõ: y tener la regla de sancta Clara, con cõsejo y ayuda de algunos religiosos desta puincia, cõpuseron la regla dela Cõceptiõ: debaxo de la qual militã q̄ fue apuada y cõ-

firmada p̄ el Papa Iulio, en el año del señor de. 1511. años. y fueron estas religiosas absueltas del primero voto de la regla de sancta Clara, y hizieron de nuevo, voto y profesiõ en la de la sancta Concepciõ, como oy le tienen biuendo sanctamẽte y, en gran recogimiento.

### Cap. xvij. Del Monesterio de sant Miguel de los reyes, y de su fundacion.



L quinto Monesterio de la orden de. S. Francisco, y el tercero de los q̄ militan debaxo de la regla de sancta Clara, es el monesterio de sant Miguel de los reyes: el qual fue en su principio fundado y dotado por Diego Lopez de Toledo Regidor desta cibdad hermano de Fernãdalvarez de Toledo secretario de los reyes catholicos: el qual jutamente con Maria de sancta Cruz su muger, siẽdo deuotos desta orde del glorioso. S. Frãcisco, no temiendo hijos, determinarõ de hazer vn monesterio: desta orde a quiẽ dexasen toda su hazienda: y asì lo pusieron en su vida por la obra: q̄ cõprada vna casa en frẽte dela suya (q̄ es adõde agora esta la porteria) pusieron en ella siete religiosas dela tercera regla de sant Francisco: alas quales ellos mantenã, y dauã todo lo necessario: y esto duro hasta el año del señor de. 1491. años, q̄ murio el dicho Diego Lopez: y la dicha Maria de sancta Cruz, desseando poner en obra su desseo (asì como en vida lo tenã los dos acordado) passo a su casa las dichas religiosas: y cõplie-

dolas a doze de otras dōzellas de padres honestos, y de buenas costūbres, se encerro con ellas en su casa adonde hizo yglesia: q̄ avnq̄ pequeña era muy deuota: en la qual estuierō estas religiosas sin hazer p̄fession en ninguna ordē, biuiendo debaxo de regla voluntaria: hasta el año del señor de. 1514. años: q̄ estado aqui fray Fráncisco de los angeles general dela ordē de sant Fráncisco (q̄ fue despues Cardenal) hizierō p̄fession en la estrecha ordē de santa Clara: en el qual tiēpo era ya muerta la dicha Maria de santa Cruz, q̄ murio santamēte en el año del señor de. 1504. la qual sostuto en el dicho monesterio doze religiosas, con la dotacion q̄ en ella consigo metio, y dexo ordenado q̄ dende en adelante para siempre se recibiesen cinco religiosas de honestos padres, y de aprouada vida y gran recogimiēto sin dote ninguna: y despues don Francisco Aluarez de Toledo Maestrescuela de Toledo les hizo donaciō de su casa ppia, q̄ es en frente dela yglesia de .S. Salvador: adōde estas religiosas se pudierō estēder, y recibir mas monjas: y avn de mas desto el dicho Maestrescuela, desseando adelatar esta casa de religion: de q̄ su hermano auia sido fundador, les compro las casas q̄ fuerō de luā de Ayala señor de Cebolla, y otras cercanas a ellas, q̄ estauā en frēte del dicho monesterio: delas quales les hizo donacion, y de otra mucha quātia de Maravedis, para la labor dellas: lo qual se cōpro de juro: con q̄ se labrarō en algūos años: y se q̄do el dicho juro pa el monesterio: el q̄l siēdo acabado de la manera q̄ oy

esta estas religiosas se passarō a el, el dia del martyr .S. Lorenço, del año del señor de. 1529. años: adōde agora está biuēdo con tātō recogimiēto y honestidad, q̄ puedē ser exēplo a otras religiosas de España. Estan sepultados estos religiosos fundadores desta casa de religion, jūtamente cō dō Bernardino çapata Maestrescuela de Toledo, en la capilla mayor della.

### Capit. xvij. Del Monesterio de sancto Antonio, y de su fundacion.



L sexto monesterio q̄ desta ordē de sant Francisco ay en esta cibdad de Toledo, es el de las Religiosas monjas de santo Antonio de Padua, q̄ son dela tercera regla de sant Francisco cō clausura: el qual fue en su comēço fundado de religiosas, sin voto ni clausura, por vna santa muger llamada Catalina de la fuēte: la qual siendo muy deuota desta religion, menospreciando el mūdō tomo el habito, jūtamente con otras algunas religiosas q̄ en esta santa obra la quisierō seguir: y su primer asietto fue en las casas de su morada desta santa muger, q̄ erā en frente dela puerta dela yglesia dela madre de Dios: adōde estuierō estas religiosas: mātēniēdose dela dotacion q̄ la dicha Catalina de la Fuēte les dio, y de otros dotes q̄ otras truxerō, sin ninguna clausura, hasta el año del señor de. 1525. años, q̄ cōpraron las casas de Fernando de Aualos cauallero natural y Regidor desta cibdad: adonde agora estan: y luego q̄ a ella se mudaron, hi-

zieron en ella vna yglesia muy deuota: y tomaró clausura y encerramiéro muy entero y cúplido: adóde biuen con grá bondad, recogimiento y conformidad.

**Cap. xix. Del Monesterio de sancta Anna, y de su principio y fundacion.**



**L** septimo monesterio q̄ de la ordé de sant Fráncisco en esta cibdad se fundo, es el delás deuotas religiosas del monesterio de sancta Anna, q̄ son dela tercera regla de sant Francisco, con clausura y encerramiéto: el qual avnq̄ tuuo alsi como los otros, humilde y pequeño comiéço, es oy muy hórado y tenido en veneracion por el honesto biuir delas religiosas q̄ enel estan: el qual tuuo este principio. Vna Beata religiosa llamada Mari Gonçalez muger de buena vida y sanctos desseos, biuiédo religiosaméte, atraxo con su exéplio a otras algunas q̄ se jútassen con ella: có las quales biuiendo del trabajo de sus manos, moraron primero en las casas del Duq̄ de Maqueda, en vn pequeño aposento q̄ alli les dieró: de adóde desde a pocos dias se mudaró a otra casa, en fréte de sancta Maria la Bláca: y antes q̄ a esta casa viniessen, vn padre provincial desta ordé llamado fray Iuá de Marquina, conociendo el casto biuir destas religiosas q̄ ya eran seys, les dio licécia, para q̄ se pudiesen ayuntar en cógregacion: y q̄ la dicha Mari Gõçalez fuesse su madre y gouernadora: y esto fue año del señor de. 1513. Y en esta

su segúda casa recibieron otras algunas religiosas: y con lo q̄ estas truxeró de dote, y conel trabajo de sus manos, no solo se mátuuieró, mas ayudadas dela gracia diuina, pudieró cóprar las casas q̄ llamauá dela rica hébra: adonde se passaró, año del señor de. 1521. años, enel mes de Mayo: adonde labraron yglesia, y tomaró clausura y encerramiéto honesto y recogido con grá conformidad.

**Capitulo, xx. Del monesterio de sant Iuan dela Penitencia, y de su fundacion.**



**L** monesterio llamado de sant Iuan dela Penitencia q̄ es de religiosas dela tercera ordé de sant Francisco, con grá encerramiento, y muchas eóstituciones dela primera regla de sancta Clara, fue en su principio, fundado enel mismo lugar dóde agora esta por don fray Francisco Ximenez Cardenal de España y Arçobispo de Toledo: adóde despues de ser labrado y edificado, entraró las. 40. religiosas q̄ el ordeno, q̄ enel ouiesse enel año del señor de. 1514. años: el qual monesterio el dicho Cardenal doto de seysciétas mill Marauedis de réta, ansi para la sustentació de. 40. religiosas q̄ enel ay, como de. 24. donzellas, q̄ ordeno q̄ enel ouiesse: las quales tiené su casa del todo distincta delas dichas religiosas: saluo la yglesia q̄ es a todas comú, adonde oyen las missas y los otros officios diuinos: porq̄ ni las vnas ni las otras oficiá las misses, sino los seys Capellanes q̄ luego diremos: y cada vna tiene

por sí

por si su coro, adonde los oyé. Y estas 24. donzellas estan debaxo de la gobernación de vna madre y maestra, y su portera y clausura, torno y locutorio como las religiosas: las quales donzellas puedé estar en el dicho monesterio. 6. años: détro de los quales, o despues se puedé casar, o metet en religión: para lo qual, la casa de mas del mátenimiéto, les da veynte y cinco mill marauedis, a cada vna, para casarse, si há passado los. 6. años: Y si quiere entrar en el mismo monesterio, y ay lugar q̄ no está cūplido el número de las. 40. religiosas: y juntaméte cō esto está contéras de sus costúbrés, recibéla en el, sin niugū dote, ansi aellas como alas q̄ de fuera entran. Y de más desto se hazé en el dicho monesterio, otra limosna q̄ dexo él dicho Cardenal, para casamiéto de huérfanas, en fuertes q̄ se echan. Y avn aliénde desto, don fray Francisco Ruyz obispo de Auila y cópañero del dicho Cardenal, desleando acrecentar mucho esta sancta casa de religión, por la memoria de su fundador, le dexo otras seys ciétras mill marauedis de renta en cada vn año, q̄ despues no se pudieron cūplir enteraméte, y resoluiéto se en hasta quatro ciétras mill: las quales se gastá desta manera. Echanse cada año seys fuertes de a veynte mill marauedis, cada vna para casamiento de donzellas pobres desta cibdad, y el resto se gasta en seys Capellanes q̄ firuen el coro, y dizé missas, y las oficiá, y en vn Sacristá, y en vn tañedor de Organos, y en las cosas tocátes a esto. Y por mayor memoria, el dicho señor obispo se mando sepultar (al tpo q̄ murió)

en la capilla mayor deste monesterio, en vn sepulchro rico y sumptuoso de muy fino Alabastro q̄ hizo en su vida traer de Genoua, de estraña y rica labor, como oy pareco. Es este monesterio de religiosas de sancta y honesta vida y gráde aspereza, por cōformar cō el nōbre de penitencia: las quales avnq̄ son de la tercera regla de. S. Fráncisco, guardá estrecho encerramiéto con algunas cōstituciones de la primera regla de sancta Clara. ¶ Y avn de mas destos monesterios de auemos dicho q̄ ay en esta cibdad desta ordé, ay tábien quatro leguas della otro monesterio de religiosos desta religion, llamado el Castañar, de grande obseruación, recogimiéto y vida solitaria: Del qual aqui no haremos mas larga relación, por estar tá apartado desta cibdad, y por no proceder en esta obra tan largamente.

**Capitul, xxj. Del monesterio de sant Augustin, y de su principio, y como estuo primero en la yglesia de sant Esteuan.**

**E**l antiguo monesterio de sant Augustin desta cibdad de Toledo, que es de Religiosos desta sancta orden, fue en su principio fundado en vna yglesia de sant Esteuan q̄ estaua fuera desta cibdad, ala parte Occidental, cerca del camino q̄ va a sant Bernardo, junto a los molinos de Solanilla, adonde se veen oy sus antiguos edificios ruynados: la qual yglesia, o Hermita fue primero cō todos sus terminos anexos, ppios y

aderétes de las monjas de sant Cleméte. Y estando el rey dō Alfonso decimo en esta cibdad, vimerō a ella ciertos religiosos dela dicha ordē de sant Augustin, q̄ hasta aquēl tiempo no los auia en ella: los quales venia del monesterio de sant Gines de Cartagena, q̄ parece que entōnçes era suyo (aun q̄ agora es de frayles de la ordē de sant Fracisco) los quales religiosos venidos a esta cibdad, suplicarō al dicho rey q̄ les diesse lugar adōde pudiessen hazer vn monesterio desta ordē: y siendo el dicho rey muy deuoto della, demandō a las dichas monjas la dicha yglesia de S. Esteban q̄ era suya) con vna casa y vna viña (q̄ juto cō ella estaua) y vna heredad q̄ alli tenia: y ellas se lo dieron (aun q̄ es de creer q̄ les datta en recompensa dello su valor) y esta yglesia y casa y viña, y heredad dio este magnifico rey a los dichos frayles q̄ la demandarō: con condiçion que fuessen obligados a tener en el dicho Conuēto doze frayles, o de nō de arriba y q̄ estos fuessen obligados a dezir cada dia dos missas, vna por los reyes sus pgenitores: y otra por los reyes sus sucesores: y vn Anuersario en cada vn año, por el aia del rey dō Fernando su padre: y el dicho rey les otorgo q̄ pudiessen tener y poseer qualesquier bienes q̄ los vezinos desta cibdad, les diessen, consintiēdo lo ellos: lo qual dize q̄ les otorga con esta condiçion sobredicha, por guardar los preuilegios q̄ esta cibdad tenia del y de sus predecesores. Y dioles tãbien la dicha yglesia con condiçion q̄ dentro de vn año tuuiesen hecho su conuēto, y da les todos los derechos, y entradas, y

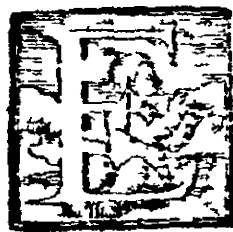
salidas della, y de la casa, viña, y heredad, como el lo ouo dela dicha Abadesa y monjas de sant Clemente: con tal condiçion q̄ no lo puedã dar ni donar, ni trocar, por quanto el quiere tener el Patronadgo dello: y dello tienen en el dicho monesterio vn preuilegio rodado del dicho rey don Alōfo decimo, dado en la era de 1298 años en el qual entre los otros confirma dō Yugo Cōde de Borgoña, y don Guy Conde de Flandes, y don Enrique Cōde de Loaña, y tres hijos del Emperador de Constantinopla, y don Gastō Vizcōde de Bear, y don Gui Vizcōde dela Mage, y los reyes Moros de Granada y Murcia, y Ariona, q̄ todos dize q̄ eran vatallos del dicho rey. Tãbien cōfirma dō Sancho Arçobispo de Toledo, y don Remōdo de Seuilla, y don Alōfo Fernandez el niño hijo del dicho rey, de quiē descienē los caualleros deste apellido: y cōfirma otrōsi todos los otros perlados, y ricos hombres del Reyno. Y tornãdo al proposito: en este dicho monesterio estuuerō estos santos religiosos. 51. años: q̄ fue hasta la era de 1349. q̄ fue on. 1311. años del nacimiento de nuestro señor I E S V Christo: en el q̄l año vn generoso cauallero natural desta cibdad, llamado dō Gōçalo Ruyz de Toledo decendiēte del claro Image de dō Esteban Yllã, q̄ fue decendiēte de dō Pedro Paleologo hijo tercero del Emperador de Constantinopla (del qual descienē los Duques de Alua, y los Condes de Oropesa, y de Orgaz) siendo muy deuoto desta sancta religion, y viendo que por estar este dicho monesterio muy cercano

al rio, era enfermo: desseando traerlos  
 ala cibdad, demando ala reyna doña  
 Maria muger del rey don Sâcho q̄ lla  
 maron el brauo, q̄ era gouernadora de  
 stos reynos, vnas casas principales que  
 ella tenia en esta cibdad q̄ son las mis-  
 mas, en q̄ agora los dichos religiosos  
 está. la qual conosciendo el sancto pro-  
 posito deste cauallero don Gonçalo  
 Ruyz, le hizo dellas merced, segú pa-  
 rece poi la siguiete donacion q̄ dellas  
 le hizo. ¶ Sepã quantos esta carta vie-  
 ré, como yo doña Maria reyna de Ca-  
 stilla, & c. a vos don Góçalo Ruyz de  
 Toledo Notario mayor de Castilla, y  
 Ayo de la Infanta doña Beatriz mi hi-  
 ja, donos las casas q̄ yo he en Toledo,  
 en la collacion de S. Martin: las qua-  
 les casas fueró de dó Fadrique, para q̄  
 hagades en ellas monesterio de la ordē  
 de sancto Augustin, o Ospital para po-  
 bres, o otra cosa qual vos quisierdes q̄  
 sea en seruicio de Dios: y donos las  
 desembargadas con entradas y salidas  
 y con todas sus pertenencias quãtas ha-  
 y auer deue, en guisa q̄ no finque a mi,  
 ni a otro, poi demãda ni jurisdició, co-  
 sa ninguna, mas q̄ sean vuestras libies  
 y quitas, para hazer en ellas qualque-  
 ra delas cosas, q̄ dicho es. Y desto vos  
 mãde dar esta mi carta sellada con mi  
 sello de cera colgado. Dada en Valla-  
 dolid, a 30. dias de Dizicbre. A Era de  
 1349. años. Yo Gil Gonçalez la hizo  
 escreuir, por mãdado de la reyna, & c.  
 Y auida esta donació este sancto caua-  
 llero hizo passar a estos religiosos a es-  
 ta casa, adonde agora estan, en el año  
 del señor de. 1312. años, que fue el si-  
 guiete año que se hizo la dicha dona-

cion. Y avn es de creer q̄ de mas de dar  
 les la dicha casa, les ayudo largamen-  
 te en la edificacion della: y les hizo do-  
 nació de otras muchas cosas: y no so-  
 lo este generoso cauallero hizo este  
 señalado seruicio a nuestro señor, mas  
 fiendo muy desseofo de enfalçar y acre-  
 centar en esta cibdad el culto diuino,  
 hizo hazer a sus expensas, casi de nue-  
 uo la yglesia del Apostol sancto Tho-  
 me desta cibdad, q̄ antes estaua en for-  
 ma pequeña y maltratada: y de mas de  
 estas sanctas obras, este cauallero y su  
 muger hizieró hazer la yglesia de san-  
 Yusto, y otras muchas obras de cari-  
 dad: y q̄riendo selas Dios pagar y galar-  
 donar con señales manifiestas y visi-  
 bles, fue seruido de mostrar ala ora de  
 su muerte, por milagro claro y mani-  
 fiesto su gran sanctidad, y buenas y de-  
 uotas obras: y así murio sanctamēte.  
 Y queriendo nuestro señor mostrar q̄  
 auia aceptado sus seruicios, llevando  
 su cuerpo a sepultar en la dicha ygle-  
 sia de sancto Thome, y estando en las  
 andas en medio de la yglesia, acópañã-  
 do de todos los nobles desta cibdad,  
 auiendo dicho sobre el los officios di-  
 uinos, queriendo tomar su cuerpo pa-  
 ra dalle sepultura, vieron visiblementē  
 descēdir del cielo a los gloriosos san-  
 ctos sant Esteuan, y sant Augustin: los  
 quales llegados alas andas, tomaró el  
 cuerpo, y llevaronlo ala sepultura, a-  
 donde en presencia de todo le pusieró  
 diziendo: tal galardó recibe el q̄ a Di-  
 os, y a sus sanctos sirue: y luego despa-  
 recieron, quedãdo todo lleno de diui-  
 no olor. Y bien se muestra la grãd hu-  
 mildad q̄ este cauallero (jútamēte con-

las otras virtudes) tuuo, pudiendo se mandar sepultar en el mas prehemine te lugar, escogio el mas humilde de toda la yglesia, adóde oy se vee su sepultura en la vltima pared de la yglesia, en vna Capilla q̄ despues se hizo a inuocacion de nuestra señora, adonde esta vn bulto de yeso muy pequeño, metido en la pared, para códenar con su humildad la soberuia y ambicion de nuestros tiépos: y desseando este sancto cauallero seruir en su vida a este sancto Apostol dexo ordenado q̄ en cada vn año se celebrasse su fiesta con solennidad, el dia mismo q̄ cae y para celebracion della, dexo vinculado el cócejo de la villa de Orgaz (q̄ era suya) a que fuese obligado a traer para la dicha fiesta ocho pares de gallinas y dos caneros: y en dineros, ocho cientos Maravedis, y dos cargas de leña y otro tãto al dicho monesterio de sancto Augustin: por q̄ de predicador q̄ pedrique el dicho dia: lo qual todo se cumple asy cada año. y desta limosna comen los sacerdotes que siruen en la dicha fiesta, y ciertos pobres: a los quales tambien se les haze limosna: y en el sermó se cuenta este miraglo q̄ auemos dicho. y como quiera q̄ algúos subcessores deste don Gonçalo Ruyz han tenido volú tad de sacar su cuerpo del lugar donde esta, y poner le en mas sumptuoso lugar, hasta agora no se ha hecho por que mas claramente se conozca la sãñ etidad y grande humildad suya.

**Capitul, xxij. Del monesterio de sancta Ursula, y de su edificacion.**



El religioso monesterio de sancta Ursula q̄ es desta dicha orden de sancto Augustin, fue (segú lo q̄ se sabe) edificado en esta cibdad, muy poco despues q̄ lo fue el dicho monesterio de sanct Esteuan que como creciesse en aquel tiempo en España esta sancta orden, mouidas con deuoto zelo algunas sanctas virgines, tomaron el habito y clausura en esta religion. a lo qual les ayudaron mucho los nobles desta cibdad. Y como quiera que el comienço desta casa fue asy, como el de otras muchas de poco numero de religiosas y de poca renta. no mucho despues vista su honestidad y recogimiento muchos desta cibdad les ayudaron có sus limosnas, con q̄ acrecentaron su monesterio, y su renta: y vno de los primeros bien hechores desta casa, fue (segú por algunas escripturas antiguas parece) vn cauallero llamado Iuã Diaz hijo de don Diego Gonçales, y de doña Maria Melendez su muger q̄ les dexo grã parte de su hazienda y murio el año del señor de. 1324. años: y avn despues desto en el año del señor de. 1360. años, don Diego Gonçalez Alcediano de Calatiau les dexo la mayor parte de su hazienda que era mucha: y por q̄ entonces avn no tenia yglesia, mando por su testamento, que se labi asse a su costa la que oy tienen: y porque el sitio, en que se labio, era tributario a la sancta yglesia de Toledo, de cierto tributo, fue tratado entre ellos q̄ estas deuotas y sanctas Religiosas fuesse obligadas a dar en cada vn año a la sancta yglesia vna candela grande de ce-

ra en feudo: la qual hasta oy se paga: y avn al tiempo q estas religiosas era Cónvuales, tenia por costumbre de llevar dos dellas esta cádela el dia dela Assumpcion de nuestra señora: y agora q son Observantes, la lleva el Mayordomo y el Vicario della: y la recibē los Canonicos, y arde en el coro entre tanto q la missa se dize. Biue estas religiosas en grā recogimiento y guarda de su ordē.

### Capit. xxiiij. Del Monasterio q llamā de sant Torcaz.



El monasterio q llamā de santo Torcato, q es de religiosas de la ordē de sant Augustin sin clausura, començo en esta cibdad, en el año del señor de. 1520. años, q alguas dellas q seria en numero. 4. se juntarō en vna casa cerca de sant Augustin, llamada santa Monica: adōde tomarō el habito otras quatro: en la qual estuieron todas juntas casi dos años, teniēdo vida honesta y recogida: desde adonde, porq no pudieron tener aqlla casa sin facultad apostolica, se mudarō alas casas dōde agora estā, q eran de vnas religiosas llamados Melgarejas, q por muerte de algūas dellas estaua vazia, y casi cayda. Y luego q estas religiosas entrarō en ella, la labraron y repararon: en la qual biue vida honesta y recogida. Y llamā se de santo Torcato: por q se firuen de la yglesia asi llamada (a vn q es Muçarabe) oyendo en ella, desde su casa missas y los otros officios divinos.

### Capit. xxiiij. Del Mo

monasterio de santa Catalina, y de su principio y fundacion.



El deuoto Monasterio de santa Catalina, q es dela ordē dela Merced (y la segunda casa q en España se fundo) fue en su comieço fundado en esta cibdad, en el año del señor de. 1260. años, pocos mas o menos, por vn obispo dela misma ordē, llamado don Fray Pedro de Valencia: el ql viniendo a esta cibdad con algunos religiosos, le fue fecha donacion (por los nobles della) dela yglesia dela santa Catalina, q era antes Ermita, y se mandaua por la granja: y asi estuieron estos religiosos en esta deuota casa, biuendo vida pobre y recogida, hasta el año del señor de. 1380. q fue acrecētada y ensanchada por don Pero Tenorio Arçobispo de Toledo: segun parece en escripturas antiguas: avnque despues en el año del señor de. 1450. años fue mas acrecentada por vn padre Prouincial desta orden, llamado fray Fernando de Cordoua: el qual con algunas limosnas q los moradores desta cibdad le hizieron, la labro, y fizo la puerta dela yglesia (q antes se mandaua por la Granja) al lugar donde agora esta: y desde entonces començaron estos religiosos a tener mas anchura y mas sustentacion: avnq toda via biue sobria y templadamente. Esta sepultado en la capilla mayor deste catholico monasterio, dende poco despues del dicho año, el Mariscal Yñigo de Stuñiga hijo del rey don Carlos de Navarra, y sus descendientes que son patrones della.

**Capit. xviii. Del Monesterio de sancta Maria del Carmé.**



A antigua y deuota yglesia de nuestra señora sancta Maria del Carmen, es tan antigua en su fundación, que se cree ser de las primeras yglesias que en esta cibdad se fundaró: y no fue esta sola la preheminecia y dignidad, desta yglesia, mas fue por la misericordia de Dios siépre preservada de infidelidad: y nunca dexó en ella deser el sancto nóbre de IESV Christo adorado. avnq̄ esta cibdad estuuó tãto tiempo en poder de los Moros: y asy se ve en preuilegios antiguos que esta sancta yglesia tiene: por los quales parece q̄ el rey dó Alfonso q̄gano esta cibdad, dio esta antigua yglesia a los monjes de S. Seruado, como ya auemos dicho: adóde haziédo mención della, dize. Sácta Maria de Alfizen: q̄ quiere dezir Sancta Maria la de abaxo: adóde nunca se perdió el título y vádera de la fee Christiana: avnq̄ estuuó mucho tiempo esta cibdad en poder de los Moros: por donde parece la grã exceléncia y magestad desta tan antigua y deuota yglesia: en la qual estuuieron estos religiosos, dende q̄ en ella entraró, siruiédo a Dios, hasta el año del señor de. 1501. años, siendo Claustrales. Y como en este año los reyes catholicos (q̄ auia coméçado a hazer de Obseruacia a todos los frayles y monjas destos reynos) quisiesse cõstreñir a estos religiosos, a q̄ lo fuessen, no quisieron ellos obedecer sus mádamientos: por lo q̄l fueró constreñidos por los di-

chos reyes, y por dó fray Frãcisco Ximenez Arçobispo de Toledo, a salir por fuerça de su monesterio: avnq̄ ellos hizieron todo lo q̄ pudieron por defenderse. Y siendo salidos del, fue dado a las mōjas Comédadoras de la ordé de Sãctiago (q̄ agora estã en el monesterio de sancta Fee) q̄ le tuuieron casi dos años: en el qual tiempo los dichos frayles fueró a Roma, y citaró al rey, y duró el pleyto entre ellos dos años: en q̄ los frayles truxeró Executoriales: por los q̄les el Papa mádo q̄ les tornasé su monesterio, y asy se hizo: de manera, q̄ solos ellos q̄daró entóces sin recibir la Obseruacia. Y desta manera permanecieron hasta el año del señor de. 1530, en el qual año asy este monesterio como todos los otros de España desta ordé, fueró reformados y reducidos ala Obseruacia, en q̄ permanecé, con grã de honestidad. La qual reformación se hizo por industria y diligencia de vn padre general desta ordé, llamado fray Nicolas Audete: el qual embio a España a hazerla a vn padre Prouincial de la puincia de Tolosa, llamado fray Pedro Querco: el qual cõ su diligéncia en pocos dias reformó y reduzió ala Obseruacia todos los monesterios de España desta ordé. En esta sancta casa ay vna capilla de nuestra señora (q̄ llama del soterraño) q̄ es muy deuota. Estã sepultados en la Capilla mayor desta antigua yglesia don Pero Lopez de Ayala, y doña Eluira de Castañeda su muger padres de don Pero Lopez de Ayala primer Conde de Fuenfálida: el q̄l escogió despues para su entierramiento la capilla mayor de la yglesia

de sancto Thomē, q̄ el acréceto en la dicha yglesia, y la hizo labrar a su costa: en q̄ el y sus subcessores se há despues aca sepultado . y aunq̄ esto es ansi, toda via por cóseruar el Patronadgo de la capilla mayor deste deuoto monesterio, se han sepultado en ella otros de cédientes del dicho dō Pero Lopez de Ayala, q̄ la há adornado y mejorado.

### Capitul, xxv. Del mo

mienço dela ordē de sant Hieronimo, y de la fundaciō del monesterio dela Silla.



El comiéço de la sancta orden del glorioso Doctor de sant Hieronimo, fue primero en España, mucho despues de su glorioso fin, q̄ por muchos milagros fue aprouada por el Papa Gregorio: en el año del señor de. 1373. años cuyo comiéço fue este q̄ se sigue. En el tiépo q̄ reynaua en España el rey dō Pedro, vinierō de Ytalia vnos sanctos Hermitaños: los quales dixerō publicamente q̄ la causa de su venida era: que como ellos estuuiesen en Ytalia, en vna cógregacion sancta, el padre del monesterio q̄ se llamaua Fray Thomas q̄ respládezcia con el dō dela p̄fecia les dixo q̄ le auia sido reuelado q̄ el Espiritu sancto vernia sobre España por la qual razón mouidos algunos destes Hermitaños, despues dela muerte del dicho fray Thomas, acordaron de venir a ella, por ver en q̄ pararia lo q̄ auia dicho: adōde llegados, escogierō para su morada, la tierra comarcana a esta cibdad: y a estos hermitaños seles juntarō poco despues algūos no

tables varōnes: entre los quales seles jūto dō Alonso Pecha obispo de Iaé: q̄ por poder vacar siépre en el seruicio de nuestro señor renúcio el obispado en manos del papa, y Herná Diañez Capellá mayor de la capilla de los reyes, y Canonigo en esta sancta yglesia de Toledo, y Pero Fernández Pecha camarero del rey don Pedro y hermano del dicho obispo, y otros muchos: y estos fuerō sobre quien vino el Espiritu sancto en España: y los q̄ fundarō esta ordē. Biuian primero estos religiosos en los yermos. y como despues en el año del señor de. 1360. años estuuiesse en España muy acrecentadas las ordenes Mendicâtes, coméçaron estos religiosos a ser muy perseguidos, por no ser apuado el estado q̄ seguian: por lo qual alúbrados del Espiritu sancto, acordaron de elegir orden q̄ fuesse por la yglesia apuada. y siédo deuotos del bienauéturado sant Hieronimo, determinarō ansi como el, de apartarse juntos en algū lugar solitario: para lo q̄l escogierō vn pequeño asiento, cerca de vn lugar llamado Lupiana, en esta Diocœsis de Toledo: y como creciesse el numero de los q̄ ala fama de sus virtudes a ellos venian: acordarō de embiar a suplicar al Papa, q̄ les diesse facultad, para fundar en España la ordē q̄ el glorioso doctor sant Hieronimo fundo en la tierra sancta, que estaua ya del todo perdida: y para esto embiarō a dos padres llamados Fray Pero Fernández de Guadajara, y fray Pedro Romá, a Roma al sumo pontífice, dádole le razon de todo lo q̄ auia hasta entōces hecho, y delas personas q̄ en esta or

## Libro

den auian entrado: y como queriá ser llamados frayles hermitaños de sant Hieronimo: las q̄les cosas oydas por el sumo pontífice Gregorio. II. les otorgo lo q̄ demádaron, y confirmo y apuo la dicha ordē, dandoles la regla del glorioso sant Augustin: debaxo de la qual militá: y esta cōfirmacion y apuaciō fue hecha por el Papa, en el dia del bienauéturado Euégelista sant Lucas, q̄ fue año del señor de. 1373 la qual cōfirmaciō el Papa hizo de buena uolūtad. por q̄ sancta Brigida (q̄ entonces estaua en Roma) le auia dicho algūos dias antes, q̄ cōfirmaria la ordē de sant Hieronimo, diziéndole la manera del habito q̄ les auia de dar: el qual el Papa vistio a los dichos religiosos, dando les facultad para q̄ ellos le vistiesen a los otros, y los recibiesen a p̄fession. Y tornados estos padres a España, fundarō primero el monesterio de S. Bartholome de Lupiana, adonde ellos antes estauá. Y este fue el fundamēto desta sancta ordē: lo qual se pone aqui tá ala larga, por auerse primero esta religiō fundado en España, y muy cerca desta cibdad. Mas dexado esto, escriuiremos el comienço del monesterio de la Silla q̄ desta orden ay en esta cibdad extra muros della, en lugar alto, fresco y apazible. ¶ Fundado ya el monesterio de sant Bartholome de Lupiana Fray Pero Fernádez comēço a entēder en la edificacion de los otros monesterios cōtenidos en la bulla apostolica: y renūciado el Prioradgo del dicho monesterio, se vino a esta cibdad, adōde ayudado de la gracia diuina, y de la deuocion de los nobles della, co-

mēço la edificaciō del monesterio de la Silla en el lugar adōde agora esta, q̄es cerca desta cibdad, ala parte Meridional della: en el qual lugar estaua de t̄po antiguo fundada vna hermita muy deuota llamada Sãcta Maria de la Silla, adōde este religioso cō los otros q̄ cō el vinierō, primero assento: q̄ siēdo tenidos en veneraciō, por la sanctidad de su vida, los nobles desta cibdad, le aydarō con sus limosnas para la edificacion deste monesterio: cuya gouernacion tuuo este venerable padre algūos años. desde adōde entēdio en la edificaciō del monesterio de Corral ruuio, q̄ se comēço en el año del señor de. 1388. años. y turo hasta el de. 1412. q̄ se incorporo en el monesterio de la Silla: por q̄ no tenia suficiente m̄tenimēto para. 12. frayles y vn Prior. Y es cosa maravillosa, de tan humildes principios auer subido esta sancta ordē en tá poco tiēpo a ser vna de las mas principales de toda España. Tienen los religiosos deste monesterio de la Silla, el cuchillo cō q̄ (segū en el parece) fue degollado el Apostol sant Pablo, q̄ le truxo de Roma don Gil de Albornoz Arçobispo de Toledo: en el q̄l parece biē su gr̄de antigüedad, assi en la manera de su hechura, como de su guarnimēto: lo qual cōsta por miraglos manifestos: y por q̄ en el dicho cuchillo esta escueto de la vna parte. *Neronis Cæsaris mucro.* Y de la otra q̄ parece q̄ se puso despues. *Quo Paulus truncatus capite fuit.* Esta sepultada en este catholico monesterio la sancta muger Maria de Ajofrin, y doña Maria Garcia de Toledo.

Capit. xxvij. Del monesterio de sant Pablo, y de su fundacion.



El monesterio llamado sant Pablo, q̄ es de religiosas dela ordē del glorioso sant Hieronimo, fue en su principio fundado por la catholica doña Mari Garcia de Toledo hija de Diego Garcia de Toledo: la qual siendo may sancta y amadora dela religiō, fundo esta sancta casa de religiosas desta ordē honestas y recogidas, sin clausura, adōde ella se encierro con otras algūas religiosas de vida apuada cō las quales hizo tan sancta vida q̄ se puede firmemēte creer q̄ esta colocada entre las sanctas bienauētuidas en la gloria, segū su caridad y humildad, q̄ son dos virtudes q̄ mucho en ella respládecia. Fue tan limosnera q̄ repartio la mayor parte de su patrimonio q̄ era mucho por los pobres y con esso poco q̄ le quedo, se metio en esta casa de religiō con otras religiosas cō las q̄les tomo el habito del glorioso sant Hieronimo, de quiē era deuotissima el año del señor de. 1404. Y despues aca esta casa de oraciō ha sido mas acrecētada y labiada, y han entrado en ella muchas mas religiosas de sancta vida y recogimiento. Fuerō estas religiosas al principio subjectas al Prior de la Silla. en el qual estado permanecieron hasta el año del señor de. 1508. q̄ de su ppia volūtad las religiosas q̄ en el estauá, hizierō profesiō, y tomarō velo y clausura, quedádo subjectas al general de la dicha orden.

Capit. xxviij. Del monesterio de sant Bernardo.



El deuoto Monesterio de sant Bernardo extra muros desta cibdad, q̄ por otro nōbre se llama Sancta Maria de mōte Syon, fue en su comieço fundado de la manera q̄ aqui dire. En vn monesterio del reyno de Aragón llamado Sancta Maria de Piedra, auia vn mōje desta ordē llamado fray Martin de Vargas hōbre de grādes letras, y sancta vida, y muy acepto al Papa Martino, cuyo cōfessor y predicador fue y como en su tiēpo esta religiō no estuuiese reformada, el como giá religioso rogaua a nuestro señor con muchas lagrimas q̄ le dicisse lugar q̄ la pudicisse reformar. para el qual efecto alcāço del Papa todos los fauores q̄ quiso. y viniendo en Castilla cō otros algūos cōpañeros suyos en la sanctidad: despues de auer andado grā parte della, y no halládo en ninguna parte buē aparejo, para su pposito, vltimamēte vino a esta cibdad, adōde hallo personas sanctas q̄ le ayudarō y fauoreció mucho: entre los quales fue vno el mas principal, don Alōso Martinez thesorero y obrero desta sancta yglesia de Toledo: q̄ viēdo la sanctidad destos religiosos, les dio en dineros seys ciētos Florines para el comieço desta sancta obra demas de otras muchas cosas q̄ despues les dio y cōestos dineros este religioso comieço la edificaciō desta casa de sant Bernardo, en dia de sancta Ynes del año del señor de. 1427. años: en el q̄l dia se puso la primera pie-

## Libro

dra deste edificio, p̄r la p̄pia mano de este deuoto h̄bre: y poco despues desto, otro muy deuoto desta religiō, llamado Alōso Alvarez de Toledo Cōtador mayor del rey don Iuá segūdo, como a su cargo la edificaciō desta casa, q̄l en sus dias acabo, avnq̄ no de la mano q̄ oy esta: y asy quedarō el y sus de cēdientes por patrones della. Y es cierto q̄ segū la sanctidad destos primeros religiosos q̄ muchos altos h̄bres, de quiē era biē conocida, les labrarā entōces esta su casa muy mas sumptuosa q̄ agora esta: como se sabe de cierto q̄ lo quiso hazer el Maestre don Alvaro de Luna, sino q̄ era tā grande su humildad q̄ no quisierō acceptar sino solamente aq̄llo q̄ ala forçosa necesidad conuenia, mas lo q̄ entonces no se hizo: despues aca se ha hecho por muchos deuotos desta religiō. Es esta sancta casa tenida en grā veneracion, por ser como es cabeça de toda la orde de sant Bernardo, y por auer sido la primera q̄ en España se reformo: y no solo por esto, mas por auerse reformado desde ella todas las otras de Castilla y Leon, y Galizia, y Asturias: y por esto como en cabeça y reformadora de toda la orden, se haze cada triennio Capitulo y electiō del perlado mayor q̄ se llama Reformado: que no se puede hazer en otra parte: y asy mismo el Abad y Conuento desta casa tienē otros muchos preuilegios y prehemnencias sobre todas las otras.

### Capitul. xix. Del monesterio dela sancta Fee, y de su principio y fundacion.



L lugar dōde esta edificado el monasterio de las muy catholicas y religiosas freylas Comendadoras de la orden de Sanctingo, q̄ se llama sancta fee, fue antiguamēte palacio delos reyes Godos como parece por diuersas y apuadas escripturas, y lo fue tābiē de los reyes Moros el tiēpo q̄ tuuierō esta cibdad tyranizada: en cuyo t̄po se llamo palacios de Galiana, por vna hija de vn rey Moro: de q̄ ya auemos hecho relaciō. y no ay ninguno q̄ ignore auer en este sitio morado los reyes antiguamēte, y estar enel, el primer alcaçar q̄ en esta cibdad ouo, como parece en las muchas y espesas torres ciegas y maciças y altos muros que enel ay, y se veē ala puerta de Perpiñan, y Hermita de san Leonardo, hasta la puēte de Alcantara: enel qual estā fixadas las armas del rey Bāba, q̄ es verisimile q̄ lo edifico, como es dicho: enel qual palacio o Alcaçar moro el rey dō Alfonso, despues q̄ tomo esta cibdad, antes q̄ se labrasse el Alcaçar que el hizo acabar en ella, echādo del vno al otro, el muro q̄ va por la plaça de çocadouer, como muchas vezes se ha dicho: enel qual Alcaçar, subcediendo despues los tiēpos (y siendo acabado el q̄ oy ay) pusierō los reyes la casa dela moneda, adonde estuuu muchos tiēpos: avnq̄ en tiēpo delos reyes catholicos, por alguna interpolaciō q̄ ouo enel labrar de la moneda, se pusieron por su mādado enel las mōjas dela Concepciō (como ya auemos dicho) de adōde passadas al monesterio de sant Pedro delas Dueñas, y

las vnas y las otras al dela Cõceptiõ  
 torno esta casa a ser lo q̄ era : y como  
 en este tiẽpo : cõuiene a saber en el año  
 del señor de 1501. ouiesse los reyes ca  
 tholicos hecho reformar todos los mo  
 nesteriõs de religiosos desta cibdad, al  
 gunos nobles della les hizierõ relaciõ  
 del daño q̄ dello auian recibido: por q̄  
 en los monesterios destas religiosas me  
 rian ellos sus hijas a recebir doctrina,  
 lo q̄ (siendõ Obseruantes) no se podia  
 hazer tan libremẽte: y viendo los ca  
 tholicos reyes q̄ esta demãda era iusta,  
 embiãrõ al monesterio de sancta Eufe  
 mia, que es en el obispado de Burgoz,  
 por las fieylas Comendadoras q̄ en el  
 estauã las q̄ les obedeciendo su mãda  
 do, vinerõ luego a esta cibdad. 28. Re  
 ligiosas q̄ en el dicho monesterio para  
 cõla Comendadora q̄ se llama dõña  
 Maria de Castañeda (hermana del se  
 ñor de Hormaza) adõde llegarõ el a  
 ño del señor de. 1502. años: y primerõ  
 les dierõ por aposento el monesterio  
 de sant Pedrõ delas Dueñas: de adon  
 de auia pocos dias q̄ se auia salido las  
 mõjas q̄ auemos dicho: y alli estuue  
 ron muy poco tpo: por q̄ los reyes ca  
 tholicos las mãdaron passar al mones  
 terio del Carmẽ: de adonde (segũ dixi  
 mos) auia echado los frayles Carmeli  
 tas: por q̄ no auia querido ser Obseruã  
 tes: y en este monesterio estuuierrõ estas  
 freylas cerca de dos años los q̄les pas  
 fados, siendo muerta la reyna catholi  
 ca, los dichos frayles truxerõ manda  
 miẽto del Papa, para q̄ les fuesse resti  
 tuyda su casa: lo qual fue assi cõplido:  
 Y no auiedo adonde poner estas Reli  
 giosas Comendadoras, el rey catholi

co les dio el dicho Alcãzar, q̄ como a  
 uemos dicho, era casa de moneda (que  
 entõces se passo ala casa dõde agora es  
 ta cerca de la yglefia de sant Nicolas)  
 en la q̄l casa estas dichas señoras entra  
 ron en el año del señor de. 1505. años:  
 y la labrarõ poco a poco: como oy la  
 tiene, y llamo se sancta Fee, por vna Er  
 mita antigua assi llamada q̄ alli auia  
 dõde estas señoras biuẽ sancta y casta  
 mẽte, teniedo lo necessario ala susten  
 taciõ con todo cumplimento.

### Capitu, xxix. Del mo nesterio y orden de los frayles Mi nimos, y de su principio.



A ordẽ del glorioso cõ  
 fessor sant Frãcisco de  
 Paula, q̄ vulgarmẽte se  
 llama orden de frayles  
 Minimos, fue en su prin  
 cipio fundada por el mismo glorioso  
 sancto: el qual (segũ parece en su lectu  
 ra) fue natural del reyno de Napoles,  
 de un lugar llamado Paula q̄ es cerca  
 de Cosencia: y siendo desde sus tier  
 nos años inclinado a seguir la ley euã  
 gẽlica, cõ toda perfectiõ, no solo guar  
 dãdolos mãdamiẽtos, mas los cõsejos  
 (imitãdo la vida Apostolica) querien  
 do guardar los perfectamente, y estar  
 siẽpre ocupado en la contẽplaciõ, insti  
 tuyo esta sancta ordẽ tan aspera, rigu  
 rosa, y recogida: en q̄ no solamẽte de  
 fiende la ppiedad de los bienes tẽpora  
 les: mas el comer de la carne y de los  
 hueuos, queso, y leche: y tãbien el vso  
 dela Musica, y todas las otras cosas q̄  
 puedẽ ser recreacion dela vida huma  
 na: y avnq̄ la vida era tã austerã, hallo

por la gracia de Dios, muchos que en ella le quisieron seguir: y el primer monesterio q̄ fundo, fue en su misma patria: acuya imitaci6n en diuersas partes (détro de pocos dias) se fundar6 otros muchos, asy en Ytalia, como en Francia, adonde este religioso sancto vino por mādamiéto del Papa Sixto quarto, a visitar al rey Luys de Fráncia onze no deste nóbre: del qual fue bié recebido: y conocida la senzillez de su vida y su grá sanctidad le hizo gráde honrra, y hizo edificar vn monesterio de su ordé, en la cibdad de Turonia, adonde el estaua: y buelto este glorioso sancto a su tierra, cófirmo a sus frayles en la fee, exortandoles q̄ guardassen con grá obseruacia la ley euágelica y apostolica, y haziédo cóellos vida muy aspera le fue diuinalméte reuelado q̄ se le llegaua la fin: para la q̄l comēço de apararse como var6 tomeroso de Dios: y recibidos los sanctos sacraméto de la sancta madre yglesia, có maravillosa deuoci6n y grá muchedúbre de lagrimas dio el anima al q̄ la crío, a dos de Abril de .1507. años, siédo de edad de 31. años: en el qual dia se celebra su fiesta. Fue muy esclarecido con grá muchedúbre de miraglos q̄ la poderosa mano de Dios, por sus mereciméto hizo, asy en vida, como en muerte: por lo qual fue despues canonizado y puesto en el numero de los sanctos C6nfesores por el papa Le6 decimo, en primero dia de Mayo del año del señor de 1519. años. Fue este sancto var6 primero fundador de la sancta ordé de los Minimos (como es dicho) que por mayor humildad, mádo q̄ se llamassen asy: la

qual ordé fue en su vida cófirmada y apuada por el Papa Iulio segúdo: y antes del lo auia sido por Sixto quarto sumos pontifices, y todos ellos les otorgar6 grádes preuilegios, como a ordé aprouada: de los quales gozá oy los religiosos della: y bié parece la grá deuocion q̄ los fieles Christianos tiené a esta orden, pues en tá pocos años táto ha crecido y augmētado se contáta muchedúbre de monesterios como della ay en diuersas partes de la Christianidad. y los primeros de los religiosos q̄ a España vinier6, assentaron cerca de la cibdad de Malaga, y de alli se fuer6 estédiendo por toda el Andaluzia, desde ad6de vn padre Prouincial desta ordé, llamado Marcial de Vicinus, q̄ era de naci6n Frances, vino a esta cibdad, por el mes de Octubre del año del señor de .1529. años: y los Regidores della le dieron la Hermita de sant Bartholome, que es extra muros desta cibdad, en la Vega, con vna pequeña casa, que en la dicha Hermita estaua por mādamiéto de la Emperatriz nuestra señora: y recibida esta donacion por el dicho Prouincial, embio luego a Seuilla por vn padre llamado fray Augustin de Reynosa: el q̄l truxo consigo otros tres cópañeros de Seuilla y de Andujar, y de Cordoua. y a Malaga embio por otro padre llamado fray Miguel de Conil, que truxo cósiguo otros dos cópañeros: y llegados los vnos y los otros a esta cibdad tomar6 la possessi6n desta casa, el primero dia de la Natiuidad de nuestro señor Iesu Christo, principio del año del señor de .1530. años: el qual dia estos religiosos c6

fos celebraron missas y los otros diuinos officios: y desta manera quedo en su poder para adelante.

¶ Y de mas desta casa de religión, ay dentro en esta cibdad otra casa de religiosas minimas dela tercera regla desta orden llamado I E S V S Maria: su comieço del qual, fue en el año del señor de. 1533. por cinco religiosas: q desseando feruir a Dios, se ayutaron en esta congregacion, y tomaron el habito desta religion, en las casas adonde agora estan q les dieron por amor de nuestro señor, en el Arraual desta cibdad: y avnq se mantienen del trabajo de sus manos, y de limosnas q personas devotas les hazen, buen vida honesta y recogida.

**Cap. xxx.** En q se escriue lo q se dexo de dezir del principio de monesterio de san to Domingo de Silos.



Omo atias dexamos dicho el monesterio de san to Domingo de Silos, fue en su principio fundado por el rey don Alófo q gano a Toledo en el año del señor de. 1085. años: y por q allí no escreuimos las cosas particulares del, por no auer visto sus preuilegios se porna aqui lo q del por ellos parece. Y asy es q segun por algunos indicios y razones se conoce: fue este antiguo monesterio en su comieço edificado en tpo de san to Illesonso q era mōje desta ordē: por lo qual el rey dō Alófo al tpo q gano esta cibdad, le mandó reedificar, y puso en el mōjas de la ordē de Cistel, dandoles algūos preuilegios q despues les fuerō cōfirmados y acrecetados por los reyes dō Alófo

8. y 9. y por el rey dō Fernado, y por el rey dō Alófo. 10. su hijo, q les dio grādes libertades y esenciones (como las dio tãbien alas religiosas del monesterio de, S. Clemēte q es desta ordē) el q hizo merced alas religiosas deste monesterio de sctō Domingo, de vna calle real q yua desde sctā Olalla a sctā Leocadia, y de vnas casas principales en q se podiesse estēder, por q biuia en estrechura. Y el infāte dō Iuā les hizo donaciō de sus ppias casas q fuerō del infante dō Manuel su padre, cō q esta casa de religión crecio mucho mas. Y el cuerpo deste infāte, y de otro hijo del rey dō Alófo. 10. está sepultados en la capilla mayor deste monesterio. Tambiēles hizo donaciō la reyna doña Maria de los molinos de. S. Seruado q erā de Téplarios, de mas de otras donaciones q otras personas les hizierō. Estos p̄uilegios y otros cōcedierō los reyes a este antiguo monesterio, por la grā deuociō q a el y a esta sctā ordē teniā: y por la misma razón concedierō otros muchos alas religiosas de, S. Clemēte como los podra ver en estas sctās casas de religión, el q a ello fuere inclinado.

**Capitulo. xxxj. Delas**

Beatas dela Reyna, y su comieço.



Q Tros. 4. monesterios ay en esta cibdad de religiosas de apuada vida, q avn q militā debaxo de reglay ordē volūtaria, sin clauſura, biue vida honesta y recogida, siēdo subjetas al Metropolitano: de los q les el mas antiguo y q primero se fundo es el monesterio que llamā las Beatas dela Rey-

## Libro

na: el qual fue en su comieço fundado por vna deuota religiosa llamada Teresa Fernandez de Toledo dama de la reyna doña Iuana muger del rey don Enriq̄ el. 2. q̄ siendo muy deuota dela religion, auiedo escogido otras. 12. religiosas, semetio en este monesterio cō voluntad de la dicha reyna, en el año de 1370. años. y viēdo la sancta vida destas religiosas el rey don Luá hijo de la dicha reyna, les hizo merced de. 40. cargas de tugo, y dos mill marauedis de juro en las Caneceras: y avnq̄ les quisiera hazer mayores mercedes, no las quisierō estas religiosas recebir, q̄rriendo mas biuir vida pobre y austera q̄ no viciosa cō la riqueza. Y dende entōces fueron estas religiosas llamadas dela Reyna, como queda dicho.

### Capit. xxxij. Del monesterio llamado de la vida pobre.



L segundo monesterio es, el que llamā de la vida pobre: adonde ay religiosas de grā recogimiēto: el q̄l fue en su principio fundado por vna religiosa de grande humildad, llamada doña Maria dela vida pobre. el q̄l apellido ouo, porq̄ avnq̄ fue rica, como hija bastarda, q̄ algunos dizen q̄ fue del rey dō Fernādo de Portugal: o segun otros del antiguo solar de Toledo, fue tan humilde y caritatiua, q̄ primero q̄ escogiese este santo estado de religiō, repartio todo lo q̄ tenia, a los pobres: y no quedādole cosa q̄ dar, se encerro primero, con otra religiosa de su misma cōdicion, en vna pequeña casa q̄ esta en frente, de adōde estas religiosas

agora biué: y nō mucho despues, cōmo se juntarō con ella algunas religiosas amigas y seguidoras dela pobreza en el año del señor de. 1493. años, se mudaron alas casas donde agora está: delas quales le hizo donaciō Maii Diaz de Segouia. las quales casas le dio, cō cōdiciō q̄ se llamassen de la vida pobre, y de Yllescas: y en estas dichas casas há morado y morā estas religiosas en gran conformidad y recogimiēto.

### Capitulo. xxxiiij. Del monesterio delas Beatas que llaman Sancta mater Dei.



L monesterio de Religiosas, llamado Sancta mater Dei, q̄ vulgarmēte llaman las Beatas de Lope Gaytā, fue en su principio fundado por doña Yomar de Meneses muger de Lope Gaytan, q̄ conociendo la sanctidad de la dicha su muger, la dexo al tiempo de su finamiento, por su vniuersal heredera, para q̄ ella como tal, los repartiessse y distribuyessse, segū entē ellos se cree q̄ lo teniā platicado y comunicado. y esto hizo el dicho Lope Gaytan (no obstāte los pleytos q̄ sobre ello auia tenido y tenia con algunos de sus parientes q̄ pretēdian tener derecho a mucha parte de su haziēda, segū despues parecio en q̄ la dicha doña Yomar (por descargo del alma de su marido, y suya) restituyo a Gonçalo Gaytan sobrino del dicho Lope Gaytā, todo el mayorazgo, que oy posee Luys Gaytan, casandole con doña Blanca su sobrina: con quetodos los pleytos que antes tenia,

cessaró. Y esto acabado, siendo esta doña Yomar muy catholica xpiana, distribuyo los bienes q̄ le quedaró desta manera. Dio a los frailes Obseruátes dela ordē de S. Francisco, y a fray Alóso de Borox su reformador, vna casa y vna heredad q̄ tenia en la Bastida, ala parte meridional desta cibdad, adóde estos Religiosos primero assentaron. Dio a los religioso de S. Pedro martir la dehesa q̄ llama la torre de Ferná Gu'diel, para curar los enfermos del dicho monesterio, y para vna capellania. Fúdo tábié el Ospital dela misericordia, dotádole de grá parte de su hazienda como luego diremos. Y de mas destas sanctas obras, fundo esta señora en su vida el monesterio destas deuotas religiosas de Sancta mater Dei, q̄ quiso q̄ biuiesen debaxo de regla voluntaria: por q̄ vido la dissolució de algunas religiosas de su tiépo y primero las puso en vna casa, cerca de sancta Leocadia: de adóde por la estrechura q̄ tenie, las mudo alas casas dóde agora está, q̄ era parte delas suyas, y otras q̄ cópro, en q̄ metio. 13. honestas religiosas, y las do to de la dehesa de los Alamos, y de otras cosas: enel qual monesterio biué estas religiosas có grande honestidad.

Capitulo. xxxiiij, De las Beatas de S. Pedro.



L quarto Monesterio de los q̄ en esta cibdad ay de religiosas subjectas al Metropolitano, es el de las Beatas de S. Pedro, que fue fundado y dotado por Diego Fernandez Cura dela capilla de S. Pedro: el qual al tié

po de su muerte, q̄ fue año de. 1487. dexo mádado q̄ se fundasse este monesterio de. 13. religiosas de honesta vida, en las casas de su morada, adóde agora está: alas quales dexo por herederas de su haziéda: y todo se cúplio así despues de su muerte: enel q̄l monesterio biué las religiosas q̄ enel ay casta y honestaméte.

Capitulo. xxxv. Delas mugeres recogidas, y de su principio.



Entre las otras catholicas obras q̄ en esta cibdad agora ay dignas de memoria, ay vna, en q̄ reluze mucho la caridad, q̄ es vna cógregacion q̄ en esta cibdad se ha hecho de mugeres recogidas q̄ primero fueró erradas: q̄ coméço desta manera. Vn noble hombre natural desta cibdad, có desseo q̄ tuuo de apartar de pecado alas mugeres q̄ enel esta uan, pcuro primero q̄ las Iusticias las cóstriñesse a oyr missa y sermó los viernes y domingos dela Quaresma: de adóde las mas vezes se recogia algúas: las q̄les se ponian en casas de personas de vida honesta, adóde era pueydas de lo necesario. Lo q̄l duro así casi. 12. años: que fue hasta el año del señor de 1550. años, q̄ el Reuerēdis. señor don IVAN Martinez Siliceo Arçobispo de Toledo les cópro vnas casas principales, cerca de S. Cebriá, y otras. 4. accesorias, adóde estas dueñas recogidas morá, q̄ son agora hasta. 30. Y tienen vna hermana mayor q̄ las gouerna, biuédo vida honesta y recogida y es para alabar a Dios q̄ vna cosa como esta,

## Libro

q̄ auia menester para su sustentacion, y para las otras cosas necessarias, mas de doziētas mill marauedis de renta, se sostienē honrradamēte de limosnas q̄ personas deuotas les dan, por la diligencia de los q̄ en ello entiendē: con q̄ no solamēte tienē lo necessario ala comida y vestido, mas tienē missas cada dia y sermones ordinarios. Llamase esta casa Nuestra señora de la Piedad, y cō muy justo titulo. Y de mas desto, se les amonesta a estas mugeres q̄ asī se recojen, si quieren ser casadas. y alas q̄ dizen q̄ si, dáles maridos: y alas que quierē permanecer en su recogimiento, dexálas estar en esta casa. adonde se há casado algūas dēde q̄ morá en ella, q̄ biuē honestamēte con sus maridos: y alas q̄ quierē ser casadas: entre tanto q̄ no lo son, estanse con las otras: avnq̄ cō alguna diuisiō: porq̄ solamēte está jūtas al comer y ala oraciō y al sermō. No resta agora sino rogar a nuestro señor q̄ sea seruido de fauorecer tā catholica obra, para q̄ crezca y se perpetue, pues es tā sancta y tan necessaria, q̄ no parece q̄ puede ser otra mas, por el grā seruicio q̄ a nuestro señor en ello se haze, librádolas de pecado publico, de q̄ tantos males resultan. Y no se auia de hazer tā buena obra como esta, en sola esta cibdad, mas en todas las otras, adōde no se ha fecho, mádando ante todas cosas las Justicias, que las mugeres publicas oygā missas y sermones y q̄ la semana sancta se recojā a lugares honestos, adōde esté (hasta q̄ passe la pasqua) en recogimiēto. Nombro su señoria por visitador desta casa de Recogidas, a Iuan Fernádes de Balboa, adm

nistrador del Ospital de Sanctiago. ¶ **T A M B I E N** se haze en esta cibdad otra obra de grā caridad, q̄ es el recogimiēto q̄ (por la diligencia de nobles y catholicos hōbres) se haze en ella: de todos los mochachos perdidos y desamparados, dádoles casa, y de comer y vestir, y maestro q̄ les enieñe la doctrina Christiana, hasta q̄ está en disposiciō de aprēder officios: para la q̄l obra dan los señores del ayūtamiēto de Toledo cinquēta mill marauedis cada año: y todo lo de mas se llega de limosnas q̄ personas deuotas les hazen, por la diligencia y sollicitud de los que en ello entienden y trabajan.

### Capitulo. xxv. Del

Ospital q̄ llaman de sancta Cruz, por otro nōbre es llamado del Cardenal.



Omo quiera que algunos me podrian notar de prolixidad, por pceder en las cosas desta cibdad tan particularmēte, toda via poniédome a este peligro, escriuire los Ospitales, y Cofadias q̄ en ella al presente ay, adōde se hazen obras de grā seruicio de nuestro señor, curando, manteniendo, vistiēdo y ospedádo pobres y enfermos, y casando do hueifanas necessitadas. De los quales Ospitales, es el primero el Ospital q̄ llamá de sancta Cruz, y por proprio nōbre del Cardenal. el qual fue en su principio fundado por el Reverendissimo don Pero Gonçales de Mendonça Arçobispo de Toledo, de la manera siguiente. Antes q̄ el dicho Carde-

nal passasse desta presente vida, teniéndolo gran desseo de fundar vn Ospital, procuró para el effeeto dello, de auer en su vida, lugar dispuesto para ello: y ninguno halló q̄ mas a su pposito fuesse, q̄ las casas del Deán, q̄ son en frēte desta sancta yglesia: y teniéndolo tratado y platicado, fue necessario pa effectuarlo, auer ciertas licencias y traspassos, durāte la pcuraciō delas q̄les, el dicho señor Arçobispo passo desta presente vida en el año del señor de. 1495. años al comienço del dicho año: y viēdo q̄ su desseo no se podia en su vida cūplir, dexó ordenado que el dicho Ospital se hiziesse para el qual effeeto, le cōstituyó por su vniuersal heredero, q̄ sería hasta setenta mill ducados. Y porq̄ las casas del Dean no se pudierō auer, los reves catholicos, dierō para hazer este Ospital, el monesterio de. S. Pedro de las Dueñas, y vna parte dela casa de la moneda, q̄ es adōde agora esta: y en el sitio se començo la dicha obra, en el año del señor de. 1505. y duro hasta el año de. 1514. q̄ los pobres se mudaron a el. y de los dichos dineros se cōpro el juro ppetuo, cō q̄ se cōtinuo la lauor deste ospital, y se curarō los enfermos q̄ la rēta bastaua. Y primero estuuó esta hospitalidad en las casas del Cōde de Cifuētes, desde el año del señor de. 1501. q̄ se començo, fasta el de. 1506. q̄ se mudarō alas casas de Sádoual, a san Nicolas: y dēde allí alas de Iuā de Sylua, a. S. Xpoual: desde adōde (en el año sobredicho) se mudo al mismo Ospital: en el q̄l ay casi cient camas, en q̄ se mātienē y curálos enfermos q̄ a el vienē, con grā diligēcia y regalo, y se cria

los niños expuestōs o defam parados, (q̄ llamamos dela Piedra) q̄ algūas vezes passan de. 400. los quales se crian fasta q̄ há tres años, q̄ los ponē cō señores o a officios, segū la calidad de cada vno: y se tiene cuēta q̄ cūplan cō ellos lo cōcertado. Y en esta obra de caridad pone esta sancta yglesia tres mill Reales, los mill dela mesa Capitular, y los mill dela Obra, y los otros mill paga el Arçobispo: q̄ se gastauā en la misma limosna: antes q̄ este ospital se comença se. sobre lo qual el cūple lo q̄ falta para los dichos niños. Dexo el dicho señor Cardenal por patrō, al Cabildo desta sancta yglesia, q̄ nombra cada año vn Canonigo por Rector, q̄ reside en el dicho Ospital: cō cuyo saber y discreciō son las cosas del administradas sanctamente, pcurādo cada vno dellos el bien y acrecētamiēto del dicho Ospital: cō q̄ de cada dia se augmēta y engrādece mas: con q̄ es oy vno de los singulares Ospitales de España, y en q̄ mucho reluze la caridad. Este ospital, y el de Sāctiago (adōde se cura el mal de Buas) está situados en los mas appiados lugares de toda esta cibdad, y avn de fuera della: porq̄ de mas de estar labrados sūtiosa y ricamente, tienē muy apazibles y espaciosas vistas sobre el rio y fotos: y de cada dia se acrecētā mas, en especial el de Sāctiago, q̄ de pocos años aca por el saber y diligēcia del Administrador q̄ en el esta, se ha acrecentado en grā manera. Ganan en el dicho Ospital del Cardenal muchos perdones y indulgēcias los q̄ en el mueren, y los q̄ le visitā, los primeros Domingos de cada mes, ayudādo cō sus limosnas.

## Libro

### Capit, xxxvj. Del Ospital de Sãctiago, y de su principio.



El comieço y primera fundaciõ del q̄ agora es Ospital de Sãctiago, donde se curan los q̄ tienẽ el mal de Buas, fue d̄la manera siguiẽte. Reynãdo en el reyno de Leõ, el rey dõ Fernãdo hijo del Emperador don Alõso de Castilla por cierta diferencia q̄ tuuo con el maestre y frayles dela orden de Sãctiago (q̄ comieço en su reyno) los cõstriño a salir fuera delos quales viẽdose alañados de lo q̄ antes posseyã, se vinierõ al rey dõ Alonso de Castilla octauo deste nõbre, q̄ los recibio muy biẽ, y los heredo en su reyno, dádoles muchas villas y castillos, ribera del rio de Tajo: y dioles de mas desto, vn sitio cerca del corral de Pauones, adõde aua vna yglesia pequeña, en honrra de Sãctiago: cerca dela q̄l hizierõ vn aposento, y vn Ospital, en q̄ estuieron el Maestre y los frayles, entre tanto q̄ se edificaua el Cõuento de Vcles. y los q̄ en aquella sazõ murierõ, enterraron los conforme a su ordẽ, en el dicho Ospital y yglesia. y dẽde entonces la dotaron para Ospital: con tal cõdicion, q̄ el Comedador del dicho Ospital (q̄ vulgarmẽte llama de Yegros) fuesse obligado (quãdo el Maestre entraua en tierra de Moros) a llevar las cosas necesarias, para curar los enfermos, y los heridos del exercito. y a los q̄ les duraua la enfermedad, o eran viejos, erã traydos, y curados en el dicho Ospital. lo qual turo ansi hasta q̄ las fronteras de los Moros se alexarõ mucho desta cib-

dad. y entõces era solamẽte el Comedador desta casa obligado a llevar las cosas q̄ erã menester para la cura delos heridos: y avn despues cessada del todo la guerra de los Moros, por auerse ganado el reyno de Granada, pareciẽdoles a los reyes catholicos, cosa muy conueniẽte q̄ la renta delas dichas encomiẽdas deste Ospital, se gastasse en aq̄llo, para q̄ fue instituyda: q̄ era, para curar pobres enfermos, ordenaron de poner en el, a los enfermos del mal cõtagioso llamado Buas, q̄ entonces era rezien venido a España. vnos dizẽ q̄ de Francia (por lo qual la llama Sarna Galica, o mal Frances) y otros q̄ de las Yndias. lo qual fue acordado por el Capitulo dela ordẽ cõ auctoridad del rey catolico, como administrador de ella, q̄ en vacãdo las dichas encomiẽdas se anexassen y appiassen al dicho Ospital, para curar los enfermos desta dicha enfermedad. y entre tãto la reyna catholica puso en el algunas camas para començar esta sancta obra: y de tal manera fue Dios nuestro seõor seruido de ordenarlo, que dentro de poco tiempo murio el dicho Comedador, y sus Encomiẽdas se anexarõ al dicho Ospital, como oy lo estã: con la renta delas quales se curan en el todos los enfermos pobres q̄ desta dicha enfermedad ay en esta cibdad, q̄ algunas vezes pasan de ciẽto: y avn muchos q̄ vienẽ de fuera cõ llagas incurables, son en el curados. Y esta hospitalidad començo en el año del seõor de. 1500. y dẽde entõces el cõsejo de las ordenes, puee de vn sacerdote religioso desta orden de Sãctiago, para administrador del di-

cho Ospital, el mas sabio y suficiēte q̄ halla para ello, como es razon q̄ se haga para el tal efecto: adonde los enfermos son curados con gr̄a regalo y piedad, administrandoles todas las cosas necesarias a su salud, con q̄ guarecen muchos: avnque la enfermedad es casi incurable y enojosa.

**Capitulo xxxvij. Del Ospital de la Misericordia, y de su comienço.**



L tercero Ospital desta cibdad, y el en q̄ reluze mucho la charidad, es el q̄ llamá de la Misericordia, y con muy justa razon, segú la q̄ de continuo enel se haze el qual fue en su principio fundado enel año del señor de. 1445. años, por la catholica doña Yomar de Meneles muger de Lope Gaytá: de quiē ya aue mos fecho relaciō: la qual con gr̄a caridad fundo este Ospital en sus pprias casas, como queda dicho. Avnq̄ poco antes desto algúos buenos hōbres movidos con caridad, auian puesto en la casa de vno dellos, algunas camas, enq̄ curauā los q̄ podrian, por amor de nuestro señor. lo qual visto por esta sancta muger, y q̄ estos hōbres por su necesidad no podiā llevar adelāte este pposito, fundo el dicho Ospital en sus casas pprias como queda dicho. y dotole lo mejor q̄ ella pudo, dādole la dehesa de Bujaçadan, y Gallegos, y los molinos y batanes de Solanilla, y otras muchas cosas: lo qual se ha en gr̄a manera despues aca acrecētado: porq̄ otras algunas personas viēdo las buenas obras q̄

eneste Ospital de cōtino se hazē, le há dotado de otras muchas tentas y posesiones: ansi para la cura y remedio delos pobres q̄ enel ala continua se cura q̄ son muchos, como para casamiēto de huerfanos pobres q̄ enel cada año se casan, en q̄ se gasta toda la limosna q̄ para ello esta diputada, que es en mucha cantidad, cōforme ala volūtad delos q̄ lo han dexado. Y las cosas del dicho Ospital son regidas y administradas sancta y sabiamēte, por cinquēta y dos nobles varones q̄ llamā Hermanos, q̄ tienē cargo de su cōtinua administraciō y acrecētamiēto, siruendo cada vno dellos su semana por orden, los presentes por los ausentes: en laqual cada vno tiene gr̄a y especial cuydado delos pobres q̄ ay enel dicho Ospital, pcurando q̄ sean curados cō gr̄a regalo: y q̄ les sean administradas todas las cosas conueniētes a su salud, en q̄ se haze gr̄a seruicio a nuestro señor y gr̄a bien a los pobres.

**Capitulo xxxviij. Del Ospital del Nucio, y de su comieço.**



L quarto Ospital, de que aqui poi nuestra ordē hazemos relaciō, es el q̄ llamā del Nucio: enel qual se cura la mas rezia y incurable enfermedad de todas, q̄ es Locura: y avnq̄ este auia de ser el mayor de todos, segú los muchos q̄ ay enel mūdo tocados desta enfermedad, como en vna palabra lo cōprehendio Salomō, diziendo. Stultorū infinitus est numerus. Este Ospital al respecto desto es muy pequeño: adōde solamēte se curan algúos locos

## Libro

furiosos q̄ pocas vezes p̄ssan en el de  
cincueta: porq̄ no basta a mas su dota  
ció: y cierto parece q̄ de industria, nin  
guno le ha acrecétado, viendo quã po  
co aprouecharia ala cura desta enfer  
medad, la renta del Papa: por lo qual  
muchos hã dexado sus rentas y hazié  
das, a otros Ospitales y obras pias sin  
hazer ninguna mécion deste: siédo es  
ta vna delas grãdes y buenas limosnas  
q̄ ay en el mundo: y creo que la mejor  
porque así como carecer de seso, es la  
mayor pobreza de todas: así procura  
rar la cura y remedio della, sería la ma  
yor caridad: pero esto dexado a parte  
diremos q̄ esta sancta obra fue comen  
çada por don Francisco Ortiz Nuncio  
Apostolico y Canonigo desta sancta  
yglesia: de adonde el dicho Ospital se  
denomino: el qual le fundo en las casas  
de su morada, q̄ es adonde oy esta: y le  
doto dela renta que oy tiene. Y como  
quiera q̄ dexo la administració del, a su  
pariente el mas propinco, por algunas  
causas se entrometieron en ello los se  
ñores del Cabildo desta sancta yglesia  
que puee de vn Rector q̄ reside en el, q̄  
tiene cuydado delas cosas tocantes al  
dicho Ospital, proueyédo a los enfer  
mos q̄ en el ay dela cura necessaria a su  
enfermedad: avnq̄ pocos guai ecen pe  
fectamente, por ser así incurable este  
mal: y q̄ tiene mas necesidad de aspe  
ro castigo y continua atadura q̄ de o  
tra cosa: mayorméte los q̄ dellos son  
furiosos: y por faltar este castigo, y ser  
humanos los q̄ le auian de hazer, gua  
cen pocos desta enfermedad. Y de mas  
del gran seruicio q̄ a nuestro señor se  
haze, en la cura destos enfermos, se ha

ze tábié en este Ospital otra muy grã  
de, vistiendo y máteniédo en el. 12. hó  
bres viejos y pobres, q̄ han venido a ne  
cessidad, dandoles casa y lo necessario  
hasta q̄ mueren, q̄ entra otro en su lu  
gar hasta el dicho numero: todo lo q̄l  
dexo dotado el dicho Nuncio Aposto  
lico, desde del año del señor de. 1480.  
años q̄ esta hospitalidad se començo.

### Capitulo, xxxix. Del

Ospital nuevo que llaman de sant  
Iuan Baptista, y de su primera fun  
dacion.



L quinto Ospital delos  
que aqui por nuestra or  
de ponemos, q̄ ay en es  
ta cibdad, q̄ si estuuiera  
del todo acabado, se pu  
siera primero (segun su grande exce  
lécia, magestad y riqueza) avnq̄ es po  
strero en la edificació, fue en su princi  
pio fundado y dotado por el Reueren  
dissimo don I V A N Taueria Carde  
nal y Arçobispo de Toledo, juto a los  
muros desta cibdad, en lugar muy sa  
no y apazible: y estádo en esta cibdad  
el dicho señor Cardenal, se començo la  
obra deste Ospital, en el año del señor  
de. 1539. años: la qual obra es tan gran  
de que bien manifesta la grandeza de  
su fundador. Y dende el dicho año co  
menço el señor Cardenal a dotarle: y  
despues al tiempo de su muerte, dexo  
por Patrô del dicho Ospital, al señor  
Arias Pardo su sobrino, y a sus descen  
diétes: al qual dexo para continuació  
dela dicha obra, y para cúplimiento a  
su dotació, todas las rentas y dineros  
q̄ son menester para ello: por cuyo má

dadado se pone en esta obra toda la diligencia que conuiene, y así esperamos que quando este en su perfeccion, sera vno de los notables y ricos Ospitales que ay en España: adonde de algunos años a esta parte, se curan y mantienen los pobres enfermos que vienen a el, con gran regalo y diligencia.



Omo quiera que la obra de este dicho Ospital es vltima y mas moderna desta cibdad, agora se dize de otra muy excelente y notable obra, que el Illustrissimo señor don I V A N Martinez Siliceo Arçobispo de Toledo, trata de hazer, dotado magnifica y esplendidamente, vna congregacion de doçellas, que biuan y se crien en gran recogimiento, y sean largamente ayudadas para su casamiento: obra por cierto digna de tal y tan excelente perlado. No resta agora sino rogar a nuestro señor, que le de lugar para que cumpla esta santa obra y otras mayores, como de su señoria se espera.

TAM bien tiene su Señoria comenzada otra notable obra, que es vn monesterio muy apropiado para ello, junto ala yglesia de santa Maria la Blanca: dela qual yglesia se han tambien de seruir las religiosas que en el entraren. Y este monesterio hizo su Señoria labrar, tomado todas las casas cercanas a esta yglesia, para traer a el las monjas de Vallecas, que son dela orden de S. Benito: que despues no ouo efecto: por que ellas se passaron a Madrid, a otras casas que su Señoria les compro. Y el monesterio esta del todo acabado, para lo que su Señoria ordenare. ¶ Otra casa prin-

cipal tiene su Señoria acabada y perfeccionada, cerca de S. Loroço. dizen que para poner Collegiales, que es muy dispuesta para ello, por el sitio y edificio.

### Capitulo. xl. De los

Ospitales particulares que ay en esta cibdad.



Avnque pudieramos escrivir las fundaciones de otros muchos Ospitales que en esta cibdad ay de mas de los suso dichos, dexarlo hemos por escusar prolixidad: y por esto solamente se dira que ay en esta cibdad otros Ospitales: adonde de continuo se exercitan las obras de caridad, sin cessar: en los quales ay cofradrias y hermandades de personas santas y deuotas, que los sustentan con las rentas que tienen: y con las limosnas que les dan, acogiendo en ellos, pobres peregrinos y otros naturales. que por no tener casas, se acogen a ellos: en algunos de los quales, los que alli enferman, son curados y les son administradas las cosas necesarias: y entre los otros, los mas principales, y en que mas estas santas obras reluzen son, en el Ospital de san Pedro, y en el del rey, que tiene renta propia que se reparte por los pobres cada sabado, y con que se sostiene quarenta camas que en la continua ay. y otros algunos, en que se hazen grandes obras de caridad.

Otro Ospital ay en esta cibdad, que llaman san Miguel, adonde los cofrades dela dicha Cofradria hazen muchas obras de caridad: y lo mismo se haze en el Ospital de sant Nicolas: adonde se cura y mantienen de continuo

## Libro

algunos pobres de limosnas q̄ les hazen personas deuotas y caritatiuas : y en los otros Ospitales de sancto Antõ y de S. Sebastian, y de sancta Anna, y sancto Ilesonso, y de sanct Loieço, y de sanct Yuste, y de sanct Cosme, y en otros algunos q̄ en esta cibdad ay, como auemos dicho . Ay en esta cibdad otras muchas cofadrias y hermandades las mas antiguas : de las quales son las cofadrias dela Caridad, y dela madre de Dios en las quales se hazé muchas obras de caridad , curando y visitando pobres enfermos, y proueyendolos assi en vida como en muerte , enterrádo pobres, en q̄ la dicha cofadria dela sancta Caridad, puede tener y sacar cruz propia, para enterrar los pobres, q̄ se les encomiendá, y a los q̄ padecen por Iusticia. Ay otra cofadria que llamá de la preciosa sangre de I E S V Christo, q̄ los cofadres della tiené por costumbre de acompañar a los q̄ mueren por Iusticia, hasta el lugar del suplicio con candelas encédidas, y con cruz y clerigos q̄ van cantádo, y el q̄ padece, lleva vestida vna ropa colorada, q̄ le desnudá despues los dela sancta Caridad, y le visté vna verde. Tiené vna capellania perpetua, para vna missa cada dia, la qual dizé en vna capilla alta y eminéte, en la plaça de çocodouer, para q̄ la vean todos los oficiales y jornaleros, antes q̄ vayan a sus obras : y los otros que morá en la dicha plaça . Ay tambien en esta cibdad otras dos muy deuotas cofadrias, adonde ay gran numero de cofadres q̄ se discipliná cada año , el lueues sancto en la noche : y a vnq̄ las dos son modernas, la primera

es la dela vera Cruz q̄ salen cõ su disciplina del monesterio del Carmen, y van ala yglesia de sctã Olalla, cõ muy solenne p̄cesion y Musica, y muchas hachas, con grãde acompañamiéto de gente. Y la otra cofraria, q̄ llamá delas siete Angustias, sale del monesterio de sancta Catalina, disciplinádo se en p̄cesion muy solenne con muchas hachas y musica, y géte q̄ los acompaña, y vienen a hazer estacion a esta sancta yglesia (adõde tambié la hazen los dela vera Cruz) y dende ay torná al dicho monesterio: y los vnos y los otros van muy bien ordenados con grã filécio y deuoció. Auia tambien antes de agora otra disciplina de Ginoueses q̄ de algunos años a esta parte, ha cessado. Ay de mas destas cofadrias, otras algunas en esta cibdad, en que se hazé grandes obras de caridad, q̄ (por excusar prolixidad) dexamos: entre las quales ay vna q̄ llamá sancta Maria la Bláca, q̄ tiene renta propia para casamiéto de huerfanos pobres.

### Capitulo.xlj. Del Colegio de sancta Catalina, y de su primera fundacion.



Viendo ya escripto el numero de los monesterios, y Ospitales q̄ en esta cibdad ay, y sus principios y fundamétos, por nemos agora la primera fundacion del Colegio de sancta Catalina q̄ ay en ella, el qual fue fundado y dotado por el doctõ don Francisco Alvarez de Toledo Maestrescuela y Canonigo desta sancta yglesia . q̄ siendo muy amador delas sciéncias (de q̄ al-

caço nõ pequeña parte, fundo este Colegio. y primero le puso en vna casa, cerca de sant Andres, cõ. 12. Colegiales, y vn Rector: adonde estuuõ mas de 40. años: y de alli le passo alas casas propias de su morada. Y al comienço fue este Colegio erigido, fũdado y dotado con auctoridad del Papa Innocẽcio octauo: y despues de passado a sus casis, le acrecẽto y dilato mucho mas poniendo en el ocho Cathedraicos q̄ leen Theologia, Derechos, y Artes: y ocho Capellanes. y doze Colegiales, con sus familiares, con su suficiẽte dotaciõ. y alcãço facultad del Papa Leõ decimo, para graduar en el dicho colegio (en el año del señor de. 1520. años) y las constituciones q̄ entõces se hizieron para graduar, fueron aprouadas y confirmadas por el Emperador don CARLOS rey nuestro señor: y assi se hizo la Vniuersidad en el dicho Colegio, por auctoridad Apostolica, y Imperial. Y los grados se les dan en este Colegio (procediendo rigurosos exámenes publicos y secretos) con grãde auctoridad por el Maestrescuela q̄ biue, q̄ es Chanciller desta vniuersidad. Y por acrecentar esta tan necessaria obra, dõ Bernardino de Alcaraz (q̄ agora es Maestrescuela y sobrino del Fundador) añadio otras tres capellanias: y otras dos Cathedras de Griego, Canones y Medicina y los Capellanes han de ser Licẽciados en Artes, o Bachilleres en Theologia, o Canones: los quales diz en missas en la capilla del dicho Colegio, por su ordẽ: adonde esta sepultado su fundador: el qual dexo por patron deste Colegio, al sucessor en el

Mayoradgo de Fernan Dalvarez de Toledo Secretario delos reyes catholicos su hermano, y a sus decẽdientes: Y segũ la renta q̄ este Colegio oy tiene, y segun lo q̄ cada dia se aumenta, es de creer q̄ en poco tiẽpo subira a ser vno de los de buenos España: q̄ no poco ennoblece y auctoriza esta cibdad.

### Capitulo. lxxij. Delas

Hermitas q̄ ay en esta cibdad, y ala redonda della.



Y mas en esta cibdad de mas destas sanctas casas de oracion, q̄ auemos dicho, las Hermitas siguientes. Sancta Maria la Blanca, cuya edificacion fue tan antigua (como al principio diximos) Sant Benito, q̄ es de la ordẽ de Calatraua, Sancta Leocadia q̄ llamã del Alcaçar, q̄ fue antiguamẽte Colegial, en q̄ esta sancta virgen estuuõ presa, y murio: adonde esta sepultado el cuerpo del rey Bãba. Sant Iuan, q̄ llaman delos caualleros, q̄ es de la ordã de sant Iuan de Rhodas: q̄ diz en q̄ fue edificada por mandado del Cid, y por el primero habitada: Sant Leonardo q̄ algunos diz en q̄ es muy antigua. Y nuestra señora del Estrella. Y en torno desta cibdad ay otras Ermitas muy cerca della, q̄ son: S. Pedro. y. S. Felices. Sancta Anna. Sancta Lucia. Sant Anton. Sant Eugenio. Sant Lazaro. Sancta Susaña. Otra Hermita de sant Pedro. Sant Ilesonso. Y otra sancta Leocadia: adonde fue sepultado su sancto cuerpo, y el de Sant Ilesonso, y otros cuerpos sanctos, y adonde se ayuntarõ algunos Cõcilios delos celebrados

## Libro

en Toledo por lo qual es muy deuotamente visitada por los fieles Christianos. En las quales dichas yglesias, monasterios, Ospitales, Hermitas, y lugares pios, se celebra cada dia el officio diuino, con grã deuocion: de manera q̄ son casi sin cuento las missas q̄ en ellos cada dia se dizen. Y assi podremos sin lisonja dezir q̄ estacibdad es vna delas en q̄ mas lugares sagrados ay: y la en q̄ mas obras pias, y de caridad se hazen, y en q̄ mas especial cuydado se tiene del seruicio de I E S V Christo nuestro redemptor, y la, en q̄ mas Jubileos, Indulgencias y perdones cada dia se ganan: porq̄ de mas de las q̄ auemos dicho, se ganã en diuersas yglesias desta cibdad grandes perdones.

### Capitulo. xliij. De la

forma y manera de Regimiento y gouernacion desta cibdad.



**V**iendo puesto cosas tan particulares desta cibdad: porque queden en memoria para los venideros, no sera fuera de proposito (segun creio) escreuir la forma de su regimiento y gouernacion, q̄ es esta q̄ se sigue. Primeramente ay en esta cibdad vn Corregidor q̄ el rey prouee, q̄ tiene el supremo poder dela Iusticia Ciuil y Criminal della y de sus terminos. y avnq̄ ay en ella vn Alcalde q̄ llama de las Alçadas, para quiẽ pueden apellar de todas sus sentencias. en q̄ parece q̄ tiene superioridad, ala verdad, no tiene tanta: porq̄ es proueydo por el, y no por el rey. Prouee tambiẽ el Corregidor vn Alcalde mayor q̄ conoce las causas

Civiles y Criminales con yqual Iurisdiccion q̄ el. y de vn Alguazil mayor, q̄ es officio de mucha hõrra y prouecho, y de otros. 16. menores: y de quatro Alcaldes ordinarios q̄ conocẽ de causas Ciuiles, con yqual Iurisdiccion q̄ el Prouee tambiẽ de vn Alcalde de Mesta q̄ es officio prouechofo: y de vn Alcayde de la puerta de Visagra, cuya tenencia es fuya, mientras le dura el officio: y del Alcaçar, y otras puertas, y puentes tiene la tenencia el Marques de Monte mayor. Ay de mas desto en esta cibdad, vn ayuntamiẽto cerrado de veynte quatro Regidores de numero: en q̄ entran tãbien el Duque de Maqueda Alcalde mayor de la Iusticia, y primer voto de la mano derecha del Corregidor: y el Conde de Cifuentes q̄ es Alcalde de las Alçadas, y segũdo voto (avnq̄ el pretende ser el primero) y el Marques de Mõte mayor, q̄ es Alcalde de los Pastores, o de la Mesta, y tercero voto. y el Conde de Fuentesalida, q̄ es Alguazil mayor y quarto voto dela mano yzquierda. Entran tambien en este ayuntamiẽto. 42. Jurados de numero: el qual ayuntamiẽto tiene el supremõ poder de la gouernaciõ y regimiẽto desta cibdad y su tierra, de la manera siguiente. Los dichos señores Iusticia y Regimiento (o los q̄ se hallan presentes) hazẽ ayuntamiẽto tres vezes en la semana: en q̄ de necesidad ha de auer cinco Regidores y el Corregidor o su lugar teniente, cõ algunos de los Jurados q̄ no tienen voto en el, mas de q̄ pueden contradzir lo q̄ alli se trata, si les parece q̄ no conuiene al biẽ dela Republica, como procuradores que

res generales q̄ son della, y requerir q̄ no se haga. y si conuiene auisar dello al rey. Y las cosas q̄ se tratá en este ayuntamiento, sino son todos conformes, votase entre los Regidores: y para q̄ pafese, y se haga, es menester q̄ sean cõformes los dos tercios, contádo al Corregidor por vn voto. Y para las cosas q̄ son de gouernaciõ, y para q̄ se guarde la ordẽ y tassa q̄ en todas las cosas esta puesta, y no falseen las mercaderias ni las artes mecanicas salgã de su regla y orden, se facan cada año ciertos Regidores, aquíe cae por fuertes q̄ tienẽ la Veeduria d̄stas cosas, y el cargo de visitallas, y poner en ordẽ a los q̄ no guardan la q̄ esta en ellas puesta. Y entre las otras cosas q̄ se echan en fuertes, es vn juez q̄ llaman Fiel, q̄ conoce de las cosas tocantes ala gouernaciõ de los propios y mõtes desta cibdad, en q̄ es supremo. y otras veedurias y sellos. Y so las estas cosas, y la procuraciõ de cortes se echan en fuertes: todas las otras cosas se votan: y entre las otras se facã de tres en tres meses dos Fieles executores, q̄ juntamente con otros dos del estado de los cibdadanos q̄ son perpetuos, tienẽ cargo de la postura y forma que se ha de guardar en las cosas de los mätenimientos, y en q̄ a todos se les de su derecho. Tambiẽ van por votos otras algunas cosas, o por nõbramiento del Corregidor, quãdo es para negocios de no mucha substancia: de manera q̄ todas las cosas van regidas por regla y orden. Sacase cada año por votos de mas de los officios suso dichos, vn Alcalde de la Hermãdad nueva, q̄ vn año es Regidor: y otro, Jurado: y o

tro Alcalde del estado de los cibdadanos con otros officiales q̄ llama Quadrilleros) y Escrivano. Ay de mas desto en esta cibdad, la otra congregaciõ q̄ auemos dicho q̄ llama Cabildo, en q̄ se juntan los Jurados della, alomenos cada Sabado: en los quales Cabildos ordenã las cosas q̄ conuiene al bien de la Republica, eligiendo de entre si por votos, quales han de assistir con las Justicias en la carcel, y quales en las otras audiencias, para mirar q̄ ninguno recibã agrauio, y quales han de entẽder en otras cosas necessarias al bien comũ, como procuradores q̄ son de la cibdad. Tambiẽ echan en fuertes la procuraciõ de cortes, y el Registro del vino y otras cosas desta manera. Y el postero Sabado del mes de Hebrero, de cada vn año sacan entre si por votos dos Mayordomos q̄ tienẽ aquel año el primer voto, y puedẽ hazer ayuntar Cabildo cada vez q̄ conuiene. Y tambiẽ sacan este dia por votos vn Escrivano y vn Receptor. Y en todas las cosas conuenientes ala Republica, y en la procuraciõ de cortes, hã de ser juntos vn Regidor y vn Jurado: por q̄ estos officios tienẽ grandes preheminiẽcias: los quales officios se proueen por votos de los parrochianos, adonde vacã, con auctoridad del dicho Cabildo q̄ nõbra para ello. 12. Jurados, y los Mayordomos, y el Jurado de la misma parrocha, q̄ se hallan presentes ala tal electiõ, y tienẽ voto en ella, juntamẽte con los parrochianos: y estos Jurados le presentã ante el Corregidor y en ayuntamiento, adõde haze el juramẽto acostũbrado. Y este officio se puede renũciar, sin de-

## Libro

mandar licencia al rey, biuendo los veynte dias q̄ mada el derecho lo que no se haze en los regimiētos. Tábien ay en esta cibdad treynta Escriuanos publicos que tienē las Escriuanias del Crimē, y puedē renūciar en vida y en muerte. porq̄ son officios, como de Mayoradgo. y por esso son muy honrrados y prouechosos q̄ pocas vezes caben en vn faco. ¶ De mas dela Iusticia, y ordē de gouernaciō q̄ auemos dicho, ay en esta cibdad otra muy vtil y necessaria Iusticia q̄ llamā la Hermādada vieja: de q̄ son hermanos todos los q̄ tienē haziendas de Colmenas en los montes desta cibdad con ciertos limites: la q̄l hermādada instituyo primero el rey don Fernādo el sancto, cerca del año del señor de. 1265. años. y ordeno q̄ ouiesse tres lugares principales della en todos sus reynos, q̄ son Toledo, Talauera, y Cibdad real. y por perpetuar la, la doto de cierto derecho q̄ llaman Afadura mayor y menor. Fue esta hermādada instituyda, por excusar las muertes y robos q̄ vnos ladrones llamados Golfines q̄ erā muchos, haziā en toda esta comarca, acogiendo se a los montes, adōde por su grande aspereza y espessura, se haziā fuertes, sin que nadie les podia entrar. Y avnq̄ entonces no se atajarō del todo los daños q̄ estos ladrones haziā: despues aca por los faouores q̄ los reyes han dado a esta Hermandad, y por la diligencia q̄ los hermanos della, ponē en el castigo de los delinq̄ntes, está oy los mōtes y llanos mas seguros q̄ los poblados. Tienen por costūbre los hermanos desta hermādada, de ayútar se en su cōgrega-

ciō el primer dia de Agosto, y eligē de entre si dos Alcaldes y vn Quadrillero mayor q̄ son tan supremos q̄ no tienen superior en el castigo de los culpados, sino a su Magestad y a los señores de su muy alto Consejo. porq̄ por las apellaciones, no se estorue la execuciō dela Iusticia. Tienē muy buenas y justas leyes, en lo q̄ toca al castigo de los malhechores. y ası algunas vezes por cosas q̄ parecen liuanas, dan asperos castigos: porq̄ ası conuiene para el aseguramiēto de los caminos: en lo qual y en el seguir a su costa a los culpados, ponē muy grā diligēcia. Y porq̄ al tiēpo q̄ los reyes catholicos comēçaron a reynar, a causa dela general corrupciō de costūbres q̄ en estos reynos auia las Hermādadas tenian pocas fuerças, ellos las tornaron al primer estado, dádoles todos los faouores necesarios para ello. como hizierō tábien ala Hermādada nueva, q̄ comēço en tiēpo del rey don Enrique su antecessor: adonde ay tambien Alcaldes, Escriuano, y Quadrilleros, y figuen y castigā a los malhechores q̄ a su poder vienen. Ay en esta cibdad de mas delas Iusticias sobredichas, vn Alcalde de la casa de la moneda q̄ conoce de las cosas tocātes ala dicha casa, y de otras algunas particulares de los monederos.

### Capitulo. xliij. De vn

Epilogo para Conclusion de toda la presente obra.



Viendo pues poner fin a esta obra, porq̄ no exceda los terminos de la razón, diremos Epilogando

lo sobredicho q̄ la grande excelencia desta Imperial cibdad de Toledo, se puede conocer por las cosas q̄ della auemos dicho, y por las q̄ aqui breuemente diremos. La primera es por auer sido tã antigua su poblacion, y comẽcada por gentes politicas y de grande especulacion, con las otras cosas q̄ despues en ella sucedieron, q̄ por estar ya particularmente contadas, no haremos della nueva relacion: y por esto decendiendo alas modernas (q̄ por vista de ojos se pueden veer) diremos q̄ es mucho de alabar y engrãdecere en esta cibdad, la forma de su asietto, su sanidad, fertilidad, y grã fortaleza, y su virtuosa y noble constelacion q̄ inclina a sus moradores, a ser de dulce y amigable conuersacion con todos, mayormente con los estrangeros. Es tambien mucho de loor en ella, la grã lealtad q̄ por tanto tiempo estuu con los Romanos, y despues con los Godos, y cõ los reyes sus subcesores: por los quales fue enfalçada cõ titulo de Ciuitas Regia, y cabeça delas Españas: el qual titulo le fue despues acrecentado por los reyes Christianos, llamãdola Cibdad Imperial: por los q̄les fue muy esentada, y preuilegiada. Y asì en el vn tpo, como en el otro fue tenuta por tutela, guarda, amparo y defendimieto de toda España. como parece por las Hyistorias, y cõsta por lo q̄ el Arçobispo de Colonia (q̄ es en Vngria) dixo en p̄sencia de muchos, el año del señor de 1539. años q̄ estuu en esta cibdad: cõuiene a saber q̄ si en el reyno de Vngria ouiera otra cibdad como Toledo, no temiera aq̄l reyno la potencia del Turco: avnq̄ ma

yor fuera: y lo mismo dirã todos los q̄ la vierẽ. Es tãbiẽ mucho de alabar en esta cibdad, el recogimiento y honestidad d̄la clerezia, y la magestad y deuociõ, cõ q̄ celebrã las missas y los otros diuinos officios, y las grãdes limosnas y dotaciones q̄ hã fecho, y cada dia hazẽ para casamieto de huerfanos, y vestidos y mãtenimientos de pobres: las quales cosas no son menos de loar en los otros seglares q̄ en ellos. Es mucho de alabar en esta cibdad, la muchedũbre de religiosos q̄ tanto fructo espiritual en ella hazẽ. Ha sido siempre esta cibdad guardada por la misericordia diuina, de daños, peligros, terremotos y inundaciones de rios, auiedo desde su principio permanecido sana y entera obrando en ella menos las guerras, pestilencias, y hambres que en otras, siendo guardada de todo genero de enfermedades aborrecibles y contagiosas, asì como Lepra, mal de S. Lazaro, Cácer, gota coral, y Buas, q̄ en ella menos fuerças q̄ en otras han tenido. Es asì mismo mucho de alabar en esta cibdad, la grã fermosura delas mugeres juntamete cõ su castidad y honestidad: sin las q̄les virtudes valdrã muy poco. La industria y habilidad de los hõbres, y la gran deuociõ de los vnos y de los otros como consta por la frequentacion, y ordenaria costũbre q̄ tienen en el oyr de los sermones y missas, y en el confessar y comulgar, tãto que en esto parece de continuo semana santa. Adorna mucho a esta cibdad, la frescura de los fots, huertas, y arboledas fructiferas que entorno della ay: y la grande abastança de pan, vino,

## Libro.

carnes, azeyte, y frutas, y de todas las cosas necessarias. la amenidad y hermosura de sus riberas q̄ le causa el famosissimo rio Tajo q̄ la cerca casi entorno, q̄ por sus aurifeas arenas, y su dulce y saludable agua es muy celebrado de Hystoriadores y Poetas: el q̄l nasciendo de vna pequeña fuente q̄ sus comarcas llama de Garcia, en la raya o terminos de Castilla y Aragón, acrecentado de otros muchos rios, como Hoziseca, Cueruo, Guadiela, Escavas, Taxuña, Henares, Guadarrama Xarama, y otros muchos mas q̄ en el entrá, grande y muy caudaloso passa por esta cibdad. abaxo dela q̄l se junta otros muchos, assi como, otra Guadarrama, Guadaxaraz, Aluerche, Almorote, Tietar, Xerete, Ybor, Alagó, y otros muchos, con q̄ muy mas acrecentado, sale ala mar cerca de Lisboa. De manera q̄ por lo q̄ desta Imperial cibdad auemos dicho: y por lo q̄ en ella se puede veer, se podria justamente afirmar q̄ es adornada y guarnecida de aq̄llas tres ordenes de bienes, q̄ Aristoteles escriue q̄ hazé al hóbren biéauenturado. q̄ vnos son de anima, y otros de cuerpo, y otros de fortuna los quales aplicados a ella, diremos que los de

anima, se pueden entender por la sanctidad de muchos hombres sanctos y Illustres q̄ en ella ha auido, q̄ han sido como su anima para la vegetacion y acrecentamiento de la vida espiritual y los del cuerpo se pueden aplicar a su grádeza, fortaleza, excelencia, dignidad y magestad. y los de fortuna, a su templança, fertilidad, abastança y sanidad, teniéndole de si misma todo lo necesario ala Republica humana, sin faltarle cosa alguna por las quales cosas y por cada vna dellas (por vsar de las palabras de los abogados) se puede facilmente conocer, quánta es la dignidad y excelencia desta cibdad, y con quantarazon y causa merecio y mereçe ser estimada, magnificada y preuilegiada por los reyes, y reuerenciada, alabada y acatada por los otros de menor estado. y aun por lo q̄ auemos escripto, podria qualquiera conocer y juzgar quánta contra razon le han sido opuestas a esta cibdad algunas objectiones por algunos q̄ no le han tenido el amor y respeto q̄ es razon: pues consta por las Hystorias auer sido sus moradores leales y fieles a sus reyes, como lo manda la razón, y el derecho diuino y humano.

¶ Fin.

☞ Soli Deo honor & gloria.

## Tabla.

### Tabla de todo lo contenido en este presente libro de la Hystoria o Descripcion de la Imperial cibdad de T O L E D O .

#### Capitulo. j. Como

- Dios creio al hōbre, y despues tuuo las aguas del diluuiο sobre la tierra con la diuision q̄ se hizo de las lenguas por el pecado de los moradores de España. Fo. iij.
- ¶ Cap. ij. De la venida de Tubal a España y de los reyes q̄ en el señorio della le subcedierō. Fo. iiii.
- ¶ Cap. iij. Del rey Hispan y de los reyes q̄ despues del subcedieron en España. Fo. iiii.
- ¶ Cap. iiii. De como vinierō a España muchas generaciones de gentes extrañas. Fo. v.
- ¶ Cap. v. En q̄ se escriue el sitio particular desta cibdad de Toledo. Fo. x.
- ¶ Cap. vj. De las opiniones q̄ ay cerca de la poblacion y principio desta cibdad. Fo. xi.
- ¶ Cap. vij. En q̄ se escriue lo q̄ se tiene por mas cierto a cerca de la segūda poblacion desta cibdad de Toledo. Fo. xi.
- ¶ Cap. viij. De las razones por dōde se puede creer q̄ lo q̄ se ha dicho de la poblaciō desta cibdad fue assi. Fo. xij.
- ¶ Cap. iij. delo q̄ nuestros Cronistas escriuen acerca de la venida España de los Almonides. Fo. xiii.
- ¶ Cap. ix. de la seca q̄ dizē q̄ ouo en España y de sus cōtradiciōes. Fo. xiii.
- ¶ Cap. x. De las opiniones q̄ ay cerca de la venida a España de vn rey llamado Pyrrus. Fo. xiiii.

- ¶ Cap. xi. De la causa de los diuersos nōbres de puincias q̄ ouo en España, en el tiēpo antiguo. Fo. xv.
- ¶ Cap. xii. de la venida de los Cartageneses a España. Fo. xvi.
- ¶ Cap. xiii. De las cosas q̄ Annibal hizo en España. Fo. xvi.
- ¶ Cap. De la venida de los Romanos a España. Fo. xvii.
- ¶ Cap. xv. De la primera venida de los Romanos a esta nuestra prouincia de Carpetania. Fo. xvii.
- ¶ Cap. xvi. De como fue a esta cibdad mas acrecētada y magnificada por los Romanos. Fo. xviii.
- ¶ Cap. xvii. De la venida a España del Emperador Octauiano Augusto, y de la q̄ en ella se hizo. Fo. xix.
- ¶ Cap. xviii. Del naciēto de nuestro señor Iesu xpo, y de la venida a esta cibdad de S. Eugenio. Fo. xx.
- ¶ Cap. xix. De los males q̄ el cruel Daciano hizo en esta cibdad. Fo. xxi.
- ¶ Cap. xx. De las opiniones q̄ ay cerca de la venida del Emperador Cōstantino a España. Fo. xxi.
- ¶ Cap. xxi. De lo q̄ se escriue acerca de la venida del Papa Sixto segundo a esta cibdad. Fo. xxi.
- ¶ Cap. xxii. De la venida a España de los Vandalos, Alanos y Sueuos, y de lo q̄ en ella hizierō. Fo. xxi.
- ¶ Cap. xxiii. De como los Vādalos ganarō a el Andaluzia. Fo. xxiii.
- ¶ Ca. xxiiii. De los reyes q̄ los Sueuos tuvieron. Fo. xxiiii.

## Tabla.

- ¶ Cap. xxxv. De los Alanos, y del lugar donde assentaró con el tiempo q̄ en España reynaró. Fo. xxiii.
- ¶ Capit. xxxvi. De la salida de los Godos de la tierra llamada Eschondia y los reyes que en ellos reynaron, y grâdes cosas q̄ hizieró. Fo. xxiiii.
- ¶ Cap. xxvii. De los otros reyes q̄ despues reynaró en los Godos. fo. xxv.
- ¶ Capit. xxviii. Del rey Dorpaneo de los Godos, y de los reyes q̄ le subcedieron. Fo. xxv.
- ¶ Capit. xxix. Del rey Athanarico de los Godos, y de otros reyes q̄ le sucedieron. Fo. xxvi.
- ¶ Cap. xxx. Del rey Ataulpho de los Godos, q̄ fue el primero dellos que entro en España. Fo. xxvi.
- ¶ Cap. Del rey Alarico de los Godos y de la venida a España del rey Teodorico de los Godos. Fo. xxvii.
- ¶ Cap. xxxii. De las cosas q̄ los Godos hizieron en esta cibdad despues de venida a su poder. Fo. xxvii.
- ¶ Cap. xxxiii. Del segundo Concilio celebrado en esta cibdad, y el tiempo en q̄ se celebró, y de los otros q̄ despues se celebraron. Fo. xxviii.
- ¶ Cap. xxxiiii. En q̄ se tratá los hechos del bienauétuado sant Ylesonso, y su muerte. Fo. xxxi.
- ¶ Cap. xxxv. Del rey Bamba, y del concilio q̄ en su tiempo se celebró en esta cibdad, y de los Arçobispos y obispos q̄ ay en España. Fo. xxxii.
- ¶ Cap. xxxvi. De la grâde honrra q̄ a esta cibdad se le figura de la grâdeza y excelencia de los concilios q̄ en ella se celebraró, Fo. xxxiiii.
- ¶ Cap. xxxii. En q̄ se prueua por muchas razones, comó la primacia de las Españas estuuó siempre en esta cibdad de Toledo. Fo. xxxv.
- ¶ Cap. xxxviii. De la venida a esta cibdad del rey Teodorico de Ytalia, y de como se cafo segunda vez en ella. Fo. xxxvi.
- ¶ Cap. xxxix. De las causas y razones q̄ ouo para la destruycion y perdida de España. Fo. xxxvi.
- ¶ Cap. xl. Del rey don Rodrigo, y de las cosas q̄ en su tiempo en España acontecieron. Fo. xxxvii.
- ¶ Cap. xli. De las causas q̄ pudo auer para la destruyció y perdida de España. Fo. xxxvii.
- ¶ Cap. xlii. De como despues de entrados los Moros en España se vinieró a la cibdad de Toledo, y se apoderaron della. Fo. xxxviii.
- ¶ Cap. xliii. De las cosas q̄ los Moros hizieron despues de entregados en esta cibdad. Fo. xxxix.
- ¶ Cap. xliiii. En q̄ se muestra especial cuydado q̄ nuestro señor tuuo de los xp̄ianos q̄ en esta cibdad quedaron. Fo. xl.
- ¶ Cap. xlii. De lo q̄ hizieró los moros despues de ganada España, y como fue despues su reyno diuidido, y de que manera. Fo. xl.
- ¶ Cap. xli. De como los Almorauides passaron en España, y lo q̄ hizieró en ella. Fo. xli.
- ¶ Cap. xlii. Del comienço de los Almohades, y las conquistas q̄ hizieron. Fo. xlii.
- ¶ Cap. xlix. De como vn Moro muy poderoso llamado Abderramen se apodero desta cibdad. Fo. xlii.
- ¶ Cap.

## Tabla.

- ¶ Cap. xlix. De la manera como estan repartidos los terminos deste nuestro reyno de Toledo. Fo. xliii.
- ¶ Cap. l. Delos limites q̄tenia este reyno de Toledo. Fo. xliii.
- ¶ Cap. lii. De como çulemá fue obedecido otra vez en esta cibdad de Toledo. Fo. lvi.
- ¶ Cap. liii. De lo q̄ el rey Alhacan de Cordoua hizo por cobrar esta cibdad. Fo. lvi.
- ¶ Cap. lliii. Del engaño q̄ Ambroz hizo a los moradores desta cibdad. Fo. lvi.
- ¶ Cap. liii. Como los moradores desta cibdad se alçaron contra el rey Mahomat de Cordoua. Fo. lvii.
- ¶ Cap. lvi. Como vn Moro poderoso llamado Muça, se alço contra el rey Mahomat. Fo. lvii.
- ¶ Cap. lvii. Del rey Galafre y de los otros reyes q̄ sucedieró. Fo. viii.
- ¶ Cap. lix. Del enfalçamiéto del rey don Pelayo, y de los otros reyes q̄ en el reyno de Leon subcedieron. Fo. lvii.
- ¶ Cap. lix. De como el rey don Alfonso se salio del monesterio, y se vino a esta cibdad. Fo. l.
- ¶ Cap. lx. De las cosas q̄ acontecieró estando el rey dō Alófo en esta cibdad. Fo. li.
- ¶ Cap. lxi. De las cosas q̄ en este medio tiépo hizo el rey don Sácho, y de su defastrada muerte. Fo. li.
- ¶ Ca. lxii. como el rey dō Alófo vino en ayuda del rey de Toledo. Fo. li.
- ¶ Cap. lxiii. Como el rey dō Alfonso contra el parecer de los suyos puso cerco a esta cibdad. Fo. li.
- ¶ Cap. lxiiii. De como teniédō el rey don Alófo cercada a esta cibdad, le vino a seruir en el cerco el Cōde dō Pedro. Fo. liii.
- ¶ Cap. lvv. De las cosas q̄ hizo el rey don Alfonso despues de ganada esta cibdad de Toledo. Fo. liii.
- ¶ Cap. de las gentes q̄ el rey don Alfonso puso en esta cibdad para guarda della. Fo. liii.
- ¶ Cap. lxxvii. de como fue elegido por Arçobispo de Toledo don Bernardo. Fo. liii.
- ¶ Cap. lxxviii. De como el Arçobispo don Bernardo celebrou Cōcilio en esta sancta yglesia. Fo. liii.
- ¶ Cap. lxxix. de los priuilegios q̄ el rey concedio a los moradores desta cibdad, y de los edificios q̄ en ella hizo. Fo. xvi.
- ¶ Cap. lxxx. de como el Arçobispo dō Bernardo ordeno en esta sancta yglesia cierto numero de Canonigos y Racioneros. Fo. lvi.
- ¶ Cap. lxxxi. de como el Arçobispo dō Bernardo se ciuzo para y'ala tierra sancta. Fo. lvii.
- ¶ Cap. lxxxii. de las cortes que este rey don Alfonso hizo en esta cibdad, y lo q̄ en ellas acōtecio. Fo. lxxii.
- ¶ Cap. lxxxiii. De como fue alçado por rey el rey don Alófo septimo q̄ se coronou en esta cibdad, por Emperador. Fo. lviii.
- ¶ Cap. lxxxv. de como murio el Arçobispo don Bernardo, y sucedio en su lugar dō Ramon. Fo. lxxix.
- ¶ Cap. lxxxv. del rey dō Sancho llama el desseado, y del comieço de la orden de Calatraua. Fo. lxxx.

## Tabla.

- ¶ Cap. lxxvj. Del rey don Alófo octa-  
uo, y de sus grádes hechos, y del ser-  
uicio q̄ don Esteuan Yllan le hizo.  
apoderádole desta cibdad. Fo. lxxi.
- ¶ Cap. lxxvii. De las cosas q̄ hizo este  
rey don Alonso antes de la batalla  
puerto del Muradal. Fo. lxxii.
- ¶ Cap. lxxviii. Del grande ayuntamié-  
to de gētes q̄ en esta cibdad se hizo  
pa yr contra los Moros. Fo. lxxii.
- ¶ Cap. lxxix. De la partida del rey don  
Alonso desta cibdad y lo que suce-  
dio en la batalla del puerto del Mu-  
radal. Fo. lxxiii.
- ¶ Cap. lxxx. delo q̄ los reyes Xp̄ianos  
hizieron despues de vencida la ba-  
talla. Fo. lxxvi.
- ¶ Cap. lxxxj. De la grande merced q̄  
nuestro señor hizo a los christianos  
el vécimieto desta batalla. Fo. lxxvi.
- ¶ Cap. lxxxvii. Delas virtudes deste dō  
Rodrigo Aisobispo de Toledo, y  
delas cosas dignas de loor por el he-  
chas. Fo. lxxvii.
- ¶ Cap. lxxxiii. En q̄ se muestra como  
en este t̄po fue la edad pueuil de nue-  
stra lengua Castellana. Fo. lxxix.
- ¶ Cap. lxxxiiii. Delas cosas q̄ aconte-  
cierō en esta cibdad en t̄po de los re-  
yes don Enriq̄ y don Fernando el  
sancto. Fo. xxx.
- ¶ Cap. lxxxv. De como este rey don  
Fernádo hizo merced al Aisobis-  
po de Toledo del adelantamiento  
de Caçorla. Fo. lxxxi.
- ¶ Cap. lxxxvi. Del rey don Alonso de  
Castilla decimo deste nōbre y delo  
q̄ en su tiēpo acaecio. Fo. lxxxi.
- ¶ Cap. lxxxvii. De los reyes dō Sácho  
y don Fernando su hijo. Fo. lxxii.
- ¶ Cap. lxxxviii. Del rey dō Alófo dōn-  
zeno deste nombre. Fo. lxxii.
- ¶ Cap. lxxxix. Que fue la causa de las  
diferencias q̄ ouo entre Toledo y  
Burgos. Fo. xxi.
- ¶ Cap. xc. Del rey don Pedro prime-  
ro deste nombre. Fo. lxxiii.
- ¶ Cap. xci. En q̄ se cōtinuá los hechos  
deste rey don Pedro. Fo. lxxiiii.
- ¶ Cap. xcii. De los reyes dō Enriq̄, y  
don Iuan y don Enriq̄. 3. Fo. lxxv.
- ¶ Cap. xciii. Del rey don Iuá segūdo  
deste nombre. Fo. lxxv.
- ¶ Cap. En q̄ se continuan los hechos  
deste rey dō Iuan. Fo. lxxxix.
- ¶ Cap. xciv. De como sabidas estas co-  
sas porel rey Iuan se vino a esta cib-  
dad. Fo. xxx.
- ¶ Cap. xcvi. De las cosas q̄ el principe  
don Enrique hizo en esta cibdad.  
Fo. lxxx.
- ¶ Cap. xcvi. De como el principe má-  
do salir desta cibdad a Pero Sarmie-  
to. Fo. lxxxvi.
- ¶ Cap. xcvi. De como hizo el prin-  
cipe hizo traer a esta cibdad al con-  
de de Alua. Fo. xxx.
- ¶ Cap. xcix. De como el rey vino a el-  
ta cibdad, a dōde alegremēte fue re-  
cebido. Fo. lxxii.
- ¶ Cap. c. Del rey don Enrique quar-  
to. Fo. lxxx.
- ¶ Cap. cj. Delas cosas q̄ el rey dō En-  
riq̄ hizo en los primeros años de  
su reynado. Fo. lxxx.
- ¶ Cap. cii. De algunas mercedes muy  
señaladas q̄ este rey don Enriq̄ hi-  
zo a diuersas personas. Fo. lxxx.
- ¶ Cap. ciii. De algunas cosas q̄ acōte-  
non en estos reynos. Fo. lxxx.

## Tabla.

- ¶ Cap. ciiii. De como el rey puso por Abadesa del monesterio de. S. Pedro a doña Catalina de Sandoual. Fo. lxxxiiii.
- ¶ Cap. xc. De la venida a esta cibdad, el rey don Enrique. Fo. xxxv.
- ¶ Cap. cvi. De lo q̄ acontecio en esta cibdad, despues de salido della el rey don Alonso. Fo. lxxxvi.
- ¶ Cap. cvii. De la batalla de Olmedo, entre los reyes don Enrique y do Alonso. Fo. lxxxvi.
- ¶ Cap. cv. Como el Papa Paulo embio a España por legado el obispo de Leon. Fo. lxxxviii.
- ¶ Cap. cix. Como los moradores desta cibdad quitaró la obediencia al rey don Alonso, y la dieron al rey don Enrique. Fo. xxxix.
- ¶ Cap. cx. De lo q̄ los del domú desta cibdad demádaron al rey do Enrique. Fo. xxxix.
- ¶ Cap. cx. De la arrebatada muerte rey do Alonso. Fo. xci.
- ¶ Cap. cx. De los alborotos q̄ en esta cibdad ouo. Fo. xci.
- ¶ Cap. cxii. De los Regidores q̄ en tiepo destes alborotos fueró acrecétados, quantos y quales. Fo. xcii.
- ¶ Cap. cxiii. De los q̄ el rey hizo contra do Alonso Arçobispo de Toledo. Fo. xciii.
- ¶ Cap. cxiiii. De como entraron en la cibdad los caualleros que estauan fuera della. Fo. xciii.
- ¶ Cap. cxv. Como por industria de Andres de Cabrera fueron recibidos en la foitaleza de Segouia los principes don Fernádo y doña Ysabel. Fo. cxiiii.

- ¶ Cap. cxvi. De los cátolicos reyes do Fernádo y doña Ysabel. Fo. xciii.
- ¶ Cap. cxvii. De como la reyna catolica vino a esta cibdad. Fo. xciv.

## Tabla del segundo libro de la Historia de Toledo.

- ¶ Capit. j. Del principio desta sancta yglesia, y de otros mysterios della dignos de ser sabidos. Fo. xc.
- ¶ Cap. ii. Del prelado y dignidades desta sancta yglesia. Fo. xc.
- ¶ Cap. iii. De las capillas desta sancta yglesia, y sus dotaciones. Fo. xcix.
- ¶ Cap. iiii. Del monesterio de. S. Seuando, y de su antigüedad. Fo. cii.
- ¶ Cap. v. De la fundació del monesterio llamado sancto Domingo el antiguo. Fo. cii.
- ¶ Cap. Del monesterio de sant Clemente y de su principio. Fo. ciii.
- ¶ Cap. vii. Del monesterio de la sancta Trinidad. Fo. ciii.
- ¶ Cap. viii. Del monesterio sant Pablo q̄ despues se passo a sant Pedro martyr. Fo. ciii.
- ¶ Cap. ix. Del monesterio de la madre de Dios y de su principio. Fo. cx.
- ¶ Cap. Del monesterio de sancta Maria de las nieues. Fo. cviii.
- ¶ Cap. xii. Del monesterio de. S. Francisco pmero desta cibdad. Fo. cviii.
- ¶ Capit. xiiii. Del monesterio de sancta Clara la Real. Fo. cvi.
- ¶ Cap. Del monesterio de sancta Ysabel de los reyes. Fo. cvi.
- ¶ Cap. xvi. De la orden de la Concepcion, y de su principio. Fo. cvii.
- ¶ Capit. xvii. Del monesterio de sant Miguel de los reyes. Fo. cix.

## Tabla.

¶ Cap. xviii. Del monesterio de santò Antonio. Fo. cx.	Fo.	Fo. cvii.
¶ Cap. xix. Del monesterio de sancta Anna, y de su principio. Fo. cx.	¶ Cap. cxiii. Del monesterio de la vida pobre. Fo. cxviii.	
¶ Cap. xx. Del monesterio de. S. Iuan dela Penitencia. Fo. cx.	¶ Cap. xxxiii. Del monesterio de las Beatas de sctã mater Dei. Fo. cxviii.	
¶ Cap. xxi. Del monesterio de sant Au- gustin, y de su principio. Fo. cxii.	¶ Cap. xxxiiii. De las Beatas de. S. Pe- dro. Fo. cxviii.	
¶ Cap. xxii. Del monesterio de sancta Ursula, y de su edifició Fo. cxii.	¶ Capit. xxxv. Delas mugeres recogidas. Fo. cxviii.	
¶ Cap. xxiii. Del monesterio q̄ llama de Santorcaz. Fo. cxiii.	¶ Cap. xxxvi. Del Ospital del Carde- nal. Fo. cxix.	
¶ Cap. xxiiii. Del monesterio de san- cta Catalina. Fo. cxiii.	¶ Cap. xxxvii. Del Ospital de Sanctia go. Fo. cxx.	
¶ Capit. xviii. Del monesterio de san- cta Maria del Carmé. Fo. cxiii.	¶ Cap. xxxviii. Del Ospital dela Mi- sericordia. Fo. cxx.	
¶ Cap. xxv. del comiéço dela ordé de sant Hieronimo. Fo. cxiii.	¶ Cap. xxxviiii. Del Ospital del Nu- cio. Fo. cxx.	
¶ Cap. xxviii. Del monesterio de sant Pablo, y de su fundacion. Fo. cxv.	¶ Cap. xxxix. Del Ospital nuevo que llama de sant Iuan. Fo. cxxi.	
¶ Cap. xxviii. Del monesterio de sant Bernardo. Fo. cxv.	¶ Capit. xl. Delos Ospitales y Cofa- drias particulares. Fo. cxxi.	
¶ Cap. xix. Del monesterio de sancta Fee, y de su principio. Fo. cxv.	¶ Cap. xli. Del Colegio de sancta Ca- talina. Fo. cxxii.	
¶ Cap. xxviii. Del monesterio y ordé delos frayles minimos. Fo. cxvi.	¶ Cap. xlii. delas hermitas q̄ ay en To- ledo y fuera del. Cap. cxxii.	
¶ Cap. xxx. De lo q̄ se dexo de dezir de. S. Domingo de Silos. Fo. cvii.	¶ Cap. xliii. Dela forma de regimiéto desta cibdad, y Iusticia. Fo. cxxiiii.	
¶ Cap. xxxi. Delas Beatas dela reyna.	¶ Cap. xliiii. De vn Epilogo para có- clusion de toda la obra. Fo. cxxv.	

### ¶ Los yerros desta presente obra.

¶ Fo xxxv Coluna iii Renglon ij. Arçobispado por Arçobispo Fo lvi. Renglon j outo ocio no se ha de ler Fo lxxix falta el primer renglon q̄ ha de dezir Se añadieron otros suys Fo lxxix Coluna pri- ma a Enel Cap dize rey don Enriq̄, ha de dezir rey don Iuan Fo cxii Colu iii Renglon ii dize Fer- nando dela Camara, por Fernãdo de Ribadeneyra Fo cii Colu j Renglon.iii. en lugar de don Ximeno Arçobispo de Toledo, ha de dezir don Gutierre, y despues del don Sancho hijo del rey don Fernando el sancto, y luego Pascasio, y adelante don Sancho hijo del rey de Aragõ, y luego don Gonçalo q̄ fue Carde- nal, y empos del don Ximeno, y luego don Gonçalo tercero, y luego don Gutierre segundo, y adelante do- Gil Carrillo de Albornoz, y luego don Vasco de Toledo Fo. cxx Colu.iiij Renglõ xvj dize rey don Alonso 9 ha de dezir 8 Fo cxxi Colu.iiij Renglon xvij dõde dize. Enterrar los pobres. se ha de qu- tar los pobres, y dezir lo de mas.

## Correccion de algunos lugares de este libro.

¶ Folio 14 Coluna 2 Renglon 3. A donde dize. 16 000 Personas a de dezir 16 0000 Fo 14 Co 3. Ren 2 Donde dize que la yglesia de sancta maria la Blanca de esta cibdad fue el segundo templo que los Hebreos tuvieron en el mundo A se entender que fue antiquissima signagoga dellos, por que no se lee que ayan tenido mas de tres templos, que fueron el de Hierusalem, y el de Garizin, y el de Helyopoli en Egipto Fo 54 Co 3 Ren 5 A donde dize que don Pedro Paleologo era de la casta imperial a de dezir que era hijo del emperador de Constantinopla Fo 55 Co 1 Ren 24 A donde dize que fue elegido por Arçobispo de Toledo don Bernardo que era abad del monesterio de sant Facundo Se a de añadir que era Frances y que le embio a España don Hugo abad de Clunia por ruego del rey don Alonso sexto el qual qriendo acrecentar el dicho monesterio embio al dicho abad a que le embiasse vn monge de gran suficiencia para ello y el le embio a el dicho don Bernaldo Y como poco despues viniessse esta cibdad a poder de los christianos se tractasse de elegir en ella arçobispo fue el elegido en concordia de todos, poco despues de lo qual fue a Roma al papa Urbano de quien rescibio el palio y la confirmacion juntamente con la de la primacia de las españas como la tuvieron sus predecessores Y tornandose a esta cibdad celebrou concilio como tal primado en la cibdad de Tolosa al qual se hallo presente el arçobispo de Narbona con los otros obispos de la francia gothica Fo 56 Co 4 Ren 26 A donde dize que los canonigos que el arçobispo dō Bernaldo puso en esta sancta yglesia fueron reglares de la orden de sant Augustin se a de añadir q aunque esta es opinion de muchos, que el parecer de otros es que fueron algun tpo monges dela orden de sant Benito, assi porq lo eran los q el dicho arçobispo dexó en ella al tpo que fue a Roma cruzado para la guerra de los moros, como porque en el officio Toledano ay fecha mayor menciō de sanctos y abades desta orde que de otra Aunque no ay escripturas que nos declaren qual de estas opiniones es mas cierta porq de las dos pudieron quedar estos nombres de refectorio y vestuarios q oy ay en esta sancta yglesia.

Fo 56 Co 1 Ren 26 A donde dize que el rey don Alonso sexto quiso que se dexasse el officio gotico o toledano y se rescibiesse el romano se a de añadir romano o galicano porque era officio q se vsaua en francia.

¶ Fo 57 Co 4 Ren 1 Se a de añadir que despues que la cibdad de Valencia torno a poder de los moros el arçobispo don Bernardo proueyo del obispado de çamora a dōde no aua yglesia cathedral ni obispo a dō Hieronimo a quien primero aua dado el obispado de valencia Y tem se a de añadir que el dicho arçobispo truxo consigo de francia a vno llamado Burdino a quien dio el arcedianazgo de Toledo y despues el arçobispado de Braga el qual poco despues fue a roma y se confedero con el emperador Otho con cuyo fauor fue hecho antipapa avn que le duro poco tpo porque lucediendo en la silla apostolica el papa Gelasio le excomulgo sobre lo qual escriuio al primado de Toledo la siguiente epistola Gelasius E, S S D Venerabili fratri Bernardo Toletano primati &c Nō lateret credimus fraternitatē vestrā qualiter frater noster mauricius bracharēsi Ep Sciādiu abuerit & quomodo Regi ex communicato adheserit &c ideoq; fraternitati vestre mandamus vt ad ellectionē in bracharensi ecclesia faciendam sollicitudine caritatis debite operam prebeatis, ipsum vero Mauricium ex comunicatum, periurum, & matris ecclesie construpatorem ceteris ecclesie filis publicetis &c Tambien sea de añadir con esto que el dicho arçobispo don bernardo gano de los moros la fortaleza de Alcala la vieja Item se a de añadir que el dicho arçobispo celebrou concilio en la cibdad de Leon juntamente con don Reynerio legado apostolico en el qual ordenaron muchas cosas del officio diuino mandando de mas desto que dende en adelante dexassen de vsar la letra toledana, o gothica que dizen que hallo Culfilas obispo de los godos y vsasen de las letras francesas como vsauan del officio

¶ Fo 69 Co 3 Ren 32 A donde se escriue que el emperador don Alonso fue sepultado en la capilla mayor de esta sancta yglesia se a de entender que los reyes tuuieron capilla real a dōde se sepulto el y otros sus decendientes la qual estaua alas espaldas de la capilla mayor, y ocupaua casi la mitad della mandandose por detras dela dicha capilla mayor la qual se encorporo con ella en el año del señor de 1468 años por mandado de los reyes catholicos a suplicacion del cardenal don frey francisco Ximenez, y los cuerpos de los reyes se trasladaron a los lados del altar mayor y los capellanes se mudaron el dicho año ala capilla del espiritu sancto que por otro nombre se llama dela cruz porque assi se lo llamaua la dicha capilla antigua de los reyes Fo 112 Co 3 Ren 36 A donde se tracta del monesterio de sant Augustin se a de añadir q ay en el vna muy deuota capilla de nuestra señora de gracia la qual docto y hizo labrar y acrecetar el señor don diego de Mendoza conde de Melito que esta sepultado en ella juntamente con la señora doña ana de la cerda su muger, en su vida ganaron de nuestro muy sancto padre Paulo 3 vn jubileo plenissimo que ganan visitando la dicha capilla el dia de la natiuidad de nuestra señora Fo 122 Co 1 Ren 32 A donde dize que se añadieron en el colegio 3 capellanias a de dezir 4 y a donde dize 2 catredas a de dezir 3 Fo 121 Co 3. Ren 40 A donde dize que las cofadrias dela vera cruz, y la delas angustias son modernas ase de añadir en la disciplina porq la dela veracruz a mas de 70 años, y a dōde dize q lleuá musica a se deterder de citores Fo 121 Co 4 Ren 19 Dōde dize que los Ginoueses an dexado su disciplina se a de añadir que delde este año de 1554 sea tornado aprofeguir.